

TROCADERO

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE

VOLUMEN 32 NÚMERO EXTRAORDINARIO | AÑO 2020 | ISSN 0214-4212 eISSN 2445-267X



TROCADERO

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA,
CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE

*Número extraordinario en homenaje a los profesores D. Manuel Bustos Rodríguez,
D. Juan Ramón Cirici Narváez y D. Fernando Pérez Mulet*

TROCADERO

**REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA,
CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE**

EDITA

Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte
Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz

DIRECTOR Y EDITOR

José Ramón Barros Caneda. Universidad de Cádiz. España

SECRETARÍA

María del Mar Barrientos Márquez. Universidad de Cádiz. España

CONSEJO EDITORIAL

José Marchena Domínguez. Vocal de Historia Contemporánea. Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Universidad de Cádiz. España

Pablo Pomar Rodil. Vocal de Historia del Arte. Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Universidad de Cádiz. España

María del Mar Barrientos Márquez. Secretaria. Vocal de Historia de América, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Universidad de Cádiz. España

Guadalupe Carrasco González. Vocal de Historia Moderna, Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte. Universidad de Cádiz. España

CONSEJO ASESOR

Juan Antonio Arenillas Torrejón, Jefe de Proyectos del Centro de Documentación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAHP). España

Antonio Barragán Moriana, Catedrático de Historia Contemporánea. Universidad de Córdoba. España

Gloria Estela Bonilla Vélez. Universidad de Cartagena. Colombia

Mercedes Espiau Eizaguirre. Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Universidad de Sevilla. España

Francisco García González. Departamento de Historia (Historia Moderna). Universidad de Castilla-La Mancha. España

Francisco J. González González, Director Técnico de Biblioteca y Archivo. Real Instituto y Observatorio de la Armada de San Fernando. España

Patricia Hidalgo Nuchera, Departamento de Historia Moderna (Historia de América). Universidad Autónoma de Madrid. España

Luis F. Martínez Montiel. Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas. Universidad de Sevilla. España

Matilde Miquel Juan. Departamento de Historia del Arte. Universidad Complutense de Madrid. España

Alfredo J. Morales Martínez. Departamento de Historia del Arte. Universidad de Sevilla. España

Manuel Morales Muñoz. Departamento de Historia Moderna y Contemporánea. Universidad de Málaga. España

Lourdes Ortiz Boza. Universidad Autónoma del Estado de México. México

María Dolores Teijeira Pablos. Departamento de Patrimonio Artístico y Documental. Universidad de León. España

Mario Trujillo Bolio. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). México

Antonio Urquízar Herrera. Departamento de Historia del Arte de la Uned. Madrid

ALUMNO COLABORADOR

Juan Antonio Carpio Galnares

© DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE

© SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

© LOS AUTORES Y LAS AUTORAS

ISSN: 0214-4212

e ISSN: 2445-267X

BIBLID [0214-4212 (2020), 32:EXTRAORDINARIO, 1-338]

DISEÑO DE LA REVISTA

Ale Rojas

MAQUETACIÓN

Francisco José Caballero Cerezo

IMPRESIÓN

Santa Teresa industrias gráficas

ÍNDICE

Arturo Morgado García	7
<i>Laudatio in honorem</i>	
María José de la Pascua Sánchez.....	9
<i>Acerca del amor en el Carmelo descalzo: Diálogo entre</i>	
<i>Teresa de Jesús y María de San José</i>	
Pablo J. Pomar Rodil	31
<i>Aproximación a las costumbres litúrgicas y usos devocionales</i>	
<i>de las capillas, ermitas y oratorios de Jerez de la Frontera</i>	
Guillermina del Valle Pavón	51
<i>Las redes mercantiles del tráfico ilegal entre Nueva España</i>	
<i>y Filipinas, 1653-1664</i>	
Jesús Manuel González Beltrán	65
<i>Los diezmos de Jerez de la Frontera en el siglo XVIII. Consideraciones</i>	
<i>sobre la fuente documental</i>	
Juan José Iglesias Rodríguez	81
<i>El Trocadero: Datas para carenas y almacenes (1739-1845)</i>	
Lilyam Padrón Reyes	99
<i>La Caleta (Cádiz) y sus defensas a lo largo de la modernidad</i>	
María Dolores Antigüedad del Castillo-Olivares	111
<i>El control de la Real Academia Bellas Artes de San Fernando</i>	
<i>sobre la arquitectura gaditana</i>	
Teodoro Falcón Márquez	135
<i>Arquitectura neoclásica en Cádiz: Torcuato Cayón y Torcuato Benjumeda</i>	
Guadalupe Carrasco González	153
<i>Negocios por correspondencia entre Cádiz y Tenerife, 1790-1799</i>	
Alberto Gullón Abao y Arturo Morgado García	179
<i>Cultura visual y representación textual: La imagen de los pueblos</i>	
<i>americanos a través de la Encyclopedie Des Voyages de</i>	
<i>Jacques Grasset Saint Sauveur (1796)</i>	
Alberto Ramos Santana	207
<i>La "Regla de Cádiz", o cómo elegir un gobierno representativo en 1810</i>	

José Ramón Barros Caneda	227
<i>A propósito de una venta de cuadros: Expolio y colecciónismo en Jerez de la Frontera</i>	
Pedro Cruz Freire	241
<i>Los ingenieros militares y la adecuación de Cádiz para la visita de Isabel II</i>	
Diego Caro Cancela	251
<i>El asesinato del general Prim, su bicentenario y los negocios de la historia</i>	
Joaquín Piñeiro Blanca	269
<i>"Andrea Chénier" de Umberto Giordano y su reinterpretación de la Revolución francesa</i>	
Yolanda Guasch Marí y Rafael López Guzmán	281
<i>La Universidad de Granada y la escultura pública</i>	
Víctor Peña González y Julio Pérez Serrano	297
<i>La utopía asamblearia: El movimiento autónomo en la Transición española (1969-1979)</i>	
Alfredo J. Morales Martínez	315
<i>No solo fortificaciones. El patrimonio de Portobelo. Su puesta en valor como producto turístico y potenciador del desarrollo regional</i>	

LAUDATIO IN HONOREM

ARTURO MORGADO GARCÍA

En nuestro gremio, cada vez que se jubila algún profesional, es frecuente hacer referencia a la excelencia de su labor investigadora y académica, la cual, naturalmente, ha supuesto un avance importante en nuestra disciplina y ha marcado nuevos caminos y nuevas rutas a seguir por esa senda inagotable que es el conocimiento. De este modo, se suele siempre terminar con una larga relación de publicaciones, que dan la impresión de que nuestro paso por el mundo universitario se reduce a poco más que un listado telefónico.

Pero, por encima de su labor investigadora, todos estos profesionales que inauguran una nueva etapa en su vida, que siempre se espera sea lo más dilatada y fecunda posible, son, ante todo, personas, que en función de las circunstancias o de su talante dejan una huella más o menos profunda. Porque no perdamos de vista en ningún momento que somos los libros que leemos, la música que escuchamos, las películas que vemos, los viajes que disfrutamos, y las personas que conocemos. Nuestro yo no es algo biológicamente acabado, sino el fruto de una continua construcción en la que el papel fundamental lo marcan nuestras experiencias vitales, y las personas que nos rodean y nos acompañan son un elemento primordial en dichas experiencias.

Y, naturalmente, todo esto viene a cuento de la jubilación el pasado 30 de septiembre de 2020 de tres compañeros nuestros, los profesores Manuel Bustos Rodríguez, del área de Historia Moderna, Juan Ramón Cirici Narváez y Fernando Pérez Mulet, estos dos últimos del área de Historia del Arte. El firmante de estas líneas tuvo en un momento ya muy lejano en el tiempo el privilegio de haber sido alumno de los profesores Pérez Mulet (en segundo y tercer curso de la ya inexistente carrera de Filosofía y Letras) y Bustos Rodríguez (en tercer y quinto curso), y cada uno de ellos, obviamente, jugó un papel en su formación intelectual.

De Fernando recuerdo sus clases tranquilas, pausadas y serenas. Nunca consistieron en la presentación de un catálogo de obras artísticas, sino en la exposición de una serie de reflexiones, fruto de sus ya numerosas lecturas, con la diapositiva de fondo, diapositiva que, todo hay que decirlo, en aquel momento nos parecía el no va más de la tecnología, y que desde hace muchos años ha sido condenada a la papelera de la historia. Fernando me hizo amar la historia del Arte al trascender del enfoque catalográfico y al convertirla en una rama más de la historia de la Cultura, de imprescindible relación con otras disciplinas como

la Filosofía, la Literatura o la Historia propiamente dicha. Con el paso de los años Fernando dejó de ser el profesor para convertirse en el compañero, siempre atento, amable y pausado.

Con Manolo la objetividad es imposible. Cuando me dio clases ya estaba rodeado de esa aureola de profesor terrible, aureola que le ha venido acompañando hasta el último momento, aunque todos los que le hemos conocido de una forma más cercana hemos sido testigos de su talante amable y generoso. Manolo ha jugado un papel fundamental y único en mi trayectoria universitaria, ya que fue la persona que en su momento me avaló para la obtención de la Beca de Investigación, me dirigió la tesis de Licenciatura y la Tesis doctoral, y estuvo apoyándome en los momentos clave como fueron la oposición a la plaza de profesor titular de Universidad, y, con posterioridad, a la de catedrático de Universidad. Y, por supuesto, Manolo fue la persona que me hizo amar la Historia moderna, y gracias a la cual descubrí la importancia de una corriente historiográfica presuntamente superada, pero que provocó en su momento que nuestra disciplina no volviera a ser la misma, cual es la escuela francesa de los Annales.

¿Y qué decir de Juan Ramón? No fue profesor mío durante la licenciatura, ya que por aquel entonces se dedicaba a la ingrata pero muy honorable labor de profesor de Enseñanza Media. Por tal motivo, las referencias que puedo proporcionar de él son más vivenciales que estrictamente académicas, y, en este sentido, Juan Ramón siempre ha sido un compañero animoso, divertido, y de buen humor. Recuerdo esas selectividades en las que coincidimos algunas veces en Algeciras, que supo transformar en vivencias inolvidables, y, especialmente, ese viaje a Grecia realizado en el año 2010 con otros compañeros y compañeras de la Facultad, en el que vivimos algunas experiencias sencillamente delirantes. Sin olvidar los muchos momentos de convivencia y esparcimiento en los cuales la presencia de Juan Ramón siempre ha sido un auténtico regalo.

Se podrá decir que todas estas reflexiones son muy personales, pero es que hemos pretendido conscientemente que así lo fueran. Nuestra intención ha sido la de transmitir a estos compañeros el papel que han jugado en nuestra biografía intelectual y personal, así como agradecerles que durante muchos años nos hayan concedido el honor y el privilegio de acompañarnos en ese vagón de tren que es nuestra vida. A partir de este momento, los vagones cambian, y esperamos que el suyo sea lo más cómodo, confortable y placentero posible, pero siempre nos quedarán los recuerdos, las evocaciones de algunos momentos inolvidables y la huella, académica y/o personal, que han dejado en el autor de estas líneas. A los tres, les deseo lo mejor.

Arturo Morgado García

ACERCA DEL AMOR EN EL CARMELO DESCALZO: DIÁLOGO ENTRE TERESA DE JESÚS Y MARÍA DE SAN JOSÉ¹

MARÍA JOSÉ DE LA PASCUA SÁNCHEZ | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
CATEDRÁTICA DE HISTORIA MODERNA | ORCID iD: 0000-0003-2325-660X

RESUMEN

La articulación de la representación del amor en torno a la poderosa antinomia amor sagrado/amor profano en la Alta Edad Moderna, canalizada a través de discursos y prácticas, precisa una profundización mayor de la que poseemos en el análisis de su génesis y de sus variables discursivas. Este estudio dirige sus objetivos a la investigación de su influencia y materialización práctica a través de los escritos de Teresa de Jesús y María de San José, dos escritoras carmelitas que hicieron del amor sagrado el centro de sus reflexiones y sus vidas.

PALABRAS CLAVE

Teresa de Jesús, María de San José, Reforma Carmelita, Discursos sobre el amor, Amor Sagrado, Alta Edad Moderna, Historia social y cultural.

THOUGHTS ABOUT LOVE IN THE DISCALCED CARMELITE ORDER: DIALOGUE BETWEEN TERESA DE JESÚS & MARÍA DE SAN JOSÉ

ABSTRACT

During the Early Modern Age, the representation of love was articulated around the powerful antinomy of sacred love vs. profane love. This representation, channelled through several discourses and practices, requires a more profound analysis especially around its genesis and its discursive variables. This study focuses on the investigation of its influence and practical materialisation through the writings of Teresa de Jesús and María de San José, two Carmelite writers who made 'Sacred love' the center of their reflections and their lives.

KEYWORDS

Teresa de Jesús, María de San José, Carmelite Reform, Discourses about Love, the Sacred Love, Early Modern History, Social and cultural History.

¹ Investigación integrada en el proyecto "Espacios de conocimiento, cultura y agencia femeninas en el Mundo Moderno y Contemporáneo (siglos XV-XX)", ref. PGC2018-097445-B-C21 del Plan Nacional de Investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

La perspectiva, que subraya el “peso” de la cultura en la vivencia del amor, no siempre ha estado presente en la Historia. El interés por trazar las fronteras entre la sexualidad animal y el amor humano es un hecho reciente en las Ciencias Humanas y Sociales, al menos como preocupación general, y es preciso esperar a finales del XX para ver nacer la necesidad del estudio del erotismo y del amor como realidades biológicas y culturales a la vez. Es entonces cuando ambos se perciben como formas derivadas, aunque distintas, del instinto sexual, es decir, cristalizaciones, condensaciones sublimaciones o proyecciones culturales más o menos totalizantes, del dominio del sexo. Esta orientación cultural está en auge desde la década de los setenta del siglo XX, justamente cuando se difunde, también con éxito, una visión puramente biologicista, la química del amor, a partir de los estudios de la neurociencia²; visión, esta última, al día de hoy en retroceso merced a los avances en el conocimiento de la dinámica de la psique. Pues bien, la historiografía del amor prenderá al compás de ambas en esas últimas décadas del siglo XX en la confluencia de varias disciplinas y áreas temáticas.

El nuevo interés por el amor nacido en la encrucijada que provoca en la historia social la aparición de nuevos protagonistas (el sujeto, las mujeres, los grupos marginales), nuevas perspectivas (el giro cultural, la historia de la vida cotidiana), nuevas metodologías (microhistoria) y nuevas fuentes (documentos personales), se acompaña de los primeros debates en torno a la idea del amor y sus cambios a lo largo de la historia. Desde estos primeros esbozos que fraguaron iniciales teorías, todavía algo desorientadas por adheridas a una noción esencialista³, el reconocimiento de la deuda cultural existente en la vivencia del amor y la concepción de este como algo aprehendido no ha hecho más que ampliarse y, con él, los objetivos de los historiadores se han ido fijando de forma creciente alrededor de las representaciones sociales construidas temporalmente que, como “moldes” guían la identificación, la verbalización y la práctica de las emociones. Aun así y a pesar del tiempo transcurrido que ha visto multiplicar los análisis, queda camino por recorrer; un camino que no siempre se vislumbra fácilmente. La problemática y las correcciones sucesivas a los primeros planteamientos han ido incorporándose a nuestras perspectivas teóricas y prácticas al tiempo que los resultados de investigaciones se han ido multiplicando. La mayoría

² FISCHER, Helen E. *Anatomía del amor. Historia natural de la monogamia, el adulterio y el divorcio*. Barcelona, Círculo de Lectores, 1993.

³ DE LA PASCUA, M^a José. Regulación de los afectos y cultura del amor en la sociedad hispana de la época moderna, IGLESIAS, JJ., PÉREZ, Rafael M., FERNÁNDEZ, Manuel F. (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*. Sevilla, Editorial de la Universidad de Sevilla, 2015. pp. 233-255.

de ellas han centrado el análisis en dos modalidades de amor; el sexual o el amor de pareja y el amor paterno filial. Los estudios realizados han abrazado la temática de los discursos, generando en los últimos años un buen número de trabajos sobre los estilos de la *Erotika*, según la expresión socrática de "las cosas del amor", y con el apoyo de una base heurística constituida por obras de carácter moral y literatura sentimental. Los estudios académicos también se han ocupado de las prácticas, especialmente de las transgresoras con el modelo de amor dominante, investigadas en diferentes períodos históricos a partir de la documentación judicial, procedente de tribunales civiles y eclesiásticos. El análisis de estas ha ofrecido un panorama diverso de contextos relacionados con los comportamientos en torno al sexo y a las relaciones amorosas vehiculadas a través de conflictos y violencias⁴. En ambos campos, el de los discursos comprendidos en la pluralidad aglutinada en torno a diferentes modelos relacionados, interdependientes y jerarquizados, tal y como se hallan presentes en un determinado contexto cultural y el de las prácticas, no sólo las que generan algún tipo de respuesta punitiva, sino también de aquellas otras, la mayoría, insertas en la cotidianeidad del vivir, es preciso avanzar afinando análisis y reflexiones. Me remito aquí, respecto a este último punto, a lo escrito⁵, porque en esta ocasión me centraré en el amor místico y en la formulación del lenguaje del amor inscrito en él como variable de uso de la tópica cultural amorosa de la temprana edad moderna. Asimismo, pretendo analizar las interrelaciones entre amor místico y amor profano que la práctica de este modelo ofrece en dos escritoras religiosas del XVI hispano y en la aportación que sus interpretaciones y el lenguaje con el que el amor es descrito, ofrece al discurso amoroso en la España áurea. Realizando todo ello, desde la consideración que tanto la noción de amor místico, de procedencia neoplatónica por utilizar una referencia general distintiva, como su representación y expresión bajo la fórmula del Amor sagrado, se integran en uno de los estilos florecientes en los que se enmarcan las prácticas amorosas del periodo.

La elección de los inicios de la modernidad como contexto⁶ tiene que ver con la necesidad de comprender las razones por las que el discurso sobre el amor se sitúa permanentemente a lo largo de la época moderna en la disyuntiva de amor bueno/ amor malo, que se corresponde, en parte, en su versión culta con amor sagrado/ amor profano, y qué idea del amor

⁴ *Ibidem*, pp. 239-244

⁵ *Ibidem*, pp. 244-255 y DE LA PASCUA, M^a José. *Las incertidumbres del corazón: la Historia y el mundo de los afectos*, *Cuadernos de Historia Moderna*. (Universidad Complutense de Madrid), 2015, XIV, 5-8, 151-172.

⁶ DE LA PASCUA, M^a José. *Amor/Desamor a comienzos de la Edad Moderna; ¿Universo de emociones femeninas o política emocional?*, BARTOLOMÉ, Juan M., GARCÍA, Máximo, SOBALER, M^a Ángeles (eds.), *Modelos culturales en femenino. Siglos XVI-XVIII*. Madrid, Sílex, 2019, 133-183.

abriga uno y otro concepto. Concretamente si son dos conceptos tan enfrentados como aparecerán en la tratadística moral sobre el matrimonio de los siglos XVI y XVII o existe una filiación entre ambos, fruto de la herencia cultural y el lenguaje común que conforma el imaginario amoroso.

1. EL AMOR MÍSTICO: FUENTES Y LENGUAJE

El amor místico representa el grado supremo de una de las fórmulas dominantes en los modelos de amor en la Modernidad, el amor sagrado, que en el discurso se presenta habitualmente hermanado, aunque en franca antinomia con el amor humano o profano⁷, del que se figura su opuesto⁸. La oposición, sin embargo, no parece tan sustancial, no si se analiza el discurso de destacados pensadores del modelo. La contaminación del pensamiento religioso con el de filósofos y poetas clásicos y medievales es una realidad que dota de complejidad y diversificación de herencias a la idea del amor occidental y no permite divisiones tajantes.

En la Plena Edad Media aflora un nuevo producto cultural cuyo origen aún siembra de discusiones el panorama académico: se trata del, para algunos mal llamado, modelo de "amor cortés"⁹. Nos situamos en el siglo XII cuando es observable una reactivación del pensamiento del amor hasta entonces desconocida; reactivación que camina de la mano de una cultura femenina instalada en las cortes feudales en el contexto de los cambios económicos y sociales que tienen lugar en el Occidente europeo durante la Plena Edad Media. Esta innovación cultural va asociada a un grupo social nuevo, al menos en su estatus y funciones: la caballería cortesana. Aunque según Arnold Hauser estos caballeros no descubren el amor, si dotan su representación de una expresión novedosa al contemplarlo como fuerza ética y canal de la experiencia más profunda de la vida. El amor se convierte en este mundo cortesano en principio educativo superior y se espiritualiza al tiempo que el lenguaje amoroso se erotiza y se impregna de

⁷ Una obra emblemática es la de Tiziano, "Amor sacro e amor profano" (1515) y en nuestra literatura el poema que Lope dedica a María Magdalena, referente en los dos tipos de amor: "Los bellos ojos y el desdén tirano/En gracia y hermosura peregrino/Que mataron mejor de amor humano/Y lloraron mejor de amor divino", LOPE DE VEGA (1615), *Rimas sacras de... con cien octavas a la Vida de la Magdalena*. Lisboa, Henrique Valente, 1658, pp. 69-97.

⁸ Para O. Paz, si en Oriente el amor fue pensado dentro de la tradición religiosa, en Occidente, al contrario, el amor fue imaginado. PAZ, Octavio. *La llama doble. Amor y erotismo*. Barcelona, Seix-Barral, 1993, p. 36.

⁹ Expresión dada por Gaston Paris, en 1880 al amor entre Ginebra y Lancelot (Chrétien de Troyes, *Le Chevalier de la Charrette*) y generalizada para denominar las ideas del amor que surgen en las cortes nobiliarias y reales de Francia desde finales del XI, ZUMTHOR, Paul (1972), *La courtoisie, Essai de poétique médiévale*. Paris, Seuil.

sensualidad¹⁰. Creación cultural de los poetas que toman al amor como ideal de vida superior y, a la vez, como producto estético y ascético elaborado, supone, entre otras manifestaciones, una inversión del rol de la mujer aupada a “dama” objeto de devoción y aparente sujeto de poder amoroso, aunque se viene subrayando su carácter virtual¹¹. La significación del amor, marcada por un ideal de vida de perfección, se aleja de las funciones meramente sexuales y reproductivas, aquellas que precisamente Aristóteles había señalado como propias. La influencia del platonismo, entre otras, ha sido destacada por los expertos y desde comienzos del siglo XX críticos literarios e historiadores han debatido acerca de las distintas teorías sobre su origen. Desde la que subraya que su peculiaridad se halla en el mero traslado de las fórmulas de vasallaje feudal del señor a la dama, a la que enfatiza sus vínculos con la literatura clásica latina, sus deudas con las canciones populares o con la poesía cortesana islámica. Sobre todas ellas se han planteado objeciones y argumentos a favor¹²; pero me interesa destacar una de las teorías sobre la que ha gravitado la discusión, la que plantea vínculos entre el *fine amor* (amor perfecto) y la espiritualidad cisterciense.

Los expertos reconocen, en general, una influencia de la poesía clerical latina medieval sobre la lírica amorosa cortesana. Pero, al tiempo, matizan estos préstamos al considerar que no puede afirmarse que el concepto del amor caballeresco en su conjunto haya sido forjado por los clérigos, sea producto de los movimientos ascéticos del siglo XII o simple extensión de la *caritas* divina¹³. En opinión de Hauser, se trataría más bien de fenómenos paralelos, hijos de un mismo contexto de crisis de las formas feudales e irrupción de realidades nuevas, que hacen emergir un espíritu individualista y una cultura intelectual y libresca que se acompañan de un arte de vivir en el que se aúnan la elegancia moral y la de las formas de trato social y personal, amparadas en un concepto nuevo que surge: el de cortesía. Ambos procesos culturales serían síntomas de la revolución espiritual general y compartirían influencias¹⁴.

¹⁰ HAUSER, Arnold. El romanticismo de la caballería cortesana, en *Historia Social de la Literatura y el Arte*. Barcelona, Labor, tomo I, 1993. pp. 143-289.

¹¹ Parte de la crítica insiste en que no supone un cambio significativo en la situación de las mujeres, DUBY, Georges. El modelo cortés, *Historia de las Mujeres II. Edad Media*. Barcelona, Círculo de Lectores, 1993. pp. 301-319.

¹² HAUSER, A., *El romanticismo de la caballería*, op. cit., pp. 149-289.

¹³ ZUMTHOR, P., *La courtoisie*, op. cit.

¹⁴ HAUSER, A., *El romanticismo de la caballería*, op. cit.

A pesar de los matices a la teoría sobre un posible origen religioso del amor cortés, no parece haber duda de la proximidad de ambas realidades culturales y de que se trata de un modelo de amor en el que el énfasis se coloca en la espiritualidad. Aún más que la expresión *fine amor* con la que se caracteriza al amor cortés tiene una carga ética indudable. Para autores como David Burnley el significado cualitativo de la expresión que traduce el amor perfecto, incorpora las característica de unión de afecto y voluntad tomada de la teoría de la *amicitia*¹⁵, orientando decididamente esta expresión hacia categorías morales. En rigor, según el mismo, al definir el amor por una cualidad un tanto abstracta, la expresión *fine amor* no se dirige a ningún tipo particular de relación sino a cualquier relación amorosa entre seres humanos que alcance un grado de excelencia. De esta manera, la aplicación del término no se debe decidir en función de si es sexual o divino, marital o extramarital o a partir de una oposición entre amor puro o profano, porque la esencia de su significado se encuentra en los movimientos del alma, en la calidad y la intensidad del amor en sí mismo¹⁶. El énfasis, de acuerdo con esta teoría, quedaría desplazado desde la contraposición habitual, amor sagrado/amor profano, a un territorio simbólico hasta entonces no explorado, el que distinguiría entre amor perfecto y el pseudo-amor.

Para Johan Huizinga, un historiador que analizó mucho y bien el tema, cuando en el siglo XII los trovadores ubicaron el deseo insatisfecho en el centro de la concepción poética del amor, el espíritu medieval dio un giro importante ya que, por vez primera, un ideal amoroso se desarrollaba sobre una base negativa. En el amor cortés, como novedad, el deseo insatisfecho se convierte en el tema esencial, creándose un modelo de relación erótica capaz de absorber aspiraciones éticas de toda índole, sin por ello renunciar a su conexión con el amor sensual¹⁷. A mayor abundamiento un ejemplo puede ilustrar la idea que se plantea sobre las exigencias de carácter espiritual que pesan en el verdadero amor y su independencia del objeto-sujeto al que va dirigido. Se suele citar el *Roman de la Rose* como enciclopedia del amor cortés, en las variantes que ofrecen los dos poetas que intervienen en su creación, Guillaume de Lorris y Jean de Meun. Pues bien, también puede traerse a colación otro texto, el *Breviari d'amor*, escrito apenas algunos años después, en 1288, por el jurista

¹⁵ La noción de amistad (*philia* procedente del verbo *philein*, en griego, "querer"), posee en origen una significación más amplia de la que se le otorga en la actualidad pudiendo traducirse por todo tipo de relación basada en lazos de amor y afecto. En su desarrollo discursivo durante la Edad Media es notable la influencia de Aristóteles (*Ética a Nicómaco*, libros VIII y IX) y de la *Laelius Amicitia* de Cicerón.

¹⁶ BURNLEY, David. *Fine amor: su significado y su contexto*, BASARTE, Ana, DUMAS, María (eds.), *Nueve ensayos sobre el amor y la cortesía en la Edad Media*. Buenos Aires, Editorial de la Universidad de Buenos Aires, 2021. pp. 218- 253.

¹⁷ HUIZINGA, Johan. La estilización del amor, en *El otoño de la Edad Media*. Madrid, Alianza, 1978. 153-170.

Matfre Ermengaut. En él, de carácter enclopédico también, el autor no trata de reducir todo el amor a Eros, sino definir el lugar y la legitimidad de Eros en una clasificación cuyas raíces son el amor a Dios en y por su creación. En dicha obra es perceptible la intención de una síntesis entre el amor a Cristo (la caridad) y la pasión amorosa. Según la genealogía del amor, reflejada en la miniatura del "árbol del amor" contenida en el *Breviari d'amor*, existirían dos tipos de amor; el fuego del Espíritu Santo en cuyo abrazo se aman el Padre y el Hijo y que es un amor creador y el amor creado que es la pasión humana¹⁸.

Más allá de los datos empíricos que pueden aportar diferentes textos, la vigencia, en esta época de efervescencia del modelo de amor cortés, de una idea del amor fijada sobre la sublimación del deseo no satisfecho, presta fuerza al intento de llevar la hermandad entre el amor divino y el amor humano más allá de lo que algunos autores reconocen.

Fenómeno paralelo, la reflexión sobre el amor, tradicionalmente presente en la teología bajo la modalidad del amor a Dios, se hace, asimismo, muy frecuente a partir del siglo XII en los ambientes de renovación espiritual y religiosa. Una figura destacada y autor seminal es Bernardo de Clarivaux¹⁹, considerado padre de la mística. Aunque E. Gilson en su biografía sobre el monje matiza la teoría que concede ascendencia de su concepción del amor en el modelo del amor cortés, no hay duda que la difusión de su pensamiento y escritos impregnaron el lenguaje amoroso de los poetas y los místicos. Su influencia fue notable en Elredo de Rieval (1110-1167), asimismo monje cisterciense y autor de un tratado teológico sobre amor (*De Speculo Caritatis*) y otro sobre la amistad espiritual (*De spiritali amicitia*)²⁰, en realidad, dos partes de una misma obra, dedicada la primera al amor a Dios y la segunda al amor humano.

De la amistad espiritual de Elredo de Rieval, está inspirada en la obra de Cicerón (*Laelius Amicitia*), fuente dominante de las reflexiones sobre el amor-amistad en la Edad Media, tratando sobre su concepto, diferentes tipos, así como del proceso de aceptación de alguien como amigo. En el primer diálogo, Elredo se centra en el análisis de la naturaleza de la

¹⁸ ZINK, Michel. *Un nouvel art d'aimer, L'Art d'aimer au Moyen Age*. Paris, Éditions du Filin, 1997. 7-70.

¹⁹ Dante elige a san Bernardo como guía para su viaje simbólico al considerarle el maestro de la mística, expresando con ello la opinión de sus contemporáneos ya que, si bien no fue ni el primero ni el único en elaborar una teoría sobre el éxtasis, si fue autor de la síntesis doctrinal más completa y fuente para las generaciones futuras, GILSON, Etienne. *La théologie mystique de Saint Bernard*. Paris, J. Vrin, 1934.

²⁰ FALVINO, Sergio. Aelredo de Rielvaulx y su mística de la amistad: algunas consideraciones sobre la importancia de la afectividad en el medievo [en línea]. *Stylos*, 2013, 22. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/aelredo-rievaulx-mistica-amistad.pdf> [consultado en 28 de octubre de 2020].

amistad, aunque avanzando hacia la construcción de una noción de amistad que, según señala, nace, crece y termina en Cristo; noción que, dicho sea de paso, de alguna manera cristianiza la versión clásica del amor como impulso hacia la perfección, presente en Sócrates y Platón, y se halla materializada en el *fine amor* cortés. En el segundo diálogo y al enumerar los frutos de la amistad, para los que sigue a San Bernardo²¹, el autor se inspira en el *Cantar de los Cantares* de Salomón, concretamente en el primer poema del mismo que comienza con “Béseme con besos de su boca”, haciendo suya la doctrina de los “tres besos”, representación del triple progreso del alma en su camino hacia la perfección. El destino es Dios, de forma que la amistad humana —el primer beso— sería el peldaño previo para llegar al beso de Dios, de lo que resulta que la amistad humana y la divina, ambas formulaciones del amor, se integran en un mismo proceso. El tercer diálogo trata de la selección de los amigos y de las características de la amistad. Pero lo que interesa destacar para nuestro análisis es que la obra de San Alfredo estuvo muy difundida en los ambientes monásticos y a partir de la misma se asentó en el pensamiento occidental la conexión ineludible entre amor y amistad, amistad humana, amistad espiritual y amistad divina, al tiempo, que la presencia del *Cantar de los Cantares* —la fuente de su inspiración y de la de San Bernardo—, quedó establecida como obra de referencia en el lenguaje del amor²². Son estos dos aspectos claves sobre las que reposa la vivencia del amor místico.

Al tiempo que los comentarios sobre el *Cantar de los Cantares* cobraban protagonismo y su lenguaje entraba en la mística, la tratadística espiritual profundizaba en los matices diferenciales de las naturalezas del amor sagrado y del amor profano. La palabra amor se hacía explícita en los títulos de un buen número de libros espirituales y entre los publicados o escritos en los reinos de España recuperamos casi medio centenar editado, en su mayoría, entre 1543 y 1687²³. Un rastreo a vuelta pluma por algunos de sus títulos, especialmente entre los pertenecientes a los siglos XVII y XVIII²⁴, proporciona evidencias de la influencia del lenguaje encendido del *Cantar de los Cantares* en la vivencia es-

²¹ Bernardo de Claraval escribió una veintena de sermones sobre el *Cantar de los Cantares*, glosando algunas de sus frases más destacadas: *Sobre el beso en los pies, las manos y la boca* (s. III) o *Que me besé con besos de su boca* (s. VII), contribuyendo a la difusión de la misma.

²² El *Cantar de los Cantares* capturó la atención de comentaristas y artistas desde finales del XII, sirviendo de inspiración para las miniaturas de manuscritos, TUCHSCHERER, Jean-Michel. *The illustrations of the Song of Songs in the Bible moralisée de Saint Louis*. Tesis Doctoral, McGill University, Montreal, Canada, [en línea]. 1996. <http://central-bac-lac.gc.ca/item?id=TC-QMM-40269&op=pdf&app=Library&of=Canada> [consultado el 15 de octubre de 2020]

²³ Se localizan 44 títulos repartidos para los tres siglos. Extraigo los datos del catálogo de ANDRÉS, Melquías. *Historia de la mística de la Edad de oro en España y América*. Madrid, BAC, 1994. pp. 153-207.

²⁴ La primera versión del Cantar en castellano la hace fray Luis de León en 1565.

piritual²⁵. Pero no es sólo el lenguaje del amor lo que muestra la glosa de San Bernardo sobre el *Cantar*, sino también la idea convergente del camino del amor como un camino de perfección sintetizada en el concepto de escala que, con origen en las enseñanzas de Sócrates, a quien a su vez se la mostró la sacerdotisa Diotima, fue propio de la vida espiritual de los padres ermitaños²⁶ y pasó a impregnar la literatura contemplativa a partir de las obras de ellos²⁷, como demuestran algunos de estos títulos²⁸.

Los contemplativos carmelitas harán un uso reiterado del *Cantar* y también Teresa y María. Ciertamente no parece una rareza en el contexto de esta época. Frente a la insistencia de la sociedad de la Alta Edad Media por leer, comentar, interpretar y figurar el Apocalipsis, en la modernidad el texto elegido para versionarse será *El cantar de los Cantares*²⁹. En la tradición que fue constituyéndose desde el siglo XII en torno a estas glosas no faltó la presencia femenina, representada en notables místicas que convierten el amor en centro de su reflexión, como Hadewijch de Amberes (*Cartas y poemas de amor a Dios*, 1240), Beatrice de Nazareth (*Siete maneras de amor*, 1268) o Juliana de Norwich (*Revelaciones del amor divino*, 1416). Sus escritos, auténticos *Artes* para un amor sin medida, pasaron a formar parte del lenguaje espiritual a través de la destacada influencia que ejercieron en el Maestro Eckhart y en Ruysbroek³⁰. Las reflexiones sobre el amor se hallan, asimismo, en numerosos escritos espirituales con destacada presencia en el XVI hispano. Tomemos la palabra de Francisco de Osuna, autor de una de las obras que influyeron en el inicio del camino contemplativo de Teresa de Jesús. En su *Tercer Abecedario Espiritual*, publicado en Toledo en 1527, recogiendo el pensamiento de referentes de la mística, como Ricardo de San

25 Así, *La llaga del Amor* (San Juan Bautista de la Concepción, 1605), *Alimento de amor* (J.E. Nieremberg, 1630), *Centellas de amor de Dios y su Madre* (Simón de Rojas, 1653), *Soledades del amor divino y dulces laberintos del encerramiento interior* (Juan de Palafox, 1664), *Llamas de amor encendido* (Francisco Grau, 1687), *Incendios de amor sagrado* (Pedro de Calatayud, 1734), *Gémidos del corazón* (Pedro de Calatayud, 1736), *Tálamo del amor divino. Túmulo del afecto humano. Vida para el cielo, muerte para el mundo* (Francisca Bárbara Roselló, 1738), *Deliquios amorosos del Divino Corazón de Jesús* (José Planes, 1743), *La quintaesencia del amor y compendio maravilloso de las finezas del Corazón de Jesús* (Juan Antonio de Oviedo, 1749) o *Las tres jornadas del cielo, vía purgativa, iluminativa y unitiva significadas en gemidos, deseos y suspiros ordenados en métrica* (Juan de Peralta, 1749).

26 Los apotegmas de los padres del desierto constituyeron un extenso corpus con presencia notable en conventos y monasterios, DOUGLAS, Burton-Christie. *La Palabra en el desierto. La Escritura y la búsqueda de la santidad en el antiguo monaquismo cristiano*. Barcelona, Siruela, 1993. pp. 77-80.

27 HERP, Enrique. *Enchiridion vitae spiritualis y Scala Amoris*. Salamanca, 1543.

28 *De Scala Dei* (Francisco Eiximenis, 1501), *Scala Coeli* (Alfonso de Torres, 1615), *Los diez grados del amor divino del cartujo*, Diego de Funes (1625), *Los grados del amor de Dios en teórica y en la práctica* (Juan Baptista Lisaca, 1635), *Escala mística y estímulo de amor divino* (Antonio Panes, 1675), *Las tres jornadas del Cielo, vía purgativa, iluminativa y unitiva...* (Juan de Peralta, 1749), entre otros.

29 ECO, Umberto. *Il Beato de Liébana* Milán, Franco María Rizzi editor, 1973. p. 5.

30 RÉGNIER-BOHLER, Danielle, Voces literarias, voces místicas, en *Historia de las Mujeres II, op. cit.*, pp. 473-543.

Victor³¹ (*Arte de amar*) y Hugo de Balma (*Mystica Theologia*), en un intento de simplificar las fuentes de esa espiritualidad, se propone explicar el amor y con el respaldo de una cita de San Bernardo, desglosa sus clases: *Dos amores hay: el uno es carnal y el otro espiritual; de los cuales se cogen cuatro maneras de amar que son amar la carne carnalmente, el espíritu carnalmente, la carne espiritualmente y el espíritu espiritualmente*³². A mi entender, una magistral síntesis para nuestra hipótesis sobre la existencia de una profunda incardinación entre las ideas de amor místico y amor profano. Osuna, que describe la teología mística como un arte de amor³³, no emplea calificativos delimitadores o excluyentes. Así, el amor es “nueva sabiduría, unión, profundidad, escondimiento, consentimiento, prohijamiento o arrebatamiento”³⁴. En la enumeración de las distintas formas de amor de su *Tercer Abecedario*³⁵, la serie de calificativos con los que lo caracteriza remite tanto a cualidades del amor humano —afectuoso, dulce, ferviente, habitual- como del divino -purgativo, iluminativo y unitivo-, en este caso las fases del amor místico³⁶. En todo caso diferentes cualidades presentes en la imaginería del amor de la época (insaciable, singular, ferviente, penetrativo, comunicativo, perfectivo, total, infinito) y en la que son identificables tanto algunas constantes del imaginario del amor (exclusividad, libertad, entrega, subversión, alienación, elección) como el propio sesgo que introduce la cultura de estos siglos. En el párrafo de Osuna la enumeración de características, aun observándose una clara decantación hacia lo espiritual, en ningún caso, al igual que en otros contemplativos, parecen comprenderse carne y espíritu como realidades separadas³⁷.

31 Ricardo de San Víctor (*De arrha animae*) distingue tres órdenes de amor, el común a toda la creación, aquel con el que Dios ama a todos los hombres y el singular que corresponde a cada individuo, GAMARRA, Daniel O. “Hugo de San Víctor: Interioridad, Amor y Conocimiento”, *Revista Española de Filosofía Medieval*, 2001, 8, 53-81, p. 68.

32 DE OSUNA, Francisco, *Tercer Abecedario Espiritual*. Toledo, 1527, en LÓPEZ, Saturnino (ed.), *Místicos franciscanos españoles*. Madrid, BAC, Tomo II, 2005. p. 91.

33 “Porque sólo por amor se alcanza y porque con ella se multiplica el amor”, *Ibidem*, pp. 202-203.

34 *Ibidem*, p. 187.

35 Pónense, empero, muchas maneras de amor, de las cuales se podría hacer un libro por sí, ca un amor hay que se dice libre, otro natural, otro gratuito, otro seráfico, otro purgativo, iluminativo, perfectivo, habitual, sobrenatural, extático, fuerte, sabio, dulce, insuperable, insaciable, singular, móvil, incesable, cálido, ferviente, penetrativo, agudo, inflexible, recto, intenso, íntimo, franco, unitivo, afectuoso, tierno, espiritual, comunicativo, irremisible, indeclinable, total, infinito(...), *Ibidem*, pp. 202-203.

36 DE LAREDO, fray Bernardino, *Subida al Monte Sión* (1538) en GOMIS, Fray Juan Bautista. *Místicos Franciscanos Españoles*, Madrid, BAC, Tomo II, 1948. p. 3.

37 Así el Padre Ávila: “Cuanto más bestias sean los movimientos carnales, más redundarán en nuestro beneficio si los doblegamos” porque, apuntará con San Bernardo, “el fuego de la lujuria es martirio prolífico”, DE ÁVILA, Juan. *Avisos y reglas cristianas sobre aquel verso de David Audi Filia* (edición de Juan Salas) Barcelona, 1963, pp.19-20.

En suma, entiendo que ninguna de las características que enumera Osuna son excluyentes o particulares de uno u otro tipo de amor, sino más bien condiciones que pueden darse en él, independientemente del objeto al que se dirija. La polisemia del vocablo amor y su capacidad de denominar cualquier actividad afectiva que tiene como objeto diferentes seres le hacen aparecer en el discurso espiritual no como expresión universal de una suma de formas plurales y particulares, sino más bien como esencia, como identidad pura que se opone a lo múltiple. En esta idea del amor en la que se pierde la barrera entre el amor humano y el amor divino, resueltos cada uno conforme a su nivel en una escala de perfección pero que implica a la vez continuidad, hay dos características que deben subrayarse como propiedades fundamentales. Una es el amor como camino de conocimiento y otra es el amor como camino de sufrimiento.

2. AMOR Y CONOCIMIENTO EN TERESA DE JESÚS

Ambas posibilidades, la vía del amor como proceso de conocimiento y la vivencia del amor como sufrimiento, tienen presencia no sólo en estos textos sino también en la tradición clásica³⁸ y ascética³⁹, así como en muchos escritores espirituales que fueron fuente de inspiración para los contemplativos. El pensamiento del Padre Ávila, referente directo de Teresa de Jesús, es muy ilustrativo en la articulación entre Amor místico, conocimiento y sufrimiento. Para él ese amor supone un conocimiento particular e infuso del misterio de Cristo —la Pasión- por el que Dios le enseña el camino del amor como vía de sufrimiento. En una carta que dirige a fray Luis de Granada, su confesor y amigo, explica que, al igual que Cristo en la Pasión, el enamorado de Dios “bebe tragos de amargura por amor”. Fray Luis de Granada interpretará las reglas del padre Ávila para alcanzar la contemplación (1539): la primera es lograr la compasión, el grado más bajo del amor; la segunda imitar las virtudes de Cristo, y en el tercer y último grado, “intelectual y altísimo”, se obtiene el conocimiento de la Humanidad de Cristo⁴⁰. También Teresa hallará en el pensamiento de la Humanidad de Cristo la inspiración para el inicio de su camino místico.

³⁸ DE LA PASCUA, M^a José. Teresa de Jesús, cultura del yo e historia de las mujeres CALLADO, Emilio (ed.), *Viviendo sin vivir en mí. Estudios en torno a Teresa de Jesús en el V Centenario de su nacimiento*. Madrid, Sílex, 2016. 43-72.

³⁹ Las palabras de la Carta VII de Hadewijch de Amberes (“Acogida e iluminada por la unidad, comprendo esta Esencia y la conozco con más claridad de lo que puedo hacerlo aquí abajo con cualquier otra cosa sensible, mediante palabras, razones o visiones”) o las de la carta XX (“La naturaleza de donde procede el verdadero Amor tiene doce horas durante las cuales lo vemos partir y luego volver a sí mismo. Y cuando el Amor vuelve de este modo, reintegra en sí lo que ha asimilado en este periplo; el espíritu investigador, el corazón sediento, el alma amante”) cit. en RÉGNIER-BOHLER, Danielle, *Voces literarias, op. cit.*, pp.521-524, son hermanas de las de Teresa de Jesús.

⁴⁰ DE ÁVILA, Juan, *Avisos y Reglas cristianas, op. cit.*, pp. 41v y 76v.

co⁴¹. Por su parte, el franciscano fray Bernardino de Laredo, autor de *Subida al Monte Sión*, otra obra de cabecera de Teresa—⁴², describe la mística teología como el camino del amor; un camino que lleva del *amor operativo*, para principiantes, al *amor desnudo*, para aquellos a quienes ya aprovecha la contemplación, al *amor esencial*, para los que han alcanzado la perfección y al *amor unitivo*, para los más perfectos⁴³. También él, para quien la puerta del amor es la puerta de la cruz, profundiza en la explicación sobre los significados de esa unión perfecta con Dios en términos de conocimiento. Citando a San Dionisio en su *Mística teología*, escribe que por el amor se llega a una “sabiduría escondida y celestial” que se traduce en un “conocimiento muy alto de Dios”⁴⁴.

Ciertamente estas obras eran bien conocidas por Teresa de Jesús que hizo uso de ideas, explicaciones y ejemplos contenidos en ellas y, sobre todo, de sus palabras llenándolas con sus propios significados y realizando su singular interpretación sobre el amor divino. En *Camino de Perfección*, distingue entre dos maneras de amarse, ambas espirituales, una es “amor espiritual”, en pureza, “sin que tenga que ver en él nada que toque a la sensualidad y a la ternura propias de nuestra naturaleza”, y el otro es también “amor espiritual” pero que lleva consigo “la sensualidad o la flaqueza o buen amor que parece lícito como el de los deudos y amigos”⁴⁵. Prosigue dedicándole el capítulo VI al “amor perfecto”, el que es “puro espiritual”, un amor “que no se detiene en el cuerpo” y que es el “verdadero amor”, aunque otras “afecciones bajas” le hayan usurpado el nombre⁴⁶. Sin embargo, hay una obra, en concreto, que tiene como objetivo el lenguaje de esta materia. Se trata de los *Conceptos del amor de Dios*⁴⁷, o *Meditaciones sobre los Cantares*, su particular glosa del *Cantar de Salomón*. El texto está estructurado en siete capítulos, de la misma manera que su modelo, ordenado en siete poemas representativos de los 7 días de celebración nupcial de las bodas de Salomón, pero tal estructura no es seguro que estuviera originalmente en el manuscrito de Teresa pues, por lo que se sabe, se la proporcionó fray Jerónimo Gracián para publicarla. Más allá

⁴¹ TERESA DE JESÚS, (1562), *Vida de Teresa de Jesús y algunas mercedes que Dios le hizo escritas por ella misma por mandato de su confesor*, en *Obras Completas de Teresa de Jesús* (ed. Luis Santullano). Madrid, Aguilar, 1988, 53-251, p. 140.

⁴² Teresa descubrió lo que le ocurría leyéndola, *Ibidem*, p. 147.

⁴³ DE LAREDO, Bernardino (fr.), *Subida al Monte Sión*, *op. cit.*, p. 3.

⁴⁴ “En cada tocamiento que es hecho al ánima del amor (...) es alumbrado el entendimiento tan maravillosamente que comprehende y penetra las cosas secretas y los verdaderos sentidos de las Escrituras”, *Ibidem*, pp. 327-328.

⁴⁵ TERESA DE JESÚS. *Camino de Perfección*, *Obras Completas op. cit.*, 291-382., 1583. p 301.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 304-305.

⁴⁷ La obra fue publicada bajo el título que le dio fray Jerónimo de la Madre de Dios, *Conceptos del amor de Dios*, con el *nihil obstat* del P. Bañez obtenido en 1575. Manejo edición realizada para *Obras Completas, op. cit.*, 487-526.

de su composición formal, hay algunos datos que la propia Teresa ofrece y son de utilidad para aquilatar sus palabras y comentarios. Según ella misma, lo escribió de prisa, sin pensar, porque cuando leía algunos de los versos del *Cantar*, aún sin comprenderlos bien, su alma se movía hacia la oración contemplativa. Por estos comentarios sabemos que su escrito muestra un camino propio de amor, un camino ya recorrido y aprehendido, y lo describe porque quiere que sus hermanas se beneficien de su experiencia. También sabemos que cuando los escribió, en 1565 o 1567⁴⁸ los dio a leer a su confesor y este le ordenó que los quemara; aparentemente obedeció, aunque se conservaron las copias que se habían realizado.

La idea de que la lectura del *Cantar* –algo muy complicado en la época por la sospecha de heterodoxia que despertaba una lectura directa e interpretativa de las Sagradas Escrituras⁴⁹–, era para ella una guía de entrada en la oración contemplativa, y por tanto en el amor, es destacable. Su interpretación del significado del *Cantar* y de su lenguaje también resulta de enorme interés. Recuérdese que los *Cantares* de Salomón, en su lectura literal, lo que muestran es el diálogo de dos amantes que se desean y se aman. Pues bien, según escribe Teresa, sólo a los simples puede escandalizar el uso de este lenguaje cuando se dirige a Dios⁵⁰, ya que sólo con palabras de amor, aunque parezcan para los ignorantes muy subidas, se ama. El meollo de esta entrada en la oración inspirada por las palabras de amor del *Cantar de los Cantares* se localiza en los capítulos del III al VII, mientras en el primero se defiende su lectura y concretamente su lectura por parte de una mujer. En el Teresa se muestra prudente, fiel a su retórica de “santa humillación”, declarándose consciente de las dificultades que las mujeres tienen para la lectura de las *Sagradas Escrituras* y especialmente del *Cantar*. Como a pesar de ello lo hace, se justifica adelantando que Dios eliminó sus temores indicándole cuanto bien le haría “algunas cosas de los Cánticos”⁵¹.

⁴⁸ Hubo varias redacciones entre 1565/67 y 1576, BERTINI, Giovanni M., Interpretación de “Conceptos del Amor de Dios” de Teresa de Jesús, EGIDO, T., GARCÍA, V., GONZÁLEZ, O., (Eds.), *Actas del Congreso Internacional Teresiano*. Salamanca, Universidad de Salamanca-Pontificia de Comillas, 1983, vol. II, 545-556, p. 546.

⁴⁹ En 1559 el inquisidor Fernando de Valdés ha dado a conocer el *Cathalogus Librorum qui prohibentur* (Índice) donde figuran obras de Enrique Herp, Francisco de Borja, fray Luis de Granada, fray Bartolomé de Carranza, el padre Ávila, etc. A un ruego de fray Luis de Granada al inquisidor para que le permitiese reformar su *Oración* a fin de sacarla del Índice, Valdés responde “que es contrario a cosas de contemplación para mujeres de carpinteros”, cit., en SALAS, Juan, “Introducción”, DE ÁVILA, Juan, *Avisos y reglas*, op. cit., p. 49.

⁵⁰ *Conceptos* op. cit., p. 488.

⁵¹ *Conceptos* op. cit., p. 489.

El amor como realidad mística que se desvela a aquellos que, aparentemente, no pueden entenderla, se desliza en alusiones reiteradas a esta condición, que, además, justifica el lenguaje del *Cantar* como lenguaje que encierra "grandes misterios" pero al que no hay que tenerle miedo⁵². Lo que Dios quiere dar a entender en esos versos, escribe: "Bésemel Señor con el beso de su boca" o "Mejores son tus pechos", "no lo han alcanzado a comprender grandes doctores que los han estudiado" y, aunque parezca soberbia por su parte decir que las entiende, así es⁵³. Es, de un lado, la apropiación de un lugar común entre los espirituales de la época: la concepción del lenguaje de las *Escrituras* como un misterio a desvelar⁵⁴, pero también es su afirmación como experta en el conocimiento de los secretos de Dios⁵⁵.

También María se pronunciará a favor de este método de interpretación de las Sagradas Escrituras. En el *Libro de recreaciones*⁵⁶, cuando están debatiendo sobre el mejor modo de aprender a hacer oración contemplativa, pone en boca de la más anciana y sabia de sus interlocutoras, la madre Atanasia, la manera en la que acierto a conocer y Atanasia afirma: "el dedo de Dios toca"⁵⁷. Si bien más allá de este proceso amoroso iluminativo, María como intelectual defiende el método de Orígenes, que sigue San Jerónimo, más partidario de interpretar que de traducir palabra por palabra en su versión de las Sagradas Escrituras⁵⁸. San Jerónimo, a quien ambas reconocían una indiscutible autoridad⁵⁹ había indicado un orden para acceder a la Biblia, a ese lenguaje místico: primero el *Salterio*, luego los *Proverbios*, después el *Nuevo Testamento*, y sólo entonces podía abordarse la lectura del *Cantar de los Cantares*⁶⁰, texto complejo con el que ambas se atrevieron bien pronto.

52 *Ibidem*, p.488.

53 *Ibidem*, pp. 489-490.

54 Perceptible también en San Juan de la Cruz, SILVESTRE, Alicia. *La Traducción bíblica en San Juan de la Cruz. Subida al Monte Carmelo*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2015. pp.117-120.

55 DE LA PASCUA, M^a José. Corps humillé, corps glorieux: Paradoxe d'un langage d'auto-affirmation dans la mystique féminine (XVI^e et XVII^e siècles), CICCIA, Marie-Noëlle, FAVALIER, Sylvie, IMPARATO-PRIEUR, Sylvie (dirs), *Les paradoxes de l'enfermement dans l'Europe Moderne (XVI^e-XVIII^e siècles). France, Espagne, Portugal*. Presses Universitaires de la Méditerranée, 2018. 35-54.

56 MARÍA DE SAN JOSÉ. *A las Charisíssimas madres y hermanas las carmelitas descalzas. Una esclava indigna de Vuestras Mercedes, salud en el que es verdadera salud (Libro de recreaciones)*. Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), Manuscritos, 1585. Ms.3508.

57 DE LA PASCUA, M^a José. El Carmelo como jardín: del *hortus conclusus* al *hortus theologicus* en el paisaje espiritual de Teresa de Jesús y María de San José (1526-1603), *Arenal* 26:1, 2019. pp. 35-65.

58 DE LA PASCUA, M^a José. La carmelita María de San José (Salazar), una priora rebelde, ATIENZA, Ángela(ed.), *Mujeres entre el claustro y el siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino (siglos XVI-XVIII)*. Madrid, Sílex, 53-82, 2018. pp. 74-75.

59 *Ibidem*, pp. 67-68.

60 SILVESTRE, Alicia. *La Traducción bíblica op. cit.*, 2015. pp. 121-122.

En el Capítulo II de los *Conceptos*, Teresa realiza una serie de avisos a sus hermanas del Carmelo sobre ese camino de amor, en el que no basta quedarse a los pies del monte⁶¹, sino llegar a la cumbre, es decir, a un amor total⁶². De nuevo hallamos aquí una lectura interpretativa muy propia para una carmelita de las escalas o grados del amor. En los capítulos siguientes pasa a describir como es esa “oración de quietud y de unión”, cuando el alma se “engolfa” en la suavidad y el sosiego que le depara la “amistad” con su esposo.

La escritora parece advertir que el lenguaje del amor es universal⁶³. Asumiendo varias de las figuras que Roland Barthes considerará habituales en la expresión del amor: su condición de experiencia inefable, misteriosa e inenarrable⁶⁴: llena de “misterios”⁶⁵ y de vivencias contradictorias: “regalos y desmayos, muerte, aflicciones y gozos”⁶⁶. “Abandono”⁶⁷, “embebimiento”⁶⁸, “engolfamiento”⁶⁹, “borrachez divina”⁷⁰, “embriaguez celestial”⁷¹, “santo destino”⁷² o “paraíso de los deleites”⁷³, son algunas de las expresiones que utiliza. Palabras que retoma en la descripción de la boda mística, reiterada en otros escritos. En *Las Moradas*, Teresa habla sobre ese “lugar de gracia” donde el alma conoce al esposo y el “juego del amor”, que es un “incendio”, la transporta a un estado de “arrobamiento”, “éxtasis” o “rapto”, “que todo es uno”⁷⁴.

Más allá de la espectacularidad de los éxtasis o raptos, de la “merced del dardo” tan descrita y reiterada en la literatura y el arte, la unión amorosa así representada por ella es un ca-

⁶¹ El monte tiene una profunda simbología en la espiritualidad contemplativa y, especialmente, en el Carmelo. Contamos con varias representaciones gráficas de ese camino de ascenso de la mano de San Juan de la Cruz, entre ellas la de 1578, en la que se parte de una herencia espiritual común entre los místicos, la alegoría de la Montaña Santa como escalera de virtudes SILVESTRE, Alicia. *La Traducción bíblica* op. cit., 2015. p. 111.

⁶² Según explica, a la esposa no le basta con decir “béseme” sino “béseme con beso de su boca”, TERESA DE JESÚS, *Conceptos*, op. cit., p. 496.

⁶³ “¿Por qué no habíamos de decir a Dios esto?”, el alma abrasada de amor no quiere sino decir estas palabras, porque estas y otras semejantes que están en los Cantares, las dice el amor. TERESA DE JESÚS, *Conceptos*, op. cit., p. 489.

⁶⁴ DE LA PASCUA, M^a José. *Regulación de los afectos y cultura del amor*, op. cit., 2015. pp. 248-251.

⁶⁵ TERESA DE JESÚS, *Conceptos*, op. cit., cap. I

⁶⁶ *Ibidem*

⁶⁷ *Ibidem*, cap. IV, 503 y ss.

⁶⁸ *Ibidem*, cap IV.

⁶⁹ *Ibidem*, cap. IV, y p. 507.

⁷⁰ *Ibidem*, cap. IV.

⁷¹ *Ibidem*

⁷² *Ibidem*

⁷³ *Ibidem*, cap. VI.

⁷⁴ Entonces el alma está “fuera de sus sentidos”, porque Dios “no quiere estorbos” para mostrarle “el reino que ha ganado”, TERESA DE JESÚS, *Castillo interior* o *Las Moradas* (1577), en *Obras Completas*, op. cit., 383-485, p. 441 y ss.

mino de conocimiento teológico⁷⁵. Aunque como se ha destacado la mística de Teresa de Jesús es un compendio de la espiritualidad de la época en la versión contemplativa y ella reivindica el papel de los libros en su propia búsqueda del camino⁷⁶, la fuente principal de conocimiento según escribe es la experiencia, una experiencia de comunicación directa con Dios⁷⁷. El entendimiento como discurso racional o lógico, tal y como sucede en toda la mística occidental y oriental, estorba a las exigencias de ese amor total que no es razonable y exige una fe ciega, adoptando la versión clásica de amor como locura⁷⁸. Es el propio cuerpo, en el que Dios se manifiesta a través de sus señales, el que advierte del amor alcanzado, puro deleite que embriaga y emboba, que hace olvidar al mundo y sus criaturas, que supera todos los placeres terrenales y que también es sabio y buen maestro, suave y no violento. Su naturaleza es tal que la jerarquía entre esposo-esposa, propia del contexto patriarcal en el que ella vive, se invierte⁷⁹. Teresa no es una ignorante y sabe poner nombre a todo esto que le sucede: es "mística teología". Es conocimiento teológico aunque el entendimiento esté, en esos momentos, como suspendido, porque está "espantado de lo mucho que entiende"⁸⁰. Es entonces cuando Dios se comunica con ella a través de visiones imaginarias e intelectuales⁸¹ que le suponen "grandes mercedes"⁸², es decir una comprensión de los secretos de la fe y de una verdad que no ha sido revelada, además de un gran "gozo interior" y un "profundo desasimiento" hacia el mundo⁸³. Las visiones que tiene en los momentos de unión con Dios son mensajes que le producen consuelo —como aquella vez que vio en el Cielo a sus padres⁸⁴—, señalan a los elegidos por Dios entre sus amigos y correligionarios⁸⁵ o auguran el bien para aquellos por quienes ha intercedido⁸⁶. También ella es objeto de favores que son de dos tipos, aquellos en que Dios la señala como una elegida: "Ya eres mía

75 Así lo cantará Lope en sus *Rimas sacras* "Herida vais del Serafín, Teresa, (...) / Con razón vuestra ciencia el mundo admira", LOPE DE VEGA, *Rimas sacras*, [en línea], www.cervantesvirtual.com. [consulta: 13 de septiembre de 2020]

76 Recomienda a las preladas algunas obras que considera "alimento fundamental para el alma", TERESA DE JESÚS. *Vida de Teresa de Jesús*, en *Obras Completas*, *op. cit.*, 1562. pp. 53-251.

77 TERESA DE JESÚS, *Camino de Perfección*, *op. cit.*, p. 139.

78 "que la misma fuerza del amor le ha quitado el entendimiento para poderle más amar", *Ibidem*, p. 510.

79 TERESA DE JESÚS, *Camino de Perfección*, *op. cit.*, p. 344.

80 TERESA DE JESÚS, *Vida*, *op. cit.*, p. 87. Teresa se inspira la *Subida al Monte Sión*, *op. cit.*, cap. 41.

81 El lenguaje a través de visiones y la distinción entre ellas —corporal, imaginaria e intelectual-, habitual en la mística, está en Teresa, aunque prudentemente matizado: las suyas, señala, no son corporales, *Vida*, *op. cit.*, p.168.

82 Desde 1569 Teresa lleva un cuaderno donde refiere las mercedes recibidas al que llama *Cuentas de conciencia*.

83 TERESA DE JESÚS, *Vida*... *op. cit.*, p. 87 y 230-231.

84 *Ibidem*, p. 239.

85 *Ibidem*, p. 232.

86 *Ibidem*, pp. 237-239.

y yo soy tuvo"⁸⁷ y aquellos otros que le procuran conocimiento sobre los misterios de la fe⁸⁸. Desde la visión del mundo⁸⁹, hasta aquella otra en la que se le representa la subida al cielo de la Virgen⁹⁰, o el conocimiento del misterio de la Santísima Trinidad, tanto en versión abstracta como en representación imaginaria⁹¹, integran una "comprensión" tan completa de las cosas de Dios "que no hay teólogo con quien no me atreviese a disputar de la verdad de estas grandezas"⁹².

3. EL AMOR COMO CAMINO DE SUFRIMIENTO EN MARÍA DE SAN JOSÉ

No es que en Teresa de Jesús esta experiencia esté ausente, muy al contrario, pero en María de San José es *leiv-motiv* de sus escritos, de ahí que la elija para profundizar en esta perspectiva. También ella, hija predilecta de Teresa, compañera y amiga y a quien la fundadora del Carmelo descalzo deseaba como cabeza y guía del mismo a su muerte, hará su propio comentario del Cantar. María es una excelente poetisa, generalmente escrita en versos cultos de arte mayor⁹³, y aunque se han conservado sólo unos pocos poemas, los que se conocen responden a la temática amorosa tradicional en la mística: la búsqueda del amado y el encuentro místico⁹⁴. En sus poemas es perceptible el lenguaje inflamado usual entre los contemplativos como en *Ansias de amor*⁹⁵, paráfrasis libre del Cantar de los Cantares, que data de 1567, dos años después de la aparición de la traducción que hizo del *Cantar* fray Luis de León y de las *Meditaciones sobre el Cantar* que salieron de la pluma de Teresa de Jesús. Respecto al resto de su poemario, escrito en Lisboa⁹⁶, muestra el espíritu combativo de María. Su obra *Resumptas*⁹⁷ (1593-1595) es

⁸⁷ *Ibidem*, p. 243.

⁸⁸ *Castillo interior, op. cit.*, p. 442.

⁸⁹ *Ibidem*

⁹⁰ *Ibidem*, p. 245.

⁹¹ *Ibidem*, p. 472.

⁹² TERESA DE JESÚS, *Vida, op. cit.*, p. 246

⁹³ MORUJÃO, Isabel, María de San José (Salazar) OCD, fundadora del primer Carmelo Descalzo femenino en Portugal, *Revista de Espiritualidad* 63 (2004), 177-211, 204-205.

⁹⁴ MANERO, Mª Pilar. On the Margins of the Mendozas: Luisa de la Cerda and María de San José (Salazar), NADER, Hellen, *Power and Gender in Renaissance Spain. Eight Women of the Mendoza Family, 1450-1650*. University of Illinois Press, 113-123, 2004. p. 121.

⁹⁵ Búsqueda del amado, encuentro final, unión mística y el tema del desprecio del mundo, MANERO, Pilar, Exilios y destierros en la vida y obra de María de Salazar, 1616, *Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada* (1988), pp. 51-59.

⁹⁶ MANERO, Mª Pilar, *On the Margins op cit.*, p. 122.

⁹⁷ *Resumptas de la Historia de la fundación de los descalzos y descalzas carmelitas que fundó S. Teresa de Jesús, nuestra madre (...)* se cuentan algunos trabajos que se pasaron (...). En el original de María de San José precede a esta Historia de la Fundación una introducción, constituida por material diverso –sonetos, elegía, redondillas- y lo que la escritora llama "Ramillete de mirra". BNE. Manuscritos (Ms 2176).

también de este periodo de madurez y en ella realiza una historia de las descalzas y del periodo conflictivo vivido en el Carmelo descalzo a la muerte de su fundadora. Dicha obra la inicia con un *Ramillete de Mirra* que abre con la glosa de un versículo del Cantar⁹⁸. En la misma, a modo de introducción, María explica que para las monjas seguir al esposo, amar a Dios, es una corona de espinas. Comienza dirigiendo a sus hermanas de religión, a modo de pregunta retórica, el desafío de identificar qué tipo de amor es el que vivirán. ¿Acaso pensáis que ese amor es regalo y consuelo?, ¿Qué basta con poner al amado entre vuestros pechos para gozar de él con dulzura? ¡Desengañaos!, responde; si pensamos así vamos erradas. Porque este esposo no es de la misma condición de Adán, no se puede ir a comer con él la manzana dulce; no, es Cristo Jesús “que paga la dulzura con la amargura y el tormento de la Cruz”. Su abrazo es un “abrazo amargo” y el camino a recorrer con él está lleno de “tribulaciones” y “sufimientos”⁹⁹. No obstante, María invita a sus hermanas carmelitas a sufrirlos con alegría porque Cristo es un “esposo de sangre”; en el matrimonio espiritual “las galas son escarnios”, “las honras, oprobios”, los “regalos, azotes”, sus “músicas blasfemias”, “su manjar, hiel”, su “corona, espinas”¹⁰⁰. Aun así, no hay en la tierra gusto que se iguale este¹⁰¹. No hay duda que, en su concepción del amor, María está vertiendo su propia experiencia, la experiencia de una “esposa” perseguida. Su historia de las descalzas va a recoger, precisamente, esos años de persecución que ha sufrido por defender las Constituciones que recogían el espíritu de la reforma descalza impulsada por Teresa de Jesús y a manos del que fue Provincial de la orden entre los años 1585 y 1594, el P. Nicolás de Jesús María (Doria). La idea de amor como sufrimiento se vincula así a su vida en el Carmelo, pero este sufrimiento reivindicado como muestra de amor total está también permeado de su espíritu rebelde y combativo. Y no sólo porque haya causado su defenestración, sino por la interpretación que ella da a al mismo: la verdadera amante de Cristo, escribe, sabe que la tribulación y el oprobio son el santo y seña del amor divino. Por eso advierte a sus hermanas: no os dejéis engañar, aún más ¡disfrutadlo!¹⁰². En otro tono y de forma aún más personal había descrito su ánimo ante las que había padecido en el *Libro de recreaciones*, cuando a la pregunta de una de sus interlocutoras simbólicas Justa, sobre si sufrió cuando la perseguían injustamente, responde negativamente. A la insistencia de Justa en

98 “Ramillete de mirra es mi amado: para mi pondré entre mis pechos”, *Resumptas op cit.* fol. 1.

99 *Ibidem*, fols. 1v-2.

100 *Ibidem*.

101 *Ibidem*.

102 “¿Adónde, por ventura, se halla la verdadera sabiduría sino en la pena y la Cruz?”, *Ibidem*, fol. 3v.

su interrogatorio concluye por boca de Gracia: "Créeme que en mi vida estuve más alegre ni con mejor ánimo"¹⁰³. En *Ramillete de mirra* la seguridad y el orgullo por el camino que ha seguido se convierte en desafío y en un párrafo vibrante reta a los que la persiguen a que sigan haciéndolo.

*"Desampárenme los amigos, y esos que en otro tiempo me favorecían y honraban, esos me atribulen y deshonren; y aquel que siempre amé y tuve por padre, y de oficio le toca defenderme, ese me desampare y aflija. Infámenme en lo que más es infamia, crean de mí que he perdido lo que más guardo y estimo; quítenme las insignias de honra, pregónenme por descomulgada y perjura, (...) ¿Qué me toca o que me va, que por tal sea tenida de los que hoy son, y mañana se acaban, de aquellos que a sí mismos no pueden honrar? ¿Qué honra o que deshonra me pueden dar? Llámenme a ser reina en un reino eterno, con un esposo en cuyas manos está la vida y la muerte, y la honra y la deshonra ¿y tengo de ser tan ciega, que en el camino me detenga, procurando honra del villanaje y aldea de este mundo?"*¹⁰⁴.

La transcripción de este largo párrafo merece la pena porque retrata muy bien la personalidad de esta carmelita rebelde, para la que una honra de "villa y aldea", la de este pequeño mundo, no significa nada. No tiene miedo a señalar a sus perseguidores, ni siquiera al padre Doria que gobierna La Consulta y la orden y confiesa que sale reafirmada de estos "trabajos" porque ni aún en los momentos más delicados ha perdido la seguridad en lo que hacía. Tampoco su espíritu combativo se ha visto menoscabado y demuestra con sus palabras que ha salido indemne de la persecución. Sus escritos, repetirá en varias ocasiones, tienen como propósito contar la verdad, la verdadera historia de las descalzas y advertir a sus hermanas de la naturaleza del camino que han emprendido: el matrimonio con Cristo¹⁰⁵. Por eso pide a Dios que le mande otra buena andanada de "tribulaciones", de esas que iluminan el camino y son como "manojo de mirra" entre los pechos¹⁰⁶.

Como podemos apreciar el lenguaje del *Cantar* está en las dos, pero cada una lo adecúa a su experiencia y conocimientos. María juega aquí con las palabras y sus significados aludiendo

103 DE LA PASCUA, M^a José, *La carmelita María de San José*, op. cit., p. 57.

104 MARÍA DE SAN JOSÉ, *Resumptas*, op. cit., fols. 4-5.

105 *Ibidem*, fol.8

106 *Ibidem*.

a la mirra, arbusto cuya resina posee un aroma embriagador, aunque es de sabor amargo y tiene como característica destacada sus espinas. Su significado está cargado de simbolismo en el lenguaje bíblico representando la vulnerabilidad de la naturaleza humana y, al tiempo, la trascendencia de su destino. Buena conocedora de las plantas y sus propiedades, en ella la elección de esta imagen del amor como “ramillete de mirra” está hecha a conciencia y orientada en la misma lógica que preside este prólogo, así como los tercetos que también figuran en la Introducción y que comienzan con *En el nombrado puerto de Ulisea*¹⁰⁷.

A pesar de lo que pudiera parecer, la aceptación del sufrimiento como camino obligado de las que eligen el “Amor sagrado”, no hay conformismo en sus palabras. Ella se rebela contra el poder que quiere apartarlas del camino elegido y torcer el proyecto de Carmelo que imaginó la madre común, Teresa de Jesús. Toda su vida religiosa la percibe como una oposición a esos intentos de apartarla del espíritu de la reforma carmelita, materializado en sus constituciones y reglas. Así, su lucha contra los que querían arrebatar a las prioras su función de guía en los monasterios –problemas que tiene cuando es priora en Sevilla, 1575- o el largo enfrentamiento con la política del padre Doria en sus intentos de someter a las monjas (1584-1594), que pagó con el ostracismo y la cárcel¹⁰⁸. A pesar de ello, sigue defendiendo su actuación y su visión de las cosas en sus escritos, en cartas privadas que dirige a las hermanas¹⁰⁹, en los consejos que da a las prioras¹¹⁰, en definitiva, en un magisterio vivo y escrito con el que trata de sortear los obstáculos con los que las mujeres del Carmelo se tropiezan.

En los tercetos *En el nombrado puerto de Ulisea*¹¹¹, desde monasterio de San Alberto (Lisboa), denunciará sin tapujos la situación de las carmelitas descalzas (“deas consagradas a la sublime diosa del Carmelo”)¹¹², desde la muerte de Teresa de Jesús. La (“infernal tormenta”)¹¹³ desatada contra ellas con el objetivo de torcer su proyecto¹¹⁴. Su consuelo es que en ella “no habrá mudanza” y, aunque con el dolor la voz “le va faltando”, al contemplar lo perdido “el mismo

¹⁰⁷ *Resumptas*, *op. cit.*, fol VIII.

¹⁰⁸ DE LA PASCUA, M^a José. Poder y guerra en la familia carmelita: el testimonio de una voz silenciada (María de San José-Salazar, 1578-1603), SANCHEZ-MONTES, F. LOZANO, J.J., JIMENEZ, A. (eds.), *Familias, Élites y redes de poder cosmopolitas de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna*. Granada, Comares, 2016. pp. 219-251.

¹⁰⁹ MARÍA DE SAN JOSE, *Carta que escribe una pobre y presa descalza* (1593)

¹¹⁰ MARÍA DE SAN JOSÉ, *Consejos que da una priora a otra* (1590-1592)

¹¹¹ *Resumptas*, *op. cit.*, fol VIII

¹¹² *Ibidem*, fol. IX –en el manuscrito aparece la palabra “ninfas” tachada y sustituida por “deas”-

¹¹³ *Ibidem*, fol. VIII.

¹¹⁴ *Ibidem*, fols. IXv-X.

dolor la va esforzando"¹¹⁵ en recuperar lo que tuvieron: el Carmelo. Ese "fértil prado", como era, cuando Teresa "como atenta pastora", lo cuidaba y cuando el ganado estaba bien apacentado ("Libre pacía por el fresco prado,/Porque no se atrevía el lobo fiero/Acometer ante ella su ganado")¹¹⁶. "Aciago, día"¹¹⁷, escribe, aquel que la muerte apartó a Teresa de su rebaño. Entonces, a diferencia de la situación presente¹¹⁸ en el Carmelo reinaba la "ley del amor" porque "el amor anda rindiendo,/Al poderoso, fuerte y grande rey"¹¹⁹ y la "Dulce pastora" los mantenía en "paz y amor perpetuo"¹²⁰. La descripción del Carmelo en los tiempos de lucha por someter a los conventos femeninos es valiente. María de San José no se priva de señalar lo que está haciendo con la reforma de Teresa de Jesús esa "bestia fiera" -La Consulta con el padre Doria a la cabeza- que pinta con malos colores la pretensión de libertad de las monjas y persigue a las que la defienden. Concluye, sin embargo, señalando que no tiene miedo ni a los pleitos ni a las acusaciones: "No temeré por cierto defenderlo/Y por culpada quiero ser tenida. /Pues que lo soy, yo quiero parecerlo."¹²¹

El tema se repite en otras poesías y en sus obras en prosa, porque este asunto es argumento fundamental de sus escritos, pero lo mostrado permite extraer unas conclusiones. La primera de ellas, y en relación con la fuerte carga autobiográfica de los escritos de ambas, el valor de los mismos como fuente para el análisis del amor y sus vivencias en la España del XVI y su interés especial al tratarse de prácticas femeninas. La segunda tiene que ver con las diferencias entre estas dos escritoras. Es obvio que comparten una cultura común y la tópica amorosa que corresponde a la época, pero también lo es que la usan de forma diferente y que estas diferencias tienen que ver tanto con el carácter y las vivencias de cada una como con el distinto tipo de formación recibida. Sus escritos, por tanto, permiten romper la tendencia a esencializar la práctica escrita, especialmente habitual cuando se trata de temas amorosos y se enfatiza el peso de los tópicos sin atender a los rasgos socioculturales, biográficos y experienciales. Teresa ha recibido una formación general buena, si se la compara con la que recibían las

¹¹⁵ "Y aunque la menor soy determinada/estoy a padecer de cualquier modo/Que aunque me tienen muda, no mudada/ni mudarán jamás..." (María alude a condena al silencio que pesó sobre ella), *Ibidem*, fol. XIV.

¹¹⁶ *Ibidem*, fol. XIV.

¹¹⁷ *Resumptas, op. cit.*, fol. IX v.

¹¹⁸ "Mira este tu rebaño que se pierde/Con un grave dolor, que es insufrible./Mira que se ha secado el prado verde (...) Mira está tu manada desparrada,/Mira la cumbre toda destrozada,/La res aquí y allí despavorida/(...) Lo que salud nos era, es ya ponzona;/Ya se pasó aquel tiempo venturoso,/ya no suena rabel, ya no hay zampoña/Do cada cual mostraba ser dichoso/ Ya no hay sino tristeza en cada parte,/Ya no hay sino balido doloroso"(*Ibidem*, fol. XIII).

¹¹⁹ *Ibidem*, fol. XII.

¹²⁰ *Ibidem*.

¹²¹ *Ibidem*, fol. XVIv.

mujeres de su tiempo. Educación que ella ha completado con una formación espiritual autodidacta, dirigida hacia las corrientes más renovadoras del momento. En cambio, María ha disfrutado de una formación esmerada propia de los ambientes nobiliarios en los que ha vivido y con los que ha tenido relación, alrededor de varias mujeres cultas de la época (Luisa de la Cerda y otras mujeres de la Casa de Mendoza y Silva). Ambientes en los que se valoraban los estudios humanísticos y muy sensibles, también, a las tendencias espirituales vinculadas a las reformas. Además a María le gusta ejercer de intelectual¹²². En ese sentido, compartiendo el proyecto común y colectivo de la descalcez femenina carmelita, Teresa comprende su individualidad en la experiencia inefable del amor divino. María, aunque sabemos por la correspondencia con Teresa y por sus escritos que también vive el amor unitivo que traslada a algunos poemas místicos, parece reconocerse mejor y crecerse en la lucha que ha mantenido y mantiene por la defensa del proyecto de vida en el Carmelo que Teresa de Jesús fundó. Aunque, como hace Teresa, defienda el conocimiento que ellas adquieren de la experiencia amorosa con Dios, enfatiza la dimensión del amor a Dios como sufrimiento, articulando la misma a su quehacer en el mundo y a su experiencia personal en la dimensión más pública.

En cualquier caso, a través de ellas y sus escritos, es posible el análisis en clave femenina de las múltiples vivencias adheridas al llamado "amor sagrado". Ambas mujeres se mostraron conscientes de las limitaciones que la ideología de género oponía a su actividad social y cultural y a su experiencia personal y ambas las cuestionaron con sus prácticas de vida y escritura. Teresa, aunque no consigue engañar a todos, envuelve su vocación de guía espiritual en un momento de dificultades religiosas y su afirmación como experta teóloga en una retórica prudente. Aleccionará a María con frecuencia sobre los peligros de su lenguaje directo, y aunque María, ya cercana su muerte comprenderá que ha sido una táctica contraproducente, ella que no se rinde por amenazas, sino solo por amor¹²³, defenderá su causa hasta el final. Y su causa es también la de las mujeres. En cualquier caso, su escritura, atravesada de vivencias, muestra como los discursos amorosos que confluyen en la modernidad son utilizados de forma creativa en la lectura de las experiencias personales.

¹²² DE LA PASCUA, M^a José, *María de San José una priora rebelde*, op. cit., pp. 59-76.

¹²³ MARÍA DE SAN JOSÉ, *Libro de recreaciones*, op. cit., p.20.

APROXIMACIÓN A LAS COSTUMBRES LITÚRGICAS Y USOS DEVOCIONALES DE LAS CAPILLAS, ERMITAS Y ORATORIOS DE JEREZ DE LA FRONTERA

PABLO J. POMAR RODIL | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ORCID iD: 0000-0002-0918-1739

RESUMEN

Jerez de la Frontera contó, además de con sus parroquias y conventos, con una tupida red de edificios de culto secundarios, de menor entidad arquitectónica, que coadyuvó en la sacralización de la ciudad y su término. Estas pequeñas iglesias -principalmente ermitas, capillas, oratorios- facilitaban a la población el acceso a determinados sacramentos, al tiempo que servían de lugar de veneración de algunas de las imágenes históricas de mayor devoción para los jerezanos.

PALABRAS CLAVE

Liturgia, devoción, capillas, ermitas, oratorios, Jerez de la Frontera.

AN APPROACH TO THE LITURGICAL CUSTOMS AND DEVOTIONAL USES OF THE CHAPELS, HERMITAGES AND ORATORIES OF JEREZ DE LA FRONTERA

ABSTRACT

In addition to its parishes and convents, Jerez de la Frontera also had a dense network of secondary buildings of worship, of lesser architectural importance, which contributed to the sacralisation of the city and its environs. These small churches - mainly hermitages, chapels and oratories - provided the population with access to certain sacraments, while at the same time serving as places of veneration for some of the historical images of greatest devotion for the people of Jerez.

KEYWORDS

Liturgy, devotion, chapels, hermitages, oratories, Jerez de la Frontera.

Jerez de la Frontera estabilizó su estructura eclesiástica secular en el siglo XV, cuando pasó de las seis parroquias fundacionales, entre ellas la colegiata de San Salvador, a ocho, al sumar las nuevas fundaciones de los arrabales, Santiago y San Miguel¹. A esta red primaria que garantizaba la atención sacramental de la población, hay que añadir la que conformaban las fundaciones religiosas, que con sus diversos carismas coadyuvaron en el proceso de concepción ciudadana como pequeña cristiandad, y que no cesaron de aumentar, desde la baja Edad Media y durante toda la Edad Moderna, hasta alcanzar el crecido número de quince conventos masculinos y nueve femeninos². Además de los hospitales, con su propia historia marcada por la reducción de 1587, cosida a la urdimbre de este sacralizado tejido urbano y aún de su alfoz, una trama de ermitas, capillas y oratorios permitía intensificar la presencia de lo religioso en la vida de los jerezanos³. La historia arquitectónica y artística de estas pequeñas iglesias ha sido objeto de algunos estudios que han permitido conocer -en unos casos con mayor concreción que en otros- dataciones, implicaciones artísticas y patronazgos, estudios que se integran en el presente trabajo con nuevas informaciones documentales y con la relectura de otras, a las que no se había atendido suficientemente, de cara a completar el conocimiento de estos templos menores en función de su uso devocional y funcionalidad litúrgica⁴.

Sujetos al ordinario como las parroquias, estos pequeños templos diseminados por la ciudad, con mayor incidencia en su extramuros, y también en sus alrededores y sus campos, habían sido erigidos generalmente por iniciativa de los fieles o de algún gremio o cofradía, pero igualmente los hubo de patronazgo real o municipal. En algunos de ellos incluso se fundaron capellanías y con frecuencia servían al pueblo para cumplir con el precepto dominical y dar culto a algunas imágenes de devoción. Además, son frecuentes las noticias referentes a los rosarios que diariamente se rezaban en estas pequeñas iglesias, también a

¹ JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILERA, J. E. y POMAR RODIL, P. J. 2014, *Domus Dei et Porta Coeli*. Jerez, entre parroquias y conventos. En JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILERA, J. E. y POMAR RODIL, P. J. (Eds.) *Limes Fidei. 750 años de Cristianismo en Jerez*. Jerez de la Frontera: Diócesis de Asidonia-Jerez. pp. 226-227.

² *Idem*.

³ PÉREZ GONZÁLEZ, S. M. 2014, Cofradías y hospitales del Jerez de finales de la Edad Media (1392-1504). En JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILERA, J. E. y POMAR RODIL, P. J. (Eds.) *Limes Fidei. 750 años de Cristianismo en Jerez*. Jerez de la Frontera: Diócesis de Asidonia-Jerez. pp. 128-144.

⁴ Las principales aportaciones documentales del presente trabajo proceden del Archivo del Arzobispado de Sevilla (en adelante AGAS), donde se conservan asentadas las resultas que los visitadores dejaban a disposición del provisor y, en última instancia, del propio arzobispo, tras girar visita a cada parroquia de la archidiócesis. Suponen una fuente de información de primer orden para reconstruir la historia de los templos parroquiales, pero, como en este caso, también de las capillas, ermitas y oratorios que, sujetos al ordinario, existían en el territorio de cada una de las parroquias visitadas.

las novenas, sermones y otras funciones que tenían lugar en ellas. Así consta cómo en 1673 se rezaba el rosario todas las noches en la capilla de Las Angustias⁵, de lo que vuelve a haber constancia en 1715, igualmente de noche, a prima, en La Caridad y en Los Remedios⁶. Con frecuencia de cotidianidad estos actos piadosos incluso desbordaban los propios recintos para sacralizar el callejero con rosarios de la aurora o nocturnos, de los que encontramos noticia, por ejemplo, en 1725, cuando la procesión del rosario salía “por las calles a dicha ora [de prima] de la hermita de nuestra señora de las Angustias, de la de los Desamparados y la de San Telmo, a solicitud de la devoción de las hermandades citas en dichas hermitas”⁷. Por último, los oratorios privados supondrían la penetración de este espíritu de piedad en el interior de las propias casas y palacios de la nobleza local, que separaban cuartos en sus moradas para acondicionarlos como delicadas iglesias domésticas, templos en miniatura en los que, con las debidas bulas y licencias, se permitía incluso la celebración del sacrificio de la misa⁸.

Figura 1
Real capilla de Santa María del Alcázar



⁵ AGAS. Sección II, visitas, legajo 1443, s./f.

⁶ AGAS. Sección II, visitas, legajo 1359, f. 159 r.

⁷ AGAS. Sección II, visitas, legajo 1367, f. 70 r.

⁸ Existe en el Archivo del Arzobispado de Sevilla abundante documentación sobre estas bulas y licencias para los oratorios del Jerez de los siglos XVI al XVIII. AGAS, sección II, serie 9, legajos 14-A y 14-B.

1. LA REAL CAPILLA DE SANTA MARÍA DEL ALCÁZAR

El origen de algunas de las capillas de la ciudad se remonta a los años inmediatamente posteriores a la Reconquista⁹. Entre estas destaca la de Santa María, que había sido fundada por el rey Alfonso X en la que fuera en época almorávide mezquita palatina del Alcázar (Figura 1)¹⁰. El Rey Sabio la dotó para que se celebrase misa en ella cada primer sábado de mes, el día de San Ildefonso, el de San Nicolás y otros aniversarios fijados por el alma de reyes de Castilla¹¹. De ello quedaron encargados los llamados clérigos de Santa María del Alcázar, una suerte de capellanes reales que en 1283 desaparecieron como tales al extenderse la obligación a todos los canónigos y beneficiados de la ciudad, que a partir de entonces debieron asistir coralmente a ciertas misas señaladas que habrían de celebrarse de manera solemne, esto es, cantadas y con el auxilio de diácono y subdiácono¹². Con posterioridad, el culto se fue enriqueciendo con nuevos oficios y misas de sufragio, si bien en la Edad Moderna pasó igualmente por períodos de decadencia, que repercutieron en detrimento de su decoro material. Al respecto cabe señalar la desoladora descripción que hizo en 1716 el visitador don Pedro Fernández de Zurita: "en lo material tan ynmunda e yndezente y tan descompuesta que ni aun puertas tiene y solo la defienden unas mui viejas en el pórtico entre el qual y el cuerpo de dicha capilla media un patinillo adonde sale la puerta de dicha capilla sin puertas de madera ni defensa alguna"¹³. Fernández de Zurita creyó encontrar la raíz del problema en las condiciones del privilegio que regulaba los aniversarios de esta Real Capilla, que había sido otorgado por los Reyes Católicos a los canónigos y a la universidad de beneficiados de Jerez en 1495¹⁴. Éste establecía que, si bien el adorno de su altar era obligación de la fábrica de la Colegial, sus reparos lo eran del alcaide, por lo que solicitó para su remedio la intervención del cardenal arzobispo de Sevilla, don Manuel Arias y Pórres¹⁵. A pesar de ello, no sería hasta diez años más tarde cuando se levantaría un nuevo

⁹ JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILERA, J. E., 2016. Devociones marianas en Jerez y su comarca durante los primeros tiempos de la conquista cristiana. En *Asidonense*. no. 10, pp. 55-83.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 56-58.

¹¹ MESA GINETE, F. de, 1888. *Historia Sagrada y Política de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Tarteso, Turdeto, Asta Regia, Asido Cesariana, Asidonia, Gera, Jerez Sidonia, hoy Jerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera: Melchor García Ruiz. t. I, pp. 187-188.

¹² JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILERA, J. E., 2014, Privilegio rodado de Enrique III al clero de Jerez (1393). En JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILERA, J. E. y POMAR RODIL, P. J. (Eds.) *Limes Fidei. 750 años de Cristianismo en Jerez*. Jerez de la Frontera: Diócesis de Asidonia-Jerez. pp. 314-315.

¹³ AGAS. Sección II, visitas, legajo 1454, s/f.

¹⁴ *Idem*.

¹⁵ *Idem*.

retablo mayor, que ejecutó el poco conocido retablista Alonso Barrero¹⁶. Así, con ciertos altibajos, se mantuvo hasta mediados del siglo XIX, cuando los cambios introducidos por el nuevo concordato de Isabel II dieron al traste con esta memoria viva de la Reconquista cristiana, iniciándose para el edificio un lento proceso de desacralización que cristalizaría con su musealización ya en el siglo XX¹⁷.

2. CAPILLAS DEVOCIONALES, HOSPITALARIAS Y DE COFRADÍAS

La intervención de los santos durante la Reconquista cristiana no sólo marcó la dedicación de una de las parroquias a San Dionisio, sino que propició la aparición de capillas en su alfoz, que conmemoraban la decisiva intercesión de ciertos santos que, según la tradición, hicieron posible la victoria castellana para la reposición de la fe católica en España y, más concretamente, en Jerez¹⁸. De esta época de guerra y frontera serían también las ermitas de San Miguel y Santiago, germen de las parroquias homónimas¹⁹, y la de Nuestra Señora de los Remedios, que inicialmente no fue más que un altar en un hueco abierto en la muralla junto a la Puerta Real. Allí se veneraba una imagen de la Virgen que, según la tradición, habría auxiliado a los caballeros en la batalla de los Cueros y que, por su devoción, llegó a contar con una cofradía cuyas reglas se aprobaron en 1517²⁰. Poco después, entre 1524 y 1534, la mencionada cofradía levantaría, frente al primitivo altar callejero, una verdadera capilla con capacidad para cuatro altares además del mayor²¹. La propia naturaleza de estos pequeños templos devocionales, pobemente dotados y con escaso solar disponible de origen, redundaba en una endémica falta de espacio para los fieles cuando la hermandad crecía en miembros. En esta de los Remedios (Figura 2) la capacidad de acoger a cofrades y devotos fue quedando pequeña a medida que éstos au-

16 ANTÓN PORTILLO, J. y JÁCOME GONZÁLEZ, J., 2001. Apuntes histórico-artísticos de Jerez de la Frontera en los siglos XVI-XVIII (2ª serie). En *Revista de Historia de Jerez*. no. 7, p. 110.

17 REPETTO BETES, J. L., 1986. *Historia del Cabildo Colegial de Jerez de la Frontera. 1264-1984*. Jerez de la Frontera: Caja de Ahorros de Jerez. pp. 51-52.

18 JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, J. E. y POMAR RODIL, P. J. 2014, La conquista de Jerez y la intercesión de los santos. En JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, J. E. y POMAR RODIL, P. J. (Eds.) *Limes Fidei. 750 años de Cristianismo en Jerez*. Jerez de la Frontera: Diócesis de Asidonia-Jerez. pp. 188-189.

19 Sobre el proceso de conversión de ambas ermitas en parroquias se desconoce casi todo. Arroja algo de luz JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, J. E. 2014, La Iglesia en Jerez durante el siglo XIV. En JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, J. E. y POMAR RODIL, P. J. (Eds.) *Limes Fidei. 750 años de Cristianismo en Jerez*. Jerez de la Frontera: Diócesis de Asidonia-Jerez. pp. 104-105.

20 MESA GINETE, F. de, 1888, t. II, p. 234.

21 SERRANO PINTEÑO, J., 2000. El primitivo retablo de la capilla de Nuestra Señora de los Remedios. En *Revista de Historia de Jerez*. no. 6, pp. 175-181; MARISCAL RODRÍGUEZ, M. Á. y POMAR RODIL, P. J., 2004. *Jerez. Guía artística y monumental*. Madrid: Sílex. p. 113; AGAS. Sección II. Serie visitas, legajos 1443, s./f.; 1348, ff. 24r-28r; 1385, s./f.

mentaban durante el siglo XVII, y no sólo eso, sus cuatro gruesos pilares les suponían un inconveniente visual importante a la hora de seguir las misas que se celebraban en algunos de sus cinco altares. La imposibilidad de ampliar el templo llevó en 1688 a los hermanos mayores de la cofradía, Alonso de Rueda y Baltasar López de la Cerda, a pedir auxilio económico al Cabildo Municipal para acometer la sustitución de los mencionados pilares por columnas clásicas, al disminuir la menor sección de éstas el inconveniente visual que aquello representaban²².

Figura 2
Capilla de Ntra. Sra. de los Remedios



De génesis eminentemente vinculada a cofradías gremiales y penitenciales serán las ermitas de San Telmo, Las Angustias y El Calvario, todas del siglo XVI. La primera de ellas, fundada por el gremio de barqueros en los confines del arrabal de San Miguel, tuvo su

²² RÍOS MARTÍNEZ, E. de los, 2003. *Antón Martín Calafate y Diego Moreno Meléndez en la Arquitectura Jerezana del Siglo XVII*. Sevilla: Universidad de Sevilla. p. 143.

origen en 1575²³. De su inicial vida litúrgica y devocional sabemos poco, apenas que contaba con tres altares y que se celebraba misa los días de fiesta, de lo que informa la resulta de visita de 1673 a la que tantas veces nos hemos referido²⁴. Ya a finales del siglo XVI se había fundado en la ermita la Hermandad del Cristo de la Expiración, lo que propició su ampliación durante la centuria siguiente -principalmente a costa de la incorporación de calles colindantes- para "que se agrande la iglesia para que acudan hermanos y sea en aumento de su santo servicio", como se menciona en 1628, y también sucesivamente a lo largo de aquel siglo y aún del siguiente²⁵. De hecho, el púlpito del siglo XVIII, que se conserva, y la petición de la hermandad al Ayuntamiento en 1764 de poder sembrar olivos en las inmediaciones para tener aceite para la lámpara de la Virgen del Valle, cotitular de la cofradía, ponen de manifiesto el mayor esplendor del culto y la devoción a sus imágenes alcanzado en ese siglo²⁶.

Figura 3
Ermita del Calvario



23 MARISCAL RODRÍGUEZ, M. Á. y POMAR RODIL, P. J., 2004. p. 206

24 "En un barrio que llaman San Telmo otra capilla ermita de este nombre donde hay una cofradía y los hermanos cuidan de su limpieza y la gente del son muy pobres y en ella se les dice misa los días de fiesta", AGAS. Sección II, visitas, legajos 1443, s./f.

25 AROCA VICENTI, F., 2018. El Jerez de Ignacio López. Apuntes sobre una ciudad sagrada. En MORENO ARANA, J. M. (Ed.): *El escultor Ignacio López y su época (1658-1718)*. Jerez de la Frontera: Libros Canto y Cuento, p. 122, n. 130.

26 *Ibidem*, p. 123 n. 134.

Fue habitual en muchas poblaciones que en una zona elevada de las afueras se edificase un trasunto del monte Calvario, tratando de quedar así convertidas en una suerte de vernácula Jerusalén. Parece que ya en 1420 existía en la ciudad de Jerez un humilladero con estas características, si bien las noticias que lo habrían de atestiguar son de cierta fragilidad²⁷. Desde luego conocemos el dato de que en 1567 Digo Ximenez Marocho dejó una renta “para que se haga una capilla de buena obra en el mismo sitio donde estaba la cruz que se decía del Monte Calvario para humilladero”²⁸. No sabemos si la ermita llegó o no a construirse, pues en 1629 se habla de nuevo del inicio de unas obras “en el Monte Calvario” para capilla del Santo Entierro de Cristo, donde los fieles podrían lucrar las indulgencias que su hermandad tenía concedidas²⁹. La configuración del espacio en relación con los santos lugares jerosolimitanos sigue estando presente hasta el punto de edificarse, precisamente en aquellos años y en la mencionada capilla, una *Scala Santa*, también rica en indulgencias, a semejanza de aquella por la que Cristo subió hasta el pretorio de Poncio Pilato y que, desde 1589, contaba en Roma con un nuevo edificio en el Laterano³⁰. Una sucesión de obras llevadas a cabo durante el siglo XVII terminaría por convertir el viejo humilladero medieval en el edificio que actualmente se conserva³¹ (Figura 3). Éste debió de estar ya concluido, a falta del camarín que se le añadiría avanzado el siglo XVIII, cuando en 1705 alcanzó a conocerlo el visitador don Juan Bejarano Muñoz, quien lo describió del siguiente modo: “ay en esta parrochia de San Tiago una hermita o capilla que llaman del Calvario cuya yglesia es toda de cantería mui primorosa y bastante capaz, con tres altares mui bien adornados y con todo lo necesario para la celebración del Santo Sacrificio de la missa. Aquí esta cita una hermandad que llaman del Santo Entierro que es de gran copia de hermanos y lo son primeros caballeros desta ciudad; y en el altar mayor está una ymagen de Jesuchristo en un sepulcro adornado con mucha plata y gran primor y aseo. Es este simulacro la más atenta deboción de los de los vezinos desta ciudad”³².

También sobre un humilladero preexistente sería levantada en el siglo XVI la capilla de la Virgen de las Angustias, que contaba con cañón para el entierro de los hermanos³³. Las re-

27 MARISCAL RODRÍGUEZ, M. Á. y POMAR RODIL, P. J., 2004. pp. 167-168.

28 MUÑOZ Y GÓMEZ, A., 1903. *Noticia histórica de las calles y plazas de Xerez de la Frontera. Sus nombres y orígenes*. Jerez de la Frontera: Imprenta de El Guadalete. p. 217.

29 RÍOS MARTÍNEZ, E. de los, 2003. pp. 145-147.

30 *Idem*.

31 *Idem*.

32 AGAS. Sección II. Serie visitas, legajo 1348, s./f.

33 MARISCAL RODRÍGUEZ, M. Á. y POMAR RODIL, P. J., 2004, pp. 184-185.

glas de 1631 supusieron la confirmación de la devoción a esa imagen de la piedad y en 1673 solicitaron a la Ciudad que se le concediese un espacio para su ampliación, lo que repiten en 1678, justificando la necesidad de ampliar el templo un cuerpo más en el aumento de hermanos y devotos que acudían a la capilla a rezar el rosario de la Aurora³⁴. La definitiva ampliación del siglo XVIII, que suponía la sustitución del viejo templo por uno nuevo que no se llegó a concluir, pone de manifiesto la pujanza vivida por la cofradía en aquella centuria y que tendría como culminación arquitectónica y pictórica la obra del nuevo camarín que habría de albergar la imagen titular³⁵.

Otras capillas habrían tenido un origen hospitalario y asistencial, como las de la Caridad, los Desamparados o la de la Sangre. La capilla de Nuestra Señora del Refugio de los Desamparados, erigida por la Hermandad de la Misericordia en 1690, fue patronato de la familia Villacreces, que ostentó su titularidad hasta el siglo XX, cuando quedó convertida en sede de una cofradía de penitencia³⁶. Poco después, en 1696, cuando la hermandad se trasladó a la calle Jubeteros, se dió el tentativo frustrado de que fuese utilizada como ayuda de parroquia de San Miguel³⁷. En la nueva ubicación sería conocida bajo el nombre de la Santa Caridad y estaría a cargo de la nobleza de la ciudad. Sabemos por el visitador don Juan Bejarano Muñoz que en 1705 su templo contaba con tres altares "decentes y bien adornados y con todo lo necesario para celebrar en ellos y en el mayor ay sacramento"³⁸. Igualmente también da la noticia de que contaba con una taca donde se conservaban los óleos que se habrían de administrar cuando por el repentino empeoramiento de uno de los enfermos "no se puede aguardar venga de la parroquia [de San Dionisio]"³⁹. El hospital de la Sangre, fundado en 1485, tenía su capilla dedicada a la Resurrección de Cristo⁴⁰. Tras una azarosa historia, con reducciones y cambios de usos, la iglesia fue levantada de nuevo en el siglo XVIII⁴¹. Incrustada en su portada ba-

34 RÍOS MARTÍNEZ, E. de los, 2003. pp. 279-280.

35 AGUILAR MOYA, L., MARTÍN MOCHALES, C., MORILLO PÉREZ, M. P., 2007. *La restauración de las pinturas murales del Camarín de la Virgen de las Angustias de Jerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, p. 9-13; 57-60.

36 CASTRO MORENO, G., 2000. La capilla de Ntra. Sra. del Refugio de los Desamparados, herencia de la cofradía de la Santa Caridad. En *Revista de Historia de Jerez*. no. 6, pp. 129-138.

37 AROCA VICENTI, F., 2018, p. 124.

38 AGAS. Sección II. Serie visitas, legajo 1348, s/f.

39 AGAS. Sección II. Serie visitas, legajo 1348, ff. 24r-28r.

40 SERRANO PINTEÑO, J., 2014. El Hospital de la Sangre. De la fundación a la reducción de 1636. Nuevos datos. En *Revista de Historia de Jerez*. no. 16-17, pp. 99-13.

41 SERRANO PINTEÑO, J., 2004. Reformas barrocas en el Hospital de la Sangre de Jerez de la Frontera: Juan Díaz de la Guerra y Rodrigo de Alva. En *Revista de Historia de Jerez*. no. 10, pp. 105-112.

rroca aún se conserva el alabastro de Nottingham —ahora una réplica del mismo— con la escena de la Resurrección, que fue mencionado por el pintor Francisco Pacheco en su *Arte de la pintura*⁴².

Figura 4
Capilla de San Juan de Letrán



3. LAS CUASIPARROQUIAS DE SAN ILDEFONSO Y SAN JUAN DE LETRÁN

Una pequeña iglesia de la collación de San Mateo sobre cuya fundación se asienta una densa nebulosa que complica el conocimiento de su historia inicial es la de San Ildefonso. Consta su existencia ya en el siglo XIV, pero a mediados del siglo XVI adquiere una renovada importancia al ser dotada por la familia Dávila, que la tomó como enterramiento de su linaje y que, según ciertas fuentes, habría obtenido incluso el privilegio de pila bautismal para los miembros de su familia, lo que la habría convertido en una suerte de insólita parroquia pa-

⁴² “Esto del Sepulcro abierto y Cristo sacando una pierna de él para salir lo he visto muchas veces pintado, y en Xerez de la Frontera en la puerta del Convento de las Recogidas está esculpida en piedra” PACHECO, F. 1649. *Arte de la pintura. Su antigüedad y grandezas*. Sevilla: Simón Faxardo. p. 542.

latina con la que los Dávila habrían pretendido reafirmar la singularidad e importancia de su linaje en el contexto nobiliario jerezano⁴³. El acusado deterioro de la capilla hacia 1614 obligó a mudar sus capellanías a San Mateo y a la colegiata, al tiempo que propició la dispersión de su mobiliario, ajuar e imágenes, entre las que cabe destacar la Virgen del Socorro, que los Dávila entregarían a los agustinos, que en aquellos años se encontraban reconstruyendo el convento de Nuestra Señora de Guía⁴⁴. Sin embargo, la capilla de San Ildefonso no desapareció de inmediato, al contrario, en situación ruinosa y sin culto alguno continuó existiendo hasta su sustitución por un casco bodeguero en la segunda mitad del siglo XIX⁴⁵.

La que indudablemente sí dispondría de pila propia sería la capilla de San Juan de Letrán (Figura 4), si bien por motivos diametralmente opuestos a los exclusivos que parecían estar en el origen de la de San Ildefonso. Sin ser parroquia, al carecer de collación propia, esta capilla servía de ayuda de parroquia a las iglesias de San Miguel y Santiago, y en cierto modo también a las demás. Su origen está íntimamente ligado al hospital de San Sebastián, que estaba situado extramuros, frente al convento de Santo Domingo, ya que fueron los hermanos de la cofradía hospitalaria quienes en 1488 donaron al cabildo catedral de San Juan de Letrán de Roma un trozo de terreno colindante al hospital para levantar en él una iglesia agregada a la mencionada basílica lateranense⁴⁶. La bendición del templo tuvo lugar en 1508, cuando habría sido concluída su cabecera gótica⁴⁷. En 1517, el cabildo romano facultó a los hermanos para que erigiesen en la iglesia un cabildo exento del ordinario con deán, arcipreste, doce canónigos y seis prebendados⁴⁸. Sin embargo, las condiciones para su dotación y el hecho de que ésta tuviese que ser renovada por quinquenios impidieron su aplicación⁴⁹. Finalmente, el arzobispo de Sevilla concedió a la iglesia sagrario y pila de bautismo, así como

⁴³ ROJAS VACA, M. D., 1998. *Un registro notarial de Jerez de la Frontera: (Lope Martínez, 1392)*. Madrid: Fundación Matritense del Notariado. p. 199; MESA GINETE, F. 1888, t. I, p. 182.

⁴⁴ También en 1619 la campana fue prestada por don García y don Bartolomé Dávila, patronos de San Ildefonso, al convento de Santo Domingo. MESA GINETE, F. 1888, t. I, pp. 179 y 182.

⁴⁵ Contrariamente a cuanto sostiene Esperanza de los Ríos, la capilla de San Ildefonso no sirvió de parroquia provisional a la de San Mateo cuando ésta sucumbió al terremoto de Lisboa de 1755. MUÑOZ Y GÓMEZ, A., 1903. pp. 150-151; ÁLVAREZ LUNA, M. Á. *et alii*, 2018. La iglesia de San Ildefonso. En JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILERA, J. E. (Ed.) *La parroquia de San Mateo de Jerez de la Frontera: historia, arte y arquitectura*. Murcia: Universidad de Murcia. p. 155; RÍOS MARTÍNEZ, E. de los, 2003. p. 21.

⁴⁶ ROMERO BEJARANO, M., 2014. Del mudéjar al gótico. Arquitectura religiosa a finales del XV en Jerez. En "BAREA RODRÍGUEZ, M. A. y ROMERO BEJARANO, M. (Eds.): *Actas del Congreso Científico Conmemorativo del 750 Aniversario de la Incorporación de Jerez a la Corona de Castilla: 1264-2014*. Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, p. 454.

⁴⁷ MESA GINETE, F. de, 1888. t. II, p. 323.

⁴⁸ *Idem*.

⁴⁹ *Ibidem*, t. II, p. 324.

sacristán y cura. Éste tendría que celebrar misa y renovar las formas del sagrario, así como confesar y administrar el bautismo a los recién nacidos de familias pobres que pidiesen dicho sacramento⁵⁰. Su funcionamiento cuasiparroquial determinó que contase incluso con cementerio propio, de lo cual hay noticia ya en 1575⁵¹. La continuidad de la capilla en los términos descritos está documentada durante toda la Edad Moderna, incluso ciertos reparos y transformaciones -se menciona un altar de San Andrés en 1687 en la cabecera de una nave- parecen poner de manifiesto un uso creciente, acaso parejo al de la ciudad extramuros⁵².

4. ORATORIOS MUNICIPALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRECEPTO DOMINICAL

Otras capillas estaban destinadas al cumplimiento del precepto dominical por parte de los fieles que por algún impedimento no podían asistir a las iglesias parroquiales, monásticas y conventuales de la ciudad. Uno de ellos sería el de la Virgen de la Candelaria, situado en alto en la parte exterior de San Dionisio, adonde cada domingo se celebraba una misa para las berceras⁵³. Caería en desuso y se arruinaría en la segunda mitad del siglo XVII, sin embargo entre 1712 y 1715 se volvería a edificar, esta vez bajo la advocación de la Divina Pastora, que quedaría como titular del altar hasta su desaparición en 1764⁵⁴. Habría otro con idéntico fin en la carnicería⁵⁵. Otro más sería, por razones obvias, el oratorio existente en la cárcel real, en el que don Gonzalo de Mier, visitador general del arzobispado, mandó en 1673 que "cumpliesen en dicho oratorio con el precepto de la Iglesia", esto es, con la obligación que todos los presos tenían, como cualquier otro feligrés, de comulgar por Pascua de Resurrección⁵⁶. Al respecto, no podemos dejar de mencionar el tremendo suceso sacrílego acontecido en el contexto de este precepto pascual un siglo más tarde, concretamente el 13 de abril de 1762, lunes de Pascua, cuando un cura de la colegial acudió a dar la comunión a los presos y uno de ellos, llamado Antonio López, escupió la forma en la cuadra de la cárcel y hasta trató de pisotearla, lo que generó un gran escándalo y la conmoción de toda la ciudad. El mismo día fue expuesto al es-

⁵⁰ El visitador don Gonzalo de Mier y Barreda, en 1673 describe el templo y las obligaciones del cura: "que cuide del sagrario y de renovar y confesar y baptizar a todos los párvulos quienes sean baptizados en dicha iglesia, así por la mucha gente que hay en esta ciudad, como por que los que fuesen pobres pudiesen ir a cualquiera hora. Y así se continúa y frequenta esto mucho, porque todas las personas pobres acuden a dicha iglesia". AGAS. Sección II, visitas, legajo 1443, s./f.

⁵¹ Tenía Camposanto en 1575, año en el que el hospitalario san Juan Grande compró a don Juan de Villacreses y de la Cueva Alvarado un trozo del mismo para el Hospital de la Candelaria. RÍOS MARTÍNEZ, E. de los, 2003, p. 210.

⁵² RÍOS MARTÍNEZ, E. de los, 2003, p. 158.

⁵³ AROCA VICENTI, F., 2018, pp. 118-119.

⁵⁴ *Idem*.

⁵⁵ AGAS. Sección II, visitas, legajo 1443, s./f.

⁵⁶ *Idem*.

carnio público en la argolla y el 25 del mismo mes hubo una solemne función de desagravio en Santo Domingo⁵⁷. A este convento fue llevado López por los inquisidores el 7 de junio, de donde fue sacado al día siguiente, azotándolo por las calles de la ciudad. Finalmente, el 23 de marzo del año 1767, fue ahorcado⁵⁸. Don Juan Dávila Mirabal adquirió el viril donde se guardó la Hostia tras la profanación⁵⁹. No cabe duda de la gran devoción al Santísimo Sacramento de este noble jerezano, dado que años después, cuando levantó su casa de la plaza del Arroyo labró en su portada un relieve relativo a la adoración de la Eucaristía que remata su balcón⁶⁰.

Figura 5
Capilla de San Isidro



57 TRILLO Y BORBÓN, J. de, 1890. *Libro en donde están apuntadas todas las novedades acaecidas en esta ciudad de Xerez de la Frontera desde el año 1753 y algunas otras que han ocurrido fuera de ella*. Jerez de la Frontera: Melchor García Ruiz. pp. 7-8.

58 *Idem*.

59 DOMÍNGUEZ, J., 1762. *Declamación panegyrica-moral en desagravios de Jesu-Christo Sacramentado, por el desacato cometido en la cárcel Real de la M. N. Y L. Ciudad de Xerez de la Frontera, el día 13 del mes de abril del año de 1762, dicha en la sumptuosa fiesta, que, a fin de desagraviar à el mismo Señor ofendido, ideó, è hizo el Real Convento de N.P. S^o. Domingo de la referida ciudad, el dia 25 del nombrado mes y año*. El Puerto de Santa María: Francisco Vicente Muñoz. *passim*.

60 ÁLVAREZ LUNA, M. Á. et alii, 2007. La historia de la casa Bertemati. En PINTO PUERTO, F. (coord.). *La casa palacio Bertemati (1776-2006). Restauración y rehabilitación para sede del Obispado de Asidonia-Jerez*. Jerez de la Frontera: Diócesis de Asidonia-Jerez. p. 51.

Otra de estas capillas levantadas para el cumplimiento del precepto dominical sería la de San Isidro, en la Alcubilla, en el camino a El Puerto de Santa María (Figura 5). En este caso no serían razones de índole laboral las que impedían a la población que habitaba las inmediaciones acudir a alguno de los templos de la ciudad, sino la relativa distancia a que estos se encontraban y aún más la frecuente intransitabilidad de los caminos que unían esta zona suburbana con la ciudad propiamente dicha. Estas razones fueron las que movieron a la Ciudad a su construcción al tiempo que se reparaba la conducción de agua que provenía de la Cartuja hasta la fuente allí levantada⁶¹. Así, los veinticuatro jerezanos don Álvaro de Valdespino y don Pedro Yáñez de Cuenca describieron la zona en octubre de 1670 como un “sitio distante de los muros de la ciudad donde ay muchas casas de vezindad muy remota de todas las yglecias y monasterios de la dicha ciudad, por cuia distancia los vezinos de dicho sitio muchas veces se quedan sin missa y particularmente en los dias ynvernossos y de aguas”⁶². Por ello informaron al arzobispo que “para consuelo de esta gente determinan mis partes, con acuerdo de la dicha ciudad, fabricar en el dicho sitio una capilla con la advocación del Señor San Ysidro Labrador y adornarla con toda desencia y se celebre en ella el Santo Sacrificio de la Misa y para que esto se consiga para honra y gloria de Dios Nuestro Señor” solicitan las licencias oportunas⁶³. El arzobispo solicitó al vicario don Luis de Lara su parecer y éste explicó al prelado “que en el ciòio y terreno de la fuente del Alcubilla de treinta años a esta parte se ven los veçinos que tienen la labor de los ladillos y cantareria con grande desconsuelo y desamparo por haberles faltado del dicho ciòio la yglesia y convento de los padres de San Agustín de la advocación y título de Nuestra Señora del Socorro y estar como están los dichos vezinos extramuros y distantes de las yglesias para yr a cumplir con el precepto de la misa los días de fiesta y que para que no la aventuren por la distancia y otras raçones de devoción y piedad será mui del servicio de Dios nuestro Señor el conceder la liçencia que pretende la ciudad, para fabricar una hermita con la advocación de San Isidro Labrador, poniendo en ella un hermitaño o ministro eclesiástico que tenga aprobación del ordinario para que cuide de ella y del servicio y ornamentos del Altar”⁶⁴. Finalmente, entre 1674 y 1674, se llevaron a cabo las obras de la ermita bajo la dirección del maestro mayor de la ciudad, Diego Moreno Meléndez, siendo finalmente bendecida el 19 de diciembre

⁶¹ ROMERO BEJARANO, M., 2020. *El pueblo perece de sed*. Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, pp. 163-166.

⁶² AGAS, Sección II. Serie oratorios, legajo 14 (A), doc. 9, s./f.

⁶³ *Idem*.

⁶⁴ *Idem*.

de 1675⁶⁵. El minúsculo templo, íntegramente de cantería, ostenta es su bóveda, labrado a gran tamaño, el escudo de la ciudad, su promotor y patrono⁶⁶. Pronto debió de venerarse en esta capilla una imagen de la Virgen que, como sucedió con frecuencia en los templos jerezanos durante los siglos XVII y XVIII, terminaría por eclipsar la devoción al santo titular del templo, dado que ya en 1754 el canónigo Francisco de Mesa Ginete la denominaba como ermita de Nuestra Señora de la Alcubilla⁶⁷.

Figura 6

Oratorio privado del palacio Villapanés. Detalle de sus yeserías



5. LOS ORATORIOS DOMÉSTICOS

Además tupir la tela de araña que definía la multitud de edificios de culto que salpicaba la ciudad más allá de cuanto lo lograban los grandes templos parroquiales y conventuales y estas capillas menores, la sacralización del medio vital civil alcanzaba su ápice al penetrar

65 AROCA VICENTI, F., 2018, p. 121.

66 MARISCAL RODRÍGUEZ, M. Á. y POMAR RODIL, P. J., 2004, p. 148.

67 MESA GINETE, F. de, 1888. t. II, p. 285. Sobre el desplazamiento de los titulares de los templos por la creciente devoción a la Virgen durante los siglos XVII y XVIII, véase POMAR RODIL, P. J., 2019. El fervor mariano y la versatilidad del retablo. Algunos ejemplos parroquiales de Jerez de la Frontera. En *Trocadero*, nº 31, pp. 83-101.

en el propio caserío, especialmente en los palacios y casas principales, que ostentaban oratorios domésticos de naturaleza privada. Estas capillas se erigían en las casas particulares para comodidad de una persona o una familia, no podían consagrarse ni ser bendecidos a modo de iglesias, sino sólo con la bendición *loci vel domus novae* del *Rituale Romanum*, llevando aparejados en su uso una serie de restricciones⁶⁸. La documentación que más información nos aporta sobre las capillas domésticas de la antigua vicaría de Jerez de la Frontera es la referente a las peticiones de licencia sacramental⁶⁹. Estos títulos, que debían ser expedidos por el Arzobispado, habilitaban para que, por motivos razonables, pudieran celebrarse en los oratorios tanto el sacrificio de la misa como otros actos de culto. Pese a su naturaleza privada, quedaban desde luego sujetos a la visita pastoral, instrumento de control y gobierno eclesiástico que tras el Concilio de Trento adquirió singular sistematización y desarrollo y que, como hemos ya visto en este trabajo, supone con frecuencia un rico caudal de noticias de índole cultural e histórica artística.

La motivación venía dada por la comodidad de cumplir el precepto dominical sin salir de casa, principalmente en época de lluvias, sin desdeñar el prestigio social ligado al privilegio de oratorio, dada la necesidad de probar nobleza o hidalgía para que se les concediese. Finalmente, conviene señalar que la licencia se expedía para una persona en concreto, su cónyuge y eventualmente los miembros de su familia, y siempre que una causa razonable, como la vejez o la enfermedad, así lo justificase⁷⁰. Repasar a través de las licencias y de las visitas pastorales los nombres de las familias beneficiadas con el privilegio de oratorio es repasar la historia nobiliaria de la ciudad: Mirabal, Espínola, López de Carrizosa, Fuentes, Pavón, Romano de Mendoza, Cabeza de Vaca, De la Cerda, Ponce de León, Melgarejo, Villavicencio, Dávila, Suárez de Toledo... En el caso de este último linaje, podemos comprobar cómo el oratorio privado de don Dionisio tuvo un ulterior desarrollo público, como Capilla de Nuestra Señora de Belén. Así nos lo describe el visitador don Gonzalo de Mier en 1673: "en

⁶⁸ BRAUN, J., 1927. *Diccionario manual de liturgia*. Madrid: Editorial Voluntad. *ad vocem*.

⁶⁹ Entre 1567 y 1789 hemos localizado 168 peticiones de licencia para oratorios de Jerez de la Frontera, de los cuales 139 son urbanos y 29 rurales. AGAS, sección II, serie 9, legajos 14-A y 14-B.

⁷⁰ La mención de los posibles asistentes en las bulas viene determinada por el carácter estricto de las ya mencionadas Constituciones Sinodales que prescribían que "Y porque son muchos los que tienen licencia para decir u oír Misa en oratorios particulares, los cuales usan della con poca devoción y decencia. S. S. A. Estatujimos y mandamos que ningún Clérigo, secular ni regular, diga Misa en oratorio particular, en esta Ciudad ni en ningún lugar de nuestro Arzobispado, aunque está visitado y aprobado por Nos ó por alguno de nuestros Predecesores, si no fuese estando alguna de las personas a cuya instancia se aprobó el dicho oratorio, o su mujer o alguno de sus hijos". *Constituciones del Arzobispado de Sevilla hechas y ordenadas por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Fernando Niño de Guevara, Cardenal y Arzobispo de la Santa Iglesia de Sevilla, en el Sínodo que celebró en su Catedral año de 1604; y mandadas imprimir por el Dean y Cabildo, Canónigos in Sacris, Sede vacante, en Sevilla, año de 1609.* 1862 y 1964. Sevilla: Francisco Álvarez y Ca. t. II, pp. 32-33.

forma de Capilla que sale a la calle y se dice misa los días de fiesta y el demás tiempo está cerrado". Se hizo con licencia del arzobispo Pimentel "por causa que estando en el mismo sitio esta imagen embutida en la pared por devoción del dueño de la casa unos moros la apedrearon y así se dio licencia y se hizo procesión por la ciudad y se hizo la capilla donde está colocada en desagravio de tan grande desacato año de 1650 y tiene despachos y licencia en toda forma y un jubileo el primer domingo de agosto con bulas de su santidad"⁷¹ . Muchas de las casas que debieron acoger los oratorios mencionados se perdieron, transformaron y poca memoria queda de la mayor parte de los mismos. Al respecto, el techo de yeserías del oratorio de la casa del Marqués de Villapanés en la Cruz Vieja (Figura 6), la cúpula y retablo de la casa del canónigo Menchaca, y el de armario del palacio de los Villacreses, ambos en la plaza de Rafael Rivero, o el altar del oratorio del desaparecido palacio del marqués de los Álamos del Guadalete, conservado en la parroquia de San Marcos son algunos de los pocos testimonios que perviven.

6. LOS ORATORIOS RURALES

Curiosamente, algunas de las capillas rurales del extenso término jerezano se encontraban bajo la jurisdicción eclesiástica de la diócesis de Cádiz, dado que la de Sevilla llegaba sólo hasta la ribera norte del río Guadalete. Es por ello que ermitas como la sumergida de El Mimbral o la histórica de La Ina, ambas tan íntimamente ligadas a la historia de Jerez, no forman parte de su vicaría, al igual que les sucedía a las hoy desaparecidas de Santiago y San Cristóbal, en tierras siempre en litigio entre Jerez y El Puerto⁷². Otras ermitas del alfoz jerezano fueron el origen de conventos, monasterios y hasta parroquias, como fueron los casos de Nuestra Señora de Guía, donde se asentaron inicialmente los agustinos; El Sotillo, germen de la futura Cartuja; o las ya mencionadas de San Miguel y Santiago que devinieron en las parroquias homónimas. De alguna más queda vaga memoria como podría ser el caso de la del Portal de Belén⁷³, que acaso pueda estar relacionada con la barriada rural de El Portal, para la que se ha apuntado un origen medieval⁷⁴. La funcionalidad de estas

⁷¹ AGAS. Sección II, visitas, legajo 1443.

⁷² Sobre el origen medieval de estas ermitas de Santiago y San Cristóbal, véase JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILERA, J. E. 2016-2017. Expresiones de la religiosidad medieval en la región gaditana (siglos XIII-XIV). *Alcanate*, nº. 10, pp. 159-160.

⁷³ Don José de Almoriña, visitador general del Arzobispado de Sevilla, menciona en 1740 la existencia de varias ermitas y añade que se había levantado "ultimamente la que dicen del Portal de Belem a media legua de distante desta ciudad". AGAS. Sección II. Serie visitas, legajo 1385, s/f.

⁷⁴ GRANDALLANA Y ZAPATA, L. de, 1885. *Noticia histórico-artística de algunos de los principales monumentos de Jerez*. Jerez de la Frontera: Gautier Editor, p. 27; JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILERA, J. E. 2016-2017, p. 159.

ermitas, más allá de su carácter conmemorativo o votivo hay que ponerla en relación con la crecida población que vivía en el campo y con la que a éste se movía a diario desde la ciudad. Agustín de Horozco, a finales del XVI, al describir la ciudad de Jerez, señaló que “habita en ella grande número de gente que acude al trabajo y labor de las fertilísimas heredades, cortijos y crías de ganados de su extendida campiña y término”⁷⁵. Por ello encontramos alusiones a la necesidad de adelantar el horario de las misas matutinas dentro de la ciudad, como es el caso formulado por el oratorio del Hospital de la Caridad de Jerez⁷⁶, para posibilitar la asistencia a ellas de estos trabajadores que salían al campo cada mañana, lo que, amén de ser un exponente manifiesto de la estrecha e indisoluble relación campo-ciudad que perduró durante toda la Edad Moderna, y aun posteriormente, en una agrociudad como Jerez, nos da la medida de la utilidad de estas capillas rurales⁷⁷.

Estarían también los oratorios rurales fundados en tierras de particulares, que podrían tener un uso privado o público⁷⁸. La motivación de los primeros, pequeñas capillas domésticas ubicadas en el señorío de la casa de campo, sería casi idéntica a la que movía a la construcción de los de naturaleza urbana, si bien en este caso más justificada aún dada en la distancia existente entre finca y ciudad. Convergía con la razón nobiliaria en los segundos una cierta conciencia pastoral que moralmente obligada a los propietarios de las tierras a proporcionar a quienes se las labraban los medios espirituales suficientes para su salvación, como se pone de manifiesto en las licencias solicitadas al ordinario. El número de las que hemos localizado de los siglos XVII y XVIII, trece y quince respectivamente, parece indicar una continuidad sin notables incrementos ni bajadas en el marco cronológico de esos doscientos años. Estos documentos ponen de manifiesto además que casi la totalidad de las casas de campo con oratorio, frecuentemente ligadas al cultivo de la vid, no estaban lejanas de la ciudad⁷⁹. Cuando, por las ya apuntadas razones de índole pastoral, se deseaba

75 HOROZCO, A. de, 2001 [ms. 1598]. *Historia de la Ciudad de Cádiz*. Cádiz: Universidad de Cádiz. p. 163.

76 AGAS. Secc. II, serie 9, legajo 14 (A), exp. 26.

77 Sobre la ocupación mayoritariamente agrícola de la población de Jerez véase MARCOS MARTÍN, A., VELA SANTAMARÍA, F. J., 1978. Las grandes ciudades campesinas de Andalucía Occidental en el siglo XVI. El caso de Jerez de la frontera. En *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. t. II, pp. 403-417.

78 En el tratado de Giovanni Battista Gattico, concretamente en el capítulo tercero *De differentia Inter. Oratorium Publicum, et Privatum* pueden confrontarse las diferencias que entre ambos tipos de oratorios —públicos y privados— se reflejarán en el texto. GATTICO, J. B., 1746. *De Oratoriis domesticis et de usu altaris portatilis juxtā veterem ac recentem Ecclesiae Disciplinam Ecclesiasticorum Seculariumque Virorum Singula Jura & Privilegia complectentem*. Roma: Typographia Generosi Salomonii. pp. 9-19.

79 AGAS. Sección II, visitas, legajo 1443, s./f.; POMAR RODIL, P. J., 2002. Los oratorios rurales de la vicaría jerezana durante los siglos XVII y XVIII. En: POMAR RODIL, P. J. (Ed.) *Haciendas y Cortijos. Historia y Arquitectura en Andalucía y América*. Sevilla: Universidad de Sevilla, p. 178.

que el oratorio rural tuviese carácter público, los propietarios de las fincas emprendían la construcción de pequeñas capillas rurales donde los trabajadores —y también los señores durante la temporada de residencia— podían cumplir siempre, a excepción de los días de Navidad, Pascua y Pentecostés, que estaban obligados a asistir a sus parroquias, con el precepto de oír misa los domingos y días de fiesta⁸⁰. En ocasiones, la construcción de uno de estos oratorios no sólo beneficiaba a los labriegos del mismo, sino también a los de los circunvecinos, como se señala en la petición de licencia para los oratorios de don Lorenzo Fernández de Villavicencio en sus cortijos de Vallehermoso y Pozuela⁸¹. Uno de los testimonios más ricos en este sentido es el que nos proporciona la licencia solicitada en 1675 por el capitán gaditano Simón de Fonseca para el oratorio de su finca de Parpalana. En la solicitud, uno de los testigos informa de que “la dicha heredad de Parpalana está muy distante desta ciudad y que mediante el estarlo si el tiempo es de llubias no pueden venir los labradores y demás personas que asisten en el territorio los días festivos de precepto no pueden ir a la iglesia pública a oír misa porque se ponen los caminos de suerte con los temporales que es imposible el poderlos caminar si no es con mucho trabajo”⁸².

Pero estas capillas u oratorios a los que concurrían los habitantes y trabajadores del campo, sí que tenían una serie de requisitos privativos a su naturaleza que debían cumplir debidamente para poderse en ellos celebrar el sacrificio de la misa: ser pieza arquitectónicamente separada del señorío, instalaciones agropecuarias y viviendas de los labriegos y servidores, disponer de campana con la que convocar a los servicios religiosos y contar con puerta abierta al campo o camino público⁸³. Estos dos últimos requisitos fueron los que, al redundar en espadaña y portada, imprimieron a estas capillas su inconfundible apariencia que las identifica como edificio eclesiástico, constituyendo ambos los elementos que quizá mejor traduzcan el fenómeno de la aprehensión de la arquitectura culta urbana por parte de la popular rural, proporcionando además al edificio su animado y pintoresco volumen y que, junto con la torre del molino, si la hubiere, suponen los dos únicos hitos de verticalidad en la monocorde horizontalidad de las haciendas, cortijos y casas de viña del entorno jerezano.

⁸⁰ Así lo encontramos repetidamente tanto en las licencias como en las Constituciones Sinodales que señalaban “que no se diga en ellos [en los oratorios] más de una Misa cada día. Que no se diga los primeros días de Pascua, porque no faltan en días tan solemnes de sus parroquias. Rosalía Vinuesa por su parte ha señalado que tampoco se permitía la celebración en los días de la Asunción, Epifanía, Anunciación a la Virgen, santos Pedro y Pablo, Todos los Santos y el patrón de la ciudad”. *Constituciones del Arzobispado...* t. II, pp. 32-33; VINUESA HERRERA, R., 1996, *Oratorios en la Vicaría de Estepa: Expedientes y descripción*. En: *Actas de las II Jornadas sobre Historia de Estepa. El Marquesado de Estepa*. Estepa: Ayuntamiento de Estepa. p. 528.

⁸¹ AGAS. Secc. II, serie 9, legajo 14 (A), exp. 40.

⁸² AGAS. Secc. II, serie 9, legajo 14 (B), exp. 116.

⁸³ POMAR RODIL, P. J., 2002. p. 173.

El uso compartido entre nobles y campesinos llevará a los primeros a buscar la ubicación que más adecuadamente señale su *status* dentro del oratorio y a tal fin, en ocasiones, abrieron una suerte de ventana o tribuna desde sus habitaciones, para poder desde ellas presenciar los oficios de manera más cómoda y evitando así mezclarse con los trabajadores de la tierra. Para contar con esta ventana o tribuna abierta desde el señorío al oratorio era necesaria una bula especial, ya que las *Constituciones Sinodales* eran claras al respecto, prohibiendo estos balcones privilegiados debido a los inconvenientes que acarreaba su uso por la falta de decoro con que los señores asistían a misa desde sus casas⁸⁴. Aunque en el amplio límite del arzobispado hispalense encontramos bastantes casos de oratorios rurales que contaron con un espacio de esta índole, algunos todavía conservados, en la vicaría de Jerez tan sólo hemos dado con una alusión al respecto en La Granja de San Andrés, del comerciante gaditano José de Miranda⁸⁵. Aún así, de la lectura de la documentación se desprende que no se llegó a abrir finalmente la ventana enrejada para la que le habilitaba la bula obtenida.

84 "En muchas iglesias de esta Ciudad y nuestro Arzobispado, hay ventanas y miradores, de á donde los dueños de las casas que están junto a ellas, oyen los divinos Oficios desnudos y sin acabarse de vestir, cosa muy indecente y escandalosa. Para remedio de lo cual (en ejecución del Proprio motu del Papa Pío V, de felice recordación) Sancta Synodo Approbante mandamos que ninguna persona, de ningún estado y condición que sea, tenga abierta ventana ó mirador de su casa a la iglesia; y si algunas hubiere, las cierren y hagan cerrar". También para el caso específico de los oratorios se preocuparon por estos extremos las sinodales, al prohibir la celebración de la misa "si los susodichos y las demás personas que se hallaren presentes, no estuvieren con hábito decente: conviene a saber; las mujeres con mantos, y los hombres con capas y no con ropas de levantar". *Constituciones del Arzobispado...*, t. II, pp. 14-15 y 32-33.

85 POMAR RODIL, P. J., 2002. pp. 175-177.

LAS REDES MERCANTILES DEL TRÁFICO ILEGAL ENTRE NUEVA ESPAÑA Y FILIPINAS, 1653-1664

GUILLERMINA DEL VALLE PAVÓN

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

ORCID iD: 0000-0003-3647-1827

RESUMEN

En el presente ensayo se analizan las prácticas de negociación ilícita que los virreyes duque de Alburquerque (1653-1660) y conde de Baños (1660-1664), así como sus parientes y allegados, realizaron en el comercio transpacífico, con el apoyo de los mercaderes de la ciudad de México, cuando dicho tráfico había decaído.

PALABRAS CLAVE

México, Filipinas, comercio, redes, siglo XVII, Pacífico.

THE COMMERCIAL NETWORKS OF ILLEGAL TRAFFIC BETWEEN NEW SPAIN AND THE PHILIPPINES, 1653-1664

ABSTRACT

This essay analyzes the illegal negotiation practices that the viceroys Duke of Alburquerque (1653-1660) and Count of Baños (1660-1664), as well as their relatives and close friends, carried out in the trans-Pacific trade, with the support of the merchants of Mexico City when that such traffic had declined.

KEYWORDS

México, Philippines, trade, networks, seventeenth century, Pacific.

La monarquía católica impuso en el Imperio hispánico una política comercial restrictiva. Guiada por doctrinas mercantilistas, en las últimas décadas del siglo XVI y los primeros años del XVII, introdujo férreas limitaciones en la carrera de Filipinas con el doble propósito de impedir el flujo de plata americana a Asia y proteger el monopolio del Consulado de Sevilla. El comercio transpacífico se estableció entre los puertos de Manila y Acapulco con topes máximos en el número de navíos y su tonelaje, así como en el volumen de mercancías y plata que podían negociar cada año.¹ Los bienes orientales únicamente se debían vender en Nueva España y remitirse a Sevilla, se prohibió de manera terminante expedirlos al Perú, Tierra Firme, Guatemala y el resto de Indias. Para favorecer la economía y el poblamiento del enclave filipino, los residentes en Manila debían encabezar dicho comercio, por lo que no podían operar como encomenderos de los mexicanos.² Esta normatividad que rigió durante el siglo XVII, provocó permanentes resistencias y negociaciones.

Los virreyes de Nueva España plantearon, desde un principio, la imposibilidad de cumplir con la reglamentación mencionada y sugirieron incrementar los gravámenes sobre el tráfico comercial, en lugar de limitarlo.³ Esto obedecía, en gran medida, a que dichos mandatarios negociaban de manera ilegal con Filipinas y los puertos del Pacífico Hispanoamericano. La historiografía contemporánea ha mostrado evidencias de su participación en dicho tráfico con el apoyo de los mercaderes que se asociaban en el Consulado de la ciudad de México, cuando menos, desde la década de 1620.⁴ En particular, el documentado estudio de Pierre Ragon sobre el virrey conde de Baños proporciona información sobre su participación y la de otros oficiales reales en las negociaciones con Filipinas.⁵

¹ Sólo podían zarpar de Manila dos embarcaciones de 300 toneladas, con mercancías por valor de 250,000 pesos y retornar de Acapulco con 500,000 pesos de plata. *Recopilación de Leyes de los Reynos de Indias*, Madrid, Ivlian de Paredes, año de 1681. Facsímile en México, Miguel Ángel Porrua, 1987, libro IX, tit. 45, leyes i, vi, xv, lxi, xxxiiii.

² Ibídém., libro IX, tit. 45, leyes v, lviii, lxiiii, lxviiii; Reales cédulas dadas en Valladolid el 31 de diciembre de 1604, en Actas de Cabildo, México, 2 de diciembre de 1605. Archivo Histórico de la ciudad de México (A.H.C.M.), v. 646-a. Sobre el papel de los mercaderes de México en el comercio Pacífico, en el periodo señalado, y la constitución de su Consulado, véase VALLE PAVÓN, Guillermina. Los mercaderes de México y la transgresión de los límites al comercio Pacífico en Nueva España, 1550-1620. *Revista de Historia Económica / Journal of Iberian and Latin American Economic History, La Economía en tiempos del Quijote*, v. XXIII, número extraordinario, Madrid, 2005, pp. 213-240.

³ Así lo hicieron los virreyes conde de Monterrey (1595-1603), marqués de Montesclaros (1603-1607) y, Luis de Velasco (1607-1611). *Ibídém*

⁴ El virrey marqués de Cerralvo (1624-1635) se valió de Cristóbal Bonilla Bastida y de su yerno Antonio Urrutia de Vergara para contratar de manera encubierta bienes asiáticos. Es muy posible que Urrutia de Vergara prestara servicios similares a otros virreyes, como al conde de Salvatierra (1642-1648), quien le redujo parte de los gravámenes que adeudaba por la circulación de mercancías. HOBERMAN, Louisa Schell. *Mexico's merchant elite, 1590-1660. Silver, state and society*. Durham: Duke University Press, 1991, pp. 178-179; ISRAEL, Jonathan I. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*. México: Fondo de Cultura Económica, 1980, pp. 107, 181.

⁵ RAGON, Pierre. *Pouvoir et corruption aux Indes espagnoles. Le gouvernement du comte de Baños, vice-roi du Mexique*, París, Berlin, 2016, pp. 106-118 y "¿Abusivo o corrupto? El conde de Baños, virrey de Nueva España (1660-1664): de la voz pública al testimonio en derecho", en *Mérito, venalidad y corrupción en España y América, siglos XVI-XVIII*, Pilar Ponce y Francisco Andújar, (coords.), Madrid, Editorial Albatros, 2016, pp. 267-282.

El propósito del presente ensayo radica en analizar las prácticas de negociación ilícita que los virreyes duque de Alburquerque (1653-1660) y conde de Baños (1660-1664), así como sus parientes y allegados, realizaron en el comercio transpacífico, con el apoyo de los mercaderes de la ciudad de México. Cabe señalar que abarcamos unos años en los que el comercio entre Acapulco y Manila había decaído. Las medidas introducidas por el visitador Pedro de Quiroga y Moya en 1636 para limitar el contrabando, que había aumentado notablemente en los últimos años, clausuraron el comercio con el Perú, de donde procedía gran parte de la plata destinada al Oriente, circunstancia que, junto con la eliminación y destierro de los comerciantes judeoconversos,⁶ provocaron la contracción de las inversiones de los mercaderes de México.⁷

1. LOS MERCADERES DE MÉXICO EN EL COMERCIO TRANSPACÍFICO

A pesar de que los mercaderes de la ciudad de México tenían prohibido enviar capitales a Manila para contratar mercancías, mantuvieron bajo su control dicho comercio gracias a su poder financiero, ya que concentraban gran parte de la plata producida en Nueva España. Para disponer del metal blanco, habilitaban a los productores mineros y compraban en grandes cantidades la plata del *rescate* que no había pagado el derecho del quinto.⁸ Los mercaderes la destinaban esta clase de plata al tráfico ultramarino que se realizaba de manera clandestina. A mediados del siglo XVII se calculaba que la extracción de plata sin quintar representaba una tercera parte de la producción del virreinato, fenómeno que aumentó con el paso de los años.⁹ Gran parte de la plata sin quintar se destinaba al mercado asiático en donde tenía mayor valor que en Europa y, por lo tanto, un poder de compra más elevado.

⁶ GARCÍA DE LEÓN, Antonio. *La malla inconclusa. Veracruz y los circuitos comerciales lusitanos en la primera mitad del siglo XVII*. IBARRA, Antonio, VALLE, Guillermina del (coord.). *Redes sociales e instituciones comerciales en el Imperio Español, siglos XVII a XIX*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007, pp. 41-83.

⁷ HOBERMAN, op. cit. pp. 178, 219-220; SERRANO HERNÁNDEZ, Sergio. "Building an Empire in the New World. Taxes and Fiscal Policy in Hispanic America during the Seventeenth Century", Madrid, tesis para obtener el grado de doctor por la Universidad Carlos III de Madrid, 2020, pp. 387-397. Chaunu mostró que en las décadas de 1640 y 1650 el comercio de Filipinas se contrajo notablemente, a partir del análisis de los ingresos fiscales que pagaron en el puerto de Manila las embarcaciones procedentes de otros puertos asiáticos. CHAUNU, Pierre. *Las Filipinas y el Pacífico de los ibéricos. Siglos XVI, XVII y XVIII*. México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior. [1^a. edición 1960], 1974, pp. 150-159.

⁸ Se llamaba plata del *rescate* a la que era producto de las pepenas de los trabajadores mineros y a la que extraían los pequeños mineros, las cuales eran fundidas en pequeños hornos y no se ensayaban, por lo que podía ser de baja ley. BAKEWELL, P. J. *Minería y sociedad en el México Colonial. Zacatecas (1546-1700)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1976, p. 252.

⁹ En 1663 el principal oidor de la Audiencia observó que la extracción de plata que no había pagado derechos se había incrementado. Ibídem., pp. 252-254.

Para los mercaderes de México el comercio con Filipinas era sumamente redituable, tanto porque la plata tenía un elevado poder adquisitivo, como porque su poder financiero les daba una posición dominante. En cambio, en el tráfico de la flotas operaban, principalmente, como comisionistas de los cargadores andaluces.¹⁰ En la *permisión* de la Carrera Filipina se había concedido a los vecinos de las islas el envío a Acapulco de 250,000 pesos en mercancías, sin embargo, eran los mercaderes de México quienes compraban la mayor parte, a pesar de la reiteración de las órdenes en dicho sentido.¹¹ Para adquirir bienes asiáticos en el archipiélago y acceder a las boletas de carga de las naos que se dirigían a Acapulco, dichos actores enviaban personas de su confianza a residir en Manila, al menos por ocho años, de acuerdo con lo establecido por la legislación.¹² También se asociaban con residentes de dicha ciudad, los cuales tenían poca liquidez, porque en el archipiélago no había minería, la producción agrícola era realizada por los nativos y la artesanal por los chinos. Los socios de los mercaderes de México eran miembros de la administración civil y eclesiástica, del ayuntamiento, empleados del tribunal de la Inquisición y, sobretodo, militares.¹³ Esto se explica porque la economía del archipiélago dependía, en lo fundamental, del comercio transpacífico y del auxilio fiscal que recibía de Nueva España.

Al igual que en la Carrera de Indias, en el comercio Pacífico circulaban cantidades de plata y mercancías muy superiores a lo permitido, que se transportaban en los galeones fuera de registro. Existen diversas estimaciones para los años anteriores al periodo que abordamos, en las que se calcula que el contrabando duplicaba, al menos, los límites establecidos. Y a partir de la década de 1630 los caudales remitidos a Manila pudieron haber ascendido hasta los cuatro o seis millones de pesos, cuando el tope máximo era de 500,000 pesos.¹⁴ El contrabando representaba un gran perjuicio para la corona, ya que, , además de propiciar la fuga de plata al Oriente, evadía el pago de los derechos reales.

Para transportar la plata y las mercancías fuera de los registros oficiales, los mercaderes de México tejían redes de connivencia con los castellanos y oficiales reales de los puertos de Aca-

¹⁰ VALLE PAVÓN, Guillermina. Contrabando, negocios y discordias entre los mercaderes de México y los cargadores peninsulares, 1670-1711. *Studia historica, Historia moderna*, v. 42, no. 2, 2020, pp. 115-143.

¹¹ Al respecto puede verse la real orden dada en Madrid el 23 de mayo de 1630. Recopilación, op. cit., libro IX, tit. 45, ley xxxv. VALLE PAVÓN, "Mercaderes de México...".

¹² Quienes fueran a residir a Manila podían llevar sus propias haciendas. Cédulas dadas en Valladolid, el 2 de diciembre de 1604 y en El Pardo, el 10 de noviembre de 1608. Recopilación, op. cit., libro IX, tit. 45, leyes xii y xxix.

¹³ HOBERMAN, op. cit., pp. 63, 175-177; VALLE PAVÓN, "Mercaderes de México..."; HUERTA, María Teresa. Redes mercantiles en torno a la plata en el norte minero novohispano. Segunda mitad del siglo XVII, en IBARRA, Antonio, VALLE, Guillermina del (coords.). *Redes sociales e instituciones comerciales en el Imperio Español, siglos XVII a XIX*, México: UNAM, Facultad de Economía; Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007, pp. 85-116.

¹⁴ HOBERMAN, op. cit., en particular el cuadro 21, pp. 218-220; VALLE PAVÓN, "Mercaderes de México...".

pulco y Cavite, que supervisaban la carga y el desembarco de los galeones. Como los oficiales de los galeones y los capitanes de los destacamentos que se reclutaban para la defensa del archipiélago podían cargar de manera subrepticia caudales y bienes no declarados, los mercaderes concertaban acuerdos con ellos para que fungieran como sus agentes o encomenderos. Asimismo, podían conseguir que se colocara a sus parientes y allegados como generales, almirantes y sargentos mayores de los galeones, así como capitanes de las compañías de infantería que se destinaban a las islas. Otra estrategia consistía en desembarcar las mercancías no registradas antes de llegar a Acapulco, en las costas de Nueva España y Guatemala. Las prácticas mencionadas eran posibles, en gran medida, porque el virrey, junto con otros funcionarios de la administración civil y eclesiástica, estaban involucrados en el contrabando.

Aunque el comercio con Filipinas era sumamente rentable, acarreaba grandes riesgos. En la travesía se enfrentaban vientos y corrientes contrarias, tormentas, huracanes, el acoso de piratas asiáticos y europeos, por lo que muchos galeones naufragaron y se perdieron. Además, el arribo y la partida de Manila eran complicados porque se tenía que navegar entre las islas con peligro de atorarse en los bajos y golpear contra los arrecifes. La ruta de Filipinas a Acapulco era particularmente peligrosa por su larga duración, ya que, si la travesía se prolongaba más de lo previsto, se podían padecer hambre, escorbuto y otras enfermedades. También se corría el peligro de que fueran incautados los capitales o las mercancías que se traficaban de manera ilícita o, peor aun, que los virreyes, sus familiares y criados, otros funcionarios y socios no restituyeran los caudales prestados.

2. EL VIRREY DUQUE DE ALBURQUERQUE Y SU PODEROSO LINAJE

Cuando los virreyes se hacían cargo de la administración de Nueva España, establecían vínculos estrechos con algunos de los mercaderes de plata de la ciudad de México, los cuales se convertían en los hombres de su confianza. Al igual que sus antecesores, Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez, el virrey octavo duque de Alburquerque (1653-1660), participó de manera subrepticia en la contratación de mercancías orientales. Para ello nombró general de la nao a su sobrino Pedro de Villarroel y de la Cueva, y con el apoyo del mercader Juan Vásquez de Medina, adquirió e introdujo a la ciudad de México bienes orientales cargados en 130 mulas, que almacenó en su casa y se hizo cargo de su contratación. Vásquez de Medina, quien fue procurador de la ciudad de Manila, era originario de la villa de Cuellar, en Segovia, que formaba parte del marquesado de Cuellar, que detentaba el duque de Alburquerque, por lo que

por lo que el mercader y sus familiares eran sus vasallos. De aquí que Vásquez de Medina fuera "confidente" del virrey y que este le confiara los negocios que realizaba de manera ilícita.¹⁵

Los familiares y criados del duque realizaron negocios en Filipinas asociados con el mercader Antonio Urrutia de Vergara, originario de Vergara, en Guipúzcoa, quien había sido designado "maestre de campo" de una compañía de infantería de la ciudad de México, por sus servicios a la corona y el pago de 12,000 pesos. Este empleo le permitía nombrar a los oficiales de los galeones y a los capitanes de las compañías que se enviaban a Filipinas para su defensa, casi cada año, circunstancia que favorecía sus negocios.¹⁶ Urrutia de Vergara se asoció, en 1655, con Pedro Fernández Villarroel y de la Cueva, otro sobrino de Alburquerque, al que nombró general del galeón de Manila y le prestó, cuando menos, 6,000 pesos. Al año siguiente, Urrutia de Vergara formó otra sociedad con su yerno, el capitán Antonio Alfonso Flores de Valdés y con Cristóbal de Santillán y Mendoza, yerno de Antonio de Lara Mogrovejo, quien fungía como alcalde del crimen de la audiencia de México. En total invirtieron 15,000 pesos, de los cuales cada uno aportó 5,000 pesos.¹⁷ Lara Mogrovejo había sido oidor de la audiencia de Guatemala por casi veinte años, de modo que era posible que estuviera involucrado en la redistribución de los bienes asiáticos en los puertos de la Mar del Sur.

En 1655, la nao *San Francisco Javier*, zarpó de Acapulco en marzo, pero naufragó al llegar a la bahía de Borongán, en la isla de Samar. Gran parte de los pasajeros y la tripulación se salvaron, aunque la carga se hundió. De Manila se despachó un auditor para supervisar las operaciones de salvamento. Luego del rescate, se encontró que el navío llevaba capitales por cerca de 1,180,900 pesos, de los cuales 239,000 correspondían al auxilio fiscal de Nueva España, poco más de 418,300 pertenecían al comercio legal y 523,500 pesos más, se habían cargado de manera ilícita. Poco más del doble de la plata para contratar se había enviado fuera de registro. El sigilo con que el duque de Alburquerque manejó el rescate de los fondos que transportaba la nao y su destino, dio lugar a que Urrutia de Vergara se enfrentara con su sobrino, Fernández de Villarroel, y acusara al virrey de que había tratado de engañarlo para no reconocer sus derechos. El duque recusó todos los procedimientos que Urrutia de Vergara presentó en su contra ante la audiencia de México. No obstante, el poderoso

15 "Sentencia del Consejo de Indias sobre el duque de Alburquerque, 12 de mayo de 1665", en HANKE, Lewis, (ed.). *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de los Austria*. Madrid: Ed. Atlas, 1977, (Biblioteca de Autores Españoles), vol. IV, p. 179; Cédula del 8 de mayo de 1660. AGN, AHH, 599-3.

16 HOBERMAN, op. cit., p. 156; FERNÁNDEZ BULETE, Virgilio. El poder del dinero en el México del siglo XVII: el financiero don Antonio Urrutia Vergara. *Estudios sobre América: siglos, XVI-XX*. Sevilla, AEA, 2005, pp. 653-672; RAGON, op. cit., pp. 113-115.

17 *Ibídem.*, p. 116.

negociante, a quien el duque reconoció como “el comerciante más grande de las Indias”, entonces estaba en la cúspide de su carrera, era maestre de campo, caballero de la orden de Santiago, familiar de la Inquisición y estaba emparentado con miembros la nobleza, por lo que acusó a Alburquerque ante el juez que practicó su juicio de residencia y presentó el asunto ante el Consejo de Indias.¹⁸

Como consecuencia de la mencionada denuncia, en 1661 se emitió una real cédula que ordenó la obligación de admitir las causas y pleitos relativos al extravío de plata o géneros que estaba prohibido comerciar, aunque se tratara de gobernadores, oficiales de la real Hacienda y cualesquiera otros ministros. Precisó que se debían imponer las penas establecidas, sin que los reos puedan “...oponer privilegio alguno de fueros, ni serles admitida, aunque sean caballeros de las órdenes militares, capitanes, soldados de cualesquiera milicias oficiales, titulares, familiares de la Santa Inquisición, ministros de la Santa Cruzada y otros algunos...” Y, dadas las dificultades para averiguar la culpa de los malhechores en delitos de tan dificultuosa provanza, se debía dar fe y crédito a las noticias que presentaran los ministros y otras personas.¹⁹ Sin embargo, como veremos a continuación, dichas medidas tenían muy poco impacto sobre la actividad comercial.

Urrutia de Vergara se ganó la animadversión del sucesor del duque de Alburquerque, su primo el conde de Baños, quien tomó su partido. Una vez que se hizo cargo del gobierno de Nueva España, el conde hostigó al mercader, sus parientes y aliados. Cuando Urrutia Vergara prestó dinero a un minero de Zacatecas para comprar azogue, el secretario del virrey, trató de aumentar el precio del metal líquido y suspendió la entrega, lo que obligó a los interesados a hacer múltiples diligencias para conseguirlo. Baños también impidió que Urrutia Vergara enviara correspondencia a Castilla, aun cuando el mercader hizo llegar sus pliegos al puerto de Veracuz. Y, con un motivo banal, desterró al maestre de campo al pueblo de Texcoco, fuera de la ciudad de México, y a tres ministros que le eran favorables a lugares más lejanos, además de multar al primero con 6,000 pesos y a los oficiales reales con 500 pesos a cada uno. El Consejo de Indias se opuso a la decisión del virrey, le mandó restituir las plazas y el dinero de las

¹⁸ *Ibídem.*, p. 110, 114-117; ISRAEL, op. cit., p. 257. En su juicio de residencia, Alburquerque fue condenado por treinta y un cargos, por lo que se le impuso el pago de 50,000 pesos para los costos y salarios del juicio. El Consejo de Indias revocó todos los cargos, pero, al parecer, Alburquerque no logró que se restituyera el dinero que había pagado. BAEZA MARTÍN, Ascensión. *Biografía de Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez, XVIII duque de Alburquerque*, www.dbe.rahes.es/biografias.

¹⁹ Se hace referencia a la real cédula del 4 de noviembre de 1661 en el nombramiento de gobernador de Filipinas para Martín de Ursúa y Arizmendi, conde de Lizárraga. Real cédula, Madrid, 19 de agosto de 1704. Archivo General de la Nación (AGI), Pasajeros a Indias, Contratación, 5463, N.68, 1706.

penas que les había impuesto. Todo esto y más, fue denunciado por Urrutia Vergara al juez de residencia de Baños.²⁰ Además, luego de que la junta general de real Hacienda acordó conceder a dicho mercader en arrendamiento el ramo de naipes por 70,000 pesos anuales, el virrey se opuso y colocó la renta bajo administración real, al tiempo que consiguió que un vecino de la ciudad de Oaxaca hiciera una postura por 80,000 pesos, lo que obligó al mercader a elevar la suya hasta 96,000 pesos.²¹

3. EL VIRREY CONDE DE BAÑOS “UN MERCADER MÁS EN EL REINO”

El *situado* o socorro fiscal de Nueva España a Filipinas solo se podía enviar cuando llegaban naos de Filipinas, porque en el virreinato no se disponía de embarcaciones. Durante la administración del duque de Alburquerque los viajes del galeón fueron muy irregulares, en parte debido a la pérdida del navío *San Francisco Javier*, en 1655. Y, al parecer, en 1659 la nao que iba de Acapulco a Manila, en la bahía de Borongán fue arrastrada a los arrecifes y perdió su carga.²² Desde 1656, las autoridades de la ciudad de Manila expusieron al Consejo de Indias las carencias que padecían, pidieron que se regularizara el envío del situado novohispano y se tomaran medidas urgentes para reactivar el comercio con Acapulco.²³ El conde de Baños tomó posesión de su cargo en septiembre de 1660, con instrucciones de dar prioridad al socorro de Filipinas, que se encontraba en un “estado miserable”, y revitalizar el comercio transpacífico. El virrey encontró que hacía más de dos años que no se tenían noticias de las islas, debido a la falta de navíos.²⁴

La crisis del tráfico con Filipinas era tal, que poco después de la llegada del conde de Baños, el mercader Juan Vásquez Medina, entonces procurador de la ciudad de Manila, pidió al duque que diera cumplimiento a una cédula de mayo de 1660 que se había emitido para revitalizarlo. El mercader se había enriquecido en las negociaciones con Filipinas, en par-

²⁰ Urrutia Vergara denunció al virrey de todo lo expuesto y de que, cuando le había solicitado dos alcaldías mayores, una para su nieto, el conde de Peñalba, y otra para su yerno Rodrigo de Vivero, hermano del conde de Orizaba, les había concedido las de Chalco y Querétaro, respectivamente, a cambio de tres pulseras de perlas y tres cadenas de oro de filigrana, por valor de 6,000 pesos. Baños, al igual que sus antecesores puso a la venta un importante número de alcaldías mayores y corregimientos. Sentencia del Real Consejo de Indias sobre el Conde de Baños, en HANKE, op. cit., vol. IV, pp. 216-298; ISRAEL, op. cit., p. 265.

²¹ Papel en que se refieren los servicios que hizo a S.M. el conde de Baños, Juan de Leyva y de la Cerda, Ca. 1660, en HANKE, op. cit., vol. IV, pp. 182-198.

²² www.todoavante.es

²³ Carta del cabildo secular de Manila, 15 de julio de 1656. A.G.I., Filipinas 31, no. 40.

²⁴ Papel en que se refieren los servicios que hizo a S.M. el conde de Baños, Juan de Leyva y de la Cerda, Ca. 1660, en HANKE, op. cit., vol. IV, p. 189; PRIETO LUCENA, Ana María. *Filipinas durante el gobierno de Manrique de Lara 1653-1663*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1984, pp. 22, 36-37.

ticular, cuando había fungido como hombre de paja del virrey duque de Alburquerque.²⁵ El real mandato hacía referencia a la petición que habían hecho los vecinos de Filipinas al soberano para que autorizara a los residentes de Nueva España a completar los 500,000 pesos para dicho comercio, porque ellos no podían hacerlo. El monarca mandó al virrey consultar al cuerpo mercantil de la ciudad México sobre el asunto, discutirlo en junta general de real Hacienda y enviar los votos singulares para que el Consejo de Indias tomara una resolución. Leyva y de la Cerda mandó al fiscal y a un oidor que pidieran el parecer del consulado,²⁶ aunque no sabemos como se resolvió el asunto.

Es muy probable que desde un principio el virrey hubiera querido obtener beneficios del redituable comercio oriental, mediante el cobro de gratificaciones o comisiones por las mercancías que arribaban fuera de registro. Como el galeón de Manila solía llegar al puerto de Acapulco en el invierno, a fines de 1661 y principios de 1662, Baños designó como visitador de los navíos cuyo arribo se esperaban, a su criado, Tomás de Alarcón.²⁷ Alarcón y sus ministros se dirigieron al puerto de Acapulco sin tener noticia del arribo de las naos, las cuales no aparecieron, por lo que tuvieron que retornar a la capital sin haber cumplido su comisión.²⁸ En abril de 1662 llegó a México la noticia de que, finalmente, había arribado a Acapulco la embarcación capitana *San José*. Esta vez el conde nombró visitador del galeón a otro de sus criados, Pedro Fernández Zorrilla.²⁹ Sin embargo, la nao llegó en muy mal estado, luego de una accidentada y larga travesía, como consecuencia de la cual, casi toda la tripulación enfermó de escorbuto, lo que ocasionó la muerte de 101 personas de las 115 que iban a bordo. Entre los difuntos se encontraba el general Cristóbal Velázquez de Lorenzana que comandaba el navío.³⁰ El visitador no hizo las diligencias para la manifestación

²⁵ La enorme fortuna que acumuló Vásquez de Medina, le permitió, en 1663, comprar en remate el oficio de tesorero de la casa de moneda para su primogénito, por 300,000 pesos. GUIJO, Gregorio M. de. *Diario 1648-1664*, Edición y prólogo de Manuel Romero de Terreros. México: Editorial Porrúa, 1952, t, II, p. 193; HUERTA, *op. cit.*, p. 111.

²⁶ Real cédula del 8 de mayo de 1660. Archivo General de la Nación (A.G.N.), Archivo Histórico de Hacienda, A.H.H., 519-3.

²⁷ El virrey también nombró a Alarcón alcalde mayor de Tepeaca con la agregación del corregimiento de Santiago Tecali, contador de menores en la ciudad de Puebla y administrador de los novenos del obispado de Puebla, sin pedirle la fianza correspondiente, por lo que quedó a deber 749 pesos. Sentencia del Real Consejo de Indias sobre el Conde de Baños, en HANKE, *op. cit.*, vol. IV, pp. 216-298.

²⁸ El conde fue acusado de que haber pagado poco más de siete mil pesos a dicho visitador y a sus ministros, sin que hubieran cumplido su comisión, y de haberles dado salarios excesivos a cuenta de la real hacienda, cuando debían haberse cargado a los productos de las "condenaciones y descaminos" que debían encontrar en la visita. Sentencia del Real Consejo de Indias sobre el Conde de Baños, en HANKE, *op. cit.*, vol. IV, 216-298.

²⁹ El virrey designó a Fernández Zorrilla alcalde mayor de Teutila. Sentencia del Real Consejo de Indias sobre el Conde de Baños, *Ibíd.* 216-298.

³⁰ HERRERA REVIRIEGO, José Miguel. Acapulco, centro de comunicaciones: comercio consumo y corrupción en los galeones de Manila de mediados del siglo XVII. *Fòrum de recerca*, no. 16, 2011, pp. 103-118.

de las mercancías, posiblemente porque llegaron mojadas y en mal estado, además de que habían fallecido los consignatarios que venían a su cargo, por lo que no hubo "efectos de condenaciones y descaminos".³¹

El virrey pudo re establecer el contacto con el archipiélago hasta 1662, luego de conseguir en el puerto de El Realejo (Nicaragua) una pequeña embarcación de 230 toneladas, denominada *San Damián*. El 5 de abril de 1662 remitió a Manila 156,000 pesos, diez compañías con un total de 150 infantes armados y algunos religiosos, lo que importó cerca de 400,000 pesos del situado.³² Leyva y de la Cerda designó como general del patache a Luis Roche, su criado, y almirante a Manuel de Alarcón, quienes llevaron a Manila por cuenta del virrey más de 70,000 pesos para *emplearlos en géneros y mercaderías* asiáticas. El virrey, además de contratar de manera ilícita, contravenía la legislación que prohibía expresamente a los oficiales de las naos cargar en su cabeza, ni la de otros, pena de "privación perpetua de dichos oficios" y de la pérdida de la hacienda que cargaran.³³ El conde recibió dichos caudales en préstamo del mercader Domingo de Cantabrana, uno de los principales mercaderes de México, quien los remitió a su encomendero en Acapulco para embarcarlos.³⁴

Domingo de Cantabrana, mercader originario de Santo Domingo de la Calzada, en La Rioja, se destacó por encargarse de la acuñación de la plata del erario virreinal³⁵ y por su influencia en el cuerpo mercantil, del que fue cónsul en 1655-1656. El prominente mercader se transformó en el "allegado y confidente" de Baños, a quien recibía con su familia en su huerta de San Cosme, en las afueras de la capital. Cantabrana favorecía los negocios que realizaban el conde, su mujer y su primogénito, al otorgarles financiamiento y operar como su testaferro. Cuando el hijo del virrey, Pedro de Leyva, fue nombrado alcalde mayor de Villa Alta, lo habilitó con 117,000 pesos para realizar tratos, granjerías y "aprovechamientos" con los indios de su jurisdicción. En reciprocidad, el conde designó al sobrino de Cantabrana alcalde mayor

³¹ Por tal motivo, se tuvieron que pagar a Fernández Zorilla y sus ministros 1,917 pesos de los fondos de la real Hacienda, en contravención a las reales cédulas. Baños fue condenado a restituir a la real Hacienda los 8,974 pesos que se habían pagado a los dos visitadores y sus ministros, pero la sentencia se redujo a 1,000 pesos. Sentencia del Real Consejo de Indias sobre el Conde de Baños, en HANKE, *op. cit.* 216-298.

³² Papel en que se refieren los servicios que hizo a S.M. el conde de Baños, Juan de Leyva y de la Cerda, Ca. 1660, en HANKE, *op. cit.*, p. 189; PRIETO LUCENA, *op. cit.*, p. 37.

³³ Recopilación, *op. cit.*, libro IX, tit. 45, ley xxxviii.

³⁴ El virrey fue acusado de haber nombrado por almirante del navío *San Damián* a Manuel de Alarcón, con 1,757 pesos de salario, cuando ya contaba con las plazas de general, sargento mayor y capitanes, únicas que se requerían en los años que sólo había un galeón. Es posible que dicho Manuel fuera pariente de Tomás de Alarcón, a quien, como vimos, Baños había designado visitador de los galeones que se esperaban a fines de 1661 e inicios de 1662. Sentencia del Real Consejo de Indias sobre el Conde de Baños, en HANKE, *op. cit.* 216-298; GUIJO, *op. cit.*, t. II, 1852, p. 166.

³⁵ HOBERMAN, *op. cit.*, pp. 67.

de Mestitlán de la Sierra. El mercader también obtuvo jugosas comisiones al operar como mediador del virrey en la venta y renovación de diversos corregimientos y alcaldías mayores.³⁶ Domingo de Cantabrana, incluso, emparentó con el conde de Baños, al parecer a través de una hermana de éste.³⁷

En marzo de 1663, conde de Baños envió a Manila el galeón *San José*, con el socorro en dinero y 700 infantes, en cuyo despacho se gastaron poco más de 648,000 pesos.³⁸ De acuerdo con los detractores del virrey, en esa ocasión remitió 150,000 pesos para comprar mercancías orientales, a cargo del capitán general de la nao, Francisco García del Fresno y del gobernador del archipiélago, el maestre de campo Diego de Salcedo, quien iba a tomar posesión de su cargo.³⁹ Hasta donde sabemos, el general del galeón también recibió 3,000 pesos de Austasio Salcedo Benavides, uno de los favoritos del virrey, al que nombró corregidor de Metepec, lo protegió de las denuncias que hicieron los indios de su jurisdicción por los fraudes que cometía y, poco después, lo nombró corregidor de la ciudad de México. Otros miembros del gobierno que enviaron caudales en la nao *San José* para la compra de mercaderías asiáticas fueron el secretario de gobierno, quien invirtió 4,000 pesos, el contador de cuentas destinó 1,000 pesos, mientras que la viuda del contador de Manila canalizó 2,000 pesos.⁴⁰

Al igual que los virreyes novohispanos, los gobernadores de Filipinas participaban de manera ilícita en el comercio del galeón de Manila. Esta y otras prácticas ilegales les permitían acumular grandes fortunas, circunstancia que hacía sumamente atractivo el desempeño de sus cargos. Diego de Salcedo había sido designado gobernador, capitán general y presidente de la audiencia de Filipinas, en diciembre de 1661. Es muy probable que, como se acostumbraba, hubiera pagado por dicho nombramiento para aliviar la grave situación que padecía el erario regio.⁴¹ Salcedo llegó a la ciudad de México alrededor del mes de octu-

³⁶ Sentencia del Real Consejo de Indias sobre el Conde de Baños, en HANKE, *op. cit.*, pp. 216-298; GUIJO, *op. cit.*, p. 200.

³⁷ SÁNCHEZ TRUJILLANO, María Teresa. Los envíos de Indias. El arte colonial en la Rioja. *Revista Anales del Museo de América*, no. 9, 2001, pp. 255-274.

³⁸ Papel en que se refieren los servicios que hizo a S.M. el conde de Baños, Juan de Leyva y de la Cerda, Ca. 1660, en HANKE, *op. cit.*, p. 189.

³⁹ Sentencia del Real Consejo de Indias sobre el Conde de Baños, en HANKE, *op. cit.*, pp. 216-298; Guijo, Diario, t. I, 1853, p. 479.

⁴⁰ ISRAEL, *op. cit.*, pp. 264-265; RAGON, *op. cit.*, p. 109. Sentencia del Real Consejo de Indias sobre el Conde de Baños, en HANKE, *op. cit.*, pp. 216-298.

⁴¹ Hasta donde sabemos, en la administración del virrey marqués de Cerralvo (1624-1635) se vendió el cargo de gobernador de Filipinas por 28,000 pesos. Hoberman, *Mexico's*, 1991, p. 179. El gobernador Gabriel de Curuluzaegui y Arriola pago 4,000 pesos por su nombramiento; Fausto Cruzat y Góngora pago 50,000 pesos; Domingo de Zabalburu y Echaverri también contribuyó con 50,000 pesos. SANZ TAPIA, Ángel. ¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de gobierno indios bajo Carlos II (1674-1700). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, p. 161.

bre de 1662, en donde permaneció hasta febrero de 1663. Con el respaldo del virrey, obtuvo del mismo Domingo Cantabrana dinero prestado para negociar bienes asiáticos, quien se lo otorgó como consignatario del general García del Fresno. Tras la muerte de Diego de Salcedo, acaecida en 1669, Cantabrana tuvo que acudir a los tribunales para que se le pagara el dinero que el difunto le debía, asunto que continuaba litigando en 1672.⁴²

A fines de marzo de 1664 partió del puerto de Acapulco la nao *Nuestra Señora de la Concepción*. En el despacho de este navío con 374 soldados de mar y guerra, el virrey gastó 370.000 pesos del situado.⁴³ La ambición y la hacienda de Leyva y de la Cerda se habían incrementado, de modo que en esta embarcación cargó 230,000 pesos para adquirir géneros asiáticos. En noviembre de 1665 arribó a Acapulco el galeón *San José*, que había partido rumbo a Manila, en marzo de 1663. Luis Roche venía a cargo de las mercancías que había comprado por comisión del virrey, las cuales llegaron consignadas a Domingo de Cantabrana.⁴⁴ Presumimos que el mercader se hizo cargo de almacenarlas y venderlas, como debió haber sucedido en los años anteriores.

De acuerdo con la investigación de Ragon, el virrey Baños acumuló un gran patrimonio durante su administración, principalmente del tráfico con Filipinas. Por esta razón, el obispo de Puebla Diego Osorio de Escobar se refería al conde como "un mercader más en el reino".⁴⁵ Como vimos, según los testigos del juicio de residencia del conde, éste invirtió 450,000 pesos en la compra de bienes orientales, enorme suma que debió haberle generado beneficios muy elevados. Las actividades ilícitas y los abusos del virrey, aunados al conflicto que tuvo con el obispo de Puebla y administrador del arzobispado de México, dieron lugar a innumerables denuncias en su contra por lo que fue destituido, en 1664, en medio de grandes escándalos. En las ciudades de México y Puebla hubo manifestaciones públicas en su contra, no obstante, el conde permaneció en Nueva España aún después de haber entregado el gobierno a su sucesor.⁴⁶ Se sospechaba que Baños había prolongado su estancia en el virreinato, hasta marzo de 1666, para esperar el retorno de las mercancías que había mandado comprar en Manila. Sin embargo, de acuerdo con Hoberman, los retornos de las inversiones realizadas

⁴² Real cédula, Madrid, a 7 de noviembre de 1672. A.G.I., Filipinas, 5, N.556 y 341, L.7, fs. 153v-154v. año 1672.

⁴³ Papel en que se refieren los servicios que hizo a S.M. el conde de Baños, Juan de Leyva y de la Cerda, Ca. 1660, en HANKE, *op. cit.*, p. 189.

⁴⁴ Sentencia del Real Consejo de Indias sobre el Conde de Baños, en HANKE, *op. cit.*, pp. 216-298.

⁴⁵ RAGON, *op. cit.*, pp. 119-121, 122-123 y "¿Abusivo o corrupto?...", pp. 273-274.

⁴⁶ Sobre la oposición que se generó en contra del conde de Baños, véase ISRAEL, *op. cit.*, pp. 265-268.

en dicho comercio podían fluctuar entre los cuatro y los ocho años.⁴⁷ Luego de la pública notoriedad de las actividades ilícitas que realizaron el virrey y su familia y del escándalo que generó al resistirse a abandonar su cargo, Baños cayó en el desprestigio total y no volvió a recibir ningún nombramiento.⁴⁸

4. CONCLUSIONES

Los virreyes duque de Alburquerque y conde de Baños, sus familiares y criados, participaron de manera ilícita en el comercio Pacífico, al igual que sus familiares y criados, con el apoyo de los mercaderes más acaudalados del consulado de la ciudad de México. En abierta transgresión de la normatividad establecida, dichos mandatarios y sus allegados podían lucrar al tiempo que estimulaban los negocios de prominentes miembros del cuerpo mercantil. Las redes que éstos establecieron se extendieron, incluso, al ámbito familiar. Para transportar los caudales y las mercancías que no estaban incluidas en las relaciones de la carga, dichos virreyes nombraban sus allegados como oficiales de los galeones. En el futuro habría que investigar qué otros mandatarios realizaban este tipo de prácticas.

Los gobernadores de Filipinas, al igual que los oidores, alcaldes del crimen y los oficiales de la real Hacienda del virreinato y el archipiélago, también participaban en el comercio transpacífico al margen de la ley. Vimos el caso del gobernador Diego de Salcedo, quien se alió con el virrey Baños y obtuvo apoyo financiero del mercader Domingo de Cantabrana. Además de realizar sus negocios personales, el virrey Baños atendió las instrucciones reales de apoyar a Filipinas con dinero soldados y armamento, para solventar la economía y la defensa de las islas.⁴⁹

En compensación por los servicios que prestaban a los mandatarios y sus allegados, los mercaderes podían involucrarse en la intermediación en la venta de oficios, entre otros negocios de los virreyes. Asimismo, dichos mercaderes y sus familiares recibían nombramientos honoríficos y favores judiciales relacionados con la contratación de la plata sin quitar, el contrabando y el fraude en el pago de los derechos marítimos. Los miembros del consulado corrían muchos riesgos en el tráfico del galeón de Manila, especialmente al aso-

⁴⁷ HOBERMAN, *op. cit.*, p. 63.

⁴⁸ Sentencia del Real Consejo de Indias sobre el Conde de Baños, en HANKE, *op. cit.*, pp. 216-298.

⁴⁹ Véase al respecto TATEIWA, Reiko. ¿El peor virrey de la Nueva España resultó ser un héroe de las Filipinas? Revisión del gobierno virreinal del conde de Baños (1660-1664), ponencia presentada en el Congreso de la FIEALC, 2003.

ciarse y prestar grandes caudales de los funcionarios de la administración real que tenían gran poder e influencia en el virreinato y la corte real.

La participación de virreyes, gobernadores y otros funcionarios de Nueva España y Filipinas en el comercio transpacífico contribuyó a dinamizarlo cuando se encontraba en plena decadencia. A petición de los vecinos de Manila, que padecían por las severas restricciones impuestas a dicho comercio, la corona estuvo dispuesta a flexibilizar la normatividad que lo regía.

LOS DIEZMOS DE JEREZ DE LA FRONTERA EN EL SIGLO XVIII. CONSIDERACIONES SOBRE LA FUENTE DOCUMENTAL

JESÚS MANUEL GONZÁLEZ BELTRÁN | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ORCID iD: 0000-0002-7273-5159

RESUMEN

En este artículo se plantean dos objetivos. Primero, analizar la veracidad de los datos de las fuentes diezmales incidiendo en cuestiones tales como los *exentos*, los *excusados* y el fraude. Y segundo, comprobar la insuficiencia de dicha fuente como medio para obtener la producción bruta agraria, en este caso del trigo y la cebada. La fuente utilizada son las subastas, durante el siglo XVIII, de los distintos conceptos del diezmo que se arrendaban en la vicaría de Jerez de la Frontera, perteneciente al arzobispado de Sevilla, en especial, la renta de *pan terciado*.

PALABRAS CLAVE

Diezmo, producción agrícola, cosechas, Andalucía, siglo XVIII

THE TITHES OF JEREZ DE LA FRONTERA IN THE XVIII CENTURY. CONSIDERATIONS ON THE DOCUMENTARY SOURCE

ABSTRACT

This article raises two aims. First, to analyze the veracity of the data from the tithe records, bearing in mind matters such as the *exentos*, the *excusados* and the fraud. And second, to show how inadequate was the above mentioned source, to obtain the agricultural gross production, in our case, of wheat and barley. The source used was the auctions of the different goods paid as tithe, especially the income from the *pan terciado*, that were leased in the vicariate of Jerez de la Frontera, belonging to the Archdiocesan of Seville.

KEYWORDS

Tithe, agricultural production, harvests, Andalusia, 18th century

1. INTRODUCCIÓN

Han transcurrido ya más de 50 años desde que historiadores franceses empezarán a utilizar, con el objetivo de conocer e interpretar determinadas conductas y procesos demográficos y, especialmente, económicos de la sociedad francesa de los períodos medieval y moderno, las fuentes fiscales eclesiásticas, en concreto la documentación relativa a los diezmos¹. Las posibilidades que ofrecía el uso de las series decimales, junto con las primeras advertencias sobre sus limitaciones, quedaron recogidas en dos significativos encuentros que tuvieron lugar en la década de los 70 del siglo pasado².

Por esas fechas, y debido en gran medida a la influencia de la historiografía francesa sobre los investigadores españoles, comienzan éstos a hacer un uso sistemático de la documentación decimal, tanto para puntuales aproximaciones, planteadas en ocasiones en forma de propuestas metodológicas³, como formando parte, a veces esencial, de monografías estructurales sobre determinadas comarcas o ciudades⁴. Igualmente, aplicando dichas fuentes a estudios generales relativos al desarrollo de la producción o a la evolución demográfica desde perspectivas maltusianas⁵.

66

No hubo prácticamente ninguna región española en la que se dejara de trabajar sobre la documentación decimal, en ello incidió la cercanía y disponibilidad archivística de esta

¹ Buena prueba de ello son los excelentes trabajos, ya clásicos, de GOUBERT, Pierre. Beauvais et le Beauvaisis de 1600 à 1730, París, SEVPEN, 1960 y LE ROY LADURIE, Emmanuel. Les paysans de Languedoc, París-La Haya, SEVPEN, 1966.

² Las actas editadas por GOY, Joseph y LE ROY LADURIE, Emmanuel. Les fluctuations du produit de la dîme. Conjuncture décimale et domaniale de la fin du Moyen Age au XVIII siècle, París-La Haya, Ecole Pratique des Hautes Etudes et Mouton, 1972 y Prestations paysannes, dîmes, rente foncière et mouvement de la production agricole à l'époque préindustrielle, París-La Haya-New York, Mouton, 1982.

³ EIRAS, Antonio. Evolución del producto decimal en Galicia a finales del Antiguo Régimen: primeras series diezmales, Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias Históricas. Metodología de la Historia Moderna. Economía y demografía, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1975, pp. 51-90; GARCÍA SANZ, Ángel. Los diezmos del obispado de Segovia del siglo XV al XIX: problemas de método, modos de percepción y regímenes sucesivos de explotación, Actas de las I Jornadas de Metodología..., pp. 143-152; y RODRÍGUEZ MOLINA, José. El diezmo eclesiástico en el valle del Guadalquivir, su utilidad para el estudio de la historia económica, Actas I Congreso de Historia de Andalucía, tomo I, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, pp. 429-434.

⁴ A modo de ejemplo, GARCÍA SANZ, Ángel. Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja, Madrid, Akal, 1986, pp. 378-394; BARRIO GOZALO, Maximiano. Estudio socio-económico de la Iglesia de Segovia en el siglo XVIII, Segovia, Caja de Ahorros de Segovia, 1982; y MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres 1700-1814, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989.

⁵ Destacar ANES, Gonzalo. Las crisis agrarias en la España Moderna, Madrid, Taurus Ediciones S.A., 1970; LADERO QUESADA, Miguel Ángel y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel. Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503), Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979; y la obra resumen de las investigaciones de PONSOT, Pierre. Atlas de historia económica de la Baja Andalucía (siglos XVI-XIX), Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1986.

fuente, conservada, preferentemente, en los archivos diocesanos, pero que, parcialmente, podía ser localizada en otros archivos eclesiásticos tales como los parroquiales, convencionales y hospitalarios de muchas localidades. Para el caso concreto del territorio andaluz, además de los trabajos ya citados, habría que hacer alusión, para la Edad Moderna, a los estudios de Muñoz Dueñas sobre el obispado de Córdoba; de Traverso Ruiz que trata la diócesis de Cádiz; de Martín Riego con su aportación sobre el arzobispado sevillano; y de Lara Ramos referido a la diócesis de Guadix⁶.

Pero las investigaciones sobre los diezmos o basadas en los mismos pasaron, en un corto espacio temporal, de un desarrollo súbito y fructífero a un olvido progresivo, que, salvo esporádicos títulos, ha hecho desaparecer la temática decimal de la historiografía actual⁷. En esta situación han incidido, sobre todo, los cambios en las tendencias e intereses a la hora de analizar el objeto histórico. Es un hecho constatado que materias como la historia económica o, más en concreto, la historia rural, las más relacionadas con la utilización de las fuentes decimales, han perdido protagonismo frente a otras líneas de investigación. Y este abandono, no deja de ser una falta censurable, ya que, a pesar de lo mucho que se realizó, queda bastante por explotar de la rica y abundante documentación decimal, máxime cuando las nuevas tecnologías informáticas amplían las posibilidades de tratamiento de la información seriada. No estaría de más un relanzamiento renovado de las investigaciones relativas al diezmo.

2. CONSIDERACIONES SOBRE LAS FUENTES DECIMALES. LOS HACIMIENTOS DEL DIEZMO DE JEREZ DE LA FRONTERA

El estudio presentado se sustenta sobre una serie de arrendamientos de diezmos localizada, algo extraño, en un archivo no eclesiástico, en concreto en el archivo municipal de Jerez

⁶ MUÑOZ DUEÑAS, María Dolores. *El diezmo en el obispado de Córdoba (1750-1845)*, Córdoba, Cajasur, 1988; TRAVERSO RUIZ, Francisco. *Los diezmos del obispado de Cádiz: percepción, distribución y evolución (1645-1835)*, Tesis doctoral inédita, Cádiz, 1994; MARTÍN RIEGO, Manuel. *Diezmos eclesiásticos, rentas y gastos de la mesa arzobispal hispalense (1750-1800)*, Sevilla, Caja Rural de Sevilla, 1990; LARA RAMOS, Antonio. *Iglesia y poder: propiedad y diezmos en la crisis del Antiguo Régimen. Guadix y su obispado (1750-1808)*, Granada, Universidad de Granada, 2001. También incluir, para completar las jurisdicciones eclesiásticas andaluzas, los trabajos de GARZÓN PAREJA, Manuel. *Diezmos y tributos del clero de Granada*, Granada, Archivo de la Real Chancillería, 1974 y BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael. "Las rentas eclesiásticas del obispado de Málaga a mediados del siglo XVII", *Actas I Congreso de Historia de Andalucía...*, Tomo I, pp. 119-129.

⁷ Una de las pocas aportaciones recientes es la de LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, Jerónimo. *La evolución diferencial de la producción agrícola. Obreros y terzuelos en el arzobispado de Toledo (1501-1700)*, Cuadernos de Historia Moderna, 43-1 (2018), pp. 9-64.

de la Frontera (Cádiz)⁸. Dicha ciudad presenta una peculiaridad, su término se encuentra dividido entre dos jurisdicciones eclesiásticas: el arzobispado de Sevilla y el obispado de Cádiz, en función de si las tierras se hallaban al norte o al sur, respectivamente, del río Guadalete. Los hacimientos o arrendamientos de rentas utilizados para este trabajo corresponden a la parte de la jurisdicción sevillana, por otro lado la más importante, ya que, además de incluir en ella el núcleo urbano, representa el 66,95% del conjunto de la superficie del término, incrementándose dicho porcentaje hasta el 90,86% si se toma como elemento de cómputo las tierras dedicadas al cultivo de cereales. No obstante, a efectos de ofrecer una visión completa de la localidad, se ha incluido, en algunos aspectos, el montante de los diezmos correspondientes al obispado gaditano⁹.

Todas las rentas decimales de Jerez de la Frontera correspondientes al arzobispado sevillano eran arrendadas mediante pública subasta¹⁰. Para proceder a los arrendamientos las rentas eran agrupadas en tres bloques. El primero correspondía a las rentas menudas y en ellas se integran las siguientes: huertas; semillas menores; corderos y lana; potros, becerros y jumentos; y cabras y cerdos. El segundo bloque lo componían dos rentas: una la del vino y otra la de zahína y maíz. Finalmente, el tercer conjunto correspondía a las llamadas rentas de pan, compuestas por: pan terciado; semillas mayores; excusados; miel y cera; renta mayor de monjas y frailes; renta menor de monjas y frailes; maravedíes de determinados conventos; y menudos de Crespellina.

Son precisamente algunas de estas rentas de pan las que se analizan en este trabajo. Así, se ha recopilado la información relativa a las subastas de pan terciado (trigo y cebada), semillas mayores (garbanzos, habas y alverjones) y excusado. Veamos algunas cuestiones de cada una de las mismas.

⁸ La serie de Hacimientos (arrendamientos) de rentas decimales tiene como fechas límites los años 1714 y 1837, aunque hay destacadas lagunas, así faltan los años 1715-19, 1748-1753 y 1799-1831. Archivo Histórico Municipal de Jerez de la Frontera (A.H.M.J.F.), Sección Diezmos, Cajas 1-33.

⁹ Los diezmos del obispado de Cádiz recopilados por TRAVERSO RUIZ, Francisco. Los diezmos del obispado..., op.cit. volumen II, págs. 473-477.

¹⁰ Las dos formas de recaudar el diezmo eran mediante administración directa o por arrendamiento, dependiendo de cada diócesis la elección de una u otra fórmula. Era incluso habitual la convivencia de los dos procedimientos aplicado cada uno de ellos a una tipología de rentas decimales. El 23 de junio de 1798 el Consejo de Castilla prohibió los arrendamientos de los diezmos de granos, puesto que daban lugar a la concentración de un producto de primera necesidad en unos pocos individuos, lo que perjudicaba el comercio y favorecía el incremento de los precios. Dicha orden abogaba por la administración directa por parte del clero, puesto que "no era de creer que los eclesiásticos los dejassen (los granos) de vender en los tiempos en que más lo necesita el pueblo, reservándolos con el torpe deseo de aumentar su precio". Sobre esta cuestión BARRIO GOZALO, Maximiliano. op. cit., p. 134 y LARA RAMOS, Antonio. op. cit., p. 221.

La renta de pan terciado no se arrendaba de forma conjunta mediante una única licitación, ya que la existencia en Jerez de la Frontera de ocho parroquias, así como de otras cuestiones peculiares, daba lugar a un mínimo de once subastas. Se arrendaba el pan terciado de: las parroquias de San Lucas; San Mateo; San Dionisio; San Marcos; San Juan; Santiago; primera, segunda y tercera parte de la de San Miguel¹¹; de forasteros¹²; y de Crespellina¹³. La octava parroquia, la colegial del Salvador, tenía privilegio para cobrar sus diezmos y entre sus partícipes no estaban ni el arzobispo ni el cabildo sevillano, por lo que procedía al arrendamiento de la renta de forma separada, no recogiéndose en los hacimientos estudiados. Además, durante el periodo analizado hay algunos años en los que también se arrienda el pan terciado del convento de la Cartuja; del convento del Espíritu Santo¹⁴; del colegio de los Jesuitas; de la nueva población de Algar¹⁵; y de novales. El diezmo de pan terciado se arrendaba en especie, debiendo ser satisfecho por los arrendatarios entregando las dos terceras partes de las fanegas comprometidas en trigo y la tercera parte en cebada. Las subastas de pan terciado, siempre con carácter anual¹⁶, tenían lugar durante el mes de junio, debiendo estar cerradas las pujas y celebrados los remates el día primero de julio. Estas fechas propician un conocimiento real del estado de las cosechas, pues están a punto de recogerse, lo cual, por un lado, permite a la autoridad eclesiástica valorar la producción para fijar la postura inicial, y, por otro, limita el riesgo que corren los arrendatarios pues, salvo desastre imprevisto, pueden acomodar sus pujas a una estimación fiable. Por otro lado, el arzobispado de Sevilla limita de forma drástica el plazo temporal que tienen los arrendatarios para negociar con los granos recaudados, al imponer las fechas del 15 y 31 de agosto para abonar, respectivamente, las dos pagas comprometidas¹⁷. Será, por tanto, la

¹¹ La división de la parroquia de San Miguel en tres partes se justifica por el hecho de que su feligresía representaba el 55% de la total de la ciudad.

¹² Los diezmos de forasteros hacen referencia a los diezmos de granos (pan terciado y semillas mayores) que debían contribuir los diezmadores con fincas situadas en Jerez en las parroquias de esta ciudad, aunque fueran vecinos de otras vicarías. Este privilegio lo tenían en el arzobispado de Sevilla sólo dos localidades: Jerez de la Frontera y Alcalá de Guadaira. MARTÍN RIEGO, Manuel. op. cit., p. 137.

¹³ Crespellina hace alusión a una antigua demarcación del término de Jerez, despoblada y sin existencia administrativa en el siglo XVIII, salvo para este aspecto del diezmo.

¹⁴ El pan terciado del convento del Espíritu Santo era mínimo, ya que era el recolectado en una pequeña hacienda que este convento, ubicado en El Puerto de Santa María, tenía en el término jerezano.

¹⁵ La nueva población de Santa María de Guadalupe de Algar se constituyó, con autorización del Consejo de Castilla, en 1773, por iniciativa de un comerciante que había adquirido más de 2.000 hectáreas de tierras públicas en Jerez unos años antes.

¹⁶ El carácter anual de los arrendamientos sigue la tónica general, aunque hay zonas en las que el arrendamiento suele ser por períodos superiores al año. En Galicia son corrientes los arrendamientos por tres años o más. EIRAS, Antonio. op. cit., p. 56.

¹⁷ MARTÍN RIEGO, Manuel. op. cit., p. 130.

institución eclesiástica la que pueda beneficiarse de posibles subidas del precio del cereal durante el invierno o en los meses previos a la siguiente cosecha.

Al igual que ocurría con el pan terciado, la renta de semillas mayores se subastaba por parroquias, teniendo en cuenta que San Miguel, en este caso, no presenta división alguna y que la colegial del Salvador, por el privilegio ya comentado, no entra en estos hacimientos del arzobispado. Igualmente, se subasta la renta de semillas mayores de forasteros. El arrendamiento se hacía en dinero, por lo que el arrendatario debía recaudar las semillas (garbanzos, habas y alverjones) y, tras su venta, abonar el remate de la renta. El plazo de pago, dado que la institución eclesiástica ya no es la que negocia con el producto, se alarga, siendo la primera paga en navidad y la segunda y última en los días previos a la cuaresma (fecha variable entre febrero y marzo), hasta nueve meses después de la adjudicación.

La renta del excusado, es decir, los diezmos que en cada parroquia debía abonar la casa mayor diezmera, presenta cierta complejidad. En primer lugar, porque se suele hablar de un solo excusado, el debido al rey, cuando en bastantes diócesis era normal la existencia de un excusado eclesiástico. Así, en el arzobispado de Sevilla, al menos para el caso de Jerez de la Frontera lo hemos constatado, la documentación se refiere a un excusado mayor, que denuncia escogido de Su Majestad, el cual se corresponde con la primera casa mayor diezmera, y a un excusado menor, segunda casa mayor diezmera, cuyo beneficiario es la fábrica de la santa iglesia catedral de Sevilla¹⁸.

En los hacimientos de rentas es el excusado menor de cada parroquia, incluyendo la colegial del Salvador, aquel que percibe la iglesia, el que se subasta, siempre en dinero. El arrendatario está obligado a satisfacer el importe en dos pagas, la primera el domingo de resurrección (marzo o abril) y la segunda el domingo de Pentecostés (mayo-junio), es decir, casi un año después del remate.

El excusado debido a la Hacienda Real, a pesar de que en la documentación siempre se especificaba cual era la casa escogida en cada parroquia, de lo cual se puede ver un ejemplo en el cuadro 1, no llegaba a recaudarse de forma individualizada como ocurría con el excusado de la fábrica de la catedral.

¹⁸ Esta duplicidad de excusados, el real y el destinado a la fábrica de la iglesia catedral de la demarcación, se observa, por ejemplo, en los obispados de Guadix y Cádiz. LARA RAMOS, Antonio. op. cit., p. 292 y TRAVERSO RUIZ, Francisco. Los diezmos del obispado..., volumen I, pág. 213.

Cuadro 1

Escogidos y excusados en las parroquias de Jerez de la Frontera (1757 y 1788)

Parroquia	Escogido 1757	Escogido 1788	Excusado 1757	Excusado 1788
San Mateo	D. Luís Ponce	D. Jerónimo López	D. Joaquín Ponce	D. Joaquín Ponce
San Lucas	D. Agustín Adorno Dávila	D. Agustín Adorno	Casa mortuoria del marqués de Campo Real	Marqués de Campo Real
San Juan	D. Lorenzo de Villavicencio	D. Esteban Dubegier	Pedro Romero	D. Cristóbal de Morales
San Marcos	D. Diego de Morla	D. Juan Haurie	D. Francisco Romano	D. Antonio Romano
San Dionisio	D. Martín Ramírez	Rediezmos de la ciudad	D. Francisco Ducoin de Mendoza	Rediezmos de D. Bartolomé Padilla
San Miguel	D. Esteban Cesareo Martínez	D. Pablo Ribero	Dª Mariana Ponce	D. Luís Ponce
Santiago	Juan García de Castro	D. Lucas Cestelo	Álvaro Román	D. Antonio Román
Colegial del Salvador	Herederos de D. Diego Dávila	Marqués de Casa Pabón	Juan García	Dª Juana Dávila

Fuente: A.H.M.J.F., Sección Diezmos, Cajas 12 y 22

La mayor casa diezmera contribuía sus diezmos como cualquier otra casa, abonando lo que le tocaba por cada producto a los arrendatarios de las diversas rentas decimales.

Esta práctica tiene como explicación la concordia establecida entre la Iglesia castellana y la Hacienda Real, mediante la cual, el rey renuncia al cobro directo del excusado percibiendo, a cambio, una cuota fija anual de la institución eclesiástica¹⁹. La situación descrita experimentó un cambio radical cuando, el 30 de diciembre de 1760, el monarca Carlos III emitió un real decreto para que desde 1761 el excusado se administrase de forma directa por la Real Hacienda, siguiendo las directrices marcadas por la instrucción promulgada el 24 de enero de 1761. La oposición de la Iglesia fue fuerte, ya que la medida significaba, para el conjunto de las diócesis castellanas, una pérdida de ingresos en torno a los 450.000 ducados²⁰. El 19 de marzo de 1775 una real orden, que atendía las muchas quejas eclesiásticas, permitía volver, a partir de 1776, al sistema de concordias, aunque elevando considerablemente el montante de la cuota a satisfacer por cada diócesis. Esta nueva etapa de administración del excusado regio se prolongará como mínimo hasta 1794, cuando un real decreto, emitido el 21 de marzo, ordenaba, a partir de 1795, la vuelta a la administración directa por la Real Hacienda, aunque respetando los años que, en cada demarcación, restaran de la última concordia acordada²¹.

En el arzobispado de Sevilla, y así se observa en la documentación jerezana, durante el periodo de concordias de 1776 a 1789 las autoridades eclesiásticas arrendaron de forma separada el excusado real, dividido en dos conceptos: el excusado de pan terciado, que se arrendaba en especie, y el de semillas mayores, ganado, miel, cera y vino, el cual se arren-

¹⁹ En el año 1567 el Papa Pío V concedía a Felipe II la gracia del excusado, que consistía en el producto decimal de la tercera casa diezmera de cada parroquia, con la finalidad de sufragar los gastos militares de las guerras contra turcos y herejes. El 21 de mayo de 1571 Pío V cambia la tercera por la primera casa diezmera. La gracia se fue prorrogando por periodos de 5 años. La contribución del excusado planteó problemas entre la Iglesia y la Hacienda Real, empeñada la segunda en cobrar las cantidades reales que correspondieran por la primera casa diezmera parroquial. La Iglesia, por su parte, planteaba llegar a un concierto o pago fijo. En agosto de 1572 se llegó al acuerdo de abonar, anualmente, 250.000 ducados en toda la corona de Castilla, aunque ello no terminó con las tensiones. El Papa Benedicto XIV concedió, el 6 de septiembre de 1757, la perpetuidad de la contribución del excusado. Sobre dicha renta ITURRIOZ MAGAÑA, Ángel. Estudio del subsidio y excusado (1561-1808). Contribuciones económicas de la Diócesis de Calahorra y La Calzada a la Real Hacienda, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1988.

²⁰ Ya en el año 1756 se dio un primer intento de administración directa. La postura de la Iglesia contraria a la pérdida del control del excusado puede seguirse en el Memorial de la Iglesia de Toledo en su nombre y en el de todas las Iglesias y cabildos eclesiásticos de los reinos de Castilla y León, dirigido a S.M., pidiendo no lleve a la práctica la administración directa del Excusado. Año 1761, en Archivo Secreto Vaticano, Archivo de la Nunciatura de Madrid, vol. 131, folios 51-58, citado por BARRIO GOZALO, Maximiliano. op. cit., p. 167. La incapacidad del fisco real para recaudar el excusado le llevó a conceder su arrendamiento a la Compañía de los Cinco Gremios, aunque triplicando lo que venía percibiendo por la Iglesia.

²¹ En 1798 volvieron a permitirse concordias, aunque las realizadas quedaron anuladas al año siguiente. Sobre la incidencia de toda esta normativa en una diócesis concreta, la de Guadix, ver LARA RAMOS, Antonio. op. cit., pp. 289-296.

daba en dinero²². La información aportada por esta serie es fundamental para poder tener una idea aproximada de las cantidades detraídas de los diezmos por la Real Hacienda durante los años de administración directa del excusado, es decir los períodos de 1761 a 1775 y 1790 a 1798. Igualmente, teniendo en cuenta estos datos se pueden matizar algunos planteamientos que defienden, incluso, una reducción de la producción de cereales en la segunda mitad del siglo XVIII. Y es que, en el caso de Jerez de la Frontera, con ocho parroquias y por tanto con ocho primeras casas diezmeras, el excusado real representaba, en concepto de pan terciado, hasta un 16,44% del conjunto de fanegas diezmadas. Y en torno al 6,6% de la recaudación global de las rentas arrendadas en metálico²³. La distribución de la propiedad en la Baja Andalucía, con predominio de la concentración en pocas manos, así como el sistema preferente de explotación de la tierra, mediante la cesión a grandes arrendatarios, da lugar a que las casas diezmeras excusadas representen una parte muy significativa de los diezmos²⁴.

3. DIEZMOS Y CÁLCULO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

De un primer análisis de la documentación se obtiene quizás la conclusión más decepcionante: la imposibilidad de conocer la producción real de la localidad sirviéndonos de los diezmos. Y ello por varias razones. La primera, la gran cantidad de personas y predios que estaban exentos del pago de los diezmos. La fuente documental utilizada, los hacimientos de rentas, incluye siempre una relación de los mencionados exentos a fin de que los arrendatarios de las rentas supieran a quienes no debían exigir la contribución del diezmo, la cual en el periodo temporal estudiado se modifica según los años, como podemos comprobar en el cuadro 2, pero de forma poco sustancial.

22 En estos arriendos del excusado real, por el arzobispado de Sevilla, no se incluye la parroquia del Salvador, la cual, como ya hemos visto, tenía contabilidad independiente.

23 En esta misma línea, BARRIO GOZALO, Maximiliano. op. cit., p. 132, indica que «la administración de la casa excusada por cuenta de la Real Hacienda produjo una disminución de la masa decimal que se puede calcular de forma aproximada en el 8-10% de los diezmos de granos y en un 30-35% en los menudos». Por su parte, MUÑOZ DUEÑAS, María Dolores. op. cit., p. 365, calcula que «la detacción directa a partir de 1761 por Hacienda de la Casa Excusada, supone apartar del monto total de una diezmería una partida que puede llegar a ser importante (...). En 1765 el alcance del excusado de trigo representó el 14,2% del total del año, y la cebada el 13,1%». Y MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. Extremadura en el Antiguo, p. 77, recalca como la detacción del excusado real incide, especialmente, en las cillas de los «centros urbanos en las que esa detacción dejaba fuera del total al mayor de los labradores o ganaderos».

24 No ocurría lo mismo en Galicia, donde la hegemonía de las pequeñas y medianas explotaciones, hace que la casa mayor diezmera se diferencie muy poco de las demás. Así se desprende del trabajo de FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Ángel I. Los mayores productores agrarios de Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII, Revista de Historia Económica, año XII, 2 (1994), pp. 365-395.

Cuadro 2

Instituciones, personas y productos exentos de satisfacer el diezmo (años 1757 y 1788)

Exentos	1757	1788
Diezmos y rediezmos de los señores prebendados, y los rediezmos de todas las tierras, cortijos y heredades ajenas que tuvieren en arrendamiento y labraren a sus expensas	X	X
Diezmos de los Colegios de la Compañía de Jesús	X	
Diezmos personales y prediales que se causen en tierras y ganados que fueron de los padres de la Compañía de Jesús y se mantienen y cultivan a expensas de temporalidades		X
Diezmos del monasterio de la Cartuja	X	
Rediezmos del monasterio de la Cartuja		X
Diezmos del convento Madre de Dios	X	
Diezmos de los colonos del convento de religiosas Madre de Dios		X
Diezmos de los conventos de Santo Domingo; de la Merced; de San Juan de Dios; de San Jerónimo de Bornos; de San Agustín de El Puerto de Santa María	X	
Diezmos de conventos de religiosos y religiosas que se causen en esta vicaría, así en tierras propias como en ajenas que tengan en arrendamiento		X
Diezmos de cualquier religioso particular	X	X
Diezmos de las dehesas de Verlanga, Verlanguilla, Suara y Dehesa Boyar, que se incluyen los de ganados que en ellas nacieran y pastaren	X	X
Diezmos que se causaren en Torno del Álamo y Vega Romana, término de Jerez y los que se causaren en la Vega de El Puerto de Santa María	X	
Continúa en la siguiente página...		

Diezmos que se causaren en las tierras que en la parte de Jerez, diezmatoría de este arzobispado, ha dejado el río Guadalete en la rotura que éste hizo por enero de 1747	X	
Diezmos del cortijo de la Dehesilla, propio de D. Agustín Adorno	X	X
Diezmos causados en heredades, cortijos, huertas y tierras propias de la Santa Iglesia	X	X
Diezmos de las tierras y heredades de D. Martín Dávila Sigüenza	X	
Diezmos de las tierras novales del término de Jerez	X	
Diezmos de ganados de diferentes vecinos de Ubrique, Grazalema, Benaocaz y Villaluenga término espiritual de la Santa Iglesia de la ciudad de Málaga; y de otros obispados que labran en término de Jerez	X	X
Diezmos que causare D. Juan Vicente Gil de Molina, vecino de Jerez	X	
Diezmos de ganados que causare el Marqués de las Amarillas	X	
Diezmos de aves; diezmos de grana; y diezmos de higos de tuna que se causaren en esta vicaría		X
Diezmos de alcaceras que cause la ciudad de Jerez, así a su nombre como al de otro cualquier particular a quien dicha ciudad tenga arrendado dichos alcaceras		X
Diezmos de uva de la viña de la casa mortuoria de D. Tello de Torres		X
Diezmos personales de Manuel Polo, vecino de El Puerto		X
Diezmos de las viñas de D. Antonio Díaz		X
Diezmos personales que causen los vecinos de la nueva población de Santa María de Guadalupe de Algar y los prediales que se causen en las tierras de la nueva población así por sus vecinos como por otros forasteros		X

Fuente: A.H.M.J.F., Sección Diezmos, Cajas 12 y 22

¿Cuánto podían significar estas exenciones sobre el volumen global de la producción? La respuesta a esta cuestión no es fácil, pues depende de la estructura económica y de la distribución de cultivos en cada localidad, pero algunas investigaciones apuntan a que, sólo en el capítulo de granos, se podría estimar, como mínimo entre un 10-15% de la cosecha²⁵. En el caso de Jerez de la Frontera, los eclesiásticos poseían, a nivel patrimonial o beneficial, hasta un 21% de las tierras dedicadas al cereal²⁶, todas las cuales, según se desprende de la relación anterior, estaban exentas del pago del diezmo, por lo que resulta factible que un porcentaje similar de la cosecha final de trigo y cebada no se compute en las cuentas decimales. Es más, sería posible apuntar, incluso, un tanto por cierto superior, ya que, además de la mejor calidad de las tierras de los eclesiásticos, hay que tener en cuenta que las fincas que éstos tuvieran tomadas en arrendamiento tampoco contribuían al diezmo. Aquí se podría llegar hasta el fraude, al aparecer como arrendatario nominal de una explotación un eclesiástico con la única finalidad de liberar la producción de la carga decimal. Se plantea, pues, un tema muy interesante para profundizar en el mismo.

Y los eclesiásticos, como vimos en el cuadro 2, sólo son una parte de los exentos en la localidad de Jerez de la Frontera, donde también dejan de satisfacer el diezmo determinados propietarios seculares o algunas tierras concretas. Así, por ejemplo, unas 425 fanegas de trigo-cebada, que se corresponderían con 4.250 fanegas de producción, entre un 1-2% de la cosecha global de cereales, escapan a la contribución decimal por los privilegios que ostentan diversos propietarios particulares²⁷. Por último, los diezmos novales, aquellos producidos en las tierras de nueva roturación, tampoco se incluyen en la contabilidad eclesiástica y, en ocasiones, pueden representar montantes significativos. En el trienio 1735-1737, la documentación manejada hace referencia a dichos diezmos novales, que alcanzan una media anual de 531 fanegas, por lo que volvemos a calcular entre un 1-2% de la cosecha global. En resumen,

²⁵ BARRIO GOZALO, Maximiliano. op. cit. pp. 98-100, señala para la tierra de Segovia un porcentaje del 10,38% de la cosecha, aunque en algunas vicarías concretas se sobrepasaba el 25%. En 15 localidades de la diócesis de Palencia, la media de la producción exenta era del 14,4%, superándose el 20% en cuatro de ellas, MARCOS MARTÍN, Alberto. De nuevo sobre los diezmos. La documentación decimal de la diócesis de Palencia: problemas que plantea, *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 4 (1983), pp. 99-122. El 8 de junio de 1796 una real cédula ordenaba aplicar el Breve de Pío VI, emitido el 8 de enero, por el que se anulaban todas las exenciones de pagar diezmos concedidas por privilegio o impuestas por la costumbre inmemorial, exceptuándose aquellas que tenían título oneroso. Quizás por esta medida, en el obispado de Córdoba, en 1810, la partida de exentos sólo alcanzaba el 8% del diezmo del trigo y el 5% del de la cebada. MUÑOZ DUEÑAS, María Dolores. op. cit., p. 365.

²⁶ Datos obtenidos del análisis de la documentación del Catastro de Ensenada, 1755. A.H.N., Fondo histórico del Ministerio de Hacienda, libros 7.494 y 7.496.

²⁷ Dato tomado de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, Jerez de la Frontera, 1752. Editadas por ORELLANA, Cristóbal. El Catastro de Ensenada en Jerez de la Frontera (1755), *Revista de Historia de Jerez*, 8 (2002), pp. 3-51.

los diezmos de granos exentos de eclesiásticos, particulares y novales, pueden importar en torno al 25% del cómputo global de la cosecha de trigo y cebada de Jerez de la Frontera.

El segundo aspecto que limita el conocimiento real de la producción a través de la contabilidad de los diezmos es la incidencia del fraude y de la resistencia a los pagos. Y es que, a pesar de las graves penas de carácter espiritual impuestas a los infractores²⁸, el fraude y el impago fueron prácticas habituales, que se fueron acentuando durante la última etapa de vigencia de los diezmos, sin que se pueda descartar su influencia en el estancamiento e, incluso, descenso de las recaudaciones decimales a partir de la segunda mitad del siglo XVIII²⁹. Un decreto emitido, en 1743, por el obispo de Segovia, D. Diego García Moreno, hace referencia a las prácticas fraudulentas, al indicar que:

"sin embargo de los repetidos mandatos se encuentran muchos que todos los granos de su cosecha los levantan en montones y meten en las casas antes de diezmar; otros, que aunque miden cada montón es colmando las medidas y sin rasar, y para pagar el diezmo lo hacen con medida rasada; otros, cogiendo de buena, mala y mediana calidad, reservan lo mejor para sí y pagan de lo demás el diezmo de todo; y lo peor es que algunos curas que debían velar por cosas tan delicadas y concernientes a la salvación de sus feligreses cooperan a estos fraudes, componiéndose con los labradores".

Escritos que son comunes en otras diócesis³⁰. En la documentación sobre diezmos conservada en el archivo de Jerez de la Frontera, no resulta difícil encontrar quejas de los arrendatarios de las rentas decimales que muestran su contrariedad ante la resistencia de algunos vecinos al pago de los diezmos. Así, el presbítero D. Juan José Genís, arrendatario de varias rentas de pan y semilla, manifestaba en un escrito fechado en julio de 1742, como...

²⁸ El pagar tarde era considerado pecado mortal y el defraudar o no pagar tenía pena de excomunión y privación de sepultura eclesiástica. MARTÍN RIEGO, Manuel. op. cit., p. 73.

²⁹ Así lo señala ARDIT LUCAS, Manuel. Recaudación y fraude decimal en el siglo XVIII valenciano, en Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII, Madrid, MAPA, 1989, pp. 391-410. Sobre el fraude en el obispado de Cádiz puede consultarse el artículo de TRAVERSO RUÍZ, Francisco. Una disidencia significativa: el impago del diezmo en el obispado de Cádiz (siglos XVII-XIX), Hispania Sacra, XXXIX (1987), pp. 201-210.

³⁰ Recogido por BARRIO GOZALO, Maximiliano. op. cit., p. 102. Para el arzobispado de Sevilla, MARTÍN RIEGO, Manuel. op. cit., p. 100. Y para la diócesis de Coria, MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel. "Los diezmos de la diócesis de Coria (1566-1773)", Studia Histórica. Historia Moderna, 5 (1987), pp. 177-191, que recoge para el periodo 1701-1765 hasta 65 pleitos motivados por la recaudación del diezmo.

“diferentes diezmadores a dichas rentas se excusan a pagar el diezmo y otros no pagan lo que legítimamente deben, excusándose por varios y frívolos pretextos”³¹.

Ahora bien, se conoce su existencia, pero resulta muy difícil evaluar el montante de este fraude, ni siquiera de forma aproximada, por lo que dar cualquier porcentaje sobre el conjunto de la cosecha es, cuanto menos, imprudente.

Por último, la documentación decimal analizada impide conocer la producción real al contabilizar el resultado de una subasta al mejor postor, y no la recaudación directa y efectiva del 10% de la cosecha recolectada. Incluso, en bastantes rentas, el arrendamiento y, por tanto, el pago, se hace en metálico, por lo que, al introducirse otros factores, tales como el precio de mercado, enmascaran el producto final recolectado. Es lo que ocurre, por ejemplo, con el excusado (incluida su parte de pan terciado), las semillas mayores y menores o el vino. En definitiva, las cantidades percibidas por la administración eclesiástica mediante el arrendamiento de las rentas decimales marcan, en todo caso, un nivel básico de producción, puesto que lo realmente recaudado por el arrendatario debe permitirle a éste, no sólo satisfacer el montante del remate, sino sufragar los gastos de la cobranza y obtener unos beneficios acordes con los riesgos y cuantía de la operación. Sobre esta cuestión, el trabajo del profesor Eiras sobre los diezmos en Galicia plantea situaciones muy dispares, que se mueven entre malos negocios que dan lugar a pérdidas y arrendamientos que producen beneficios superiores al 50%. Concluye que el valor modal se situaba en torno a unos beneficios del 20-30%, se entiende sin descontar los gastos, que rondarían el 4-6%³². En definitiva una ganancia neta entre el 15-25%, muy superior al interés oficial del crédito que estaba en el 3% y, también, por encima de las tasas medias de beneficio de la propia actividad agrícola. Es esta alta rentabilidad la que origina, en muchas ocasiones, una fuerte puja para hacerse con los arrendamientos. En el caso de Jerez de la Frontera, para la renta de pan terciado, la media de incremento del remate final con respecto a la cantidad de salida se sitúa, en el periodo temporal estudiado, en un 21,08%. Pero se puede concretar mucho más. De un total de 69 años, hubo 13, el 18,84%, en los cuales los postores no arriesgaron, desistieron de pujar y la renta tuvo que ser llevada en fieldad por la propia administración eclesiástica. En otros 9

31 A.H.M.J.E, Sección diezmos, Caja 50, exp. 263.

32 EIRAS, Antonio. op. cit., pp. 70-72. De todas formas, cada territorio tiene sus peculiaridades, ya que los arrendamientos en Galicia se solían hacer por tres años (en Sevilla por un año), lo que aumenta los riegos al desconocer las cosechas futuras, pero permiten negociar con los granos recaudados durante un año (en Sevilla sólo un mes). Los gastos de administración los hemos asimilado a los porcentajes que se registran en el cobro de las rentas estatales y municipales. Sólo las tasas anexas al proceso de arrendamiento podían alcanzar el 1%. Ver MARTÍN RIEGO, Manuel. op. cit., p. 150.

años, el 13,04%, ninguna puja sobrepasó el montante de salida o lo hizo en cuantía menor al 5%. Otros 24 años, el 34,78%, las pujas incrementaron entre un 6 y un 21% la cantidad de partida, son anualidades en las que no se llegó a la media del periodo. Finalmente, en un total de 23 años, el 33,34%, las pujas fueron muy disputadas, sobrepasándose el incremento medio del 21%, y contabilizándose 7 de dichos años con remates entre un 40 y 50% por encima de la postura inicial. Y un año excepcional, el de 1742, en el cual se llegó al 84,76%, lo que supuso arrendar la renta de pan terciado en 26.487 fanegas, cuando la cantidad de salida se situaba en tan sólo 14.336 fanegas, por lo que hay más de 12.000 fanegas de incremento.

Volviendo a la cuestión de la producción real, hay que recordar, igualmente, que la documentación utilizada corresponde al arzobispado de Sevilla, por lo que no incluye los diezmos generados en las tierras del término pertenecientes al obispado de Cádiz, ni tampoco las rentas decimales de la parroquia colegiata del Salvador que, como ya se comentó, se administran de forma separada. Lo mismo que la renta de pan terciado de forasteros.

En resumen, en el caso concreto de la renta decimal de pan terciado (trigo y cebada), para poder conocer el monto total de la cosecha en la localidad de Jerez de la Frontera habría que sumar a la cantidad recaudada mediante la subasta los siguientes porcentajes: entre un 15-25% del teórico beneficio del arrendatario de la renta; en torno a un 25% que dejan de contribuir los exentos; un 10% que sería el de la producción de la parte del término que corresponde al obispado de Cádiz; un 15% por lo percibido por la colegial del Salvador; otro 10% que se correspondería a la parte de pan terciado abonada en dinero en la renta del excusado menor o de la fábrica ³³; otro 15% de lo abonado, en arrendamiento y cuenta separada, por los labradores forasteros, es decir, no vecinos de la localidad; y a todo ello el porcentaje indeterminado que representa el posible fraude y los impagos. Es decir, sin contar con este último imponderable, la cosecha real de granos del término jerezano sería, aproximadamente, del doble de la que se desprende de los datos contables manejados.

Así, si la recaudación media anual del diezmo de pan terciado en el periodo 1720-1798 fue de 18.500 fanegas, lo que correspondería a una recolección de 185.000 fanegas de trigo y cebada, la cosecha real debería situarse en torno a las 370.000 fanegas. Mediante la información aportada por las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, en cuanto a extensión de terreno

³³ En el periodo 1761-1775 hay que incluir, además, otro 15% correspondiente al excusado mayor o "escogido de S.M.", por haberse administrado directamente por la Hacienda Real dichos años.

dedicado a cada aprovechamiento agrario, los sistemas de cultivo practicados y los rendimientos de las simientes según las calidades de la tierra, se puede hacer un cálculo sobre la teórica producción en la localidad de Jerez de la Frontera a mediados del siglo XVIII. El resultado es el siguiente: 302.954 fanegas de trigo y 122.768 fanegas de cebada, lo que implica un total de 425.722 fanegas³⁴. Por otro lado, se cuenta con estadísticas de las cosechas para los años 1787-90, periodo durante el cual la media de la producción anual de trigo fue de 361.953 fanegas, siendo la de cebada de 62.243 fanegas, por lo que la suma alcanza un total de 424.196 fanegas, teniendo en cuenta que hubo una cosecha corta, dos normales y una muy buena³⁵. Se aprecia, tanto en los datos del Catastro de Ensenada como en los estadísticos, un ligero aumento, en torno al 15%, sobre la estimación teórica de la cosecha según los datos decimales rectificados, diferencia que puede ser debida a una apreciación a la baja en algunos de los factores de rectificación (exentos, contabilidades separadas, ...) y-o, quizás, a la incidencia de la defraudación.

4. EPÍLOGO

Otros aspectos se podían haber planteado tras el análisis de la documentación, en especial todo lo referido al mundo de las subastas, las pujas, los arrendatarios de rentas, pero ello resultaría demasiado amplio para la extensión limitada establecida por el comité editorial para los artículos de este volumen.

Puede que lo que se aporte en este trabajo fuera ya conocido, pero no conviene olvidar la necesidad de estudios de ámbito geográfico reducido que nos descubran detalles concretos y sobre todo pongan en entredicho las conclusiones obtenidas gracias a una documentación más general que no recoge matices como los exentos de cada localidad, con la significación de los mismos en el montante global de los diezmos, y, de forma especial, el peso de los excusados en localidades como Jerez de la Frontera, con varias parroquias y una actividad agrícola basada en las grandes explotaciones propias o arrendadas.

Terminar deseándole a los compañeros del Departamento Manuel Bustos Rodríguez, Fernando Pérez Mulet y Juan Ramón Cirici Narváez una descansada y merecida jubilación. Ha sido todo un privilegio compartir muchos años de docencia con ellos.

³⁴ Las respuestas generales en ORELLANA, Cristóbal. op. cit., pp. 3-51. Los cálculos sobre la producción en GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel. *El fruto de la tierra. La producción agrícola en Jerez de la Frontera a fines de la Edad Moderna*, Revista de Historia de Jerez, 14/15 (2008/09), pp. 107-122.

³⁵ Los datos estadísticos en A.H.M.J.F., leg. 265, exp. 8.144.

EL TROCADERO: DATAS PARA CARENAS Y ALMACENES (1739-1845)¹

JUAN JOSÉ IGLESIAS RODRÍGUEZ | UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ORCID iD: 0000-0002-3692-4761

RESUMEN

El traslado a Cádiz de la capitalidad del comercio colonial planteó la necesidad de activar una logística de apoyo para la Carrera de Indias. El tráfico naval entre la metrópoli y las colonias exigía disponer de almacenes para los pertrechos navales y de instalaciones para las carenas de los buques mercantes. Los navieros y comerciantes gaditanos encontraron un lugar idóneo para ello en el caño del Trocadero, situado en el seno interior de la bahía de Cádiz. A pesar de que se trató de un derecho cuestionado por el Consulado de mercaderes y por las autoridades del departamento naval, el ayuntamiento de Puerto Real hizo uso de los viejos privilegios fundacionales de la villa para conceder terrenos destinados a almacenes y carenas a los particulares y compañías que los solicitaron.

PALABRAS CLAVE

Carrera de Indias, arsenal naval, carenas, almacenes de pertrechos, datas de terrenos, siglos XVIII y XIX.

THE TROCADERO: LAND CONCESSIONS FOR CAREEN AND WAREHOUSES

ABSTRACT

The transfer to Cadiz of the colonial trade centre necessitated the development of port infrastructure that would ensure logistical assistance for the *Carrera de Indias*. Maritime traffic between the metropolis and the colonies became so complex that they required warehouses for naval supplies as well as facilities to careen merchant vessels. Shipowners and traders from Cadiz found Trocadero, inside the Bay of Cadiz, an ideal place to establish such facilities. Despite criticism from the Consulate and the authorities of the naval department, the local government of Puerto Real drew on the town's old foundational privileges to grant land for naval storage and careens to those individuals and companies that requested them.

KEYWORDS

Carrera de Indias, naval arsenal, careen, warehouses, land concessions, 18th and 19th centuries.

¹ El presente trabajo se enmarca en el Proyecto ANDATLAN: "La construcción de un mundo nuevo: circuitos económicos, dinámicas sociales y mediadores culturales en las ciudades atlánticas del sur de España, siglos XVI-XVIII" (HAR2017-85305-P), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España dentro del Plan Estatal de I+D+i.

1. EL TROCADERO, CARENERO DE LA CARRERA DE INDIAS

Al asumir la capitalidad del tráfico colonial, el comercio gaditano se enfrentó a nuevas necesidades y exigencias, que a su vez forzaron reajustes ineludibles y rápidas adaptaciones². Entre aquellas necesidades figuró la de disponer de una base logística eficaz para hacer frente al crecimiento de la demanda de carenas para los buques de la Carrera de Indias y de almacenes para la custodia de aparejos y efectos navales. Este, el de las infraestructuras portuarias de la Carrera, es un tema poco estudiado y al que venimos prestando atención desde hace ya algún tiempo³. Entre ellas, hemos incidido en el papel de las construidas en el caño del Trocadero, el cual proporcionó una respuesta válida, aunque no exenta de problemas y dificultades, a aquellas necesidades de carena y almacenamiento⁴. El Trocadero se transformó así en un vital espacio estratégico para el comercio colonial y, por extensión, para el comercio atlántico, que también encontró allí unas instalaciones útiles para el mantenimiento y la reparación de sus barcos. Junto a la Carraca, el Trocadero configuró en la bahía de Cádiz un eje de gran valor para la política atlántica española: el uno como arsenal naval de la Carrera de Indias; la otra, como uno de los grandes arsenales de la marina de guerra española, en este caso el vinculado al departamento marítimo gaditano⁵.

Al menos desde mediados del siglo XVII, el Trocadero se venía utilizando como lugar de carenas. Sin embargo, esta actividad no había generado aun el desarrollo de infraestructuras estables. Así lo demuestra un mapa del seno interior de la bahía de Cádiz trazado en 1668 de orden del duque de Alcalá, capitán general del Mar Océano y Costas de Andalucía. Dicho mapa pone de relieve la utilidad del caño como ancladero de navíos, representada por dos

² El libro de BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Madrid: Sílex, 2005. es una obra fundamental para comprender el marco general en el que se inscribe esta aportación.

³ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. El complejo portuario gaditano en el siglo XVIII. En: *e-Spania*. [en línea]. 2016, nº 25, en línea. ISSN-e: 1951-6169. Disponible en: <https://journals.openedition.org/e-spania/25989>. IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. Las infraestructuras portuarias gaditanas ante el reto del monopolio gaditano. En: *Studia Histórica. Historia Moderna*, 2017, vol. 39, nº 2, pp. 185-219. <https://doi.org/10.14201/shmo2017392>.

⁴ IGLESIAS RORÍGUEZ, Juan José. El Trocadero en la política atlántica en la Edad Moderna. En ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos (coord.). *Estudios de Historia Moderna en homenaje al Profesor Antonio García-Baquero*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2009. pp. 141-158. IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. El "canal prodigioso": el caño del Trocadero en el siglo XVIII. En: *Matagorda*. 2015, nº 1. pp. 47-77. ISSN: 2444-2437.

⁵ CRESPO SOLANA, Ana. *La Casa de Contratación y la Intendencia General de la Marina en Cádiz (1717-1730)*. Cádiz. Universidad de Cádiz, 1996. QUINTERO GONZÁLEZ, José. La Carraca: un arsenal para la política naval de Felipe V. En: PEREIRA IGLESIAS, José Luis (coord.). *Felipe V de Borbón, 1701-1746*. Córdoba. Universidad de Córdoba y Ayuntamiento de San Fernando, 2002. pp. 685-707. KHUETE, Alan J. y ANDRIEN, Kenneth. J. *The Spanish Atlantic World in the Eighteenth Century. War and the Bourbon Reforms, 1713-1796*. New York. Cambridge University Press, 2014.

barcos, uno fondeado en sus aguas y el otro anclado en su orilla, y también como carenero, a tenor de la siguiente leyenda explicativa que en él figura: "En este caño del Trocadero dan carena nauíos". Ambas orillas del caño aparecen empero desnudas de edificios, salvo el castillo o fuerte de Matagorda, erigido en sus inmediaciones, y un molino mareal construido en un brazo del propio caño, como se refleja en otro mapa conservado en el Archivo Histórico Nacional (figura 1).

En el siglo XVIII, las bondades naturales que ofrecía el caño del Trocadero para la flota mercante fueron elogiadas, con elocuentes términos, por los navieros gaditanos, quienes, en un informe al Consulado, se referían a él como el "canal prodigioso", estimando, quizás con exageración, que, una vez realizadas las obras necesarias, sería capaz para acoger hasta doscientos bajeles⁶. Pero el caño se situaba en una zona de marismas recubierta de fangos que dificultaban construir en sus orillas. Constituía, además, la arteria principal de una red de caños y cañuelos secundarios (caños de María, de Juan Abril, de los Ingleses...), que zigzagueaban por su banda norte y complicaban aun más la intrincada geografía del territorio que ocupaba. En la banda sur se extendía un islote pantanoso, al que las fuentes denominan en ocasiones isla de San Luis o de Fort-Luis, abierto a la bahía interior a través de extensos playazos y bajíos.

De estas difíciles condiciones del terreno derivaron las grandes inversiones que fueron necesarias para la puesta en marcha y el mantenimiento del Trocadero como infraestructura portuaria para la Carrera de Indias. Quizás por esta razón, su utilización como lugar ocasional de carenas no generó un asentamiento estable hasta bien entrado el siglo XVIII, permaneciendo hasta entonces "desierta de edificios y gente toda aquella ribera", según el citado informe de los propietarios de navíos de la Carrera, que data el comienzo de la construcción de instalaciones a orillas del caño en el año 1743⁷.

El propósito de este artículo es realizar una primera aproximación al proceso histórico de ocupación del Trocadero, a través de las datas de terrenos concedidas por el Ayuntamiento de Puerto Real, en cuyo término municipal se encontraba y se encuentra este caño. Dicha documentación, aunque insuficiente por sí sola y necesitada de completarse con otras fuentes, representa una extraordinaria muestra del interés suscitado por instalarse en el caño por parte de los comerciantes y navieros gaditanos activos en la Carrera

⁶ IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José, El "canal prodigioso...", p. 71-72.

⁷ Archivo General de Indias (AGI), Consulados, 1367, nº 2.

de Indias, de las variaciones que aquel proceso sufrió en el tiempo y de la específica problemática que conllevó.

Figura 1
Plano de la bahía de Cádiz (finales del siglo XVII)



Fuente: Archivo Histórico Nacional, Consejos, MPD. 1779

2. LA LEGÍTIMA FACULTAD PARA LAS DATAS

El caño del Trocadero estaba situado en terrenos baldíos pertenecientes al término municipal de Puerto Real. La Casa de la Contratación se arrogó el derecho a conceder terrenos a particulares en sus orillas para que construyesen allí diques y almacenes, al considerar que, estando destinado al comercio de Indias, el Trocadero caía bajo su directa jurisdicción. Por la misma razón, también el Consulado de cargadores a Indias otorgó permisos similares a

algunos de sus integrantes y otros interesados⁸. Sin embargo, el Ayuntamiento de Puerto Real hizo prevalecer los antiguos privilegios de la villa para reclamarse titular legítimo del derecho a conceder datas de tierras en el Trocadero. Tales privilegios estaban incluidos en la carta puebla fundacional otorgada por los Reyes Católicos, la cual contenía dos cláusulas que amparaban la mencionada prerrogativa: una que facultaba a la justicia y regidores de la villa para dar a los nuevos moradores el suelo que necesitasen para edificar casas y roturar tierras, y otra que condicionaba los derechos así adquiridos por los pobladores a la efectiva construcción de aquellas casas y plantío de las tierras en un tiempo preestablecido de entre uno y dos años⁹. Este privilegio fue posteriormente confirmado, a petición de la villa, por todos los sucesores en el trono de los citados monarcas.

Fue por esta razón por la que los candidatos a radicarse en el Trocadero apelaron al favor de la villa puertorrealena. Temerosos de que sus nuevas propiedades y los cuantiosos capitales que habían invertido en ellas pudieran verse en entredicho, incluso aquellos que habían obtenido terrenos en el Trocadero mediante concesión de la Casa de la Contratación o del Consulado de cargadores a Indias acudieron posteriormente al Ayuntamiento de Puerto Real para ratificar la data. No fue este, desde luego, el caso del propio Consulado, cuya instalación en el Trocadero vino determinada por el asiento para la gestión de los navíos de aviso entre España y las colonias que esta institución mercantil suscribió con el gobierno de la Monarquía en 1720¹⁰, no constando que solicitara a tal fin la correspondiente data de terreno al cabildo puertorrealeno. Pero sí el de diversos comerciantes particulares que acudieron en primera instancia al tribunal de la Contratación o al propio Consulado y más tarde al municipio para asegurar la propiedad de los terrenos que habían ocupado.

⁸ Entre 1758 y 1779 se elevaron al Consulado hasta 18 solicitudes de permiso para la instalación de almacenes, tinglados, herrerías y otras dependencias. En la lista de solicitantes figuran Manuel Rivero e Hijos, Pedro Nicolás Tardy, Tomás Micón, el marqués de Casa Arizón, Pedro Vélez, Francisco Antonio de los Hoyos, Félix Almerá, Luis Segundo de Arístegui, Alonso José García, Fernando Álvarez, Ignacio de Garay y Pablo Mayo. AGI, Consulados, 1368, nº 2.

⁹ "... e dende en adelante que la justicia e regidores del puedan dar e den a cada un vezino que allí viniere a morar el Suelo que razonablemente oviere menester para fazer e labrar su casa e el suelo e sitio que cada uno fuere dado e señalado para fazer y hedificar cassa en la forma susodicha Nos por esta carta lo concedemos e damos e otorgamos. E otrosi es nuestra merced que todos aquellos a quien fueren señalados e dados suelos e sitios para edificar cassas en la dicha villa las fagan e pueblen dentro de un año e aquellos a quien fueren dados suelos para plantar arboles o viñas los planten dentro de dos años e si assi no lo fizieren que pierdan los suelos e se puedan dar e den con esta misma condicion". *Vid. MURO OREJÓN, Antonio. La villa de Puerto Real, fundación de los Reyes Católicos.* En: MURO OREJÓN, Antonio. *Puerto Real en los siglos modernos.* Edición y estudio introductorio a cargo de J. J. Iglesias Rodríguez. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2019, pp. 31-48.

¹⁰ VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María. Los navíos de aviso y los correos marítimos a Indias (1492-1898). En: *Ius fugit.* 1998, nº 7, pp. 197-268. ISSN: 1132-8975.

Así lo hizo, por ejemplo, Félix Almerá, dueño de un navío de la Carrera de Indias, quien obtuvo licencia de la Casa de Contratación para ocupar un terreno de cien varas frente al caño, en el que construyó un almacén para los pertrechos de su navío, maderas para sus carenas y abrigo de las maestranzas, todo ello, según su propia declaración, de buena fe y sin conocimiento de que la propiedad de los terrenos pertenecía a la villa de Puerto Real en fuerza de los privilegios concedidos por los Reyes Católicos. En 1761 formalizó la data de dicha parcela y de diez varas más de frente ante el cabildo puertorrealense¹¹. Otro caso similar fue el del marqués de Casa Arizón, el cual comenzó a construir almacenes y diques en el Trocadero con permiso del Consulado, suspendiendo las obras cuando tuvo conocimiento de que la capacidad para conceder los terrenos correspondía al Ayuntamiento de Puerto Real, y hasta tanto no obtenía de este la procedente data¹². Por el contrario, la compañía de Manuel Rivero e Hijos, una de las que mayor presencia tuvieron en el Trocadero, solicitó permiso para levantar almacenes y tinglados al Consulado, que este organismo le concedió en 1759 con la condición que de manera general impuso la Casa de la Contratación de dejar 60 varas expedidas entre la orilla del caño y lo que se construyese¹³, pero no consta que esta compañía acudiera después al Ayuntamiento de Puerto Real para solicitar formalmente la data.

Ala inversa, algunos de los comerciantes que obtuvieron del municipio puertorrealense datas de terrenos en el Trocadero acudieron posteriormente a la Corona para que les confirmara su posesión. Inquietos por los conflictos jurisdiccionales planteados entre el Ayuntamiento y los órganos rectores del comercio con Indias, y preocupados por las crecidas inversiones que habían realizado en el caño, buscaban de este modo una seguridad que hasta entonces no sentían. Tal fue el caso de Francisco Fernández de Ahedo, de Juan Esteban de Goyena o de Tomás de Apodaca. Los dos primeros obtuvieron reales provisiones que confirmaban las datas que habían conseguido; sin embargo, la solicitud de Apodaca dio origen a que se llevara a cabo una averiguación sobre este asunto, ordenando en 1762 el Consejo de Castilla al alcalde mayor de Puerto Real y al gobernador de Cádiz que informasen sobre el particular¹⁴.

Tales informes tuvieron un sentido opuesto. El alcalde de Puerto Real, Fernando González de Socueva, se mostró disconforme con que el municipio continuara concediendo datas en el

¹¹ Archivo Municipal de Puerto Real (AMPR), caja 1206. "Autos de data a don Phelix de Almerá en el Caño del Trocadero de este término".

¹² *Ibídem*.

¹³ AGI, Consulados, 1368, nº 2. "Expediente a instancia de varios individuos de este vecindario y comercio sobre que se les conceda permiso para labrar algunos almacenes en el caño del Trocadero" (1758).

¹⁴ AGI, Consulados, Libro 714.

Trocadero en fuerza de los privilegios de la villa. En su opinión, esta práctica era contraria al espíritu de estos privilegios, pues, lejos de fomentar el aumento de la población, contribuía a disminuirla, dado que los almacenes de jarcias y pertrechos navales que existían en Puerto Real se estaban trasladando al Trocadero en detrimento de la villa. Por otra parte, sostuvo que los Reyes Católicos habían concedido facultad al gobierno municipal para dar terrenos al objeto de construir casas y labrar tierras, no para la finalidad que pretendían los comerciantes gaditanos¹⁵. Este criterio puede parecer paradójico, pues era el propio Ayuntamiento, a cuya cabeza figuraba Socueva, el que estaba procediendo a realizar las datas. Sin embargo, como alcalde mayor y capitán a guerra de la villa, Socueva ejercía temporalmente su cargo por nombramiento real y era ajeno a los intereses de la oligarquía local puertorrealeña de regidores perpetuos, élite de poder celosa del cumplimiento de los privilegios locales y activa defensora de estos¹⁶.

Por el contrario, el gobernador de Cádiz, José de Sentmanat, se mostró claramente favorable a la utilización del Trocadero por el comercio gaditano. Informó al Consejo de que anteriormente las carenas de los navíos mercantes se hacían en el caño de Arillo, en la Isla de León, mientras que las reparaciones de los buques de la Armada real se realizaban en el Puente Zuazo, hasta que se trasladaron a la Carraca¹⁷. Desde unos años atrás, sin embargo, las carenas de los barcos de la Carrera de Indias habían pasado a efectuarse en el caño del Trocadero, con gran provecho para la villa de Puerto Real, que había visto incrementada su población. Una vez establecidas allí las carenas, los dueños de navíos mercantes comenzaron a construir almacenes para la custodia de sus pertrechos, ahorrándose de este modo los costes que antes les suponía tenerlos en Puerto Real, la Isla de León y otros lugares. El

15 *Ibídem*. Copia del informe elevado por Fernando de Socueva y Fustero, 25 de febrero de 1763.

16 Fernando de Socueva era caballero veinticuatro de Sevilla y había sido nombrado alcalde mayor el 21 de diciembre de 1761. En el momento de emitir su informe al Consejo apenas llevaba, pues, dos años residiendo en Puerto Real. González de Socueva fue autor de una *Introducción manual para la más breve expedición de los casos prácticos y disputas de inmunidad local* (Sevilla, 1766). *Vid.* MURO OREJÓN, Antonio. Puerto Real en el siglo XVIII. Noticias documentales para una Historia de la Real Villa. En: MURO OREJÓN, Antonio. *Puerto Real en los siglos modernos*, pp. 49-115, 62. También es obra de González de Socueva un *Estado actual de los censos mas frecuentes en este reyno, y aquel, a que deben reglarse sus reditos y condiciones* (Sevilla, Imprenta de D. Joseph Navarro y Armijo, s. a.). HERRERA MORILLAS, J. L. y CAVERO COLL, Juan Pedro. Libros impresos en Sevilla durante los siglos XV a XVIII, conservados en las bibliotecas universitarias de Andalucía. En: *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*. 2002, nº 68, pp. 37-66. ISSN: 0213-6333.

17 En su *Discurso de la fundación y antigüedades de Cádiz*, (1591), Agustín de Horozco escribió sobre el caño de Arillo que "es tan abundante de agua que parece un muy buen río en que puede nadar navío de más de 150 toneladas". HOROZO, Agustín de. *Historia de Cádiz*. Edición de A. Morgado García. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2000, p. 176. Por su parte, fray Jerónimo de la Concepción se refiere al Puente Zuazo como invernadero de la Armada Real. CONCEPCIÓN, Jerónimo de la. *Emporio del Orbe*. Edición de A. Morgado García. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2004, p. 96. En el Puente Zuazo se encontraba el Real Carenero de la Armada Real desde al menos el siglo XVI. *Vid.* QUINTERO GONZÁLEZ, José. *Jarcias y lonas. La renovación de la Armada en la Bahía de Cádiz. 1717-1777*. Cádiz: Grupo Publicaciones del Sur, 2003, pp. 35-45.

Consulado a Indias, encargado del despacho de los avisos¹⁸, fue de los primeros en construir almacenes y, a imitación suya, lo siguieron la Real Compañía de Caracas y diversos particulares¹⁹.

En realidad, la intervención del Consejo tenía como finalidad averiguar si las datas de terrenos en el Trocadero podían producir algún provecho para la Real Hacienda, sujetándolos a tributo. No lo consideraba así Sentmenat, quien pensaba que, tratándose de terrenos pantanosos e inundables por las crecientes del mar, nadie pagaría por ellos, puesto que para consolidarlos se consumían mucho mayores cantidades que los siete reales de vellón en los que los alarifes de Puerto Real habían tasado cada vara cuadrada²⁰. Sin embargo, no debió ser así, dado el interés mostrado por los comerciantes y navieros gaditanos en instalarse en aquel paraje.

Las datas de terrenos que efectuaba el Ayuntamiento de Puerto Real eran gratuitas. La villa no percibía nada por estas concesiones, pero sus regidores, además de la defensa de los viejos privilegios fundacionales de la población, debían sin duda tener otros intereses menos explícitos. Muchos de ellos estarían vinculados a los grandes comerciantes gaditanos a través de las redes relacionales que estos manejaban, basadas en lazos familiares, intereses mercantiles e intercambios de favores. El obsequio también formó parte de la fórmula, como demuestra una carta de Tomás de Apodaca a Fernando de Socueva, el alcalde renuente a la construcción de almacenes en el Trocadero, en la que, tras agradecerle los favores que le debía por ocuparse de asuntos de su interés, le escribía:

“Me tomo la licencia de remitir a V. M. con el portador esta alhajita para que, siendo de su aceptación, se sirva destinárla a mi Sra. D^a Baltasara, a cuyos pies me repito para que logre yo la satisfacción de que V. M. me considere como su más apasionado y reconocido, y que en esta calidad ejercite yo mi verdadera obediencia en cuanto fuere de su mayor servicio”²¹.

¹⁸ Sobre el Consulado remitimos a la excelente obra de BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *El consulado de cargadores a Indias en el siglo XVIII (1700-1830)*. Cádiz: Editorial UCA, 2017.

¹⁹ AGI, Consulados, Libro 714. Copia del informe de José de Sentmanat, 7 de septiembre de 1764.

²⁰ *Ibíd.*

²¹ AGI, Consulados. Libro 714. “Cartas y cuentas concernientes a la medición del terreno del Caño del Trocadero, informe al Concejo y compra de plazas en la villa de Puerto Real, año 1762”. Tomás de Apodaca a Fernando Socueva y Fustero. Cádiz, 10 de diciembre de 1762.

Estas líneas, significativamente, se escribieron justamente cuando pendía el informe que el Consejo le había ordenado enviar al alcalde mayor de Puerto Real sobre las datas de terrenos en el Trocadero, a raíz de la instancia que el propio Tomás de Apodaca había elevado al rey.

3. LA CRONOLOGÍA Y LOS BENEFICIARIOS DE LAS DATAS

Como se ha expresado anteriormente, según consta en una representación de diversos propietarios de navíos de la Carrera de Indias al Consulado gaditano la fábrica de almacenes, obradores y otros edificios en el Trocadero dio comienzo en el año 1743²². Esta fecha resulta verosímil como indicativa del momento en el que los comerciantes y propietarios de navíos particulares empezaron a asentarse en las orillas del caño, pero es preciso tener en cuenta dos circunstancias. Una, que es altamente probable que el Consulado viniera realizando las carenas de los navíos de aviso a su cargo en el Trocadero desde una fecha anterior. La segunda, que ya unos años antes, en 1739, se localiza la primera data en el caño por parte del Ayuntamiento de Puerto Real para la construcción de un almacén de pertrechos. El solicitante fue el capitán de navío mercante José del Duque, vecino de Cádiz, quien pidió 150 varas de terreno en la banda norte del Trocadero, al este del caño María²³. Es muy posible, sin embargo, que este almacén no llegara a construirse. También aquel año de 1739 se concedió una data a Manuel de Herrera, quien actuaba en representación de Nicolás de Moya, pero en este caso fue para la construcción de un molino.

La orden de que no se hiciera fuego a bordo motivó que diversos propietarios de navíos solicitaran terrenos en el Trocadero para establecer en ellos instalaciones auxiliares para las carenas. La brea que se utilizaba en estas labores se solía cocer hasta entonces en las mismas embarcaciones. En ellas también se cocinaba la comida de las maestranzas. Ello conllevaba un alto riesgo de incendios, que podían propagarse con facilidad a otras naves cercanas surtas en el caño. La prohibición de hacer fuego obligaba a disponer en tierra de cocinas y cocederos de brea, necesidad que concurría también con la conveniencia de establecer almacenes para el resguardo de los pertrechos. El temor a los incendios constituyó una constante a lo largo de la historia del carenero, reflejada en numerosos documentos del Consulado.

²² AGI, Consulados, 1367, nº 1. Representación de los dueños de navíos de la Carrera de Indias al presidente de Contratación, 13 de enero de 1777.

²³ AMPR, caja 1205. "Autos hechos en razón de una data de tierra en el Caño del Trocadero dada por esta villa a Don Joseph del Duque, vecino de la ciudad de Cádiz".

Fue precisamente la prohibición de encender fuego a bordo de los barcos en carena el motivo que alegó el comerciante portuense Francisco Fernández de Ahedo para solicitar en 1743 la data de un terreno de 70 varas de frente y otras tantas de fondo en el Trocadero²⁴. Fernández de Ahedo construyó también el que probablemente fue el primer dique de carenas del caño propiedad de un particular y segundo tras el del Consulado²⁵. Asimismo, construyó varios almacenes y un muelle de cantería²⁶. A esta data siguieron otras: las de Francisco de Alzáybar, Ignacio de Garay y Tomás de Apodaca en la década de los cincuenta; o las concedidas al marqués de Casa Arizón, Félix Almerá, José Sánchez de Madrid, Francisco de Tabernilla, Domingo de Olea y Manuel de Soto en la década de los sesenta, que fue la que más registró en total²⁷. En estos años no sólo se establecieron en el caño comerciantes y propietarios de navíos. Las labores de carena y la construcción de almacenes demandaban también gran cantidad de clavos y herrajes, cuya provisión corrió a cargo de las herrerías que también se radicaron en el Trocadero. Con este fin solicitaron datas de suelo los herreros Pedro Gómez, Manuel de Ortega y Cristóbal Pérez. Asimismo, la afluencia de las maestranzas y del personal de los almacenes generó una incipiente demanda de servicios. Así, Pedro Vélez solicitó una data en 1753 para establecer una taberna.

A partir de los años setenta del siglo se observa una ralentización de las datas. Influyó en este hecho que el Trocadero experimentase ya un importante nivel de ocupación, como demuestra la cartografía de la época (figura nº 2), así como también la limitación impuesta por el Consulado de dejar un espacio expedito de 60 varas de ancho en cada banda del caño. Pero, sobre todo, el hecho determinante fue el creciente interés del gobierno por aprovechar para la Marina de guerra y otros usos las posibilidades que ofrecía el Trocadero. De hecho, en ambas bandas del Trocadero mantuvo el rey posesiones. En la banda norte, la Marina real dispuso de un arsenal completo para carenas y el rey se hizo allí mediante compra con la propiedad de diversos almacenes. En el lado opuesto, la Real Hacienda almacenó y custodió los azogues que se remitían a Indias. Por último, el rey dispuso también de una batería en la entrada del Trocadero para la defensa del caño y del seno interior de la bahía²⁸.

²⁴ *Ibíd*. "Autos en razón de una data de tierra en el Caño del Trocadero a don Francisco Fernández del Haedo". Este personaje aparece en el Catastro de Ensenada como navegante a Indias avecindado en El Puerto de Santa María, con unas utilidades anuales estimadas en 30.000 reales de vellón. IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII. El Puerto de Santa María*. Sevilla: Muñoz Moya y Montraveta editores, 1991, p. 314.

²⁵ En una carta de Ciprián Autrán a Esteban José de Abaria, fechada el 13 de marzo de 1755, se especifica que, en la parte norte del Trocadero, Fernández de Ahedo tenía unos almacenes y, contiguo a ellos, "una grande excavación que ha hecho para formar un dilatado dique". AGI, Consulados, 1368, nº 7.

²⁶ AGI, Consulados, 1367, nº 1.

²⁷ AMPR, cajas 1205 y 1206.

²⁸ AGI, Consulados, 1369. Borrador de carta de los cónsules Jorge de Araurrenechea y Pedro de Murguía a D. Manuel González Guiral. Cádiz, 23 de julio de 1797.

La única data que concedió el municipio puertorrealense en la década de los setenta fue, de hecho, la de unas albinas y caños que solicitó Francisco Guerra de la Vega con el fin de aprovechar el movimiento de las mareas para el funcionamiento del molino que poseía en el Trocadero²⁹. En la década de los ochenta, José de Molina aún consiguió una concesión de terrenos para almacenes y diques de maderas; pero, cuando el propio Guerra de la Vega pretendió una nueva data para la construcción de almacenes, el ministro de Marina, el bailío Antonio Valdés, comunicó al Ayuntamiento de Puerto Real una orden del rey anulando la concesión “por ser perjudicial a los intereses del rey y objeto de Marina tan importantes a todo el Estado”³⁰. Por primera vez, en esta real orden se cuestionaban los privilegios de la villa concedidos por los Reyes Católicos, aludiendo a la diferencia de la época en las que fueron otorgados con la vigente y, por tanto, a su manifiesta obsolescencia. No dejaba de ser un síntoma del cambio de los tiempos y de los nuevos aires que soplaban en la política española.

A pesar de ello, todavía en la década final del siglo el Ayuntamiento de Puerto Real procedería a nuevas datas. En 1790 concedió los terrenos abandonados por el marqués de Casa Arizón a Joaquín de Abarca, quien los solicitó en nombre de Manuel Sánchez de la Vega para instalar una tienda y almacén. El mismo año se formalizaba la data de los terrenos que la Compañía de La Habana ocupaba en el caño desde 1744. Y en 1792 se le ampliaron a José de Molina los que le habían sido concedidos ocho años antes, si bien la Junta del Departamento naval paralizó las obras de los almacenes que este propietario estaba realizando y el capitán general de la Armada, Luis de Córdoba, recordó al Ayuntamiento de Puerto Real la orden real de 1790 y le ordenó no realizar en lo sucesivo más datas³¹.

Añadidas a esta prohibición, la crisis del comercio colonial que sobrevino en la coyuntura de cambio de siglo y la ocupación francesa durante la guerra de la Independencia fueron las causas determinantes de que se detuviera la concesión de datas en el Trocadero. Este último conflicto dejó las instalaciones levantadas en el caño en una situación de franco

²⁹ AMPR, caja 1206. “Autos de data de un terreno y albina en el Caño del Trocadero de este término a Francisco Guerra de la Vega”. Este molino perteneció con anterioridad al suegro de Guerra de la Vega, Francisco de Tabernilla. Francisco Guerra de la Vega, comerciante, naviero, industrial y hacendado, tuvo una presencia muy activa en el Trocadero. IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. La burguesía atlántica gaditana del siglo XVIII: visiones del mundo y transformaciones de mentalidad. En: IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José y GARCÍA BERNAL, José Jaime (eds.). *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*. Madrid: Sílex, 2016. pp. 355-388.

³⁰ AMPR, caja 1207. “Terrenos cedidos gratis a don Francisco Guerra de la Vega”.

³¹ *Ibídem*. “Expediente formado en razón de haberse mandado parar la obra que estaba haciendo don Joseph de Molina en un terreno que se le concedió en data por el ayuntamiento en el sitio del Caño del Trocadero, término y jurisdicción de esta villa”.

deterioro, debido al saqueo de los almacenes por las tropas ocupantes³². Pasada la destructiva marea napoleónica, de nefastas consecuencias para Puerto Real³³, el Trocadero dio algunas débiles muestras de recuperación. El Ayuntamiento de la villa, tenaz en la defensa a ultranza de los privilegios fundacionales, retomó la concesión de datas en el caño. En 1814, apenas acabada la guerra, concedió un terrero a Juan de Mora para que estableciera una herrería. Un año después, Juan Antonio de la Vega solicitaba y conseguía suelo para un almacén de pertrechos navales, en nombre de Antonio Figueroa, primer piloto de la Carrera de Indias. También en 1815 se le concedieron terrenos al fabricante de jarcias Ramón Sánchez, así como a Nicolás Ladero (que actuaba en representación de José Vivancos) para otro almacén de pertrechos³⁴. El Trocadero parecía renacer de sus cenizas. Incluso, aparecieron ciertas rivalidades entre propietarios que apuntan a una revalorización del lugar. Así, diversos dueños de almacenes se unieron para oponerse enérgicamente a la data de un terreno situado delante de sus instalaciones³⁵.

Sin embargo, la invasión de los Cien Mil Hijos de San Luis y la nueva ocupación francesa del Trocadero, ahora por las tropas del duque de Angulema, unida a los negativos efectos del proceso de independencia de las colonias americanas³⁶, sellaron un nuevo momento de decadencia y un giro en la trayectoria histórica de este lugar³⁷. El abandono del Trocadero como carenero de la Carrera de Indias estuvo unido a la desaparición de esta última. Síntoma inequívoco es el hecho de que las escasas datas de terrenos en aquel paraje en fechas posteriores a la emancipación de las colonias lo fueran para actividades muy diferentes a las que se habían desarrollado en las orillas del caño hasta entonces: la ganadería³⁸ o la explotación de salinas³⁹. Otro indicio de esta realidad es que el Diccionario de Madoz, en

³² IZCO REINA, Manuel Jesús y ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Francisco. *Matagorda, 1810: un episodio de la Guerra de la Independencia en Andalucía*. Puerto Real: Ayuntamiento, 2012.

³³ PIZARRO FERNÁNDEZ, José. *José Napoléon I en Puerto Real y la Nación española en Cádiz: 1810-1812*. Cádiz, 2012, especialmente, pp. 12-41.

³⁴ AMPR, caja 1207.

³⁵ *Ibídem*. Año 1822. "Expediente formado para conceder un pedazo de tierra en el Caño del Trocadero a Francisco Armario".

³⁶ GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio. *Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1972.

³⁷ CASTRO, Adolfo de. *Historia del Trocadero y Matagorda, hoy dique de la Compañía Trasatlántica*. Cádiz: Tipografía Gaditana, 1896.

³⁸ AMPR, caja 1207. Año 1829. "Data de un pedazo de tierra a Josefa Rodríguez en el sitio del Trocadero para majadal de sus ganados".

³⁹ En 1845, Juan Suárez dueño de la salina establecida en el Trocadero llamada "San Luis", solicitó un terreno aledaño a la misma. AMPR, caja 1571.

la entrada que dedica al Trocadero, se refiera sólo a las características geográficas del lugar, sin apuntar a la existencia allí de actividad económica alguna⁴⁰.

Una nueva etapa sobrevendría para el Trocadero a partir de 1845, pero ya de la mano de la época industrial. En aquel año se registra la última data realizada por el municipio puertorrealense en el caño, a solicitud de Juan Luis de Somavía, del comercio de la ciudad de Cádiz, quien, en unión de otros socios, compró los almacenes que habían sido de la Compañía de Filipinas con la idea de establecer un dique o carenero para buques mercantes en el islote de Fort-Luis. Para ello, solicitó al Ayuntamiento de Puerto Real el resto de los terrenos que la villa tenía en aquel lugar, apelando a las ventajas que este dique reportaría a la población, puesto que “además de utilizar del mejor modo posible un terreno que hoy nada le produce, tendrá indudablemente ocupación para muchos de sus vecinos que hoy carecen de ella”⁴¹. El Ayuntamiento y los mayores contribuyentes respaldaron con entusiasmo esta iniciativa, dado el estado de penuria en que se encontraban los operarios de maestranza, “que antes formaba en sus jornales la principal riqueza de este pueblo”, así como el conjunto de la población desde la invasión napoleónica⁴². Los terrenos pretendidos por Somavía, un total de cuatro aranzadas, fueron apreciados en 1.000 reales de valor en venta, y cedidos a este, que actuaba en representación de la Sociedad Gaditana del Trocadero, a cambio de un censo perpetuo al tres por ciento anual.

Tabla 1
Datas de terrenos en el Trocadero

Nº	Año	Nombre	Profesión	Finalidad	Observaciones
1	1739	José del Duque	Capitán de navío mercante	Almacén de pertrechos	
2	1739	Manuel de Herrera		Molino de pan	Cedido a Nicolás de Moya
Continúa en la siguiente página...					

⁴⁰ MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850. Utilizamos la edición facsímil para la provincia de Cádiz realizada por Ámbito Ediciones en 1986, p. 294.

⁴¹ AMPR, caja 1571, exp. 2.

⁴² *Ibíd*.

3	1743	Francisco Fernández del Ahedo	Comerciante	Almacén de pertrechos	
4	1752	Pedro Gómez	Herrero	Herrería	
5	1752	Francisco de Alzáybar	Comerciante	Almacén y carenas	
6	1752	Manuel de Ortega	Herrero	Herrería	
7	1753	Pedro Vélez	Tabernero	Taberna	
8	1758	Manuel Ardanás		Almacenes	En nombre de Ignacio de Garay
9	1758	Cristóbal Pérez	Cerrajero y armero	Herrería	
10	1759	Tomás de Apodaca	Comerciante	Almacén y diques	
11	1761	Marqués de Casa Arizón	Comerciante	Almacén y diques	
12	1761	Francisco Fernández del Ahedo	Comerciante	Diques y almacenes	Formalización de una data de 1752
13	1761	Félix Almerá	Comercio de Indias	Almacén y dique para maderas	
14	1761	José Sánchez de Madrid	Comercio de Indias	Almacén de carenas	
15	1762	Francisco de Tabernilla	Comercio de Indias	Carenas	
Continúa en la siguiente página...					

16	1763	Félix Almerá	Comercio de Indias	Almacén y dique	Ampliación de la data de 1761
17	1763	Domingo de Olea	Comerciante	Carenas	
18	1767	Manuel de Soto	Comerciante	Almacenes de pertrechos	
19	1776	Francisco Guerra de la Vega	Comerciante e industrial	Molino	
20	1784	José de Molina		Almacenes y diques para maderas	
21	1789	Francisco Guerra de la Vega	Comerciante	Almacenes	
22	1790	Joaquín de Abarca		Tienda y almacén	En nombre de Manuel Sánchez de la Vega
23	1790	Real Compañía de La Habana		Almacén y carenas	Instalada en el Trocadero desde 1744
24	1792	José de Molina		Almacén y dique	
25	1814	Juan Mora	Herrero	Herrería	
26	1815	Juan Antonio de la Vega		Almacén de pertrechos	En nombre de Antonio Figueroa
27	1815	Ramón Sánchez	Fabricante de jarcia	Fábrica de jarcia	
28	1815	Nicolás Ladero		Almacén de pertrechos	En nombre de José Vivancos
Continúa en la siguiente página...					

29	1815	Marcelino Balbás		“Nuevo establecimiento”	
30	1822	Francisco Armario		Construcción de una casa	
31	1829	Josefa Rodríguez		Majadal	
32	1845	Juan Suárez		Salina	
33	1845	Juan Luis de Somavía	Comerciante	Dique o carenero	En nombre de la Sociedad Gaditana del Trocadero

Fuente: Archivo Municipal de Puerto Real, cajas 1205, 1206, 1207, 1571 y 2344

4. CONCLUSIONES

El desplazamiento paulatino de la cabecera de las flotas de Indias hacia las aguas de la bahía gaditana incrementó la demanda de carenas y almacenes de pertrechos navales en esta área para el uso de la marina mercante. El carenero del Puente Zuazo y el río Arillo oficiaron respectivamente como lugares de carenas de los buques de las armadas y de los barcos menores del comercio. Los de mayor tonelaje encontraron, por su parte, un lugar idóneo para las invernadas en el caño del Trocadero, en términos de Puerto Real, que ya desde mediados del siglo XVII operó como surtidero y como carenero de los navíos de la Carrera de Indias, sin que por ello se desarrollaran por el momento instalaciones estables en sus orillas ni un núcleo de población consolidado. El traslado oficial de la cabecera de las flotas y el de los órganos rectores del comercio americano desde Sevilla a Cádiz consagraron en las últimas décadas de aquel siglo y las primeras del XVIII un proceso de basculación de la capitalidad del tráfico colonial hacia Cádiz y su bahía, generando nuevas demandas en la logística de apoyo a la navegación entre España y América.

A pesar de las dificultades derivadas de la naturaleza cenagosa del terreno, el Trocadero se convirtió así en el arsenal naval de la Carrera de Indias. La instalación en sus orillas del Consulado de cargadores, que asumió el asiento de los navíos de aviso, es-

timuló el interés de las compañías de comercio y de los propietarios particulares de embarcaciones de la Carrera por disponer de almacenes y diques de carena en el caño. Obtuvieron permiso para ello de la Casa de la Contratación o del propio Consulado, pero desde el primer momento el Ayuntamiento de Puerto Real hizo valer sus privilegios fundacionales, otorgados por los Reyes Católicos a fines del siglo XV, para conceder datas de terrenos realengos en el término de la villa a quienes quisiesen a vecindarse en ella y contribuir al aumento de su población. Desde 1730, el cabildo puertorrealense se erigió de este modo en un agente activo del proceso de ocupación del Trocadero por el comercio gaditano.

Un proceso que no estuvo exento de problemas ni conflictos. La villa de Puerto Real se reclamaba titular de los terrenos y de la jurisdicción sobre quienes lo habitasen, por estar el caño situado en su término y en fuerza de sus antiguos privilegios. Los organismos rectores del comercio colonial, la Casa de la Contratación y el propio Consulado de cargadores, entendían por su lado que tenían competencias jurisdiccionales sobre el Trocadero por tratarse de un lugar vinculado a la organización del tráfico americano. Sobre este trasfondo de tensiones, el empeño de la Corona de utilizar el Trocadero para los intereses de la Armada y de la Real Hacienda produjo un cambio sustancial en la situación, llegando incluso a interrumpir las datas del municipio puertorrealense, el cual resistió el cumplimiento de la real orden y se esforzó para que sus privilegios se vieran reconocidos y se mantuviesen en vigor.

En las décadas finales del siglo XVIII, en tiempos ya del libre comercio, el Trocadero alcanzó su mayor nivel de ocupación y actividad, y se abrió también a la demanda de carenas de las embarcaciones del tráfico europeo internacional. La crisis del comercio colonial, las dos sucesivas ocupaciones militares francesas de 1810-1812 y 1823 y la emancipación de las colonias americanas precipitaron, sin embargo, su decadencia. El posterior resurgimiento estaría ya ligado a las transformaciones de la era industrial: las carenas de barcos de vapor, la llegada del ferrocarril, las masivas exportaciones de una industria bodeguera de corte capitalista y, posteriormente, el desarrollo de la construcción naval, con la puesta en funcionamiento, en el paraje aledaño de Matagorda, del dique de la Compañía Transatlántica, una de las grandes industrias paradigmáticas de la bahía gaditana en los tiempos contemporáneos.

Figura 2

Plano del Trocadero, 1786



Fuente: Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército

LA CALETA (CÁDIZ) Y SUS DEFENSAS A LO LARGO DE LA MODERNIDAD

LILYAM PADRÓN REYES | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ORCID iD: 0000-0002-8646-584X

RESUMEN

Atendiendo al protagonismo gradual cobrado por la Bahía de Cádiz en el comercio atlántico nuestra propuesta pretende estudiar la evolución constructiva del sistema defensivo del enclave portuario gaditano de La Caleta durante los siglos XVI-XVIII. En nuestro análisis abordaremos los factores naturales, sociales y estratégicos que harían de La Caleta un espacio natural de referencia que actuaría como dinamizador de los intercambios (poblacionales, culturales), y en la misma medida de resguardo defensivo de la ciudad.

PALABRAS CLAVE

Defensas, Cádiz, La Caleta, época moderna, espacio atlántico.

LA CALETA (CÁDIZ) AND ITS DEFENCES THROUGHOUT THE MODERN PERIOD

ABSTRACT

Taking into account the gradual role played by the Bay of Cádiz in Atlantic trade, our proposal aims to study the constructive evolution of the defensive system of the Cadiz port enclave of La Caleta during the 16th-18th centuries. In our analysis we will address the natural, social and strategic factors that would make La Caleta a natural reference space that would act as a catalyst for exchanges (population, cultural), and to the same extent as a defensive shelter for the city.

KEYWORDS

Fortifications, Cádiz, La Caleta, Modern Age, Atlantic area.

1. INTRODUCCIÓN

Desde la época antigua la Bahía de Cádiz representó un puerto de referencia para el comercio y la navegación, la tradición náutica de Gadir o Gades sería favorecida por una localización geográfica estratégica que le ubicaría como entrenudo de conexión de los tráficos mediterráneos y atlánticos hacia África, Canarias, Europa e Indias.

Con el descubrimiento de América a partir de 1509, la inclusión de Cádiz en las rutas del comercio indiano dará paso a su protagonismo dentro de la estrategia oficial hispana desde el inicio de la Época Moderna. La relación de Cádiz con el espacio atlántico superaría el ámbito histórico de su territorio, transformándole poco a poco en el modelo de ciudad mercantil y portuaria que abriría nuevos horizontes y conexiones.

La supremacía alcanzada por Cádiz en el siglo XVIII no puede entenderse como una mera consecuencia de su gestión comercial u política, sino que respondería a otros factores de índole geográfica e histórica, que cobrarían una especial significación en que el entorno de la bahía gaditana cobrase una connotación trascendental en el marco de las políticas y prácticas de la monarquía hispana.

De ahí que persigamos como objetivo en nuestro trabajo: examinar el sistema defensivo de La Caleta (Cádiz) desde fines del siglo XVI y su evolución constructiva de acuerdo a las coyunturas imperiales hispanas a lo largo de la modernidad. La metodología a seguir comprenderá el análisis del espacio y el poder, así como la aplicabilidad en este ámbito de las perspectivas y categorías más habituales en los estudios de historia local y global, en el estudio de la estrecha relación entre el imaginario oficial y la configuración de los sistemas defensivos¹.

Al estudio del sistema de defensas de la bahía gaditana se han dedicado numerosas obras, orientadas especialmente en el análisis del dinamismo del puerto gaditano a lo largo de la época moderna atendiendo a las excelentes condiciones como fondeadero natural situado en el litoral atlántico de la península ibérica. En este sentido, hemos de destacar los trabajos

¹ BARNEY WARE, Santa Arias. *The Spatial Turn: Interdisciplinary Perspectives*, London: Taylor & Francis, 2008; HAUSBERGER, Bernd. *Historia mínima de la globalización*, México DF: El Colegio de México, 2018. LUENGO, Pedro, MORALES MARTÍNEZ, Alfredo y GÁMEZ CASADO, Manuel. *Mares fortificados. Protección y defensa de las rutas de globalización en el siglo XVIII*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2018.

de Víctor Fernández Cano sobre las defensas de Cádiz en la Edad Moderna², María Gloria Cano Révora en torno al Real Cuerpo de Ingenieros (1697-1847)³, y José Antonio Calderón Quijano respecto a las defensas del Golfo de Cádiz en la época moderna⁴.

Tomando como base las obras referenciadas anteriormente, junto a la revisión de otras fuentes primarias y cartográficas localizadas en el Archivo General de Indias y el Archivo General de Simancas nos centraremos en el análisis del modelo defensivo de Cádiz a lo largo de la modernidad, con especial atención en el área de La Caleta⁵. Ello nos permitirá el estudio de la proyección globalizadora de un espacio que tendría implicaciones históricas más allá de sus fronteras. De esta forma, pretendemos contribuir a una nueva visión de aquellos actores y plazas que estarían llamadas a jugar un papel fundamental en la defensa y gestión del imperio español.

2. LA CALETA (CÁDIZ) Y SU PAISAJE DEFENSIVO, SIGLOS XVI- XVII

La vertiente atlántica andaluza sería una de las regiones más dinámicas y atractivas de Europa desde la Baja Edad Media. Varios factores interconectados permitieron su desarrollo económico. En primer lugar, contaba con una posición estratégica en las rutas del comercio internacional. Sus puertos eran lugares de paso obligatorio para aquellos comerciantes que conectaban los mercados del Mediterráneo con los del Atlántico⁶. Una de las zonas que más se beneficiaron de este impulso comercial fue la Bahía de Cádiz, que a lo largo del siglo XV se convirtió en un enclave de referencia, especialmente tras el salto definitivo con el desarrollo de la Carrera de Indias.

Siendo así, la defensa de la ciudad se convertiría en un asunto cada vez más apremiante para sus autoridades y el Consejo de Castilla ante la continua amenaza de que las continuas amena-

² FERNANDEZ CANO, Víctor. *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1973.

³ CANO RÉVORA, María Gloria. *Cádiz y el real Cuerpo de Ingenieros Militares (1697-1847)*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1994.

⁴ CALDERON QUIJANO, José Antonio. *Las defensas del Golfo de Cádiz en la Edad Moderna*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1976.

⁵ BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Madrid: Sílex Ediciones 2005; ALONSO VILLALOBOS, Carlos y MÁRQUEZ CARMONA, Lourdes. El sistema portuario de la Bahía de Cádiz en época moderna a través de la cartografía histórica, en *Fronteras de agua: las ciudades portuarias y su universo cultural (siglos XIV-XXI)* (Comp.), Santiago de Compostela: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 2016, pp.181-195; IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José. Las infraestructuras portuarias de la Bahía de Cádiz ante el reto del monopolio americano", *Studia Histórica*, 39, 2 2017, pp. 185-219; RUIZ GIL, José Antonio. *Arqueología de la Bahía de Cádiz durante la Edad Moderna*, Madrid: Editorial Académica Española, 2012.

⁶ RUIZ PILARES, Enrique José. El paisaje portuario en la bahía de Cádiz a finales de la Edad Media: los muelles fluviales, *Riparia*, 2 extra, 2019, pp.173-201.

zas foráneas arremetiesen contra la villa gaditana y otros puertos importantes del sur de España⁷. De esta forma, a partir de la primera mitad del siglo XVI se comenzarían a dar los primeros pasos en estudiar el sistema de defensas, tras la llegada, en 1534, de Benedito de Rávena por encargo del monarca Carlos V⁸. No obstante, el interés real por mantener a buen resguardo la ciudad, no sería materializado hasta 1554 tras la llegada del ingeniero militar italiano Juan Bautista Calvi con la ejecución los trabajos de fortificación centrados en la eficacia de la artillería moderna, y la puesta en valor de la escuela renacentista italiana de los frentes abaluartados⁹.

En concreto, para la plaza de Cádiz, Calvi, proyectaría levantar tres baluartes orientados hacia el puerto para su defensa y otro en el interior de la ciudad, en el denominado muro de tierra. Por su parte cada uno de los baluartes quedarían conectados por lienzos de murallas que conformarían un cinturón defensivo alrededor de la villa. Pese a ello, la realidad demostraría que, pese a los sucesivos intentos reales por salvaguardar la bahía de Cádiz de los intereses foráneos. En 1596 la ciudad sería protagonista de un cruento ataque por parte de las fuerzas anglo-holandesas, que dejaría casi en ruinas sus escasas defensas, y pondría de manifiesto la vulnerabilidad de su bahía ante los enemigos externos¹⁰.

De esta forma, y tras los acontecimientos de indefensión el monarca Felipe II ordenaría el reforzamiento defensivo de la plaza de Cádiz. En este sentido, como bien afirmase Alicia Cámarra Muñoz, el sistema de fortificación renacentista se convertiría en una premisa para la Corona hispana en ambas orillas del Atlántico, es decir, tanto en América como en la península, particularmente en la defensa de sus ciudades-puertos. De esta forma se crearía una especie de frontera, que mostraría todo un poder político y económico respecto a la condición de la guerra y las seguridades acerca de "un afuera del que solo cabía esperar la agresión"¹¹.

Así, con tal fin sería encargado a la ciudad de Cádiz por el Consejo de Guerra el ingeniero militar Cristóbal de Rodas¹². Quien precisamente a días de su llegada emitiría al monarca

⁷ SÁNCHEZ SAUS, Rafael. Cádiz en la época medieval, en *Historia de Cádiz*, Madrid: Editorial Sílex, 2005.

⁸ FERNÁNDEZ CANO, Víctor. *Las defensas de Cádiz...op.cit*, p.5.

⁹ MARTÍNEZ LATORRE, Damián. *Giovan Battista Calvi ingeniero de las fortificaciones de Carlos V y Felipe II (1552-1565)*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2006.

¹⁰ BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *El asalto anglo-holandés a Cádiz en 1596 y su contexto internacional*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1997.

¹¹ CÁMARA MUÑOZ, Alicia. La fortificación de la monarquía de Felipe II, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie Vol., H. del Arte, T. 2, 1989, p.77.

¹² ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA (AHN), PRIEGO, C.3, D.11. Real cédula de Felipe II al IX Conde de Priego, Pedro Carrillo de Mendoza, su asistente en la ciudad de Sevilla, dándole instrucciones para la fortificación de la ciudad de Cádiz.

un pormenorizado informe acerca del estado de la ciudad. En el ámbito específico de La Caleta, destacaría la construcción del fuerte de Santa Catalina que servirían de salvaguarda a la ciudad gaditana. El castillo de Santa Catalina, proyectado en 1598, por Cristóbal de Rojas y finalizado en septiembre de 1621, tendría su utilidad como frente abaluartado. De planta pentagonal, en su frente oceánico presentaría una forma de estrella de tres puntas mientras que en el terrestre una muralla rectilínea en cuyo centro se dispone la puerta de acceso flanqueada por dos semibaluartes. La entrada se realizaría mediante un puente levadizo edificado sobre el foso. Si bien el proyecto de Rojas encontraría no pocos detractores para el área de La Caleta, especialmente por las autoridades y vecinos de la ciudad al considerar en lugar de un fuerte la construcción de murallas, en el transcurso de su construcción el propio ingeniero convencería al monarca Felipe II que el emplazamiento de dicho fuerte protegería y facilitaría la entrada de auxilios a la ciudad interior, y en la misma medida obstaculizaría que ningún ataque enemigo se hiciese con La Caleta y Rota¹³. Para su financiamiento inicial estimaba a la Corona unos 40.000 ducados.

Uno de los elementos constructivos más importantes de su entorno defensivo-marítimo, lo encontramos en su material constructivo, y concretamente en la conocida como piedra ostionera, un tipo de roca constituida a partir de distintos materiales, entre los que son visibles areniscas y restos de animales marinos fosilizados (conchas y cáscara de distintos moluscos, fundamentalmente). Siendo característica de la costa del entorno de la Bahía de Cádiz se extraería desde fines del siglo XVI, en canteras a cielo abierto en zonas próximas a la ciudad de Cádiz, a lo largo de sus playas y costas como en San Fernando, Chipiona, Sancti Petri y Chiclana de la Frontera. Sus diferentes tonos de marrón -que van desde el color miel claro hasta el marrón más tostado u oscuro-, su aspecto muy poroso, su peculiar textura arenisca, y la presencia de restos de conchas a lo largo de su superficie, son valores característicos que la hacen inconfundible a simple vista¹⁴. En espacios defensivos del entorno de La Caleta como Santa Catalina se presenta bien labrada en bloques ortogonales (sillares), generalmente en las plantas inferiores de fachada a modo de zócalo de base, que se deja vista a propósito- sin revestimiento posterior-, ennobleciendo así esta zona del edificio.

A comienzos del siglo XVII ante las continuas hostilidades del resto de imperios europeos, especialmente Inglaterra y los Países Bajos, junto a las continuas peticiones de las ciudades

13 FERNÁNDEZ CANO, Víctor. *Las defensas de Cádiz...* op.cit, pp.45-46.

14 Cf. DOMÍNGUEZ-BELLA, Salvador. Geología en el entorno de la ciudad de Cádiz, *Rampas*, 10, 1998, pp.117-130.

de Cádiz y Sevilla se tomaría la decisión por el Consejo de Guerra de ampliar la fortificación de Santa Catalina en La Caleta, y aportar unos 12.000 ducados para gastos de defensa y fortificación del entorno gaditano¹⁵. De esta forma se acometería la ampliación en Santa Catalina, particularmente con dos cortinas a cada lado por mandato del gobernador de la ciudad, Alonso de Noguera. En 1625, se encontraría cerrada su fortaleza con una muralla firme y alta de ocho pies de grueso, sus parapetos y contrafuertes por la parte interior. Tras las sucesivas mejoras se estimaría que la ciudad se encontraba en defensa ante las noticias que vaticinaban un nuevo ataque de la Armada inglesa¹⁶. En las postrimerías del siglo XVII unido a su uso defensivo se agregaría un espacio sacro, con la construcción en 1693 de una capilla dedicada a Santa Catalina de Alejandría y a la Purísima Concepción.

Por su parte, en el extremo sur de La Caleta encontramos el pequeño islote de San Sebastián donde existen noticias y evidencias materiales que localizan un templo dedicado al dios Crono encuadrado cronológicamente en las épocas protohistórica y romana¹⁷. Más tarde desde 1613, sería instalada una torre atalaya construida a cargo de Juan de la Fuente Hurtado con una doble función: puesto artillero y faro, que señalaría la entrada de la Bahía de Cádiz¹⁸. Al respecto, Agustín de Horozco, apuntaría,

Sobre la bóveda más alta de la torre había otro capitelillo, en forma de linterna, adonde en la hora que ya el día declina al ocaso y entra la negra noche se ha continuamente hecho y hace un pequeño fuego de alquitrán o de leña chamiza seca y delgada, fácil de se emprender por el guarda o atalaya que de esto tiene cargo, y al punto que esta llama es vista, luego se hace otra tal en la torre del almadraba de Hércules, y en el castillo de Sancti Petri, y desde él va por las demás torres hasta el Estrecho de Gibraltar, reino de Granada, Murcia, Valencia, Aragón y Cataluña, y otras costas en un instante¹⁹.

Para su financiamiento se establecería el impuesto de la "sisa del pescado", es decir, de cada libra de pescado obtenido de la costa se destinaría un maravedí para el sostenimiento de

¹⁵ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS). PTR, LEG.85, DOC.186. Carta de la ciudad de Sevilla a Felipe II sobre la fortificación de Cádiz y su bahía, y la barra de Sanlúcar, 1597.

¹⁶ FERNÁNDEZ CANO, Víctor. *Las defensas de Cádiz...* op.cit, pp.73-74.

¹⁷ GÓMEZ MUÑOZ, María Soledad. La isla sagrada de Venus Marina. un antiguo referente sacro para la navegación en la Bahía de Cádiz. *Rampas*, 20, 2018, pp.129-146.

¹⁸ GULLÓN ABAO, Alberto. Entre la defensa, el aviso y la vigía. Construcciones para el "emporio del orbe", en ELIAS CARO, Jorge y ROMAN ROMERO, Raúl, *Museos: entre la historia y los patrimonios*, Santa Marta, Asociación Colombiana de Estudios del Caribe (ACOLEC), pp.171-180.

¹⁹ HOROZCO, Agustín de. *Historia de Cádiz*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2017.

las llamadas “torres de la mar”²⁰. Encontrándose así dentro de la jurisdicción de la ciudad las torres atalayas de Santi Petri, Hércules y San Sebastián²¹.

Figura 1
Planta de la ciudad de Cádiz. 1609



Fuente: AGS, MPD, sig.19/124

En el transcurso del siglo XVII las defensas de la ciudad se mantendrían alertas ante cualquier incursión externa. En conjunto a las fortificaciones, encontraremos en su presidio dos compañías que en total sumarian unos 114 soldados, que repartidos entre todos los puestos defensivos se encargarían de resguardar y mantener en defensa sus fortificaciones y murallas. No obstante, tras su viaje por Andalucía, y especialmente por Cádiz el Conde de Rastrillo, en 1647, haría participar a la Corona en su informe sobre la penosa situación del sistema defensivo gaditano y las pésimas condiciones de su guarnición ante los problemas económicos y el desabastecimiento de piezas de artillería y pertrechos del Presidio de Cádiz²².

Pese a ello, su puerto ganaría cada vez un mayor protagonismo en la Carrera de Indias en detrimento del monopolio sevillano, y ello incidiría directamente en que al finalizar el siglo XVII

²⁰ AGS, SGU, Leg.993. Junta celebrada en Cádiz, 31 de agosto de 1629.

²¹ FERNANDEZ CANO, Víctor. Arquitectura militar de Cádiz en tiempos de los asaltos ingleses, *Anuario de Estudios Americanos*, 43, 1966, pp.8-11.

²² FERNANDEZ CANO, Víctor. *Las defensas de Cádiz...op.cit*, pp.84-86.

la ciudad contase con una serie de castillos, baluartes y sistema de murallas que asegurasen la estabilidad territorial de la Corona hispana. En la ciudad y sus territorios adyacentes se instalarían emigrantes venidos de otras zonas de la península y otras partes de Europa seducidos por el auge económico y los beneficios de su actividad mercantil, que se traducirán, asimismo, en una apremiante necesidad de abundante mano de obra, y el crecimiento en paralelo, de su burguesía mercantil que no pararía de enriquecerse con los cuantiosos dividendos obtenidos del trato comercial ya fuese con el Mediterráneo o el Atlántico²³. Siendo así, el puerto de Cádiz se convertiría paulatinamente en un espacio clave para la gestión en materia económica y defensiva de la monarquía española, y en consecuencia se intentaría reforzar el sistema defensivo de la ciudad ante las nuevas premisas que marcarían su protagonismo en el monopolio indiano.

3. EL PERFECCIONAMIENTO DE UN CONCEPTO DEFENSIVO, SIGLO XVIII

El acontecimiento del siglo XVIII significaría la consolidación de Cádiz como plaza fuerte. Con antecedentes tan influyentes no se hizo esperar la Real Cédula de 12 de mayo de 1717 que ordenaba el traslado de la Casa de la Contratación y del Consulado de Sevilla a la ciudad de Cádiz. Ello llevaría una fuerte transformación del marco gaditano y su Bahía; no sólo por el conjunto de instituciones que se asentaron desde Sevilla, sino porque aparecieron una serie de reformas con la nueva dinastía borbónica que pretendían reestructurar la actividad mercantil y militar en el entorno²⁴.

A tales efectos, se acometerían numerosas mejoras en el sistema defensivo de la ciudad, entonces distribuido en cuatro Frentes: Frente de la Tierra, Frente de La Caleta, Frente de Poniente y Frente de Bahía²⁵. Asimismo, en la misma línea, encontramos pequeños baluartes como la Candelaria, los Mártires, Santiago, Santa Cruz, San Pedro, San Pablo o del Orejón y San Felipe que servían para reforzar la defensa del puerto de la ciudad de Cádiz de un extremo a otro todo en los puntos más vulnerables. La estructura de las murallas desde el punto de vista del análisis de los componentes, se clasificaría en dos grupos: baluartes y cortinas.

Como elemento fundamental en esta nueva etapa de fortificación que se abría para el espacio gaditano, se constituiría en diciembre de 1727 la llamada "Junta de Murallas" o "Real Junta de

²³ BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *Cádiz en el sistema atlántico: la ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*, Madrid: Sílex, 2005, pp.70-75.

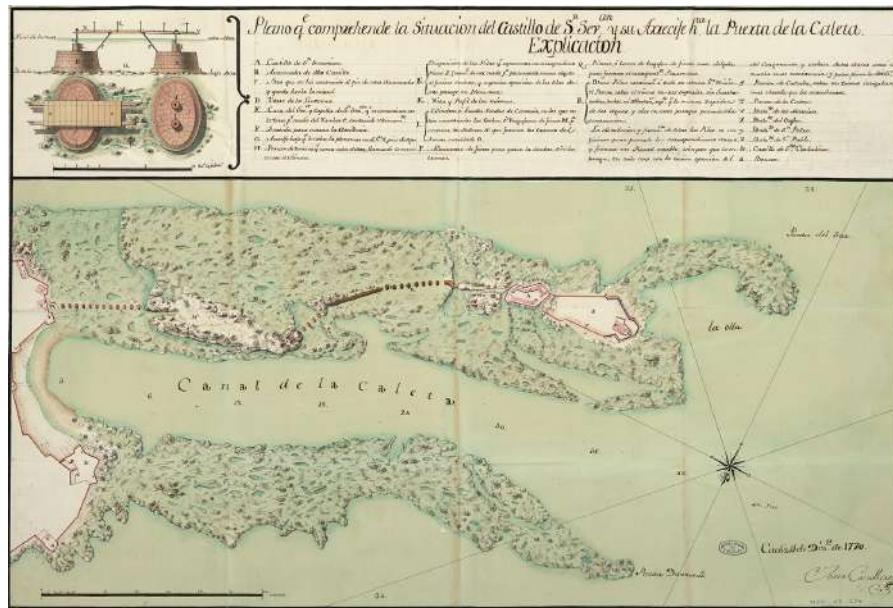
²⁴ CRESPO SOLANA, Ana. El comercio y la armada de la monarquía: la Casa de Contratación y la Intendencia General de la Marina de Cádiz, 1717-1750", en *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*. 39, 2001, pp.63-78.

²⁵ FERNANDEZ CANO, Víctor: *Las defensas de Cádiz...*op.cit, p.142.

Fortificaciones" que tendría entre sus objetivos la realización de las obras de fortificación, así como el cobro de los impuestos a productos como el vino y vinagres con el fin de costear todo el perfeccionamiento del sistema de murallas²⁶. El concepto de defensa heredado desde tiempos de Felipe II urgía ser reemplazado por un modelo más eficaz, que respondiera a las necesidades de controlar las zonas estratégicas, y se adaptase a las características del territorio en cuestión.

Figura 2

Plano del castillo de San Sebastián de la Plaza de Cádiz. 1770



Fuente: AGS, MPD, sig. 18/234

Con el encargo de modernizar y llevar a la práctica la nueva concepción ilustrada en el ámbito defensivo numerosos miembros del Real Cuerpo de Ingenieros desarrollarían su labor en la ciudad de Cádiz. En este sentido, llegarían a la ciudad a lo largo del siglo XVIII numerosos ingenieros militares, entre los que cabría destacar nombres como: Ignacio Salas, Silvestre Abarca, Enrique Le Gallois, Juan Martín Cermeño y José Barnola²⁷. Dichos ingenieros tendrían a su cargo las principales transformaciones y proyectos defensivos en el periodo comprendido entre 1706-1799. El cuerpo de ingenieros tendrían a su cargo el estudio y construcción de un moderno sistema en el plano de la artillería, donde se ejecutarían mejoras, proyectán-

²⁶ CANO REVORA, Gloria. *Cádiz y el real Cuerpo de Ingenieros Militares (1697-1847)*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1994, pp.35-36.

²⁷ CRUZ FREIRE, Pedro. *Un ingeniero militar al servicio de la monarquía: Silvestre Abarca*, Sevilla: Athenaica. 2017; LÓPEZ HERNÁNDEZ, Ignacio y CRUZ FREIRE, Pedro. *Ingeniería e ingenieros en la monarquía hispana*, Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2017.

se trincheras de apoyo cada vez más cercanas a las murallas, y por consiguiente la artillería se ubicará en puntos cada vez más cercanos, con el objetivo de alcanzar mejores ángulos a batir al enemigo, teniendo en cuenta las circunstancias en el abastecimiento de víveres y municiones, así como la posibilidad de recibir refuerzos²⁸.

En particular, para la zona de La Caleta, como gran novedad a partir de 1706 sería edificado el anterior castillo de San Sebastián, como parte de las nuevas políticas y prácticas de la Monarquía hispana. Su fortaleza construida con piedra ostionera presentaría una planta poligonal de nueve lados. El perímetro amurallado estaba provisto de diferentes parapetos destinados a la artillería y de un foso que podía salvarse mediante dos puentes levadizos. En el espacio situado frente al foso se construiría una plaza de armas destinada a defender toda la isla. El lado sur no sería fortificado al confiar en sus defensas naturales. Sus muros formarían una figura alargada de este a oeste, con ángulos entrantes y salientes. Durante esta primera etapa para acceder al castillo sería necesario que la guarnición esperase la marea baja para acceder desde la Puerta de La Caleta²⁹.

Figura 3

Vista para hacer estable la comunicación del castillo de San Sebastián de Cádiz de la Plaza de Cádiz, con el proyecto que se aumenta al camino provisional que se hizo el año de 1773



Fuente: AGS, MPD, sig.11/139

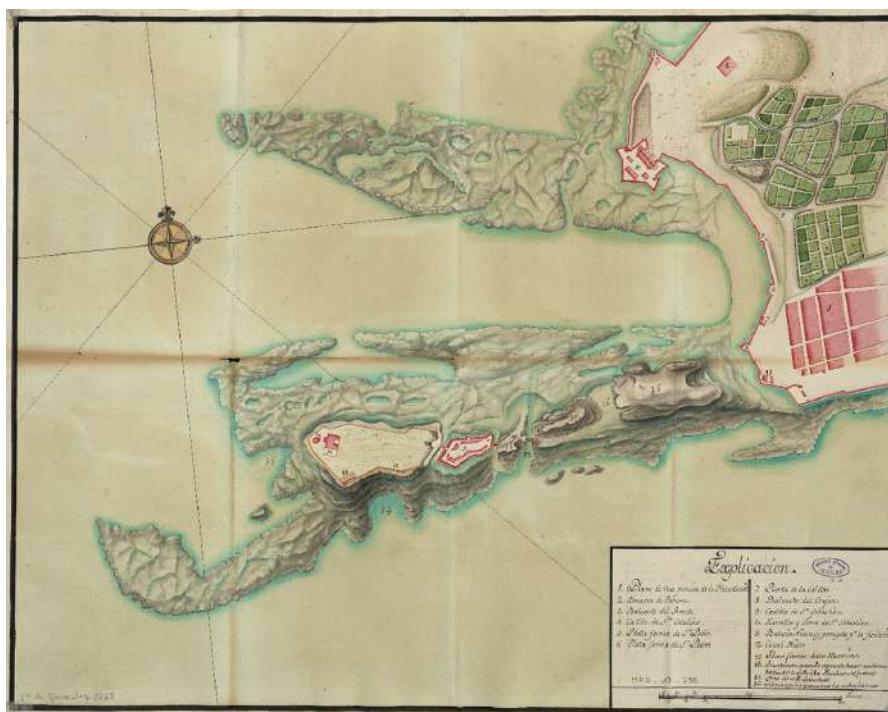
²⁸ DE LIZAUR, A. *La ilustración en Cataluña: la obra de los Ingenieros Militares*, Madrid: Ministerio de Defensa. 2010, p.481

29 FERNANDEZ CANO, Víctor: *Las defensas de Cádiz...op.cit*, pp.147-149.

Los castillos de San Sebastián y Santa Catalina defenderían la entrada de La Caleta, y en opinión de Ignacio Sala serviría a buen resguardo de la ciudad para la provisión de suministros en caso cualquier ataque a la plaza. De esta forma, se preveía que pudiese ser objeto de un desembarco enemigo, y en tal efecto en sus primeros proyectos no consideraba una premisa el aumentar la dotación de su artillería, estimada en unos diecisiete cañones, especialmente localizados en la avanzada de San Sebastián, a los costados de la torre, en caso de que lanchas bombardas se aproximasen a la ciudad³⁰.

Figura 4

Plano de La Caleta en la plaza de Cádiz (1766)



Fuente: AGS, SGM, leg. 3265

En el transcurso del siglo XVIII, no solamente sería de interés el proyecto para San Sebastián, sino también las numerosas mejoras acometidas en el castillo de Santa Catalina, especialmente estudiadas por el marqués de la Victoria a partir de 1762 ante el temor de un nuevo asalto a la ciudad por las bombardas de navíos extranjeros³¹. La singularidad defensiva del área de La Caleta, unido a los factores naturales y geográficos conseguirían

30 FERNANDEZ CANO, Víctor: *Las defensas de Cádiz...op.cit*, p. 149.

31 FERNANDEZ CANO, Víctor. *Ibídem*, p.157.

mantener en defensa y resguardar de posibles ataques externos al emporio gaditano. En este sentido el sistema defensivo de Cádiz servirá de ejemplo para la arquitectura militar americana³². Y en gran parte, la movilidad de los ingenieros militares encargados de transmitir dichos conocimientos contribuiría notablemente a estrechar la relación atlántica a través de la Carrera de Indias, y por consiguiente en sus transferencias culturales, políticas y sociales a lo largo de la época moderna.

4. REFLEXIONES FINALES

En el transcurso de la modernidad, y a partir del cambio dinástico en España, un nuevo período de conflictos y reformas asomaría sus luces sobre la monarquía hispana. En el intento de un mayor y mejor control sobre sus territorios coloniales, se adoptarían una serie de medidas y políticas ilustradas, que pondrían de manifiesto su interés por conocer a profundidad el funcionamiento económico, político y militar del imperio, a la vez, que intentarían frenar el impulso de sus enemigos europeos, especialmente Inglaterra.

Las nuevas directrices serían gestionadas e inspeccionadas por un cuerpo de ingenieros militares que formados en las academias militares tendrían a su cargo la importante misión de perfeccionar y adaptar el entorno defensivo gaditano según las nuevas transferencias científicas y militares que marcarían el reformismo borbónico. De esta forma se iniciaría todo un complejo proceso, que ejecutado en varias etapas conseguiría estructurar un plan de defensa local, sustentado en las mejoras estratégicas que trasladarían a Cádiz la concepción del arte militar ilustrado basado en la mejora de su artillería, y en el máximo aprovechamiento de sus ventajas naturales siempre advirtiéndose que las acciones desarrolladas representasen el menor perjuicio económico para los intereses reales.

³² CAPEL, Horacio; SÁNCHEZ, Joan-Eugenio y MONCADA, Omar. *De Palas a Minverva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*. Barcelona: Editorial Serbal, 1981.

EL CONTROL DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO SOBRE LA ARQUITECTURA GADITANA

MARÍA DOLORES ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

ORCID iD: 0000-0003-0532-2511

RESUMEN

El trabajo pretende aportar nuevos datos para el estudio de la arquitectura gaditana desde el inicio de la renovación a finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX momento de consolidación de la Arquitectura Isabelina. Partiendo de los trabajos de especialistas reconocidos, se aporta documentación muy precisa del Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando sobre la formación de los arquitectos, su ejercicio profesional y el control y censura que la Comisión de Arquitectura ejerció sobre los arquitectos gaditanos y en especial sobre Torcuato José Benjumeda y Juan Daura.

PALABRAS CLAVE

Arquitectura, Real Academia Bellas Artes de San Fernando, Cádiz, barroco, Neoclasicismo, Eclecticismo, Torcuato Benjumeda, Juan Daura.

THE CONTROL OF THE ROYAL ACADEMY OF FINE ARTS OF SAN FERNANDO ON GADITAN ARCHITECTURE

ABSTRACT

The work aims to provide new data for the study of Cadiz architecture from the beginning of the renovation at the end of the 18th century until the middle of the 19th century, the moment of consolidation of Elizabethan Architecture. Based on the work of recognized specialists, very precise documentation is provided from the Archive of the Royal Academy of Fine Arts of San Fernando on the training of architects, their professional practice and the control and censorship that the Architecture Commission exercised on Cadiz architects and especially about Torcuato José Benjumeda and Juan Daura.

KEYWORDS

Architecture, Royal Academy of Fine Arts of San Fernando, Cádiz, Baroque, Neoclassicism, Eclecticism, Torcuato Benjumeda, Juan Daura.

La arquitectura barroca en España dio muestras, según avanzaba el siglo XVIII, de agotamiento y búsqueda de un nuevo ideal que a finales de la centuria desembocaría en la consecución de un verdadero estilo, un resurgimiento o restablecimiento de las artes o Neoclasicismo¹. El siglo XIX llevó a la escena urbana nuevos modelos de embellecimiento arquitectónico del agrado de la burguesía que como clase ascendente quiso identificarse con un modelo de ciudad alejada de las realizaciones del Antiguo Régimen.

La ciudad de Cádiz vivió un momento de esplendor en el siglo XVIII con el establecimiento de la Casa de Contratación en 1717, con anterioridad asentada en Sevilla, y por el consiguiente monopolio del comercio con América. A fines de siglo esa pujanza económica entrará en declive y la ciudad acogerá a una burguesía comercial acaudalada que conferirá un aspecto renovado a su arquitectura a la vez que impulsará el crecimiento extramuros de la ciudad².

Desde mediados de siglo la arquitectura gaditana y la enseñanza de la arquitectura, al igual que en el resto de España, estuvo sometida al control de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando hasta el establecimiento de la Escuela de Arquitectura, creada por Real Decreto el 25 de septiembre de 1844 que en 1857 será el centro oficial para la formación de los arquitectos.

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando fue creada el 13 de junio de 1752 reinando Fernando VI (1713-1759) aunque sus primeros antecedentes están en el reinado de su padre Felipe V. Siguiendo su modelo se formarán las academias provinciales en las principales ciudades del país. La Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz inició sus actividades en 1777 como Escuela de Nobles Artes de Cádiz y desde 1778 fue Academia delegada de la madrileña de San Fernando. En 1842 se convertirá en Academia Nacional con competencias en la educación artística y responsable de los informes técnicos³.

A la muerte de Fernando VI, su hermano Carlos III ocupó el trono de España el 13 de julio de 1760 hasta su fallecimiento el 14 de diciembre de 1788. Sus años de gobierno supusieron la

¹ HONOUR, Hugh. *Neoclasicismo*. Madrid: Ed. Xarait, 1882. p. 104. El autor insiste en que el término Neoclasicismo es una denominación moderna que alude a la recreación del Clasicismo por su carácter de "revival" de estilos pasados.

² CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. *Arquitectura Isabelina en Cádiz. 1833-1868*. Cádiz: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, 1982. p. 44 y ss.

³ CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. La Academia Gaditana de Bellas Artes, policía de la buena arquitectura. Cincuenta años de informes facultativos. 1835-1885. *Trocadero*. N° 6-7, 1994-1995. p. 337.

incorporación del país a las corrientes de la Ilustración secundadas por el trabajo de ilustrados españoles como Pedro Rodríguez Campomanes (1723-1802), Pedro Abarca de Bolea, X conde de Aranda (1719-1798) y José Moñino y Redondo, I conde de Floridablanca (1728-1808). En el campo de las artes y de la arquitectura se impuso el gusto clásico internacional en detrimento del barroco ornamental y castizo. A finales del siglo XVIII los contactos con el exterior y los viajes de arquitectos y artistas para conocer los restos de la Antigüedad pondrán de moda el Neoclasicismo.

Con Carlos llegaron a la corte madrileña arquitectos y artistas que como Francisco Sabatini (Palermo 1721- Madrid 1797) habían estado a su servicio cuando ocupaba el trono de Nápoles y Sicilia como Carlos VII. Sabatini fue desde 1760 maestro mayor de las obras reales, más tarde también teniente general del cuerpo de Ingenieros. La relevancia de su figura en la Corte prevaleció sobre la de arquitectos que como Ventura Rodríguez Tizón (1717-1785) discípulo de Filippo Juvarra (1678-1736) se habían formado en las obras reales. Ventura Rodríguez fue Director General de Arquitectura de la Academia de San Fernando entre 1766 y 1775, su orientación facilitó la superación de los modelos del barroco romano y la asimilación de las lecciones aprendidas en las excavaciones de Herculano y Pompeya que había financiado el mismo Carlos III⁴.

El Monarca desde los inicios de su reinado encomendó a la Academia el control de la práctica arquitectónica para acabar con el estilo caprichoso del último barroco y conseguir una arquitectura institucional sencilla y funcional que bebiera de las fuentes clásicas. Para esa tarea contó con la colaboración de figuras como Antonio Ponz Piquer (1725-1792) que como ferviente antibarroco, difundió estos principios desde la Academia de la que fue secretario hasta 1790.

Sendos decretos de 23 y 25 de noviembre de 1777 dispusieron que ni el Consejo de Castilla, ni los Arzobispos, Obispos o prelados de las órdenes regulares pudieran construir obra alguna sagrada o profana sin que sus diseños no hubieran sido examinados y censurados por la Academia. Con respecto a las obras públicas el rey mandó el 11 de octubre de 1779 que ni el Consejo de Arquitectura, ni sus escribanías diesen curso a diseños que no hubieran sido aprobados por ella y no llevaran la firma del secretario de la Academia. Una Real Orden de 28 de febrero

⁴ Francisco Sabatini había delineado en 1750 los templos griegos de Paestum lo que no supuso una especial devoción por las ruinas tan de moda en esos momentos frente a Ventura Rodríguez que nunca visitó Italia. RODRÍGUEZ RUIZ, Delfín. La arquitectura pulcra de Francisco Sabatini. VV.AA. *Francisco Sabatini (1721-1797). La arquitectura como metáfora del poder*. Madrid: Ed. Electa, 1993. pp.23-49.

de 1787 confirmó a todos los Magistrados y cabildos del reino las disposiciones de 1777 con la prohibición de construir sin la aprobación de la Academia de San Fernando o la de San Carlos de Valencia. En 1800 se envió una circular a los Académicos de Mérito y supernumerarios, así como a los arquitectos para que remitiesen los planos de las obras públicas que se les encargasen, disposiciones que continuaron vigentes en 1818, tras la Guerra de la Independencia⁵.

El control de la Academia sobre la arquitectura comenzaba por la formación de los arquitectos que debería estar alejada de las enseñanzas impartidas por los Gremios o las Órdenes Regulares. Se trató de implementar un sistema de enseñanza en donde los diferentes niveles y oficios propios de la arquitectura estuvieran sujetos a controles con la obligación de superar exámenes que asegurasen que se poseía la cualificación necesaria para realizar las labores propias de la profesión. Una Real Cédula de 22 de marzo de 1786 firmada por el conde de Floridablanca creó la Comisión de Arquitectura que sería responsable de las pruebas para conseguir los títulos de maestros de obra o arquitectos⁶. La Comisión con su elevada cualificación técnica, pretendía el control de la construcción en el reino porque obligaba a que “se vean, se examinen y forme dictamen sobre los proyectos de obras públicas” siguiendo criterios que no estaban tan claros en los planes de enseñanza de la arquitectura donde no existía un modelo común ni siquiera un modelo académico único⁷.

En Cádiz desde 1788 la Escuela de Nobles Artes primero, desde 1842 Academia Provincial, siempre bajo el control de la Academia de San Fernando, ejerció una vigilancia efectiva sobre las artes en la provincia, controlando el trabajo de arquitectos, maestros de obras y artistas. Su cometido no se refería sólo a aspectos formales y estilísticos, sino la denuncia, consulta y aprobación de nuevas obras, la conservación de las existentes y la vigilancia del patrimonio monumental histórico y artístico⁸.

⁵ Archivo Real Academia Bellas Artes de San Fernando (desde ahora ARABASF): Leg. 25-2/2. Resumen de disposiciones hasta 1818, firmado por Narciso Pascual y Colomer.

⁶ GARCÍA MELERO, José Enrique. Arquitectura y burocracia: el proceso del proyecto en la Comisión de Arquitectura de la Academia (1786-1808). *Espacio, Tiempo y Forma*. UNED, Historia del Arte, tomo 4, 1991. p. 283-348. El autor describe minuciosamente el proceso de censura de proyectos y las variantes de examen para acceder a arquitecto o a Académico de Mérito.

⁷ RODRÍGUEZ RUIZ, Delfín. Arquitectura y ciudad. VV.AA. *Carlos III y la Ilustración*. Madrid: Ministerio de Cultura, Vol. I, 1988. p.331. El autor mantiene que durante el reinado de Carlos III la arquitectura española no emprendió un camino coherente hacia el neoclasicismo, sino que fue escenario de un debate entre el barroco nacional, el clasicismo, el barroco clasicista y el orden de los ingenieros, que desde la Academia pretendió impulsar un clasicismo amparado en los grandes modelos renacentistas y barrocos.

⁸ CIRICI NARVÉZ, Juan Ramón. La Academia Gaditana de Bellas Artes, policía de la buena arquitectura. Cincuenta años de informes facultativos.1835-1885. *Trocadero. Revista de Historia Moderna y Contemporánea*. Cádiz, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cádiz. Nº 6-7, 1994-1995. pp.335 y ss.

En abril de 1808 el secretario de la Academia José Munarriz solicitó al Secretario de la Comisión de Arquitectura, Silvestre Pérez, la relación de maestros de obras y arquitectos aprobados por dicha Comisión o por las Academias de San Carlos de Valencia, San Luis de Zaragoza o la Purísima Concepción de Valladolid. La relación que se adjunta como respuesta recoge los datos puestos al día hasta 1804 en la que aparecen como Académicos de Mérito establecidos en Cádiz, Miguel Olivares y Guerrero y Torcuato Josef de Benjumeda, Bartolomé de Ojea Matamoros en el Puerto de Santa María y Josef de Bargas y Sánchez aprobado como maestro de obras⁹.

Hasta esa fecha la nómina de arquitectos en Cádiz es más amplia aunque nos vamos a centrar a sus figuras principales con el fin de entender la evolución de la arquitectura gaditana desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta el Eclecticismo.

Una figura singular es D. Gaspar Molina y Zaldívar, III marqués de Ureña y IV conde de Saucedilla (1741-1806) que en 1757 con sólo dieciséis años es nombrado académico de honor y de mérito por la pintura¹⁰. El marqués de Ureña poseyó un perfil rico en sus diversas facetas como pintor, músico, viajero, científico, escritor y sobre todo *dilettante*; en todas sus actividades fue el ejemplo del hombre ilustrado. Ureña tuvo responsabilidades en la construcción de la población militar de San Carlos en la Isla del León cuyos primeros proyectos se debieron a Francisco Sabatini, con quien colaboró hasta la decisiva participación del ingeniero militar y marino Vicente Imperial Digueri (1745-1816) que es quien le proporcionará el diseño definitivo¹¹. En 1789 fue nombrado intendente y director de obra, continuó la obra de Imperial e inició la construcción del Observatorio Astronómico en 1793 siguiendo las ideas del ilustre militar Joseph de Mazarredo, Teniente General de la Real Armada (1745-1812)¹². El marqués de Ureña, tal y como dejó escrito, aportó a la arquitectura la superación del barroco clasicista al seguir las lecciones que proporcionaba la arquitectura de los antiguos Griegos y Romanos o los clásicos españoles como Ontañón, Alonso de Covarrubias, Siloe o

⁹ ARABASF: Leg. 25-2/2. Arquitectos Directores, tenientes Directores, Académicos de mérito y supernumerarios de la real Academia de San Fernando con todas las facultades del Arte: año 1804.

¹⁰ ARABASF: Cargos y títulos académicos (1752-2019). En la relación aparece como Garpar Molina Rocha, un error ya que éste era el nombre de su tío, religioso agustino y obispo de Almería personaje de enorme influencia que justificaría que a edad temprana fuera aceptado como académico; aunque no fue merecedor de ningún premio de pintura sí superó los exámenes. [Https://rah.es/biografias/20448/gaspar-molina-y-rocha](https://rah.es/biografias/20448/gaspar-molina-y-rocha). Consultado el 6/11/2020.

¹¹ TORREJÓN CHAVES, Juan. "Vicente Ignacio Imperial Digueri y Trejo: ingeniero militar, marino, urbanista y arquitecto del siglo XVIII". *Espacio, Tiempo y Forma*, serie VII Historia del Arte, tomo 2, 1989. p.308 y ss.

¹² SAMBRICIO, Carlos: 1991. *Territorio y ciudad en la España de la Ilustración*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Instituto del Territorio y Urbanismo, p. 503.

Antonio de Arfe. En su pensamiento estaba el deseo de regresar a la sencillez, simplicidad y lógica de la cabaña primitiva, origen de la arquitectura tal y como dejó escrito en sus *Reflexiones sobre la Arquitectura*¹³. Su influencia se dejó sentir también en el funcionamiento de la Escuela de las Tres Nobles Artes de Cádiz, donde su dictamen favorable hizo que pasaran la censura y se aprobaran en la Academia en 1794 las Ordenanzas de la Institución¹⁴.

El arquitecto que sirve de puente entre la Arquitectura Barroca y la Neoclásica en Cádiz es Torcuato Cayón de la Vega (1725-1783)¹⁵ Académico de Mérito por la Arquitectura en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el 19 de junio de 1763¹⁶. Su figura guarda similitud con la de Ventura Rodríguez, su yerno, porque en sus obras se traslucen la formación y el seguimiento de los modelos del Barroco romano que ambos habían conocido a través de las estampas. Cayón como discípulo de Vicente Acero y de su tío Gaspar Cayón trabajó en las obras más importantes del Cádiz de esos años: maestro mayor de la catedral en 1757, arquitecto mayor de Cádiz en 1767, e iniciador de las iglesias de San José, San Pablo o la Santa Cueva, así como la iglesia de San Juan Bautista de Chiclana, arquitecturas todas planteadas en un Barroco clasicista de gran sobriedad que como en el caso de Ventura Rodríguez, se han querido interpretar como el inicio del Neoclasicismo en Cádiz¹⁷.

116 Pedro Ángel de Albisu (1753-1817), guipuzcoano de Zumárraga fur responsable de la introducción del Neoclasicismo en Cádiz. Continuó la obra de Cayón primero en el Arsenal de la Carraca en 1779 y más tarde como Arquitecto Mayor de Cádiz desde el 16 de octubre de 1779. Albisu encarna el prototipo de arquitecto de sólida formación adaptado a los nuevos tiempos. En la Academia de San Fernando estudió Geometría y Arquitectura que completó con Dibujo y Perspectiva. En los Reales Estudios de San Isidro amplió su formación en

¹³ "Tiene la arquitectura de común con otras Artes la observación de la unidad, de la verdad, o verosimilitud, de la costumbre, del tematismo, o estación, y de la naturaleza; que todas se encierran en lo que es ordenación, decoro y economía". MOLINA Y ZALDÍVAR, Gaspar. *Reflexiones sobre la arquitectura, ornato y música del templo, contra los procedimientos sin consulta de la Escritura Sagrada, de la disciplina rigurosa y de la crítica facultativa*. Madrid, D. Joachín de Ibarra, 1785. p. 205.

¹⁴ <https://realacademiabellasartessanfernando.com/es/archivo-biblioteca>. Actas de la Junta Particular de 30 de noviembre de 1794.

¹⁵ FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. *Torcuato Benjumeda y la Arquitectura Neoclásica en Cádiz*. Cádiz: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, 1974. p. 45. El autor analiza el significado de la obra de Cayón como maestro de Torcuato Benjumeda y Miguel de Olivares que representarán el paso al Neoclasicismo.

¹⁶ <https://realacademiabellasartessanfernando.com/es/archivo-biblioteca>. Relación general de académicos (1752-2019). Consultado 30-11-2020.

¹⁷ CHUECA GOITIA, Fernando. Ventura Rodríguez y la escuela barroca romana. VV.AA. *El arquitecto D. Ventura Rodríguez (1717-1785)*. Madrid, Excmo. Ayuntamiento de Madrid, 1983. p.11y ss. El autor sostiene que Rodríguez como discípulo de Juvara, perteneció a la escuela barroca romana y copió sus diseños aún en aquellas obras que parecían más personales como la iglesia de San Marcos de Madrid (1749-1753).

Matemáticas y Geografía. Obtuvo el grado de Académico Supernumerario en 1780 y viajó a la Isla del León para realizar estudios de arquitectura naval y trabajar en el Arsenal de La Carraca¹⁸.

Desde muy temprano y apoyado por los méritos y certificaciones del secretario de la Academia, Antonio Ponz, Albisu bien a las órdenes de la Corona o continuando la labor de Torcuato Cayón trabajó en la obra del Ayuntamiento de San Fernando, en las Casas Consistoriales de Cádiz o en la Colegiata de Jerez de la Frontera. Su huella es notable porque hasta su fecha de jubilación en 1816 fue Director de Arquitectura en la Academia de Nobles Artes de Cádiz donde contribuyó a la formación de una generación de arquitectos gaditanos¹⁹.

Discípulos directos de Torcuato Cayón son Miguel de Olivares y Guerrero y Torcuato José Benjumeda y Laguada quienes fueron instruidos en la arquitectura como alumnos de la escuela que tenía en su propia casa y por su colaboración en las obras del maestro.

Miguel de Olivares y Guerrero (1748 -1813) fue siempre un arquitecto académico, que aunque trabajara fuera de Madrid, siempre mostró su dependencia y respeto hacia los criterios y orientaciones de la Academia de San Fernando de la que fue alumno en 1766 con 16 años como acreditan los Registros de Matrícula²⁰. Trabajó con Torcuato Cayón como aparejador desde 1772 en la Colegiata de Jerez y a la muerte de éste en 1783 se incorporó como arquitecto a la obra de la Catedral de Cádiz. Las disposiciones dictadas en 1777 le obligaron a presentarse a las pruebas para acceder a académico de mérito para poder asumir la dirección de obras. Olivares fue nombrado académico de mérito por la arquitectura el 2 de abril de 1787 tras haber superado las pruebas para arquitecto y acreditar su participación en obras bajo la dirección de un arquitecto aprobado por la Academia como era el caso de Cayón. Presentó un proyecto de "Panteón para un Señor Grande y su familia" que firma y rubrica y especifica que "fue delineado el 28 de enero de 1787"²¹. Los tres dibujos remiten al Panteón de Agripa en Roma un modelo de referencia, en el que Olivares dispuso un acceso a través de un pórtico tetrástilo de orden

¹⁸ GARMENDIA ARRUEBARRENA, José. Pedro Ángel de Albisu, un arquitecto desconocido. *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*. Tomo 36, 1980 p. 406-409.

¹⁹ FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro, *op. cit.*, P. 50.

²⁰ PARDO CANALÍS, Enrique. *Los Registros de Matrícula de la Academia de San Fernando de 1752-1815*. Madrid, C.S.I.C., 1967 p.81. http://www.cervantesvirtual.com/portales/bellas_artes_san_fernando/obra-visor/real-academia-de-bellas-artistas-de-san-fernando-secretaria-libros-de-matriculas-de-la-escuela-especial-de-arquitectura-1752-1815/html/. Manuscrito digitalizado 3/300, Fol.107v-108r.

²¹ ARBAIZA, Silvia, HERAS, Carmen. Arquitectura funeraria y conmemorativa. Exposición abril-mayo *Academia. Boletín de la Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Número 77, 1993. p. 448. Las comisarias reproducen los dibujos presentados por Olivares registrados en el Archivo y Museo de la Academia con los números A-4833 y A-4834.

dórico, muros lisos con pilastras pareadas y una esbelta cúpula sobre tambor coronada por un obelisco. El modelo de templo de planta central fue retomado por el arquitecto con sobriedad neoclásica en la ermita de San Pedro de Ubrique de 1801. Investigaciones recientes han querido ver la huella de Olivares en la ermita de San Juan de Letrán del mismo Ubrique, cuna del arquitecto, que a falta de cúpula repite el modelo de fachada con pilastras lisas y pareadas.

El control de la Academia no abandonó a Miguel de Olivares pues poco después de su nombramiento como Académico de Mérito disensiones con su colega José Prat sobre la manera de levantar adecuadamente las pechinas de la cúpula de la catedral de Cádiz, dieron lugar a que se comisionara al teniente director de arquitectura de la Real Academia de San Fernando, Manuel Machuca Vargas (1750-1799), para que informase sobre la marcha de las obras en la catedral una vez fallecido Torcuato Cayón. Machuca envió a Madrid los planos del estado de la catedral y fue designado su arquitecto director en 1790 mientras que Olivares fue nombrado arquitecto constructor²².

Torcuato José Benjumeda y Laguada (1757-1836) encarna la evolución desde el barroco clasicista de Torcuato Cayón, su tío y maestro, al romanticismo decimonónico. Como bien documenta Teodoro Falcón, las primeras obras de Torcuato Benjumeda son continuación de las ya planeadas por Cayón fallecido en 1783²³. Las iglesias de San Juan Bautista de Chiclana, San José de Puerto Real, el Oratorio de la Santa Cueva o la iglesia de San José de Cádiz son la muestra del seguidismo y el recuerdo de los modelos del Barroco romano que Benjumeda supo aligerar al dotar a sus fachadas de una mayor planitud con pilastras adosadas, claramente un avance a los modelos codificado por Ventura Rodríguez. En la iglesia de San José extramuros de Puerta de Tierra, Benjumeda siguió los diseños de Torcuato Cayón y recurrió para los campanarios laterales a la arquitectura de Serlio que Francesco Borromini (1599-1667) había empleado en Sant' Agnese en Agone de Roma (h.1653). La parroquia de San José ha sido muy transformada en el siglo XX y en la actualidad presenta un moderno bicromatismo y la ausencia del grupo escultórico que coronaba el frontón triangular, un escudo sostenido por dos ángeles obra del académico Cosme Velázquez, un motivo que repite en otras obras²⁴.

²² GARCÍA MELERO. 1991 *op. cit.* p. 301. El autor describe todo el proceso de designación aunque las obras de la catedral se interrumpieron pocos años después cuando aún no se habían terminado ni la sacristía ni el trascoro.

²³ FALCÓN MÁRQUEZ. Torcuato... *op. cit.* p. 58.

²⁴ VASSALLO PARODI, Juan Luis. La iglesia parroquial de Cádiz. *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. N° 40, 1975. p.101. El escultor Vassallo denunció en la sesión académica del día 21 de octubre de 1974 los daños causados en San José donde el grupo escultórico había sido despedazado por los bomberos de Cádiz, siguiendo órdenes del Ayuntamiento, por amenazar ruina.

Figura 1

Iglesia de San José de Cádiz. Hauser y Menet, Madrid



Desde 1789 Benjumeda fue Teniente de Arquitectura de la Academia de Nobles Artes de Cádiz donde llegará a Director de Arquitectura tras la jubilación de Albisu en 1816. Por ausencia de esta último se incorporó a las tareas de Maestro Mayor de Cádiz lo que desató la indignación de Miguel de Olivares quien denunció que no poseía la titulación de Académico de Mérito por la Arquitectura como era preceptivo para ocupar tal puesto y en su escrito al Ayuntamiento exponía "que como arquitecto establecido en esta ciudad, no puede mirar con indiferencia el deshonor que se le infiere con la elección para Maestro mayor de obras de un sujeto que carece de igual graduación a la suya..."²⁵. Los reparos de Olivares no hicieron variar la postura de la Institución pero si espoleó a Benjumeda a regularizar su situación ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando solicitando en 1793 ser reconocido como Académico de Mérito.

El examen fue un episodio excepcional en el funcionamiento de la Academia porque Benjumeda solicitó no desplazarse a Madrid para realizar el preceptivo examen, alegando la

25 SOLÍS LLORENTE, Carlos. Torcuato José Benjumeda. *Revista Nacional de Arquitectura*, 1950. P. XIX.

necesidad de atender las obras que tenía fuera y dentro de Cádiz²⁶. Previo informe del gobernador de Cádiz, Sr. Marqués de Fonsdevilla, del marqués de Ureña y del teniente director Manuel Machuca entonces en Cádiz trabajando en la Catedral, se le concedió esa posibilidad y se le encargó como prueba de pensado “Casa para Consulado Magnífico en Puerto de Mar” con todas sus oficinas correspondientes, informe facultativo y cálculo de la obra que el candidato debería realizar en Cádiz. En la junta ordinaria de 5 de enero de 1794 el secretario de la Academia, Isidoro Bosarte, informó de que el candidato había pasado las pruebas para la graduación de Académico de Mérito en casa del gobernador Sr. Marqués de Fonsdevilla en los términos que la Academia había establecido y atendido el correspondiente examen oral ante el Marqués de Ureña comisionado para este fin. El candidato, en presencia de varios caballeros, respondió satisfactoriamente a las preguntas de Estereotomía, armaduras y uso de las planchetas²⁷. El voto favorable de 24 de los 25 vocales designados para la prueba declaró a Torcuato José Benjumeda Laguada, nacido en el Puerto de Santa María, Académico de Mérito por la arquitectura el 1 de abril de 1794²⁸.

El aspecto más relevante de esta prueba de pensado fueron los dibujos para la Aduana, una espectacular estructura arquitrabada con la fachada recorrida por columnas gigantes que cobijan los dos pisos y que se remata con una balaustrada. El cuerpo central avanzado se cierra con una cúpula con oculus e interior decorado con casetones. Los cuerpos laterales se cubren con cupulillas coronadas por pirámides²⁹. Todo el conjunto guarda relación con la denominada arquitectura de las sombras como la del hoy Museo del Prado de Juan de Villanueva³⁰.

En 1793 el tema de pensado para los premios de primera clase había sido “En un puerto de mar idear una Aduana con todas las oficinas que le correspondan, unida a esta una Casa de Contratación con el Tribunal competente, proyectando este edificio con su plaza

²⁶ <https://realacademiabellasartessanfernando.com/es/archivo-biblioteca>. Acta de la Junta ordinaria de 7 de abril de 1793, fol. 234r-234v.

²⁷ <https://realacademiabellasartessanfernando.com/es/archivo-biblioteca>. Acta de la Junta ordinaria de 5 de enero de 1794, fol. 234r-234v.

²⁸ <https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/es/archivo-biblioteca/archivo/relacion-general-de-academicos>.

²⁹ GARCÍA MELERO..*op.cit.* p. 317 y ss. El autor detalla el proyecto para el examen y la memoria presentada por Benjumeda así como los dibujos que aparecen firmados el 19 de Noviembre de 1793. Los dibujos pertenecen al Museo de la Academia de San Fernando y fueron reproducidos para el trabajo. La situación especial por la que atravesamos nos ha impedido conseguir reproducciones ya que no están digitalizadas, ni acceder al número de inventario de los dibujos.

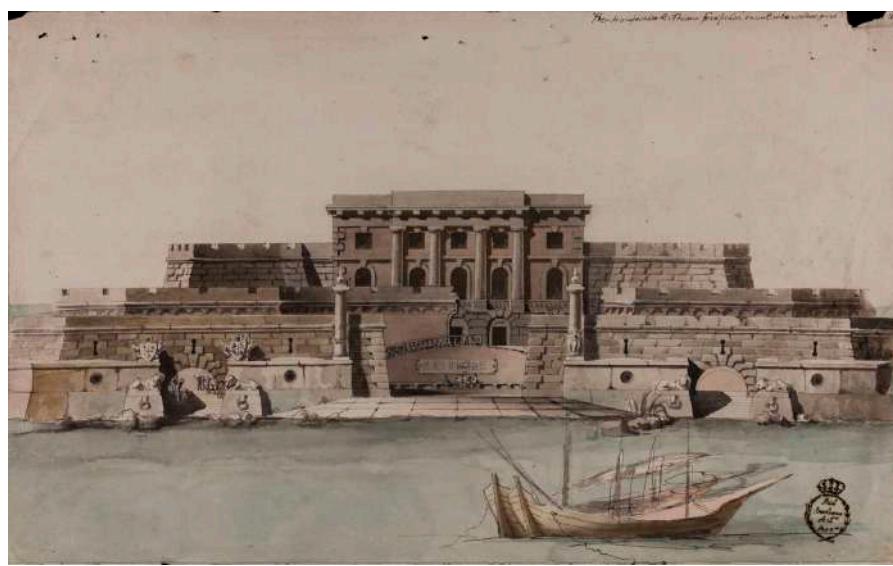
³⁰ CHUECA GOITIA, Francisco. Juan de Villanueva: su significado en la historia de la Arquitectura Española. VV.AA.: *Juan de Villanueva arquitecto 1739-1811*. Madrid, Ed. Ayuntamiento de Madrid, 1982. p. 41. Chueca denominó así a esas arquitecturas cuyos diferentes cuerpos arrojan sombras profundas como había hecho Villanueva y antes E.L. Boullée.

principal, y de ella la correspondiente baxada para el embarco y desembarco de los navíos" un tema muy similar al encargado a Benjumeda³¹. El premio de primera clase fue para el arquitecto Joseph Joaquin de Troconiz, dibujos que no conocemos pero que podemos relacionar con un dibujo de autor anónimo "Alzado de la fachada principal de una aduana fortificada en un embarcadero" que nos trae a la memoria la Cárcel Real de Cádiz con su estructura arquitrabada y su pórtico tetrástilo avanzado que Torcuato Benjumeda inició en 1794³².

Figura 2

Anónimo Español: *Alzado de la fachada principal de una aduana fortificada en un embarcadero*. Academia San Fernando, Museo, Inv.

A-1148



La Cárcel Real que podría entenderse como el manifiesto de la nueva arquitectura se levantó en el Campo del Sur como edificio exento para evitar problemas en su funcionamiento³³. La rotundidad de su arquitectura se manifiesta con un cuerpo central avanzado con triple acceso, arcos entre dinteles y disco central, ordenamiento que también se repite

³¹ VV.AA. *Hacia una nueva idea de Arquitectura. Premios generales de arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (1753-1831)*. Madrid: Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Comunidad de Madrid, 1992. p.135.

³² ARABASF: Dibujos de Arquitectura. "Anónimo español. Alzado de la fachada principal de una aduana fortificada en un embarcadero". Siglo XVIII. N° Inventario A-1149.

³³ VILLANUEVA, Luis de. Don Torcuato José de Benjumeda. (1765-1836). *Revista Nacional de Arquitectura*. N° 100, 1946. p. 49. El autor expone que la disposición de la fachada con un gran pórtico flanqueado por dos cuerpos apilastrados se retomará en el edificio del Ayuntamiento gaditano.

en los muros laterales, un motivo que Benjumeda tomó de Sebastian Serlio³⁴ y empleó en otras obras al igual que el remate escultórico sobre la cartela del cuerpo central, en este caso dos leones rampantes que sostienen el escudo real³⁵.

Figura 3
Cádiz, Cárcel Real



Foto de la autora, 2014

Uno de los primeros expedientes a los que tuvo que enfrentarse Benjumeda fue el envío a censura de la Comisión de Arquitectura por los comisionados del Ayuntamiento de Cádiz de los planos para la construcción de un cementerio extramuros de la ciudad que debía ajustarse a la Real Cédula de 3 de abril de 1787 que prohibía expresamente enterrar en las iglesias y ordenaba la construcción de cementerios fuera de la ciudad. Para la ocasión Benjumeda delineó unos planos verdaderamente grandiosos que como recogen las Actas de 4 de febrero de 1802 la Comisión de Arquitectura consideró que eran susceptibles de mayor sencillez, suprimiéndose las fajas e impostas, archivoltas y demás ornamen-

³⁴ SERLIO, Sebastian. 1552. *Libro quarto de architectura en el que se trata las cinco maneras de como se puede adornar los hedificios que son Thoscano, Ionico y Corinthio y Compuesto, con los exemplos de las antigüedades, las quales de la mayor parte se conforman con la doctrina de Vitruvio*. Traducido por Francisco de Villalpando, Toledo. Planchas XLVI y XLVII.

³⁵ No nos consta que el proyecto pasase por la Comisión de Arquitectura de la Academia, Teodoro Falcón (1974, p.72) dice que fue aprobado por el Consejo de Castilla en 1792 antes del nombramiento de Benjumeda como académico de mérito.

tos tanto en el interior como en el exterior del cementerio. También se advirtió falta de solidez en algunas partes del edificio, principalmente en la capilla y los pórticos que la circundaban. Era parecer de la Comisión que dicha capilla debía hacerse más capaz y dar a todo el edificio un carácter más análogo a su destino lo que contribuiría a su mejor dispendio. Este fue el dictamen de la Junta que la comisión recomendaba comunicar confidencialmente a Benjumeda para que las pusiera en ejecución en los nuevos diseños, cuyos borradores se enviarían a censura antes de ponerlos en limpio. La Comisión también recomendaba que se comunicara al arquitecto que el proyecto no era malo aunque era susceptible de mayor perfección y economía y que por ello se le hacían particularmente las advertencias según firma Silvestre Pérez, entonces secretario de la Comisión de Arquitectura nombrado mediante una Real orden de 10 de marzo de 1799³⁶. Parece que el proyecto con las oportunas correcciones fue aprobado en 1803 aunque nunca se llevó a cabo. En 1816 se edificó un camposanto con cinco patios y una capilla sencilla de pequeñas dimensiones³⁷.

Figura 4
Parroquia de San Juan Bautista de Chiclana



Foto de la autora, 2014

³⁶ http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/real-academia-de-bellas-arts-de-san-fernando-comision-de-arquitectura-libros-de-actas-1786-1959-17/html/1bd10c92-abdb-11e1-b1fb-00163ebf5e63_2.html Acta de 4 de febrero de 1802, fol. 337r.

³⁷ FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. *Torcuato...op.cit.* p. 76-77. La lámina XXVII del referido texto muestra el diseño del plano General del cementerio General de Cádiz de agosto de 1819; la lámina XXVIII muestra los planos de la capilla para cementerio de 1802 que se conservan en el Archivo Histórico de Cádiz. Ninguno de tales diseños se llevaron a la práctica inaugurando después de la Guerra de la Independencia un camposanto mucho más sencillo y funcional.

Una de las obras más interesantes que Torcuato Benjumeda heredó de su tío y padrino, Torcuato Cayón, fue la iglesia parroquial de San Juan Bautista de Chiclana iniciada en 1776 y cuya obra a la muerte de Cayón en 1783 estaba apenas avanzada. Muchas son las comitancias con otra obra de Cayón y Benjumeda como es San José de Cádiz en donde se había empleado el mismo tipo de pilastra adosada de orden jónico con guirnaldas entre las volutas. Para Chiclana se delineó una planta salón de tres naves y testero plano con pilares cruciformes.

La fachada que parece se levantó entre 1791 y 1797 aprovecha la perspectiva del emplazamiento para elevar su espectacular estructura arquitrabada recorrida por pilastras lisas coronada por cornisa corrida y rematada por frontón central adornado por el grupo escultórico de dos ángeles que sostienen el blasón de Fernando VII, obra de Cosme Velázquez³⁸. El progreso de la obra debió de ser lento por la falta de fondos que algunos benefactores trataron de remediar sin que al comienzo de la Guerra de la Independencia el templo tuviera una cubierta acorde. El profesor Falcón menciona la existencia de cuatro planos fechados en 1816 con diseños para la capilla mayor y las laterales del mismo Benjumeda si bien menciona otros diseños en colección particular fechados en 1806³⁹. Según los datos proporcionados por las Actas de la Comisión de Arquitectura de la Academia del 30 de enero de 1806 el Secretario de la misma, Silvestre Pérez, dice haber presentado tres diseños suyos delineados para la conclusión de la iglesia parroquial de la villa de Chiclana de la Frontera que corregían y simplificaban los de Antonio Jiménez que anteriormente había visto y desaprobado la Comisión que sin embargo sí aceptó los suyos⁴⁰. El que Silvestre Pérez presentara unos diseños alternativos sólo podía deberse a que los recibidos no reunían las características de majestuosidad, sencillez y enlace con la tradición que la Comisión de la Academia solicitaba. La Junta ordinaria de 2 de febrero de 1806 aprobó los diseños una vez pasada la censura de la Comisión de Arquitectura. La resolución de este expediente plantea

³⁸ Cosme Velázquez Merino (1755-1837) había colaborado con Benjumeda en la iglesia de San José también lo haría en la Santa Cueva con un tabernáculo de ricos mármoles que seguía los modelos de Bernini. Fue director de Escultura en la Escuela de Bellas Artes de Cádiz. FERREIRA FERNÁNDEZ, Myriam. Nuevas aportaciones sobre el escultor Cosme Velázquez (1755-1837). *Trocadero*. N° 27, 2015. p. 131 y ss.

³⁹ FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. La iglesia de San Juan Bautista de Chiclana. II centenario (1814-2014). *Trocadero: Revista de Historia moderna y contemporánea*. N° 26, 2014. p. 7. El autor esboza un estudio detallado del templo desde sus orígenes hasta mediados del siglo XIX cuando fue completada la obra.

⁴⁰ ARABASF: Comisión de arquitectura. Libro de Actas, junta de 30 de enero de 1806. Leg. 140/3. Digitalizado en http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/real-academia-de-bellas-arte-de-san-fernando-comision-de-arquitectura-libros-de-actas-1786-1959-17/html/1bd10c92-abdb-11e1-b1fb-00163ebf5e63_2.html Acta 30 de enero de 1806 fol. 1v-2r. Junta ordinaria de 5 de febrero de 1806 fol. 221 donde se da trámite a las decisiones de la Comisión de Arquitectura presentadas por Silvestre Pérez.

sin embargo una incógnita, ¿de acuerdo a qué planos se concluyó la iglesia?. Pensamos que el diseño de la planta de la parroquial de Chiclana fue el que tuvimos ocasión de ver expuesto en el Museo de Chiclana en 2014 con la firma de Silvestre Pérez como muestra de haber superado la censura de la Academia una vez rectificados los diseños presentados. Es sin embargo extraño que en ningún momento las Actas de la Comisión mencionen a Torcuato Benjumeda.

En la Junta de la Comisión de Arquitectura de 1804 el supernumerario Pedro Ángel Albisu presentó a censura los diseños para la reparación del muelle de Puerto Real con su presupuesto que fueron rechazados en la Junta del 30 de diciembre de 1805 por considerar que los costes no eran reales ya que se necesitaría dar mayor solidez a las obras además de suprimirse el ornato innecesario de la casilla. Se solicita que arquitectos facultados en Cádiz presenten nuevos diseños para censura. Una nueva Junta de 24 de abril de 1806 acepta los planos arreglados por el arquitecto académico Torcuato Benjumeda y aprueba las obras proyectadas a falta del cálculo del coste necesario para darle la solidez requerida lo que impidió que se realizara⁴¹. Los planos alzados y perfiles en punto mayor de los muelles, cortina y plantíos de la Villa de Puerto Real firmados por Torcuato Benjumeda en 1808 se conservan en colección particular⁴².

El control de la Academia fue una realidad en toda obra pública de importancia y las Casas Consistoriales de Cádiz no fueron una excepción. El acta de la Junta de la Comisión de Arquitectura de 5 de noviembre de 1806 recoge que el académico arquitecto D. Torcuato Josef de Benjumeda había remitido a censura cinco diseños en borrador ejecutados para la reedificación de la casa capitular de la ciudad de Cádiz que hacía tiempo estaba apuntalada “a fin de que hallándose la junta conforme o advirtiendo correcciones que tuviera por conveniente, quede enmendada al tiempo de ponerlos a limpio”. Una vez examinados, la Comisión los aprobó. La Junta del 29 de octubre de 1807 da cuenta de que los cinco diseños presentados a censura “confidencialmente” por Benjumeda que manifestaban las reformas que se intentaban hacer en las casas consistoriales de Cádiz parecieron acertados y por consiguiente aprobados⁴³. Los diseños de Benjumeda reproducen casi

⁴¹ http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/real-academia-de-bellas-arte-de-san-fernando-comision-de-arquitectura-libros-de-actas-1786-1959-21/html/337d6a3e-abdb-11e1-b1fb-00163ebf5e63_19.html. 1805, fol. 407r-408v. 1806, fol. 4v-5r.

⁴² FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. *Torcuato...op.cit.* p. 13. El autor los documenta en la colección Solís de Cádiz.

⁴³ http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/real-academia-de-bellas-arte-de-san-fernando-comision-de-arquitectura-libros-de-actas-1786-1959-21/html/337d6a3e-abdb-11e1-b1fb-00163ebf5e63_19.html. Año 1806, fol. 12v. Año 1807, fol. 28v.

exactamente la imagen de la fachada actual excepto los ornamentos decorativos de gusto ecléctico que se añadieron con posterioridad⁴⁴. La espectacular fachada se convirtió en el foco central de la plaza de San Juan de Dios que desde 1792 Benjumeda regularizó hasta la Puerta del Mar. Algunos han querido ver en esta obra emprendida ya en 1816, con basamento almohadillado con arquerías y cuerpo central a modo de galería con columnas de orden gigante rematado por frontón y coronado por una balaustrada, un atisbo de palladianismo a la inglesa que se justificaría con cierto simplismo por las relaciones comerciales de Cádiz con Inglaterra⁴⁵.

El celo de la Comisión de Arquitectura de la Academia en su cometido de velar por la buena arquitectura se aprecia en la presentación a censura en 1807, de forma confidencial, los diseños del académico arquitecto D. Bartolomé Ojea (u Ojeda) Matamoros (1741-1817) para erigir el altar mayor y tabernáculo exento de mármol estatuario de Italia en la iglesia prioral de El Puerto de Santa María. La Junta acordó no aprobar los diseños por carecer de buenas proporciones, de gusto y de elegancia y recomendó que cuando se presentase de nuevo a censura, una vez arreglados fueran acompañados de la planta y alzado del presbiterio donde se había de colocar para ver si todo guardaba la magnitud y buena proporción que correspondía⁴⁶. En el acta de la junta del 3 de septiembre se comunica que el maestro arquitecto D. Miguel de Inclán Valdés (1774-1853) había presentado dos diseños alternativos para el tabernáculo haciendo la observación de que el arquitrabe interior de la cúpula no estuviera interrumpido por las franjas verticales sino que fuera continuo tanto por dentro como por fuera⁴⁷. Los cuatro diseños definitivos de Inclán fueron aprobados en una nueva junta de 29 de octubre⁴⁸. El asunto del tabernáculo de El Puerto de Santa María causó un enorme revuelo por el rechazo y enmiendas a los diseños primeros de Ojea Matamoros, Académico de Mérito desde 1788 y un profesional de prestigio. La obra se demoró en el tiempo y fue Torcuato Benjumeda, maestro mayor de Cádiz, una vez fallecido Ojeda, quien

⁴⁴ FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. Torcuato...*op.cit.* p. 68.

⁴⁵ VILLANUEVA. 1946, P. 50.

⁴⁶ ARABASF: Actas de la Comisión de Arquitectura, Libro 1806-1823), Leg. 3/140, fol.22. Acta de 3 de junio de 1807. http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/real-academia-de-bellas-arte-de-san-fernando-comision-de-arquitectura-libros-de-actas-1786-1959-22/html/398063f0-abdb-11e1-b1fb-00163ebf5e63_12.html. Fol. 22r.

⁴⁷ Juan Miguel de Inclán Valdés era maestro arquitecto en 1807. Fue nombrado académico de mérito el 6 de mayo de 1814 y ascendido a teniente director de arquitectura el 14 de diciembre de 1822. El 11 de junio de 1827 era ya Vicesecretario de la Academia. <https://www.realacademiabellasartessanfernando.com/es/archivo-biblioteca/archivo/relacion-general-de-academicos>.

⁴⁸ ARABASF: Actas de la Comisión de Arquitectura, Libro 1806-1823), Leg. 3/140, Acta de 3 de septiembre de 1807, fol.25r. Acta de 29 de octubre de 1807, fol. 28v.

asumió la obra que para varios autores debe entender como la imposición desde la Academia de San Fernando de los gustos neoclásicos en los templos⁴⁹.

Figura 5
El Puerto de Santa María. Tabernáculo iglesia Mayor Prioral



Una vez terminada la Guerra de la Independencia la Academia y su Comisión de Arquitectura intentó seguir manteniendo el control sobre la arquitectura y principalmente sobre la formación de los arquitectos y maestros de obra. Una Real Cédula de 2 de octubre de 1814 recordó las disposiciones dictadas por Carlos III y Carlos IV y ratificó la abolición de los privilegios de algunos pueblos de otorgar títulos de arquitectos y maestros de obras y la provisión del 5 de enero de 1801, declarando nulos los títulos expedidos por prelados, cabildos, ayuntamientos o gremios. En un memorial redactado por el director de arquitectura Julián de Barcenilla y dirigido al secretario de la Academia, Martín Fernández de Navarrete (1765-1844) el 30 de agosto de 1816 se manifiesta que a pesar de las disposiciones vigentes apenas se había conseguido que las autoridades, cuerpos y prelados se prestasen ni aun advertirlos a preservar los planos de las obras presentados y censurados por la Academia. La situación debía ser habitual porque Torcuato José de Benjumeda, arquitecto académico de Cádiz denunció hacia 1819 que en la ciudad y pueblos de la provincia se practicaba "la arquitectura con desorden por profesores intrusos en inobservancia de las Reales Órdenes". También denunciaba que se tratase de concluir la obra de la Catedral

⁴⁹ RECIO MIR, Álvaro. La transformación neoclásica de la prioral de El Puerto de Santa María (Cádiz): tabernáculo, presbiterio y coro. *Laboratorio de Arte*, nº 19, 2006. p. 303-327. También sobre el tabernáculo ALONSO DE LOS RIOS FERNÁNDEZ, Lorenzo. Barroco e Ilustración. El retablo en Cádiz durante las últimas décadas del siglo XVIII. *Actas III congreso internacional del Barroco Americano: territorio, Arte espacio y Sociedad*. Sevilla, 2001. p. 557 y ss.

nueva de Cádiz sin contar con ningún arquitecto aprobado⁵⁰. Como director de la Academia gaditana, Benjumeda participó en el debate planteado en esos años que tuvo eco en la Comisión de Arquitectura donde se denunció el error del Ayuntamiento de Cádiz por nombrar alarifes sin tener potestad para hacerlo⁵¹. Las quejas de Benjumeda aumentaron cuando reclamó ante la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz sentirse postergado como director de arquitectura frente a los emolumentos que recibían los directores de pintura o escultura⁵².

Desde 1820 Benjumeda, a pesar de los problemas en su cargo que derivaron en problemas de salud⁵³, centró su actividad en avanzar las obras que la guerra había interrumpido pero sobre todo en emprender proyectos urbanos destinados al embellecimiento de la ciudad con la construcción de equipamientos públicos propios de una ciudad burguesa volcada en el comercio. Proyectó plazas en espacios liberados que desde 1834 las medidas desamortizadoras incrementaron, diseñó un mercado de abastos, procuró la ampliación de los paseos y lugares públicos, proyectos todos que asumirá su sucesor como maestro mayor, Juan Daura⁵⁴.

La figura de Juan Daura (1786-1844) sirve de enlace entre el neoclasicismo institucional y académico y el eclecticismo isabelino que ya representarán arquitectos como Juan de la Vega (1806-1883). Su carrera en Cádiz se inicia en fecha tardía, 1831, cuando se presenta en la ciudad para solicitar la plaza de segundo Arquitecto Mayor. Había recibido formación en arquitectura y matemáticas en la Academia de Tarragona y en la de Barcelona para incorporarse como delineante hidráulico en las Obras del Puerto de Tarragona hasta el inicio de la Guerra de Independencia que le recibe como militar en una compañía de zapadores. Héroe en la contienda por lo que recibió numerosas condecoraciones, sin abandonar la carrera militar marchó a Madrid para continuar sus estudios de arquitectura.

50 ARABASF: Leg. 25-2/2.

51 http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/real-academia-de-bellas-arts-de-san-fernando-comision-de-arquitectura-libros-de-actas-1786-1959-21/html/337d6a3e-abdb-11e1-b1fb-00163ebf5e63_19.html. Acta de 23 de febrero de 1820. Folio 187r.

52 PÉREZ MULET, Fernando. De Arquitectura, Pintura y Ornamentación". ANTIGÜEDAD, María Dolores., CIRICI, Juan Ramón (Coord. Y Ed): *Arquitectura y ciudad en España de 1845 a 1898*. Ed Universidad de Cádiz e UNED, 2000. P.15. El autor recoge las Actas de la Junta de la Real Academia de Nobles Artes de Cádiz de 1 de noviembre de 1826 en la que el arquitecto reclamó la misma consideración para los profesionales de la arquitectura que para los pintores.

53 FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. Torcuato...*op.cit* p. 56. El autor comenta el expediente y suspensión de empleo y sueldo por el derrumbe de la plaza de toros en 1820. Con posterioridad estos sinsabores le llevaron a una depresión nerviosa.

54 CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. Arquitectura isabelina... *op.cit.* pp. 58-59.

tura en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1830⁵⁵. Como alumno en el estudio particular del vicesecretario de la Academia, Juan Miguel de Inclán Valdés, preparó las pruebas para superar el examen para maestro arquitecto presentándose a ellas el 20 de febrero de 1831. Presentó como prueba de pensado un proyecto de Iglesia Colegiata para una ciudad capital que en todos sus detalles se atiene a los modelos del más estricto neoclasicismo⁵⁶. El Museo de la Academia conserva un diseño firmado por Daura el 17 de marzo de 1831 de "Casa de Campo para un matrimonio de comodidades" que está registrado como prueba de repente para maestro arquitecto, que muestra una distribución rigurosa de los volúmenes y ausencia de ornamentación⁵⁷. El capitán de Infantería D. Juan Daura natural de Pla en Cataluña y edad de 45 años aparece aprobado el 24 de abril de 1831⁵⁸. La promoción a Académico de Mérito debió ser casi inmediata porque la documentación nos informa de que Juan Daura, capitán de Infantería, fue creado Académico de Mérito el 27 de noviembre de 1831⁵⁹.

La Academia siguiendo el programa establecido para alcanzar la condición de académico de mérito encargó a Daura la demostración en diseño de la planta y elevación por sección del patio de San Felipe el Real de Madrid mientras que el discurso consistiría en "Describir las diferentes formas que se conocen de calles en las grandes poblaciones, las ventajas e inconvenientes que presenta cada una de ellas, cuáles serán las que ofrecen más comodidades y hermosura a sus edificios, y qué situación se podrá elegir para formar una ciudad populosa"⁶⁰. Cinco arquitectos más dedicaron su discurso a este tema, un detalle muy revelador porque todos ocuparían con posterioridad puestos relevantes como maestros mayores de ciudades como Sevilla o Valladolid⁶¹.

55 CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. El arquitecto Juan Daura, héroe de la Guerra de la Independencia. RAMOS SANTANA, A., ROMERO FERRER, A. (Eds): *Cambio político y cultural en la España de entre siglos*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2008. p. 438. Es la última aportación del autor al análisis de la obra de Daura.

56 CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. *Idem*. p.438. El autor cita la documentación depositada en el archivo de la Real Academia de San Fernando: Expediente Juan Daura, Arquitectos 1831, Documentos Arquitectura leg. 2-9/5.

57 ARABASF: Museo: Planta y alzado de la fachada principal y sección AB. Casa de Campo o recreo para un matrimonio de comodidades. 1831, Registro A-1772. Prueba de repente para maestro arquitecto. Firmado el capitán Juan Daura. Escala gráfica de 190 pies castellanos. Técnica papel verjurado agarbanzado claro, tinta y aguada gris y rosa. En el reverso, escrito a tinta en el ángulo inferior derecho "aprobado en junta ordinaria de 24 de abril de 1831 de maestro arquitecto".

58 ARABASF: Leg. 3/154. Registro de Arquitectos Aprobados, libro 2º, folio 13vta.

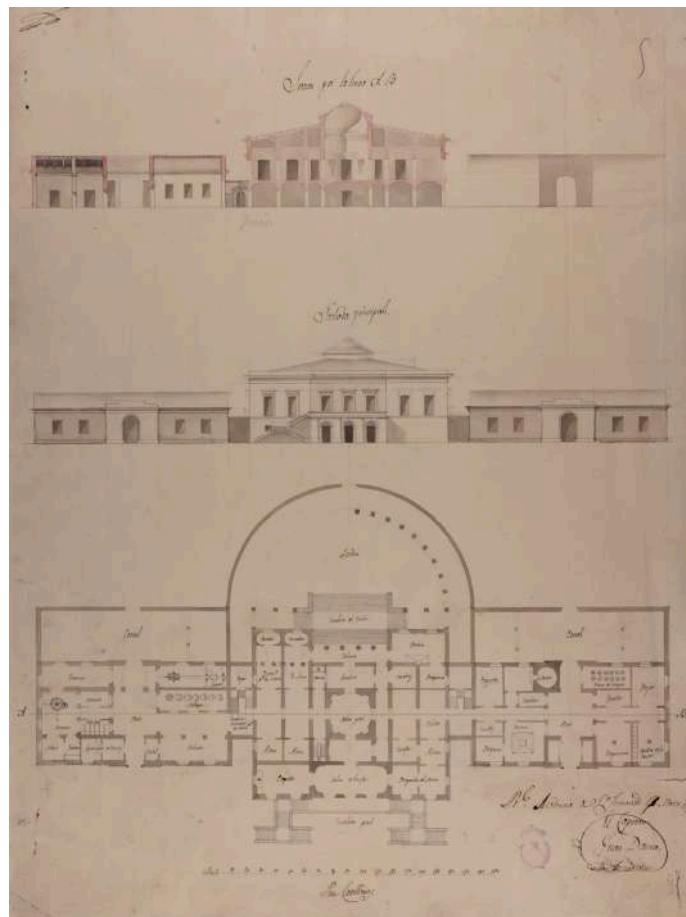
59 ARABASF: Libro de Académicos de Mérito (1753-1845), leg. 3/18.

60 ARABASF: Discurso de Ingreso como Académico de Mérito por la arquitectura. Juan Daura, 1831. Leg. 3-311-1.

61 ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES, María Dolores. Teoría Urbana en la España de la primera mitad del siglo XIX. VV.AA. *Homenaje al profesor Hernández Perera*. Departamento de Historia del Arte II. Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense. Ed. Dirección General de Patrimonio Histórico, Gobierno de Canarias, 1992, pp.23-33. Se analizan seis discursos redactados entre 1829 y 1843.

Figura 6

Juan Daura: Casa de Campo para un matrimonio de comodidades. 1831.
Academia San Fernando



El discurso forzosamente erudito, está firmado y rubricado el 30 de agosto de 1831 y constata que Juan Daura antes de su llegada a Cádiz poseía un bagaje teórico y práctico suficiente para actuar sobre una ciudad en la que no sólo debería ocuparse de su embellecimiento con realizaciones concretas, sino de buscar el modelo de calle más perfecto, diseñar sus accesos, las entradas y las partes que unirán todas las demás. Todos los discursos de este tipo coinciden en situar fuera de la ciudad las dependencias o servicios necesarios que se considere deben estar ventilados, como hospitales, cementerios, cárceles, cuarteles o bien industrias que puedan producir malos olores o ruidos, asuntos que los teóricos del siglo XVIII tenían ya previstos y que en el siglo XIX se utilizó como medio para ensanchar la ciudad. Algunos de los párrafos del discurso resumen el ideario de un profesional maduro que afirma que "nosotros consideramos como digna de la prime-

ra atención la salubridad, después la subsistencia, después la defensa y todo lo demás podemos mirarlo como accesorio". Sus referencias al estilo de construir es también una muestra de sentido práctico que enlaza con la arquitectura ecléctica: "Sabido el modo de construir moderno, sabiamente adaptado sin espíritu de escuela, tomando lo mejor que se hallase en la antigua, en la extranjera, y en la siempre preferible nuestra". Su párrafo final es una suma de intenciones y también una carta de presentación ante la sociedad en que deseaba trabajar: "Trazar las comunicaciones, aventurar las plazas, arrastrar las obras hidráulicas y cerrar y crear hasta las mayores capitales...el arquitecto que tenga como fruto de cuidadosa educación buenos principios de moral, natural despejo, noción expedita de los tres tratados principales de las matemáticas, grandes conocimientos en la delineación, montea, secciones y sombras, que reúna porción de modelos, que perciba y deduzca ideas generales y artísticas, consecuencias precisas y naturales, que conozca calidades, precios, ventajas, de materiales en el país donde obrase, que aproveche incesantemente las luces que como un torrente invasor se difunde de dos siglos a esta parte por la Europa...".

Daura asumió la conclusión de la Cárcel Real en 1836, siguiendo la labor de Torcuato Benjumeda, ya anciano y achacoso y al que sucederá también como arquitecto mayor de Cádiz. El desdichado edificio de la Cárcel Real ha quedado como una fachada monumental ya que su trasera, batida por el mar y los vientos, se cerró con materiales de escasa calidad que no han soportado bien el paso del tiempo⁶².

Uno de los primeros ejemplos de colaboración con Benjumeda fue el ensanche industrial de Campo de Guía en el Puerto de Santa María, uno de los pocos ejemplos de urbanismo neoclásico que conocemos. Como ya escribimos, el proyecto de Campo de Guía que firmaron Benjumeda y Daura en 1835 es la perfecta adecuación de los valores del urbanismo académicos a las necesidades de la población⁶³. La Academia de San Fernando en la Junta de la sección de arquitectura del 26 de mayo de 1835 dio el visto bueno al proyecto de ampliación y acrecentamiento de El Puerto de Santa María cuyo plano topográfico y diseño de manzanas se había encomendado a los Académicos de Mérito Benjumeda y Daura, maestros mayores de la ciudad de Cádiz⁶⁴.

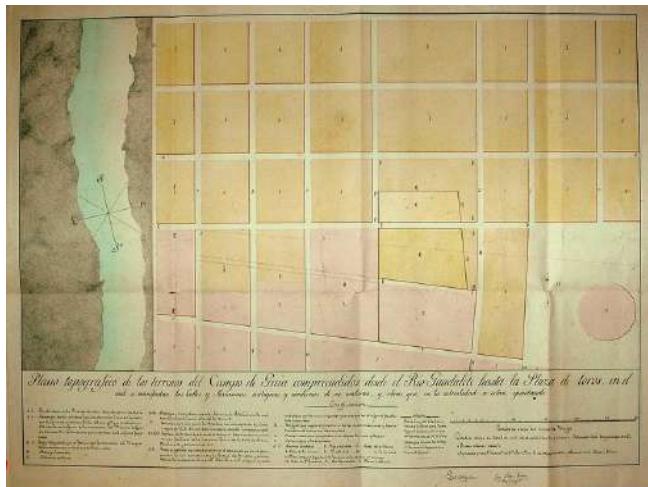
⁶² CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón...El arquitecto Juan Daura...*op.cit.* p.439.

⁶³ ANTIGÜEDAD, María Dolores. La necesidad de preservar los trazados urbanos: el caso de Campo de Guía (El Puerto de Santa María). GARCÍA PAZOS, Mercedes, CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. (Eds.): *Las tribulaciones en la tutela del patrimonio paisajístico y urbano*. Actas de los encuentros de Primavera de la Universidad de Cádiz, 2001, p.152.

⁶⁴ ARABASF: Actas de la Sección de Arquitectura, años 1832 a 1840. Acta de 26 de mayo de 1835. Leg. 3-142.

Figura 7

Benjumeda y Daura: Plano topográfico de los terrenos de Campo de Guía.
1835. Archivo Histórico Municipal del Puerto de Santa María



La Academia arbitraba aquí sobre la necesidad de proyectar un ensanche industrial donde pudiera establecerse la industria bodeguera. Demostró la potestad de la Academia para intervenir sobre cuestiones urbanísticas cuando la obra fuera iniciada por alguien que no estaba habilitado como maestro arquitecto o académico de mérito. Aunque el ensanche estaba destinado a fines industriales, contemplaba la ampliación de la población hacia el sureste y el noreste con una serie de manzanas regulares en cuadrícula⁶⁵. También el plan recomendaba formar una plaza en la periferia de la Plaza de Toros para desahogo y la reserva de dos manzanas contiguas a la ribera del Guadalete para el comercio⁶⁶.

Parte de la herencia de Benjumeda fue la continuación de la obra de la Catedral nueva gaditana por donde ya habían pasado varios arquitectos laureados y que aún estaba necesitada de una cúpula que cubriese el crucero sobre las pechinas construidas por Benjumeda. Sin la majestuosidad que pretendió darle Machuca, Daura logró erigir una cúpula que vo-

⁶⁵ *Plano topográfico de los terrenos del Campo de Guía comprendido desde el Río Guadalete hasta la plaza de toros, en el que se manifiestan las calles y manzanas antiguas y modernas de su entorno y obras y obras que en la actualidad se están ejecutando*. Cádiz 11 de Abril de 1835, Torcuato José Benjumeda Acd. Y Juan Daura Acd. Archivo Histórico Municipal de El Puerto de Santa María, Policía Urbana, Obras, n° 2.

⁶⁶ Campo de Guía ha sido objeto de varios estudios: SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Rafael. *Introducción al estudio del urbanismo portuense: El ensanche del Campo de Guía (1828-1838)*. Cádiz, Ed. Caja de Ahorros de Cádiz, 1986. serie Arte, nº 4. BARROS CANEDA, José Ramón. *Arquitectura y urbanismo en El Puerto de Santa María durante el siglo XIX*, 1995. P. 149 y ss. Tesis Doctoral, Sevilla. Disponible en línea: Q_Tesis_BAR_arq.pdf. También CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. La arquitectura y otros aspectos artísticos del mundo de las bodegas. RAMOS SANTANA, A. y MALDONADO ROSSO, J. (Eds.): *Vinos, vinagres, aguardientes y licores de la provincia de Cádiz*. Diputación de Cádiz, 1997 p. 134-135.

ces críticas han tildada de "achaparrada" o sencillamente de "engendro"⁶⁷ que sin embargo demostró que Daura tenía sentido práctico y economía en el empleo de materiales. El proyecto fue presentado a la Academia el 1 de julio de 1832⁶⁸.

También siguiendo los diseños de Benjumeda, Daura construyó el mercado de abastos que estuvo listo en 1837 aprovechando los terrenos de la huerta de los Franciscanos Descalzos enajenados por las medidas desamortizadoras decretadas durante el Trienio Constitucional (1820-1823), medidas que se verían incrementadas desde 1834 gracias a las políticas de Álvarez Mendizábal. Su arquitectura de recuerdo clásico muestra ya, sin embargo, un sentimiento romántico con el empleo libre de los órdenes clásicos.

Las medidas desamortizadoras son también el origen de la Plaza Mina resultante del espacio conseguido a expensas de la huerta del convento de San Francisco que Daura convierte en enclave ajardinado para desahogo del vecindario, uno más de los espacios liberados en el colmatado callejero de Cádiz⁶⁹.

Son muchas las realizaciones de Daura que contribuyeron al embellecimiento y saneamiento de Cádiz en momentos de gran precariedad económica que demostraron su capacidad profesional para actuar en el medio urbano cuando un desgraciado incidente truncó su carrera de éxitos: el derrumbe en 1841 de la recién construida Plaza de Toros de Cádiz⁷⁰. Una coincidencia desgraciada: el derrumbe de la Plaza de Toros de Cádiz en 1820 había hundido la reputación de Torcuato Benjumeda y fue también el inicio de su ocaso.

En 1841 un personaje singular irrumpió en la arquitectura gaditana: Juan de la Vega y Correa (1806-1883) que hasta el momento de su muerte ocupará los más elevados puestos en el escenario gaditano desde arquitecto mayor de la ciudad a director de arquitectura de la Academia de Nobles Artes para terminar como arquitecto provincial. Con él termina el Neoclasicismo institucional y echa a andar el rico, colorista e historicista eclecticismo isabelino⁷¹. De la Vega fue titulado Maestro arquitecto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fer-

⁶⁷ VV.AA. *Guía de Arquitectura de Cádiz*, 1995. P. 134-135. Se recoge una cuidada cronología sobre las etapas en la construcción de la catedral nueva. También CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. El arquitecto Juan Daura... *op.cit.* p. 441.

⁶⁸ ARABASF: Actas de la Sección de Arquitectura, años 1832 a 1840. Acta de la Junta de 27 de junio de 1832. Leg. 3-142.

⁶⁹ CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. El arquitecto Juan Daura... *op. cit.* p. 439.

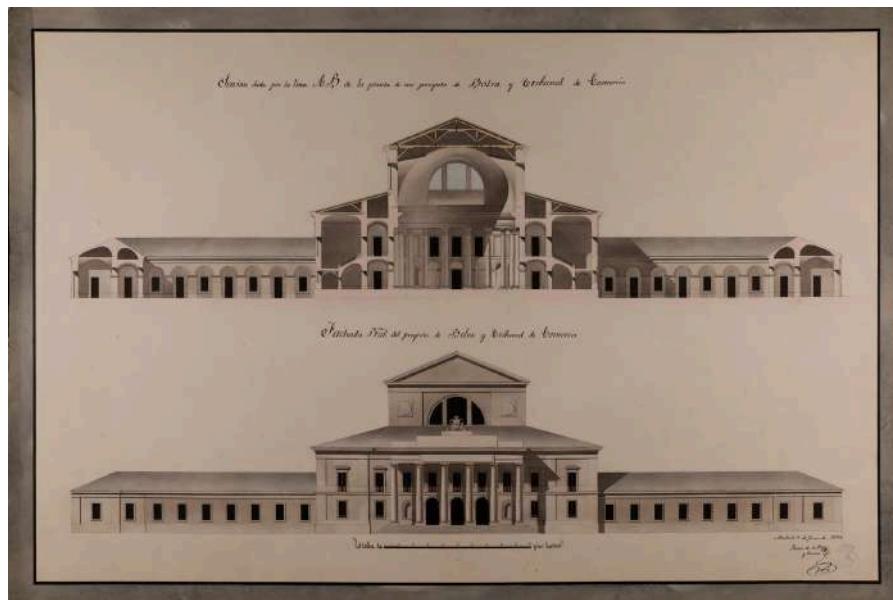
⁷⁰ CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. El arquitecto Don Juan Daura y la Plaza de Toros de Cádiz de 1814. Cádiz, *Gades*, 1980. N° 5, p.175-186.

⁷¹ CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. *Juan de la Vega y la arquitectura gaditana del siglo XIX*. Cádiz, 1992. Colegio oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental. CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. Reforma y acondicionamiento del Palacio de la Aduana en 1862: el Salón Regio. ANTIGÜEDAD, M.D., CIRICI, J.R. (Coord. Y Ed): *Arquitectura y ciudad en España de 1845 a 1898*. Ed Universidad de Cádiz y UNED, 2001, pp. 205-207.

nando el 7 de agosto de 1836⁷² presentando como prueba de pensado "Planta y alzado de una bolsa y tribunal de comercio"⁷³ una tipología representativa de la ciudad burguesa.

Figura 8

Juan de la Vega: Bolsa y tribunal de comercio. 1836. Academia de San Fernando



El título de Académico de Mérito le fue concedido por la Academia Gaditana en 1843, nunca fue lo fue por San Fernando. Su huella profunda se dejó sentir en toda la ciudad donde su creatividad y sentido artístico contribuyeron en buena medida a formar la imagen de la ciudad que hoy conocemos.

⁷² ARABASF: Acta de la junta ordinaria de 7 de agosto de 1836. Libro de Actas 1832-1840. Sig. 3-142.

⁷³ ARABASF: Museo, prueba de pensado para maestro arquitecto, Madrid, 3 de junio de 1836. Planta y alzados sig. A-1269, A-1270, A-1271, A-1272.

ARQUITECTURA NEOCLÁSICA EN CÁDIZ: TORCUATO CAYÓN Y TORCUATO BENJUMEDA

TEODORO FALCÓN MÁRQUEZ | UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ORCID iD: 0000-0002-1300-708X

RESUMEN

En este artículo se analiza la evolución de la arquitectura en la ciudad de Cádiz y su zona de influencia, en la segunda mitad del siglo XVIII y primer tercio del XIX, cuando tuvo lugar la culminación de la arquitectura barroca y el desarrollo de la neoclásica. En este proceso desempeñaron un papel importante los ingenieros militares, la influencia de la Academia de San Fernando de Madrid, arquitectos que trabajaban en la Corte y el establecimiento en Cádiz de arquitectos foráneos, que contribuyeron a difundir el nuevo estilo. En esa evolución fue decisiva la intervención del arquitecto Torcuato Cayón y su discípulo Torcuato Benjumeda, el máximo representante del neoclasicismo en esta zona.

PALABRAS CLAVE

Arquitectura neoclásica, Cádiz, Torcuato Cayón, Torcuato Benjumeda.

NEOCLASSIC ARCHITECTURE IN CADIZ: TORCUATO CAYÓN AND TORCUATO BENJUMEDA

ABSTRACT

This article analyzes the evolution of architecture in the city of Cadiz and its area of influence, in the second half of the 18th century and the culmination of the first of the 19th century, when the culmination of the Baroque and the development of Neoclassicism took place. Military engineers, the influence of the San Fernando Academy in Madrid and the architects who worked at the Court, played an important role in this process. The establishment in Cadiz of foreign architects who introduced the new style also had an influence. In this evolution, the role played by Torcuato Cayón and his disciple Torcuato Benjumeda, the highest representative of neoclassicism in this area, was decisive.

KEYWORDS

Neoclassic architecture, Cadiz, Torcuato Cayón, Torcuato Benjumeda.

1. LA TRANSFORMACIÓN DE LA CIUDAD DE CÁDIZ EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

Si desde 1717 el puerto de Cádiz tuvo el monopolio del comercio americano, en detrimento del de Sevilla, pese a los sucesivos decretos de libertad de comercio que se promulgaron a partir de 1765, la economía gaditana no quedó perjudicada, sino que siguió en aumento. García-Baquero sostiene que entre 1778-88 las exportaciones de esta ciudad experimentaron un incremento del 420%. La población, asimismo, aumentó un 85,25% con relación a la de primeros del siglo XVIII. Este hecho incidió en la arquitectura y urbanismo de la ciudad, que agotó entonces el espacio del istmo, creciendo verticalmente, edificándose casas de 4 o 5 plantas, fenómeno que no tuvo parangón con el resto de las ciudades andaluzas. La tendencia alcista del comercio alcanzó su punto culminante en torno a 1792. Con relación a 1778 supuso un incremento del 512%¹. En la década de 1770 Cádiz fue una de las pocas ciudades españolas que tenía infraestructuras sanitarias. De esta pulcritud vendría el epíteto de "Tacita de Plata". Las primeras ordenanzas del espacio urbano se llevaron a cabo en 1765. Por iniciativa del regidor Francisco Huarte se dividió la ciudad en cinco cuarteles o barrios. Es por tanto esta ordenación anterior a la realizada en Sevilla por Pablo de Olavide en 1771. La siguiente división de Cádiz tuvo lugar en 1792, con 17 barrios. El municipio veló en todo momento para que el crecimiento en vertical de la ciudad no se llevara a cabo de forma anárquica. En 1746 ya se establece una altura máxima de 17 varas, poco más de 14 metros. La política municipal gaditana del siglo XVIII llegó a su culmen con las Ordenanzas de 1792, que responden a las disposiciones de la Real Orden de 25 de noviembre de 1777². Estas ordenanzas tuvieron gran trascendencia, ya que en virtud de ellas va a desaparecer oficialmente la arquitectura barroca y se va a dar el respaldo definitivo a la estética neoclásica. Con ellas se van a prohibir uno de los elementos más representativos del paisaje urbano de la ciudad, las torres miradores, porque se estimaba que sobrecargaban los edificios, y por temor de desplome en caso de terremotos. El aspecto que ofrecía la ciudad en esa época tan boyante, cuando se edificaron los edificios más representativos, se ofrece en la maqueta realizada por el ingeniero Alfonso

¹ GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio. *Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972. *Ibidem. Comercio y burguesía mercantil en el Cádiz de la Carrera de Indias*. Cádiz: Diputación, 1991. *Ibidem. Cádiz y el Atlántico (1717-1778)*. Cádiz: Diputación, 1998. PÉREZ SERRANO, Julio. *La población de Cádiz a fines del Antiguo Régimen (su estructura y mecanismos de renovación (1775-1800)*. Cádiz: Ayuntamiento, 1989. BARRIENTOS GARCÍA, María del Mar. Cádiz, su puerto y su bahía. La aplicación de leyes de libre comercio. En *Trocadero*, 2010, pp.21-22.

² GUILLÉN TATO, J. Índice sistemático de Acuerdos de Actas capitulares de la ...ciudad de Cádiz, Padre de la Patria (1717-1807). Cádiz: Editorial Cerón, 1941. FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. *Torcuato Benjumeda y la arquitectura neoclásica en Cádiz*. Cádiz: Diputación provincial, 1974.

Ximénez entre 1777-79, que se conserva en el Museo Histórico Municipal. Para su realización se emplearon maderas nobles (caoba y ébano), márfil, hilo de seda y plumas. El tablero ocupa una superficie de 25 m.2. La maqueta es desmontable, como algunos de sus edificios singulares, a fin de poder apreciar detalles de su interior³. Rompe la escala uniforme de la edificación la mole de la catedral, de marfil, que refleja los proyectos barrocos de Vicente Acero (1722) y de Torcuato Cayón, que se estaba ejecutando en ese momento. Esa escala de la catedral se reduciría en el cambio del siglo XVIII al XIX, rebajándose la altura de las torres y cúpulas, que se concluyeron bajo la estética neoclásica. Estas obras no se ultimaron en el edificio real hasta 1838, empleándose otros materiales menos nobles. Si en este período alcanzó Cádiz y su bahía su cémit, inmediatamente a partir de 1792 se inició un paulatino ocaso, a causa de los decretos de libertad del comercio, a la guerra con Inglaterra (batalla de Trafalgar, 1805); el sitio de Cádiz por los franceses (1808-12) y la emancipación de las colonias americanas. Todos estos hechos dilataron la conclusión de algunos edificios o no se ejecutaron diversos proyectos⁴.

Desde el punto de vista urbanístico Cádiz era una ciudad-puerto, que experimentó entonces un importante cambio de orientación. La ciudad deja de mirar hacia la bahía, con una Puerta del Mar, para construirse una nueva fachada hacia el istmo, Puerta de Tierra. Por otro lado, al hallarse en estado permanente de guerra, se convierte además en una ciudad-fortaleza, envolviéndose con un nuevo recinto amurallado, guarnecido de diversos baluartes y baterías. Complemento de esta fortificación tuvo que albergar a diversos batallones, lo que le indujo a convertirse asimismo en una ciudad-cuartel. Para ejecutar todos esos dispositivos, contó con la colaboración especial de ingenieros militares, quienes crearon un tipo de arquitectura más racional y menos ornamentada. Como en el resto de ciudades españolas su campo de acción fue diverso, ya que intervinieron en fortificaciones, defensas costeras, fábrica de tabacos, atarazanas, fundición de artillería, fábrica de salitre, pabellones militares, puertas de ciudades, aduanas, arquitectura religiosa, hospitales, casas de moneda, reales alcázares y faros, entre otras edificaciones. La labor que desempeñaron en esta ciudad a lo largo de este período podríamos denominarla de estética protoneoclásica. De

³ FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. *La Bahía de Cádiz en tiempos de Carlos III*. Catálogo de la Exposición. Cádiz: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Cádiz, 1988, pp. 40-42. *Ibidem. El litoral andaluz en tiempos de Carlos III*. Catálogo de la Exposición. Málaga: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y Diputación de Málaga, 1988, pp. 24-26. MARTÍNEZ MONTIEL, Luis F. La maqueta de Cádiz, algunos aspectos sobre la construcción y su autor. En *Laboratorio de Arte 12*. Sevilla, 1999, pp. 279-291. RUIZ NIETO-GUERRERO, María del Pilar y JIMÉNEZ MATA, Juan. *Historia urbana de Cádiz*. Cádiz, Colegio de Arquitectos, 2016, p. 193.

⁴ RAMOS SANTANA, Alberto. Cádiz en el siglo XIX. Editorial Silex, 1992.

sus principales artífices destacaremos la labor desarrollada por José Barnola, Juan Martín Cermeño, Silvestre Abarca, Juan Caballero y Antonio Hurtado, entre otros⁵.

2. EL PAPEL DE TORCUATO CAYÓN

Torcuato Cayón de la Vega (1725-1783) fue un maestro de maestros. Es el arquitecto que marca la transición de la arquitectura barroca a la neoclásica en Cádiz y su zona de influencia. Nació en esta ciudad el 18 de noviembre de 1725. Fue discípulo de Vicente Acero y de su tío Gaspar Cayón. A su vez sería el maestro de su ahijado Torcuato Benjumeda y de Miguel de Olivares en la Escuela que estableció en su casa. En la arquitectura religiosa fue aparejador de la catedral nueva, a las órdenes de su tío Gaspar. En 1757 fue nombrado maestro mayor de este templo. En este apartado diremos que entre 1767-68 reconstruyó la torre de la iglesia de San Juan de Dios, anexa al Ayuntamiento; en 1770 proyectó la iglesia de San José de Puerto Real. Tres años después inició las obras de la iglesia de San Juan Bautista de Chiclana. En 1781 las de San José y San Pablo de Cádiz y, al siguiente la Santa Cueva, más la ampliación de la iglesia del Rosario. Como veremos, estos templos serían ultimados por Torcuato Benjumeda. Se conserva un retrato de Cayón en la cripta de la nueva catedral. Es de pintor anónimo y sin fecha. Se le representa vestido con casaca, sentado tras una mesa, sobre la que proyecta una planta. La pintura ha sido restaurada, habiéndose cambiado varias veces de sitio y de fecha. Pintada en el lienzo consta la siguiente inscripción: TORCUATO/CAYÓN DE LA/VEGA FUNDÓ/ESTA CAPILLA/AÑO DE 1787. Recordemos que falleció en 1783, que el cuadro estuvo en la desaparecida capilla de San Antonio de San Fernando, que se iniciaba cuando falleció, y que con posterioridad se depositó en la catedral de Cádiz. De este lienzo se hizo una litografía que figura en el *Nomenclator de las calles de Cádiz*, publicado en 1856 por Manuel de la Escalera (pseudónimo de Adolfo de Castro)⁶. Por la edad cronológica que representa, el retrato debió realizarse en 1757 (en la restauración se cambió el 5 por un 8), cuando fue nombrado maestro mayor de la catedral. Entonces tenía 32 años, era rubio, con una melena que cubre sus orejas. Lo de "fundó esta capilla" puede interpretarse que el cuadro estuvo en la Capilla del Sagrario de la catedral vieja, que había reformado en 1751.

⁵ CALDERÓN QUIJANO, Juan Antonio. *et al. Cartografía military marítima de Cádiz (1513-1878)*. Sevilla: Universidad, 1978. FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. La arquitectura en Andalucía al final del Barroco. Entre la tradición y la modernidad. En *Actas del Congreso Internacional Andalucía Barroca*. Junta de Andalucía, 2007, vol.I, pp. 49-66. CRUZ FREIRE, Pedro. *Silvestre Abarca, un ingeniero militar al servicio de la monarquía hispana*. Sevilla, Athenaica, 2018. RUIZ NIETO y JIMÉNEZ MATA. *op. cit.*, pp. 143-149, 199-201, 278.

⁶ SOLÍS LLORENTE, Carlos. El retrato de Torcuato Cayón. En *Anales de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz*, nº 9. Cádiz, 1991, pp. 149-155.

Imagen 1

Antiguo Hospicio de Cádiz. Torcuato Cayón, 1763



Autor: Juan Antonio Carpio Galnares

Respecto a la arquitectura civil reconstruyó Puerta de Tierra en 1756. Obtuvo en 1763 el título de Académico de Mérito de San Fernando de Madrid. En ese año acabó el Hospicio de Cádiz; en 1767 fue nombrado arquitecto mayor del Ayuntamiento de Cádiz y en 1778 proyectó e inició el Ayuntamiento de San Fernando. De su obra destacaremos el antiguo Hospicio de la Caridad, ubicado frente a la Caleta y al castillo de Santa Catalina. El hospicio está poco documentado; sabemos que data de 1763 (Imagen 1). Se trata de un edificio exento, de gran volumetría, de planta rectangular, que mide 85 m. de frente, 68 de fondo y 22 de alto. Es de tres plantas, con fachada decorada con pilastras con superposición de órdenes. Tiene portada de mármol blanco, enmarcada por columnas dórico-toscanas. Al exterior la única nota barroquizante son las ventanas del cuerpo bajo, con baquetones mixtilíneos, que se relacionan con las de la catedral, de donde era maestro mayor. A eje con la puerta principal hay un esquema compositivo que recuerda el de El Escorial, con un patio y al fondo la iglesia, de la que solo se construyó la fachada. Es de estilo neoclásico, muestra un orden gigante de pilastras jónicas, en cuyos intercolumnios hay balcones con alternancia de frontones triangulares y semicirculares rebajados. En el cuerpo bajo hay un triple arco que accede al nártex. El conjunto se remata en un frontón triangular. El edificio experimentó una remodelación en la década de 1860 y, con posterioridad, en 1960 para albergar la institución "Ro-

dríguez Valcarcel". En una de sus alas surgió el Colegio Universitario, origen de las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras. En la actualidad se proyecta adecuarlo íntegramente a centro universitario⁷. Volviendo a la biografía del arquitecto, diremos que su hija Micaela Cayón Santaman se casó con el famoso arquitecto neoclásico Ventura Rodríguez. Torcuato falleció en la Isla de León (San Fernando) el 11 de enero de 1783. Al año siguiente, en 28 de septiembre de 1784, se hizo el reparto de bienes entre su familia ante el escribano Francisco de Huertas. En el Inventario, además de sus bienes, figura en el nº 84: "Cuatro diseños del Hospicio de Cádiz, con cristal y marco dorado, evaluado en 240 reales de vellón". De los libros que tenía en su biblioteca citaremos: "Un libro de marquetilla de Vitrubio". Marco Vitruvio Marrón (s. I a. J.C.) es autor *De architectura* (conocido como *Los Diez Libro de Arquitectura*, del que se han hecho gran número de ediciones desde el siglo XVI, siendo la primera española en 1582); "El libro de Arquitectura de Alberti" (*De re aedificatoria*, de León Battista Alberti, h. 1450. Edición castellana de 1582 y 1593); "Un libro en italiano titulado Iconología de Ripa" (*Iconología o vero imagini universali*, de Cesare Ripa. Roma, 1593 (1^a edición); "la Geometría de Euclides" (*Elementos*); "el Tratado de Arquitectura de Palladio" (*I quattro libri dell'Archittetura*, de Andrea Palladio, Venecia 1570; edición española en 1625); "Un cuaderno nº 8 de Vignola" (Jácomo Barozzi da Vignola, 1507-1573, fue el autor del *Tratado de los Cinco Órdenes de la Arquitectura*, publicado en 1562, con edición española de Patricio Caxés en 1593); "Un libro de marca mayor de Fontana, titulado *Templum Vaticanum*" (*Templum Vaticanum et ipsius origo* Rome, de Carlo Fontana, puede ser la edición de Giovanni Francesco Buagni, Roma 1694); la Fortificación de Guarino" (que debe ser *Disegni d'Architettura civile et ecclesiastica*, de Guarino Guarini, ediciones de 1686 o 1737); "Un libro con la obra del Padre Pozo" (*Perspectiva pictorum et architectorum...1683-1686*, del Padre Andrea Pozzo). Asimismo destacaremos: "Un libro que contiene la descripción del Escorial". Debe tratarse del *Sumario y breve declaración de los diseños y estampas de la fábrica de San Lorenzo de El Escorial*, realizado con proyectos de Juan de Herrera, grabados por Pedro Perret, publicado en Madrid en 1589, por la viuda de Alonso Gómez. También se cita "Unos libros de la obra del Padre Tosca". Se trata de Tomás Vicente Tosca y Mascó (1651-1723), autor de un *Compendio Mathemático* (1707-1715, en 9 tomos, del que destacamos el V: *Arquitectura civil, Montea y Cantería, Arquitectura militar, Pirotécnia o Artillería*⁸.

⁷ RUIZ NIETO y JIMÉNEZ MATA. op.cit. pp. 290-291.

⁸ FALCÓN MÁRQUEZ, T. *Torcuato Benjumeda...* op.cit. pp. 46-48. ANTÓN SOLÉ, P. El arquitecto gaditano Torcuato Cayón en el II Centenario de su muerte. En *Anales de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz*. Cádiz, 1983, vol. I. JIMÉNEZ MATA, Juan y MALO DE MOLINA, Julio. *Guía de Arquitectura de Cádiz*. Cádiz: Colegio Oficial de Arquitectos, 1995, pp. 147-148. MARTÍNEZ MONTIEL, Luis F. El testamento de Torcuato Cayón. En *San Fernando, ciudad de las luces. Arquitectura y urbanismo (1766-1868)*. Publicaciones del Sur, pp.298-303. MUÑOZ REY, Yolanda. El testamento de Torcuato Cayón. En *ArtyHum nº 40*, pp. 123-139.

3. PROTAGONISTAS DEL NEOCLASICISMO EN CÁDIZ

El Neoclasicismo fue un arte oficial y elitista, propiciado por una burguesía erudita. Uno de los puntos de partida se halla en la creación en 1752 de la Academia de San Fernando de Madrid, inspirada en modelos franceses. Su eco se hizo más palpable en Cádiz a partir de los reinados de Carlos III y Carlos IV, hasta Fernando VII. El detonante fue la Real Orden de 25 de noviembre de 1777, por la que se establece la obligatoriedad de que todos los proyectos de obras, incluidos los retablos, tenían que ser aprobados por esa academia. Esta institución asimismo supervisaba los exámenes de los arquitectos y maestros de obras de las ciudades y cabildos. Sin embargo, el control no fue asumido plenamente hasta la constitución de la Junta de la Comisión de Arquitectura en 1786. La renovación de la arquitectura con el nuevo lenguaje clásico vino, de una parte, a través de los modelos que difundían algunos arquitectos que trabajaban en Madrid, empleando los nuevos preceptos estéticos difundidos por la Academia de San Fernando. Entre ellos hay que destacar el papel que desempeñó Ventura Rodríguez, seguido por una serie de arquitectos pensionados en Roma, así como por Juan de Villanueva y Silvestre Pérez. En Andalucía el triunfo del neoclasicismo fue escaso y puntual, representando el papel de abanderados algunos académicos provinciales, ingenieros militares, miembros de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País, determinados ayuntamientos, así como políticos, municipales y pensadores ilustrados. En Cádiz la Escuela de Bellas Artes tuvo su antecedente en una particular de Dibujo, creada en 1777 por el Gremio de Plateros. En 1785, con el patrocinio del conde de O'Reilly, se refundió con otra de Dibujo y Aritmética. En 1789 obtuvo el rango oficial por mediación del gobernador Fondesviela, con el título de las Tres Nobles Artes. Sin embargo hasta 1836 a la Escuela no se le concedió la categoría de Academia, gracias a las gestiones del conde de Maule y de Tomás de Sisto, secretario de la Escuela.⁹

Entre las personalidades que contribuyeron a difundir el neoclasicismo en Cádiz y su entorno, destacaremos a José Sáenz de Santa María, II marqués de Valde-Íñigo (1738-1804). Sacerdote, heredero de una importante herencia familiar, y gran colecciónista, fue el promotor de la construcción de la Santa Cueva. Se trata de un solar en el que al parecer hubo una cueva donde se le había dado culto a la diosa Astarté. A sus expensas mandó construir dos tem-

⁹ ANTÓN SOLÉ, P. El Cádiz del conde de O'Reilly. En *Cádiz en la Carrera de Indias*. Boletín del Aula Militar de Cultura. Cádiz, 1967. GASCÓN HEREDIA, María Teresa. *Estudio histórico de la Escuela de Nobles Artes de Cádiz (1789-1842)*. Cádiz, Academia de Bellas Artes, 1989.

plos superpuestos. El inferior dedicado a la Pasión y Muerte de Cristo, y la capilla superior a la Eucaristía. Es de planta elíptica y su espacio se convirtió en uno de los prototipos de la arquitectura neoclásica en la ciudad. En ella se conserva un retrato del benefactor, realizado en 1796 por Franz Xaviert Riedmayer, además de tres lienzos de Goya. El marqués se halla enterrado en este templo¹⁰. También hay que destacar a Gaspar de Molina y Zaldivar (1741-1806), más conocido como marqués de Ureña. Fue un hombre ilustrado: arquitecto, ingeniero, físico, militar, músico, pintor y viajero, autor de *Reflexiones sobre la arquitectura y ornato del templo* (Madrid, 1785). Fue académico de las Reales de la Historia, de la Lengua y de Bellas Artes de San Fernando, así como consiliario de la de Cádiz¹¹. Se le encargó la comandancia y dirección de la población de San Carlos. En 1791 firmó los primeros planos del Observatorio de San Fernando, proyectando otros Vicente Tofío. Ureña le encargó al arquitecto José Prat la dirección de las obras en 1793. El Observatorio se trasladó a este espléndido edificio neoclásico en 1798.¹²

Otro personaje insigne fue Tomás de Sisto y Váccaro (1778-1826). Hombre polifacético: militar, ingeniero, pintor y dibujante. Llegó a ser consiliario de la Escuela de Nobles Artes de Cádiz y autor de *Principios de Arquitectura editados según el sistema de Vignola para uso de los alumnos de la Academia de las Tres Nobles Artes* (Cádiz, Imprenta del Estado Mayor General, 1813). Otra obra impresa muy importante fue la *Colección de Vistas iluminadas de los principales edificios de Cádiz*, con una breve noticia de su fundación, destino y mérito artístico de sus fábricas (Cádiz, 1815). La publicación está ricamente ilustrada. Asimismo fue Secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País¹³. También hay que destacar a Nicolás de la Cruz Bahamonde (1757-1828), más conocido por conde de Maule. Fue un español nacido en Chile quien llegó a ser militar, alcalde constitucional de Cádiz en 1812, diputado en Cortes por Chile en 1821, distinguido como Caballero de la Orden de Carlos III. Afincado en Cádiz desde 1784 hasta su muerte, se dedicó al comercio, junto a su hermano. Quedó vinculado a la historia de esta ciudad y su bahía como benefactor, así como historiador y viajero. Es autor de *Viage por España*,

¹⁰ LEÓN ALONSO, Aurora, CRUZ VALDOVINO, José María. *La Santa Cueva de Cádiz*. Madrid: Fundación Caja Madrid, 2001.

¹¹ VIRGINIA SANZ, María Mercedes. El marqués de Ureña y el neoclasicismo gaditano. En *Goya*, nº 151. Madrid, 1979, pp. 209-220.

¹² FALCÓN. *La Bahía de Cádiz...* op. cit. nº 35. MILLÁN CHIVITE, José Luis. La población de San Carlos. En *Enciclopedia Gráfica gaditana*. Cádiz, Caja de Ahorros, 1984, pp. 33-48. LAFUENTE, Antonio, SELLÉS, Manuel. *El Observatorio de Cádiz (1753-1831)*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1988. MARTÍNEZ MONTIEL, Luis F. *El Observatorio Astronómico de San Fernando (1789-1869)*. Sevilla, La Voz, 1989.

¹³ OSSORIO Y BERNARD, Manuel. *Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX*. Madrid, 1975. GASCÓN HEREDIA, María Teresa. *Estudio histórico de la Escuela de Nobles Artes de Cádiz...* op.cit. DE LA BANDA Y VARGAS, Antonio. El neoclasicismo en la provincia de Cádiz En *Provincia de Cádiz*. Sevilla: Ediciones Gever, 1985, vol. III, pp. 207-216.

Francia e Italia, que realizó entre 1797-99, publicado en 1813 en 14 tomos (en la Imprenta de Manuel Bosh). Uno de ellos está dedicado a la historia de Cádiz (tomo XIII). En él alude al comercio en esta ciudad y a la vivienda que tenía en la plaza de la Candelaria (“Casa Ovidio”), en la que poseía una importante biblioteca y amplísima pinacoteca de 300 cuadros. Como destacado mecenas contribuyó económicamente a la construcción de las iglesias de San José y del Rosario, en Cádiz, y a la de San Juan Bautista, de Chiclana. Fue Correspondiente de la Academia de la Historia, Honorario de la de San Fernando de Madrid y Consiliario de la de Bellas Artes de Cádiz. Se conserva un retrato suyo, con una vista de Chiclana, realizado por Franz Xavier Riedmayer, en 1806.¹⁴ La evolución de la arquitectura neoclásica en Cádiz y su provincia se vio fortalecida al establecerse en esta ciudad una serie de arquitectos venidos de fuera, tales como el vasco Pedro Ángel Albisu, el madrileño Manuel Machuca y el catalán Juan Daura.

Pedro Ángel Albisu Lizarralde (1752-1817) era natural de la villa de Zumárraga (Guipuzcoa), en donde fue bautizado en la iglesia parroquial de la Asunción el 6 de septiembre de 1752¹⁵. Formado en la Academia de San Fernando de Madrid, esta institución le concedió el título de Académico Supernumerario en 1780. Afincado en la Isla de León, trabajó en el Arsenal de La Carraca. En 1783 al fallecer Torcuato Cayón, solicitó la vacante de arquitecto mayor de Cádiz, acompañando una relación de méritos y una certificación de Antonio Ponz, secretario de la Academia de Madrid. Desempeñó este oficio en Cádiz hasta diciembre de 1807, cuando fue jubilado por “sus muchos achaques”. Fue Director de Arquitectura de la Academia gaditana hasta 1816. En esta capital destacaremos el proyecto del Matadero Municipal, fechado en 15 de junio de 1803, cuya obra se concluyó dos años después¹⁶. También realizó el proyecto del retablo mayor de la iglesia del convento de San Agustín (1783) y edificó la sacristía de la Colegiata de Jerez en 1817¹⁷.

¹⁴ FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. Arquitectura neoclásica en Cádiz. En *Diccionario Encyclopédico Ilustrado de la provincia de Cádiz*. Jerez: Caja de Ahorros, 1985, vol. IV, p. 57. *Ibidem*. La iglesia de San Juan Bautista de Chiclana. II Centenario (1814-2014). En *Trocadero* 26, pp. 197-219. RAVINA MARTÍN, Manuel. Conde de Maule. De Cádiz y su comercio. En la edición y estudio preliminar del *Viage de España...* vol. XIII. Cádiz: Universidad, 2016. RUIZ NIETO y JIMÉNEZ MATA. op.cit. pp. 162-165.

¹⁵ Archivo parroquial de la iglesia de la Asunción, Zumárraga. Libro 5º de Bautismos, f. 110 v. (al margen: Pedro Ángel Albisu): “En seis de Septiembre de mil setecientos cincuenta y dos bapticé a Pedro Ángel, hijo legítimo de Francisco de Albisu y Agustina de Lizarralde; Abuelos paternos: Francisco de Albisu, mayor en días, y María Asencia de Balenciaga; Maternos: Gabriel de Lizarralde y Josepha de Aryazaga; Padrinos: Pedro de Mendizabal, y Josepha de Goenaga, y fueron havisados de lo que dispone el Manual Romano, y firmé. Don Juan de Echebarría”.

¹⁶ Archivo Municipal de Cádiz (AMC). Planta y dos fachadas de la Casa del Matadero. Planos de alzados de casas desde 1801 a 1805. Cajón 2º, nº 9. Libro 7, VI.

¹⁷ FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. Biografía de Pedro Ángel Albisu, arquitecto mayor de Cádiz. En *Homenaje al profesor Carrizosa*. Sevilla, Universidad, 1972, tomo II. *Ibidem*. Torcuato Benjumeda...op.cit., pp. 48-50. *Ibidem*. Arquitectura neoclásica en Andalucía. En *Gran Encyclopédia de Andalucía*, nº 102. Sevilla, 1979, pp. 2534-2537. CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. *Juan de la Vega. Arquitectura gaditana del siglo XIX*. Cádiz: Colegio de Arquitectos, 1992, pp. 39-40.

Otro arquitecto foráneo notable fue Manuel Machuca y Vargas (1750-1799). Este madrileño se formó también en la Academia de San Fernando y en el estudio de Ventura Rodríguez. Fue arquitecto del Real Sitio del Buen Retiro. Tras diversos trabajos en la provincia de Madrid, en 1787 fue nombrado teniente director de Arquitectura de la citada Academia. En ese año el conde de Floridablanca lo envió a Cádiz para inspeccionar las obras de la nueva catedral, siendo tres años después nombrado "arquitecto principal por S.M.". Al mismo tiempo se nombró como arquitecto adjunto a Miguel de Olivares. Poco pudieron avanzar ambos, más allá de levantar planos y resolver problemas de cómo terminar la fachada principal, los cuerpos superiores de las torres, la bóveda del trascoro y la cúpula del cimborrio, ya que las obras estuvieron interrumpidas entre 1796 y 1832 por la guerra con Inglaterra¹⁸. Su proyecto de conclusión de este templo (1789), ofrecía un acusado acento romano y renacentista, especialmente en el modelo de la cúpula, con ecos de la basílica de San Pedro del Vaticano y de El Escorial. En 1795 recibió el encargo por la Academia de San Fernando, de traducir el Tratado de Palladio, cuya obra quedó sin terminar¹⁹.

Juan Daura Jover (1791-1844) fue un catalán, nacido en Plá de Cabra (Tarragona), quien llegó a ser arquitecto, militar e ingeniero. En 1831 obtuvo el título de arquitecto por la Academia de San Fernando. Al año siguiente se estableció en Cádiz, donde solicitó la plaza de segundo arquitecto mayor de la ciudad, cargo inexistente, que fue aceptado de forma provisional a causa de la avanzada edad de Torcuato Benjumeda. Tras el fallecimiento de éste en 1836 le sucedió en el cargo. Desde entonces su cometido fue proseguir o finalizar las obras inacabadas por su predecesor en el Ayuntamiento, y de Olivares en la catedral. En 1832 se puso al frente de este templo, construyendo la gran cúpula semiesférica de ladrillo, revestida de azulejos dorados, sin linterna. En 1836 concluyó la Cárcel Real, proyectada y en gran parte construida por Benjumeda. Al año siguiente inició la construcción del Mercado de Abastos, según proyecto de Benjumeda en la Plaza de la Libertad, y construyó el edificio que alberga la Academia y el Museo de Bellas Artes en la Plaza de Mina, concluido en 1852 y rehabilitado en 1984. Por su cronología la obra de Daura evolucionó desde el neoclasicismo hasta el estilo isabelino²⁰.

¹⁸ ANTÓN SOLÉ, Pablo. *Catálogo de Planos, Mapas y Dibujos del Archivo Catedralicio de Cádiz*. Cádiz, Ayuntamiento, 1976. *Ibidem. La catedral nueva de Cádiz. Estudio histórico y artístico*. Cádiz, Ayuntamiento, 1976.

¹⁹ NAVASCUÉS PALACIO, Pedro. La formación de la arquitectura neoclásica en la época de la Ilustración. En *Historia de España de Menéndez Pidal*. Madrid, Espasa-Calpe, 1987, vol. VI, pp. 655-717. CIRICI. *Juan de la Vega...op.cit.* pp.176-181. JIMÉNEZ MATA, Juan. *Vicente Acero y la catedral nueva de Cádiz*. Cádiz, Quorum Editores, 2012.

²⁰ FALCÓN. *Torcuato Benjumeda...op.cit.*, pp. 51-53. CIRICI. *La arquitectura gaditana...op.cit.*, pp. 42-50. JIMÉNEZ MATA. *Vicente Acero...op.cit.*

De los arquitectos neoclásicos naturales de la provincia de Cádiz, destacaremos a Torcuato Benjumeda y Miguel de Olivares. Miguel de Olivares Guerrero (1748-1819) era natural de Ubrique. Su formación se inició bajo la tutela de Torcuato Cayón, en la Escuela que tenía en su casa, siendo condiscípulo de Benjumeda. Cayón le nombró aparejador de la Colegiata de Jerez en 1772, interviniendo en la construcción de la cúpula. Dirigió las obras de este templo entre 1778 a 1780. En ese período se consagró la iglesia el 16 de diciembre de 1778, aunque después prosiguieron. Entre sus proyectos destaca la portada de la sacristía, realizada en 1798. A la muerte de su maestro fue nombrado maestro mayor de la catedral de Cádiz, cuando todavía estaba pendiente la conclusión de la fachada principal y las torres. Fue nombrado miembro de la Academia de San Fernando en 1787. El edificio civil más importante que proyectó fue la casa de Fernando Antonio Pazos de Miranda, en la plaza de San Juan de Dios nº 11, fechado en enero de 1795. Se trata de un espléndido edificio exento, de cinco plantas, con decoración neoclásica, a base de paramentos almohadillados, altas pilastras jónicas, frontones que alternan los triangulares con los semicirculares rebajados y remates de jarrones de piedra. En la actualidad está destinado a oficinas municipales. Este arquitecto fue nombrado miembro de la Academia de San Lucas de Roma en 1799²¹.

4. LA FIGURA ESTELAR: TORCUATO BENJUMEDA

Torcuato José Benjumeda y Laguada (1757-1836) es la figura estelar de la arquitectura neoclásica en Cádiz y su zona de influencia. A él le dedicamos hace años una monografía²². Nacido en El Puerto de Santa María, se formó junto a su padrino Torcuato Cayón, de quien recibió el nombre, siendo condiscípulo de Miguel de Olivares. A partir de 1781, cuando tenía 24 años, sustituyó a Cayón en las tareas de maestro mayor de la ciudad, a causa de estar enfermo. El maestro falleció dos años después, por lo que prosiguió y ultimó algunos de los edificios religiosos que Cayón había proyectado²³. En 1789 fue nombrado Teniente de Arquitectura de la Academia de Nobles Artes de Cádiz y tres años después suplió las ausencias

²¹ AMC. Planos. Cajón 2º. Libro 11. Con escala gráfica de 10 varas. Rubrican el proyecto: el arquitecto, el propietario y el regidor Huarte. FALCÓN. *Torcuato Benjumeda...* op.cit., lam. 10, pp. 50-51. CIRICI. *Juan de la Vega...* op.cit. pp.40-41.

²² FALCÓN. *Torcuato Benjumeda...* op.cit.; *Ibidem*. El examen de alarife de Torcuato Benjumeda. En *Boletín del Museo de Bellas Artes de Cádiz*. Cádiz, 1978, vol. 1. *Idem*. Arquitectura barroca y neoclásica (siglos XVII-XIX). En *Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la provincia de Cádiz*. Jerez, Caja de Ahorros, 1987. Tomo I, pp. 71-77. *Ibidem*. La iglesia de San Juan Bautista... op.cit, pp. 197-219. VILLANUEVA, Luis. Don Torcuato José de Benjumeda. En *Revista Nacional de Arquitectura*. Madrid, 1949, vol. VIII, pp. 48-50; ANTÓN SOLE, Pablo. La etapa juvenil del arquitecto Torcuato Benjumeda y su tiempo. En *Anales de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz*. Cádiz, 1987, vol. V. RUIZ NIETO y JIMÉNEZ MATA. op. cit. 330.

²³ Según consta en el testamento de Cayón se le pagaron a Benjumeda 1.025 rs. de vn. por la asistencia y gestiones antes y después del fallecimiento de su maestro. Asimismo, percibió su ahijado "un reloj de plata con su cadena de lo mismo, valorada en 570 rs. de vn. y un espadín".

del maestro mayor de la ciudad, Albisu. En 1793 fue nombrado académico de mérito de la Real de San Fernando de Madrid. Para la prueba de acceso envió unas trazas de un Consulado para una ciudad con puerto de mar²⁴. Años después sería nombrado maestro mayor del Ayuntamiento de Cádiz en 1809 y, en 1816 presidente de la Academia de esta ciudad. Haciendo un breve resumen de su obra en la arquitectura civil, destacaremos los proyectos que hizo para la Cárcel Real de Cádiz (1794). (Imagen 2). Se trata no solo del edificio neoclásico más importante de esta provincia, sino de Andalucía. Su fachada se organiza con un cuerpo central avanzado con cuatro columnas dórico-toscanas, más dos alas laterales. El friso es dórico, con triglifos. Entre los esquemas compositivos figuran semicírculos con óculos en el centro. Su planta es un rectángulo que mide 66,87x 33,45 m.; se organiza en torno a un patio central y dos laterales.

Imagen 2

Antigua Cárcel Real. Torcuato Benjumeda, 1794



Autor: Juan Antonio Carpio Galnares

²⁴ Archivo General de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid (5-186-17): "Pruebas de acceso al título de académico de mérito. Torcuato José de Benjumeda, 1793. Informe facultativo sobre planos, vista del frente y perfiles de una casa de consulado magnífica en puerto de mar". Este nombramiento consta en el Archivo de la Academia de Bellas Artes de Cádiz. Libro I. Junta de 22 de noviembre de 1793.

Benjumeda renovó el Ayuntamiento de esa ciudad, dotándole de la monumental fachada que hoy tiene a la Plaza de San Juan de Dios, ejecutada entre 1815-16 (Imagen 3). Entre su ornamentación figuran en relieve el reverso de monedas fenicias de Gadir, en las que se hallan uno o dos atunes, más leyendas en alfabeto fenicio. Según consta en un dibujo conservado en el Archivo Municipal, sirvieron de referencia monedas pertenecientes al conde de Río-Molino y otras familias gaditanas²⁵. Asimismo, proyectó los alzados del patio. Muy interesantes son los proyectos que hizo para Panadería y Juzgado (1800), de un Molino de Pan (1807), el Cuartel de San Fernando (1807), el Mercado Municipal de la Plaza Nueva (Libertad, 1830) y el Cementerio municipal, en las dos primeras décadas del siglo XIX. El Cuartel de San Fernando lo proyectó Benjumeda en julio de 1807. Se encontraba en el barrio del Balón, sector que había sido urbanizado por este arquitecto. Se edificó por cuenta de la Casa de la Misericordia, en un terreno cedido por el conde de O'Reilly. Aunque previsto inicialmente como hospital de enfermedades venéreas, se habilitó para albergar tropas tras el bombardeo de la escuadra inglesa. Durante la Guerra de Independencia sirvió de alojamiento de los Voluntarios Distinguidos de Cádiz, recibiendo entonces el nombre de Cuartel de San Fernando. También fue cuartel de las milicias nacionales. El edificio fue derribado en 1900, construyéndose en su lugar el Hospital civil, a expensas de don José Moreno de Mora (Hospital Mora), por Lucien Vicent en 1903²⁶. Constaba de tres plantas, con monumental portada avanzada, con un primer cuerpo almohadillado con triple arco de acceso, más cuatro gigantescas columnas dórico-toscanas que enmarcaban los cuerpos superiores. Se remataba en un amplio fróntón triangular, con óculo central. El Mercado Público de la Plaza Nueva (hoy Mercado Central de Abastos en la plaza de la Libertad), tiene su origen en los proyectos realizados por Benjumeda en 1830, con destino al solar que ocupaba la huerta del convento de los Descalzos, recién desamortizado²⁷. El proyecto neoclásico consistía en un edificio exento, de planta rectangular, con puertas en el centro de cada lado. Se trata de una construcción adintelada con un peristilo de grandes columnas dórico-toscanas, de más de cuatro metros de alto. El rectángulo mide aproximadamente 100x 55 m. No lo pudo ejecutar su autor al hallarse con achaques. Tras el fallecimiento de Benjumeda en 1836, acometió su construcción al año siguiente Juan Daura. Con posterioridad el edificio fue rehabilitado por Juan Talavera entre 1926-27²⁸.

25 FALCÓN. *Torcuato Benjumeda...* op.cit., pp. 66-68, lam. XVIII.

26 MORENO CRIADO, Ramón. El Cuartel de San Fernando. En *Rincones gaditanos. Hoja del Lunes*. Cádiz, 29 de septiembre de 1975.

27 AMC. Cajón 2º nº 4. Libro 3º, VII y Colección de don Carlos Solís.

28 FALCÓN. *Torcuato Benjumeda...* op.cit. lam. XX. CIRICI. *Juan de la Vega...* op.cit. pp. 49-50.

Imagen 3

Fachada del Ayuntamiento de Cádiz. Benjumeda, 1816



148

La iglesia de San José, las viviendas del barrio de este nombre y el Cementerio municipal, formaron parte de la política de expansión a extramuros, fuera de Puerta de Tierra, que se acometió desde el último tercio del siglo XVIII hasta las primeras décadas del XIX. La iglesia, proyectada por Torcuato Cayón, quedaría solo replanteada cuando falleció en 1783 (Imagen 4). Consta que al año siguiente estaba al frente de las obras Benjumeda, quien la dirigió hasta su conclusión en 1787. En su entorno surgió el barrio obrero a lo largo del siglo XIX. La construcción del cementerio respondía a la Real Cédula de 3 de abril de 1787, por la que se prohibía enterrar en los templos y se ordenaba la construcción de estos nuevos recintos en las afueras de la ciudad. En el caso de Cádiz, la necesidad imperiosa de su construcción se debió a los repetidos brotes de epidemia de peste en 1800, 1804 y 1813. Aunque su estreno provisional se hizo el 24 de agosto de 1800, tuvo que ampliarse paulatinamente según proyectos de Benjumeda fechados en 1802, 1803, 1815 y 1819. El conjunto se organizó en torno a varios patios. Por razones de espacio solo destacaremos aquí el proyecto no ejecutado, fechado en agosto de 1802, en el que figuraba una monumental capilla, de planta cuadrada, rematada en una cúpula semiesférica de ecos romanos y renacentistas, decorada interiormente con pilastras toscanas y frontones semicirculares con círculos inscritos. Según la escala gráfica iba a ser colosal, ya que mediría más de 30 m. de alto. Al exterior estaban

previstas, a uno y otro lado, galerías porticadas sobre pilares. De estar previsto un monumental edificio neoclásico, el resultado final fue otro más modesto²⁹.

Imagen 4

Iglesia de San José de Cádiz. Benjumeda, 1787



Autor: Juan Antonio Carpio Galnares

En la arquitectura religiosa destacaremos especialmente la monumental iglesia de San Juan Bautista de Chiclana, de la que ya publicamos los proyectos originales, fechados entre 1786 y 1806³⁰ (Imagen 5) y la espectacular capilla sacramental de la iglesia de la Santa Cueva de Cádiz, de planta elíptica, construida en 1796, en donde se hallan tres pinturas de Goya³¹. Benjumeda testó el 2 de abril de 1836 ante el escribano público José García de Meneses. Falleció el día 15 de ese mes y año, cuando tenía 79 años. Fue enterrado en la iglesia de San Lorenzo de Cádiz³². De este arquitecto se conserva un retrato realizado por Juan Rodríguez

29 FALCÓN. *Ibidem*.pp. 76-77, 88-89. RUIZ NIETO y JIMÉNEZ MATA. op. cit. pp. 330-335.

30 FALCÓN. *Ibidem*. Lams. XXXI a XXXIV. "La iglesia de San Juan Bautista..." op.cit., pp. 197-219.

31 LEÓN ALONSO, A.; CRUZ VALDOVINO, J.; ANTÓN SOLÉ, P. *La Santa Cueva de Cádiz*, op.cit.

32 Iglesia parroquial de San Lorenzo, Cádiz. Libro 8º de Funerales. Da principio en 13 de marzo de 1830, f. 196. Cláusulas de testamentos de la parroquia de San Lorenzo, correspondientes al año 1836. Archivo episcopal de Cádiz. El testamento se conserva en el Archivo Histórico provincial de Cádiz. Aunque en él constan una serie de propiedades que poseía, sin embargo, no tenía liquidez, ya que era acreedor de numerosas sumas, debidas a no haberseles hecho efectivas la mayor parte de sus obras, ni en el cargo de arquitecto mayor de la ciudad, ni como presidente de la Academia.

guez, *El Panadero*, fechado en 1813, cuando el arquitecto tenía 56 años. El lienzo (1,24 x 0,87) fue donado a la Academia gaditana por su hijo Francisco de Paula en 1861. En la actualidad está depositado en el Museo de Bellas Artes de esta ciudad. Viste con el uniforme de capitán de Voluntarios de Artillería, de la Compañía de Voluntarios Distinguidos, integrada por alumnos de la Escuela de Bellas Artes.

Imagen 5

Fachada de la iglesia de Chiclana. Benjumeda, 1786-1814



Los proyectos arquitectónicos de Benjumeda derivan en algunos casos de Torcuato Cayón, al tener que concluir edificios religiosos proyectados e iniciados por su maestro, pero dejando la ornamentación barroca y empleando motivos neoclásicos. Al formarse en la Escuela que tenía su padrino, obviamente consultó los libros de los tratadistas italianos que tenía en su biblioteca, tales como ediciones de Vitrubio, Alberti, Palladio, Viñola y el *Templum Vaticanum*, de Carlo Fontana. Del barroco italiano conoció sin duda la obra de Guarino Guarini, el tratado de perspectiva del P. Pozzo y la obra de Filipo Juvara. Del barroco español el tratado del P. Tomás Vicente Tosca y Mascó³³ y publicaciones sobre la villa y corte de Madrid. Del neoclasicismo español se advierten ecos de la obra de Ventura Rodríguez.

33 Valencia, 1794, vol. 5.

guez, yerno del maestro, quien a su vez bebía en las fuentes de Juvara. Por otra parte tomó elementos decorativos de El Escorial y de la Lonja sevillana (Archivo de Indias), que a su vez Herrera había tomado de Sebastián Serlio³⁴. El modelo de frontón triangular con un círculo en el centro, que figura rematando la fachada del monasterio de San Lorenzo, lo tomó Herrera de Serlio (lam. XXXV, LVIII y LX); lo empleó Benjumeda en la fachada del Cuartel de San Fernando (1809). El modelo de frontón semicircular, con círculo en el centro, que repitió Herrera con frecuencia en El Escorial y en la Lonja, procede del mismo libro de Serlio (lam. XXXII, XLVI y XLVII), lo empleó con más frecuencia Benjumeda en Cádiz: en la portada y alzados de la iglesia de San Pablo y en el frontal del retablo de la Virgen del Sagrario (1785-87); en la fachada de la iglesia de San José, 1787; en la fachada de la antigua Cárcel Real (1794); en la capilla sacramental de la Santa Cueva (1796); en los alzados del patio del Ayuntamiento (1816); asimismo en la fachada (1796) y decoración de los frontales de altar de la iglesia parroquial de Chiclana (1805); también en la fachada del Mercado de Puerto Real (1792-1802), así como en el proyecto de la cúpula del Cementerio (1802). Son asimismo de origen serliano/herreriano los antepechos de balaustres torneados, que Benjumeda emplea en la tribuna de los pies de la parroquia de Chiclana (1786), y en el proyecto de fachada del ayuntamiento gaditano y alzado del patio (1816). La decoración de cartelas rectangulares en fachadas procede asimismo del citado libro de Serlio (lam. LVIII), que Herrera aplica a la Lonja; Benjumeda las suele situar bajo las ventanas. Es el caso de las viviendas por piso en c/Sánchez Barcaiztegui 3 (h. 1790), que se halla modificada³⁵; en el proyecto de fachada de la casa en c/Rosario, lindera con la iglesia de esta advocación (1793)³⁶; en el proyecto de fachada de la c/Torre, esquina a la de la Rosa (1795)³⁷ y en el proyecto de fachada de una casa en la c/del Camino nº 80, propiedad de la familia Lasquetti (1796)³⁸, entre otras.

Otro motivo característico de este arquitecto es el de columnas y pilastras jónicas, con guirnaldas entre las volutas, que emplea tanto en la arquitectura civil, como en la religiosa, en exteriores como en interiores. Este motivo, de ascendencia italiana, lo utilizaron desde el siglo XVI al XVIII numerosos arquitectos: Carlo Maderno, Martino Longhi *el Viejo*, Bartolomeo Ammannati, Jacomo della Porta, Rainaldi, Borromini y Nicola Salvi, entre otros. En España tiene como antecedentes la fachada de la iglesia de Santo Tomás y San Felipe Neri de

³⁴ Serlio, *Libro 4º*. Edición en castellano de Francisco de Villalpando en 1552.

³⁵ JIMÉNEZ MATA y MALO DE MOLINA. *Guía de Arquitectura..* op.cit., p. 222.

³⁶ AMC. Planos. Cajón 2º, libro 13X

³⁷ *Ibidem*. Planos. Planos y alzados de las casas construidas en 1795. Cajón 2º, 11.

³⁸ *Ibidem*. Planos. Planos y alzados de las casas construidas en 1796. Cajón 2º, 15. XX.

Valencia (P. Tomás Vicente Tosca, h. 1736); también se halla en la decoración interior de la iglesia de la Encarnación de Madrid (Ventura Rodríguez, h. 1760); en la fachada de la capilla del antiguo Hospicio de Cádiz (Fundación Varcácel. Torcuato Cayón, 1763) y en la Puerta de Alcalá de Madrid (Sabatini, 1778), entre otros. Entre los edificios trazados por Benjumeda figura esta decoración en los pilares de la iglesia parroquial de Chiclana (1786), así como en sus retablos (1805); en la antigua iglesia de San José de Puerto Real (desacralizada, hoy Centro Cultural San José), en los pilares y retablo mayor (1790-94). En la ciudad de Cádiz en la portada de la iglesia del Rosario (1795-96), en la de San José (1787), así como en la fachada del Ayuntamiento, 1816. Pese a la época de crisis en la que vivió Benjumeda³⁹, que impidió la realización de grandes proyectos, tales como la monumental cúpula de la capilla del Cementerio de Cádiz, su obra edificada, como sus proyectos conservados, permiten considerarlo como el arquitecto neoclásico más importante de Andalucía.

³⁹ A la pérdida del monopolio del comercio americano, la guerra con Inglaterra, el sitio de Cádiz por los franceses y la emancipación de las colonias americanas, hay que sumar las epidemias de peste de 1800, 1803 y 1813. Testimonio elocuente de lo que afirmamos, es la carta que envió en 1800 el párroco de la iglesia del Rosario al obispo de Cádiz. En ella manifiesta que Benjumeda ha empleado materiales más pobres de lo estipulado en el retablo mayor de este templo, así como que al recabar fondos para la construcción del templo, manifestaban algunos fieles "que era imprudencia, en un tiempo tan calamitoso, pedir para piedras, cuando no había para pan". Ms. Archivo de la iglesia parroquial del Rosario.

NEGOCIOS POR CORRESPONDENCIA ENTRE CÁDIZ Y TENERIFE, 1790-1799

GUADALUPE CARRASCO GONZÁLEZ | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ORCID iD: 0000-0002-5843-5811

RESUMEN

En este artículo se exploran algunos de los negocios propiciados por la relación de correspondencia existente entre *Eduardo y Jacobo Gough y compañía*, de Cádiz y la Casa de comercio Cólogan de Tenerife, en la última década del siglo XVIII: contratación de pólizas de seguro, comercio de harina y trigo, de frutos de Indias como añil, azúcar y cacao, y de otras provisiones como la carne salada. Para ello, se ha utilizado la correspondencia remitida desde Cádiz por la casa Gough, conservada en el Fondo Zárate-Cólogan del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

PALABRAS CLAVE

Cádiz, Gough, Cólogan, Seguros marítimos, Harina, Azúcar.

BUSINESS BY CORRESPONDENCE BETWEEN CADIZ AND TENERIFE, 1790-1799

ABSTRACT

This article explores some of the businesses fostered by the correspondence relationship between *Eduardo and Jacobo Gough & Co.* from Cádiz and the trade house of Cólogan from Tenerife, in the last decade of the 18th century: hiring of insurance policies, trade in flour and wheat, products of Indies such as indigo, sugar and cocoa, and other provisions such as salty meat. For this, the correspondence sent from Cádiz by the Gough house has been used, which is kept in the Zárate-Cólogan Collection of Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

KEYWORDS

Cádiz, Gough, Cólogan, Maritime insurance, Flour, Sugar.

1. INTRODUCCIÓN

Afinales del siglo XVIII la distancia entre Cádiz y Canarias oscilaba entre los siete días de navegación del viaje de ida y los veinticinco días de navegación del viaje de vuelta, y probablemente esta distancia no había cambiado demasiado en los dos siglos inmediatamente anteriores. El sistema de vientos portantes mantenía al archipiélago conectado con los puertos de la costa atlántica de Andalucía. Esta circunstancia geográfica contribuyó a convertir a la bahía de Cádiz en un nudo fundamental de las conexiones con Canarias. De allí partieron las expediciones de conquista y, tras esta, los puertos gaditanos establecieron un intenso tráfico comercial que abastecía a las islas de todo tipo de mercancías a cambio de productos como azúcar y tintes¹. Cádiz también fue la escala obligada y de trasbordo del comercio mediterráneo con Canarias. En 1503 la fundación en Sevilla de la Casa de Contratación, además, convirtió a las islas, no solo en una escala logística para las flotas de Indias, sino en una pieza clave del sistema de navegación y comercial que fue la Carrera de Indias. El traslado a Cádiz de la Casa de Contratación y del Consulado de Cargadores, acercó todavía más Cádiz y Canarias. De Cádiz partían con destino a América las flotas y registros, que en su periplo recalaban necesariamente en Canarias. Pero, aunque la ruta de regreso marginaba a Canarias, el flujo de mercancías hacia las islas se mantenía. Todo este tráfico estructural se completaba con las conexiones que los puertos canarios establecieron, desde muy pronto, con otros europeos y americanos ajenos al monopolio español.

Naturalmente, estas rutas involucraron mercancías, instrumentos financieros, comerciantes, correspondientes y agentes, que como piezas de un engranaje movían la maquinaria que permitía la comunicación eficaz entre Cádiz y Canarias. En definitiva, Cádiz era el centro redistribuidor de caudales y mercancías extranjeras, nacionales y coloniales, servía de puente en los circuitos de letras de cambio y en centro de contratación de seguros marítimos².

¹ Existe una abundante bibliografía sobre las relaciones comerciales entre Cádiz y Canarias en los siglos XV y XVI. AZNAR VALLEJO, Eduardo y GONZÁLEZ ZALACAÍN, Roberto J. (coords.): *De mar a mar. Los puertos castellanos en la Baja Edad Media*, La Laguna, 2015. AZNAR VALLEJO, Eduardo. Las relaciones comerciales entre Andalucía y Canarias a finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI, en *Hacienda y comercio. Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza, Sevilla, 8-10 de Abril, 1981*, Sevilla, Diputación, 1982 pp. 269-282. LOBO CABRERA, Manuel. *El comercio canario europeo bajo Felipe II*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2008. LOBO CABRERA, Manuel. Sevilla, Gran Canaria y las Indias en el siglo XVI en ACOSTA GUERRERO, Elena (coord.): *XX Coloquio de Historia Canario-Americanana*, Las Palmas, Cabildo Insular de Gran Canaria, 2014, págs. 231-245.

² GUIMERÁ RAVINA, Agustín. *Burguesía extranjera y comercio atlántico. La empresa comercial irlandesa en Canarias (1703-1771)*, Santa Cruz de Tenerife, CSIC, 1985, p. 255. SOLBES FERRÍ, Sergio. La navegación directa de Canarias a América y su papel en el sistema comercial atlántico, 1718-1778. *América Latina en la Historia Económica*, vol. 25 [en línea], 1 ene. /abr., 2018. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532018000100036

Para aproximarme a este entramado comercial voy a utilizar una parte de la correspondencia epistolar remitida por la casa mercantil, establecida en Cádiz, titulada *Eduardo y Jacobo Gough, compañía* a los comerciantes canarios Juan y Tomás Cologan de Tenerife. La correspondencia, con ser una fuente poco habitual, es en este caso, excepcional para este artículo porque por ella transitan negociaciones comerciales, financieras y asuntos legales, integrados en las relaciones sociales y familiares y en los intereses ajenos y personales de los socios de ambas compañías. Sin embargo, la gran cantidad de misivas que intercambiaron ambas casas comerciales me obliga a seleccionar un periodo concreto. Pero, ni siquiera con esta restricción es posible analizar con exhaustividad su contenido, por lo que se considerará únicamente el tratamiento que en dicha correspondencia se hace de algunos de los negocios que interesaron a los comerciantes canarios, y la manera cómo se gestionaba la información comercial entre ambas casas comerciales para despachar finalmente las dependencias. Este análisis conlleva inevitablemente abordar la dinámica de las comunicaciones entre Cádiz y las Islas.

La correspondencia mercantil ha tenido desde la década de los años cincuenta del pasado siglo una gran tradición historiográfica. Y en los últimos años, la utilización de herramientas metodológicas como la teoría de redes en disciplinas como la economía, la sociología y la historia, ha permitido revalorizar la correspondencia como fuente histórica ideal para la aplicación de sus presupuestos metodológicos, particularmente en cuestiones como los comportamientos sociales de los comerciantes a escala individual, familiar y cultural; el modo de gestionar los negocios, la percepción individual y colectiva de la situación económica, el desarrollo de los negocios, las prácticas y usos comerciales o el análisis de la circulación de las mercancías. Los epistolarios se convierten así en una fuente interdisciplinar que interesa no solo a los historiadores, sino a los filólogos³, antropólogos y sociólogos. En el ámbito de la historia, la correspondencia ha sido una fuente habitual en los estudios sobre América⁴ y sobre el comercio. Y es precisamente la historiografía sobre el comercio la que ha tropezado con mayores dificultades a la hora de encontrar epistolarios de comer-

³ PADRÓN FERNÁNDEZ, Rafael (ed.). *Ensayos sobre epistolografía en el siglo de las Luces, Santa Cruz de Tenerife*, Editorial Idea, 2013, pp.81-132. BANNET, Eve T.: *Empire of Letters. Letter Manuals and Transatlantic Correspondence, 1688-1820*, Cambridge, University Press, 2005

⁴ OTTE, Enrique. *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*, Sevilla, 1988. MACÍAS DOMÍNGUEZ, Isabel y MORALES PADRÓN, Francisco. *Cartas desde América, 1700-1800*, Sevilla, 1991; USUNÁRIZ, José María. *Una visión de la América del siglo XVIII. Correspondencia de emigrantes guipuzcoanos y navarros*, Madrid, Mapfre, 1992; MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario. *Historias de América: la emigración española en tinta y papel*, Huelva 1994; SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel. *El hilo que une. Las relaciones epistolares entre el Viejo y Nuevo Mundo (siglos XVI-XVIII)*, Mérida, Universidad de Extremadura, 1999; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M. Carmen. *Desde la otra orilla. Cartas de Indias en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (siglos XVI-XVIII)*, León: Universidad, 2007.

ciantes⁵. No cabe duda de que la correspondencia de la casa Cólogan merecería un análisis más exhaustivo que el que aquí se presenta. Considérese, pues, éste como un anticipo de las posibilidades que ofrece esta fuente.

2. DE CÁDIZ A CANARIAS: LA CORRESPONDENCIA REMITIDA POR LA CASA DE COMERCIO DE EDUARDO Y JACOBO GOUGH DE CÁDIZ, A JUAN Y TOMÁS CÓLOGAN, EN TENERIFE

Entre los extensos fondos documentales de la familia Valois-Cólogan que se conservan en el fondo Zarate-Cólogan del Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife⁶ destaca la abundante correspondencia que, tanto Bernardo Valois como Juan y Tomás Cólogan, mantuvieron con multitud de correspondientes distribuidos por Europa y América⁷. Y es de entre esta correspondencia, de donde hemos entresacado las cartas remitidas por la compañía gaditana Eduardo y Jacobo Gough.

El apellido Gough aparece en Cádiz ligado a actividades comerciales en la segunda década del siglo XVIII, cuando Diego Gough y Brown se establece en Cádiz después de haber servido en la marina española en los años 1718 y 1722⁸. En 1727 se uniría en matrimonio con Francisca Valois, hija del comerciante irlandés Bernardo Valois y de Francisca Fitzgerald. De este matrimonio nacieron Eduardo Martín (1729) y Jacobo Ignacio Ricardo Gough (1732), que primero de forma independiente y luego constituyendo la compañía de Eduardo y Jacobo Gough participaron activamente en la Carrera de Indias.

La ascendencia irlandesa orientó y reforzó buena parte de sus relaciones familiares y comerciales⁹, siendo así que la compañía Gough llegó a convertirse, no solo en una de

⁵ Sirva como muestra los dos trabajos más recientes de edición y análisis de correspondencia comercial: MARTÍNEZ RUIZ, José Ignacio y GAUCI, Perry. *Mercaderes ingleses en Alicante en el siglo XVII. Estudio y edición de la correspondencia comercial de Richard Hounsell &Co*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2008, MONTOJO MONTOJO, Vicente. *Correspondencia mercantil en el siglo XVII: Las cartas del mercader Felipe Moscoso (1660-1685)*, Murcia, Universidad de Murcia, 2013.

⁶ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHPT), Fondo Zárate-Cólogan (FZC).

⁷ Se han publicado algunas de estas cartas en ARBELO GARCIA, Adolfo. *Al recibo de esta... Relaciones epistolares canario-americanas del siglo XVIII*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2010.

⁸ Por Real Decreto de 10 de marzo de 1750 se concede a Diego Gough Carta y privilegio de hidalgía. *Revista Hidalguía*, XXVII, 157, nov-dic, 1979.

⁹ Ambos hermanos contrajeron matrimonio con mujeres también de origen irlandés: Luisa Crew (1753) y Teresa Quilty (1760). Del matrimonio de Eduardo Gough y Luisa Crew nació Ricardo Gough que en 1783, cuando muere su padre tenía 13 años. Del matrimonio de Jacobo Gough y María Teresa Quilty nacieron cuatro hijos, dos que murieron párvidos, Eduardo y Elena (casada con D. Antonio Viñafañe, caballero pensionado de la Orden de Carlos III, falleció en Madrid en 1793). Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC), Protocolos Notariales (PN), Cádiz, 1705, f. 493-496.

las compañías de comercio importantes de Cádiz, sino en una pieza clave en la estructura comercial de la casa Cologan y, por tanto, en el principal apoyo y conexión de la empresa canaria en Cádiz y con el comercio de Indias.

Sobre los negocios de la compañía Gough no tenemos muchos datos a excepción de su actividad como correspondientes de los Valois-Cólogan. Sabemos que en 1759 Jacobo, residía en la casa de su padre y que se “aplicaba en el comercio y la navegación a las Indias...por si solo para el adelantamiento de su fortuna” y que entonces estaba preparando un nuevo viaje a las Indias¹⁰. En ese mismo año Eduardo Gough estaba asociado con su padre Diego¹¹ y, unos años después, sin que podamos determinar la fecha, los hermanos, Eduardo y Jacobo Gough establecieron una compañía muy activa en el comercio de todo tipo de mercancías con América¹². Según J.G. Pacheco Traconis, los Gough eran uno de los principales importadores de añil. Entre 1775 y 1778 les fueron consignados el 17% de todo el añil que llegó a Cádiz¹³.

En junio de 1783¹⁴ falleció Eduardo, pero la compañía continuó su actividad conservando la misma razón social: *Eduardo y Jacobo Gough, compañía*, al menos hasta 1795, año en el que Ricardo Gough Crew, hijo de Eduardo Gough, se separó de la sociedad¹⁵. A partir de entonces, la correspondencia epistolar desde Cádiz será remitida por las dos casas de negocios resultantes: la de Ricardo Gough, que se estableció por su cuenta con el dinero que le tocó de la liquidación de los bienes de la compañía correspondientes a su padre¹⁶, y la de Jacobo Gough, con Pedro Domecq como apoderado y administrador.

¹⁰ AHPC, PN Cádiz, 1851, 9/07/1759. Había viajado a Veracruz en 1754. Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 5496, N.3 R.48

¹¹ AHPC, PN, Cádiz, 1851, 9/06/1759. Compromiso entre Juan Santiago Lobo Y Diego y Eduardo Gough.

¹² Entre 1765 y 1767 cargaron libros con destino a Veracruz y La Guaira. Véase GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina. *Navegar con libros. El comercio de libros entre España y Nueva España (1750-1820)*, Madrid, Trama Ed., 2011, anexos 1 y 2. PANERA RICO, Carmen M. “La compañía Guipuzcoana de Caracas y el comercio de libros: un compromiso con la modernidad”, *Itisas Memoria, revista de Estudios marítimos del País Vasco*, 2, 1998. P. 542. También importaron grandes cantidades de añil entre 1775 y 1778.

¹³ PACHECO TRACONIS, José Germán. *El Añil: Historia de un cultivo olvidado en Venezuela, 1767-1870*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 2000, t.II, p. 459.

¹⁴ Testamento de Eduardo Gough hecho por su esposa Luisa Crew, 1 de octubre de 1784. AHPC, PN Cádiz, 1672.

¹⁵ Carta de Eduardo y Jacobo Gough, compañía a Juan Cologan, fechada en Cádiz el 1 de octubre de 1795, donde dice: “Tenemos el honor de prevenir a vms que con motivo de haber cumplido su menor edad el señor Ricardo Gough, hijo de nuestro difunto hermano y socio don Eduardo, y habernos manifestado sus deseos de girar por sí solo, queda disuelta la compañía”. AHPT, FZC, 1086/60.

¹⁶ En ese mismo año de 1795 Ricardo Gough se asocia con Jaime Picaluga quien se interesó por una quinta parte de los negocios de la compañía, “pero sin participación en los gastos, ni responsabilidad en los quebrantos” que ocurran. AHPC, PN Cádiz, 408, 24/12/1795.

Algunos testimonios de comerciantes recogidos en la correspondencia de los Cólogan, pueden arrojar algo de luz sobre las actividades comerciales de la casa Gough. En la carta que Mateo Ferrara escribió a Juan Cólogan el 17 de febrero de 1799 explicaba que había propuesto a Pedro Domecq, que la casa Gough invirtiera y participara con algún interés en la expedición desde y hacia algunos puertos africanos, pero “nuestro don Pedro no se acomoda con otra cosa sino con sus descuentos de letras”¹⁷. Efectivamente, cuando se repasan los protocolos notariales gaditanos en busca de documentos justificativos de las actividades de la casa Gough, los protestos de letras de cambio constituyen el grueso de la documentación.

La correspondencia remitida por la propia casa Gough también ofrece algunas claves sobre sus negocios, ya que, si bien los asuntos tratados en las misivas se refieren a intereses de la casa Cólogan, algunas referencias nos hacen sospechar que en esos negocios los Gough no actuaban solo como agentes, sino que compartían riesgos en algunas operaciones. En 1796 Pedro Domecq declaraba que en una partida de seda que la casa Cólogan había enviado a Cádiz para su venta, “han establecido una cuenta a mitad entre ambas casas” (Gough y Cólogan)¹⁸. Tal vez por eso Ricardo Gough advierte a Juan Cólogan que su relación “pueda dar fomento a nuestra correspondencia con recíproca utilidad”¹⁹.

Si consideramos el número de cartas remitidas a la empresa Valois-Cólogan desde Cádiz por las distintas casas de negocios de la familia Gough a lo largo del siglo XVIII, Cádiz ocupaba el segundo lugar después de Londres en el entramado comercial y financiero de la empresa canaria. Por supuesto, Londres era sede de la compañía hermana *Cólogan, Pollard & Coopery* y constituía el mercado principal para sus vinos, al tiempo que era también centro de pagos y asegurador, mientras que Cádiz era la conexión con los negocios en América (La Habana, Caracas y La Guaira), el Mediterráneo y también centro de pagos y sede aseguradora a la par que Londres.

Se han conservado 2303 cartas remitidas por diferentes comerciantes desde Cádiz a la casa Valois-Cólogan a lo largo del siglo XVIII, de las cuales este artículo se centrará en las 719 que corresponden al periodo 1790-1799. En este periodo un 60% de esas cartas fueron enviadas por la compañía de Eduardo y Jacobo Gough, por alguno de sus socios o por su escribiente,

17 AHPT, FZC, 1181/45, Cádiz 17 de febrero de 1799, de Mateo Ferrara a Juan Cólogan.

18 AHPT, FZC, 1111/55, Cádiz 8 de enero de 1796

19 AHPT, FZC, 1125/08, Cádiz 1 de diciembre de 1795, de Ricardo Gough a Juan Cólogan

Pedro Domecq, en nombre de la compañía. El resto de las cartas se repartieron entre un numeroso grupo de comerciantes de Cádiz que mantuvieron negocios de manera esporádica con la empresa canaria²⁰.

El apretado registro de cartas expedidas desde Cádiz a lo largo del siglo muestra no solo la estrecha relación familiar y comercial existente entre las dos casas de negocios, sino la disponibilidad de medios para el envío de la correspondencia. Efectivamente, las cartas se enviaban por los correos regularmente establecidos directamente a Canarias o indirectamente a través de Lisboa, Londres, Hamburgo²¹ o La Coruña. Pero también se aprovechaba el tráfico constante de embarcaciones que salían hacia el archipiélago. Sorprende la regularidad y la prontitud en las contestaciones ya que, por ejemplo, en el año 1791 el tiempo de respuesta entre la llegada de una carta de Canarias y la respuesta del escribiente de la casa Gough, Pedro Domecq, era de unos 7 días²². Esta puntualidad se podía romper por dos razones: en primer lugar porque los encargos o los negocios sobre los que la Casa Cólogo informaba o solicitaba cierto servicio, necesitaban de más tiempo para ser resueltos, entonces ante la falta de noticias desde Cádiz, las cartas que llegaban desde Canarias, solicitando información, se acumulaban en el escritorio de los Gough (algunas eran duplicados enviadas por distintas vías). Así, en la larga misiva escrita el 26 de abril de 1792, Pedro Domecq, en nombre de los señores Gough, responde al requerimiento que en sucesivas cartas (23, 25 y 27 de febrero y 31 de marzo) le hicieron desde Canarias sobre asuntos de cierta urgencia, como la remisión de varias letras para su aceptación, asuntos relativos a bienes de difuntos, pagos y cobros pendientes, la llegada a salvamento de remesas de seda y carne salada, etc.

El tráfico constante entre Cádiz y las islas ayudaba, sin duda, a esta regularidad en la correspondencia. El movimiento de navíos entre Cádiz y Canarias obtenido del registro de embarcaciones del Diario de la Vigía²³ en la década final del siglo XVIII, aunque incompleto, puede servirnos para entender la dinámica y la frecuencia de ese flujo de información.

²⁰ Entre ellos se puede citar a algunos destacados comerciantes de la Carrera de Indias como Ángel Martín Iribarren, Mauricio Jacobo Lobé, Carlos Filoz, José Retortillo (en 1798 obtiene el título de Conde de Torres), Jaime Picaluga, Benito Picardo, Antonio María Picardo...

²¹ AHPT, FZC, 1142/60, Cádiz el 7 de noviembre de 1797, de Pedro Domecq a Juan Cólogo-

²² Pedro Domecq señala en sus cartas remitidas a Thomas Cólogo los días 4, 18 y 25 de febrero y 1 de marzo, que son la respuesta a las enviadas por Cólogo los días 28, 11, 15 y 18 y 25 respectivamente. En el mes de diciembre ocurre lo mismo, las cartas de remitidas desde Cádiz los días 9 y 16 de diciembre responden a sendas cartas del 2 y 9 de diciembre enviadas desde Canarias. AHPT, FZC, 1004.

²³ Diario de la Vigía. Biblioteca Unicaja de Temas gaditanos "Juvencio Maeztu".

Cuadro 1

Movimiento de embarcaciones entre Cádiz y Canarias según el Diario de la Vigía (1790-1799)

	1790	1791	1792*	1793*	1794	1795	1796*	1798	1799
Entradas	4	5	5		14		1	2	7
Salidas	3	12	11	1	19		1	2	5

*Estos años están incompletos.

Fuente: *Diario de La Vigía. Biblioteca Unicaja de Temas gaditanos*
"Juvencio Maeztu"

Los datos resumidos en el Cuadro 1 son una mera aproximación no solo por las lagunas de la documentación, sino porque el citado Diario no recoge las embarcaciones menores que entraron en Cádiz, aunque considera que anualmente eran más de cuarenta. Es muy probable que entre estas embarcaciones menores pudiera haber algunas procedentes de Canarias que no se registran individualizadamente. No obstante, el cuadro precedente ofrece una evidencia de la realidad de la navegación con las islas. Se observa cierta superioridad numérica de las salidas sobre las entradas, en algunos años, que pueden reflejar esas derrotas rápidas y directas a la ida, que mencionaba más arriba, y en las que Cádiz podía ser no solo puerto de origen para los barcos que iban directamente a Canarias, sino puerto de transbordo de mercancías procedentes, por ejemplo del Mediterráneo, o podía ser también puerto de escala para las embarcaciones que iban a Estados Unidos o a las Indias Orientales. En esos mismos años, el número de embarcaciones arribadas a Cádiz procedentes de Canarias era notablemente menor, bien por ser más larga la navegación, o bien porque muchas embarcaciones optaran por escalas intermedias, en Algeciras²⁴ o en las costas de Portugal y, en tiempos de guerra, en las costas africanas²⁵.

Los conflictos bélicos, añadían incertidumbre a las comunicaciones. Durante la guerra con Inglaterra (1797-1801) el correo marítimo de La Coruña estuvo detenido en varias ocasiones

²⁴ AHPT, FZC 1142/60 el bergantín genovés *San Vicente Ferrer*, capitán Camilo Vasallo, que había salido de Tenerife con judías y almendras para Jacobo Gough, todavía no había llegado y venía desde Algeciras. Este barco terminó siendo apresado en Algeciras por el Juez de Marina pues sospechaba que llevaba carga para Gibraltar. Por los daños causados por la detención indebida, el juez hubo de indemnizar a los consignatarios con el abono de la mitad del flete. AHPT, FZC 1165/63, 65.

²⁵ En carta de 5 de noviembre de 1799 Pedro Domecq asegura a Juan Cologan que tanto el comercio como la correspondencia se hace "por la polacra marroquí, la Mesouda". AHPT, FZC, 1165/75.

dando lugar a la acumulación de la correspondencia y a un peculiar peligro: dado que los originales, los duplicados y hasta triplicados de las cartas iban por el mismo correo, podía suceder que la captura del barco correo llevara a los apresadores a extorsionar a los comerciantes²⁶, por lo que el gobierno dispuso, a solicitud del comercio, que los originales y duplicados fueran en embarcaciones distintas²⁷.

La solución, a los problemas de comunicación ocasionados por la guerra, pasaba por buscar alternativas creativas y, tanto en Cádiz como en Tenerife, Gough y Cólogan recurrieron a los barcos neutrales, no solo para el transporte de mercancías, sino también para el intercambio de la correspondencia. Así, algún barco genovés sirvió de improvisado correo marítimo, aunque Pedro Domecq confesaba cierta desconfianza hacia los genoveses ya que solían "echar al agua toda la correspondencia que llevaban, siempre que se viesen apurado por los enemigos en alguna visita de ellos, pues suelen hacerlas tan rigurosas (las inspecciones) a los neutrales que estos para evitar detenciones echan a la mar cuanto puede dar la menor sospecha". De hecho, a finales de noviembre los genoveses ya no se atrevían a salir debido a la noticia "recibida últimamente de haber sido apresados unos cuantos de ellos"²⁸. Pero la vía habitual de comunicación entre Cádiz y las islas a finales de la década de los noventa, eran las embarcaciones marroquíes cuya presencia en el puerto de Cádiz se incrementó de manera desproporcionada entre 1797 y 1799²⁹; y también los barcos estadounidenses que, solían hacer escala en Tenerife en su viaje con destino en la península y en su regreso a los puertos norteamericanos³⁰. Incluso hubo algunas de estas últimas que encontraron "muchas utilidades" en los viajes regulares entre Cádiz y Canarias.³¹.

²⁶ El correo marítimo *el Infante* fue apresado al salir de La Coruña. Cádiz 27 de octubre de 1797, de Pedro Domecq a Juan Cólogan, AHPT, FZC, 1142/19 y Cádiz 7 de noviembre de 1797, donde Pedro Domecq asegura que ha recibido juntas las cartas del 20 de julio, 5 de agosto y 11 y 18 de septiembre y 2 de octubre. 1142/60. La comunicación epistolar entre los Gough y los Cólogan estuvo interrumpida meses debido a la guerra, y al riesgo de apresamiento.

²⁷ Cádiz 15 de marzo de 1799, de Pedro Domecq a Juan Cólogan e Hijos. AHPT, FZC, 1165/70.

²⁸ AHPT, FZC 1157/44, Cádiz 16 de noviembre de 1798.

²⁹ Véase Cuadro 3. Sin embargo, a finales de 1799 llegan noticias poco alentadoras del apresamiento también de barcos marroquíes, por los que los comerciantes serán a partir de entonces renuentes a fletar estas embarcaciones. De Pedro Domercq a Juan Cólogan e Hijos, Cádiz 18 de octubre de 1799, AHPT, FZC 1186/63.

³⁰ En la carta del 7 de noviembre de 1797 Pedro Domecq le notifica a Juan Cólogan que "he tomado nota de la orden de vms para la remisión por el primer barco neutral que haiga, de un balón u dos de papel de escribir. Por no ir esta goleta Buthy en derechura a esas Yslas poniendo en duda el capitán si pasará a ellas desde la Madera, su destino; no determino arriesgar por ella dicho papel, pero atendiendo a la falta que les hace este renglón en su escritorio, he entregado al capitán de la referida goleta dos resmas rotuladas a vms con particular encargo de cuidar de su envío con las cartas, siempre que no vaya a Canarias", AHPT, FZC, 1142/60.

³¹ En 1792 el bergantín americano *Despach*, viajó desde Filadelfia a Tenerife donde descargó parte de las mercancías, recogió correo y se dirigió a Cádiz, para salir desde allí con correspondencia, sal y *sherry* hacia Tenerife y Filadelfia. Nueva York 2 de mayo de 1792, de W Green a Juan Cólogan, AHPT, FZC, 1033/24 y Cádiz 30 de septiembre de 1792, de Pedro Domecq a Juan Cólogan, AHPT, FZC, 1031/14.

Mención aparte merece la interrupción de la correspondencia con Francia en el año 1793 con motivo de la guerra, ya que si bien no afectó a las comunicaciones con Canarias si se vieron perjudicadas las relaciones comerciales y financieras con las casas francesas:

“Los franceses han cortado toda correspondencia con España e Inglaterra y hace dos correos que no parecen cartas de Francia; no sabemos si subsistirá semejante desorden tan perjudicial particularmente al comercio”³².

Sin embargo, parece que en mayo se pudo restablecer la comunicación, ya que volvieron a llegar las cartas de la casa parisina Le Coulteaux con quien Cólogan mantenía negocios derivados de los pagos de letras de cambio.

A pesar de todas estas circunstancias, incluso en un año de guerra como 1797 las cartas llegaron a su destinatario sin demasiados problemas y así lo expone P. Domecq cuando hace el inventario de las cartas recibidas en ese año, pero excusa “hacer lo mismo con las cartas que he escrito a vms porque por sus contestaciones veo que todas han llegado a sus manos, esto es, sus originales u copias”³³.

3. LOS NEGOCIOS ENTRE CÁDIZ Y CANARIAS EN LA CORRESPONDENCIA DE LA COMPAÑÍA GOUGH

La correspondencia epistolar que aquí se analiza desvela, por supuesto, los intereses comerciales de los Cólogan, que ya han sido estudiados por A. Guimerá Ravina³⁴, y en los que yo no voy a profundizar; pero, además, al considerar solo las cartas remitidas desde Cádiz, sin prestar atención a la respuesta o al resultado del encargo o negocio, la correspondencia descubre también la realidad comercial y financiera de Cádiz, la volatilidad de su mercado y la vulnerabilidad de dicha plaza a los conflictos. Por eso, el análisis del contenido de esta correspondencia se plantea desde Cádiz y en Cádiz. Esta perspectiva unívoca, puede ayudar a ampliar nuestros conocimientos acerca de los usos comerciales, de la práctica aseguradora, de la dinámica del mercado de algunos de los géneros que se negociaban, así como del tráfico de letras de cambio, o del funcionamiento de los vales reales en el mercado gaditano.

32 AHPT, FZC, 1042/20, Cádiz 11 de mayo de 1793.

33 AHPT, FZC, 1142/60, Cádiz 7 de noviembre de 1797.

34 GUIMERA RAVINA, Agustín. op. cit.

3.1. "ES MEJOR ASEGURAR EN CÁDIZ DONDE LOS ASEGURADORES SON MÁS CORRIENTES"

Una de las ocupaciones principales de la casa Gough era la contratación de los seguros para cualquier tipo de mercancías que los Cólogan compraran o vendieran. Cádiz, al tiempo que plaza comercial, se había convertido en el último cuarto del siglo XVIII en la principal plaza aseguradora española³⁵. Los libros diarios de la casa Cólogoan para el periodo aquí considerado de 1790-1799, muestran la importancia y la capacidad del mercado asegurador gaditano. Efectivamente, según la contabilidad diaria en esos años, la casa Cólogoan anotó la contratación de 122 pólizas de seguro, un 56% de las cuales fueron formalizadas en Londres por *Cólogoan, Pollard & Cooper* y el 44% restante se corrieron en Cádiz por mano de la compañía Gough³⁶. Sin embargo, la contratación no se repartió a lo largo de todos los años de la década, sino que se concentró entre 1790 y 1796³⁷. El temor a un nuevo conflicto tras la firma de la paz de Basilea, primero, y el inicio de las hostilidades con Inglaterra a partir de mediados de 1796, provocó, por un lado, el cierre o la suspensión de actividad de muchas de las compañías de seguros gaditanas³⁸ y, por otro, el encarecimiento de los premios de las pólizas en las compañías que se mantuvieron activas, lo cual explicaría la casi total ausencia de apuntes de seguros en los libros diarios de la casa Cólogoan desde 1796. Hasta 1802 no volvió a contratarse ningún seguro salvo el que se hizo el 22 de febrero de 1799, para asegurar, en Cádiz un cargamento de trigo y cebada por cuenta del cabildo de Santa Cruz, desde Mogador a Santa Cruz de Tenerife en el barco marroquí *La Suara*, por valor de 860 pesos³⁹.

Se puede deducir de ello que la guerra fue el único agente desestabilizador del mercado asegurador gaditano, no solo porque los aseguradores se retiraban de la contratación ante el incremento de los riesgos, sino porque aquellos que mantuvieron su actividad aseguradora se vieron obligados a introducir factores correctores del precio de las primas

³⁵ Considerando el año 1795, en Cádiz había 75 compañías, en Barcelona 3, en Málaga 2, en La Coruña 2, en Sevilla 3, en Santander 1 y en Alicante 2. TORTELLA CASARES, Gabriel (dir.). *Historia del seguro en España*, Madrid, Fundación Mapfre, 2014, p. 58. Sobre Cádiz como mercado asegurador véase: CARRASCO GONZÁLEZ, Guadalupe. "El negocio de los seguros marítimos en Cádiz a finales del siglo XVIII", *Hispania*, LIX/1, 201(1999), pp. 269-304.

³⁶ Véanse los datos recogidos en los anexos por PÉREZ PÉREZ, Jonatan Adonai. *Comercio exterior, guerra y seguros marítimos. El ejemplo isleño (1790-1820)* Memoria del Trabajo de Fin de Grado, Grado en Economía, Universidad de la Laguna, La Laguna, a 27 de julio de 2015 [en línea]. Comercio exterior, guerra y seguros marítimos. El ejemplo isleño (1790-1820).pdf;jsessionid=E8829D226343259C0A1A4A2218AF7124 (ull.es)

³⁷ Las pólizas formalizadas en Cádiz se abrieron entre 1790 y 1795; en 1796 todas las pólizas abiertas se hicieron en Londres.

³⁸ AHPT, FZC, 1111/54

³⁹ AHPT, FZC 1165/72

en sus pólizas para cubrir los riesgos derivados, en caso de conflicto⁴⁰. El 31 de julio de 1790 la casa Gough contrataba un seguro de 900 pesos de 128 cuartos sobre un cargoamento de azúcar, desde La Habana a Cádiz, con un premio del 1 ½%, y un *sobrepremio* del 20% en caso de hostilidades o declaración de guerra⁴¹. Tres años después el 11 de septiembre de 1793 y en plena guerra con Francia, las condiciones de los aseguradores eran mucho más duras, de modo que el seguro que Gough había negociado para las 10 botijas de vino que la casa Cólogo planeaba enviar desde Tenerife a La Habana, en el bergantín *Santo Cristo de los Dolores* del cargo de José Antonio de Abreu, se harían con un premio de 16% si el navío navegaba solo, para devolver un 8% si llegaba felizmente a su destino, o bien al 12% si navegaba bajo convoy de buque de guerra, devolviendo el 6% si llegaba a salvamento. Pedro Domecq instaba en sus cartas, por tanto, a Tomás Cólogo para que informara cuanto antes sobre los términos en que se había hecho el viaje para poder cerrar la póliza⁴².

En el Cuadro 2 se han resumido los datos que sobre los premios de los seguros se han encontrado en las cartas remitidas por *Eduardo y Jacobo Gough, compañía*. En él se puede observar cómo el incremento de riesgos provocado por un conflicto bélico encarecía notablemente las primas. De hecho, la fecha exacta de inicio de un conflicto era muy importante a la hora de fijar los premios en la apertura de una póliza, así "aunque los franceses no declararon la guerra a los españoles hasta el 6 de marzo se sabe que el 26 de febrero (los franceses) habían ya dado patentes para corso contra los españoles", por eso en la póliza que abrieron los Gough en marzo de 1793 el premio cambiaba en función de la fecha de partida de los barcos, siendo del 2% siempre que hubieran salido antes del 15 de febrero y del 10% en caso de haberlo hecho después de esa fecha. Por tanto, Pedro Domecq solicitaba nuevamente a la casa Cólogo que informara sobre la fecha concreta de salida desde Tenerife, para poder arreglar el seguro de Tenerife a La Habana sobre aguardiente. El seguro se formalizó finalmente el 13 de mayo de 1793, al 10%⁴³.

⁴⁰ Jacobo Gough explica a Juan Cólogo las dificultades para hacer seguros en Cádiz porque "el haberse cerrado estas compañías de seguros en no querer firmar riesgo alguno mientras no se aclaren las cosas, me impide extender seguro", AHPT, FZC, 1111/54, Cádiz 30 de agosto de 1796. "De las dos o tres compañías de seguros buenas que han quedado en esta Plaza en disposición de firmar, solamente una de ellas hubiera tomado este riesgo, al premio de 60% reducido a 15% en llegando a salvamento". AHPT, FZC, 1165/69, Cádiz 31 de Mayo de 1799.

⁴¹ AHPT, FZC, 980/50 Cádiz 31 de julio de 1790.

⁴² AHPT, FZC, 1042/28 Cádiz 11 de septiembre de 1793.

⁴³ AHPT, FZC, 1042/05 Cádiz 15 de marzo de 1793

Cuadro 2

Precio de las primas de los seguros en Cádiz según trayecto, halladas en las cartas remitidas por *Eduardo y Jacobo Gough, compañía, de Cádiz a la casa Cólogan, de Tenerife (1790-1799)*

Trayecto	Premio del seguro en tiempo de paz	Premio en tiempo de guerra ⁴⁴
Tenerife-La Guaira	1 1/4% ⁴⁵	8% a 12% ⁴⁶
Orotava-Hamburgo	1 3/4% ⁴⁷	
Barcelona-Cádiz-Tenerife	1 1/2% ⁴⁸	
Tenerife-La Habana ⁴⁹	1 1/4% ⁵⁰	10% a 12% ⁵¹
La Habana-Tenerife	1 1/4%	
La Habana- Cádiz	1 1/2% ⁵²	
Canarias- Cádiz	1% ⁵³	
Cádiz - Tenerife	1% ⁵⁴	5% a 3 3/4% ⁵⁵
Cádiz – La Habana	1 1/4% ⁵⁶	
Continúa en la siguiente página...		

⁴⁴ Las primas dependían de si el barco era neutral o viajaba en convoy.

⁴⁵ AHPT, FZC, 1009/01 Cádiz 25 de noviembre de 1791

⁴⁶ AHPT, FZC, 1042/31 Cádiz 16 de abril de 1793

⁴⁷ AHPT, FZC, 1009/01 Cádiz 25 de noviembre de 1791

⁴⁸ AHPT, FZC, 1029/31. Cádiz 3 de enero de 1792, AHPT, FZC, 1031/11 Cádiz 11 de febrero de 1792

⁴⁹ AHPT, FZC, 1029/31. Cádiz 3 de enero de 1792, AHPT, FZC, 1031/11 Cádiz 11 de febrero de 1792

⁵⁰ AHPT, FZC, 1029/31. Cádiz 3 de enero de 1792, AHPT, FZC, 1031/11 Cádiz 11 de febrero de 1792

⁵¹ AHPT, FZC, 1042/31 Cádiz 16 de abril de 1793

⁵² AHPT, FZC, 1029/31. Cádiz 3 de enero de 1792, AHPT, FZC, 1031/11 Cádiz 11 de febrero de 1792

⁵³ AHPT, FZC, 1029/33, Cádiz 4 de febrero de 1792 y 1031/11, Cádiz 11 de febrero de 1792

⁵⁴ AHPT, FZC 1029/33 Cádiz 4 de febrero de 1792 y 1031/11 Cádiz 11 de febrero de 1792

⁵⁵ AHPT, FZC 1042/33 Cádiz 23 de abril de 1793.

⁵⁶ AHPT, FZC 1029/33 Cádiz 4 de febrero de 1792 y 1031/11 Cádiz 11 de febrero de 1792

Cádiz — Campeche	1 3/4% ⁵⁷	
Cádiz - Filadelfia	1 1/4% ⁵⁸	
Filadelfia- Cádiz - Tenerife	1 1/2% ⁵⁹	
Tenerife - Charleston	1 1/4% ⁶⁰	
Tenerife — Nueva York - Boston	1 1/4% ⁶¹	3 3/4% ⁶²
Tenerife - Plymouth	1 1/2% ⁶³	7 1/2% a 15% ⁶⁴

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Fondo Zárate-Cólogan.

Los barcos neutrales fueron colaboradores necesarios en el tráfico comercial, simplificando en cierta medida los problemas de conectividad causados por las guerras. Ya hemos señalado la presencia habitual de barcos de nacionalidad estadounidense que como neutrales en los conflictos, navegaron con regularidad entre Cádiz y Canarias. Sin embargo, a pesar de su condición de neutrales, no se vieron libres del acoso de los beligerantes, lo cual repercutió directamente en el precio de los seguros. Así, en la carta de 20 de agosto Jacobo Gough explicaba lo trabajoso que había sido abrir una póliza para embarcar vinos en la goleta americana *Rebecca* con destino a Nueva York y Boston de cuenta y riesgo de los mercaderes Le Roy y Bayard, “pues ha costado a 3 3/4% neto aunque no están muy seguros (los aseguradores) de poder mantener este precio por el rumor que corre de que los ingleses no están muy acordes con los americanos”⁶⁵. A ello hubo que sumar el conflicto entre Estados Unidos y los argelinos que persuadió a las compañías aseguradoras de Cádiz para no abrir pólizas sobre barcos estadounidenses en octubre de 1793; situación que se vio agravada por la tregua que Portugal firmó

⁵⁷ AHPT, FZC 1029/33 Cádiz 4 de febrero de 1792 y 1031/11 Cádiz 11 de febrero de 1792

⁵⁸ AHPT, FZC 1033 Cádiz 23 de julio de 1792

⁵⁹ AHPT, FZC 1033 Cádiz 23 de julio de 1792

⁶⁰ AHPT, FZC 1031/18 Cádiz 10 de agosto de 1792

⁶¹ AHPT, FZC 1031/18 Cádiz 10 de agosto de 1792

⁶² AHPT, FZC 1042/17 Cádiz 20 de agosto de 1793

⁶³ AHPT, FZC 1111/57 Cádiz 22 de marzo de 1796

⁶⁴ AHPT, FZC 1111/57 Cádiz 22 de marzo de 1796

⁶⁵ AHPT, FZC 1042/17

con las Regencias, que implicaba *de facto* la retirada del escuadrón portugués del estrecho de Gibraltar, que había impedido hasta entonces la salida de los corsarios argelinos al Atlántico⁶⁶. Jacobo Gouhg comentaba la noticia indicando que hasta catorce barcos estadounidenses con harinas y trigo habían sido capturados por los argelinos “a este lado del estrecho”⁶⁷.

Las pólizas que se contrataban en Cádiz tenían una duración máxima de dos años, de manera que en ese lapso de tiempo las condiciones pactadas inicialmente podían ser modificadas por el asegurado y por el asegurador. Así, el 4 de febrero de 1792 Pedro Domecq notificaba a Tomás Cólogan que había asegurado un cargamento de 500 libras de seda en rama desde Canarias a Cádiz, por 1000 pesos fuertes, al 1%⁶⁸, pero el 17 de febrero se vieron obligados a ampliar la póliza a 1600 pesos fuertes, porque se habían añadido 13 sacas más de seda en rama⁶⁹. Por tanto, una vez abierta la póliza, cualquier cambio en las condiciones estaba sujeto a negociación entre las partes:

*“Ya dijimos a vms que el seguro hecho de 6000 pesos sobre los retornos que puede hacer don Tomas de Juare de La Habana por cuenta de vms es sobre frutos y efectivo, a verificar en esta o en esa; y bajo esta concepto resulta asegurada la cantidad de los 1540 pesos que vms citan y esperaban por un bergantin cuyo nombre ignoraban y a su tiempo nos darán razón de este o cualquier retorno que pueda verificarce aplicable a dicha poliza para podernos entender con los aseguradores”*⁷⁰

Naturalmente, la apertura de una póliza de seguros, conllevaba una serie de gastos, además de la prima, premio o precio del seguro. Regularmente, a ésta se sumaban una comisión del 1/2% y el corretaje de 1/4%, a lo que había que añadir el precio del impresos de la póliza que solía ser de 18 reales de plata⁷¹. Con todo ello la contratación de un seguro sobre harina o vinos, por ejemplo, venía a representar un gasto de entre el 1,5% o 1,6% del capital asegurado en un contexto de estabilidad internacional y del 3% al 3,5% cuando las situación geopolítica se enrarecía.

⁶⁶ AHPT, FZC 1042/01 Cádiz 26 de octubre de 1793

⁶⁷ AHPT, FZC, 1042/43 Cádiz 17 de diciembre de 1793

⁶⁸ AHPT, FZC, 1029/33

⁶⁹ AHPT, FZC, 1029/34

⁷⁰ AHPT, FZC, 1031/14

⁷¹ AHPT, FZC, 1111/42, Cádiz 21 de junio de 1796

3.2. EN CÁDIZ “ESTAMOS NADANDO EN HARINAS...”

Al tiempo que mercado asegurador, Cádiz se convirtió a finales del siglo XVIII y principios del XIX en el principal puerto de entrada de los granos y de las harinas extranjeras⁷². La especulación con el trigo y la harina que llegada a su puerto en embarcaciones procedentes de Marruecos y sobretodo de Estados Unidos, constituye unos de los temas principales de la correspondencia remitida por la casa Gough.

Estas importaciones fueron muy importantes en todas las poblaciones costeras españolas⁷³, que tradicionalmente se abastecían no solo de la producción propia sino de los granos traídos de Sicilia, Inglaterra y el Báltico. Según J.I. Martínez Ruiz⁷⁴, en Cádiz, las autoridades se vieron obligadas a admitir regularmente esas importaciones para evitar el aumento de los precios, optando por una estrategia que combinaba la regulación del mercado por parte del municipio a través de la alhóndiga, con la actuación de los comerciantes de granos, en un contexto de exención de derechos para el trigo ultramarino. En los últimos años del siglo XVIII la situación del aprovisionamiento de trigos y harinas en Cádiz se agravó debido a la concatenación de varios años de malas cosechas en la Baja Andalucía y a la escasez provocada por las guerras con Gran Bretaña (1779-1783, 1796-1802) y Francia (1793-1795) que obligaron a la entrada incesante de trigo procedente del norte de África y Norteamérica y de harinas de Estados Unidos.

En este contexto de crisis agrarias recurrentes y guerras encadenadas surgiría una marcada demanda de los grandes productos agrícolas básicos. Los riesgos de transportar estos artículos a través de los mares, frente a los obstáculos interpuestos al comercio marítimo aumentaron el carácter especulativo de este tráfico.

Pero no se puede entender el comercio del trigo y las harinas con España y en particular con Cádiz, sin insertarlo en el contexto de los circuitos coloniales. Las misivas que la casa Gough remitió a los comerciantes de Tenerife informaban acerca del lucrativo negocio

72 MARTINEZ RUIZ, José Ignacio. “El mercado internacional de cereales y harinas y el abastecimiento de la periferia española en la segunda mitad del siglo XVIII: Cádiz, entre la regulación y el mercado”, *Investigaciones de Historia Económica*, 1(2005), p. 48.

73 Para Alicante véase GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique. *Alicante en el siglo XVIII: economía de una ciudad portuaria en el Antiguo Régimen*, Valencia, Institución Alfonso el Magnánimo, 1981; para Valencia, PALOP, José Miguel. *Hambre y lucha antifeudal. Las crisis de subsistencias en Valencia (Siglo XVIII)*, Madrid, Siglo XXI, 1977 y para Barcelona, VILAR, Pierre. *Catalunya dins l'Espanya Moderna*, Barcelona, Edicions 62, (1962-64), tomo III.

74 MARTINEZ RUIZ, José Ignacio. op. cit., p.49.

en el que se había convertido la importación de estos productos. En sus cartas, Pedro Domécq advertía puntualmente del estado del mercado de la harina en Cádiz, de la llegada incesante de embarcaciones y de sus precios en Cádiz y también en Caracas y La Habana. Como agente de la casa Cólogan, a quien venían consignados muchos de esos barcos cargados con harinas, aconsejaba sobre la reexportación y/o sobre el almacenamiento del trigo o de la harina, para conseguir los mejores precios.

La exportación de granos y harinas a Europa y a las Indias se convirtió después de la Independencia de Estados Unidos en uno de los principales negocios para los mercaderes estadounidenses. La compañía *Willing, Morris & Swanwick*, John Vaughan, la casa Craig y la casa Sarmiento, de Filadelfia eran nombres habituales en la remisión de provisiones a los puertos españoles⁷⁵. En este negocio confluyeron tanto los intereses de los comerciantes españoles, de la península y de las islas Canarias, como de los mercaderes estadounidenses. Según M. Hernández González⁷⁶ la real orden publicada en 1785 que permitía el abastecimiento de harinas de cualquier origen a Cuba, originó un brusco incremento de las exportaciones de harinas norteamericanas desde Canarias. Allí, los barcos se fletaban con cargamentos de vinos con destino a Estados Unidos. A su arribo, se cargaban con harina hasta Tenerife, desde donde, el mismo navío con la carga de harina, se fletaba para La Habana. Otra opción, era la obtención de licencias que permitieran embarcar vino en navíos canarios hacia Estados Unidos y a su vuelta tocar en La Habana y dejar harina. El retorno, se podía hacer en lastre o en dinero o azúcar. Sin embargo, esta práctica chocaría con los intereses del comercio gaditano que presionó a la corona, obteniendo la real orden de 22 de noviembre de 1791 que gravaba este comercio, terminando así con la reexportación de las harinas norteamericanas a Cuba desde Canarias. A partir de entonces todo el flujo reexportador se llevaría a cabo desde los puertos peninsulares y particularmente desde Cádiz, tal y como harán los Cólogan a través de sus correspondientes en Cádiz.

⁷⁵ LYDON, James G. "Fish and Flour for Gold: Southern Europe and the Colonial American Balance of Payments", *Business History Review*, XXXIX, 1965, pp. 171-183. GALPIN, William F. The American Grain Trade to the Spanish Peninsula, 1810-1814, *The American Historical Review*, vol. 28, issue 1, 1922, pp. 24-44. GONZÁLEZ ENCISO, Agustín. *España y USA en el siglo XVIII (Crecimiento industrial comparado y relaciones comerciales)*, Valladolid, Universidad, 1979 y del mismo autor Exportaciones norteamericanas a Cádiz (1805-1813), *Moneda y Crédito*, 151, 1979, pp. 51-78. CARRASCO GONZÁLEZ, Guadalupe. Vino, sal y pasas por harina pescado y duelas: El tráfico marítimo comercial estadounidense con España a finales del siglo XVIII (1780-1800). Una primera aproximación, *Studia Historica*, 42 (1), 2020, doi:10.14201/shmo2020421165193

⁷⁶ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. La época dorada de la reexportación de harinas norteamericanas a Cuba en *Estados Unidos y Canarias. Comercio e Ilustración. Una mirada Atlántica*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2016, pp. 37-50.

Los mercaderes norteamericanos participaron abiertamente en este tráfico a través de Cádiz, colaborando con embarcaciones que se especializaron en estos viajes. Así, William Green de Nueva York escribía a Juan Cólogo en 1792, con el ánimo de que colaborara en el proyecto de construcción de una embarcación de hasta doscientas toneladas que se mantendría en un comercio continuo entre Tenerife o Cádiz con La Habana, bien con la bandera española o la estadounidense, *but constantly to take this ports in rotation*⁷⁷.

La correspondencia remitida por Pedro Domecq a la casa Cólogo abunda en estos ejemplos. Algunos de estos barcos eran el *Dispach*, el *Industry*, el *Mary*, el *Raquel*, el *Rebecca*, el *Rambler*, el *Eliza*, el *Sally* que serán fletados en puertos estadounidenses por cuenta de comerciantes como la compañía *Willing, Morris & Swanwick*, Juan Vaughan, John Barclay, John Craig de Filadelfia o la casa de negocios Le Roy y Bayard de Nueva York y por cuenta de los Cólogo y otros comerciantes de Cádiz como Mauricio Roberts, Domingo Terry o Benito de la Piedra⁷⁸ con importantes cargamentos de harina, trigo, arroz.

El cuadro 3 muestra el flujo creciente barcos estadounidenses a Cádiz en la década de los noventa, que también se refleja en la correspondencia remitida por Gough, hasta el punto de que el 23 de julio de 1792, Pedro Domecq habla en su carta de que “estamos inundados en harinas en Cádiz, que no paran de llegar” y en agosto añade que “llegan infinitos barcos de aquel continente” (América del norte)⁷⁹. Esta abundancia de harinas provocó la caída de los precios hasta los 9 y 9,5 pesos por barril llegando incluso a los 7,5 pesos por barril a bordo, en el verano de 1792; “con lo que no se cubren ni los gastos”⁸⁰.

Un año antes, en mayo de 1791, los agentes de la casa Gough en las Indias informaban que los precios de la harina se habían mantenido altos en Caracas y La Habana, llegando a los 16 y 15 pesos por barril respectivamente. Pero, a partir de julio de 1792 la abundancia de harinas en La Habana hizo que su cotización también bajara hasta los 13 pesos por barril. Un precio notablemente más alto que el que se ofrecía en Cádiz. Ante esta situación, Pedro Domecq trasladaba a Cólogo la propuesta de Tomás de Juara, agente en la Habana de la casa Cólogo, para que le enviaran hasta 2000 barriles de harina, a cambio de frutos o dinero, con la

⁷⁷ AHPT, FZC, 1033/24, Nueva York 2 de mayo de 1792.

⁷⁸ CARRASCO-GONZÁLEZ, Guadalupe. Del patronazgo familiar al conflicto. Creación y disolución de la red comercial-familiar del comerciante gaditano Diego de la Piedra Secadura, 1750-1845, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 38, 2018, pp. 287-314.

⁷⁹ AHPT, FZC, 1033/58

⁸⁰ Ibídem.

esperanza de que cuando llegase, ya en otoño, "tendrá más estimación por la concurrencia entonces de pocos barcos y ser entrada del invierno"⁸¹. Finalmente, ante la incesante llegada de embarcaciones con harina al puerto de Cádiz, algunas con harinas por cuenta de los Cólogan, Pedro Domecq opta por recomendar el envío de la harina a La Habana.

Un año después, sin embargo, la estrategia comercial de la compañía Gough cambió radicalmente. En agosto de 1793 llegó a Cádiz el bergantín americano *Despacht*, al mando del capitán Benjamin Flod, consignado a la casa Gough y procedente de Filadelfia con un cargamento de 1700 barriles y 60 medios barriles de harina de cuenta de los Cólogan, además de 300 barriles y 20 medios barriles de cuenta de don Pedro Franchis. La casa Gough, por mano de Pedro Domecq, como consignataria, intentó vender a bordo la harina "pero ha sido inútil por cuanto no ofrecen precio proporcionado a su costo, no siendo extraño presentemente en vista de las crecidísimas partidas que han venido". Aprovechando los bajos precios, la alhóndiga gaditana fue capaz de adquirir una importante porción de harinas a 7,5 pesos por barril. Sin embargo, la compañía Gough, no vendió y prefirió descargar su harina y pagar los gastos de su descarga y almacenaje en los almacenes de Puntales a razón de 180 maravedís el quintal, "con la condición de disponer de ella dentro de cuatro meses y en su defecto obligado al pago de derechos de millones"⁸². La idea era esperar la llegada del invierno ya que entonces la escasez de trigo obligaría a echar mano de la harina, lo que provocaría la consabida subida de su precio. Los comerciantes, según P. Domecq, no querían vender por debajo de 10 u 11 pesos. Por tanto, la solución para la compañía Gough era esperar. En este caso, el arbitrio de recurrir al envío a La Habana no era posible ya que allí la harina había bajado a 7 pesos el barril a cualquier plazo, y aunque habían llegado noticias a Cádiz de que en Caracas las harinas valían a 18 pesos, ya se habían enviado algunas cantidades desde Cádiz y Santander, y en cualquier caso en ese momento no había ningún barco disponible en Cádiz para Caracas.

Finalmente, P. Domecq entró en negociaciones con un comprador por 10,5 pesos al contado. El acuerdo definitivo al que se llegó, con la mediación de un corredor, fue de 10 pesos por barril al contado, que consideraba era justo porque quedaban cubiertos el coste y los gastos "y desde luego vale mas tomar el dinero prompto que contemporizar con su genero expuesto a sufrir en detrimento o correr la suerte de La Habana según vms pensaron al principio, pues según las ultimas noticias se daba allá hasta a 6 pesos por barril"⁸³.

81 Ibídem

82 AHPT, FZC, 1031/15 Cádiz 31 de agosto de 1793.

83 AHPT, FZC, 1034/12, Cádiz 19 de octubre de 1792.

La preocupación por la excesiva saturación del mercado de la harina en Cádiz, llevó a Pedro Domecq a buscar un experto que pudiera arrojar luz sobre la evolución del mercado. Sin embargo, su opinión se limitó a constatar la realidad:

"Un sujeto que entiende mucho en el ramo de harinas y de quien he tomado informe, nos ha dicho que no es probable de que en adelante baje del precio de 10 pesos el barril despachado, porque además de que puede tener aquí un consumo regular por cuanto no abunda el trigo; en adelante las remesas de la America septentrional no serán tan copiosas como han sido en este año y que naturalmente cargarán la mano para los puertos de Francia donde tienen mayor necesidad y por tanto las que vengan aquí aun en caso de ser muchas, siempre tendrán salida a precio regular porque no faltarán compradores que les convenga darle destino para fuera cuando no tengamos mayor urgencia..."⁸⁴.

Así pues, la volatilidad de los precios de la harina hacía que fuera difícil predecir su evolución debido a la persistencia de las llegadas de embarcaciones con harinas y a la incertidumbre de su salida hacia el mercado interior peninsular o el colonial. Junto a estos factores, la estacionalidad y los rumores sobre la cosecha siguiente, influían también en su cotización. En un mercado de estas características el experto al que recurrió P. Domecq no se equivocaba en su dictamen, ya que los precios se mantuvieron por encima de los 10 pesos llegando a los 12 pesos el barril cuando la guerra hizo su aparición a partir de marzo de 1793.

Con la guerra se esperaba el despegue de los precios, por eso cuando en la carta fechada el 15 de febrero de 1793, P. Domecq informaba de que los 529 barriles arribados en el *Orotava* se habían vendido a bordo a 10,5 pesos el barril, a pesar de haber estado algo pasada, los Cólogan mostraron su desacuerdo por este precio que consideraban insuficiente, cuando podían haberla almacenado y vendido más adelante al menos a 11,5 pesos por barril⁸⁵.

⁸⁴ AHPT, FZC, 1031/04 Cádiz octubre de 1792 de Jacobo Gough a Thomas Cólogan.

⁸⁵ AHPT, FZC, 102/05 Cádiz 15 de marzo de 1793, de Pedro Domecq a Juan Cólogan e hijos. "Vemos que no están vms muy contentos de la venta de sus 529 barriles de harina, los inteligentes no la juzgaron muy buena y no obstante en aquella época vendió mejor que nosotros, es cierto que si lo hubiéramos dilatado por algún tiempo se habría proporcionado mejor precio pero para esto era menester causar gastos no diferentes y assi nos parecio acertado venderla a bordo", Cádiz 16 de abril de 1793, de Pedro Domecq a Juan Cólogan e hijos AHPT, FZC, 1042/31.

Cuadro 3

Número de embarcaciones de bandera estadounidense que arribaron a Cádiz entre 1789 y 1799

Años	Número de barcos estadounidenses	Número de barcos marroquíes
1788	38	
1789	55	
1790	55	
1791	90	
1792	142	
1793	162	3
1794	43	
1795		
1796		
1797	81	288
1798	54	107
1799	82	60

Fuente: *Diario de la Vigía*. Biblioteca Unicaja de Temas gaditanos
"Juvencio Maeztu"

Entre octubre de 1793 y finales de 1799 las harinas subieron hasta los 13 pesos por barril, aunque a finales de 1793, coyunturalmente se obtuvieron 14, 15 y hasta 16 pesos por barril, debido a la declaración de guerra de Argel contra Estados Unidos. Efectivamente, cuando en Cádiz se conoció la declaración de guerra y que la tregua firmada por Argel y Portugal habían permitido la salida al Atlántico de los corsarios argelinos, las compañías aseguradoras se negaron a tomar riesgos sobre barcos estadounidenses, pero como

“no hay mal que por bien no venga”⁸⁶, los apresamientos de más de 14 barcos estadounidenses cargados con harinas que se dirigían a la península, contribuyeron a la subida de los precios en el puerto de Cádiz y por tanto a facilitar la venta de la harina que llegó en el navío americano *Industry*, capitán Guillermo Perry, que procedente de Filadelfia traía 2177 barriles por cuenta de la casa Cólogan y de Juan Vaughan y *Willing, Morris & Swanwick* de Filadelfia. El barco se había visto acosado por corsarios argelinos que le obligaron a refugiarse en Faro, llegando felizmente a Cádiz con su carga intacta.

En la correspondencia, el trigo resultó ser un producto de menor interés para los Cólogan. El proveedor principal era Marruecos, y concretamente Mogador, donde los Cólogan tenían correspondencia con la casa de Guillermo Court. De allí se surtía Tenerife directamente en épocas de escasez pero también desde allí se conducía el trigo a Cádiz para su abastecimiento, en los barcos fletados por la casa comercial de Picardo “una de las de primer orden en esta plaza y de más solidez, que ninguna otra le hace ventaja con la circunstancia que tiene en Mogador un tráfico regular porque es una de las que proveen de trigo a este pueblo”⁸⁷. Efectivamente, Benito Picardo era uno de los comerciantes de trigo más importantes de Cádiz a donde lo importada desde Mogador y Sicilia⁸⁸. Entre 1797 y 1799, coincidiendo con el incremento de embarcaciones marroquíes en el puerto de Cádiz (Cuadro 3), aparecen varias cartas remitidas por Antonio María Picardo y Benito Picardo que hacen referencia a diversas partidas de trigo, por cuenta de Juan Cólogan e Hijos, cargadas en barcos marroquíes para el abastecimiento de Tenerife y Cádiz⁸⁹.

En los años finales del siglo XVIII, el comercio de granos con Marruecos se intensificaría (Cuadro 3) coincidiendo con la disminución de las llegadas de embarcaciones estadounidenses debido a las epidemias de fiebre amarilla que se padecieron en algunos de sus puertos entre 1793 y 1796, sobre todo en Filadelfia, y a la guerra no declarada contra Francia en 1798.

⁸⁶ AHPT, FZC, 1042/43 Cádiz 17 de diciembre de 1793

⁸⁷ AHPT, FZC, 1181/45 Cádiz 17 de febrero de 1799, Mateo Ferrero a Juan Cólogan

⁸⁸ Véase el Diario de la Vigía.

⁸⁹ AHPT, FZC, 1175/81, Cádiz 3 de abril de 1799, 1186/12, Cádiz 6 de junio de 1799, 1175/81, Cádiz 9 de abril de 1799, de Antonio Picardo a Juan Cólogan y 1171/22, Cádiz 6 de julio de 1799, de Benito Picardo a Juan Cólogan.

3.3. "ES NORMAL QUE EN LONDRES Y OTRAS PLAZAS SE QUIERA ESPECULAR CON AÑIL Y AZÚCAR"

Junto a la harina y los granos las importaciones de productos coloniales como el añil, cacao y, sobre todo, el azúcar fueron una parte importante de los negocios de la casa Cólogan. En las cartas ocupan un lugar relevante las noticias sobre la llegada de remesas de estos frutos en los barcos procedentes de La Guaira, Caracas o La Habana. Pedro Domecq informaba sobre las cantidades y calidades remitidas, los precios de compra y los de venta, la apertura de las pólizas de seguro correspondientes y reflexionaba, también, sobre la evolución del mercado teniendo en cuenta factores como la rebelión de Santo Domingo y la guerra con Inglaterra, para aconsejar sobre estrategias de negocio que pudieran ser ventajosas para la casa Cólogan.

A lo largo de la década de los noventa se produjo una subida constante de los precios del azúcar, pero también del cacao y añil, debido a la destrucción de las haciendas e ingenios provocados por los sucesos en Santo Domingo a partir de agosto de 1791. En la carta de 26 de agosto de 1791 Pedro Domecq animaba a los Cólogan a negociar con azúcar, bien con ventas a bordo o almacenándola; ya que se podían obtener 18 reales de plata por arroba en la azúcar blanca y 15 por la terciada "precios que pueden dejar aquí bastante utilidad y más cuando hay apariencia de que no puede bajar este fruto, antes al contrario"⁹⁰. P. Domecq no se equivocaba y tres meses después escribía a Tomás Cólogan anunciando los sucesos en Santo Domingo y cómo el azúcar había subido hasta los 40 reales de plata la arroba (lo mismo había sucedido con el añil). Un mes después, seguía subiendo hasta los 45 reales de plata por arroba el azúcar blanco.

Los acertados consejos de Domecq habían sido seguidos por los Cólogan que hicieron acopio de azúcar; lo mismo que hicieron otros comerciantes de Cádiz, que viendo "el vuelo que tomaba el azúcar"⁹¹ retuvieron toda la que llegaba a Cádiz. Ante esta situación de precios altos, Pedro Domecq escribió a Tomás Juara de La Habana aconsejándole emplear todo el dinero de la harina que le enviaban en comprar azúcar, y enviarla a Cádiz, ya que el azúcar de La Habana llegó a alcanzar los 62 y 64 reales de plata la arroba de la blanca y a 54 reales de plata la arroba de la quebrada⁹². La guerra con Francia, pero sobre todo la guerra con Inglaterra elevó aún más la cotización del azúcar y el cacao en los mercados. Las ventas del cacao se mantuvieron

⁹⁰ Cádiz 26 de agosto de 1791.

⁹¹ Cádiz 9 y 16 de diciembre de 1791

⁹² Cádiz 29 de febrero de 1792

en niveles mínimos, limitadas al consumo preciso “siendo este muy corto por razón de los altos precios del azúcar que está de 110 a 116 reales de plata la arroba para el blanco y de 104 a 110 el terciado”⁹³.

3.4. “LA CARNE SALADA ES UN GÉNERO QUE TIENE MUCHAS ALTAS Y BAJAS”⁹⁴

La carne salada que se consumía en el mercado español procedía generalmente de Irlanda, aunque también fue un producto habitual en las importaciones de Estados Unidos. En las cartas remitidas por Pedro Domecq encontramos ejemplos de negociación de carne salada de ambas procedencias. Los 12 barriles llegados en el *sloop Sally* en febrero de 1790 procedente de Nueva York, fueron vendidos sin dificultades en el mercado gaditano en los dos meses siguientes⁹⁵. Sin embargo, la remesa que llegó en mayo de 1792, procedente de Canarias en el barco *San Telmo*, supuso un reto para la casa Gough. Se trataba de un cargamento de 300 barriles de carne salada de Irlanda que recibieron y tuvieron que almacenar, ya que fue imposible realizar la venta a bordo, al no haber escasez de este género y por tanto ninguna demanda. La única manera de deshacerse de la carne salada era proporcionándola como rancho a los barcos que lo solicitase, pero teniendo en cuenta que no se podría contar con los barcos del rey porque su abastecimiento se hacía mediante asiento, no quedaba más remedio que armarse de paciencia para poder conseguir la mejor venta posible, Pedro Domecq advertía:

“Que deben saber ustedes que este genero esta sujeto a los siguiente derechos y gastos que debe pagar el comprador o vendedor, que se cargaran en el precio de venta: derechos municipales, sobre 4 reales por barril mas o menos; millones a 4 cuartos de libra regulado cada barril sobre 80 a 83 libras netas; porte a tierra 1 real de plata; marchamo y alcaidía 2,5 reales; porte al almacen a 4 reales”⁹⁶.

La carne se almacenó en Puntales con un gravamen extra de 10 pesos mensuales del alquiler de los almacenes. La elección de estos almacenes la explica P. Domecq por “estar más a mano para facilitar su venta para los navíos que necesitan de ella”⁹⁷.

⁹³ Cádiz 6 de noviembre de 1798

⁹⁴ Cádiz 26 de abril de 1792

⁹⁵ AHPT, FZC, 981/61, Nueva York 17 de febrero de 1790, de Le Roy Bayard a Juan Cologan. AHPT, FZC, 980/55 Carta de 27 de abril de 1790 dando cuenta de la venta.

⁹⁶ AHPT, FZC, 1033/61, Cádiz 14 de mayo de 1792.

⁹⁷ AHPT, FZC, 1031/13, Cádiz 4 de junio de 1792.

La carne tardó en venderse más de un año, ya que debía competir con la carne de mejor calidad y más barata que llegaba de Estados Unidos y que era adquirida por los Cinco Gremios que tenían asignado el aprovisionamiento de la Armada Real⁹⁸. P. Domecq advertía que “es difícil salir de este empeño sin quebranto” y entre tanto, para mantenerla en buenas condiciones era necesario refrescarla con salmuera en los meses de calor. Finalmente, en febrero de 1793 se vendieron los últimos barriles gracias al trato que había cerrado P. Domecq con los barcos del convoy que se estaba preparando para América⁹⁹.

Hasta aquí se han descrito algunos negocios que la casa Gough llevó a cabo con los productos más señalados y que son mencionados en las cartas remitidas a los Cólogan de Tenerife. Fueron bastantes más los géneros que se intercambiaron entre Cádiz y Canarias en los que participó la compañía Gough. Merece la pena señalar: la compra de aceite en Sevilla y El Puerto de Santa María, los envíos de seda en rama desde Canarias, las duelas que llegaban a Cádiz en los barcos estadounidenses y que eran reexportadas a Canarias, el vino tinto que regularmente los Cólogan compraban en Barcelona, Salou y Benicarló y que era enviado a Tenerife vía Cádiz, el envío de judías y almendras desde Canarias a Cádiz, la compra y venta de barcos y mercancías apresadas por barcos corsarios llegados a Tenerife y Cádiz, el tráfico de letras de cambio, o el funcionamiento de los vales reales en el mercado de Cádiz.

En general, la correspondencia revela detalles del estado del comercio y de su práctica cotidiana en Cádiz, de la percepción que los comerciantes tenían de los negocios, aunque siempre a corto plazo. Reflejan las incertidumbres provocadas por los acontecimientos que afectaban a los negocios y la impotencia que les provocaba la falta de control sobre ellos. Desde que en 1796 comenzara el conflicto con Inglaterra los hombres del comercio abrigaban la esperanza, en cada carta, de la llegada de la paz y con ella de la reanudación de los negocios aplazados¹⁰⁰:

“Luego que se declaró la guerra tomaron mucho vuelo los precios de los frutos de Indias pero sin verificarse ventas de mucha consideración. En el día están todas paradas y nadie se atreve a comprar por especulación porque muchos están confiados en una prompta paz”¹⁰¹.

⁹⁸ AHPT, FZC, 1031/18, Cádiz 10 de agosto de 1792

⁹⁹ AHPT, FZC, 1042/01, Cádiz 26 de octubre de 1793

¹⁰⁰ AHPT, FZC, 1181/46, Cádiz 21 de enero de 1799.

¹⁰¹ AHPT, FZC, 1111/51, Cádiz 18 de noviembre de 1796.

En septiembre de 1796 los comerciantes buscaban indicios seguros de guerra o de paz, para poder tomar decisiones. Así, la compra encargada desde Madrid de 10.000 cajas de azúcar evidenciaba, para los hombres del comercio, que en la Corte "deben estar muy seguros de la guerra porque de no haberla les resultará un gran quebranto"¹⁰².

Desde finales de 1796 los Gough tenían pendiente el envío de una partida de sombreros de Córdoba a Canarias, pero los riesgos derivados de la guerra en el mar y en los mercados, y la imposibilidad de hacer un seguro, llegaron a dilatar en el tiempo el envío, hasta que en mayo de 1799 se llegó a plantear la posibilidad de despacharlos sin seguro, fraccionando el envío, para así disminuir los riesgos¹⁰³.

Las cartas remitidas por la casa Gough en la década de los noventa del siglo XVIII reflejan la confusión general en la que se hallaba el comercio, por las quiebras frecuentes, la guerra con Francia y la consiguiente expulsión de los franceses "que se han deshecho de todos sus géneros en sus almacenes haciendo ventas verdaderas o simuladas"¹⁰⁴ y la guerra con Inglaterra que hacía que se disparasen los precios de los frutos de Indias. Ni siquiera el anuncio de la paz con Francia animaba al comercio ya que "los compradores están remisos a hacer compras de productos de América hasta no saber si resultan o no desavenencias entre las potencias"¹⁰⁵. En definitiva, a finales del 1798 "el comercio de Cádiz está en decadencia, perdido, no hay casi bandera neutral en Europa, pues los genoveses no se atreven a salir, pues han apresado varios. Los ingleses no han abandonado el bloqueo (de Cádiz) con la estación. Cuando hay apariencia de temporal se alejan un poco y vuelven a aparecer cuando se serena el tiempo"¹⁰⁶.

¹⁰² AHPT, FZC, 1111/53, Cádiz 17 de septiembre de 1796.

¹⁰³ AHPT, FZC, 1165/69, Cádiz 31 de mayo de 1799.

¹⁰⁴ AHPT, FZC, 1042/05, Cádiz 15 de marzo de 1793.

¹⁰⁵ AHPT, FZC, 1086/64, Cádiz 27 de agosto de 1795.

¹⁰⁶ AHPT, FZC, 1157/46, Cádiz 6 noviembre 1798.

CULTURA VISUAL Y REPRESENTACIÓN TEXTUAL: LA IMAGEN DE LOS PUEBLOS AMERICANOS A TRAVÉS DE LA *ENCYCLOPEDIE DES VOYAGES* DE JACQUES GRASSET SAINT SAUVEUR (1796)

ALBERTO GULLÓN ABAO | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ORCID iD: 0000-0001-6005-0980

ARTURO MORGADO GARCÍA | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ORCID iD: 0000-0003-3849-8062

A tres grandes profesionales y tres fantásticas personas: Manuel Bustos Rodríguez, Juan Ramón Cirici Narváez y Fernando Pérez Mulet

RESUMEN

A través de la obra de Grasset Saint Sauveur, *Encyclopédie des Voyages*, se pretende ofrecer una panorámica de la visión textual y visual de los pueblos americanos a finales del siglo XVIII, visión influida por una serie de tópicos muy concretos.

PALABRAS CLAVE

Ilustración, siglo XVIII, viajes, América, cultura visual.

VISUAL CULTURE AND TEXTUAL REPRESENTATION: THE IMAGE OF AMERICAN PEOPLE THROUGH THE *ENCYCLOPEDIE DES VOYAGES* OF JACQUES GRASSET SAINT SAUVEUR (1796)

ABSTRACT

Through the work of Grasset Saint Sauveur, *Encyclopédie des Voyages*, we want to offer an overview of the textual and visual vision of the American peoples in the late eighteenth century, a vision influenced by very specific topics.

KEYWORDS

Enlightenment, 18th century, America, travel, visual culture.

1. EL AUTOR Y SU OBRA

Podríamos aplicarle a Jacques Grasset Saint Sauveur, autor de la obra *Encyclopédie des Voyages*¹, la máxima de que hay quien mira y hay quien ve, pero incluso el que ve lo hace a través de un prisma que tamiza la realidad o la reinterpreta en función de lo aprendido en su propia cultura y hace llegar la imagen a los receptores, en numerosas ocasiones, con un fuerte carácter analógico para su comprensión. Con este trabajo pretendemos analizar cómo a través de la visión de Grasset se ve y se construye la imagen de los pueblos americanos en Europa, que son modelos de una realidad, independientemente del grado de verosimilitud².

Nuestro autor, Grasset Saint Sauveur, es poco conocido, y son los coleccionistas y amantes de las impresiones los que siguen disfrutando hoy día de las numerosas ilustraciones de enciclopedias que realizó a lo largo de su vida; sin embargo, podemos decir de él que fue uno de los intermediarios culturales habidos en la Ilustración europea, mostrándonos, en su caso, otras gentes, otras culturas y otros mundos. No pretendemos valorar las posibles nociones de verdad o ficción que nos encontramos en su producción, nos enfrentamos aquí con un artista que copia, imita, reproduce, yuxtapone y entrelaza elementos completos de la realidad, una cierta realidad que él genera y que le es útil a la sociedad donde se desenvuelve, pero sin duda los escritos y las imágenes que realiza se convierten en el vehículo perfecto para compartir conocimientos ancestrales y la difusión de las nuevas ideas.

Jacques Grasset nació en Montreal el 15 de abril de 1757 en el seno de una familia de comerciantes y es difícil de definir ya que ejerció de diplomático, viajero, diseñador, grabador, escritor, compilador, editor, actor, etc. Su padre, André Grasset de Saint-Sauveur, embarcó para Canadá en 1747 como secretario del gobernador de la Nueva Francia pero fue apresado por una escuadra inglesa frente a las costas españolas y fue liberado tras el tratado de Aquisgrán en 1748, por lo que no pudo llegar a Quebec ni tomar posesión de su cargo hasta el año siguiente. Se casó en segundas nupcias con Marie-Joseph Quesnel, madre de Jacques,

¹ Se utiliza al respecto la obra de GRASSET SAINT SAUVEUR, Jacques, *Encyclopédie des voyages. Contenant l'abrégué historique des moeurs, usages, habitudes domestiques, religions, fêtes, supplices, funérailles, sciences, arts, et commerce de tous les peuples. Amérique*, 1796. Empleamos el ejemplar existente en la *Bibliothèque de la ville de Lyon* que es el digitalizado por Google Books. La estructura de la obra responde claramente a cuadernillos sueltos que han sido encuadrados con posterioridad, por lo que no hay una paginación correlativa. Por tal motivo, las referencias hacen alusión siempre al capítulo correspondiente.

² Un ejemplo en RAMÍREZ ALVARADO, María del Mar. *Construir una imagen. Visión europea del indígena americano*. Sevilla, 2001.

e hija de un acaudalado comerciante de Montreal que había participado en los negocios de su padre desde una temprana edad. Es a partir de ese momento cuando la pareja centra su actividad económica en las operaciones comerciales con los indios, este hecho, aunque Jacques fuera un infante, nos hace reflexionar sobre la posibilidad de algunos encuentros reales con los indígenas de la zona, o al menos con la obtención de información en las charlas de sus padres o admiración de los productos que llegaban al almacén que debieron enervar su imaginación y quizás su interés por otras culturas³. En 1761 André fue acusado, junto al Intendente François Bigot y otros oficiales civiles, judiciales y militares de la Nueva Francia de conflicto de intereses y abusos en el ejercicio de sus funciones⁴, y en 1764, ante el cariz que estaba tomando la investigación, decide viajar a París junto a su mujer y sus cinco hijos; siendo a la postre desestimado su caso por falta de pruebas. En 1772, fue nombrado cónsul en Trieste y en el archipiélago veneciano de Zante, siendo su situación financiera caótica, como lo demuestra el hecho de que tuvo que dejar su familia a cargo de una comunidad religiosa, así como algunas cartas de su mujer en petición de auxilio económico. Muere completamente arruinado en 1792.

Parece ser que Grasset, inspirado por el ejemplo de su progenitor, decidió seguir sus pasos en la diplomacia siendo Vice-Cónsul de Francia en Hungría, en el Levante, y en el Cairo, aunque esto último no está aún claro. Lo que sí es evidente es el interés político que Francia tenía por aquellas tierras como se puso de manifiesto en las campañas que desarrolló Napoleón en Italia que tuvo como colofón el tratado de Campo Formio en donde obtiene de Venecia las islas del Levante, entre otras Corfú y Zante, y posteriormente las campañas de Egipto (1798-1801) que influye en un incremento del interés literario y cultural del denominado "orientalismo"⁵. Esta política expansionista ya se vislumbra en la obra de Grasset en donde hace una reflexión sobre las injusticias sociales, especialmente en África, aunque también ataca al "barbarismo" de estos pueblos a los que hay que "ayudar desde Europa".

Grasset es un polígrafo, lo que era muy habitual en los autores finidiecióchescos, los cuales, debido a su precaria situación económica (lo que la historiografía anglosajona denomina

³ Debemos señalar que una de las obras más apreciadas de Jacques Grasset es *Moeurs, loix et trajes de sauvages du Canada*, Chez les principaux Libraires du Royaume, 182, 4º. TURBIA, Chantal, "Jacques Grasset de Saint-Sauveur y el vestuario de los indios de Canadá", *Siglo XVIII Ficción*, Vol. 23 Iss. 4, art. 3, 2011.

⁴ CÔTÉ, André. L'affaire du Canada. *Cap-aux-Diamants: la Revue d'Histoire du Québec*, 83, 2005, p. 10-14. <http://id.erudit.org/iderudit/7048ac>.

⁵ BRENARD, Andrés. Jacques Grasset de Saint-Sauveur, Ou la mobilité culturelle au temps des Lumières. *Interfaces Brasil /Canadá*, 8, Río Grande, 2008. Sobre el orientalismo remitimos a la obra clásica de SAID, Edward. *Orientalismo*. Madrid: Ediciones Libertarias, 1982.

Grub Street) debían estar continuamente publicando, pudiendo remitirnos a los casos de Restif de la Bretonne en Francia o de Pedro Estala y Antonio Marqués y Espejo en España. Y vivirá en una época de transformaciones, puesto que va a pasar por el Antiguo Régimen, la Revolución y el Imperio napoleónico, transformaciones que no sólo inciden en los cambios políticos sino también en los culturales como las artes o la literatura, siendo precisamente en ese periodo tan convulso cuando genera su gran producción⁶. En 1784 lo encontramos en París, trabajando en un atlas etnográfico de varios volúmenes en donde se reflejan las principales naciones de la tierra, cuyos textos son de Jean François Cornu, que le reportó pingües beneficios. Ya iniciada la Revolución participó activamente en la "Conspiración de los Iguales" que sostenía que la igualdad real sólo llegaría con una revolución social, pero el Directorio al que pretendían derrocar estaba perfectamente informado y los cabecillas de la Conspiración fueron apresados. Durante estos años reeditó sus obras etnográficas, a la vez que publicó libros sobre trajes, uniformes militares y de funcionarios de la República; asimismo trabajo en relatos que podíamos denominar libertinos y un grupo de obras de inspiración moral o filosófica. Siguiendo con su azarosa vida, entre 1802 y 1804 estuvo trabajando con una compañía de comediantes y posteriormente participó como grabador en una publicación botánica de Joseph Roques, miembro de la sociedad científica francesa especializado en botánica que tuvo un importante éxito en varias obras⁷. Jacques Grasset murió en mayo de 1810 en París.

2. LA IMAGEN "DEL OTRO"

La obra que hemos trabajado es la *Encyclopédie des voyages contenant l'historique abrégé de moeurs, Habitudes domestiques, religion, fêtes, Supplices, funérailles, de tous les peuples: Complete et la colección de leurs habillement Civils, militaires, religieux et dignitaires, dessinés d'après la nature, tumbas avec soin et colorés à l'Aquarelle* (Deroy, París, 1796, en 5 volúmenes de 4º con 432 tableros). Es interesante la lectura de su *Discurso preliminar*, donde señala cuales son los destinatarios de la obra, a saber, los jóvenes (que aprenderán con placer la Geografía y la Historia), los viajeros, los comerciantes o especuladores, las mujeres (que encontrará una fuente inagotable de novedades, como las vestimentas ligeras del Medio Oriente, las plumas de los americanos, las perlas de los africanos o los diamantes de los asiáticos) y

⁶ BERNARD, Andrés. De Montréal aux Échelles du Levant. Jacques Grasset de Saint-Sauveur (1757-1810). *Cahiers de la Méditerranée*, 75. 2007, págs 133-143

⁷ *Phytographie Médicale, ornée de figures coloriées de grandeur naturelle, ou l'on expose l'Histoire des Poisons tirés du règne végétal, et les moyens de reméder à leurs délérères, avec des observations sur les propriétés et les usages des plantes héroïques*. París, 1821-1825. 2 Volúmenes.

lo que el autor llama los *amateurs*, que podrán hallar en las costumbres y en las figuras de todos los pueblos la influencia del clima y los caracteres de cada uno de ellos.

Grasset ejemplifica en imágenes a los pueblos relacionados con el continente americano y recrea, en una rara colección de láminas coloreadas, sus respectivas vestimentas, acompañadas de algunos objetos y adornos que podríamos denominar "identificativos" de sus culturas. Siguiendo la tradición europea, estas imágenes reflejan no sólo "realidades culturales" ajena o extrañas, sino que ayudaban a reafirmar la propia identidad, diferenciando o categorizando a los indígenas como algo distinto⁸. Tan fuerte es la huella creada por la imagen que se generó a lo largo de la modernidad, que aún hoy día persiste la idea de *lo indio*, sabiendo perfectamente que ese concepto es una proyección europea sobre una realidad multicultural y multiétnica que abarca un espacio concreto que es América. Es difícil escribir sobre una unidad cuando la riqueza cultural supera con creces a la de la propia Europa, pero seríamos injustos y tendríamos falta de rigor científico si considerásemos a lo europeo también como una unidad, y no tuviéramos en cuenta las diferencias culturales entre los distintos pueblos que formaban "Europa", aunque también es cierto la existencia de una cierta tradición común y una identidad que los largos siglos de contacto habían creado.

En opinión de Carla Oliveira, la iconografía europea sobre el Nuevo Mundo (*figura 1*) es extremadamente profusa en ejemplos de visiones películas sobre un universo que se mostraba incógnito al conquistador europeo, y en este contexto las imágenes surgidas a partir de las idealizaciones sobre un mundo tan distante, dicen mucho más sobre el medio y la cultura en que se produjeron que sobre aquello que pretendían representar⁹. Como afirma Alfredo Jiménez Núñez, la imagen no es la cosa, no es la realidad, sino una representación que individual o colectivamente hacemos, producimos, en cierto modo fabricamos, de la realidad. La imagen, por lo tanto, es un producto cultural, ya sea individual o colectivo, que se tamiza por un filtro llamado cultura con toda su escala de valores, creencias o percepciones. Además, ese producto de la cultura se transmite y se transforma dentro del seno de esa propia sociedad en función de épocas y factores que la condicionan¹⁰.

⁸ La visión sobre el indígena en Europa fue una "...réplica de la autocomprensión del europeo, frente a lo cual se vio al indio como algo diferente de lo europeo y de lo que se entendió por cultura europea". PIETSCHMANN, Horst. Visión del indio e historia latinoamericana. *Imagen del indio en la Europa Moderna*, Sevilla, 1990.

⁹ OLIVEIRA, Carla Mary S. *A América alegorizada. Imagens e Visões do Novo Mundo na Iconografia Europeia dos Séculos XVI a XVIII*. Editora da UFPB, 2014, p. 21.

¹⁰ JIMÉNEZ NUÑEZ, Alfredo. *Imagen y culturas: consideraciones desde la antropología ante la visión del indio americano*. *Imagen del indio en la Europa Moderna*, Sevilla, 1990.

La imagen de lo indio se construye así a partir de diferentes modelos del pensamiento europeo que recogen y aglutanen diferentes realidades que existían en el continente americano. Nace del choque entre ambos mundos y se va articulando en función de los intereses que subyacen a favor de establecer un tipo de relación de sometimiento, en el amplio sentido de la palabra (económico, político, cultural...) de las poblaciones del Nuevo Mundo¹¹. Es así, como afirma Peter Mason, que América pierde su especificidad etnológica, incluso geográfica, para entrar en la problemática de la alteridad¹². En el aspecto etnológico, el hecho de describir a un ser humano implicaba un cierto problema ya que por una parte había que ubicar al otro en su propio mundo, y por otra, darle uniformidad a los humanos, uniformidad en la que no todos los europeos estaban de acuerdo a principios del XVI, centrándose su descripción más en el comportamiento que en sus rasgos físicos¹³.

En el lenguaje la idea de lo diferente, de lo distinto, pasará por vocablos como salvajes, bárbaros o incluso inferiores para acercarnos posteriormente al “buen salvaje” o a lo “exótico”. En ese cambio de percepción no sólo va a influir las corrientes culturales, sino también el conocimiento paulatino del Otro. Los fármacos, los nuevos productos, el desarrollo tecnológico de algunos pueblos, etc; hacen que se replantee en Europa la imagen y la actitud hacia el Otro, por supuesto sin llegar al revisionismo de la alteridad, entendida como la voluntad de fomentar un diálogo intercultural; sino más bien de un reconocimiento de algo distinto al que, en contadas ocasiones, hay que respetar o más concretamente salvaguardar como algo exótico en el mejor de los casos. No hay que olvidar que cualquier descripción de la época, incluso aquéllas que son más benévolas, incluye términos que señalaban a estos pueblos como bárbaros e incultos; así, el propio Grasset no dudaba en calificar a muchos de ellos simplemente como *sauvages*.

En el mundo del arte estas ideas van a tener su reflejo en una serie de imágenes relacionadas inicialmente con el barbarismo e incluso con el canibalismo y posteriormente de formas idealizadas y alegóricas en donde se plasma una cierta armonía en connivencia con la naturaleza (el mito del buen salvaje)¹⁴, pero siempre hay un reflejo de lo diferente que transforma la imagen en un modelo de exclusión de la comunidad de lo “europeo”¹⁵.

11 LAVALLÉ, Bernard. *Del indio al criollo: evolución y transformación de una imagen colonial. Imagen del indio en la Europa Moderna*. Sevilla, 1990, p. 319.

12 MASON, Peter. *Reconstructing América. Representations of the Other*. New York, 1990.

13 PAGDEN, Anthony. *La caída del Hombre natural. El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*. Madrid, 1988.

14 Estamos ante un epifenómeno, “la idealización del bárbaro”, “el mito del buen salvaje”, que surge en la Antigüedad y que tiene una larga tradición que pasa por el Medievo y que va a continuar en la Edad Moderna. Dicho mito va a estar relacionado en la Edad Media con los franciscanos y algunas herejías europeas que llegaron a proponer “...las excelencias de una vida sencilla y pobre, ... que la desnudez de los pueblos <<salvajes>> era una señal de la inocencia y la pureza.” SEBASTIAN, Santiago. El indio desde la iconografía. *Imagen del indio en la Europa Moderna*. Sevilla, 1990. KÜGELGEN KROPFINGER, Helga von. El indio: ¿bárbaro y/o buen salvaje?. *Imagen del indio en la Europa Moderna*. Sevilla, 1990.

15 PIETSCHMANN, Horst, *op.cit.*, p. 5.

Figura 1

Frontispice de l'Amerique. Grasseut de Saint-Saveur, Encyclopédie des Voyages. Amérique



La imagen del indio se relacionará con la desnudez y la antropofagia, costumbres observadas en los tupinambaes brasileños, siendo comúnmente aplicados dichos rasgos a todos los pobladores del continente. Los españoles hicieron imágenes bien diferenciadas, pero no las publicaron debido al secretismo oficial de la corona¹⁶, por lo que son los modelos elaborados en ciudades italianas y Basilea los que triunfan en las ilustraciones de las primeras ediciones de las cartas Colubinas, y observamos cómo llama poderosamente la atención la práctica del canibalismo en obras como *Wahrhaftige Historia und Beschreibung eyner Landschafft der Wilden* (1557), del luterano Hans Staden, *Les singularitez de la France antarctique* (1558), del francés André Thevet, o *Histoire d'un voyage fait en la Terre du Bresil* (1578)

¹⁶ García Saiz argumenta que la discreción que quería la corona, el recelo sobre los descubridores, el deseo de evitar críticas a la política india en especial a la de los indios, la identificación de América con tierras propias, como España, no algo exótico y la incapacidad de los artistas para interpretar en imágenes un mundo carente de tradición en su experiencia hizo que España no fuera el gran referente de la imagen del Indio en Europa. GARCÍA SAIZ, M^a Concepción. La imagen del indio en el arte español del siglo de oro. *Imagen del indio en la Europa Moderna*. Sevilla, 1990, p. 418.

del también francés Jean de Lery. Una segunda oleada iconográfica correspondería a los pobladores de la fallida colonia inglesa de Virginia, que ya aparece claramente esbozada en los grabados de Theodor de Bry que ilustraban el *Briefe and True report of the new found land of Virginia* (1590) de Thomas Harriot, y que responden más al ideal del buen salvaje, prestando una gran atención a detalles como el peinado, las joyas o la decoración corporal, reflejando, como no podía ser menos, las ideas europeas del momento sobre la belleza¹⁷. Todo este esfuerzo de representación se encuentra plenamente consolidado en la obra de Albert Eeckhout, que dedicará sus desvelos a la plasmación pictórica de los pobladores brasileños a mediados del siglo XVII. En su trabajo nos encontramos con una clara diferenciación de los diferentes tipos étnicos conseguida gracias a la indumentaria, el peinado, y otros atributos externos¹⁸, aunque ya a finales del siglo XVIII el color de la piel se convertiría en un poderoso factor de diferenciación, tal como han mostrado los estudios de Roxann Wheeler¹⁹, unido a otros componentes, como la utilización o no de la barba, que en opinión de Londa Schiebinger constituye un poderoso factor de civilización²⁰.

Es por lo tanto la Europa no española la que genera una imagen prototípica que posteriormente la exportará a América. Esa imagen recogida en mil y una obras que incluía al indio cubierto con un faldellín de plumas y adornado con objetos del mismo material, se introduce con tal fuerza en el arte americano que se convierte en el modelo para las imágenes de los indios no cristianizados empleada por los propios pintores coloniales²¹. Esta imagen con el transcurrir del tiempo se transformó en una alegoría que representaba al Continente Americano, con el añadido de algunos elementos como el cuerno de la abundancia o un pequeño monte en representación de Potosí; asimismo, reseñamos la aparición de animales propios como el tucán, que desde antaño representaba las áreas tropicales o selváticas, y posteriormente las llamas, armadillos o caimanes²².

Y fue de tal calibre el nuevo imaginario que se formó, y en el que participaría nuestro autor, que no sólo va a afectar a las corrientes culturales e intelectuales europeas, sino que hubo

17 BRIENEN, Rebecca. *Visions of savage paradise. Albert Eckout, Court Painter in Colonial Dutch Brazil*. Amsterdam: University Press, 2006, p. 22.

18 BRIENEN, Rebecca, *op. cit.*, p. 75

19 Cfr. WHEELER, Roxann. *The complexion of race. Categories of Difference in Eighteenth-Century British Culture*. University of Philadelphia Press, 2000.

20 Cfr. SCHIEBINGER, Londa. *Nature's Body: Gender in the Making of Modern Science*. Boston: Beacon Press, 1993.

21 KÜGELGEN KROPFINGER, Helga von. *op.cit.*

22 *Ibídem*, p. 431.

un proceso de autoidentificación de los propios pobladores, que a la postre asumieron esta visión como algo propio²³. Todo ello muestra claramente que el tema de identidad, que está en continuo movimiento y se negocia casi a diario, no sólo atañe a la visión de los europeos, sino también a los propios representados.

3. EL CONTEXTO: EL DEBATE SOBRE LA NATURALEZA AMERICANA

Según los europeos del siglo XVIII, el continente americano estaba poblado por multitud de gentes distintas, procedentes tanto del propio continente, como de Europa (*figura 2*), como de África. En opinión del jesuita español Pedro Murillo Velarde, “*Cuatro especies de gente son las que hoy habitan en las Indias. La 1. es de los naturales de ellas, que son los indios. La 2. de los españoles, que las poblaron. La 3. de los hijos de éstos nacidos en Indias, que se llaman criollos. La 4. los negros, que se llevan de África*”²⁴. Pero sobre todos ellos pesaba una valoración negativa, que se extendía incluso a los de origen europeo: “*En lo general del genio, costumbres, y modales, no igualan los hijos nacidos en Indias a sus padres, sino que declinan algo, y se suele decir que el padre que viene de España recoge, porque con su industria y trabajo hace el caudal. El hijo desperdicia, porque criado en aquella abundancia, y no sabiendo lo que cuesta el buscarlo, lo gasta sin reparar, y el nieto pide limosna, que él es fruto y la herencia que le deja el desperdicio de su padre*”²⁵.

Durante mucho tiempo esta pretendida inferioridad se achacó a las condiciones climatológicas del continente. Montesquieu en el capítulo XIV de *El espíritu de las leyes* (1748) enunciaba su conocida teoría de los climas, señalando cómo “*Los pueblos de los países cálidos son temerosos como los viejos; los de los países fríos, temerarios como los jóvenes. Si no, fijándonos en las últimas guerras, en las que por tenerlas a la vista podemos descubrir ciertos detalles, observaremos que los pueblos del Norte no realizan en los países del Sur las mismas proezas que en su propio clima.... Hay en los climas del Norte pueblos de pocos vicios, bastantes virtudes y mucha sinceridad y franqueza. Aproxímaos a los países del Sur, y creeréis que cada paso os aleja de la moralidad: las pasiones más vivas, multiplicarán la delincuencia. Ya en la zona templada son los pueblos*

23 “La pintura de Bolívar abrazando a América sería una alegoría de la libertad. Este tipo de imagen utilizada por José de Figueroa también fue difundida ampliamente en medallas conmemorativas y monedas, fue una respuesta a las nuevas demandas. La alegoría de América realizada por Figueroa, probablemente fue inspirada en una litografía hecha a partir de una acuarela de la obra de Jacques Grasset.” CHICANGANA-BAYONA, Yobenj Aucardo. La india de la libertad: de las alegorías de América a las alegorías de la patria. Estudios de Filosofía Práctica e Historia de las Ideas. Vol. 13 nº 1, Mendoza, julio 2011 / Artículos (17–28), p. 19.

24 MURILLO VELARDE, Pedro. *Geographia Historica*. T. IX, Madrid, 1752, p. 45.

25 MURILLO VELARDE, Pedro. *Geographia Historica*. T. IX, Madrid, 1752, p. 49.

inconstantes en sus usos, en sus vicios, hasta en sus virtudes, porque el clima tampoco tiene fijeza". Jorge Juan y Antonio de Ulloa, por su parte, también hicieron alusión a la inclemente naturaleza de algunas comarcas americanas, indicando cómo en Portobelo "*no procreaban allí los animales de otros climas y así las gallinas, que se introducían de Panamá o Cartagena, se esterilizaban luego que llegaban allí, y no ponían huevos y hoy sucede todavía, que la carne de vaca que se consume se lleva de Panamá en pie, y a poco tiempo de estad, se enflaquece tanto que no se puede comer... tampoco se ven crías de caballos, o burros, y todo esto confirma la opinión de que aquél temple es contrario para la generación de criaturas de otros temperamentos benignos*"²⁶.

Figura 2

"Espagnole de Quito" en Grasseut de Saint-Saveur, Encyclopédie des Voyages. Amérique



26 JUAN, Jorge, y ULLOA, Antonio de. *Relación Histórica del Viaje a la América meridional*. Primera parte, T I, p.127.

Pero el gran debate sería inaugurado por la *Historia natural* de Buffon, que había señalado que las criaturas americanas eran menos activas, variadas y vigorosas que las del Viejo Mundo. De este modo, los leones del Nuevo no serían de ninguna manera el mismo rey de los animales conocido en el Viejo. No hay elefantes en América, y no se encuentra ningún animal similar, el único que se le podría comparar lejanamente es el tapir brasileño, cuyo tamaño es el de una mula pequeña. Tampoco hay jirafas, camellos, hipopótamos ni rinocerontes en América, y sus bestias más grandes serían más pequeñas que las europeas. Tal como lo presenta Gerbi²⁷, la obra de Buffon es una clara afirmación del eurocentrismo en las ciencias de la naturaleza.

Estos puntos de vista serían popularizados por el prusiano Cornelis de Pauw en su *Récherches Philosophiques sur les Américains* (1771), en la que consideraba a los animales americanos monstruosos, poniendo como ejemplos al tapir y al oso hormiguero. En el clima americano los animales pierden la cola, los perros no ladran, la carne de vaca se deteriora y los órganos sexuales de los camellos sencillamente dejan de funcionar²⁸. Por supuesto, lo mismo que observamos en las especies animales, también se aprecia en los seres humanos: si para Buffon los nativos (que no los criollos) estaban afectados por dicha degeneración, De Pauw considera que estos últimos también eran física e intelectualmente inferiores, y que los europeos trasladados a América se veían afectados por esas condiciones degenerativas.

Todos estos planteamientos se encuentran reflejados en la obra de Grasset, que se refiere a un escritor célebre que ha sostenido que los americanos eran una raza de hombres degenerados por la inclemencia del clima, y que los europeos que se establecen también se degeneran. Caracteriza a los indígenas americanos como indolentes y perezosos y resalta su pereza; asimismo afirma que no se ocupan del mañana, comen y bailan durante buena parte del día, y pasan el resto del tiempo durmiendo, teniendo poca memoria, señalando por causa, el tabaco que consumen. Asimismo, describe el cuerpo de los americanos como depilado, similar al de los eunucos; que ellos tienen leche o una especie de sustancia lactosa en sus mamas y que son poco ardientes en el amor.

En lo que se refiere a su cultura, remarca la poca industria de los pueblos americanos, incluso de los mexicanos y peruanos a los que achaca un especial desarrollo por el clima

²⁷ GERBI, Antonello. *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*. México: Fondo de Cultura Económica, 2a ed. corregida y aumentada, 1982.

²⁸ NIETO OLARTE, Mauricio. *Orden natural y orden social: ciencia y política en el Semanario del Nuevo Reino de Granada (1808-1810)*. Madrid: CSIC, 2007, pp. 202ss.

templado que habitan. Remarca que los americanos no tienen registros ni saben leer ni escribir, y que si hay en el Nuevo Mundo hombres que saben hacerlo son venidos de Europa; para él, el americano natural no sabe nada, es un pueblo que no se puede aplicar a ninguna ciencia ni arte, e incluso llega a afirmar que en toda la extensión de América no ha aparecido un filósofo, un sabio, un artista u hombre de espíritu. Todo ello, según Grasset, es causado por la gran humedad de la atmósfera y las inundaciones que han viciado y depravado el temperamento de la especie humana en el Nuevo mundo desde la época de su invasión por navegantes venidos del antiguo.

Figura 3

“Negre & Negresse de S. Domingue” en Grasseut de Saint-Saveur, Encyclopédie des Voyages. Amérique



Jacques Grasset señala en su obra que uno de los lugares donde es más palpable esta degeneración es la isla de Santo Domingo (*figura 3*), en la que los europeos pierden la fuerza de

su temperamento. Sus habitantes, se caracterizan por una indolencia extrema, una pereza que nada puede hacer cambiar, es el principio de su temperamento, enemigos del trabajo y no tienen ninguna inquietud; señala que después de haber bailado parte del día emplean el resto del tiempo durmiendo. Incapaces de malignidad, quizás sin espíritu y sin memoria, sin pasiones, no saben nada y no tienen ningún deseo por instruirse. Tienen la incontinencia mas inmoderada, no tienen ninguna ley que fije entre ellos el número de mujeres, solamente respetan el primer grado de sangre. Por las múltiples descripciones reseñadas podemos afirmar que el texto refleja ampliamente los planteamientos de Buffon sobre la naturaleza americana y condicionan fuertemente la representación de los pobladores del Nuevo Mundo que realiza Grasset.

4. LA REPRESENTACIÓN TEXTUAL

Hemos de destacar en la obra objeto de estudio que la selección geográfica es sumamente sesgada, centrándose fundamentalmente en tres ámbitos: las altas culturas del continente y sus sucesoras en la actualidad (Méjico, Perú, Quito)(figura 4), los ámbitos de colonización francesa (Guayana, Santo Domingo, Acadia), y los pueblos del Pacífico recientemente descubiertos por los europeos (Patagonia, Tierra de Fuego, California, Nootka, bahía de Norton, Príncipe Guillermo, Oonalaska), correspondiendo la única excepción a los pobladores de la bahía de Hudson. Ni los pueblos relacionados con la colonización portuguesa ni con la expansión territorial británica tienen representación alguna.

La descripción de los habitantes americanos en la obra de Grasset está muy condicionada, en la forma y en el fondo, por las tecnologías descriptivas y las imágenes tópicas de los no europeos propias de finales del siglo XVIII. El humanismo reforzó la idea de que el testimonio ocular de los individuos que habían visitado los mundos lejanos era un hecho manifiesto, fiabilidad que se reforzaba o decrecía en función de la calidad e interés de los testigos y el lugar que ocupaban en dicha sociedad llena de privilegios corporativos y cuya erudición dependía del favor y patrocinio de los poderosos. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del XVIII, la situación cambiará y se pondrá en tela de juicio las descripciones de los individuos que han visitado aquellos sitios, tanto en el sentido de la cualificación del informante como de la coherencia de los testimonios que aportase; así, Voltaire señalaba "...que no había que creer a cualquier escrito de historiador o no que fuese en contar de la naturaleza y del sentido común" ²⁹.

29 CAÑIZARES ESGUERRA, Jorge. *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo*. México: FCE, 2007, p. 40.

Por lo tanto, se podría afirmar que los relatos de viajes, que prácticamente habían sido dogma de fe con anterioridad, habían perdido parte de su crédito en el campo científico, pero eso no significó la desaparición de dichos libros, a los que el vulgo estaba aficionado al gusto de los relatos maravillosos. La aparición de ilustraciones en los libros de viajes seguramente tuvo que ver también con la precisión que se buscaba. Los textos podrían llevarnos a equívocos en función de los lectores, lo que seguramente generó una imagen de función aclaratoria en la obra, para ello, los nuevos "viajeros filósofos" tendrían que pintar o dibujar a los sujetos de esas nuevas tierras o al menos llevar a alguien que lo hiciera, con la esperanza de captar realidades que no llevaran a equívocos o fantasías. Poco a poco, los relatos de los viajeros filósofos se fueron imponiendo, y se pusieron en tela de juicio el valor de los primeros informes de los europeos.

En la Ilustración existía la preocupación por parte de los intelectuales de redescubrir el mundo por un viajero docto; que la información no llegara solo por los ojos de marineros, viajantes, comerciante o soldados, sino por gente cualificada de intelecto, pero sin los claros prejuicios de otros viajeros formados con anterioridad, como los misioneros; que dichos viajeros describiesen y explicasen las "culturas de los otros" desde la "cientificidad", y aunque se percibe claramente la influencia del tópico del carácter fabulador, falaz y falso de los relatos de viajes³⁰, ya se vislumbra un conocimiento específico de elementos culturales y modos de vida de los pobladores. En sus láminas se observa un cierto interés cultural herencia desde luego de los viajeros utópicos que se preocupan por imitar o reproducir elementos complejos de una realidad, indiscutiblemente una realidad tamizada y adaptada que de alguna manera conecta los conocimientos anteriores con las nuevas ideas que se están produciendo en la Ilustración. Este es el resultado de la preocupación ilustrada, que potencia una determinada técnica literaria fundamentada en el hecho de juzgar los testimonios por su consistencia interna y no por la posición social o los conocimientos de los testigos³¹.

Ello a su vez requería la utilización de un estilo caracterizado por la claridad, la minuciosidad y la modestia, jugando un papel fundamental en la creación del mismo los trabajos de Robert Boyle en la segunda mitad del siglo XVII³². El siglo XVIII fue el momento en el que se

30 PIMENTEL IGEA, Juan. *Impostores y testigos. Verosimilitud y relaciones de viajes. Testigos del mundo. Ciencia, literatura y viajes en la Ilustración*. Madrid: Marcial Pons, 2003.

31 CAÑIZARES ESGUERRA, Jorge. *Cómo escribir la historia. op.cit.* pp. 37-38.

32 SHAPIN, Steven, y SCHAFER, Simon. *Leviathan and the air pump*. Princeton U.P., 1985. Shapin ha reflexionado sobre estas cuestiones en multitud de ocasiones, pudiendo destacar su obra *A social history of Truth*, University of Chicago Press, 1994.

origina una subdivisión de los puntos descriptivos, y no se puede comprender el sentido de esta división sin entender la relación entre el texto y la imagen. Si para Réaumur la imagen es un mero auxiliar de la descripción, porque transmiten simultáneamente información de la misma naturaleza, siendo seguido en sus afirmaciones por Perrault o Brisson; otros, como Adanson, la consideran un discurso científico serio, añadiendo que las descripciones deben ser cortas y versar sobre aquellos aspectos que el dibujo no puede reflejar, como la sustancia, la solidez, el suelo o el clima³³. No obstante, desde finales del Siglo de las Luces habrá una fuerte reacción contra esta prosa desnuda y desprovista de metáforas, constituyendo el brillante estilo literario de Humboldt una buena muestra de ello, aunque anticipado por otros autores franceses como Bernardin de Saint-Pierre, que en su *Voyage a l'ile de France* (1773) había empleado un estilo literario muy en consonancia con la exuberancia y la riqueza de la naturaleza tropical³⁴. Grasset se sitúa en esta última línea, por cuanto en su obra abundan las enumeraciones y los calificativos, intentando crear un cierto nivel de expresividad que atraiga la atención de un lector, que, no lo olvidemos, debía pertenecer a sectores sociales con un nivel de instrucción medio.

Pero Grasset es deudor asimismo de toda una tradición literaria preocupada por acuñar la imagen de los pueblos no europeos, y que tuvo en la descripción de los habitantes americanos, como ya hemos señalado, su principal reto³⁵. La percepción del otro cambia, abogándose por un "relativismo cultural" ya señalado hacía doscientos años por Montaigne: los amerindios son salvajes no porque sean inferiores a nosotros, sino porque viven una existencia más simple y pura³⁶. En el siglo XVIII, desde el momento en que Bougainville arribara a las costas de Tahití y publicara sus impresiones en su *Voyage autour du monde* (1771)³⁷, este discurso se reactualiza, presentándonos la imagen feliz, despreocupada y gentil de los pobladores del Pacífico, residentes en una especie de paraíso terrenal, y que animaría las construcciones intelectuales de Rousseau y de Diderot (*Supplement au voyage de Bougainville*, 1772)³⁸.

33 REYNAUD, Denis. Pour une théorie de la description au 18e siècle. *Dixhuitième Siècle*, 22, 1990.

34 PIMENTEL IGEA, Juan. Cuadros y escrituras de la naturaleza. *Asclepio*, LVI-2, 2004.

35 Una útil introducción en PAGDEN, Anthony, *La caída del hombre.... op.cit.*

36 MUTHU, Sankhar. *Enlightenment versus empire*. Princeton: U.P., 2003.

37 Sobre Bougainville, DUNMORE, John. *Storms and dreams. Louis de Bougainville*. Exisle Publishing, 2005. La imagen tópica de los tahitianos en CONNAUGHTON, Richard. *Omai. The Prince who never was*. Londres; Timewell Press, 2005.

38 GLENISTER ROBERTS, Kathleen. The Enlightenment noble Savage: Diderot's Tahiti and other Imaginary Locales. *Alterity & Narrative. Stories and the Negotiation of Western Identities*, SUNY Press, 2008. Una breve descripción del Paraíso terrenal presentado por Bougainville y la visión ilustrada de la alteridad, en OUTRAM, Dorinda, *La Ilustración*.

Figura 4

“Nobles Moderne et Ancien du Peru” en Grasseut de Saint-Saveur, *Encyclopédie des Voyages. Amérique*



Al mismo tiempo, todavía no se habían publicado las obras de Blumenbach o de Petrus Camper, que abogaban por la existencia de unos determinados rasgos anatómicos responsables de las diferencias entre los seres humanos. Primaba por entonces la teoría monogenista, que atribuía las diferencias humanas a factores meramente externos como el clima (Montesquieu) o el color de la piel, derivado a su vez del nivel de insolación (Buffon), pero sin que ello supusiera una diferencia irreversible entre los distintos pobladores del planeta³⁹. Grasset es un fiel seguidor del monogenismo, por lo que son las costumbres y las

³⁹ Una rápida panorámica de las teorías raciales del XVIII en MARTINEZ PESTANA, Paola. *Des hommes noirs et non pas de negres: piel y raza en el siglo XVIII*. *Asclepio*, LXIII, 1, 2011, pp. 39-64.

prácticas las que vuelven o no civilizados a los hombres, y, en este sentido, la valoración moral de los pobladores americanos es muy variada: así, los iroqueses (*figura 5*)⁴⁰, prefieren la muerte a la esclavitud, la venganza es su pasión dominante, en ella concentran todos sus sentimientos, su silencio y su laconismo anuncian un pueblo frío y estúpido. Lo sacrifican todo a la amistad que es el lazo más sagrado, es un acuerdo de tenerlo todo en común, de combatir siempre juntos, cada iroqués tiene su amigo y solamente tiene uno, algunos viajeros injustos han querido ver un vicio en ello. La caza y la guerra llenan todos sus momentos, la caza tiene el objetivo de satisfacer sus necesidades, la guerra solamente tiene por objeto hacer prisioneros y masacrados. Los prisioneros son castigados con una muerte lenta y cruel. Es un pueblo grande y corajudo en medio de los suplicios, y se preparan a la muerte como a una fiesta. Es un pueblo laborioso, inteligente, vistoso, buen amigo, buen marido, buena madre.

Otras veces, por el contrario, fruto del desconocimiento de los distintos estadios de los niveles socioculturales y del ideal civilizatorio como elemento de máximo esplendor cultural, a los nativos se les presenta dominados por la apatía, muy en la línea con los defectos de los habitantes de los trópicos tan caros a la teoría de los climas de Montesquieu; así, según Grasset, los pobladores de la California se caracterizan por su indolencia e inconstancia, y es difícil encontrar una nación más estúpida y débil tanto en lo físico como en lo moral, aunque su misma estupidez les hace desconocer los vicios, por lo que no existen ni los robos ni las querellas (*sic*). En cuanto a los habitantes de la isla de Nutka, son descuidados, perezosos y enemigos de toda clase de ejercicio. No tienen ningún gusto, ninguna actividad, ninguna industria, ningún talento para la construcción de sus casas, la preparación de su comida o la navegación, aunque, eso sí, son infatigables en la construcción de sus armas (*sic*). Y los de la isla Príncipe Guillermo, los esquimales, son taciturnos, con los ojos fijos en la tierra y en una actitud reflexiva, fruto todo ello del país sombrío en el que habitan (*sic*).

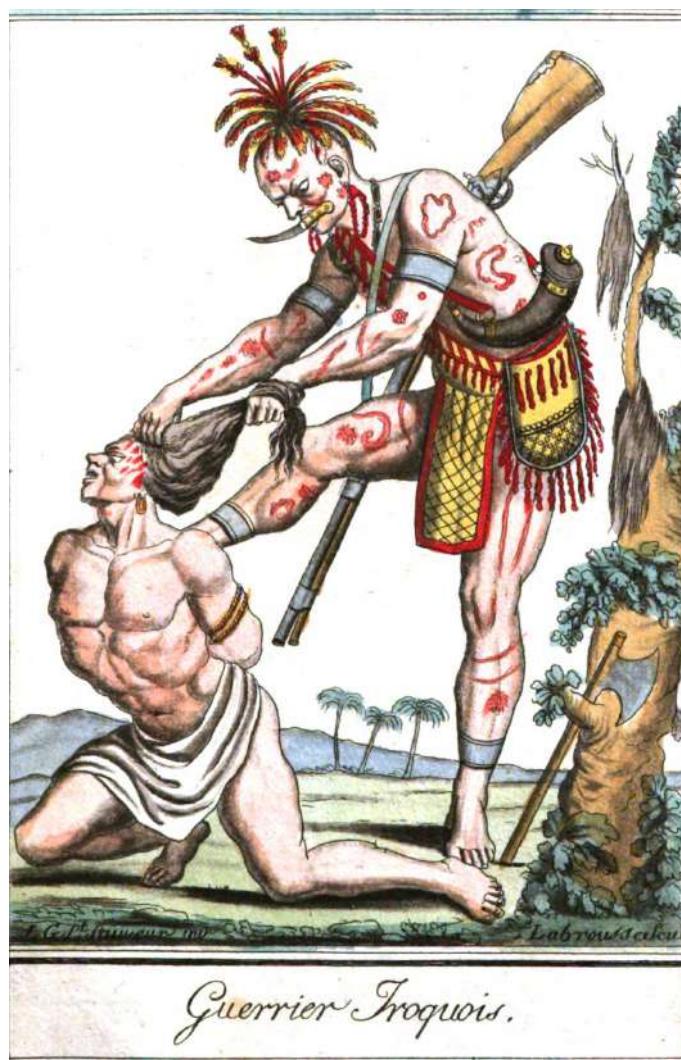
O, en otras ocasiones, mostrando de nuevo la falta de civильidad de los grupos tribales o las bandas, en las costas del Pacífico americano se hace hincapié tan sólo en su ferocidad y en su barbarie: la Tierra de Fuego está poblada de hombres mil veces bárbaros, que se cubren con pinturas todas las partes del cuerpo, bien sea de color rojo o negro (*sic*). Los pobladores de Nutka, ya mencionados, son de natural guerrero, y, al contrario que los demás salvajes,

⁴⁰ La visión del autor sobre los iroqueses ha llamado la atención de numerosos historiadores, entre ellos LIEBERSOHN, Harry. *Aristocratic Encounters: European Travelers and North American Indians*. Cambridge: University Press, 2001, pp. 13ss.

no combaten en desorden o en masa, y no es el mero número el que consigue la victoria, ya que los combatientes de ambos bandos forman una especie de línea extendida y el combate se desarrolla hombre por hombre hasta la muerte, consistiendo la gloria del vencedor en capturar vivo a su enemigo (sic).

Figura 5

"Guerrier Iroquois" en Grasseut de Saint-Saveur, *Encyclopédie des Voyages. Amérique*



Grasset también se preocupa por plasmarnos una descripción de sus costumbres y de su estructura social, pero siempre dejando claro, como escribe en el "Discurso preliminar" de la *Encyclopédie*, que: *"Europa es la madre de todas las artes, de todas las ciencias; es la patria de los grandes hombres. Conquistó América, y lo tiene bajo su yugo con tanta facilidad como el*

*imperio Romano tenía Córcega y la Cerdeña ... hay que convenir que los europeos sobrepasan a otras naciones por su valentía tanto como por su conocimiento y su filosofía. Europa es el país del mundo donde se encuentra a físicos y astrónomos*⁴¹. Por lo tanto, como hombre de su tiempo, establece una clara diferencia entre aquellos pueblos y los europeos e incide especialmente en aquellas cuestiones que alejan a sus habitantes de cualquier proceso de civilidad, como pueden ser la falta de viviendas sólidas, de alimentos elaborados, de indumentaria sofisticada, de una organización política y social estructurada, o de creencias religiosas complejas. El autor, que desconoce la existencia de complejidades culturales, más allá de lo que suponía para él la "Civilización", por supuesto Europea, y la barbarie, escribe sobre las sociedades entre iguales poniendo de manifiesto su falta de conocimiento tanto en el mundo tecnológico como en el social: los patagones comen la carne cruda o secada al sol, no les gustan los licores fuertes, sus casas son tan simples como sus costumbres, adoran al sol, la luna y las estrellas, y son las mujeres las que se encargan de la educación de los hijos. Las casas de los fueguinos son tan simples como sus vestimentas. Sobre los pobladores de la península de California, no duda en utilizar el término de salvajes, aunque nos explica cómo viven "...divididos en familias que viven aisladas las unas de las otras sin ninguna forma de gobierno". Y los habitantes de la Guayana, cuya única preocupación es el descanso, olvidan por completo la religión, las leyes y la forma de gobierno.

Todo ello nos hace reflexionar sobre el interés de los viajeros filósofos que buscaban la realidad, tamizada por el elemento cultural propio, de las nuevas tierras y sus habitantes, y de la necesidad de una información más precisa y concreta, no sólo para los intereses políticos, sino también económicos. Es muy ilustrativo el discurso preliminar de Grasset, donde señala cómo los comerciantes, al conocer las costumbres, los hábitos, las formas de vestirse, y los productos de la tierra podrían llevar los artículos de su industria, y al mismo tiempo obtener de ellas los frutos más rentables. Luego la obra no sólo va a ser un conjunto de láminas más o menos estéticas, dirigida al gran público de la época, sino que pretende ser algo más, una fuente que sirva para el comercio, para informarse en general de aquellas tierras. Tal como señala en el *Discurso preliminar*, "El especulador encontrará por su parte en el vestuario de todos los pueblos, y en el conocimiento de sus hábitos, sus bases de operaciones: sabrá acerca de los objetos que puede llevar...y estas especulaciones no se basarán más ni en historias a menudo falsificados por intereses particulares" (p. 3).

⁴¹ BERNARD, Andrés. Jacques Grasset de Saint-Sauveur, Ou la mobilité culturelle au temps des Lumières. *Interfaces Brasil /Canadá*, nº 8, Rio Grande, 2008, p. 63.

5. LA REPRESENTACIÓN VISUAL

Desde el mismo momento de la invención de la imprenta, la imagen fue, en muchas ocasiones, inseparable del libro, aunque la relación entre texto e imagen no fuese, ni mucho menos, unívoca. La imagen podía tener una función meramente ornamental, según la cual sería un mero añadido al texto, que, como mucho, transmitiría valores estéticos, emotivos, retóricos, etc., pero que son independientes de lo referido en el texto, en el sentido de que éste podría prescindir completamente de aquéllas sin verse modificado. Podía tener una función pedagógica, muy extendida en determinados períodos de la historia de la ciencia, como el siglo XVIII, cuando proliferaron manuales de filosofía e historia natural de carácter divulgativo para un público no especializado. Podía tratarse de una función descriptiva, según la cual la imagen, más o menos esquemática, representaría miméticamente los objetos y fenómenos del mundo tal y como se encuentran en la naturaleza, cumpliendo esta función los herbarios, atlas de anatomía y zoología, y en general todos los mapas. Y, finalmente, podía tratarse de una función explicativa, según la cual las imágenes intentan hacer comprensibles visualmente los razonamientos que subyacen a la explicación de un fenómeno⁴². Sea como fuere, las imágenes eran básicas en muchos de estos textos, que representaban realidades demasiado complejas como para poder fiarse tan sólo de las descripciones escritas⁴³.

En el caso que nos ocupa, las imágenes ayudan sobremanera a la comprensión del texto, aunque no podemos perder de vista que, respondiendo a una clara estrategia editorial, se podía adquirir la obra única y exclusivamente para utilizar y enmarcar sus ilustraciones, incluidas en la misma de forma totalmente independiente de aquél. Aunque no tenemos constancia de cuál podía ser el precio de estos volúmenes, y de si sus láminas podían o no ser asequibles a sectores sociales más o menos amplios, sí sabemos que había un público potencial para ello. De hecho, en la prensa dieciochesca se anuncian con bastante frecuencia la venta de láminas sueltas, y podemos acudir a numerosos ejemplos españoles. El *Diario de Madrid*, por poner un caso, anunciaba la publicación de una colección de láminas de los especímenes existentes en el Real Gabinete de Historia Natural, comunicando en esta ocasión la venta de las estampas correspondientes al sapo volante y el faisán dorado de la China por el módico precio de cuatro reales⁴⁴, lo que las hacía asequibles para el público de clase media. La fun-

⁴² GOMEZ LOPEZ, Susana, Modelos y representaciones visuales de la ciencia. *Escritura e imagen*. 1, 2005, 92.

⁴³ DICKENSON, Victoria. *Drawn from life. Science and Art in the Portrayal of the New World*. University of Toronto Press, 1998.

⁴⁴ *Diario de Madrid*, 21 de julio de 1788.

ción de estas ilustraciones en los hogares parece bastante clara: era un motivo decorativo que permitía abrirse a los mundos del escapismo, la distancia y la ensoñación, y qué mejor camino para ello que las representaciones de pueblos o criaturas considerados exóticos.

Pero, como hemos comentado con anterioridad, Grasset, en una clara estrategia editorial, pretende ampliar su abanico clientelar e incluye a los comerciantes e incluso viajeros como futuros compradores de la obra justificándolo en el conocimiento que estas ilustraciones aportan sobre costumbres y enseres propios de la tierra en donde colocar los frutos de la industria. Ahora bien, es importante señalar que los modelos iconográficos empleados no son casuales, sino que están cuidadosamente seleccionados según unas tipologías muy concretas.

Podríamos establecer una doble diferenciación, sexual, y funcional. Cumpliendo el primer criterio, nos encontramos a treinta y dos varones, veintiuna mujeres y tres grupos mixtos. El esquema iconográfico más simple corresponde a una contraposición entre una figura masculina y otra femenina, definidos simplemente como *homme* o *femme*, aunque en algunas ocasiones se emplea el término *sauvage* o *sauvagesse*, tal como sucede en los casos de la Bahía de Norton, Príncipe Guillermo, la Bahía de Hudson y Onalaska. Los varones tienen una edad indefinida, aunque la representación visual parece corresponder a una época de madurez, en tanto en el caso de las mujeres se pretende especificar algo más acudiendo en ciertas ocasiones a representaciones de *filles*, tal como sucede en la isla de Nutka. En el caso de las representaciones de carácter funcional, la única ocupación reconocida a las mujeres es la de bailarina (de hecho, dos de los tres grupos mixtos representan imágenes de danzantes), ya que, al fin y al cabo, ya durante esta época estaba consolidándose la idea rousseauiana de relegar a las mujeres a la esfera de lo doméstico. Los varones, por el contrario, pueden ser nobles, sacerdotes, o guerreros, bailarines o embajadores, lo que refleja una cierta estratificación social, pero de una gran simplicidad, por cuanto se limita al ejercicio del poder, la guerra o la religión, sin valorar en modo alguno la especialización profesional o el ejercicio de actividades productivas, si hacemos excepción de una ilustración representando a los habitantes de la Guayana "*fabrican le rocou*". La imagen que recibe el espectador es la de una sociedad con una clara división por sexos, y una estructura social bastante sencilla e incluso demoniza con el término de salvajes a aquellos cuyo nivel sociocultural es más simple, siendo éste el caso de los onas de Tierra de Fuego y los pobladores de la bahía de Hudson, o a aquéllos con unas costumbres, al entender del autor, más crueles (los iroqueses). Por otro lado, el discurso visual tiende a poner de relieve aquellos ámbitos geográficos en los cuales nos encontramos con una cierta complejidad desde el punto de vista étnico, distinguiendo

así los mulatos en México, los mestizos y los españoles en Quito, y los negros y los blancos en Santo Domingo. Estas imágenes contribuyeron a la tradición americana de tipos y costumbres y de alguna manera contribuyeron a una prefiguración de la nueva idea de nación que se generaría en América tras la independencia⁴⁵.

Si la tipología de las imágenes no es inocente en modo alguno, tampoco lo va a ser la forma de representación. El descubrimiento del continente americano había provocado ya en el siglo XVI la consolidación de un tipo iconográfico, a saber, el del salvaje⁴⁶, que por otro lado bebía mucho de las fuentes visuales europeas, donde el salvaje peludo del medievo había sido sustituido en el siglo XVI por el salvaje de piel desnuda⁴⁷. Dado la ausencia prácticamente total de imágenes en los libros publicados por los españoles, habida cuenta del fuerte secretismo oficial que rodeaba todo lo relativo a las nuevas tierras americanas y a las deficiencias de la industria editorial española⁴⁸, serán los pueblos de allende los Pirineos, como ya hemos escrito con anterioridad, los responsables de la creación de esta iconografía.

Por otro lado, el retrato etnográfico, para ser creíble, necesita cumplir ciertas condiciones, siendo el principal objetivo la creación de una sensación de exotismo en el espectador, exotismo que se cumple, según Richard Brilliant⁴⁹, prestando atención a detalles como la indumentaria, la apariencia personal o la raza, todo ello con una función tópica y no realista, lo que, por otro lado, responde claramente a la iconografía de las historias naturales del momento, que se vieron obligadas a emplear una tecnología de representación más analítica que naturalista⁵⁰; aunque autores como Peter Mason hayan criticado estos argumentos, haciendo hincapié en que los artefactos presentados en estas imágenes responden claramente a su apariencia real, y son perfectamente identificables desde el punto de vista etnográfico⁵¹. Amén de todo ello, el retrato etnográfico enfatiza en la representación personal del individuo todo lo que se pueda aplicar al conjunto de su grupo, eliminando su

⁴⁵ MAJLUFJ, Natalia, "Convención y descripción: Francisco "Pancho" Fierro (1807-1879) y la formación del costumbrismo peruano", *Hueso Húmero*, 39 (setiembre de 2001), pp. 3-44.

⁴⁶ Un análisis de las primeras representaciones iconográficas en SAENZ LOPEZ, Sandra. Las primeras imágenes occidentales de los indígenas americanos: entre la tradición medieval y los inicios de la antropología moderna. *Annales de Historia del Arte*, 2011, pp. 463-481.

⁴⁷ BARTRA, Roger. *El salvaje en el espejo* (Méjico, FCE, 1992), y *El salvaje artificial* (Méjico, UNAM, 1997).

⁴⁸ PINO DIAZ, Fermín del. Texto y dibujo. La Historia india del jesuita Acosta y sus versiones alemanas con dibujos. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 42, 2005.

⁴⁹ BRILLIANT, Richard. *Portraiture*. Londres: Reaktion Books, 1991.

⁵⁰ OGILVIE, Brian. *The science of describing. Natural History in Renaissance Europe*. University of Chicago Press, 2008, pp. 193ss.

⁵¹ Cfr. MASON, Peter. *Infelicities, Representations of the Exotic*. Baltimore: The John Hopkins University Press, 1998.

individualidad en beneficio de una representación homogénea al servicio de los intereses imperiales europeos⁵².

Imágenes incluidas
Perú. Nobles modernes et anciens. Femmes nobles peruviennes moderne et ancien. Guerries ancien et moderne. Ancien pretre. Paysans peruviens. Paysannes.
México. Topitzin. Guerrier. Esclave (mujer). Mulatre libre. Esclave (varón). Montagnard.
Santo Domingo. Negre et negresse. Bouquetieres (mujeres). Negresse et femme mulate. Blanchiseuses (mujeres). Negres se ballant au balon (varones). Danse de negres (varones y mujeres).
Quito. Espagnole. Indienne. Metive (mujer). Barbier indien. Paysan. Paysanne.
Guayana. Hommes. Femmes indiennes. Habitants de la Guyanne fabrican le rocou. Danseur et danseuse.
Iroqueses. Gran chef. Guerrier. Sauvage. Sauvagesse. Iroquois allant a la decouverte. Tongleur iroquois (varón).
Bahía de Hudson. Sauvage. Sauvagesse.
Acadios. Homme. Femme.
Patagones. Chef. Homme. Femme.
Terre de Feu. Sauvage. Sauvagesse. Pretre medecin.
California. Homme. Femme. Pretre medecin.
Nutka. Guerrier. Homme. Femme. Fille.
Bahía de Norton. Homme. Femme.
Príncipe Guillermo. Homme. Femme.
Onalaska. Homme. Femme.

Dado estos antecedentes, podríamos esbozar algunos tipos iconográficos, siendo evidente en todos ellos la influencia de la estética neoclásica. Así, el guerrero con referencias más o menos remotas al mundo clásico, como el *Chef des Patagons* (tehuelches meridionales)(figura 6), tocado de plumas (atributo de siempre relacionado con el continente americano), color de la piel blanco y barba, que parece llevar un instrumento musical con cascabeles y campanillas de metal, lo que implicaría una difusión cultural del contacto con los blancos.

52 BRIENEN, Rebecca. *op. cit.*, p. 91.

El guerrero semidesnudo, como el habitante de la tierra de Fuego (*figura 7*), con un arco y una flecha en la mano y la piel de color blanco. El *homme de la Californie*, con lanza en mano, vestido de pieles y tocado de plumas. El guerrero bárbaro, como el habitante de la isla de Nutka, con un garrote en la mano y la cabeza de su enemigo en el suelo, semidesnudo y con la cara pintada.

Figura 6

“Chef des Patagons” en Grasseut de Saint-Saveur, Encyclopédie des Voyages. Amérique



La mujer vestida con el niño en la mano, como la *femme patagonne* (*figura 8*), trasunto del tema del ángel de la guarda, en este caso de piel blanca y con las mejillas sonrojadas. La mujer desnuda de cintura para arriba, como la *sauvagesse de la Terre de Feu*, o la *femme de la Californie* (*figura 9*), con collares en el cuello y demás abalorios, y nuevamente de piel blanca.

Figura 7

"Sauvage de la Terre de Feu" en Grasseut de Saint-Saveur, Encyclopédie des Voyages. Amérique



Tipos humanos de origen europeo, o que reflejan en su indumentaria una clara influencia europea, como la mujer acadia (*figura 3*), y la española (*figura 2*) y la mestiza de Quito. O bien de origen africano, caracterizado por el colorido y la exuberancia de sus ropajes, tal cual sucede en las representaciones de los pobladores de la isla de Santo Domingo (*figuras 4 y 5*).

La individualización de estos tipos etnográficos se pretende realizar por medio del ropaje, los adornos corporales y los peinados, aunque no sabemos el grado de su fidelidad al original. Se trata asimismo de imágenes absolutamente descontextualizadas de su medio, lo que es muy propio de muchas representaciones del momento, como las pinturas anima-

ísticas⁵³, y tan sólo en algunas ocasiones se incluyen fondos paisajísticos o de viviendas. Así, una rústica cabaña, aunque real, en la representación del *sauvage de la Terre de Feu*. O algunas plantas toscamente dibujadas en la imagen del *Pretre Medecin de la Terre de Feu*, que nos remite a la asociación entre botánica y medicina. O los aparejos de pesca que aparecen acompañando la representación de la *Fille de Nootka*. O el fondo, absolutamente irreal, de palmeras y tiendas de campaña de la mujer de la bahía de Norton. Otras veces nos encontramos con utensilios directamente relacionados con las costumbres de estas culturas, como el remo que porta el hombre de la isla de Nutka.

Figura 8

“Femme Patagonne” en Grasseut de Saint-Saveur, *Encyclopédie des Voyages. Amérique*



53 COWIE, Helen. *Conquering Nature in Spain and its Empire 1750-1850*. Manchester University Press, 2011.

Figura 9

“Femme de la Californie” en Grasseut de Saint-Saveur, *Encyclopédie des Voyages. Amérique*



6. CONCLUSIÓN

La obra de Grasset no pretende reflejar un cuadro realista de los pobladores del continente americano, aunque él pretenda aumentar su nicho editorial dándole una cierta verosimilitud. Las descripciones literarias, a pesar de su vivacidad, son parciales, y más preocupadas por ofrecernos determinados tipos etnográficos que por proporcionarnos un relato medianamente completo de la estructura social y de las costumbres de todos estos pueblos. Por

otro lado, las representaciones visuales son absolutamente tópicas, pretendiéndose crear una atmósfera de verismo utilizando elementos copiados de las descripciones de los expedicionarios como peinados, ropas, joyas o armas, sin ninguna intención naturalista, y sin conexión alguna entre el indígena y el medio que habita.

Pero su valor radica en su capacidad de crear tópicos, una obra barata como ésta, publicada en forma de cuadernillos sueltos, y con ilustraciones de una cierta belleza que podían ser utilizadas de manera totalmente independiente del texto (es decir, enmarcándolas y colgándolas de las paredes) debió alcanzar una cierta difusión, y los consumidores de este producto cultural acabarían adquiriendo la imagen del continente americano como la de un mundo lejano y distante. No se crea una realidad, pero sí un mundo de sueños, fantasía e imaginación. Al fin y al cabo, para muchos franceses de finales del XVIII, inmersos en pleno proceso revolucionario, era más que suficiente.

LA “REGLA DE CÁDIZ”, O CÓMO ELEGIR UN GOBIERNO REPRESENTATIVO EN 1810¹

ALBERTO RAMOS SANTANA | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ORCID iD: 0000-0002-1823-4580

RESUMEN

Cuando en enero de 1810 la Junta Central, huyendo de los franceses, llega a Cádiz y renuncia el poder a favor de un Consejo de Regencia, en Cádiz no se reconoció dicha cesión de poder y se formó, el 28 de enero, mediante el voto de los ciudadanos, una Junta Superior de Gobierno. Un mes después, en el manifiesto *La Junta superior de Cádiz a la América Española*, afirmaba que ese era el modelo que debían seguir los pueblos para otorgarse un gobierno representativo. El manifiesto reforzó argumentos en la formación de Juntas en Buenos Aires, Caracas, Cartagena de Indias, Santa Fe, Santiago de Chile y Quito.

PALABRAS CLAVE

1810, Juntas, Cádiz, manifiesto, Iberoamérica, gobierno representativo.

THE “RULE OF CADIZ”, OR HOW TO ELECT A REPRESENTATIVE GOVERNMENT IN 1810

ABSTRACT

When in January 1810 the Central Junta, fleeing the French, reaching Cádiz and waiver power in favor of a Regency Council, in Cádiz such transfer of power was not recognized and was formed on January 28, by a vote citizens, a Superior Governing Junta. A month later, in the manifesto Superior Junta of Cadiz to Spanish America, stated that this was the model to be followed by people for granted representative government. The manifesto reinforced arguments in forming Juntas in Buenos Aires, Caracas, Cartagena, Santa Fe, Santiago and Quito.

KEYWORDS

1810, Juntas, Cádiz, manifesto, Latin America, representative government.

¹ Una primera versión de este trabajo, bastante más breve y centrada en su desarrollo en América, se presentó, con el título “El manifiesto de la Junta Cádiz a la América española”, en el Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas en Buenos Aires, 2013. Cfr. RAMOS SANTANA, Alberto. El manifiesto de la Junta de Cádiz a la América española. En: Leonardo Funes (coord). *Hispanismos del mundo, diálogos y debates en (y desde) el Sur*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 2015, págs. 43 a 53.

Cuando, preparando una intervención, trabajaba con los conocidos catecismos políticos, surgidos en el siglo XVIII y frecuentes a principios del XIX, encontré un *Catecismo público para la instrucción de los neófitos...*, impreso en Buenos Aires, en la imprenta “de los Niños Expósitos”, dedicado justificar la legitimidad de la formación de Juntas en América. El verdadero objetivo del anónimo autor del catecismo era formar una Junta en Chile, como ya había ocurrido en Buenos Aires (25 de mayo de 1810), justificando la formación de la Junta argentina y la necesidad de formar la de Santiago de Chile, con un argumento tan significativo, como, en ese momento, para mí, enigmático:

“P. Porqué creéis todo eso?

R. Porque España lo ha dicho.

P. Dónde lo ha dicho?

R. En todos los papeles públicos que han remitido a las Américas desde el principio de la instalación del Consejo de Regencia - Junta de Cádiz, que son los últimos que nos han llegado.

P. Y qué nos dicen en ellos?

R. Que las Américas son partes integrantes de la Monarquía, que son pueblos libres, que gozan de los mismos privilegios y fueros que los de España, que depende de ellos mismos la suerte de los que les han de mandar, y que por la regla de Cádiz, elijan un gobierno digno de su confianza”².

¿Qué era esa *regla de Cádiz* que manda elegir un “gobierno digno” de confianza?, y lo hacía antes, incluso, de que se hubiesen constituido las Cortes en la Isla de León el 24 de septiembre de 1810, es decir, seis días después de la formación de la Junta de Santiago de Chile, que se constituyó el 18 de septiembre. Intentando desentrañar el misterio, me fijé en algo que, a la postre, me sirvió para entenderlo. El *Catecismo* alude a los papeles públicos remitidos a “las Américas” tras “la instalación del Consejo de Regencia, Junta de Cádiz”, y cómo la *regla de Cádiz* podía servir para elegir un gobierno digno de confianza, también en América. De momento había donde indagar, puesto que es conocido que, aunque en el *Catecismo* aparecen el Consejo de Regencia y la Junta de Cádiz casi como un continuo —obsérvese que habla de “la instalación del Consejo de Regencia, Junta de Cádiz”, no de las instalaciones de dos

² *Catecismo público para la instrucción de los neófitos, o recién convertidos al gremio de la sociedad patriótica*, Buenos Aires, Imprenta de los Niños Expósitos, s.a. (1810), pp. 3 y 4.

órganos políticos distintos-, las diferencias que hubo entre ambas instituciones, fueron notables, fundamentalmente debido a que la Junta de Cádiz surgida en 1810, no reconoció inicialmente al Consejo de Regencia, asunto sobre el que volveremos más adelante.

Teniendo en cuenta lo anterior, para conocer lo ocurrido en Santiago de Chile indagué sobre el proceso de formación de la Junta establecida el 18 de septiembre de 1810, encontrándome que Sergio Guerra³, Jaime Rodríguez⁴ y José María Portillo⁵, entre otros, destacaban la importancia de la difusión en Chile de un *Catecismo político cristiano*, suscrito por *José Amor de la Patria*⁶, que no se corresponde con el que yo he citado más arriba, pero que argumentaba también la formación de Juntas en América.

Jaime Rodríguez destacaba, además, que los hechos ocurridos en Buenos Aires, junto con las palabras del decreto de elección de la Regencia, "vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: están en vuestras manos", fueron determinantes para la definitiva formación de la Junta de Santiago de Chile el 18 de septiembre⁷.

Por su parte, José María Portillo, que abunda en la importancia del *Catecismo político cristiano*, que en el acta fundacional de la Junta santiaguera se recuerda el manifiesto de la Regencia de 14 de febrero de 1810, que, según Portillo, proponía que los territorios que quisieran elegir un gobierno representativo digno de confianza, "siguieran la planta de la Junta de Cádiz"⁸. Aunque más adelante matizaremos algo respecto del manifiesto de la Regencia, me interesa destacar que aquí se alude a "la planta de Cádiz", algo que se antoja similar a "la regla de Cádiz", del Catecismo al que aludí inicialmente.

Pero, todavía, José María Portillo en su libro *Crisis atlántica* señalaba otro aspecto esencial para entender lo que decía el *Catecismo público para la instrucción de los neófitos...*, cuando

³ GUERRA VILABOY, Sergio. *El dilema de la independencia. Las luchas sociales en la emancipación latinoamericana (1790-1826)*, Santa Fé de Bogotá, Fundación Universidad Central, 2000, p. 94.

⁴ RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 245.

⁵ PORTILLO VALDÉS, José María. La Federación imposible. Los territorios europeos y americanos ante la crisis de la Monarquía Hispana. En: Jaime E. Rodríguez O. (coord.). *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre – Tavera, 2005, p. 111; PORTILLO VALDÉS, José María. *Crisis atlántica. Autonomías e independencias en la crisis de la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación Carolina y Marcial Pons, 2006, p. 62.

⁶ Sergio Guerra Vilaboy atribuye el texto a Juan Martínez de Rozas, cfr. Op. cit., p. 94; sin embargo, José María Portillo indica dos posibles autorías, señalando que son inseguras, Juan Martínez de Rozas y Antonio José Irisarri, cfr. PORTILLO VALDÉS, José María. *Crisis atlántica...*, pp. 262 y 263.

⁷ RODRÍGUEZ O., Jaime E.: Op. Cit., pp. 245-246.

⁸ PORTILLO VALDÉS, José María. *Crisis atlántica...*, p. 67.

alude a la "instalación del Consejo de Regencia, Junta de Cádiz". Escribe Portillo que, cuando se debatía la formación de la Junta de Santafé, se propuso "seguir literalmente el modelo de la Junta de Cádiz creada a instancias de su síndico como institución esencial para su propia seguridad"⁹. La propuesta de la Junta de Santafé era significativa en mis pesquisas, puesto que, en trabajos anteriores, ya había investigado cómo se había formado la Junta de Cádiz de 1810.

Para entender la formación de la Junta de Cádiz conviene recordar lo acontecido en la península desde finales de 1809. Tras la derrota de Ocaña (19 de Noviembre de 1809), la Junta Central, ante el avance francés, y cuestionada en su autoridad, tuvo que abandonar Sevilla para retirarse hacia la Isla de León, donde creían que estarían más resguardados. Pero su falta de respaldo popular y de control del orden aconsejaba su renuncia, lo que hizo la Junta Central en favor de un Consejo de Regencia, en el famoso Decreto de 29 de Enero de 1810, no sin antes publicar, ese mismo día, el Manifiesto dirigido a los *Españoles*, justificando sus acciones y protestando por las dificultades y ataques que habían encontrado en su gobernación, sobre todo de que la maldad de algunos les imputase los reveses de la guerra¹⁰, y terminaba recordando la "convocatoria de Cortes", con la renuncia al poder, traspasándolo al Consejo de Regencia¹¹, que quedó constituido en los primeros días de Febrero de 1810, formado por Pedro Quevedo y Quintana, obispo de Orense, como Presidente¹², el capitán general Francisco Javier Castaños, el teniente general de marina Antonio Escaño, Francisco Saavedra, miembro de la primitiva Junta de Sevilla y Miguel de Lardizábal y Uribe en representación de las provincias de ultramar¹³. Sin embargo, la instalación y aceptación del Consejo de Regencia no estuvo exenta de dificultades, principalmente por la oposición que encontraron en Cádiz, donde la renuncia de la Junta Central y la cesión del poder a la Regencia, en principio, no fue aceptada.

⁹ Ibídem, p. 97.

¹⁰ *Españoles*. Real Isla de León, 29 de Enero de 1810.

¹¹ "[el gobierno] resigna gustoso el poder y la autoridad que le confiasteis, y la traslada a las manos del Consejo de Regencia, que ha establecido por el Decreto de este día". Si el Decreto estaba firmado por 21 vocales, el manifiesto lo suscriben 23. Cfr. MORÁN ORTI, Manuel. La formación de las Cortes (1808-1810). En: *Ayer*, nº 1, 1991, p. 32.

¹² Desde Febrero hasta Agosto, presidió el Consejo de Regencia Castaños, y el 1 de Agosto, le sustituyó en la presidencia el obispo de Orense, que se había incorporado a la Regencia a fines de Mayo. FLAQUER MONTEQUI, Rafael. El Ejecutivo en la revolución liberal. En: *Ayer*, nº 1, 1991, p. 44.

¹³ Lardizábal sustituyó a Esteban Fernández de León, quien, elegido en primera instancia, renunció por problemas de salud.

La precipitada salida de la Junta Central de Sevilla, camino de la Isla de León en enero de 1810, provocó una situación temporal de desgobierno, de ausencia de un poder constituido, por lo que, pese a que la Junta anunció oficialmente su reinstalación tras su llegada a la Isla de León el 27 de enero, en Cádiz se exigió la formación de una nueva Junta en la ciudad que tuviese facultades soberanas, de manera que en un Cabildo municipal celebrado el 26 de enero, considerando que la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino había dejado de existir -la noticia de la reinstalación de la Junta Central se hizo mediante oficio del 27- se planteó la necesidad de formar una nueva Junta Superior de Gobierno de Cádiz que sustituyera a la formada en junio de 1808, para que se encargara de organizar la defensa y gobierno de Cádiz, que por otra parte era ya, junto con la Real Isla de León, prácticamente el único territorio peninsular no controlado por los franceses.

La propuesta partió del Síndico del Ayuntamiento, Tomás Istúriz, quien, en el Cabildo municipal celebrado el día 26 de enero de 1810, tras aclarar que intervenía "con conocimiento expreso del voto y opinión de la parte más respetable de este vecindario", argumentó la necesidad de formar la nueva Junta "para que, reuniendo la confianza pública, activase todos los medios para la defensa, conservación, seguridad, y tranquilidad de esta ciudad", y el cabildo, "atendiendo a los justos fundamentos, que motivaron la solicitud", acordó la formación de una Junta compuesta por 18 miembros, y la forma de elegirla¹⁴.

Para su elección, se decidió que, mediante bando, se convocara a "todos los vecinos jefes de casa" a concurrir a la casa del Caballero Comisario de su barrio, desde el momento de la publicación del Edicto hasta las cinco de la tarde, del día 26, y el día 27 hasta las diez de la mañana, llevando su voto escrito, firmado y cerrado en el que deberían escribir el nombre de tres vecinos "de los que juzguen más patriotas, prudentes y honrados". Los votos recogidos por los comisarios, se llevaron al ayuntamiento, donde se realizó el escrutinio para elegir a 54 vocales. Terminada esta primera vuelta del proceso, los electores fueron avisados por los respectivos Comisarios de Barrio para presentarse en las Casas Capitulares, "donde a presencia del Ayuntamiento" votaron para elegir a los 18 individuos que formaron la Junta Superior de Gobierno de Cádiz, elección de la que, se indicaba expresamente, "no podrá eximirse ninguno de los individuos sobre quienes recaiga". La nueva Junta se reunió al día siguiente, 28 de enero, bajo la presidencia del Gobernador de la plaza, para su constitución y elección de su Secretario, especificándose, por último, que cada cuatro meses se relevaría,

¹⁴ Archivo Histórico Municipal de Cádiz, Actas Capitulares, cabildo del 26 de enero de 1810.

por sorteo, la tercera parte de los vocales elegidos, eligiéndose a los nuevos con el mismo sistema¹⁵, como ocurrió el 28 de mayo.

El sistema de elección, a doble vuelta, seguido para elegir la nueva Junta gaditana, no fue una ocurrencia del cabildo municipal gaditano, ni de Tomás Istúriz. El sistema, propuesto seguramente por Istúriz, no era nuevo, era sencillamente el que se había estipulado para la elección de los Diputados y Síndico del Común en 1766, es decir, el sistema por el que el propio Istúriz había sido elegido Síndico.

Conviene recordar que ambas figuras, la de los Diputados y Síndico, surgen con la reforma municipal de Carlos III tras el motín de Esquilache, como una forma de resolver los graves problemas de la administración local, cambiando la estructura de gobierno municipal, dominada por los regidores y la oligarquía local, introduciendo a representantes del común.

La creación de los Diputados del Común y del que la documentación legal denomina Síndico Personero del Público, se estableció en un *Auto Acordado del Consejo* del 5 de mayo de 1766. Posteriormente, una *Instrucción del Consejo* del 26 de junio de 1766, estableció la forma de elección, en segundo grado. En una primera votación estaban convocados a votar en las parroquias todos los vecinos seculares y contribuyentes, que elegirían a los compromisarios que, posteriormente, reunidos en el ayuntamiento, elegirían a los Diputados y Síndico¹⁶.

Queda claro, por tanto, que la elección del síndico, como la de los diputados del común, se realizaba en dos fases. En la primera participaban todos los vecinos seculares, es decir, contribuyentes con residencia fija en el municipio, lo que implicaba la exclusión de los clérigos, los pobres, sirvientes, etc., que, reunidos en las parroquias, como colegios electorales, elegían a los compromisarios que les iban a representar en una asamblea constituida en los ayuntamientos, donde se elegirían a los diputados y síndicos del común.

Como escribió hace años Domínguez Ortiz, era una "reforma de indudable cuño democrático" porque las "elecciones se acercaron mucho al tipo de sufragio universal (masculino, naturalmente) que después sirvió de norma en las elecciones a diputados en las Cortes de Cádiz"¹⁷,

¹⁵ Ibídem.

¹⁶ Nov. Rec. *Auto Acordado del Consejo de 26 de junio de 1766*, VII, 18, 1; e *Instrucción del Consejo de 26 de junio de 1766*, VII, 18, 2.

¹⁷ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid, Alianza Editorial, 2005 [1988], pp. 162 y 163.

idea en la que insistió Alberto Gil Novales al explicar la elección como personero de Pablo de Olavide, elegido según la instrucción del 26 de junio de 1766, por sufragio de segundo grado, sistema adoptado por el absolutismo, "que servirá de modelo, ya que era el único precedente, para el constitucionalismo decimonónico"¹⁸.

Efectivamente, la *Instrucción que deberá observarse para la elección de Diputados a Cortes*, de 1 de enero de 1810, estableció un sistema similar, con la variación de que al ser una elección de diputados que representarían a las provincias en las Cortes de la nación, se establecieron tres fases o vueltas para la elección. En primer lugar, los vecinos mayores de 25 años, incluyendo al clero secular, votarían en las parroquias a un elector. Hecho el escrutinio, los doce con mayor número de votos, elegirían de entre ellos al elector parroquial. En una segunda fase, los electores elegidos en las parroquias se reunirían en la población cabeza de partido, repitiendo el proceso, de manera que los doce con mayor número de votos, serían los encargados de designar al elector que representaría al partido. En la tercera fase, los electores de cada partido se reunirían en la capital de la provincia para elegir a los diputados que los representarían en las Cortes. Cada elector votaría a un individuo; el que reuniera más de la mitad de los votos emitidos, quedaría habilitado para participar en el sorteo que debería decidir los diputados a Cortes. El proceso de votación se debería repetir hasta completar el número de diputados que correspondiera a cada provincia.

Tomás Istúriz conocía, sin dudas, el sistema regulado para elegir a los diputados¹⁹, pero, lo que es más importante, como se ha dicho, era el sistema que lo había elegido a él Síndico del Común. La variante fue que en vez de elegir a uno o dos individuos, para la Junta de Gobierno de Cádiz se eligieron a dieciocho.

La creación de la nueva Junta Superior de Gobierno de Cádiz causó un grave problema de autoridad y credibilidad a la Central, y sin dudas influyó en su renuncia y cesión del poder

18 GIL NOVALES, Alberto. La Constitución de 1812 en su perspectiva, *Trienio*, nº 60, 2012, p. 117.

19 Tomás Istúriz participó en las elecciones que se celebraron en Cádiz para elegir un diputado representante de la ciudad, en la cuota de ciudades que habían enviado representante a las Cortes de 1789, y en las del diputado representante de la Junta Superior de Gobierno de Cádiz. En la primera, donde salió elegido Andrés Morales de los Ríos, a la sazón Diputado del Común, participó como Síndico; en la segunda fue elector y, pese a ser el que obtuvo mayor número de votos, no le favoreció el sorteo, que designó a Pedro Antonio de Aguirre. Sobre las elecciones de los diputados por Cádiz, RAMOS SANTANA, Alberto. Cádiz, las Cortes Generales y extraordinarias y la Constitución de 1812. En: *La Constitución económica*, Tribunal Constitucional y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2012, pp. 11 a 29.

al Consejo de Regencia el 29 de enero, al día siguiente de constituirse la Junta de Cádiz, y tras haber convocado Cortes.

La nueva situación provocó unos días de incertidumbre y confusión, según testimonio de la propia Junta Superior de Gobierno Cádiz. Cuando Tomás Istúriz realizó la propuesta de su creación, se arguyó que la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino había dejado de existir, por lo que se estaba dando una situación de acefalía política similar a la vivida en 1808, con la salida de la Casa Real de España hacia Bayona y la cesión de la Corona a Bonaparte. La huida de Sevilla de la Junta Central, además de acusaciones de traición, provocó el surgimiento de nuevas Juntas, como ocurrió en la propia Sevilla, donde se formó una nueva Junta que, con la llegada de los franceses, terminó huyendo a Ayamonte²⁰, y como ocurrió en Cádiz con la nueva Junta Superior de Gobierno, que se convirtió en la más fuerte, capaz de ignorar la reinstalación de la Central y de rechazar la cesión del poder a la Regencia. Lo que la Junta de Cádiz estaba planteando es que la Junta Central, que había asumido la soberanía en nombre de los españoles, por cesión de estos, al cesar en sus funciones no podía ceder la soberanía a una Regencia, sino que la soberanía debía retornar a los españoles quienes deberían proceder a escoger un nuevo ejecutivo, una nueva Junta Superior Gubernativa, y estando toda España ocupada por el ejército invasor era la gaditana la que debía asumir las facultades soberanas. La Junta de Cádiz se presentaba como un poder surgido de la voluntad popular, como un gobierno representativo, frente a la Regencia que asumía un poder cedido ilegalmente.

Los argumentos de la Junta Gubernativa de Cádiz quedaron claramente expresados en su manifiesto *La Junta superior de Cádiz a la América Española*, fechado en Cádiz el 28 de febrero de 1810²¹, en el que daba cuenta a los "pueblos de América" de los acontecimientos ocurridos desde principios de 1810, y les solicitaba su adhesión a la causa de la "salvación de la patria", colaborando con la propia Junta y con la Regencia a la que ya había reconocido²².

²⁰ CASTRO, Adolfo de. *Historia de Cádiz y su provincia, desde los tiempos remotos hasta 1814*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1858, p. 684.

²¹ Hemos localizado dos ejemplares del manifiesto, ambos sin pie de imprenta y sin paginar, uno en el Archivo Histórico Municipal de Cádiz, otro con una anotación manuscrita que dice "reimpreso en Lima en la Real Casa de Niños Expósitos, 1810". También una versión en México, publicada por J. E. Hernández y Dávalos. *Historia de la Guerra de Independencia de México*. Seis tomos. Primera edición 1877, José M. Sandoval, impresor. Edición facsimilar de 1985. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana. Universidad Nacional Autónoma de México, 2007. Citaremos el documento por su título, *La Junta superior de Cádiz a la América Española*, indicando las páginas entre paréntesis.

²² No entraremos en detalle sobre como finalmente la Junta de Cádiz aceptó reconocer la autoridad soberana de la Regencia, que para lograrlo intervino, en nombre de Gran Bretaña, el marqués de Wellesley insistiendo en la necesidad de contar con un gobierno fuerte y centralizado, y, sobre todo, que la Regencia cedió a la Junta Superior de Cádiz el control de la Hacienda el mismo 28 de enero de 1810, lo que se confirmó por contrato firmado el 31 de marzo, y se mantuvo hasta octubre de ese mismo año, ya constituidas las Cortes.

Tras admitir implícitamente ese reconocimiento²³, resumía los acontecimientos ocurridos desde la batalla de Ocaña, la pérdida de confianza en la Junta Central y la crisis de autoridad y pérdida de prestigio como consecuencia de la huida de Sevilla, para explicar y justificar a continuación el propio origen de la nueva Junta Superior Gubernativa de Cádiz:

"disueltos al parecer los lazos políticos que unen los diferentes miembros de la república, cada provincia, cada ciudad, cada villa tenía que tomar partido por sí sola, y atender por sí sola su policía, conservación y defensa. Cádiz desde este instante debió considerarse en una situación particular y distinta de todas las demás ciudades de España. (...) la singularidad y fuerza de su posición debieron persuadirla que en ella iban a constituirse las principales esperanzas del estado. Creyóse con razón el objeto de mayor atención para los patriotas españoles, el lazo más importante de unidad con la América, y el interés y la expectación de toda Europa. El rumbo que ella siguiese, los sentimientos que manifestase debían ser principios de conducta y sendero de confianza para otros pueblos. (...) Más para que el gobierno de Cádiz tuviese toda la representación legal y la confianza de los ciudadanos, cuyos destinos más preciosos se le confían, se procedió a petición del pueblo y protesta de su síndico a formar una Junta de Gobierno que nombrada solemne y legalmente por la totalidad del vecindario, reuniese sus votos, representase sus voluntades, y cuidase de sus intereses. Verificose así y sin convulsión, sin agitación, sin tumulto, con el decoro y concierto que conviene a hombres libres y fuertes, han sido elegidos por todos los vecinos, escogidos de entre todos y destinados al bien de todos, los individuos que componen hoy la Junta Superior de Cádiz: Junta cuya formación deberá servir de modelo en adelante a los pueblos que quieran elegirse un gobierno representativo digno de su confianza"²⁴.

Creemos que aquí está la clave, que en ese párrafo está descrita la "regla de Cádiz", la fórmula a seguir para elegir un "gobierno digno" de la confianza del pueblo, pues aunque el texto continuaba haciendo una lectura positiva del traslado de la soberanía desde

²³ (...) la autoridad soberana depositada en la Junta Central lo está ahora en un Consejo de Regencia, y que nuestros esfuerzos deben comenzar de nuevo a organizar la máquina de la resistencia contra el enemigo". *La Junta superior de Cádiz a la América Española*, (p. 1).

²⁴ *La Junta superior de Cádiz a la América Española*, (pp. 2 y 3).

la Junta Central a un Consejo de Regencia, indicando, incluso, que le parecía la Regencia "un gobierno más consiguiente a nuestras leyes", que la elección de Lardizábal reforzaba los lazos con América, que ya estaban igualados en derechos los españoles de América y la península, que se habían convocado Cortes²⁵ con representación americana, e insistía, finalmente, en la necesidad de seguir unidos los españoles de la península y los de América, el manifiesto de la Junta de Cádiz, tuvo influencia en América, pero no con la intención última que contenía, sino que fue la explicación de por qué se pudo formar la Junta gaditana lo que prosperó.

Visto desde América —también para muchos peninsulares- la entrada de los franceses en Andalucía en 1810 hizo que pareciera inminente el control absoluto de España por Bonaparte, imagen a lo que contribuyó la disolución de la Junta Central en Cádiz y la creación del Consejo de Regencia del que incluso se pensó que quedaba encargado de negociar la rendición.

La sensación de inseguridad y de vacío de poder provocó una nueva oleada de formación de Juntas en muchas ciudades entre abril y septiembre de ese mismo año²⁶, entra las que destacaron Caracas, Cartagena, Buenos Aires, Santa Fe de Bogotá, Quito o Santiago de Chile. Y hay constancia de que entre los argumentos utilizados para reivindicar su soberanía y la formación de un gobierno representativo, se mencionó el manifiesto de la Junta de Cádiz²⁷, de manera que hubo Juntas de América que en 1810 no reconocieron al Consejo de Regencia siguiendo el precedente de Cádiz y su invocación a la reconstitución de la soberanía ante una cesión que se consideró ilegal, aunque, en muchos trabajos sobre la formación de estas nuevas Juntas no se ha mencionado el ejemplo gaditano, quizás, por no saber interpretar lo que significaba la "regla de Cádiz".

²⁵ Jaime Rodríguez destaca la presión de la Junta de Cádiz para forzar a la Regencia a ordenar la reunión de Cortes en septiembre de 1810. RODRÍGUEZ O., Jaime E. Op. cit., p. 148.

²⁶ RODRÍGUEZ O., Jaime E. Op. cit., p. 148; GUERRA VILABOY, Sergio. Op. cit., pp. 89 y ss.

²⁷ RAMOS, Demetrio. La obra de agitación reformista de la Central en su segunda época (1809-1810) y su efecto en América. En: *Emancipación y nacionalidades americanas. Historia General de España y América*, t. XIII, Madrid, 1992. p. 130; RAMOS SANTANA, Alberto. "Antes y después de Cádiz. La soberanía reconstituida". En: *Constitución política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. Discurso preliminar leído en las Cortes, al presentar la Comisión de Constitución el proyecto de ella. Estudios*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2010, p. 64; RAMOS SANTANA, Alberto. Cádiz en Iberoamérica: el ejemplo de la soberanía. En Alberto Ramos Santana (ed.). *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Banco de Santander y Universidad de Cádiz, 2011, p. 114.

Pero hay que apuntar que en 1981 se publicó *La disggregación del Reyno de Indias*, libro póstumo del profesor Felipe Ferreiro²⁸, que explicó el recorrido que el manifiesto gaditano hizo por América²⁹, sin que haya tenido demasiado eco en la historiografía reciente³⁰. Siguiéndolo esencialmente, repasemos brevemente su influencia en algunas de las más importantes nuevas Juntas que se formaron en 1810.

A primeros de marzo de 1810 partieron de Cádiz³¹, con representación oficial del Consejo de Regencia para los territorios de Venezuela, Nueva Granada y Perú, Carlos Montúfar, Antonio Villavicencio y José de Cos Iribarri, quienes, junto con las instrucciones de la Regencia, llevaban también la *Proclama de la Junta Superior de Cádiz a la América Española*.

Tras varias semanas de travesía, Montúfar, Villavicencio y Cos llegaron al puerto de La Guaira el 17 de abril³². Allí se quedó, enfermo, Cos Iribarri, que se trasladaría posteriormente a Porto Belo, mientras que Villavicencio y Montúfar fueron hacia Caracas, dónde llegaron el día 18. La misión oficial era lograr el reconocimiento del Consejo de Regencia, pero también dieron a conocer el manifiesto de la Junta Superior de Cádiz, puesto que formaba parte del encargo oficial que llevaban como comisionados regios, de manera que, ante lo que se podía considerar que había un gobierno inapropiado, incluso despótico y contrario a la voluntad mayoritaria del pueblo, Montúfar y Villavicencio no dudarían en plantear para América la solución adoptada en Cádiz. No se debe olvidar que el manifiesto gaditano, en su primera página, aludía a veinte años de desgobierno, refiriéndose al reinado de Carlos IV:

²⁸ Libro, parece ser, poco conocido, ya que no aparece citado en la bibliografía posterior, salvo excepciones muy puntuales. Dio noticia del mismo, destacando la aportación de Ferreiro a la "regla de Cádiz", ARTEAGA, Juan José. Junta, opresión e independencia. En *Cádiz e Iberoamérica*, 3, 1985, pp. 44-46.

²⁹ FERREIRO, Felipe. *La disggregación del Reyno de Indias*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1981, pp. 93 a 116.

³⁰ Como excepción, podemos citar a Ramón Peralta Martínez que describe el viaje de los comisionados regios igual que Felipe Ferreiro, al que cita dos veces casi al final de su trabajo. Cfr. Origen y significado de las Juntas Hispano-americanas de 1810. En *El Catoblepas. Revista crítica del presente*, nº 109, [en línea]. marzo 2011, p. 11. <http://www.nodulo.org/ec/2011/n109p11.htm> (visto el 9 de septiembre de 2019).

³¹ Siguiendo las memorias de Vicente Basadre, Lucena Salmoral apuntó que salieron de Cádiz el 3 de marzo en el bergantín Palomo. Cfr. LUCENA SALMORAL, Manuel. *La Economía americana del primer cuarto del siglo XIX vista a través de las Memorias escritas por don Vicente Basadre, último Intendente de Venezuela*, Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, Caracas, 1983, p. 170.

Efectivamente, consultando los libros de Vigía de Cádiz hemos podido comprobar que los comisionados salieron del puerto gaditano en el bergantín español "N. S. del Carmen, alias El Palomo", que salió de Cádiz el 3 de marzo de 1810 con destino a Puerto Cabello, capitaneado por Ramón Iraoloaga y del que eran consignatarios los señores Agudo y Guruzeta. *Diario del Vigía de Cádiz*, 3 de marzo de 1810.

³² Cuatro o cinco días antes había llegado a Puerto Cabello. Cfr. THIBAUD, Clément. *Salud populi: imaginando la reasunción de la soberanía en Caracas, 1808-1810*. En: Roberto Breña (ed.), *En el umbral de las revoluciones hispánicas. El bienio 1809-1810*, México, El Colegio de México, 2010, p. 360.

“Sin duda los españoles no habíamos sido bastante castigados todavía, de estos veinte años de degradación, y los efectos deplorables de la tiranía que hemos consentido en este tiempo ominoso se dejan sentir aún en medio del gran carácter que hemos desplegado en nuestra revolución. Ésta es la causa original de nuestros errores, de nuestros reveses, de que se hayan malogrado nuestras esperanzas, y de que se hayan obscurecido los albores de prosperidad con que de tiempo en tiempo nos ha halagado la fortuna”³³.

Por tanto, esa misma idea se podía aplicar al gobierno en Caracas del Capitán General de Venezuela, Vicente Emparán, así como las otras autoridades representantes de la monarquía española, por eso, siguiendo el modelo gaditano, la que Ferreiro califica como la “regla de Cádiz”, se acordó citar al gobernador al día siguiente en el ayuntamiento para obligarle a resignar el mando, que sería asumido por una Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII³⁴, de la que él podría formar parte³⁵.

La Junta de Caracas, constituida el 19 de abril de 1810³⁶, reasumió la soberanía en nombre del pueblo de Venezuela, ante la ausencia de un poder legítimo en un proceso similar al seguido por la Junta de Cádiz, tal y como indicaba en el acta del propio 19 de abril al mencionar “las últimas o penúltimas noticias derivadas de Cádiz”, para, por otra parte, negar la jurisdicción de la Regencia “sobre estos países”, asunto que también trató la Junta de Caracas en su comunicación a la Junta de Cádiz del 5 de mayo, en la que, como ocurrió con la Junta gaditana, concluía que la instalación de la Regencia no se ajustaba a lo establecido en la leyes de Reino, idea reiterada en otra carta a la Junta de Cádiz, fechada el 20 de mayo³⁷. También en las instrucciones dadas a sus representantes en Londres la Junta caraqueña decía que: “no había más partido saludable para los Americanos que imitar el ejemplo mismo de

³³ *La Junta superior de Cádiz a la América Española*, (p. 1).

³⁴ RODRÍGUEZ O., Jaime E. Op. cit., p. 202.

³⁵ La renuncia al mando del Gobernador también tenía el precedente gaditano, aunque en Cádiz no se aceptó por considerar que su labor en el mando de la defensa había sido correcta, tal y como exponía el manifiesto de *La Junta superior de Cádiz a la América Española*, (p. 3).

³⁶ THIBAUD, Clément. Op. cit., p. 361; QUINTERO, Inés. Vivencias gaditanas en las provincias de Venezuela (1810-1814). En Alberto Ramos Santana (ed.). *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Banco de Santander y Universidad de Cádiz, 2011, p. 280.

³⁷ QUINTERO, Inés. Lealtad, soberanía y representaciones en Hispanoamérica (1808-1811). En Manuel Chust (coord.): *Doceañismos, constituciones e independencias. La Constitución de 1812 y América*, Madrid, Fundación Mapfre, 2006, pp. 132, 133 y 135.

las Provincias de España, cada una de las cuales formó una Junta compuesta de individuos de su confianza"³⁸.

Terminado el movimiento revolucionario en Caracas, Carlos Montúfar y Antonio Villavicencio salieron a final del mes de abril rumbo a Cartagena de Indias, adonde llegaron el 8 de mayo. En pocos días el proceso gaditano también se siguió en la ciudad caribeña casi con toda exactitud en la teoría, para la formación de su Junta y el 22 de mayo³⁹, en un oficio del Cabildo de la ciudad dirigido al comisionado regio, se afirmaba:

*"El Muy Ilustre Cabildo de esta Ciudad, a instancias y expreso pedimento del Síndico Procurador personero del Común, teniendo presente y meditando detenida y profundamente cuanto le ha expuesto en razón de las causas, razones y saludables fines que convencen la necesidad indispensable de establecer en esta plaza una Junta de Gobierno por el modelo que propone la de Cádiz para precavernos contra los diferentes géneros de funestos peligros a que están expuestos todos los dominios de S. M."*⁴⁰.

Sin embargo, ante el temor de un exceso en la formación de gobiernos autónomos, como expuso el propio Villavicencio⁴¹, se adoptó una solución provisional acordando mantener al gobernador Francisco Montes acompañado de dos diputados del cabildo para el ejercicio de la gobernación, aunque la influencia de la regla de Cádiz en todo el proceso es indudable.

En Buenos Aires, tras deponer al virrey Hidalgo de Cisneros, se constituyó una Junta de Gobierno el 25 de mayo de 1810, que, formada con representantes del Cabildo del interior, en principio reconoció la autoridad de Fernando VII⁴². Felipe Ferreiro pregunta, con razón, si siguiendo el itinerario de Montúfar y Villavicencio, que tres días antes estaban en Cartagena de Indias, el manifiesto gaditano pudo influir en la formación de la Junta de Buenos Aires.

³⁸ FERREIRO, Felipe. Op. cit. p. 95.

³⁹ ELÍAS CARO, Jorge Enrique: Decisiones y repercusiones de las Cortes y Constitución de Cádiz en Nueva Granada. En Alberto Ramos Santana (ed.). *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Banco de Santander y Universidad de Cádiz, 2011, p. 162.

⁴⁰ FERREIRO, Felipe. Op. cit. p. 97.

⁴¹ FERREIRO, Felipe. Op. cit., p. 97; RODRÍGUEZ O., Jaime E.: *La independencia de la América española*, pp. 267-268.

⁴² RODRÍGUEZ O., Jaime E. Op. cit., p. 226; CRISORIO, Carolina. En nombre del Rey. En Alberto Ramos Santana (ed.). *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Banco de Santander y Universidad de Cádiz, 2011, p. 134.

Y el propio Ferreiro encuentra la respuesta, cuando constata que el *Manifiesto* de la Junta de Cádiz de 28 de febrero de 1810 era conocido en Buenos Aires, tanto como para ser publicada, parcialmente, en el *Suplemento de la Gazeta Extraordinaria de Buenos Ayres* de 9 de junio, publicación parcial que se justificaba indicando que “la necesidad de instruir al público sobre los sucesos más importantes, apenas nos deja tiempo para coordinar las noticias y reducirlas a la *Gazeta*”, razón por la que se reproducían los párrafos más importantes, “la parte más necesaria”, de manera que se copiaron, precisamente, los párrafos en los que se hablaba de la formación, en Cádiz, de un gobierno con “toda la representación legal y toda la confianza de sus ciudadanos”, para terminar con la que debemos considerar la frase esencial: “Junta cuya formación deberá servir de modelo en adelante a los pueblos que quieran elegirse un gobierno representativo digno de su confianza”⁴³.

Siguiendo lo que parece ser un itinerario establecido —en el que no se incluía Buenos Aires—, el 17 de julio llegó a Santafé de Bogotá Carlos Montúfar. Tres días después, el día 20 de julio, se instauró una Junta ciudadana de Gobierno⁴⁴, tras destituir al virrey Amar. Nuevamente fue “la regla de Cádiz” la que precipitó el proceso revolucionario, como se puede constatar a través de una carta, fechada el 29 de junio, por uno de los promotores del hecho revolucionario, Azevedo Gómez, y dirigida a Villavicencio, en la que alude a cómo se quería atemperar el sistema de Gobierno “modificándolo a las actuales circunstancias y arreglándolo a los principios que adoptó el pueblo libre de Cádiz”, para insistir en que era necesario “el establecimiento en esta capital de la Junta Superior de Gobierno, a imitación de la de Cádiz”⁴⁵.

Aunque no parece recibiera a los comisionados, el caso de Santiago de Chile es uno de los que menos dudas debería ofrecer sobre la influencia de la regla de Cádiz en la formación de la nueva Junta revolucionaria, puesto que, por una parte, es evidente que se conocía la formación de la Junta de Buenos Aires; y por otra la publicación y difusión, en Santiago de Chile, al menos dos meses antes de la formación de la Junta, del *Catecismo* que mencionábamos al comienzo de este trabajo.

Efectivamente, semanas antes de que se proclamase la nueva Junta de Gobierno de Santiago de Chile —constituida el 18 de septiembre de 1810—, entre los meses de julio y agosto, circuló impreso el mencionado *Catecismo*, en el que, cuando se pregunta las razones por

⁴³ *Gaceta de Buenos Aires (1810-1821)*. Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la ley nº 6285 y por resolución de la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de mayo. Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910, pp. 37 a 39.

⁴⁴ ELÍAS CARO, Jorge Enrique. Op. cit., p. 162.

⁴⁵ FERREIRO, Felipe. Op. cit., p. 109.

las que es bueno y legítimo formar una Junta se alude, expresamente, a la regla de Cádiz. Veamos algunos extractos del texto:

"P. Qué es Junta?

R. Unos hombres buenos elegidos por sus conciudadanos para defender la pureza de la Religión, los derechos del Rey y las vidas y las propiedades de los vecinos.

P. La Junta es según la voluntad de Dios?

R. Sí Padre.

(...)

P. A qué ha de venir acá la Junta?

R. A refugiarse entre nosotros y darnos cuenta de lo sucedido.

P. Y para entonces, qué faremos todos?

R. Levantarnos del sepulcro de nuestra esclavitud, para hacer con tiempo lo que ha hecho Buenos Aires antes de que llegase la polvareda.

(...)

P. Porqué creéis todo eso?

R. Porque España lo ha dicho.

P. Dónde lo ha dicho?

R. En todos los papeles públicos que han remitido a las Américas desde el principio de la instalación del Consejo de Regencia - Junta de Cádiz, que son los últimos que nos han llegado.

P. Y qué nos dicen en ellos?

R. Que las Américas son partes integrantes de la Monarquía, que son pueblos libres, que gozan de los mismos privilegios y fueros que los de España, que depende de ellos mismos la suerte de los que les han de mandar, y que por la regla de Cádiz, elijan un gobierno digno de su confianza.

P. Habéis entendido esta doctrina?

R. Sí Padre, porque está muy clara.

P. Y cuál es el gobierno digno de nuestra confianza?

R. El mismo que de España.

P. Cuál es el gobierno de España?

R. La Junta"⁴⁶.

⁴⁶ *Catecismo público para la instrucción de los neófitos..., pp. 2 a 4.*

Por si cupiera alguna duda, cabe recordar que instalada la Junta de Gobierno de Santiago de Chile⁴⁷, envió un oficio al Consejo de Regencia, el mismo día 18 de septiembre, justificando su creación, en el que, explícitamente, indica que el propio Consejo de Regencia, cuando envió su manifiesto del 14 de febrero de 1810, también había remitido "el de la instalación de la Junta de Cádiz advirtiendo a las Américas que esta podrá servir de modelo a los pueblos que quieran elegirse un gobierno digno de su confianza"⁴⁸. Esta es la matización que anuncié al principio de este trabajo, cuando mencionaba que José María Portillo escribió que en el acta fundacional de la Junta santiaguera se citaba el manifiesto de la Regencia de 14 de febrero de 1810, que, según Portillo, decía que quienes quisieran elegir un gobierno representativo digno de confianza, "siguieran la planta de la Junta de Cádiz"⁴⁹. No es el texto del manifiesto de la Regencia el que hablaba de un gobierno representativo, sino que era el *Manifiesto* de la Junta de Cádiz, que transportaron, con permiso de la Regencia, los comisionados regios.

Cuatro días después que en Santiago de Chile, el 22 de septiembre, se constituyó la Junta superior de Gobierno de Quito. Carlos Montúfar, comisionado regio, había llegado a Quito diez días antes, el 12 de septiembre, imponiendo de inmediato su autoridad, aunque compartiéndola con el presidente Ruiz de Castilla, y conjuntamente convocaron una junta de notables para el 19 de septiembre, que tres días después aprobaron la constitución de la Junta Superior de Quito⁵⁰.

Es indudable la influencia de Carlos Montúfar, quiteño, en el movimiento juntista⁵¹, tal y como se constata en la carta que el propio Montúfar remitió a su compañero de viaje Antonio Villavicencio el 21 de septiembre, en la que, tras describir los problemas que encontró al llegar a Quito, cumpliendo su deber "como Comisionado Regio y como buen patrício", le cuenta que tras trabajar "infinito a fin de conseguir la unión, el orden y tranquilidad tan terriblemente turbados", había conseguido que solucionar los grandes conflictos y dice, textualmente, "mañana queda instalada una Junta Superior de Gobierno,

⁴⁷ GUERRERO LIRA, Cristian. La Constitución de Cádiz y Chile. En Alberto Ramos Santana (ed.): *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Banco de Santander y Universidad de Cádiz, 2011, p. 154.

⁴⁸ FERREIRO, Felipe. Op. cit., p. 115.

⁴⁹ PORTILLO VALDÉS, José María. *Crisis atlántica...*, p. 67.

⁵⁰ RODRÍGUEZ O., Jaime E. Op. cit., pp. 260-261.

⁵¹ ANDREIN, Kenneth J. Soberanía y revolución en el reino de Quito, 1809-1810). En: Roberto Breña (ed.), *En el umbral de las revoluciones hispánicas. El bienio 1809-1810*, México, El Colegio de México, 2010, p. 330; PAZ Y MIÑO, Juan: La revolución de Quito y La Constitución de Cádiz de 1812. En Alberto Ramos Santana (ed.). *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Banco de Santander y Universidad de Cádiz, 2011, p. 183.

formada en todo según la de Cádiz; en el correo venidero te remitiré el acta acordada por la voluntad general del pueblo"⁵².

CONCLUSIÓN

No queremos, con estas líneas, indicar que la formación de buena parte de las Juntas americanas, esenciales en el proceso emancipador de la América española, no se pueda explicar sin la regla de Cádiz, pero sí aportar que cuando la Junta Superior de Cádiz inició su propia revolución, su reasunción de la soberanía, al no aceptar la cesión de la misma por la Junta Central Gubernativa del Reino al Consejo de Regencia, y al comunicarlo con su manifiesto a la América española, contribuyó, con argumentos decisivos, a la formación y consolidación de Juntas esenciales en la independencia de las antiguas colonias españolas. Lo que la Junta de Cádiz transmitió a los americanos, es que la regla de Cádiz podía aplicarse donde hubiese un gobierno indigno de la confianza del pueblo.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ANDREIN, Kenneth J. Soberanía y revolución en el reino de Quito, 1809-1810). En: Roberto Breña (ed.). *En el umbral de las revoluciones hispánicas. El bienio 1809-1810*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 313 a 334.

Archivo Histórico Municipal de Cádiz, Actas Capitulares, cabildo del 26 de enero de 1810.

ARTEAGA, Juan José. Junta, opresión e independencia. En *Cádiz e Iberoamérica*, 3, 1985, pp. 44 a 46.

CASTRO, Adolfo de. *Historia de Cádiz y su provincia, desde los tiempos remotos hasta 1814*, Cádiz, Imprenta de la Revista Médica, 1858.

Catecismo público para la instrucción de los neófitos, o recién convertidos al gremio de la sociedad patriótica, Buenos Aires, Imprenta de los Niños Expósitos, s.a. (1810)

CRISORIO, Carolina. En nombre del Rey. En Alberto Ramos Santana (ed.): *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Banco de Santander y Universidad de Cádiz, 2011, pp. 133 a 139.

Diario del Vigía de Cádiz, 3 de marzo de 1810.

52 FERREIRO, Felipe. Op. cit., p. 116.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid, Alianza Editorial, 2005 [1988].

ELÍAS CARO, Jorge Enrique. Decisiones y repercusiones de las Cortes y Constitución de Cádiz en Nueva Granada. En Alberto Ramos Santana (ed.). *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Banco de Santander y Universidad de Cádiz, 2011, pp. 161 a 167.

Españoles. Real Isla de León, 29 de Enero de 1810.

FERREIRO, Felipe. La disgregación del Reyno de Indias, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1981.

FLAQUER MONTEQUI, Rafael. El Ejecutivo en la revolución liberal. En: Ayer, nº 1, 1991, pp. 37 a 65.

Gaceta de Buenos Aires (1810-1821). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la ley nº 6285 y por resolución de la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de mayo. Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910.

GIL NOVALES, Alberto. La Constitución de 1812 en su perspectiva, *Trienio*, nº 60, 2012, pp. 111 a 135.

GUERRA VILABOY, Sergio. *El dilema de la independencia. Las luchas sociales en la emancipación latinoamericana (1790-1826)*, Santa Fé de Bogotá, Fundación Universidad Central, 2000.

GUERRERO LIRA, Cristian. La Constitución de Cádiz y Chile. En Alberto Ramos Santana (ed.). *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Banco de Santander y Universidad de Cádiz, 2011, pp. 153 a 160.

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS. J. E. *Historia de la Guerra de Independencia de México*. Seis tomos. Primera edición 1877, José M. Sandoval, impresor. Edición facsimilar de 1985. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana. Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

Instrucción que deberá observarse para la elección de Diputados a Cortes, de 1 de enero de 1810.

La Junta superior de Cádiz a la América Española, Cádiz, 28 de febrero de 1810

LUCENA SALMORAL, Manuel. *La Economía americana del primer cuarto del siglo XIX vista a través de las Memorias escritas por don Vicente Basadre, último Intendente de Venezuela*, Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela, Caracas, 1983.

MORÁN ORTI, Manuel. La formación de las Cortes (1808-1810). En: Ayer, nº 1, 1991, pp. 13 a 36.

NOVÍSIMA RECOPILACIÓN. *Auto Acordado del Consejo de 26 de junio de 1766*, VII, 18, 1

NOVÍSIMA RECOPILACIÓN. *Instrucción del Consejo de 26 de junio de 1766*, VII, 18, 2.

PAZ Y MIÑO, Juan. La revolución de Quito y La Constitución de Cádiz de 1812. En Alberto Ramos Santana (ed.). *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Banco de Santander y Universidad de Cádiz, 2011, pp. 181 a 186.

PERALTA MARTÍNEZ, Ramón. Origen y significado de las Juntas Hispano-americanas de 1810. En *El Catoblepas. Revista crítica del presente*, nº 109 [en línea]. marzo 2011. <http://www.nodulo.org/ec/2011/n109p11.htm> (visto el 9 de septiembre de 2019)

PORRÍO VALDÉS, José María. La Federación imposible. Los territorios europeos y americanos ante la crisis de la Monarquía Hispana. En: Jaime E. Rodríguez O. (coord.): *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación Mapfre — Tavera, 2005, pp. 99 a 121.

PORRÍO VALDÉS, José María. *Crisis atlántica. Autonomías e independencias en la crisis de la monarquía hispánica*, Madrid, Fundación Carolina y Marcial Pons, 2006.

QUINTERO, Inés. Lealtad, soberanía y representaciones en Hispanoamérica (1808-1811). En Manuel Chust (coord.). *Doceañismos, constituciones e independencias. La Constitución de 1812 y América*, Madrid, Fundación Mapfre, 2006, pp. 121 a 139.

QUINTERO, Inés. Vivencias gaditanas en las provincias de Venezuela (1810-1814). En Alberto Ramos Santana (ed.). *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Banco de Santander y Universidad de Cádiz, 2011, pp. 279 a 287.

RAMOS, Demetrio. La obra de agitación reformista de la Central en su segunda época (1809-1810) y su efecto en América. En: *Emancipación y nacionalidades americanas. Historia General de España y América*, t. XIII, Madrid, 1992.

RAMOS SANTANA, Alberto. Antes y después de Cádiz. La soberanía reconstituida. En: *Constitución política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz a 19 de marzo de 1812. Discurso preliminar leído en las Cortes, al presentar la Comisión de Constitución el proyecto de ella. Estudios*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2010, pp. 21 a 93.

RAMOS SANTANA, Alberto. Cádiz en Iberoamérica: el ejemplo de la soberanía. En Alberto Ramos Santana (ed.). *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Banco de Santander y Universidad de Cádiz, 2011, pp. 107 a 118.

RAMOS SANTANA, Alberto. Cádiz, las Cortes Generales y extraordinarias y la Constitución de 1812. En: *La Constitución económica*, Tribunal Constitucional y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2012, pp. 11 a 29.

RAMOS SANTANA, Alberto. El manifiesto de la Junta de Cádiz a la América española. En: Leonardo Funes (coord). *Hispanismos del mundo, diálogos y debates en (y desde) el Sur*, Miño y Dávila Editores, Buenos Aires, 2015, pp. 43 a 53.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005.

THIBAUD, Clément. Salud populi: imaginando la reasunción de la soberanía en Caracas, 1808-1810. En: Roberto Breña (ed.). *En el umbral de las revoluciones hispánicas. El bienio 1809-1810*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 335 a 363.

A PROPÓSITO DE UNA VENTA DE CUADROS: EXPOLIO Y COLECCIONISMO EN JEREZ DE LA FRONTERA

JOSÉ RAMÓN BARROS CANEDA | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ORCID iD: 0000-0003-4942-6187

RESUMEN

En ocasiones, las fuentes documentales localizadas suministran al historiador sospechas e indicios cuya interpretación y contextualización contribuyen a desvelar los cimientos de los procesos históricos. Bajo esta luz se analizará un interesante e inédito documento que, sin dejar de ser una escueta venta de cuadros, contribuye a perfilar la conducta del modelo de coleccionista burgués de arte, alimentado en España al amparo del proceso desamortizador de 1835.

PALABRAS CLAVE

Coleccionismo de arte, Mercado de arte, Jerez de la Frontera, Expolio, Cartuja de Jerez.

ABOUT A SALE OF PAINTINGS: PLUNDERING AND COLLECTING IN JEREZ

ABSTRACT

Occasionally, the documentary sources found provide the historian with suspicions and clues whose interpretation and contextualisation help to reveal the foundations of historical processes. In this way, we will analyse an interesting and unpublished document which, although it is a brief sale of paintings, helps to outline the behaviour of the model of the bourgeois art collector developed in Spain during the disentailment process of 1835.

KEYWORDS

Art collecting, Art market, Jerez de la Frontera, Plundering, Carthusian of Jerez.

La historiografía reciente ha generado abundante literatura sobre colecciónismo y comercio de objetos artísticos y antigüedades en períodos especialmente propicios al estímulo, legal o ilegal, de esa actividad. El progresivo cerco a los componentes y estructuras sociales que articularon esos procesos, ha permitido ir adquiriendo una visión poliédrica sobre los valores que el deslizamiento histórico añade a los bienes artísticos. En este sentido, son fundamentales los estudios realizados sobre el comercio internacional de arte y sus agentes durante los siglos XIX y primer tercio del XX. Estas investigaciones continúan haciendo visibles a comerciantes, marchantes, intelectuales, jerarquías religiosas, así como a las redes de contactos entre vendedores y compradores generadas al amparo de la ineficaz legislación protectora de los bienes históricos y artísticos. Idéntico interés tienen los trabajos sobre mercado legal de arte y tráfico de antigüedades, así como los que se ocupan de analizar y objetivar la actuación de los participantes acusados en determinados momentos de socavar y expoliar los bienes de la nación¹.

1. UNA VENTA DE CUADROS

Son diversos los autores y autoras que han tratado el discurrir histórico de la Cartuja de Nª. Sra. de la Defensión de Jerez de la Frontera². Del mismo modo, la historiografía tradicional y la más reciente ha ido revelando datos concretos sobre la desaparición/expolio/venta de bienes asociados a la orden cartuja asentada en Jerez desde el siglo XV, contribuyendo a reconstruir un relato esencial para entender la difícil consolidación histórica del concepto Patrimonio Cultural en el país.

¹ Son fundamentales los trabajos recogidos en ANTIGÜEDAD, María Dolores, ALZAGA RUIZ, Amaya (coord.). *Colecciones, expolio, museos y mercado artística en España en los siglos XVIII y XIX*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces, 2011. PEREZ MULET, Fernando, SOCIAS BATET, Inmaculada (eds.). *La dispersión de objetos de arte fuera de España en los Siglos XIX y XX*. Barcelona: Universitat de Barcelona y Universidad de Cádiz, 2011. SOCIAS BATET, Inmaculada, GKOZGKOU, Dimitra (eds.). *Nuevas contribuciones en torno al mundo del colecciónismo de arte hispánico en los siglos XIX y XX*. Asturias: Ediciones Trea S.L., 2013. Del mismo modo, para la comparativa de tasaciones y precios en distintas épocas los artículos de CARRASCO GONZÁLEZ, Guadalupe. La colección de pintura reunida por el comerciante estadounidense Richard Worsam Meade en Cádiz entre 1804 y 1820. *Archivo Español de Arte*, 2019, 365, pp. 65-82. ISSN 0004-0428 (disponible en <http://archivosespañoldearte.revistas.csic.es/index.php/aea/article/view/1057>). CARRASCO GONZÁLEZ, Guadalupe. El mercado de la pintura español en Estados Unidos en las primeras décadas de siglo XIX. *Quintana: revista de estudios do Departamento de Historia da Arte*, 2019, 18, pp. 167-180. DOI: <https://doi.org/10.3989/aearte.2019.06>. Del mismo modo REYERO, Carlos. El valor del precio. Tasación y compraventa de pinturas en el Madrid Isabelino (1850-1868). *e-artDocuments: revista sobre col·leccions i col·leccioniste*. [en línea]. 2009, 1, Seminari: Comerç, Exportació, Falsificació d'objectes d'art. ISSN e 2013-6277. Disponible en <https://www.raco.cat/index.php/e-art/article/view/189042/254270>. PEREZ VIEJO, Tomás. Géneros, mercado, artistas y críticos en la pintura española del XIX. *Espacio, tiempo y Forma*. Serie V, Historia Contemporánea, 24, 2012, pp.25-48. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4121187>. TENA RAMÍREZ, Carmen de. El comercio de Antigüedades en España a comienzos del siglo XX. El caso de José Gestoso y Pérez (1825-1917). *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie VII-Historia del Arte (N. Época), 6, 2018, pp. 349-366. Doi: <http://dx.doi.org/10.5944/etfvii.2018.21863>

² Véase, CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. *Juan de la Vega y la arquitectura gaditana del siglo XIX*. Cádiz: Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, 1992. LOPEZ CAMPÚZANO, Julio. *La Cartuja de Jerez*. Madrid: Julia López Campuzano, 1998. ARENILLAS TORREJÓN, Juan; AROCA VICENTI, Fernando; BARROS CANEDA, José R.; MARTÍNEZ MONTIEL, Luis F. *Intramuros. La Cartuja de Nuestra Señora de la Defensión*. Jerez: Publicaciones de Sur S.A., 2003.

En esta línea, es objetivo de este artículo analizar una venta de cuadros interpretada como sospechoso antecedente de una denuncia realizada en 1852 sobre el robo de once lienzos del monasterio jerezano y que dio lugar a un, igualmente interesante, procedimiento judicial en el que estuvo implicado, entre otros, Antonio Jiménez, un médico de Jerez.³

Un año antes de la citada denuncia, en 1851, se protocoliza en El Puerto de Santa María una venta de cuadros entre Antonio Jiménez y Mariana de la Rosa. La finalidad, según expresa el documento, era liquidar las deudas contraídas por préstamos en dinero líquido y arrendamiento del piso alto de una casa propiedad de la acreedora por la suma de 4.575 reales de vellón⁴.

Ambos documentos -la venta y el expediente judicial- trazan un retrato sociológico de los intervenientes en el contrato que permite encajar, al menos al vendedor, en el modelo del, poco transparente, mundo del colecciónismo y la venta de obras de arte de la España isabelina. Así, por el protocolo notarial, se sabe que Antonio Jiménez, el vendedor, era médico-cirujano, residente en Jerez y que, en 1852, vivía en arrendamiento en el piso superior de una casa propiedad de Mariana de la Rosa en la calle de las Arenas⁵. Con un alto grado de certeza sobre la identidad, se ha documentado, en 1820, la existencia en Jerez de un médico llamado Antonio Jiménez López, nacido en esa ciudad en 1802 y bautizado en la iglesia de San Miguel. Tras obtener el certificado de "vita et moribus" de limpieza de sangre y el aval de subsistencia del padre, es admitido en el Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz⁶. Con ciertas dudas, se le puede atribuir la posesión de algunas propiedades inmobiliarias en la calle Corredera y en el Llano de la Angustias, aunque, al día de hoy, son datos difíciles de contrastar⁷. En cualquier caso, su espacio vital giraba en torno al barrio de San Miguel en el que nació. Las calles Arenas, Corre-

³ En 1924, Pedro Gutiérrez de Quijano publicó la transcripción del expediente en el que se sigue la devolución de los cuadros GUTIERREZ DE QUIJANO Y LÓPEZ, Pedro. *La Cartuja de Jerez*, Jerez: Imprenta literaria jerezana, 1924, pp. 123-129. La actual referencia del expediente es ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA (en adelante A.M.J.F.), leg.107, expedte. 3403, 1856. Citado por CABALLERO RAGEL, Jesús. Obras atribuidas a Zurbarán y su Escuela en Jerez de la Frontera, *Revista de Historia de Jerez*, nº5, 1999, págs. 19-44. Disponible en <https://www.revistadehistoriadejerez.com/revista-de-historia-de-jerez/volumen-5-1999/>

⁴ ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (en adelante A.H.P.C.). Protocolos de El Puerto de Santa María, leg. 1090, fol. 28-31v.

⁵ Ver expediente de la nota 3. Fol. 15 v.

⁶ ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (en adelante A.U.C.), C-10 RC, leg. 32, carpetilla 5, expediente 4. Expedientes de admisión y limpieza de sangre de alumnos del Colegio Nacional de Medicina y Cirugía. Agradezco a D. Francisco Herrera Rodríguez la sugerencia de localizar esta información.

⁷ En relación con asientos e inscripciones erróneas en el Registro de la Propiedad de Jerez, en 1868 aparece Antonio Jiménez como propietario de una casa en el "llano de las Angustias". España, Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera. [En línea] Gaceta de Madrid, 29 de septiembre de 1868, pág. 10. [Consulta: 28/02/2021]. Disponible en <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1868/273/A00009-00012.pdf>.

En un anuncio similar del mismo año, también figura un Antonio Jiménez como propietario de una casa en la calle Corredera. España, Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera. [En línea] Gaceta de Madrid, 24 de septiembre de 1868, pág. 13. [Consulta: 28/02/2021]. Disponible en <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1868/268/A00010-00013.pdf>

dera, Llano de la Angustias, e incluso la calle de la Higuera (residencia de los padres) constituyen un entorno urbano muy concreto con el que puede asociarse al médico jerezano. Otros datos localizados permiten saber que ejerció su actividad profesional para el ayuntamiento jerezano, participando en 1855 en el control sanitario de los prostíbulos; que fue un médico de cierta relevancia en el contexto de la ciudad⁸ y que, años antes, en 1833, editó un texto sobre el cólera morbo⁹. De cualquier manera, y pese a las dudas biográficas expresadas, es factible hablar de un profesional en activo con cierto excedente económico, cuyo perfil se ajusta al modelo historiográfico de una burguesía de profesionales, que se incorporaba en el país al fenómeno del coleccionismo como sustituta de la aristocracia y de la iglesia¹⁰.

De Mariana de la Rosa, la parte compradora, sabemos que en 1825 vivía en la calle Évora de Jerez, una transversal a la calle Corredera y por tanto cercana al domicilio de Antonio Jiménez; que estaba casada con José de Arambillote, con quien tenía, al menos, una hija de la que era administradora legal de sus bienes por ausencia del padre¹¹. La familia poseía en ese año una viña en el pago de Añina del término municipal jerezano y algunas propiedades inmobiliarias a nombre de uno y otro cónyuge¹².

La venta de cuadros acordada entre ambos resulta de gran interés. La cercanía con el procedimiento judicial sobre los cuadros de la cartuja jerezana sugiere importantes conexiones

⁸ En octubre de 1855 el ayuntamiento de Jerez procedió a reglamentar la prostitución en la ciudad y para ello organizó el término en seis distritos sanitarios, uno de los cuales estaba dirigido por Antonio Jiménez. GUERENA, Jean Louis. *La prostitución en la España Contemporánea*, Madrid: Marcial Pons, 2003, pág. 191. Un doctor Jiménez aparece citado en un artículo publicado por Francisco Revuelta Carrillo y Montel en la *Gaceta Médico-Quirúrgica Jerezana* que hacía referencia a un caso clínico de 1868. Del mismo modo, el doctor Antonio Jiménez también aparece como asistente a la constitución en 1871 de la Junta de Jerez de la Frontera de la Asamblea Médico-Farmacéutica Española. Datos citados por HERRERA- RODRÍGUEZ, Francisco. Indización y estudio de la "Gaceta Médico-Quirúrgica Jerezana (1871-1872). *Cultura de los Cuidados (Edición digital)*, 23 (54), 2019. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2019.54.11>

⁹ JIMÉNEZ LOPEZ, Antonio. *Desarrollo, causas, síntomas, pronóstico y tratamiento racional o fisiológico del Colera Morbo epidémico, escrito en lenguaje acomodado para la inteligencia del público por el doctor D. Antonio Jiménez y López*. Jerez: Imprenta de José Bueno, 1833. [En línea] Consulta realizada el 27/02/2021. Disponible en <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000117249&page=1>

¹⁰ Francesc Fontbona retrata al coleccionista burgués del siglo XIX como interesado en piezas antiguas y entre ellas la pintura clásica, cuya finalidad era reflejar el prestigio de sus residencias, dejando relegado al arte del momento a funciones ornamentales. FONTBONA, Francesc. Comercio y difusión del arte en la España del siglo XIX. *Modelos, intercambios y recepción artística (de las rutas marítimas a la navegación en red)*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears, 2008, p. 547. Disponible en <https://artecoha.eu/wp-content/uploads/Actas/actas-volumen-1.pdf>

¹¹ ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA (en adelante A.M.J.F.), Escribanía de Antonio Diosdado, 1825, fol.21-21v. En el documento se solicita un préstamo reembolsable para la explotación de la viña. Mi agradecimiento a D. Pablo Pomar Rodil por la localización de este documento.

¹² Al respecto en 1869 figuraba en el Registro de la Propiedad de Jerez una parte de casa en la calle Corredera a nombre de Mariana de la Rosa. España, Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera. [En línea] Gaceta de Madrid, 31 de enero de 1869, p. 3. [Consulta 28/02/2021]. Disponible en <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1869/031/A00003-00003.pdf>

Del mismo modo, en 1868 una casa en la calle Alquiladores a nombre de José Arambillote. España, Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera. [En línea] Gaceta de Madrid, 31 de enero de 1868, p. 12. [Consulta 28/02/2021]. Disponible en <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1868/344/A00009-00013.pdf>

entre los dos asuntos. Antonio Jiménez vende un total de 26 cuadros para pagar una deuda. Del literal del documento se deduce que era poseedor de una colección de pintura y objetos de valor más extensa, ya que las partes acuerdan que la acreedora "escogiese lo que le acomodase del menaje de su casa hasta cubrir aquella suma y por los precios convencionales que ambos le señalan" y de ese menaje seleccionó "de las pinturas al óleo que tiene el compareciente" las que figuran en la relación que incorpora el protocolo (Tabla I)¹³. El documento de venta define pues parte de una colección de pinturas, a la vez que dibuja el perfil de un coleccionista de Jerez, así como pone de manifiesto procedimientos soterrados relacionados con el comercio artístico.

2. ¿UN COLECCIONISTA?

Antonio Jiménez se ajusta al modelo de comportamiento de ciertas categorías sociales en que coleccionismo, expolio y mercado de bienes artísticos iban de la mano, cuestión ésta que la bibliografía ha puesto de manifiesto de manera contundente. Al respecto, Martínez Plaza ha dado algunas pautas del coleccionismo burgués en el Madrid isabelino que, salvadas las diferencias, define el modelo de Antonio Jiménez. Así, menciona el incremento durante la etapa isabelina de una burguesía coleccionista formada por profesionales liberales que, a causa de la desamortización y el descontrol inicial en la custodia e inventario de los bienes artísticos, podía acceder sin grandes inversiones a bienes desamortizados. Este grupo se caracterizó por generar sus propias galerías de entre 50 y 300 pinturas para interiores domésticos y con una opción clara hacia la pintura antigua en detrimento de los artistas coetáneos. En este sentido y por tener puntos de referencia, en Madrid ha detectado la existencia de 91 coleccionistas¹⁴, mientras que en Sevilla Rafael Cómez habla de la existencia en 1842 de hasta siete colecciones con un número variable de cuadros¹⁵.

La finalidad de estas colecciones estaba relacionada con el interés artístico de sus promotores, la decoración de los interiores domésticos y el prestigio social que otorgaban; sin embargo, no podemos dejar a un lado la función económica. En ocasiones eran utilizadas como objetos financieros para cubrir garantías de préstamos, e incluso como pago de deudas con-

13 Véase nota 4.

14 Al respecto véase MARTÍNEZ PLAZA, Pedro J. *El coleccionismo de pintura en Madrid durante el siglo XIX. La escuela española en las colecciones privadas y el mercado*, Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica, 2018, pp.109 y ss.

15 CÓMEZ RAMOS, Rafael. Coleccionista de pintura en Sevilla en 1842. *Laboratorio de Arte*, 5, T.II, 1993, pp. 159-165. Disponible en <http://dx.doi.org/10.12795/LA.1992.i05.28>

traídas¹⁶. Pérez Mulet ha documentado el uso que en 1878 hace Diego Ruiz Blasco de su colección como garantía de un préstamo de 4.000 pesetas, aunque manteniéndola en usufructo¹⁷.

Sin embargo, el caso que nos ocupa presenta ciertas peculiaridades que comparadas con otros casos levanta sospechas sobre la finalidad de la transacción. Jiménez vendió parte de su colección a Mariana de la Rosa que por “no tener en su casa sitio donde colocar dichas pinturas suplicaba a Don Antonio Jiménez las dejase en su casa en el sitio en que se hallan, hasta que se removiesen dichos obstáculos o le acomodase salir de ellas”¹⁸. El acuerdo incluía una cláusula sobre el derecho de tanteo y retracto que apunta hacia un previsible retorno nada gravoso de la propiedad. Nótese, además que un año después, en 1852, se interpuso la denuncia por el robo de once cuadros de la Cartuja de Jerez que figuraban entre los vendidos a de la Rosa.

El hecho de que la venta se firmara en la cercana ciudad de El Puerto de Santa María y no en Jerez donde residían las partes; el hecho de que un notario y un abogado de Jerez estuvieran incluidos en la posterior denuncia; el hecho de que la valoración económica se hiciera sin un tasador de pintura y de mutuo acuerdo entre las partes, acordando unos precios que, como veremos, podrían ponerse en entredicho; el hecho de realizarse una anómala venta que permitía seguir disponiendo del bien y con cláusulas de retorno muy cómodas para el vendedor; el hecho de que no se ejecutase, caso de optar por la continuidad en el disfrute de los bienes, una garantía de préstamos, al modo del citado Ruiz Blasco, y el hecho, al fin, de la más que probable relación de amistad entre las partes evidencian intenciones ocultas, más relacionadas con una transferencia temporal de propiedad que con una venta. Una transferencia de propiedad que se acercaría más a un alzamiento u ocultamiento de bienes formalizado para entorpecer previsibles consecuencias¹⁹.

16 MARTÍNEZ PLAZA, Pedro J... *op. cit.* p. 178

17 Según Pérez Mulet Diego Ruiz fue secretario del XII Duque de Osuna, parece que buen pintor copista y tío de Pablo Ruiz Picasso. PÉREZ MULET, Fernando. Cádiz en el siglo XIX. Un episodio de pérdida patrimonial, en *La dispersión de objetos de arte fuera de España en los siglos XIX y XX*. Fernando Pérez Mulet, Immaculada Socias Batet (eds.), Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz: Barcelona, pág. 275-276.

Pero, además Ruiz Blasco debió extender su afición a piezas arqueológicas, así se deduce de la donación que realizó al Museo Arqueológico Nacional. En 1868, desde la Gaceta de Madrid, la Reina le agradece la donación de “varios importantes objetos” al Museo Arqueológico Nacional. Gaceta de Madrid, nº 115 de 24 de abril de 1868. [En línea]. Disponible en <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1868/115/A00001-00001.pdf>. [Consulta 28/02/2021]

18 Véase nota 4

19 Téngase en cuenta que un año después se pone de manifiesto un complejo entramado de cesiones y propiedades de los lienzos que se suman a esta situación descrita. Sin entrar en valoraciones jurídicas y tan sólo a modo de marco referencial, el Código Penal de 1848 recogía en su artículo 432 la figura del alzamiento de bienes y en el 437 “la ocultación o enagenación maliciosa” para los no comerciantes, así como los de “estafa y otros engaños”. Gaceta de Madrid, nº 4943, de 27 de abril de 1848. [En línea]. Disponible en <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1848/4943/A00002-00003.pdf>. [Consulta 14/03/2021]

Esta situación nos permite delimitar algo más el perfil coleccionista del médico jerezano. De ser valorados como simples mercancías, los cuadros se habrían vendido sin mayor consideración —la bibliografía citada refiere la existencia de numerosos intermediarios, comerciantes, mercaderes, marchantes que iban a la búsqueda de objetos artísticos con fines comerciales y de exportación²⁰—. Sin embargo, el breve, pero ilustrativo documento notarial, describe entre líneas la necesidad del deudor de mantener unida su colección; de seguir en uso y disfrute de la misma en los muros de su residencia y de asegurarse el reintegro de su propiedad. El documento también da a entender la existencia de un “menaje en la casa” que se ofrecía a la acreedora para su selección por lo que cabe suponer que dispondría de otros objetos de interés para ser seleccionados. Del mismo modo, nos suministra información valiosa sobre al menos una parte de su colección que, como ya mencionamos, puede entenderse compuesta por un mayor número de cuadros y objetos que los 26 relacionados en el protocolo (Tabla I).

De esta sucinta relación incorporada al protocolo notarial podemos seguir deduciendo el perfil de coleccionista. Como era habitual en el modelo sociológico, hay mayoría de pintura religiosa que era la preferida por el coleccionista burgués; si bien con alguna excepción como los seis “países”²¹, un pasaje de la historia de Roma, un ciego tocando la guitarra y lo que el inventario cita como “una bieja”. Tal vez estos cuadros podrían vincularse por su temática con producción contemporánea de filiación goyesca o costumbrista que como, afirma Martínez Plaza, fue una de las preferidas entre coleccionistas de una burguesía modesta²². Punto igualmente relevante es la preferencia por determinados pintores y escuelas. Insistiendo en que los inventarios de los protocolos notariales suelen ser, por lo general, muy poco descriptivos²³, en esta ocasión se dispone de información complementaria que permite identificar a una parte de los artistas que formaban la colección. La denuncia cursada en 1852 especificaba que habían sido sustraídos dos zurbaranes, tres murillos, un alonso cano, un herrera (el Viejo), un valdés leal, un españoletto, y lo que la relación denomina un urbino, en alusión a Rafael Sanzio y a su Virgen de la Perla. Indudablemente son atribuciones no contrastadas, pero que apuntan a un tipo determinado de pintura, especialmente valorada en ese momento y que generó un mercado de copias e incluso falsificaciones de firmas²⁴.

20 Ver nota 1

21 En el siglo XIX aún se utiliza el término “país” para denominar a los paisajes en pintura. Al respecto véase MADERUELO, Javier. *El paisaje. Génesis de un concepto*, Madrid: Abada Editores, 2005, p.30-31

22 MARTÍNEZ PLAZA, Pedro J. *op.cit*, p. 130

23 Es uno de los problemas a la hora de poder identificar las piezas. Guadalupe Carrasco ya hace mención al problema de especulación que genera la imprecisión de los catálogos de exposiciones de venta y de documentos notariales cuando analiza la colección de Richard W. Meade. CARRASCO GONZÁLEZ, Guadalupe. La colección de pintura reunida.... *op.cit*.

24 MARTÍNEZ PLAZA, Pedro J. *op.cit*, p. 111

Tabla I

Relación de cuadros vendidos por Antonio Jiménez a Mariana de la Rosa en 1851

Denominación del cuadro	Valoración
Un San Pedro de tamaño natural con marco de madera amarillo	400 reales de vellón
Jesucristo acabado de crucificar, con marco ídem	400 reales de vellón
La Sacra Familia, marco ídem	80 reales de vellón
Santa Rosa, marco ídem	98 reales de vellón
San Franciso de Asis, ídem ídem	100 reales de vellón
San José de medio cuerpo, ídem	20 reales de vellón
La Virgen de Belén, ídem	20 reales de vellón
Santa María Egipciaca, ídem	160 reales de vellón
San Bruno tamaño natural, ídem	1.000 reales de vellón
Una Adoración de Reyes	120 reales de vellón
Otra ídem mas chiquita	20 reales de vellón
Otra de Reyes chiquita	20 reales de vellón
Visita de santa Isavel (sic)	40 reales de vellón
La cabeza de San Gerónimo	100 reales de vellón
Seis países	60 reales de vellón
La sombra de Samuel, la pitonisa y un rey, en cuadro apaisado	90 reales de vellón
Un pasaje de la historia de Roma	90 reales de vellón
Un santo bautizando a un hereje	64 reales de vellón
San Ildefonso recibiendo una casulla de la Sma. Virgen	72 reales de vellón
Una Virgen de Belén pequeñita	10 reales de vellón
Un ciego tocando la guitarra	6 reales de vellón
Una bieja (sic)	8 reales de vellón
Un cuadro representando el labatorio (sic) del niño Jesús	40 reales de vellón
Una Virgen de Belén o de la Perla en tabla con marco dorado	1.000 reales de vellón
Un Juan Bautista también con marco dorado	120 reales de vellón

La valoración económica de la colección es también un punto importante del perfil coleccionista. Como ya destacamos, la venta muestra algunas incoherencias con la lógica de una transacción mercantil²⁵. Partiendo de que la parte compradora no estaba especialmente interesada en la posesión de los cuadros, la auto-tasación de las pinturas realizada por acuerdo de las partes es un ejemplo de esa anomalía. En este sentido los precios acordados no reflejan la realidad del mercado artístico del momento. Partiendo de la base de que algunos de los cuadros correspondían con “obra antigua”, la horquilla de precios es muy amplia estableciéndose grandes diferencias en la escala de valores aplicada. Así, los más elevados se estipularon en 1.000 reales de vellón, mientras que el segundo valor en la escala se redujo a 400 reales, quedando más bajos los que podrían ser considerados como modernos, reduciéndose algunos a 10 reales de vellón. Habida cuenta de que los de mayor valor fueron denunciados como robo de la Cartuja y atribuidos a Zurbarán y a Rafael de Urbino no parecen valoraciones muy adecuadas o muy en consonancia con otras tasaciones²⁶.

No se tiene, de momento, más información sobre la figura de Antonio Jiménez. Queda abierta la puerta a localizar el testamento y en su caso algún documento que acredite el reintegro de la colección por cuanto, como decimos, un año después algunos de los cuadros vendidos son inventariados nuevamente como bienes de su propiedad. El perfil, en suma, de un diletante que debió dedicar parte de sus rentas personales a la adquisición más o menos legal de objetos artísticos y que siguiendo los vaivenes del momento, aprovechó la escasa valoración de la pintura para hacerse con obras de cierta relevancia.

3. ¿EXPOLIADOR?

El proceso histórico que vivió el monasterio cartujo de Nª. Sra. de la Defensión de Jerez durante el siglo XIX fue muy problemático tanto para la conservación del inmueble como para los bienes muebles que contenía. A través de sus investigaciones, el profesor Cirici Narváez ha desgranado el complejo itinerario de los procesos desamortizadores, con especial referencia a los acontecimientos generados a partir de 1835. De ese tiempo histórico convulso

²⁵ Al respecto resulta especialmente interesante la reflexión que Carlos Reyero realiza sobre lo “cándido” que supone el ignorar que las obras artísticas están sometidas al mercado del mismo modo que otros bienes. REYERO, Carlos. El valor del precio. Tasación y compraventa de pinturas en el Madrid Isabelino (1850-1868). *e-artDocuments: revista sobre col·leccions i col·leccionisme*. [en línea]. 2009, 1, Seminari: Comerç, Exportació, Falsificació d'objectes d'art. [Consulta 01/03/2021]. ISSN e 2013-6277. Disponible en <https://www.raco.cat/index.php/e-art/article/view/189042/254270>

²⁶ Por disponer de un punto de referencia en el entorno geográfico y siempre partiendo de la base de que son atribuciones, en una partición de bienes realizada en 1850 en la ciudad de El Puerto de Santa María, lugar donde recordemos se protocoliza la venta, se valoraron tres cobres, que el documento cita de Rubens, en 12.000 reales de vellón. A.H.P.C. Protocolos de El Puerto de Santa María, leg. 1079, fol. 252 v.

Tómese también en consideración, aunque desde un punto de vista geográfico y social diferente, las tablas de valoración publicadas en REYERO, Carlos. El valor del precio... *op.cit.*

surgieron ventas legales, así como robos de objetos artísticos de los conventos suprimidos en general y de la cartuja jerezana en particular. Sin embargo, esos momentos también supusieron el inicio de la concienciación sobre la importancia de los bienes artísticos nacionales, así como de la incorporación de débiles aunque progresivas medidas de protección que se fueron desarrollando ante las quejas y denuncias de instituciones y figuras públicas²⁷.

En este contexto se encuadra la otra cara de Antonio Jiménez. Además del coleccionista amante del arte, sus acciones delatan el uso de procedimientos ilegales en la obtención de piezas en un tiempo de expolios, robos y desaparición de objetos artísticos, esencialmente bienes muebles. Como el propio Cirici Narváez afirma, en 1835 se encargó a Antonio Mesa la elaboración del inventario de los bienes de La Cartuja. Mesa entregó al año siguiente un primer listado compuesto por 92 cuadros y 16 esculturas en el que ya se observaron irregularidades. Refiere también Cirici el abandono al que estaban sometidos los objetos artísticos, además de señalar la venta en 1838 de los seis famosos zurbaranes que acabaron repartidos entre Grenoble, Poznan y Nueva York²⁸. Destaca Cirici la creación en 1843 de la una comisión de la Academia de Bellas Artes de Cádiz para la formación del museo provincial que se organiza en 1849 y se inaugura en 1852, años todos muy relevantes para todo el proceso que estamos poniendo de relieve²⁹. El caso es que la cartuja jerezana, pese a su declaración como Monumento Nacional, fue muy vulnerable en todo momento, de hecho, avanzado el siglo se seguía denunciando la desaparición de objetos de valor del inmueble³⁰.

La venta de los 26 cuadros en 1851 y la denuncia cursada por José María Navarro y Osorio³¹ en junio de 1852 ante el Gobernador de la provincia, relaciona a Antonio Jiménez con la participación

²⁷ Al respecto remitimos a los fundamentales CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. El "Informe de La Vega". Situación y estado de la Cartuja de Jerez en el año 1856. *Revista de Historia de Jerez*, 2, 1996, pp. 7-24. CIRICI NARVÁEZ, Juan Ramón. Inventarios, pleitos y otras incidencias de bienes y obras artísticas desamortizadas en la provincia de Cádiz. *Colecciones, expolio, museos y mercado artístico en España en los siglos XVIII y XIX (María Dolores Antigüedad del Castillo Olivares dir. Amaya Alzaga Ruiz coord.)*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2011

²⁸ Al respecto véase también PEMAN Y PEMARTÍN, César. *Catálogo del Museo Provincial de Bellas Artes de Cádiz (Pinturas)*. Madrid: Langa y Cía, 1964, pp. VI-VII

²⁹ *Ibídem*

³⁰ Por ejemplo, en 1888 Francisco de Asís Vera y Chelier en la carta de agradecimiento a Fidel Fita por su nombramiento como director del museo arqueológico de Cádiz, denuncia el estado del edificio "a punto de desplomarse" y dice haber realizado un inventario de lo existente a la fecha por cuanto se había detectado el intento de robo de seis rejas. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS (sede Alcalá de Henares). Carta de Francisco Asís Vera a Fidel Fita agradeciendo su nombramiento y denunciando el expolio al que se halla sometida la Cartuja de Jerez cuyo estado es ruinoso. En línea. (Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc2r587>). [Consulta 06/03/2021]. Citado por ORELLANA GONZÁLEZ, Cristóbal. Documentación histórica sobre la Cartuja de Santa María de la Defensión en el Archivo Municipal de Jerez y otros archivos. *Revista de Historia de Jerez*, 23, 2020, pp. 85-128

³¹ José María Navarro y Osorio declaraba en la denuncia que vivía en Sevilla en la Plaza del Duque y en casa de la Marquesa Viuda del Real Tesoro. Véase Nota 2, fol. 36.

En un anuncio publicado en *El Heraldo de Madrid* el 18 de mayo de 1848 figuraba como intermediario en la venta de una hacienda de olivar. En el anuncio especifica que vivía en la calle de los Tiros (actual Martínez Montañés), 28 de Sevilla que corresponde con el domicilio especificado en la denuncia de la Plaza del Duque. Se desconoce el vínculo con este proceso, sin embargo, resulta esclarecedor o al menos sospechoso que el denunciante fuera un comisionista, si bien es cierto que, al parecer, vinculado con el marquesado del Real Tesoro.

El Heraldo de Madrid, nº 1830 de 18 de mayo de 1848, p.3. [En línea]. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003405555&page=4&search=%22Jos%C3%A9A9+Mar%C3%ADA+Navarro+y+Osorio%22&lang=es>. [Consulta 06/03/2021].

en los robos/expolio de los bienes del monasterio. En este contexto, la denuncia obligó al Ministerio de la Gobernación a la apertura de diligencias judiciales para la recuperación de los cuadros³².

Del procedimiento judicial³³, resulta de especial interés las diligencias practicadas en los domicilios de los denunciados para la localización e inmovilizado de los lienzos. La documentación refleja los cambios de ubicación de los cuadros que realizaron los implicados, resultando bastante significativo que tan sólo a Antonio Jiménez se le retiraran los cuadros de su domicilio³⁴. Este comportamiento de los agentes judiciales aumenta las sospechas de ocultación realizada con la venta de 1851. Pese a las dificultades para identificar al día de hoy los cuadros y como puede observarse en la Tabla II, todos los que figuraban en la denuncia estaban en poder de Antonio Jiménez en 1851. Pero, además, el procedimiento judicial destapa la presencia de otros implicados en este robo. Ya Navarro en su denuncia indicaba que el poseedor de los once cuadros expoliados era Antonio Jiménez, pero que parte de los cuadros, debido a "cierta negociación" estarían en manos de Francisco Pérez Gómez, escribano público de Jerez, residente en la calle Corredera y con escribanía en la calle Plateros o, en su caso, en el domicilio de José Pedro y Jiménez, abogado de la ciudad³⁵.

En este sentido es interesante señalar cómo en las diligencias judiciales de inspección de las residencias de los denunciados se incluye, sin haber sido nombrado en la denuncia, a Julián Pemartín, obviándose, en cambio, la inspección del domicilio del notario. Todo ello nos dibuja un complejo entramado y una red de personajes vinculados con esa burguesía profesional y empresarial que alimentaron sus colecciones personales a través de estos medios y a los que tan sólo se ponía coto en circunstancias especiales³⁶.

32 En la Gaceta de Madrid se publicó la siguiente notificación: "Ministerio de la Gobernación. Sección de ramos especiales.- Negociado 2º. El Gobernador de la provincia de Cádiz, con fecha 3 del actual, participa a este Ministerio el descubrimiento de 11 cuadros de gran valor, originales de los afamados pintores Murillo, Zurbarán, Herrera, Cano, Valdés, el Español y Urbina (sic), que había sido robados hace muchos años del monasterio de la Cartuja de Sevilla (sic)". Gaceta de Madrid, nº 6603 de 21 de julio de 1852. [En línea]. Disponible en <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1852/6603/A00001-00001.pdf> [Consulta 28/02/2021].

33 Véase nota 3.

34 Los cuadros de la denuncia en poder de Antonio Jiménez se entregaron en depósito a Juan Lomón, mientras que el resto de los inspeccionados los mantuvieron en su domicilio. Véase nota 3, fol. 14-20v. Con respecto al depositario, pudiera ser también un médico de la ciudad de Jerez que aparece citado en HERRERA RODRÍGUEZ, Francisco. *op. cit.*, p.103.

35 Existió un José Pedro y Jiménez vinculado al mundo de la judicatura que ocupó distintos puestos en los juzgados de Lebrija, Écija y en concreto en el juzgado de Santa Cruz de Cádiz en 1855, jubilándose en 1885 como fiscal de la Audiencia de Las Palmas. Véase al respecto: La Época, 27 de julio de 1855. En línea. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000071659&page=1&search=%22Jos%C3%A9A9+P%C3%A9rez+Jim%C3%A9nez%22&lang=es>, [Consulta 07/03/2021]

También, Gaceta de Madrid, 10 de septiembre de 1885, [En línea]. Disponible en <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1885/253/A00801-00802.pdf> [Consulta 07/03/2021]

36 Sobre colecciones y coleccionistas en Jerez véase CABALLERO RAGEL, Jesús. El coleccionismo jerezano durante el siglo XIX y principios del XX. El Museo de Santo Domingo. *Revista de Historia de Jerez*. 11-12, 2005-06, pp. 305-333

Tabla II

Cuadro comparativo de los inventarios

ANTONIO JIMENEZ. Venta de cuadros a Mariana de la Rosa. 10/02/1851	JOSÉ MARÍA NAVARRO OSORIO. Denuncia. 27/06/1852	ANTONIO JIMÉNEZ. Diligencia judicial. 01/07/1852	JOSÉ PÉREZ JIMÉNEZ. Diligencia judicial. 01/07/1852	JULIÁN PEMARTÍN. Diligencia judicial. 01/07/1852
Un San Pedro del tamaño natural con marco de madera amarillo	San Pedro de Herrera		0,83 x 0,62 m	1.94 x 0.879 m.
Jesucristo acabado de crucificar, marco ídem	Jesucristo en el acto de expirar de Cano		3.75 x 1.25 m.	1.94 x 1.38 m.
La Sacra familia, marco ídem	Sacra Familia murillo	1.50 x 1,22 m.		
Santa Rosa, marco ídem	Santa Rosa de Valdés	1.71 x 1.01 m.		
San Francisco de Asís, ídem	San Francisco Asís de Zurbarán	1.11 x 1 m.		
Santa María Egipciaca, ídem	Sta. María Egipciaca de Murillo			1.11 x 1.042 m
San Bruno tamaño natural, ídem	San Bruno de Zurbarán			0.973 x 1.252m
Visita de Santa Isabel	Santa Isabel de Murillo	0.950 x 0.950 m		
La cabeza de San Jerónimo,	Cabeza de San Jerónimo Españoleta			0.563 x 0,483m
San Ildefonso recibiendo una casulla de la Virgen	San Ildefonso de Valdés	0.835 x 0.532 m		
Una Virgen de Belén o de La Perla, en tabla con marco dorado	Tabla La Perla de Urbino.	1.043 x 0.950 m		
			Sagrada familia. 1.25 x 0.835 m.	
			Sacra familia. 0.835 x 0.626m	

El caso es que de los once cuadros denunciados, Antonio Jiménez había vendido un año antes a Mariana de la Rosa otros tantos con el mismo título o motivo iconográfico³⁷. En la Tabla II se puede observar la esclarecedora comparación sobre la propiedad de los once lienzos, quedando patente también la existencia de otros trece en manos del médico jerezano (Tabla I) que en ningún momento se toman en consideración y que por los títulos y temática no resultaría extraño que tuvieran un origen parecido. En este sentido sería fundamental poder ahondar en el proceso de construcción de la colección. Cuando se realiza la diligencia judicial en el domicilio de Jiménez en la calle Arenas en ningún momento se citan otras obras, si bien se mencionan indirectamente al referirse a la sala principal de la casa como “adornada entre otras cosas por varios cuadros de pintura al óleo entre los cuales, examinados que fueron por dicho Señor en presencia de D. Antonio Jiménez, se hallaron las que la designación que este mismo fue haciendo de ellas”, así como alguno más en el “gabinete alcoba”.

En la misma Tabla II se puede observar que el abogado José Pérez y Jiménez tenía en la sala y alcoba de su domicilio cuatro lienzos del mismo tema que los denunciados y que Julián Pemartin, hasta cinco que él declaraba como adquiridos legalmente a Fray Bartolomé Pinto. De las tres diligencias de inspección realizadas se inmovilizaron quince cuadros y no fue hasta 1856 en que, finalizado el procedimiento judicial, se dictaminó la entrega de los once cuadros a la Comisión de la Academia Provincial de Bellas Artes³⁸.

4. A MODO DE CONCLUSIONES

Pese a que quedan cabos sueltos en este proceso cuyo conocimiento alumbraría aún más este asunto de ámbito local, aunque incluido dentro del más extenso y complejo proceso histórico de los bienes artísticos desamortizados; lo cierto es que la información obtenida permite vislumbrar algunas cuestiones relevantes del mercado artístico. El conocimiento de la figura de Antonio Jiménez, cuyo complementario perfil de coleccionista y expoliador permite incluirlo en los modelos burgueses de la etapa isabelina, sigue ofreciendo infor-

³⁷ Resulta difícil en base a las relaciones o inventarios de protocolos notariales o judiciales sin peritajes, determinar la identidad de los cuadros a través del título dado. Sin embargo, dada la proximidad de los hechos no parece improbable que sean los mismos

³⁸ La discrepancia en el número de cuadros inmovilizados en las diligencias judiciales y los entregadas a la Academia de Bellas Artes, queda aclarada por los cuatro lienzos en poder de José Pérez y Jiménez. Como puede observarse en la Tabla II, las imágenes de un Crucificado se repiten en los inventarios de Julián Pemartín y José Pérez y Jiménez, del mismo modo las dos pinturas de la Sagrada Familia. En el proceso judicial figura un escrito de José Pérez dirigido al juez rogándole que subsanara la confusión de incluir sus cuatro cuadros en el listado de piezas denunciadas, entre otras cosas porque los inventariados en los domicilios de Antonio Jiménez y Julián Pemartín completaban la relación de los once cuadros. Véase nota 3

mación sobre los soterrados movimientos de piezas desamortizadas en el interior del país y ya no con la exclusiva intención de exportarlos. Un capítulo del mercado artístico decimonónico que, por su propia ilegalidad, requería de estas maneras ocultas y que por tanto no constan de manera habitual en fuentes documentales visibles, pero cuyo seguimiento, como es el caso de la venta que se estudia en este artículo, podría esclarecer la procedencia y actual propiedad de muchos bienes del actual patrimonio histórico-artístico del país³⁹.

Por otra parte, la consideración de los objetos artísticos como mercancía valiosa los convertía en materia de transacciones comerciales –legales e ilegales-. Esto, en principio considerado negativo, también llevaba implícito una revalorización, no sólo económica, de la pintura por parte de esta burguesía coleccionista del país. Su paulatina puesta en valor a nivel de colecciónismo privado, pero también como integrante de los bienes del país, fue contribuyendo desde un punto de vista positivo a que, como se demuestra en el texto, desde los poderes públicos, se fuera generando infraestructuras y aparato legal para la consolidación de los bienes artísticos de la nación. Al respecto resulta interesante la justificación que se utiliza en la denuncia de 1852: “he creído oportuno ponerlo en conocimiento de V.E. porque debiendo pertenecer dichos objetos a la Nación y con mayor razón por el mucho valor que se les considera, se sirva tomar las disposiciones que estime oportunas para su adquisición”⁴⁰.

³⁹ En principio no se sabe más de los once cuadros que tras ser entregados a la Academia de Bellas Artes de Cádiz iban a formar parte de los fondos del museo provincial de la ciudad. Consultado el catálogo publicado por César Pemán en 1964 (Véase PEMÁN PEMARTÍN, César. *op.cit.*) aparecen algunas coincidencias en cuanto al motivo iconográfico, pero que no guardan correspondencia con las medidas suministradas por la documentación que se cita en el texto. Es el caso, entre otros, de varios cuadros de San Pedro, de la Virgen de Belén, de San Bruno o de San Juan Bautista.

⁴⁰ Ver nota 2, fol. 31-31v

LOS INGENIEROS MILITARES Y LA ADECUACIÓN DE CÁDIZ PARA LA VISITA DE ISABEL II

PEDRO CRUZ FREIRE | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ORCID iD: 0000-0003-3965-4717

RESUMEN

El presente artículo pretende analizar las medidas adoptadas por la Dirección y Comandancia de los Ingenieros militares andaluces para adecuar la ciudad de Cádiz a la visita de Isabel II. En este sentido, se analiza las diferentes actuaciones llevadas a cabo en los principales edificios de carácter militar de la capital gaditana, cuyo conjunto no solo se encontraba en un estado mejorable, sino que fue necesario actuar, pues conforma una de las grandes señas de identidad del patrimonio histórico de la ciudad.

PALABRAS CLAVE

Ingeniería Militar, fortificación, Isabel II, Castillo de San Sebastián, Cádiz.

MILITARY ENGINEERING AND CADIZ'S ADEQUACY FOR ISABEL II VISIT

ABSTRACT

This article aims to analyze the measures adopted by the Corp of Andalusian Military Engineers to adapt the city of Cádiz to Isabel II's visit. In this sense, different actions carried out in the main military buildings of the city are analyzed. Those works showed that these buildings needed a deep restoration and better care, given its importance as an identity of the historical heritage of the city.

KEYWORDS

Military engineering, fortifications, Isabel II, San Sebastian Castle, Cádiz.

1. CÁDIZ EN EL SIGLO XIX Y LA VISITA DE LA REINA ISABEL II

En un intento por adecuar a la institución monárquica a una situación social cambiante, donde ahora primaba un pensamiento liberal de la sociedad, la monarquía buscó nuevas fórmulas que estrecharan las relaciones con su pueblo. La pérdida de súbditos españoles hacia la Corona desembocó en la realización de un viaje por diferentes ciudades y localizaciones que persiguió la consolidación de la figura real y el acercamiento de la institución a los diferentes estratos sociales¹.

En septiembre de 1862, la reina Isabel comenzó un intenso viaje en el que recorrió algunas de las localizaciones más significativas de Andalucía y Murcia. El viaje comenzaría el 12 de septiembre y se alargó hasta la última fecha de octubre, tiempo en el que visitó las provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Granada, Málaga, Almería y Murcia. Con ella viajaron sus dos hijos mayores, el Duque de Tetuán, presidente del consejo de ministros, el ministro de estado Saturnino Calderón y el ministro de Fomento marqués de la Vega. Además, la acompañaron todo un séquito de mayordomos, caballerizos, médicos y personas de su estrecha confianza.

La expectación generada por la visita real provocó toda una serie de propuestas para embellecer la ciudad. Desde luego, Cádiz debía engalanarse para una celebración a todas luces atípica en la capital andaluza, por lo que se presentaba como una oportunidad extraordinaria para volver a brillar bajo los ojos del panorama nacional. Para ello, la ciudad se atavió con sus mejores galas y, como ha mostrado el fotógrafo galés Charles Clifford, fueron numerosas las arquitecturas efímeras erigidas en los puntos más destacados de la ciudad². En este sentido, uno de los principales focos a ser explotados como seña de identidad y reflejo de la sociedad gaditana debía ser su idiosincrasia militar, encarnada en los diferentes ejemplos de arquitectura fortificada, única en el contexto español y ejemplo de primer nivel en el ámbito europeo e iberoamericano. Las diferentes instituciones militares, tanto locales como andaluzas, sumaron esfuerzos para dotar a la ciudad de mejoras en sus infraestructuras para tal fin. Fruto de ello se ha conservado un rastro de documentación que ha permitido identificar las principales cuestiones abordadas por el colectivo militar, las deficiencias de un patrimonio histórico de sumo valor para la ciudad y las obras más relevantes llevadas a cabo.

¹ NÚÑEZ GARCÍA, Víctor Manuel. Monarquía y nación a través de la visita de Isabel II a Andalucía en 1862. La dimensión cultural de las ceremonias reales, *Hispania: Revista española de historia*, 79, 2019. Pp. 331-357

² Las fotografías tomadas por Charles Clifford pueden consultarse en los siguientes trabajos: FONTANELLA, Lee. *Clifford en España: un fotógrafo en la corte de Isabel II*. Madrid, El Viso, 1999. GARÓFANO SÁNCHEZ, Rafael. *Cádiz en la fotografía del siglo XIX*. Cádiz: Unicaja, Obra Socio Cultural, D.L. 1993.

2. LA FINANCIACIÓN DE LOS TRABAJOS

Si bien se tenía claro cuáles eran los puestos que necesitaban ser reparados y decorados para la visita, había más dudas sobre la manera de financiarlos. En carta de Miguel de Santillana, Coronel Comandante de Ingenieros de Cádiz, fechada a 3 de septiembre, el militar aconsejaba a los diferentes cuerpos militares que se

“verifique los gastos puramente indispensables para que tanto en la capital como en la Plaza de Cádiz se adornen los edificios ocupados por el cuerpo de tal modo que obteniéndose todo el decoro y lucimiento necesario y que este en armonía con lo que ejecuten las demás corporaciones, se procure sin embargo la mayor economía posible”³.

Las dudas sobre la procedencia de los fondos aplicados a dichas reparaciones fueron consultadas al ministerio de Guerra. El ministro informaba al Capitán General de Andalucía que los gastos que fuesen ocasionados por su viaje no debían de ninguna manera obtenerse de los diferentes salarios de los oficiales y la tropa, pues Su Majestad no deseaba que los individuos del ejército sufran el menor gravamen⁴. Tras una variada correspondencia entre los diferentes cuerpos andaluces y el ministerio se decidió lo siguiente. En primer lugar, los reparos que no fuesen ocasionados exclusivamente por la visita de la Reina, relativos al blanqueo de paredes y obras de mantenimiento, se fincasen con las partidas mensuales que ya tenían asignadas dichas instituciones para tal fin, lo cual resultó en un gasto de 17.040 reales, aprobado por Isabel II en carta de 24 de enero de 1863⁵. Por su parte, los gastos aprobados expresamente para el evento serían sufragados por partidas extraordinarias abonadas por la Corona.

3. LA LABOR DE LOS INGENIEROS MILITARES DURANTE LA VISITA

Las crónicas de la época relativas al viaje de Isabel II, especialmente las ejecutadas por Pongilioni e Hidalgo y Cos-Gayón, reflejan con acierto las intervenciones realizadas por los ingenieros militares. En ese sentido, son interesantes las apreciaciones de ambos autores

³ Archivo Histórico Provincial de Cádiz (De aquí en adelante, AHPC). Fondo Pettengui, sig. 35.657/13, s/f.

⁴ *Ídem*.

⁵ Real Orden de 6 de enero de 1863.

sobre la llegada de la Reina a la capital gaditana. En primer lugar, Pongilioni e Hidalgo expusieron al respecto:

*“La reina constitucional de España, al contemplar desde el anchuroso océano a Cádiz, debió recordar sin duda que se acercaba al que fue baluarte de la independencia española en la época más gloriosa de nuestra historia moderna [...] y al verla desde lejos tan bella y engalanada para recibirla dignamente, debió también excluir, como lo hicieron algunos de sus augustos predecesores, *Esa es Cádiz, mi ciudad querida*”⁶.*

Por su parte, Cos-Gayón afirmaba, en formas similares, lo siguiente:

“En aquel día Cádiz, la histórica, la rica, la hermosa, la fuerte, aparecía más encantadora que nunca, al presentarse al viajero sobre las aguas tranquilas del océano, bañada en los resplandores del sol no velados por nube alguna”⁷.

Desde agosto de 1862 se estuvo trabajando sin descanso en los preparativos para la celebración. En carta de 21 de agosto se despachó una orden para preparar la ciudad por parte del capitán General de Cádiz. En este sentido, el capitán aconsejaba la terminación de las prendas de vestuario acordes a la celebración, así como el equipo y la montura necesarias para los caballos que desfilarían en diversos actos. En segundo lugar, sugería a los diferentes directores que ejecutasesen una relación de gastos que fuesen necesarios para la limpieza, adorno de fachadas e iluminación de los diferentes cuarteles de la ciudad.

El 18 de agosto, desde la dirección de la Subinspección de ingenieros, se denunciaba la escasa atención volcada, no solo sobre los cuarteles destinados a los ingenieros militares, sino también a las propias fortificaciones. Desde esta misiva se instaba además a arreglar y preparar convenientemente caminos, escaleras provisionales y demás obras de acceso que permitiesen a los visitantes recorrer las diferentes obras y edificios.

⁶ PONGILIONI, Arístides HIDALGO, Francisco de P.M. *Crónica del viage de SS. MM. y AA. RR. á las provincias de Andalucía en 1862*. Cádiz, Eduardo Cautier (impresor), 1863, p. 173.

⁷ COS-GAYÓN, Fernando. *Crónica del viaje de sus Majestades y Altezas Reales á Andalucía y Murcia en septiembre y octubre de 1862 (1863)*. Madrid, Imprenta Nacional, 1863, p. 141.

Conjuntamente a ello, otra misiva indicaba la solicitud de cien caballos para prestar servicio durante la estancia de la comitiva real, lo que obligaría por su parte a crear una serie de pesebres provisionales en diferentes cuarteles de la ciudad para el correcto cuidado de los equinos.

Una vez resuelto la manera de sufragar los gastos, se llevó a cabo un informe relativo a los edificios y localizaciones que debían estar sujetos a mejoras y actualizaciones, los cuales fueron detallados un documento titulado *Cuenta de los gastos originados en los festejos hechos en la visita hecha a esta plaza por SSMM*⁸. Un informe remitido por el coronel de ingenieros de la ciudad de Cádiz días después de la finalización de la visita de la Reina en la capital. En el documento se especifican los trabajos que fueron necesarios para acomodar los emplazamientos susceptibles de ser visitados por la comitiva real y que complementarían las actividades programadas desde la corona en la plaza. En este sentido, se detallan los trabajos efectuados en el castillo de San Sebastián, en varios cuarteles y almacenes de pólvora de la ciudad y en otras localizaciones militares de la vecina localidad de San Fernando, los cuales serán analizados a continuación.

Situado en un islote de uno de los extremos de la playa de la Caleta, el Castillo de San Sebastián es uno de los principales guardianes defensivos de la capital gaditana. Erigido en un lugar en donde existía una ermita dedicada a San Sebastián y, bastante tiempo atrás, un templo dedicado al dios Cronos, el edificio que vemos en la actualidad data de una reforma comenzada a principios del siglo XVIII⁹. En planta, forma un eneágonos irregular con dos ángulos entrantes. Por su parte, su perímetro estaba provisto de parapeto con cañoneras y foso, comunicando su interior con dos puentes levadizos. En su interior, una plaza de armas con las dependencias habituales de este tipo de estructuras defensivas, para el descanso de la tropa y el almacenaje de los pertrechos. Toda la isla estaba protegida por un parapeto en todo su perímetro, excepto en el frente sur, que contaba con una considerable defensa natural. Desde finales del siglo XVIII, aunque con modificaciones posteriores, se conectó con tierra gracias al canal de comunicación que se conserva en la actualidad, cuya fábrica pertenece al ingeniero Juan Caballero¹⁰.

⁸ *Cuenta de los gastos originados en los festejos hechos en la visita hecha a esta plaza por SSMM*. AHPC. Fondo Pettengui, sig. 35.657/13, s/f.

⁹ Para una información más precisa sobre esta construcción, pueden consultarse los siguientes trabajos. FERNÁNDEZ CANO, Víctor: *Las defensas de Cádiz durante la Edad Moderna*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1974. CALDERÓN QUIJANO, José Antonio: *Cartografía military marítima de Cádiz: 1513-1878*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1978.

¹⁰ El mejor documento que nos ha llegado hasta hoy sobre cómo se encontraba el castillo en el momento de la visita de la reina Isabel II lo debemos al ingeniero Juan Caballero: "En el mes de octubre de 1770 de orden de Su Magestad comunicada al excelentísimo Señor Marques de Vanmarcke se empezó este Camino provisional para socorro del Castillo de S[a]n Sebastian" Archivo General de Simancas. Mapas, planos y dibujos, sig. 11, 139. Puede verse reproducido en MUÑOZ CORBALÁN, Juan Miguel: La imagen versátil de la ciudad fortificada: cartografía fantaseada hispánica en los siglos XVI-XVIII. *Revista de Historia da Arte*, 13, 2018, p. 174. También puede consultarse en CHÍAS, Pilar, ABAD, Tomás (Dir.). *El patrimonio fortificado. Cádiz y el Caribe: una relación transatlántica*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2011, p. 28.

Desde la Subinspección de Ingenieros se entendió que habría pocos enclaves más acertados que el castillo de San Sebastián para representar la magnitud de la historia militar gaditana. Además de su condición de prototipo destacado de arquitectura militar, su privilegiada situación geográfica ofrecía una vista inmejorable del conjunto de la ciudad. Razones de peso para que desde un primer momento se valorase la idea de adecuar convenientemente la fortaleza para la visita real. Los trabajos fueron organizados y coordinador por el ingeniero Juan Manuel Lombera, por aquel entonces Coronel de Ingenieros de la ciudad¹¹.

En la relación de gastos para los festejos se justificaba cada una de las intervenciones llevadas a cabo en el castillo. En primer lugar, se acomodó el canal de acceso al castillo, asfaltándolo y decorándolo con banderas y gallardetes interpolados de escudos reales y trofeos. En el interior del conjunto, se dispuso una estructura de escaleras y galerías sobre las bóvedas del segundo piso, donde se construyó a la altura del parapeto un mirador, "para que SSMM vieran desde este punto toda la obra, así como las magníficas vistas a la mar y plaza de Cádiz". Además de otras obras menores de decoración en el fuerte, es interesante la creación de un álbum fotográfico de todo el conjunto del castillo, una serie de vistas que, unidas entre sí, presentaban una imagen completa de la fortaleza, de las que se hicieron varios ejemplares para la Corte y el Ministerio de Guerra. Fueron las obras en San Sebastián las más costosas para la administración militar gaditana, tasadas en 17.040 reales.

En la crónica de Cos-Gayón se especificaron detalladamente cada una de estas mejoras.

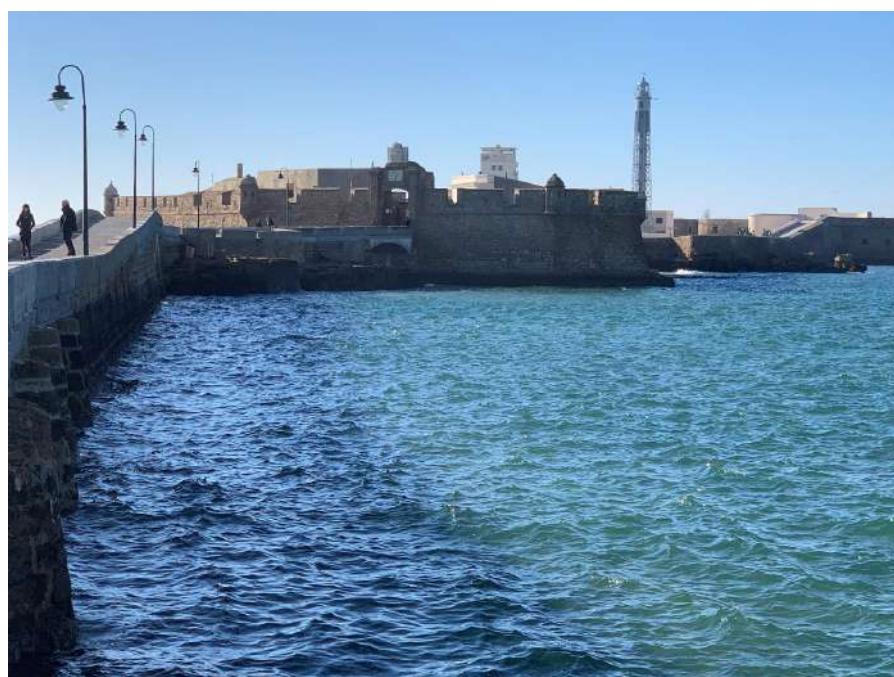
"Las más considerables construcciones que en este concepto se habían ejecutado en Cádiz, habían sido en el fuerte de san Sebastián, que penetrando bastante dentro del mar está unido a las murallas por un largo arrecife levantado sobre las aguas del Océano [...] Atravesaron SS.MM a pie el estrecho arrecife, a pesar de que estaban dispuestas sillas de mano, y aunque un fuerte viento hacia incómodo el tránsito. Vieron con detenimiento las grandes baterías bajas acasamatadas ya concluidas, y por escaleras provisiones llegaron a lo alto de la torre central en que había construido un balcón de madera para que pudiesen disfrutar del panorama extenso y grandioso que desde allí se descubre".

¹¹ La más actualizada información sobre la labor de este ingeniero, la presenta el siguiente trabajo. HINAREJOS MARTÍN, Nuria, Aportaciones a la ingeniería militar del siglo XIX: la obra de Juan Manuel Lombera y Rivero (1818-post. 1875). *Actas de las segundas jornadas sobre historia, arquitectura y construcción fortificada*. Madrid, 6-7 de octubre de 2016, Madrid, Instituto Juan de Herrera - Fundación Cárdenas - Centro de Estudios José Joaquín de Mora, 2016, págs. 325-342.

Asimismo, también destacó el cronista la colección fotográfica realizada expresamente para la comitiva real:

*“Las Personas Reales se sentaron delante de una mesa en que hallaban extendidos los planos de la fortaleza y vistas fotográficas de la misma, que examinaron”*¹².

Ilustración 1
Castillo de San Sebastián en el islote de la Caleta (Cádiz)



Igual de interesante resulta la visión que proporciona de este episodio los cronistas Pongilioni e Hidalgo. Si bien comienza haciendo un pequeño resumen de la historia y jerarquía del castillo en el sistema defensivo de la bahía gaditana, seguidamente continúa describiendo los pormenores de la recepción de la reina en la fortaleza. Previamente, el general O'Donnell había examinado con detenimiento las diferentes labores ejecutadas en el castillo, “de las que se mostró muy satisfecho”, por lo que “rogó a S.M que visitase el castillo, cuya avanzada, en la cual se está construyendo la mayor de las nuevas obras acasamatadas, ha de llevar en adelante el nombre de Fortaleza Reina Isabel II”¹³.

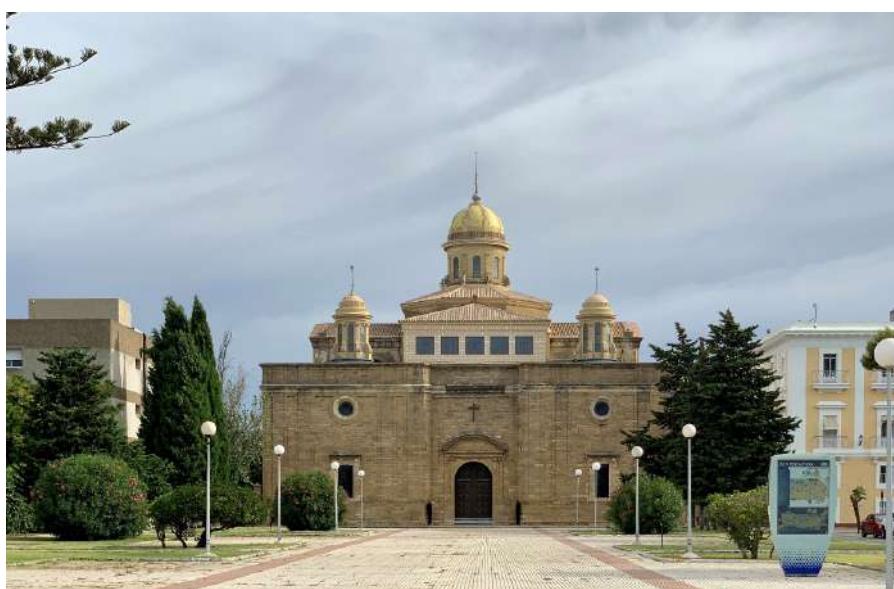
12 COS-GAYÓN: *Crónica del viaje...* Op. Cit. pp. 170-171.

13 PONGILIONI, HIDALGO: *Crónica de su...* Op.cit. p. 271.

Como bien indica el cronista, la idea primitiva era que la comitiva real llegase al castillo por mar. Sin embargo, finalmente se optó por utilizar el camino de tierra. Se aprovechó la circunstancia de la baja pleamar para cruzar el canal que “acababa de ser reconstruido, tenía por esta circunstancia excelente piso y presentaba un cómodo camino”¹⁴. En el interior del fuerte visitaron las baterías bajas acasamatadas y desde allí continuaron al segundo piso donde, desde el balcón de madera provisional construido especialmente para la ocasión, se le presentaron las vistas a la ciudad y los diferentes planos y fotografías aludidas anteriormente. La recepción concluyó con otros actos de carácter oficial, en el que destaca la rebaja de pena de los presidiarios que trabajaron en la remodelación del castillo y la otorgación con la cruz de comendador de Carlos III al ingeniero Lombera por su excelente trabajo en el mismo.

Ilustración 2

Panteón de Marinos Ilustres en la Población de San Carlos (San Fernando, Cádiz)



Como quedó dicho anteriormente, fue indispensable construir una serie de caballerizas para alojar a todo el conjunto de equinos que participarían en los diferentes desfiles en honor a la familia real. Para ello, se decidió que el lugar más apropiado sería la planta baja de los cuarteles de la Bomba. En este cuartel, ejecutado por el ingeniero Ignacio Sala en la década de 1730, se dispuso mediante orden de Juan de Quiroga, capitán de Ingenieros, que se sustituyeran las estancias bajas de la tropa por una serie de caballerizas que alojasen un total de cien caballos. Una obra provisional que el propio ingeniero excusaba en que sus

¹⁴ *Ídem.*

materiales serían reutilizados en futuras obras del cuartel, dado su carácter provisional y sin ninguna aplicación futura para la plaza.

Los trabajos en la capital gaditana culminaron con una serie de obras menores realizadas en la fachada del baluarte de la Candelaria, con materiales procedentes del anexo pabellón de ingenieros situado frente a él, así como en los almacenes de pólvora de Jesús Nazareno y Nuestra Señora de Regla, donde presumiblemente la comitiva real se detendría a pasar revista a las tropas apostadas en la capital. Para ambos trabajos fueron destinados un total de 6.300 reales.

Una vez completada todas las visitas previstas en la ciudad de Cádiz, la reina y su comitiva zarparon desde la fortaleza de San Lorenzo del Puntal hacia la vecina localidad de San Fernando. Embarcados en el vapor *Remolcador*, especialmente adornado para la ocasión, se dirigieron en dirección al Arsenal de La Carraca mientras una serie de salvas de artillería despedía al cortejo, acompañado por varios buques de guerra. Los trabajos realizados dentro de las instalaciones militares de la ciudad se limitaron prácticamente al adorno de fachadas y adecuación de varios espacios públicos. Según informa Cos-Gayón, el muelle de la Carraca se había convertido en un elegante embarcadero:

*“La gran plaza por donde se entra al arsenal, convertida en bello y vasto salón, concluía en dos columnas, engalanadas con banderas nacionales, coronas de laurel, trofeos de anclas, cañones y piezas de jarcias”*¹⁵.

Tras ser recibida en La Carraca por las autoridades civiles y militares, la Comitiva Real se dirigió a la población militar de San Carlos. Este proyecto, ideado solo un siglo atrás por Francisco Sabatini, modificado por el ingeniero Vicente Imperial Digueri y finalmente proyectado por el marqués de Ureña, fue un proyecto urbanístico promocionado por Carlos III para reubicar de manera organizada el departamento de marina de aquella localidad. Esta población ilustrada contaba una serie de cuarteles para las guardias y batallones de marina, así como para la brigada de artillería y la escuela de pilotos, un teatro, una aduana, un hospital, una iglesia y una ensenada para pequeñas embarcaciones, entre otros edificios reservados para la administración¹⁶. A lo largo de esta parada se prestó especial atención en el hospital y la iglesia, para posteriormente continuar hacia el centro histórico de la ciudad, la calle real y el ayuntamiento.

¹⁵ COS-GAYÓN: *Cronica del viaje...* Op. Cit. p. 160.

¹⁶ Si se desea profundizar en este tema, debe consultarse el siguiente trabajo: TORREJÓN CHAVES, Juan. *La nueva población de San Carlos en la Isla de León (1774-1806)*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1988.

Por la información recogida en los fondos del Archivo Provincial de Cádiz, uno de los puntos de interés de la visita a san Fernando sería el Puente Suazo, aunque por cuestiones de agenda finalmente no fuese visitado. Sin embargo, se sabe que se efectuaron algunos arreglos para este evento. En la cuenta de los gastos originados para los festejos figura una partida de 2682 reales invertidos, entre jornales y materiales, para el revocado, enlucido y blanqueado del camino del puente y su acceso, los distintos cuerpos de guardia y los muros de las empalizadas, los cuales también se habían pintado de color caoba¹⁷. Sin duda, la importancia de dicha estructura en el esqueleto defensivo de la bahía gaditana parecía pretexto suficiente para la visita, más si cabe después de su papel desempeñado en la Guerra de la Independencia. Lamentablemente, la apretada agenda real impidió su inspección.

Por último, al igual que no se produjo el reconocimiento del Puente Suazo, también quedó en deseo la exhibición prevista en la escuela de tiro en Torregorda. Situada a medio camino entre Cádiz y San Fernando, la torre y batería de Torregorda formaba parte del sistema de vigilancia costera desde las cuales podían transmitirse de manera eficaz advertencias de peligrosidad ante un ataque naval, fundamentalmente en conexión con la torre de Sancti Petri y el castillo de San Sebastián. Gracias a este sistema, el flanco atlántico quedaba completamente guarnecido si se avistaba cualquier partida enemiga en las proximidades marítimas. Como queda dicho, desde la Subinspección de ingenieros se destinó una modesta partida de 735 reales para repellar los parapetos y las cañoneras, "muy dañadas por la intemperie"¹⁸. Asimismo, se blanqueó la ya desaparecida torre y se arreglaron algunos desconchados.

4. CONCLUSIONES

Todo lo expuesto a lo largo de este trabajo ayuda a comprender la importancia que adquirió el espíritu militar de la ciudad de Cádiz como parte inherente de su historia e identidad. Las ligeras modificaciones que los diferentes cuerpos militares tuvieron que poner en marcha para un evento de tal repercusión nacional hablan del buen estado de conservación en el que se hallaban, exceptuando algunos retoques habituales para este tipo de eventos. Un celo sobre el patrimonio que hoy día debe perpetuarse mediante su cuidado, atención y puesta en valor como elemento singular de la historia, no solo gaditana, sino también española.

17. AHPC. Fondo Pettengui, sig. 35.657/13, s/f.

18. *Ídem*.

EL ASESINATO DEL GENERAL PRIM, SU BICENTENARIO Y LOS NEGOCIOS DE LA HISTORIA

DIEGO CARO CANCELA | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ORCID iD: 0000-0002-4626-6555

RESUMEN

Una de las polémicas más relevantes de la Historia Contemporánea de España ha sido la creada acerca de los autores y los inductores implicados en el atentado que le costó la vida al general Prim el 27 de diciembre de 1870, cuando era presidente del gobierno y ministro de la Guerra. Aunque la discusión ya venía de atrás, en la última década se ha exacerbado este interés con motivo de la conmemoración del bicentenario de su nacimiento en el año 2014 y la proximidad de los 150 años de su muerte. Pero en este debate no todo ha estado motivado por el siempre laudable propósito de aportar más luz a este todavía oscuro suceso. Algunos han visto también la oportunidad de "hacer caja" reescribiendo o adornando los viejos relatos ya conocidos o simplemente inventando nuevas y escandalosas hipótesis de nula o mínima base documental. Este trabajo pretende analizar lo publicado en forma de libros o artículos en revistas en las dos primeras décadas del presente siglo, especialmente al calor del citado bicentenario, y el estado actual del tema.

PALABRAS CLAVE

Prim, política, asesinato, responsables.

THE ASSASSINATION OF GENERAL PRIM, ITS BICENTENARY AND THE BUSINESS OF HISTORY

ABSTRACT

One of the most relevant controversies in the contemporary history of Spain has been the one surrounding who were the authors and instigators involved in the attack that cost General Prim his life on 27 December 1870, when he was the prime minister and minister of war. Although the discussion was already relevant, in the last decade this interest has been stirred up by the commemoration of the bicentenary of his birth in 2014 and the proximity of the 150th anniversary of his death. But not everything concerning this debate has been motivated by the always laudable intention of bringing more light to this still dark event. Some have also seen the opportunity to "cash in" by rewriting or embellishing old stories already known or simply making up new and scandalous hypotheses with no or minimal documentary basis. This work aims to analyze what has been published in the first two decades of this century in the form of books or journal articles, especially in the heat of the aforementioned bicentenary, and what the current state of the subject has been.

KEYWORDS

Prim, politics, murder, responsible.

1. EL ESPADÓN MÁS POPULAR DEL SIGLO

Cuando en el año 2014 Carlos Dardé publicaba una breve biografía del general Prim en una conocida revista de divulgación histórica, no dudaba en presentarlo como “el espadón de las mil caras”. Y no le faltaba razón, porque siendo Prim el militar más popular de todos los que ocuparon la vida política española en las décadas centrales del siglo XIX, ninguno tuvo una personalidad tan compleja y contradictoria. De voluble militancia política, que le llevó del progresismo al acercamiento a la Unión Liberal en un viaje de ida y vuelta, fue al mismo tiempo el implacable impulsor del racista Código Negro durante su breve etapa de capitán general de Puerto Rico y el promotor principal de la Constitución de 1869, la más democrática que tuvo la España del siglo XIX. Durante toda su trayectoria como diputado y senador estuvo al servicio de los intereses económicos de la burguesía industrial catalana y su programa radicalmente proteccionista, pero también formó parte del gobierno que impulsó la legislación librecambista más notable de la centuria. Como militar, demostró su extraordinario valor en la Primera Guerra Carlista y la guerra de África de 1860, pero también fue un fracasado conspirador contra la monarquía isabelina hasta que los unionistas no se sumaron al pacto de Ostende, facilitando el éxito de la Gloriosa, a mediados de septiembre de 1868. Sin embargo, si su notable popularidad se asentó especialmente durante su actuación en la guerra africana, en batallas como la de los Castillejos o Wad-Ras contra los entonces llamados “moros”, el interés historiográfico por su vida ha venido especialmente impulsado por las notables incógnitas que todavía hoy rodean al atentado que provocó su muerte, lo que ha propiciado todo tipo de publicaciones, hechas en ocasiones por autores que desconocen por completo las normas más elementales del método de investigación histórica¹.

2. LOS ASESINOS DEL GENERAL PRIM. LA HISTORIA “OFICIAL”

En 1960 Antonio Pedrol Rius, reusense como Prim y entonces un abogado experto en derecho mercantil, publicaba la primera edición de un libro que, pese a sus debilidades, mar-

¹ Son más de una decena las biografías que se han escrito sobre el general Prim desde su muerte hasta nuestros días, sin tener en cuenta los libros que sólo se han preocupado del atentado que le costó la vida. Quizá las más conocidas sean las siguientes ordenadas cronológicamente: ORELLANA, Francisco José. *Historia del general Prim*, Barcelona, La Ilustración, 1872; SANTOVENIA, Emeterio, S. *Prim, el caudillo estadista*, Madrid, Espasa, 1933; OLIVAR BERTRAND, Rafael. *El caballero Prim*, Barcelona, Luis Miricle Editor, 1952, 2 vols.; POCH NOGUER, José. *Prim*, Barcelona, Editorial Juventud, 1965; ANGUERA, Pere. *El general Prim: biografía de un conspirador*, Barcelona, Edhsa, 2003; DIEGO GARCÍA, Emilio de. *Prim. La forja de una espada*, Barcelona, Planeta, 2003; RUBIO, María José (coord.). *Juan Prim y Prats. Discursos parlamentarios*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2012; DIEGO GARCÍA, Emilio de. *Prim. Mucho más que una espada*, Madrid, Actas, 2014; DONÉZAR, Javier. *Prim: un destino manifiesto*, Madrid, Sílex, 2016; RUBIO, Javier. *Juan Prim. Sus años de gobernante. Su asesinato. Una revisión necesaria*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2017.

caría de forma indeleble toda la historiografía que posteriormente se escribiría sobre el magnicidio. Desde entonces, *Los asesinos del general Prim* ha tenido varias reediciones y pese a que algunos de sus planteamientos son más que discutibles, se ha convertido en una obra de referencia presente en todas las biografías que se han escrito sobre este militar y político. Podríamos decir que su relato del atentado se ha convertido en la versión "oficial" o "canónica" del mismo porque se sustentaba en la consulta del imponente sumario judicial que provocó el suceso —entonces decía que tenía más de 18.000 folios- que durante décadas había estado arrumbado en el edificio de un juzgado de Madrid, sin que nadie se hubiera acordado de él.

Este abogado mercantilista analizó el sumario y, como es conocido, estableció la siguiente conclusión sobre lo sucedido: consideraba como principal responsable del atentado contra Prim al republicano jerezano José Paul y Angulo, entonces diputado en las Cortes Constituyentes, al que calificaba directamente de "señorito revolucionario (...) asesino y jefe de asesinos", situándolo en el lugar de los hechos al frente de los individuos que actuaron en la noche del 27 de diciembre en la calle del Turco². ¿El motivo? José Paul, que había colaborado estrechamente con Prim en los preparativos de la "Gloriosa", se sintió engañado por éste cuando decidió apostar por la monarquía como forma del Estado en la Constitución de 1869. Desde entonces, y especialmente a lo largo de 1870, desde las páginas de un periódico, *El Combate*, que se decía que era de su propiedad, se lanzaron múltiples ataques a la figura del militar, algunos rozando la amenaza. Esta circunstancia, junto al presunto reconocimiento de su voz entre los atacantes de la berlina en la que iba el general, se convirtieron en las principales pruebas de cargo que se formularon contra él y que terminaron en una orden de detención dictada por el juzgado, cuando ya se había escondido y dado a la fuga.

Sin embargo, Paul no estuvo solo en la preparación del magnicidio, ni en el reclutamiento de sus presuntos colaboradores. Según los testimonios recabados a diferentes testigos e inculpados en los hechos, había contado con dos cómplices privilegiados. José María Pastor, el entonces jefe de la escolta de seguridad del general Serrano, el regente del Reino, y Felipe Solís y Campuzano, coronel del ejército y ayudante militar del duque de Montpensier, cuñado de la derrocada Isabel II y aspirante al trono de España con el respaldo de una parte de la dirigencia de la Unión Liberal.

² PEDROL RIUS, Antonio. *Los asesinos del general Prim*, Madrid, Civitas, 1990, cuarta edición, p. 65.

Llama la atención que quien acusaba con tanta facilidad a Paul de asesino y organizador del crimen no encontrara ninguna responsabilidad en los dos principales personajes a los que Pastor y Solís estaban subordinados, esto es, Serrano y Montpensier respectivamente, pese a las pruebas que se presentaron en la instrucción del sumario contra ellos, que terminaron provocando la detención y el encarcelamiento temporal de ambos. Dice Pedrol sobre Pastor que era “hombre de confianza, de mucha confianza, tanto del general Serrano, como de su ayudante el marqués de Ahumada” y que incluso “gozaba de la protección de Sagasta”³. Pero, sorprendentemente, según escribe el abogado reusense, “el hecho de que Pastor estuviera al inmediato servicio del general Serrano no nos certifica ni mucho menos que estuviera trabajando en favor de su jefe”, afirmando a continuación, de su propia cosecha y sin más pruebas que, “Pastor no es el fanático de ninguna idea ni el seguidor incondicional de ningún personaje”⁴. Y la misma excusación lanza sobre la figura del duque de Montpensier, pese a la implicación y la detención de su ayudante por la participación en los hechos y en otro atentado anterior frustrado contra Prim y que llevaría a un fiscal a pedir el procesamiento del propio duque. Para Pedrol, el que el aristócrata de origen francés reaccionara a favor de Solís, “no presupone que conociese por anticipado lo que éste tramaba”⁵.

Pues bien, aunque estas no son las únicas afirmaciones algo temerarias del abogado reusense, sus tesis han tenido un largo recorrido historiográfico y han sido reproducidas sin ninguna comprobación posterior en los años siguientes por otros autores que han intentado reconstruir la trayectoria vital del entonces presidente del Gobierno y ministro de la Guerra. Esto es lo que, por ejemplo, hacía años después el diplomático Javier Rubio en la completa monografía que publicaba en 1989 sobre España y la política internacional en el contexto de la guerra franco-prusiana de 1870⁶. Rubio también volvía sobre el atentado, consultando el sumario, pero sus conclusiones variaban poco de las establecidas por Pedrol: Paul fue el “destacado coautor del asesinato”, siendo Montpensier su principal inductor, porque Prim fue quien había impedido que se convirtiera en rey de España después de la caída de Isabel II, mientras que exculpaba completamente al general Serrano, pese a que reconocía que los testimonios que había sobre Pastor en el sumario eran “abrumadores”⁷.

³ Ibídem., p. 83.

⁴ Ibídem., p. 92

⁵ Ibídem., p. 119.

⁶ RUBIO, Javier. *España y la guerra de 1870*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1989, tres volúmenes.

⁷ Ibídem., vol. I, pp. 279-281. Las razones que da para la exoneración de Serrano en la página 282.

3. ¿POR QUÉ ASESINARON A PRIM? UNAS TESIS MÁS QUE DISCUSIBLES

En este panorama tendremos que esperar al último año del siglo XX para conocer la siguiente aportación que se presenta como fundamental para desentrañar todos los misterios del magnicidio. El título del libro que firmaba José Andrés Rueda no podía ser más expresivo y atractivo, comercialmente hablando: *¿Por qué asesinaron a Prim? La verdad encontrada en los archivos*⁸.

José Andrés Rueda, que era presentado por el prologuista de su trabajo como “un aficionado a la Historia que ha operado como un profesional”, nos decía más adelante que lo que presentaba era el resultado de “cinco años de investigación”, tras leer los más de dieciséis mil folios que formaban el sumario y que no habían sido expoliados⁹. No dudaba en denunciar la manipulación que Pedrol había hecho en su libro del texto de la autopsia del muerto que en su día firmó el doctor Fuente Chaos y a continuación en una nota a pie de página se hacía tres preguntas sobre la obra del abogado reusense que no iban a tener contestación porque este había fallecido:

“¿Cuántas cosas del libro de Pedrol fueron amañadas para dar fidelidad al texto y poder narrar una historia creíble?, ¿Por qué Pedrol no cita en ningún momento de dónde salieron sus datos?, ¿Qué pensaba, que a su libro jamás se le opondría nuevos textos, sacando a la luz algunos de los artificios por él usados?”¹⁰.

Sin embargo, y a pesar que el trabajo de José Andrés Rueda sí incluye lo que no tenía el libro de Pedrol, notas a pie de página en las que menciona correctamente de donde proceden las citas literales que aparecen en el cuerpo de la investigación con claras referencias a las páginas del propio sumario, la organización interna del libro presenta también importantes problemas que dificultan notablemente la comprensión final del relato que se ofrece y de las incógnitas que se pretenden desvelar. En primer lugar, el libro contiene copias de documentos y trata cuestiones que nada tienen que ver con el objetivo final del mismo, como era poner al descubierto la causa del asesinato de Prim. Por ejemplo, en el primer capítulo, en el que hace una aproximación biográfica a su figura, incluye una carta que escribe al almirante francés que compartía su expedición a Méjico en el año 1862, que ocupa nada menos que seis páginas del texto y que nada tiene que ver con el tema que se quiere aclarar¹¹. En cam-

⁸ El libro lo editaba EUNSA, que era la editorial de la Universidad privada de Navarra, vinculada al Opus Dei.

⁹ RUEDA VICENT, José Andrés. *op. cit.*, p. 29.

¹⁰ *Ibídem.*, p. 97.

¹¹ Ocupa las páginas 56-61.

bio, los seis años en los que Prim se coloca al frente del Partido Progresista y lidera distintas conspiraciones hasta llegar a la “septembrina” se liquidan con dos frases: “Desde 1862 hasta 1868, la vida del general está dedicada a la política. Si bien no es uno de los mejores oradores del momento, sí levanta enconadas reacciones”¹².

Más sorprendente nos parece lo que hace en la nota biográfica del duque de Montpensier. De las 33 páginas que le dedica, 22, es decir, el 67 por ciento, están volcadas en narrar el duelo que mantuvo con el infante Enrique de Borbón, reproduciendo comunicaciones, acta de una reunión o testimonios personales que en la mayoría de los casos son auténticamente irrelevantes. Estas 22 páginas ocupan a su vez el 10 por ciento del total del texto del libro excluidos los anexos y apéndices¹³. Y lo mismo ocurre con las casi veinte páginas que ocupan la vida de José Paúl. Un irrelevante lance amoroso de este personaje en el Jerez de la Frontera de 1867, y el cruce de cartas que provoca, llena las cuatro primeras páginas de esta breve biografía y dos páginas y media le dedica a un asunto marginal para lo que se quiere “descubrir”, como fue al duelo que mantuvo con Felipe Ducazcal, el entonces “jefe” de la llamada “Partida de la Porra”¹⁴.

Pero estas cuestiones no son las que más llaman la atención. Lo que resulta verdaderamente sorprendente son las tres tesis que se plantean en el libro y que aparentemente constituyen esa “verdad encontrada en los archivos” que se cita en el subtítulo del mismo. En primer lugar, lo que cuenta en el capítulo que titula “¿Quién podía desear la muerte de Juan Prim?”¹⁵. Junto a los enemigos ya conocidos, como alfonsinos, montpensieristas, republicanos o unionistas como el general Serrano, José Vicente Rueda también mete a la Masonería, a pesar de la pertenencia del general a una logia madrileña. ¿Y cómo lo argumenta? Diciendo que la Masonería quería gobernar “con un código católico extremo” (sic), que no quería “una revolución lenta” (sic) y que deseaba su muerte “por una supuesta traición a sus ideales” (sic), que no se citan¹⁶.

En segundo lugar, en este libro se sostiene una teoría extravagante, que años después volvería a tener vigencia y que desmienten todas las fuentes documentales de la época, ya sean periodísticas o archivísticas, y las memorias que dejaron escritas algunos de los testigos que vivieron en primera línea los acontecimientos. Rueda escribe que “es muy posible que el ge-

12 *Ibídem.*, p. 61.

13 La aproximación biográfica al duque ocupa las páginas 155-186 y el duelo y todos sus pormenores se cuentan en las páginas 156-178.

14 El lance amoroso en las páginas 187-190 y el duelo en las páginas 195-197.

15 *Ibídem.*, pp. 105-114.

16 *Ibídem.*, p. 109.

neral estuviese muerto desde el mismo día 27, ya que de encontrarse aún con vida hubiesen permitido que el juez le tomase declaración”¹⁷. Por tanto, la fecha que hasta ahora se había dado de su fallecimiento, el 30 de diciembre era una falsedad.

Finalmente, también resulta llamativo lo que escribe sobre quiénes fueron los responsables del magnicidio. Pese a las críticas que hace a la tesis de Pedrol, su conclusión es la misma, salvo que es más explícito en el reparto de los papeles que asigna y que da más protagonismo a Serrano y Montpensier. Escribe en la principal tesis del libro: “el ejecutor fue José Paúl y Angulo, el encubridor Pastor y el instigador Solís y Campuzano”¹⁸.

Y sobre la responsabilidad de la Masonería, escribe lo siguiente, que no necesita más comentarios:

“Creemos que su implicación es cierta, aunque tras hablar con algunos masones de la actualidad, todos niegan con rotundidad que interviniere en el atentado. Este investigador está dispuesto a rectificar en este punto si los propios masones permitiesen el acceso a esos documentos... en caso de existir”¹⁹.

Pues bien, pese a hipótesis tan cuestionables por su discutible rigor histórico, estos dos libros de Pedrol y Rueda son las fuentes principales en las que se han sostenido los relatos biográficos que se han escrito sobre el atentado que le costó la vida a Prim. Así ocurrió, por ejemplo, con la monografía que en el año 2003 publicó Pere Anguera, una de las más completas hasta el día de hoy²⁰. Y estas mismas fuentes se repiten en la otra biografía aparecida ese mismo año escrita por Emilio de Diego, según las referencias que cita en las notas a pie de página²¹.

4. LA “COMISIÓN PRIM” DE LA UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA. CON ELLA LLEGÓ EL ESCÁNDALO

Como era de esperar, tratándose de un personaje históricamente tan interesante como Prim, la proximidad de la fecha del bicentenario de su nacimiento en el año 2014 propició la aparición de distintas iniciativas, dentro y fuera del ámbito universitario, presentadas

17 *Ibídem.*, p. 234.

18 *Ibídem.*, p. 230.

19 *Ibídem.*, p. 231. Desconocemos el rigor histórico que pueden tener las opiniones personales de los masones del año 2000 sobre el asesinato de Prim ocurrido 130 años antes.

20 ANGUERA, Pere. *op. cit.*, especialmente las pp. 622-630.

21 DIEGO GARCÍA, Emilio de. *Prim. La forja de una espada*, Barcelona, Planeta, 2003, especialmente las pp. 371-377.

con el objetivo de proporcionar un mejor conocimiento del tiempo histórico que le tocó vivir, o de alumbrar aquellos aspectos oscuros que rodearon al atentado que le costó la vida o la causa definitiva que le provocó la muerte. Pues bien, aunque la que podría considerarse como comisión “oficial” para la celebración de este bicentenario — la llamada Sociedad Bicentenario General Prim 2014- fue creada a principios del año 2010, antes de que se conocieran las primeras iniciativas públicas de ésta, dos años después, dentro de la Universidad Camilo José Cela de Madrid (UCJC) surgió otra comisión, la titulada Comisión Universitaria Prim de Investigación, presidida por Francisco Pérez Abellán, un conocido periodista de sucesos, que se presentaba como “director del Departamento de Criminología” de esta universidad²². Esta última comisión se planteaba como primer objetivo conocer a los auténticos asesinos que participaron en el atentado de la calle del Turco y, como segundo, cuál fue la verdadera causa de la muerte del general a través del análisis forense de sus restos.

Pues bien, pese a que el presidente de la misma definía a su comisión como una “institución voluntaria, altruista y multidisciplinar, sin ánimo de lucro”, pronto se vería que eran otros los objetivos que se pretendían, entre los que no faltaban la búsqueda de una notoriedad pública para atraer la atención de los medios de comunicación, que diera, además, una propaganda gratuita y fácil a los libros que se iban a publicar a continuación o a las conferencias o charlas para las que se ofrecía el citado Pérez Abellán a todo tipo de instituciones a través de su propia página web. De este modo, el escándalo no tardaría en llegar²³.

La primera actividad que conocemos que realizó esta Comisión de Investigación Prim fue la exposición pública de distintos tomos del sumario generado por el atentado en las propias instalaciones de la Universidad Camilo José Cela. La misma, se anunciaría que era la “gran exposición del sumario de Prim” en el hall del Aulario y que estaría abierta desde el 12 de junio hasta el 11 de julio del 2012. Y, en la noticia de prensa que se daba a través del diario *Libertad Digital*, del que era su habitual colaborador, Francisco Pérez Abellán, se informaba ya que los investigadores de esta comisión habían hallado la lista de los “asesinos materia-

22 Se anunció su constitución el 12 de enero de 2012. Vid. *Periodista digital* (16-1-2012).

23 La definición de los objetivos de la comisión en *Libertad Digital* (12 de enero de 2013) (consulta realizada el 5 de noviembre de 2020). Tenemos que señalar que en los días que escribimos este trabajo-principios de diciembre del año 2020- hemos consultado detalladamente la página web de la Universidad Camilo José Cela y no hemos encontrado ninguna referencia ni a la existencia de un Departamento de Criminología -si hay una titulación con este nombre-, ni de esta llamada Comisión Universitaria Prim de Investigación, ni a los posibles resultados de sus trabajos. Por tanto, toda la reconstrucción que hacemos de las actividades de esta comisión se ha basado en las noticias de prensa que hemos podido recuperar a través de periódicos que están digitalizados en Internet y que son de consulta abierta y de la lectura de los artículos en revistas o de los libros que han ido publicado sus miembros más conocidos.

les" de Prim y "las mayores acusaciones contra el duque de Montpensier y el general Serrano, imputados como presuntos autores intelectuales del crimen"²⁴.

Lanzados por esta pendiente, el siguiente paso que dio esta comisión fue ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Reus para obtener la autorización necesaria que le permitiera hacer un estudio anatómico-forense de la momia de Prim. Con esta finalidad, a mediados de junio de 2012, el secretario de esta Comisión Prim de Investigación se trasladaba a Reus con cuatro "especialistas" más y se reunía con profesionales del hospital San Joan de la ciudad y de la Universidad Rovira i Virgili, con el objetivo de ampliar el equipo y completar el "exhaustivo estudio" que —según decía— estaba realizando²⁵. Según este secretario, lo que la comisión pretendía hacer era "escribir una nueva página de la historia" porque iba a desvelar "por completo quién mató a Prim y por qué"²⁶. Sin embargo, el análisis del cuerpo del estadista catalán que gobernó España no pudo hacerse hasta después del verano, a finales de septiembre de 2012 con un nuevo forense incorporado a la comisión que también se desplazó a Reus²⁷. Y, aunque se advirtió a la prensa que las conclusiones de la autopsia se sabrían en un plazo de veinte días y seis meses, ya uno de los investigadores admitía en privado, pero convenientemente filtrado a la prensa, que el general "murió en el acto, no puede haber dudas"²⁸.

No se tardaría tanto, porque apenas habían pasado dos meses a finales de septiembre, y ya Francisco Pérez Abellán daba a conocer a la opinión pública un adelanto provisional de las conclusiones del informe forense que se había realizado, y una de ellas no podía ser más espectacular, según se publicaba. Prim no había muerto de una septicemia generalizada como se había creído hasta entonces, sino que los forenses habían descubierto unas "profundas marcas en el cuello y la nuca de la momia", que "examinadas debidamente y en consonancia con la bibliografía científica consultada" eran compatibles con una muerte

²⁴ A continuación, harían una publicación comentada en la Red de los 78 tomos y los cuatro volúmenes que formaban el conjunto del sumario, describiendo el contenido de cada uno, encabezándola con los siguientes titulares: "Novedad mundial. Índice general del sumario por el asesinato del general Prim para moverse en una causa de miles de folios cambiados de lugar. Realizado por la "Comisión Prim" del Departamento de Criminología de la Universidad Camilo José Cela y cedido a la comunidad científica internacional. Última edición con las marcas de los grandes descubrimientos". Se ha podido consultar en: <http://www.maalla.es/Doc/Asesinato%20Prim.pdf> (consulta realizada el 6-5-2020).

²⁵ *La Vanguardia* (21-6-2012). Edición digital.

²⁶ *Ibídem*. Los tres forenses eran María del Mar Robledo, José Antonio Lorente y Delfín Villalaín. Robledo está especializada en antropología forense e investigación criminal y dirigía el laboratorio de Criminalística de la Universidad Complutense de Madrid. Además del Caso Prim, también trabajaba, entre otras cosas, en la identificación de fosas comunes de la etapa de Sendero Luminoso en Perú. José Antonio Lorente dirigía el Laboratorio de Medicina Legal de la Universidad de Granada, además de ser conocido por su investigación sobre los restos de Colón. Y el tercero de los forenses que había viajado a Reus en este primer viaje preparatorio había sido Delfín Villalaín, catedrático de Medicina Legal y profesor del Departamento de Criminología de la UCJC, autor de miles de autopsias y mediáticamente conocido por el caso de las niñas de Alcásser.

²⁷ *El Periódico* (30-9-2012), edición digital.

²⁸ *Ibídem*.

por estrangulación a lazo perpetrada con una banda de cuero o cinturón, cuando estaba postrado en su cama después del atentado²⁹. Y el titular con el que el periódico daba esta información tampoco podía ser más contundente: “Un sicario estranguló a Prim”.

Lo que no se contaba en esta información era algo que se sabría posteriormente: tres de los cuatro forenses que se habían comprometido a participar en el examen de los restos de Prim rechazaron compartir esta “revolucionaria” conclusión por lo que el informe final solamente fue firmado por la doctora María del Mar Robledo³⁰.

Probablemente esta circunstancia retrasó la preparación de las conclusiones finales de esta Comisión Prim de Investigación porque hubo que esperar hasta el 11 de febrero de 2013 para que el mismo se difundiera en varias páginas con el membrete de la UCJC y de su Departamento de Criminología firmado por Pérez Abellán³¹. Aunque en estas conclusiones la redacción del texto con el que sostiene el estrangulamiento de Prim ya no es tan contundente, la investigación se convirtió en noticia en los principales diarios y en todos los titulares con los que se presentaba se afirmaba categóricamente que Prim murió estrangulado³².

Ante el escándalo periodístico que se formó, la llamada Sociedad Bicentenario General Prim 2014, que hasta entonces apenas si había tenido presencia pública porque se había limitado a colocar una placa en la calle de Madrid donde se produjo el atentado, se vio obligada a reaccionar y le encargó a un equipo médico-forense de la Universidad Complutense de Ma-

²⁹ <https://www.larazon.es/opinion/columnistas/un-sicario-estrangulo-a-prim-CH191026/> (consulta realizada el 24-11-2020).

³⁰ Pérez Abellán explicaba meses después, de la siguiente manera, las “deserciones” de estos tres forenses: “Villalaín prácticamente desistió por complicaciones familiares, pasó semanas sin cogerme el teléfono, aunque yo soy el director del departamento en el que da clases. No pude tratar nada con él. El profesor Aitor Curiel, atención a éste, no quiso presentar su informe de conclusiones porque dijo que necesitaba una investigación más larga. Lo que al final dijo también el doctor Villalaín, afirmando vagamente que sería de varios meses y con pruebas complicadas y de alto coste. Algo que se escapaba a nuestros propósitos, por lo que seguimos adelante sin ellos... El doctor Lorente, de Granada, por motivos que desconozco, no se llevó cabellos de Prim del quirófano para sacar el ADN y tuvimos que mandárselos después, pero todavía no ha aportado a día de hoy la prueba de ADN”. Que quedara como única forense disponible la doctora Robledo al director de la comisión le importaba poco porque como decía a continuación, con un único forense se habían hecho las autopsias de Kennedy o Marilyn Monroe. Fuente: *Libertad Digital* (18-2-2013). Consulta realizada el 13-12-2013.

³¹ Como ya se ha señalado, en la página web de la UCJC no hay ningún rastro de esta Comisión Prim o de sus informes, a pesar de que la prensa anunció que el 13 de febrero de 2013 se iban a publicar en la página web de esta universidad las conclusiones de esta comisión de investigación. Se pueden encontrar estas conclusiones finales de la comisión con el membrete oficial de la institución en la siguiente dirección: <https://www.yumpu.com/es/document/view/14894128/conclusiones-universidad-camilo-jose-cela> (consulta realizada el 3-12-2020).

³² El texto aparecía en la sexta conclusión “médico-forense” y quedaba redactado de la siguiente manera: “Los surcos observados en el cuello “compatibles con una posible estrangulación a lazo” encajan así en una necesidad de los asesinos de Prim de no permitir la recuperación del mismo”. El subrayado y la negrita es nuestra. El encabezamiento con el que el diario *El Mundo* daba la información el 11 de febrero de 2013 era el siguiente: “El general Prim fue estrangulado”. Posteriormente, la doctora Robledo publicaría su informe en forma de libro y un resumen del mismo en un artículo titulado Estudio médico legal del general Prim en *IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, México, número 34 (2014), pp. 198-218. El libro está disponible en: <https://www.amazon.es/Las-muertes-Prim-Mar%C3%ADa-Robledo-ebook/dp/B07GYDCVQX> (consulta realizada el 24-11-2020).

drid un segundo análisis de la momia de Prim. Sus conclusiones eran presentadas el 18 de diciembre del 2013, en este caso firmadas por los seis médicos que participaron en el mismo, y rechazaban completamente la tesis del estrangulamiento que defendía la doctora Robledo de la comisión de la UCJC. Según se decía en la quinta y última de las conclusiones del informe: "la naturaleza de las heridas sufridas, y los tratamientos disponibles en la época, justifican la muerte por una complicación infecciosa a los tres días del atentado, evolución clínica por otra parte reflejada en numerosos testimonios"³³.

Lo que vino a continuación fue un doble enfrentamiento. Por un lado, Pérez Abellán, que a través de la tribuna que tenía en el diario *Libertad Digital* se dedicó a descalificar este informe de la UCM y a los miembros que formaban la Sociedad Bicentenario, mientras que la doctora Robledo, por su cuenta, también emprendió su propia campaña de denuncias contra los que hasta entonces habían sido sus compañeros en la Escuela de Medicina Legal de la UCM, acusándolos de distintas irregularidades que tuvieron un relativo eco periodístico y que —por lo que parece— terminaron con su salida final de esta institución universitaria³⁴.

Pues bien, pese a la rotundidad con la que el informe de la UCM rechazaba la tesis del estrangulamiento, Francisco Pérez Abellán, decidía mantener el de su comisión y emprendía

³³ El llamado "Informe sobre el estudio médico-legal de la momia del general Prim" se encuentra todavía disponible en la página web de la Universidad Complutense de Madrid. Este informe descarta la tesis del estrangulamiento de Prim, argumentando que los pliegues que presentaba en el cuello y otras partes del cuerpo estaban producidos por la presión ejercida por la vestimenta de su mortaja. Así se explicaba: "Dichos surcos se producen a consecuencia de la inflamación postmortem del cuello, derivada del embalsamamiento, en el que los tejidos blandos hinchados se comprimen contra la ropa (cuello y corbatín superpuesto). Estos pliegues por ropa son frecuentes en los cuerpos momificados, y también a veces aparecen en los cadáveres putrefactos por la misma dilatación enfisematoso" (p. 12). Y más adelante, decía: "Por otra parte, los surcos cervicales que observamos precisan para su formación un mantenimiento muy prolongado de la presión, es decir, la permanencia del lazo, sea cual sea su naturaleza, alrededor del cuello, circunstancia que se evitaría en un caso criminal que quisiera disimularse, pero algo lógico cuando se forma por las ropas en el cadáver. Tampoco aparece ningún signo violento en el cuello en el estudio del TAC realizado. Así lo especifica el informe del especialista radiólogo: "No hay signos radiológicos de aplastamiento de las estructuras glóticas. Son visibles la epiglotis, pliegues glosó-epiglóticos y ariteno epiglóticos, con morfología y simetría normales" (p. 16). Fuente: www.ucm.es (consulta realizada el 8-5-2020). Este mismo equipo ha publicado estas mismas conclusiones en: DORADO FERNÁNDEZ, E. y otros. La muerte del general Prim. Estudio histórico y médico legal en *Revista Internacional de Antropología y Odontología Forense*, vol. 3, nº 1 (2020), pp. 31-54.

³⁴ Este enfrentamiento o mejor dicho las críticas de Pérez Abellán contra los miembros de la Sociedad Bicentenario y todas sus repercusiones mediáticas se comentan con detalle en: CAMENO MAYO, Diego. El bicentenario del general Prim y la polémica sobre su asesinato en los medios de comunicación españoles, en *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, nº 13 (2019), pp. 107-128. Las denuncias de la doctora Robledo en *ABC* (6 de mayo de 2014), con el siguiente titular: "Imputada la cúpula de la Escuela de Medicina Legal de la Complutense. Su director y tres forenses más deberán aclarar si falsificaron la firma de una prestigiosa colega". Y en *El Mundo* del 30 de septiembre de 2014: Clases "falsas" por dinero público e influencia en la Complutense Una profesora de Medicina denuncia que le hacen firmar cientos de horas falsas. Así se infla el departamento de docentes asociados y se consiguen más fondos". Fuente: <https://www.elmundo.es/madrid/2014/09/30/542b13a8268e3ebc398b4571.html> (consulta realizada el 4-2-2020). Cuando se escribe este artículo —en el mes de diciembre del año 2020— la doctora María del Mar Robledo Acinas aparece como directora general de un llamado Instituto Europeo de Investigación Criminal (IEIC) "una institución privada que opera a nivel internacional", al frente de "un gran proyecto docente" en el ámbito de la Criminología, ofreciendo también sus servicios jurídicos "en asuntos penales, civiles, mercantiles y de cualquier otra jurisdicción". Aunque en su página de inicio aparece una dirección postal en Londres, en la pestaña de "¿Quiénes somos?" dice que su dirección general se encuentra en la ciudad de Madrid, "en el corazón del barrio de Salamanca". Vid.: <https://ieicriminal.ddns.net/index.php/home/bienvenida> (consulta realizada el 4-12-2020).

una huida hacia adelante, defendiéndola “contra viento y marea” a través de dos libros que publicaba a continuación, a lo largo del año 2014. En el primero, que se titulaba *Prim, la momia profanada*, decía que quería dar testimonio del “vía crucis” que había tenido que vivir para “esclarecer, casi siglo y medio después, las circunstancias de la muerte del general Juan Prim, un asesinato por estrangulamiento en el que participó la masonería”³⁵. Y el segundo era *Matar a Prim*, que se presentaba diciendo en la portada que “Por fin se resuelve el asesinato que cambió la historia de España”. Un relato en el que se mezclaba la biografía de Prim, las críticas a la Sociedad Bicentenario 2014, la narración de los trabajos de la comisión de la UCJC que había presidido, su tesis del estrangulamiento, pero también la de la culpabilidad de Serrano, primero porque su jefe de escolta había tenido un papel importante en la preparación del atentado y, en segundo lugar, porque el propio Serrano debió tener un papel decisivo en el momento del estrangulamiento por su cercanía personal al herido en su cama, como se defendía explícitamente en los capítulos VII y VIII, titulados respectivamente “Lo remataron con estrangulación a lazo” y “Asesinado bajo la protección de Serrano”³⁶.

En esta tesitura, Pérez Abellán, además, a través de su página web personal se ofrecía como presidente de la comisión para “dar conferencias en instituciones, Ayuntamientos, Diputaciones, Colegios, Universidades y Asociaciones culturales, recreativas, profesionales, deportivas y criminológicas a fin de divulgar la apasionante investigación del misterio criminal del asesinato del general Juan Prim y Prats”, un ofrecimiento que terminaba con la siguiente exclamación: “¡ESTA VEZ LOS ASESINOS NO ESCAPARÁN!”³⁷.

35 PÉREZ ABELLÁN, Francisco. *Prim. La momia profana*, Madrid, Poe Books, 2014.

36 PÉREZ ABELLÁN, Francisco. *Matar a Prim*, Barcelona, Planeta, 2014. Los capítulos VII y VIII ocupan las páginas 115-145. El libro incluía, además, dos apéndices. En el primero se decía que era la “Parte principal del sumario 306/1870” y en el segundo se recogían todas las conclusiones finales de la Comisión Prim de Investigación.

37 Fuente: perezabellan.webcindario.com (consulta realizada el 24 de noviembre de 2020). Cuatro años después, en 2018, y cuando la UCJC se había desvinculado completamente de esta historia, Pérez Abellán siguió manteniendo la tesis del estrangulamiento de Prim esta vez en un libro que titulaba *El vicio español del magnicidio. De Prim a Carrero, la clave oculta de los crímenes que marcaron nuestro destino*. Lo editó también Planeta. La lectura de los cinco primeros renglones del primer capítulo nos ahorra cualquier comentario sobre su contenido: “Este libro desmonta la versión oficial sobre las muertes de Prim, Cánovas, Canalejas, Dato y Carrero Blanco, y también la del regicidio frustrado de Alfonso XIII. Su fascinante tesis relaciona los sucesos entre sí y los desvincula del anarquismo, descubriendolos como crímenes de Estado”. Francisco Pérez Abellán, desgraciadamente, fallecería a finales de diciembre de 2018 a los 64 años. En las necrológicas que en la prensa se escribieron, se le recordó con razón, “como uno de los grandes referentes del periodismo español de sucesos” y como colaborador de programas de televisión de tanto éxito como “Esta noche cruzamos el Mississippi”, “Crónicas marcianas” y “Cuarto Milenio” o del programa de radio “Es la mañana de Federico” junto a Federico Jiménez Losantos, menos o nada por lo que escribió sobre la Historia Contemporánea de España. Véase, por ejemplo, su obituario en *El Mundo* del 28 de diciembre de 2018. El Instituto que ya hemos citado de la doctora Robledo le ha dado el nombre de Francisco Pérez Abellán a la beca de formación profesional que concede a alumnos de países de habla hispana “en honor a un periodista e investigador de excelencia recientemente fallecido”.

5. LA SOCIEDAD BICENTENARIO GENERAL PRIM 2014. UN DISCRETO BALANCE

Frente a la polémica que rodeó desde el principio la comisión creada en el seno de la UCJC, esta Sociedad que parecía que era la que oficialmente iba a encargarse del programa de actos con los que se pretendía conmemorar el bicentenario del nacimiento del general tuvo un recorrido más discreto y, finalmente, ni siquiera pudo organizar todos los actos que inicialmente tenía previsto³⁸. Y es que lo primero que llamó la atención de esta Sociedad fue su heterogénea composición. Presidida por Pau Roca y Blasco, entonces secretario de la Federación Española del Vino, -la patronal de las bodegas españolas- integraba, entre otros, a Luis Alejandre, general que había sido Jefe del Estado Mayor del Ejército y autor de un libro sobre la expedición mejicana de Prim, a Ramón Tamames, catedrático jubilado de Economía, al abogado y exministro José María Michavila, al “sociólogo y escritor” José María Fontana y como único historiador profesional a Emilio de Diego, que entonces era profesor titular de Historia Contemporánea de la UCM y autor de una biografía de Prim, que ya hemos citado. Se trataba de una Sociedad privada y “sin ánimo de lucro”, que contaba con el patrocinio de la Caixa y que también tendría el respaldo de instituciones como el Fomento del Trabajo Nacional —la patronal catalana- el Congreso de los Diputados, el Ejército, la Academia de la Historia y los Ayuntamientos de Madrid y Reus³⁹.

En el ámbito de las publicaciones dos han sido los libros que ha dejado esta Sociedad como legado. El primero fue el de los “Discursos parlamentarios” de Prim editado por el Congreso de los Diputados dentro de su colección de “Biografías” sobre las principales figuras del parlamentarismo español. Se trata de una obra en la que Emilio de Diego hace una antología de los discursos pronunciados por el general y que está precedida por una serie de trabajos sectoriales de desigual factura y contenido⁴⁰. De los siete, sólo dos tratan la cuestión del atentado y la muerte del general. El titulado “Prim: un apunte biográfico” firmado por Emilio de Diego, en el que este profesor de la UCM resume la misma tesis que había sostenido en su libro del 2003, que no era otra que la que habían elaborado Pedrol y Rueda y que culpaba a Paúl de ser uno de los autores materiales del crimen contando con la colaboración de

³⁸ La página web que inicialmente tenía esta Sociedad –<http://www.prim2014.com>-, también ha desaparecido de la Red y del alojamiento que tenía en la de la entidad “Acción Cultural España”, dependiente del Gobierno de España. Todavía podemos encontrar información sobre la Sociedad Bicentenario en la página que tiene una de las integrantes de la misma, la licenciada María José Rubio en la web titulada “Madrid, Villa y Corte”. Vid. <http://www.madridvillaycorte.es/mjrubio-prim.php> (consulta realizada el 28-11-2020).

³⁹ Sin embargo, el presidente de esta comisión se quejaría en una de las seis mesas redondas que organizó con la Fundación Independiente de la ignorancia con la que el Gobierno del Estado había tratado a esta comisión. Vid. VVAA., *El General Prim en su Bicentenario, 1814-2014*, Madrid, Fundación Independiente, 2015, p. 106.

⁴⁰ RUBIO, María José (coord). *Juan Prim y Prats (1814-1870). Discursos parlamentarios*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2012.

Pastor como inductor y Solís como instigador⁴¹. Más novedoso, por el contrario, era el planteamiento del otro trabajo, el que firmaba José María Fontana Bertrán y que se titulaba “El magnicidio de don Juan Prim y Prats”.

Reusense como Prim, Fontana Bertrán ya había publicado un libro en el año 2011 en el que sostenía una versión sobre los autores del atentado, totalmente alejada de la que hasta entonces había difundido el libro de Pedrol, y que tanto se había conocido y copiado⁴².

La primera novedad de su libro era que negaba completamente cualquier participación de Paúl y Angulo en la preparación y la ejecución del atentado, mientras que mantenía las imputaciones de Pastor y Solís. Para ello, Fontana analiza las pruebas que había contra el político republicano. Por ejemplo, frente a los que decían que se había escuchado la voz de Paúl en la calle del Turco, contraponía la declaración de uno de los ayudantes del general, González Nandín, que también le acompañaba en la berlina y que resultó herido, y jerezano como Paúl, que en su declaración manifestó al juez que no era la suya; un testimonio que, por cierto, no cita Pedrol en su libro⁴³. Y, sobre la lista que el director del periódico republicano moderado *La Discusión* había entregado a las autoridades el día antes del magnicidio con los nombres de los que iban a participar en el atentado, Paúl incluido, Fontana llama la atención de la rivalidad política y periodística que mantenía con este, y que la misma se la había hecho llegar el propio José María Pastor, el jefe de la escolta de Serrano⁴⁴. Y, por último, se pregunta: ¿entonces, por qué se escondió Paúl en los días previos y posteriores al atentado? Él mismo se responde: porque huyó de los veintidós suplicatorios que entre el 15 y el 25 de diciembre llegaron al Congreso de los Diputados pidiendo su procesamiento y el de otros integrantes de la redacción de su periódico *El Combate* por algunos de los artículos que publicaron⁴⁵. Por tanto, la conclusión a la que llega José María Fontana no podía ser más rotunda:

⁴¹ *Ibidem.*, p. 208.

⁴² FONTANA BERTRÁN, José María. *El magnicidio del general Prim (los verdaderos asesinos)*, Astorga, Editorial Akrón, 2011. En la introducción de este libro, Fontana hacía una sincera y sorprendente declaración: “Yo no voy a ser una excepción y *pruebas*, lo que se dice *pruebas* no voy a aportar. Digamos que voy a aportar *casualidades*, tantas *casualidades* que el lector sacará su propia conclusión. Insisto, por lo que pueda pasar, no voy a acusar a nadie, voy a presentar opiniones avaladas por documentos y por la bibliografía publicada al respecto, el resto se lo dejo al lector y a los historiadores” (p. 17). Como se ha dicho, él se definía como “sociólogo y escritor”.

⁴³ *Ibidem.*, pp. 204-205. Javier Rubio, en un libro que comentaremos a continuación afirma que González Nandín se refería en su declaración a otra persona. Vid. RUBIO, Javier. *Juan Prim. Sus años de gobernantes. Su asesinato. Una revisión necesaria*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2017. Incluso en el apéndice documental reproduce la declaración de este ayudante, que tampoco deja claro lo que afirma Rubio a tenor de la forma en la que está redactada (pp. 745-746).

⁴⁴ *Ibidem.*, pp. 221-222.

⁴⁵ FONTANA BERTRÁN, José María. El magnicidio del general Prim, en RUBIO, María José (coord.), *op. cit.*, p. 266.

“La endeblez de las pruebas aportadas contra Paúl y Angulo y el tufo que tienen a preparadas de antemano, me hacen concluir que Paúl y Angulo ni preparó ni participó en el magnicidio de Prim”⁴⁶.

Tampoco aportan mucho las actas publicadas de las seis de mesas redondas que esta Sociedad Bicentenario organizó con una llamada Fundación Independiente a lo largo del último trimestre del año 2014 y editadas como libro con el título de *El General Prim en su Bicentenario 1814-2014*⁴⁷. Del variopinto panel de los dieciocho ponentes que interviniieron en las seis mesas, sólo tres podrían considerarse historiadores que habían escrito y publicado sobre Prim y el tiempo histórico que le tocó vivir⁴⁸. Por este motivo, la única aportación verdaderamente novedosa que tiene el libro es la ponencia que presentó el catedrático de Historia Contemporánea Borja de Riquer, titulada “El culto a Prim: entre manipulaciones y equívocos”, en la que analiza el uso que del recuerdo de este militar catalán hicieron después de su muerte los distintos partidos presentes en la vida política de Barcelona⁴⁹. Y es que Borja de Riquer, separándose del tono hagiográfico que tienen la mayoría de los textos que se incluyen en este libro, no duda en concluir que Prim fue un personaje en vida y muerto “tan admirado como censurado”, con actitudes a veces poco éticas incluso con sus propios seguidores⁵⁰.

Por último, y también al calor de este bicentenario, en este 2014 Emilio de Diego presentaba una nueva edición de la biografía de Prim que había publicado once años antes⁵¹. Ahora incorporaba más materiales y nuevos capítulos, aunque no añadía nada que fuera inédito sobre la cuestión del atentado, eso sí, en un apartado de este nuevo libro no dudaba en responder a los ataques que desde meses antes le venía dirigiendo el periodista Francisco Pérez Abellán, con un titular que lo decía todo: “La conjuración de los necios (con algún listo). Se acabó”⁵².

⁴⁶ *Ibídem.*, p. 270.

⁴⁷ Una primera edición del libro fue publicada en Madrid a finales del 2014 por esta fundación y hubo una segunda edición ampliada al año siguiente, que es la que hemos consultado.

⁴⁸ Eran Emilio de Diego, Borja de Riquer y José Luis Ollero

⁴⁹ VV.AA., *El General Prim...*, La ponencia de Borja de Riquer en las páginas 84-92.

⁵⁰ *Ibídem.*, p. 92.

⁵¹ DIEGO GARCÍA, Emilio de. *Prim. Mucho más que una espada*, Madrid, Editorial Actas, 2014.

⁵² *Ibídem.*, pp. 431-434. Aquí contaba, por ejemplo, que, “cuando este atleta del disparate —se refiere a Pérez Abellán— emprendió su particular batalla, no por la verdad histórica, sino por el espectáculo morboso con fines mercantiles, pedí a los miembros de la Sociedad para la Conmemoración del Bicentenario del general Prim y a otras muchas personas, entre ellos colegas historiadores y los herederos de los títulos de la familia Prim, entre otros, no entrar en polémicas con semejante individuo” (p. 433).

6. MÁS SOBRE EL ASESINATO

Pasada la fecha de la conmemoración, en el año 2017 el diplomático jubilado Javier Rubio publicaba una última biografía de Prim, en la que dedicaba una parte importante de la misma al análisis de la historiografía hasta entonces conocida sobre el atentado⁵³. Rubio, reiteraba en líneas generales la tesis que ya había sostenido en su obra anterior, *España y la guerra de 1870*, mostrándose especialmente crítico con los libros de Rueda Vicente y Fontana Bertrán. Al primero le censuraba que hubiera hecho una lectura poco atenta y ligera del contenido del sumario y que incluso le hubiera plagiado algunas páginas de su libro anterior, y descalificaba su investigación porque en su opinión lo que había escrito carecía de "la mínima fiabilidad"⁵⁴. Y, al segundo, que se hubiera dedicado a sostener la exculpación de Paúl, en contra de lo que él defendía, y que tuviera un conocimiento incompleto de la obra de Pedrol y de la sociedad española de la época, de aquí que llegara a calificarlo de "historiador diletante"⁵⁵.

Como Pedrol, Javier Rubio no tenía ninguna duda acerca de la participación de Paúl en el magnicidio, motivo por el cual, según escribía, le incomodaba que el diputado republicano por Jerez pareciera "hoy intocable en esta segunda Restauración (sic)"⁵⁶. También descalificaba el libro de Pérez Abellán, *Matar a Prim*, porque mostraba "su total invalidez tanto desde el punto de vista científico-forense como del histórico" y no dudaba en definir como "disparatada" la tesis que en él se sostenía del estrangulamiento de Prim⁵⁷. Finalmente, este diplomático analizaba los hitos procesales que consideraba más relevantes de la larga instrucción del sumario y dedicaba todo el capítulo IX del libro a defender su tesis central sobre el atentado. Sin más pruebas que las ya conocidas y refutadas por Fontana, completadas con las opiniones oídas por terceros de algunos republicanos más moderados muy críticos con las acciones y actitudes de Paúl, no dudaba en calificar a éste como "diputado, agitador político y magnicida"⁵⁸. Le daba también pábulo a una fantasmal insurrección republicana que debía coincidir con el momento del atentado, pero de la que la prensa de esta ideología –especialmente *El Combate* y *La Discusión*– no habían comentado nada en los días anteriores.

⁵³ RUBIO, Javier. *Juan Prim. Sus años de gobernantes. Su asesinato. Una revisión necesaria*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2017. La cuestión del atentado y la muerte del general Prim ocupaba toda la segunda parte del libro, pp. 441-704.

⁵⁴ *Ibídem.*, p. 545.

⁵⁵ *Ibídem.*, pp. 556-558.

⁵⁶ *Ibídem.*, p. 568.

⁵⁷ *Ibídem.*, pp. 570-575.

⁵⁸ *Ibídem.*, p. 630.

res y consideraba relevante en esta tesis de la culpabilidad lo que sucedió años después —en 1885- cuando se reabrió la causa contra Paúl en el momento en que se le localizó estableciendo su residencia en Francia.

Todo el celo que Rubio pone en inculpar a Paúl se convierte en prevenciones cuando se dedica a narrar lo que llama la “supuesta implicación” del Regente, esto es, del general Serrano. Según lo que escribe, el que José María Pastor, al que califica como “jefe de su ronda secreta”, estuviera imputado por los jueces en el atentado como ya se ha señalado, no tenía por qué llevar necesariamente a sospechar del general unionista y conocido rival político de Prim⁵⁹.

Caso bien distinto era el del duque de Montpensier y ésta era la novedad de la tesis de Rubio, acentuando lo que ya había escrito anteriormente en su libro de 1989. Ahora éste era presentado abiertamente como “el gran instigador, encubridor y financiador del magnicidio”⁶⁰. Destacaba su “gran ambición” y, de una manera un tanto embrollada, sostenía sin ninguna prueba que el atentado de Prim debía ser la señal para dar “un golpe de estado que tenía como objetivo poner al duque (...) en el trono de España”. Y no sólo esto, además, no dudaba en escribir que esa fantasmal insurrección republicana que debía estallar a continuación, y de la que nadie sabía nada, estaba “estimulada por los propios orleanistas”, todo lo cual parecía un poco disparatado⁶¹.

7. CONCLUSIONES

Pasado el bicentenario y leída toda la literatura histórica publicada al calor del mismo no creemos que se haya avanzado mucho en el conocimiento de la vida y la muerte del general Prim. Y lo afirmamos así porque en los distintos trabajos que se han ido publicando se han cometido los mismos errores que en su día tuvo el propio Pedrol Rius en su libro. El primer error ha sido que se le ha dado la consideración de “verdad histórica” a algunos de los testimonios o declaraciones contenidas en el sumario que se instruyó con motivo del asesinato, pese a las numerosas irregularidades que se produjeron durante su tramitación, con testimonios interesados, declaraciones que luego se cambiaban, documentos manipulados y jueces que iban y venía desde que se abrió, en la misma noche del 27 de diciembre de 1870, hasta su primer cierre sin juicio en 1878 y el definitivo en 1892. Baste señalar un detalle

59 A rechazar lo que Fontana y Pérez Abellán han escrito sobre esta implicación dedica las páginas 672-675.

60 *Ibídem.*, p. 682.

61 *Ibídem.*, p. 694. Sin embargo, en la nota 102 que va al pie de esta página da a entender lo contrario cuando escribe que, “en ningún caso Montpensier controlaba a los dirigentes republicanos”.

que cuenta Pérez Abellán en uno de sus libros: el testigo y también inculpado Juan José Rodríguez López, un “manipulador sin escrúpulos” en palabras del periodista, llegó a prestar hasta cuarenta y cuatro declaraciones a lo largo de estos años⁶².

Por otra parte, hay que recordar lo que contiene un sumario o instrucción. Se trata de una etapa penal anterior al juicio durante la cual se realiza la investigación judicial del presunto delito y sobre las personas que se consideran culpables de haberlo cometido. Por tanto, lo que se hace es reunir pruebas suficientes —testigos, actos periciales, documentos o reconstrucciones— para imputar a la persona o personas potencialmente responsables, para que una vez que termine esta fase de investigación la causa pase a la etapa de juicio penal. Por tanto, el sumario no contiene, ni establece ninguna “verdad jurídica” y más en este del que hablamos que nunca terminó en un juicio. Por este motivo, considerar como verdaderas, imputaciones que se hicieron a lo largo de la instrucción por intereses personales o espurios es un error en el que no debe caer una investigación histórica mínimamente solvente. Da la impresión, cuando se leen algunos de estos libros o artículos publicados sobre el atentado de Prim, que lo que se quiso hacer ante todo fue buscar un culpable que le viniera bien a todos los que estaban situados en la gobernación del Estado y en las élites del Poder y esconder así otras responsabilidades o negligencias.

Por último, queremos señalar que lo que ha ocurrido con toda la historiografía dedicada al análisis del atentado de Prim es que se ha volcado en analizar un sumario en el que ya se han agotado las pruebas. Por el contrario, apenas se han explorado otras fuentes hemerográficas, documentales o memorialísticas que podrían aportar más luces o derribar algunos mitos históricos construidos sobre una increíble alianza republicana radical-unionista-montpensierista, personificada en la entente Paúl-Serrano-Montpensier, que carece de la más mínima credibilidad a la luz de otros documentos de la época. Mientras tanto, algunos y algunas vieron la posibilidad de hacer caja con esta historia y bien que lo intentaron.

62 PÉREZ ABELLÁN, Francisco. *Matar a Prim*, Barcelona, Planeta, 2014, p. 241.

“ANDREA CHÉNIER” DE UMBERTO GIORDANO Y SU REINTERPRETACIÓN DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

JOAQUÍN PIÑEIRO BLANCA | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ORCID iD: 0000-0001-6068-6145

RESUMEN

Andrea Chénier de Umberto Giordano se inspira en un personaje histórico, el poeta francés André-Marie Chénier, activista político que muere guillotinado en 1794. Este trabajo pretende analizar cómo se reinterpreta la Revolución francesa, contexto en el que se desarrolla a la acción de esta ópera, por diversos fines de carácter estético y comercial. Asimismo, su singular adscripción dentro de la corriente verista y la repercusión de esta obra en la historia del teatro lírico.

PALABRAS CLAVE

Umberto Giordano, Andrea Chénier, Verismo, Revolución francesa, ópera italiana.

“ANDREA CHÉNIER” BY UMBERTO GIORDANO AND HIS REINTERPRETATION OF THE FRENCH REVOLUTION

ABSTRACT

Andrea Chénier de Umberto Giordano is inspired by a historical personage, the French poet André-Marie Chénier, political activist who died guillotined in 1794. This work tries to analyze how the French Revolution is reinterpreted, context in which it develops to the action of this opera, for various purposes of an aesthetic and commercial nature. Also, its unique affiliation within the verista current and the repercussion of this work in the history of lyrical theater.

KEYWORDS

Umberto Giordano, Andrea Chénier, Verismo, French Revolution, Italian opera.

El Verismo supuso un avance con respecto los esquemas operísticos post-románticos en Italia. La generación de compositores que se identifican con esta corriente pretendió trasladar el naturalismo de escritores como Émile Zola, Henrik Ibsen y Giovanni Verga al teatro lírico. Aunque podría considerarse que los precedentes de esta nueva tipología operística se encuentran ya en *La Traviata* (1853) de Giuseppe Verdi¹, *La Gioconda* de Amilcare Ponchielli² y *Carmen* (1875) de Georges Bizet³, la que sería conocida también como *Giovane Scuola* no se inauguró hasta 1890, con el estreno de *Cavalleria Rusticana* de Pietro Mascagni (1863-1945)⁴. Dos años más tarde, *I Pagliacci* de Ruggero Leoncavallo (1857-1919) incluiría el manifiesto estético de la corriente en las palabras que son cantadas en el Prólogo de esta ópera⁵. Autores como Giacomo Puccini, Francesco Cilèa, Alfredo Catalani, Riccardo Zandonai, Licinio Refice, Italo Montemezzi, Franco Alfano, Alberto Franchetti, Ermanno Wolf-Ferrari y Umberto Giordano siguieron esta estela en mayor o menor medida, aunque no siempre de modo literal, como se comentará más adelante.

El objetivo de compositores y libretistas fue el desarrollo en las tablas del teatro de un «trozo de vida» lo más realista (verista) posible a través de escenas de la vida cotidiana contemporánea reconocibles con facilidad por el espectador. Se prestó atención prioritaria a los sectores sociales periféricos y a tramas en las que la violencia y la sordidez estuvieran presentes. Esto trajo como consecuencia un relativo abandono de los asuntos históricos o míticos tan frecuentes durante el Romanticismo. Asimismo, un descuido de los temas políticos relacionados con la construcción de señas de identidad nacionales que tan frecuentes fueron en Giuseppe Verdi. Por otra parte, este pretendido cultivo del realismo en el ámbito cotidiano modificó las estrategias musicales puestas al servicio del drama, al procurar una partitura sin las interrupciones en el discurso que suponían los «números cerrados» (arias, duetos, tercetos, etc.) que pudieran ser divisibles a través de los recitativos. Esto no fue siempre así, ya que un amplio conjunto de las óperas veristas contienen estos «números» segregables. Lo que sí desapareció del todo fue el canto ornamentado, ya que se consideró que el uso de la coloratura era artificioso y, por tanto, poco «real».

¹ ALIER, Roger. *La Traviata de Giuseppe Verdi*. Barcelona: Daimon, 1981, pp. 22-24. ISBN 84-231-2683-8.

² PIÑEIRO BLANCA, Joaquín. El camino de Verdi al Verismo. *La Gioconda de Ponchielli*. *AV Notas*. 2019, nº 8, pp. 55-70. ISSN 2529-8577.

³ CORTÉS, Blas. *Carmen de Bizet*. Barcelona: Daimon, 1983, pp. 21-27. ISBN 84-231-2698-6.

⁴ BADENES MASÓ, Gonzalo. Pietro Mascagni: vida y obra. *Ritmo*. 1985, nº 551, pp. 95-96. ISSN 0035-5658.

⁵ ALIER, Roger. *Pagliacci de Ruggero Leoncavallo*. Barcelona: Daimon, 1985, pp. 39-42. ISBN 84-231-2707-9.

Umberto Giordano (1867-1948) desarrolló parcialmente su obra dentro del marco temático que se ha considerado definitorio del Verismo, ya que en varias ocasiones, como ocurre en *Andrea Chénier* (Teatro alla Scala de Milán, 1896)⁶, evitó los temas cotidianos de las clases populares. No fue el único caso. Otros compositores se adentraron en asuntos alejados de los presupuestos dramáticos de la corriente, empezando por uno de sus «fundadores», Mascagni, que escribió una amable comedia pastoral titulada *L'amico Fritz* (1891); *Iris* (1898), una obra simbolista situada en Japón; y dos romances de ambientación medieval: *Isabeau* (1911) y *Parisina* (1913). Asimismo, Francesco Cilèa (1866-1950), que realizó un retrato de una actriz francesa célebre en la Comédie, que vivió entre 1692 y 1730, en *Adriana Lecouvreur* (1902)⁷. Giacomo Puccini (1858-1924) también se apartaría de los duros dramas rurales asociables al Verismo, desde la poética vida cotidiana de *La Bohème* (1896)⁸, hasta los asuntos orientales reflejados en *Madama Butterfly* (1904) y *Turandot* (1924)⁹. Quizás sólo *Tosca* (1900), *La Fanciulla del West* (1910) e *Il Tabarro* (1918) responden a lo que dramáticamente se espera de la escuela¹⁰. Asimismo, Riccardo Zandonai (1883-1944) se inspiraría en un episodio de la *Divina Commedia* de Dante, en versión de Gabrielle D'Annunzio (1863-1938), en *Francesca da Rimini* (1914). En definitiva, un nutrido conjunto de óperas se aleja de las temáticas puramente veristas pero se escriben en el mismo estilo musical que las obras de adscripción más clara. De hecho, se ha defendido incluso la idea de que sólo *Cavalleria Rusticana* y *I Pagliacci* pueden ser consideradas como tales. Por ello, quizás sería más prudente entender que no sólo son los duros dramas de la clase trabajadora los que pueden ser asociados al Verismo, sino también el movimiento cultural que aglutinó a los compositores que sucedieron a Giuseppe Verdi en el tránsito del siglo XIX al XX¹¹. Si se admite esto, Umberto Giordano estaría plenamente vinculado a la *Giovane Scuola* y su creación más emblemática, *Andrea Chénier*, una de las más destacadas de la corriente, a pesar de desarrollar un tema histórico que en el momento del estreno sirvió para conmemorar, con algo de retraso, el primer centenario de aquel proceso.

⁶ El estreno de *Andrea Chénier* en el Teatro alla Scala de Milán se produjo el 28 de marzo de 1896, bajo la dirección de Rodolfo Ferrari, con el tenor Giuseppe Borgatti en el rol titular, la soprano catalana Evelina Carrera como Maddalena di Coigny y el barítono Giuseppe Mario Sammarco como Carlo Gérard. GIORDANO, Umberto; ILLICA, Luigi. *Andrea Chénier. Libretto*. Milán: Sonzogno, 2006. ISBN 979-0705005424.

⁷ PIÑEIRO BLANCA, Joaquín. *Adriana Lecouvreur* de Francesco Cilèa en la ópera verista italiana. *Hoquet*. 2018, nº 6, pp. 167-196. ISSN 2340-454X.

⁸ ANDRADE, Roberto. La sublimación de lo cotidiano. En: Varios. *Notas sobre La Bohème de Puccini*. Madrid, Teatro Real, 1998, pp. 148-161. DL 45-100-1998.

⁹ KRAUSE, Ernst. *Puccini*. Madrid: Alianza Música, 1985, pp. 149-168, 213-238. ISBN 84-206-8555-0.

¹⁰ CLAUSSE, Eleonore. *Puccini*. Madrid: Espasa Calpe, 1980, pp. 59-66, 99-102, 109-112. ISBN 84-239-5342-4.

¹¹ PICCARDI, Carlo. Mascagni e l'ipotesi del dramma musicale cinematografico. En: Angelo Pompilio, (coord.). *Atti del XIV Congresso Della Società Internazionale di Musicologia. Trasmissione e recezione delle forme di cultura*. Turín: Edizione di Torino, 1990, pp. 467-476. ISBN 88-7073-084-6.

1. DEL PERSONAJE REAL AL OPERÍSTICO

Al igual que ocurre en *Adriana Lecouvreur* de Cilèa, el libreto de *Andrea Chénier* está basado en la vida de un personaje histórico, el poeta francés André-Marie Chénier (1761-1794), uno de los precursores del Romanticismo y activista político en la Francia revolucionaria. La ópera no facilita detalles acerca de su trayectoria literaria y pública ya que se centra principalmente en un triángulo amoroso entre el escritor, la aristócrata Maddalena di Coigny y Carlo Gerárd, el antiguo sirviente de ésta y luego destacado jacobino. No obstante, el contexto de la revolución es determinante en la suerte de los personajes y en el desenlace de la trama¹².

En vísperas de la revolución, desde noviembre de 1787, André Chénier fue secretario del recién nombrado embajador francés en Londres, el marqués de La Luzerne. El proceso que se inicia en 1789 y la repercusión de su hermano menor Marie-Joseph en la escena política propiciaron su regreso a Francia en abril de 1790 y su participación en la defensa de que los objetivos revolucionarios se habían alcanzado con el establecimiento de la monarquía constitucional. Aunque su posición era conservadora, sus opiniones se expresaron de modo satírico y poco moderado en sus escritos, publicados en el *Journal de Paris* y en *Le Moniteur universel* entre noviembre de 1791 y julio de 1792, y en sus asiduos discursos en el Club de los Feuillants¹³. El cambio de rumbo en los acontecimientos revolucionarios desde agosto de 1792 provocó su huída a Normandía y su rechazo a la ejecución de Luis XVI. En contraste, su hermano Marie-Joseph se incorporó a la Convención Nacional y ello no fue obstáculo para que André fuese detenido en Passy en marzo de 1794 por agentes del Comité de Salud Pública. Durante sus cuatro meses y medio de prisión en el Palacio de Luxemburgo escribió sus poemas más apreciados hoy, publicados póstumamente. Robespierre, persona que fue frecuente objetivo de críticas de Chénier, ordenó su ejecución sólo tres días antes de su propio ajusticiamiento.

En la ópera Chénier es un poeta idealista, pasado por el filtro del Romanticismo, que pone en crítica la etapa jacobina, asociable a su rival Gérard, y que es mostrado como una especie de mártir muy aceptable para el Antiguo Régimen, en la línea del personaje principal de *Historia de dos ciudades* (1859) de Charles Dickens o del que posterior-

¹² FISHER, Burton D. *Andrea Chénier* (Giordano). Londres: Opera Mini Guide Series. Opera Journeys Publishing, 2005, p. 21. ISBN 10: 1930841558.

¹³ VILALTA I ESCOBAR, María José. Storia, rivoluzione e persone in conflitto. A proposito di *Andrea Chénier*. *Vínculos de Historia*. 2013, nº 2, pp. 275-285. ISSN 2254-6901.

mente sería protagonista de la novela *La Pimpinela Escarlata* (1905) de Emma Orczy. Es decir, un rol estereotipado que utiliza interesadamente sólo algunos aspectos del auténtico escritor.

En 1875, tan sólo veintiún años antes del estreno de *Andrea Chénier*, apareció una publicación, *Les origines de la France contemporaine*, de Hypolite Taine¹⁴, que posiblemente influyó en el tratamiento histórico desarrollado en la ópera de Giordano, contrario a todo el proceso revolucionario, especialmente hostil con los jacobinos, a los que se responsabiliza de llevar los acontecimientos en una dirección que estaba al servicio exclusivo de esta minoría perversa. Es decir, un enfoque opuesto a aquellos que interpretaban la revolución como consecuencia de un movimiento social, como sucede en Louis Blanc, o como expresión de la lucha de clases que lleva a la burguesía al poder, según la visión clásica marxista.

El libreto de la ópera de Luigi Illica (1857-1919)¹⁵ no se basa en ninguna pieza anterior, aunque utiliza fuentes documentales, que son citadas por el propio autor para dar "veracidad" histórica al texto, de procedencia diversa (Theóphile Gauthier, Joseph Méry, los hermanos Goncourt y Arsène Houssay). Las licencias históricas son numerosas, como las de situar en el primer acto al poeta en París los días previos al asalto a la Bastilla, cuando sabemos que en ese momento estaba residiendo en Londres. Otra inexactitud se muestra en la disposición de los espacios en los que se desarrollan los cuadros segundo y tercero, con la aparición de *incroyables, merveilleuses*, el baile del Trenitz y el consejo de los Cinqcents, que pertenecen a la época del Directorio y no a la de la Convención. Asimismo, se cita Saint-Cyr como academia militar cuando ésta sería creada posteriormente, en la época napoleónica¹⁶.

Los otros dos personajes principales de la ópera, Maddalena di Coigny y Carlo Gérard, son invención del libretista. No obstante, el de Maddalena está basado en dos mujeres que se cruzaron en la vida de Chénier: Françoise Le Coulteux, inspiración de muchos de sus poemas; y Aimmée de Coigny, compañera de prisión del escritor y cuyo apellido adopta la ficticia Maddalena. Ninguna de ellas lo acompañó en la muerte en la guillotina como sucede en la ópera. Sin embargo, sí que fue ejecutado al mismo tiempo el también poeta Jean-An-

¹⁴ TAINÉ, Hypolite. *Les origines de la France contemporaine: L'Ancien Régime, la révolution, le régime moderne*, París, 1875. Edición con prefacio de Jean-Paul Cointet. París: Editions Robert Laffont-Bouquins, 2011. ISBN 978-2221122181.

¹⁵ Illica fue uno de los autores de los libretos de obras especialmente importantes en la trayectoria del compositor Giacomo Puccini: *La Bohème* (1896), *Tosca* (1900) y *Madama Butterfly* (1904).

¹⁶ FONTBONA DE VALLESCAR, Francesc. *Andrea Chénier de Giordano*. Barcelona: Daimon, 1985, pp. 13-18. ISBN 84-231-2708-7.

toine Roucher, otro personaje real que es incluido en la obra pero que en la escena final aparece sobornando a un carcelero para ver a Chénier cuando en realidad él también estaba prisionero. Asimismo, fueron condenados junto al poeta los pintores Hubert Robert y Joseph-Benoit Suvée (que retrató en la cárcel a Chénier) y que, sin embargo, no son siquiera mencionados. En cambio, sí se hace referencia a otros personajes públicos que tuvieron relación con él: el pintor Jacques-Louis David, Jean-Marie Collot d'Herbois o Bertrand Barère de Vieuzac¹⁷.

Una de las escenas con mayor verosimilitud histórica en la ópera es la del juicio que condena a muerte a Chénier, en el tercer cuadro. En él figuran como acusador y como presidente de tribunal Fouquier-Tinville y Dumas, como realmente fue. Asimismo, los cargos que se le imputan reproducen en esencia los que llevaron a la guillotina al personaje histórico: el ser firmante de escritos contra la Revolución y el haber formado parte como militar de la traición de Dumouriez, un hecho realmente atribuible a otro hermano del poeta, Louis-Sauveur, que también estaba en esos momentos encarcelado y que no sería finalmente ejecutado¹⁸. En la partitura se utilizan variados y eficaces recursos para ilustrar el momento: los efectos de silabeo y murmullo del coro, las cuerdas con sus registros más graves, el ritmo fúnebre de la música en la tensa espera de la sentencia y el grito de Maddalena cuando finalmente es de muerte.

En contraste, se alejan de la realidad histórica dos de las escenas más importantes de la obra: la entrevista entre Gérard y Maddalena en la que ésta le ofrece sus favores sexuales a cambio de la salvación de Chénier (y que incluye una de las arias más destacadas de la partitura: *La mamma morta*¹⁹); y la escena final en la que Maddalena se intercambia con una prisionera condenada con el fin de morir junto al poeta (el dúo *Vicino a te* que culmina la ópera). Ambas situaciones, de gran efecto dramático por la adecuación de la música, serán fuente de inspiración para Giacomo Puccini en los actos segundo y tercero de *Tosca* (1900), obra en la que, no en vano, el compositor contaría con la colaboración de Luigi Illica, el mismo libretista de *Andrea Chénier*²⁰. El

¹⁷ ROMERO, Justo. De André a Andrea. En: Varios. *Umberto Giordano. Andrea Chénier*. Sevilla: Teatro de la Maestranza-Egondi Artes Gráficas, 2019, pp. 14-24. DL. SE 1035-2019.

¹⁸ VILARDELL, Albert. *Andrea Chénier, un paso atrás*. *Ritmo*. 1986, nº 562, pp. 70-71. ISSN 0035-5658.

¹⁹ Esta página musical, muy apreciada dentro de los circuitos operísticos por su intensidad emocional, logró popularidad en ámbitos no especializados tras su utilización en una de las escenas más significativas de la película *Philadelphia* (Jonathan Demme, 1993) a través de una grabación procedente de un recital de arias registrado por Maria Callas, bajo la dirección de Tullio Serafin y con la Philharmonia Orchestra, para EMI en Londres, el 20 y 21 de septiembre de 1954. La cantante encarnó a Maddalena di Coigny sólo en una ocasión, en la serie de seis representaciones ofrecidas en el Teatro alla Scala de Milán, en enero de 1955, junto a Mario del Monaco, Mario Ortica, Aldo Protti y Giuseppe Taddei, dirigidos por Antonino Votto. FRAGA, Fernando. *Maria Callas. El adiós a la diva*. Madrid: Fórcola, 2017, pp. 125-126. ISBN 978-84-1624797-4.

²⁰ FRAGA, Fernando. Umberto Giordano: 150 aniversario del nacimiento del compositor. *Scherzo*. 2017, nº 335, p. 8. ISSN 0213-4802.

pulso entre Tosca y Scarpia plantea el mismo conflicto: él abusa de su posición de poder para obtener la rendición sexual de ella, presionándola con la posibilidad de salvar la vida de su amado, y ella está dispuesta a ceder a cambio de lograrlo. En cambio, la resolución es diferente: Gérard termina conmovido y desiste de sus propósitos y Scarpia muere a manos de Tosca porque quiere evitar pagar el alto precio que se le exige. Asimismo, tanto en *Andrea Chénier* como en *Tosca* los dos amantes mueren como consecuencia indirecta de la utilización de la situación privilegiada de Gérard / Scarpia en unas circunstancias políticas cambiantes.

El retrato de Andrea Chénier como personaje se sintetiza en cuatro monólogos, distribuidos en los cuatro cuadros de la partitura: en el primero, *Un dí al azzurro spazio*, que muestra al poeta soñador pero, a la vez, sensible a las injusticias sociales; en el segundo, *Credo a una possanza arcaica*, que revelan al hombre enamorado de Maddalena; en el tercero, *Sì fui soldato*, que expresa al revolucionario desencantado por el curso de los acontecimientos; y en el cuarto, *Come un bel dí di maggio*, que sirve para presentar al escritor de los poemas creados en prisión, que son por los que principalmente recibiría su reconocimiento posterior como literato²¹. Esta escena también es precedente de la que inicia el último acto de *Tosca* de Puccini (*E lucevan le stelle*), con las reflexiones del protagonista masculino previas a su ejecución.

2. ASPECTOS MUSICALES DE ANDREA CHÉNIER AL SERVICIO DE LA ILUSTRACIÓN REVOLUCIONARIA

La partitura de *Andrea Chénier*, como la de otras óperas veristas, adelanta recursos que serán utilizados en el naciente cinematógrafo, que subrayaba con música las imágenes silentes. También ofrece precedentes del cine sonoro en los modos ambientación de películas históricas de las décadas de 1930 a 1950 a cargo de compositores como Max Steiner, Erich Wolfgang Korngold, Miklos Rozsa, Victor Young o Alfred Newman. El propio libreto es muy “cinematográfico”, con una acción ágil, un nutrido conjunto de personajes con situaciones paralelas a la principal, cierto grado de intriga que atrape la atención del espectador y un conjunto compacto y fluido que hace fácil el seguimiento del producto. Aunque hay números musicales relativamente cerrados, concertantes, arias o dúos tienen unos inicios y finales entrelazados con lo precedente y lo posterior, con el fin de mantener el ritmo dramático de la obra aunque haya “interrupciones” de otros personajes al que en ese momento tiene el protagonismo de la escena²².

21 GUITTON, Edouard. André Chénier de la Révolution à la Terreur: l’homme sans peur. *Travaux de littérature*. 2004, nº 17, pp. 411-420. ISSN 0995-6794.

22 GARCÍA, Diego Manuel. Andrea Chénier de Umberto Giordano. *Melómano*. 2017, nº 236, pp. 26-30. ISSN 1136-4939.

El coro, puesto que estamos en una trama que se sitúa en la Revolución francesa, adquiere gran relevancia como personaje colectivo, ya que es la encarnación del pueblo, al que Giordano hace presente no sólo en páginas concretas sino a través de hábiles murmullos, silbidos o breves comentarios declamados en lugares en los que la acción demanda el incidir en el carácter social de los acontecimientos revolucionarios. Incluso se presentan algunos roles episódicos que tienen a su cargo un monólogo importante, como son los casos de Bersi en el segundo cuadro (*Temer, perché?*) y Madelon en el tercero (*Son la vecchia Madelon*) para subrayar la importancia del pueblo como actor principal. Asimismo, cobran protagonismo en el argumento, aunque no tanto en lo musical como sucede en los dos casos antes señalados, el Increíble (espía al servicio de Gérard para localizar a Maddalena y Chénier) y el *sansculotte* Mathieu (que lanza al final del segundo cuadro la gratuita acusación de que los girondinos han atentado contra Gérard). Es decir, que a través de estos roles quedan simbolizadas las fuerzas revolucionarias populares.

Umberto Giordano utiliza dos melodías revolucionarias que se repiten a lo largo de la obra en varias ocasiones: la *Marseillaise* y la *Carmagnole*, piezas de un gran poder simbólico y bien conocidas por el público para que éste pueda situarse sin esfuerzos en las coordenadas históricas adecuadas. Con el mismo fin, el compositor reelabora también la canción *Ça ira*²³. El personaje de Mathieu canta por dos veces la *Marseillaise*: en la escena que sirve de transición entre las dos partes del cuadro segundo, y en el momento previo al dúo final de la obra.

El personaje que con mayor minuciosidad desarrolla la reinterpretación que de la revolución francesa se realiza en *Andrea Chénier* es Carlo Gérard, el barítono, aunque sean el tenor (Chénier) y la soprano (Maddalena di Coigny) los que centren la historia. Al inicio del primer cuadro el mayordomo Gérard tiene asignado un extenso monólogo (*Compiacente a colloqui*) en el que piensa en voz alta acerca de su secreto amor por la aristócrata Maddalena, a la que no puede aspirar por su situación social, heredada de su padre que también fue sirviente en la casa. Al final del mismo cuadro interrumpe una fiesta de la condesa de Coigny haciendo pasar a un grupo de mendigos presentándolos como *sua grandezza la miseria*. En la trama el asalto a la Bastilla se produce pocos días después. Su reaparición en el cuadro segundo nos lo muestra ya como un personaje relevante en la Revolución, que está usando espías a su servicio para localizar a la desaparecida Maddalena, a la que podría detener o salvar según la respuesta emocional de ella. El enamoramiento de Chénier y Maddalena provoca que Gérard detenga al

23 FONTBONA DE VALLESCAR, Francesc: *op.cit.*, pp. 27-28.

poeta (*Nemico della patria*) y haga sus acusaciones, que la de Coigny se le ofrezca sexualmente a cambio de salvar su vida (*Se della vita su tu fai prezzo il mio Corpo, ebbene, prendimi... La mamma morta*), que Gérard, conmovido, se arrepienta e intente detener o anular el juicio sin éxito (*Io l'ho perduto, defenderlo saprò*) y que, finalmente, ayude a Maddalena a intercambiarse por una condenada para poder ser guillotinada junto a su amado (*Il vostro giuramento vi sovengo*). Es decir, que progresivamente los asuntos políticos se van diluyendo a favor de la trama sentimental y melodramática, tan buscada, por otra parte, en los libretos operísticos como soporte inspirador de la música. No obstante, esta evolución hace que el personaje de Gérard sea el más cambiante e interesante: criado rebelde primero, luego convinciente líder revolucionario, por último poderoso cargo público acosado por su deseo por Maddalena.

En contraste, Maddalena di Coigny, es un rol más esquemático desde el punto de vista dramático: pasa de ser una aristócrata superficial y sin ninguna conciencia social en el primer cuadro, el previo a la Revolución, a convertirse en una persona apasionada y doliente en el resto de la obra. En esta segunda faceta es en la que obtiene sus intervenciones más brillantes: el dúo con Chénier del segundo cuadro (*Ecco l'altare... Ora soave*), la escena de la confrontación con Gérard del tercer cuadro (*Se ancor di me vi sovvenite*) que incluye la célebre aria *La mamma morta*, y el reencuentro con Chénier en la cárcel inmediatamente antes de que sean conducidos a la guillotina (*Vicino a te*).

Giordano e Illica justificaron sus licencias argumentales por su propósito de incrementar la claridad, la intensidad y el impacto del drama²⁴. Se eligió la concisión antes que el desarrollo detallado y el efectismo por encima de la veracidad histórica. Por otra parte, el que no existiera ningún precedente literario sobre la vida de Chénier daba mayor libertad creativa al tratarse de un tema original y no de una adaptación de un texto preexistente; y esto permitió la concepción de un producto musical de calidad pero que no renunciaba a potenciales logros comerciales, a los que también aspiraba el editor de la partitura Edoardo Sonzogno (1836-1920).

La organización en cuatro cuadros, y no en “actos”, es significativo de la voluntad de los creadores que construir una obra fluida y concisa, a la que no denominan ópera sino “drama de ambiente histórico”. Es decir, se colocaba el asunto literario por delante del musical. Asimismo, otra singularidad se presenta en su partitura, que carece de armadura, como si fuese una composición atonal aunque realmente no lo sea²⁵.

24 TRUJILLO SEVILLA, Luis. Andrea Chénier de Giordano. *Ritmo*. 1998, nº 699, pp. 86-90. ISSN 0035-5658.

25 GONZÁLEZ MIRA, Pedro. Andrea Chénier de Giordano. *Ritmo*. 2010, nº 827, pp. 80-81. ISSN 0035-5658.

3. LA REPERCUSIÓN DE ANDREA CHÉNIER DE GIORDANO

Inicialmente el tema estuvo destinado al compositor Alberto Franchetti (1860-1942), que renunció al proyecto a favor de su amigo Giordano, que en esa época estaba desorientado tras el fracaso de su ópera *Regina Díaz* (1894) en el Teatro Mercadante de Nápoles. Desde el verano de 1894 se iniciaron los trabajos entre compositor y libretista (que simultáneamente estaba colaborando con Puccini en *La Bohème*) y surgieron problemas entre ambos, como el mayor protagonismo que Illica quería otorgarle al personaje de Bersi contra la opinión de Giordano que fue, finalmente, la que prevaleció. Finalmente la obra fue culminada en el otoño de 1895.

A pesar de impulsar el proyecto, el muy conservador Sonzogno mostró su temor a presentar una ópera de tema “revolucionario” cuando estuvo acabada y tuvo que ser convencido por el ya influyente compositor Pietro Mascagni (vinculado también a su empresa) para que produjese la primera serie de representaciones en el Teatro alla Scala de Milán²⁶. La función inaugural, la del 28 de marzo de 1896, tuvo éxito y el tema resultó oportuno porque pudo ser promocionado comercialmente en el contexto de las celebraciones del primer centenario de la Revolución francesa, que venían desarrollándose desde 1889, y de la conmemoración de la propia muerte de André Chénier (de la que se cumplían entonces 102 años).

Su moderada duración, su compacto y efectista desarrollo dramático, la atractiva línea melódica y el lucimiento de las *particellas* de los protagonistas aseguraron su permanencia en las programaciones de los principales teatros de ópera hasta nuestros días. A ello no ha sido ajeno el interés que por esta partitura han tenido grandes tenores (desde Enrico Caruso, Giacomo Lauri Volpi o Beniamino Gigli hasta Plácido Domingo, José Carreras, Luciano Pavarotti o Jonas Kauffmann, pasando Mario del Monaco, Franco Corelli²⁷ o Richard Tucker), sopranos sobresalientes (Claudia Munzio, Maria Caniglia, Renata Tebaldi²⁸, Zinka Milanov, Antonietta Stella, Magda Oli-

26 SOZZI, Lionello. Luigi Illica e il libretto dell'Andrea Chénier. *Studi Francesi*. 2013, nº 170, pp. 382-384. ISSN 0039-2944.

27 El tenor italiano Franco Corelli (1921-2003) obtuvo en el papel de Andrea Chénier las mejores críticas de su carrera, incluso entre algunos tan exigentes como Rodolfo Celletti, que afirmaba que no había voz más poderosa que la suya para encarnar al poeta, aunque fuese un poco enfático en el fraseo. Registró la ópera para EMI en 1963, junto a Antonietta Stella y Mario Sereni, dirigidos por Gabriele Santini. También se conserva una filmación para la RAI de 1973, con Celestina Casapietra y Piero Cappuccilli, bajo la batuta de Bruno Bartoletti. CELLETTI, Rodolfo. *Il Teatro d'Opera in disco*. Milano: Rizzoli, 1978, pp. 153-154. ISBN 10: 8817852309.

28 La soprano italiana Renata Tebaldi (1922-2004) fue una de las intérpretes que con mayor frecuencia asumió el rol de Maddalena di Coigny, conservándolo en repertorio la mayor parte de su carrera y asociando a esta ópera de Giordano buena parte de su prestigio. Sumó ochenta y dos representaciones en un período de veinticinco años: desde el 1 de abril de 1945, en el Teatro Regio de Parma (sólo un año después de su debut), hasta el 28 de diciembre de 1970 en el Metropolitan Opera House de Nueva York (seis años antes de su retirada de los escenarios). Asimismo, protagonizó dos grabaciones de la ópera completa: la primera para Fonit Cetra en julio de 1953, junto a José Soler y Ugo Savarese bajo la dirección de Arturo Basile; la segunda para Decca en julio de 1957, acompañada por Mario del Monaco y Ettore Bastianini, con Gianandra Gavazzeni en el podio. También se conserva una filmación videográfica de una representación en Tokio del 1 de octubre de 1961, con Mario del Monaco y Aldo Protti con dirección de Franco Capuana. BISOGNI, Vincenzo Ramón. *Renata Tebaldi, viaggio intorno ad una voce*. Parma: Azzali, 1999, pp. 255-281. ISBN 10: 8888252053.

vero, Renata Scotto, Montserrat Caballé, Raina Kabaibanska, Pilar Lorengar, Eva Marton, Anna Netrebko, etc.) y barítonos de peso (Titta Ruffo, Ettore Bastianini, Leonard Warren, Piero Cappuccilli²⁹, Leo Nucci o Sherrill Milnes)³⁰.

Andrea Chénier es, ante todo, una ópera de tres grandes voces, con numerosas exigencias y ocasiones de lucimiento. Han de ser hábiles en el manejo del *parlato*, tener gran destreza en el control dinámico y rítmico (hay múltiples indicaciones en la partitura acerca de ello), dominar recursos expresivos como el canto *sfumato* y la emisión *di slancio* y tener amplia capacidad reguladora para llevar la voz del *pp* al *ff*. El tenor debe ser del tipo *spinto*, al igual que la soprano. El barítono exige recursos similares a los demandados por Giuseppe Verdi en las obras de los años centrales y finales de su trayectoria. Para los tres protagonistas hay reservados obstáculos diversos, como bruscas escaladas al si natural agudo desde el registro medio, que si son resueltas con eficacia tienen un efecto deslumbrante; *portamenti* que deben ser manejados con musicalidad para no romper la línea de canto; un fraseo minucioso y elocuente que dificulta en ocasiones la emisión de notas comprometidas; y capacidad para el uso de la media voz y la *messa di voce*, en especial en el rol de Maddalena.

La vocalidad es potente, preparada para sobresalir por encima de una orquesta que se hizo más amplia debido a que el influjo de Richard Wagner ya se había extendido por Italia en la época en la que la partitura fue creada, como también se revela en el insistente empleo de *leitmotivs* asociados a situaciones o personajes. Esta vertiente instrumental ha despertado, por tanto, la atención de grandes directores de orquesta como Gianandrea Gavazzeni, Lovro Von Matacic, Gabrielle Santini, Antonino Votto, Georg Solti, James Levine, Giuseppe Sinopoli o Riccardo Chailly. Todos ellos con destreza como maestros de foso. Sin embargo, otras batutas que se han dedicado también a la ópera pero que han destinado sus mayores esfuerzos a la música sinfónica no se han adentrado en esta partitura, como fue el caso de Leonard Bernstein, Carlo Maria Giulini o Herbert Von Karajan, que han dirigido ópera italiana (e incluso verista) con sobresalientes resultados pero que no se vieron tentados por una obra que se ha considerado en ciertos círculos anglo-germánicos más un vehículo para cantantes que para directores de orquesta.

²⁹ El barítono italiano Piero Cappuccilli (1926-2005) ha sido uno de los más eminentes intérpretes de Gérard, quizás sólo superado por Titta Ruffo, por su capacidad para conjugar un canto sólido y expansivo con las sutilezas interpretativas de este personaje tan complejo y contradictorio. Otros intérpretes han dominado sólo una de las dos vertientes. Por ejemplo, Ettore Bastianini la canora y Giorgio Zancanaro la dramática. Cappuccilli nunca grabó la ópera completa, pero se conservan tres filmaciones en vídeo: la antes señalada junto a Franco Corelli para la RAI en 1973, la de una representación en la Ópera de Viena junto a Plácido Domingo y Gabriela Benackova en 1981, y la de otra función en el Teatro alla Scala de Milán en 1985 con José Carreras y Eva Marton. ALESSI, Rino. *Piero Cappuccilli, un baritono da leggenda*. Trieste: Comunicarte Edizione, 2009. ISBN 88-6287-047-7.

³⁰ REVERTER, Arturo. *Andrea Chénier: bases para una prospección vocal*. En: Varios. *Umberto Giordano. Andrea Chénier*. Sevilla, Teatro de la Maestranza-Egondi Artes Gráficas, 2019, pp. 27-36. DL. SE 1035-2019.

4. RECAPITULANDO

Andrea Chénier (1896) constituye la obra más sobresaliente de Umberto Giordano y uno de los ejemplos más significativos del Verismo «aristocrático» junto a *Fedora* (1898) del mismo autor; *Adriana Lecouvreur* (1902) de Cilèa y *Manon Lescaut* (1893) y *Tosca* (1900) de Puccini³¹. La destreza en el manejo melódico de la que fue su cuarta ópera, el efectista acompañamiento orquestal, el cuidado retrato psicológico de los personajes, especialmente el de Gérard, y las llamativas escenas dramáticas hacen de esta partitura una de las más singulares de las producidas por la *Giovane Scuola*.

Aunque su adscripción al Verismo presenta algunas objeciones, como anteriormente se ha señalado, existen una serie de elementos que asocian esta ópera con la corriente: el discurso musical no fragmentado en números cerrados y puesto al servicio de la trama, la ausencia de ornamentaciones vocales en la línea de canto con el fin de otorgar mayor “realismo” y concisión a las intervenciones de los intérpretes, el estilo compositivo “climático” y la utilización de un nutrido conjunto de personajes secundarios de cierta entidad, que entran y salen de las vidas de los protagonistas, a veces ajenos a sus problemas, como en la vida real.

Por otra parte, su carácter histórico es aproximativo ya que la Revolución francesa es mostrada de modo desdibujado, con varias notables incorrecciones y bajo un prisma conservador³². En definitiva, es más un telón de fondo que ayuda a la articulación de la trama sentimental que se centra en los tres personajes principales, dos de ficción y uno histórico aunque reinterpretado hasta convertirlo en el convencional héroe romántico habitual en las óperas del siglo XIX³³.

³¹ FERNÁNDEZ CID, Antonio. *Puccini. El hombre, la obra, la estela*. Madrid: Guadarrama, 1974, pp. 36-44, 62-69. ISBN 84-250-0183-8.

³² DÍEZ ABAD, Gloria. André Chénier y el retour à l'antique en el siècle des lumières. En; L. A. S. Iglesias Rouco, R. J. Payo Hernanz, M. P. Alonso Abad. *Estudios de historia y arte: homenaje al profesor Alberto C. Ibáñez Pérez*. Burgos: Universidad, 2005, pp. 485-490. ISBN 84-96394-30-1.

³³ RAYNALD GOUST, Sylvie. *Creation artistique et poesia sous la revolution française: André Chénier*. En: J.M. Martínez López, N. Yuste Rossell (dir.). *Sociedad y espacio geográfico. Homenaje a la profesora Esther Gimeno López*. Almería: Universidad, 1995, pp. 351-362. ISBN 84-8240-005-3.

LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA ESCULTURA PÚBLICA

YOLANDA GUASCH MARÍ | UNIVERSIDAD DE GRANADA

ORCID iD: 0000-0001-9447-065X

RAFAEL LÓPEZ GUZMÁN | UNIVERSIDAD DE GRANADA

ORCID iD: 0000-0002-6966-6682

RESUMEN

Este texto tiene como objetivo hacer un recorrido por la escultura pública relacionada con la Universidad de Granada, bien sita dentro de sus campus, en espacios urbanos limítrofes o relacionados con la actividad universitaria de la ciudad. La percepción de esta selección de obras permite al espectador realizar itinerarios con valores pedagógicos relacionados con la memoria histórica, así como con la estética plasmada por los artistas que las realizaron. Su diseño variado responde a las diversas tendencias artísticas desarrolladas desde la segunda mitad del siglo XX dominadas por la figuración, aunque no faltan obras de enorme expresividad y abstractas en su concepción. Para su visualización encontramos enlaces en las notas correspondientes.

PALABRAS CLAVE

Escultura pública, Universidad de Granada, Carlos V, Itinerarios, Memoria Histórica.

THE UNIVERSITY OF GRANADA AND PUBLIC SCULPTURE

ABSTRACT

The aim of this text is to take a tour of the public sculpture related to the University of Granada, both located within its campuses and in neighboring urban spaces, as well as those related to the university activity in the city. The perception of this selection allows the viewer to make itineraries with pedagogical values related to historical memory, including the aesthetics captured by the artists who made them. The varied design corresponds to the different artistic tendencies since the second half of the 20th century, dominated by figuration, although there is no lack of works of enormous expressiveness and abstract in its conception. For its visualization, links can be found in the corresponding notes.

KEYWORDS

Public sculpture, University of Granada, Carlos V, Itineraries, Historic memory.

La Universidad como “espacio del saber” se ha concretado a lo largo de la historia, desde su concepción occidental en el medioevo, a través de una arquitectura inserta en las ciudades que respondía a unas conceptualizaciones de diseño especiales atentas a las funciones a las cuales debía responder¹. No es casual, por tanto, que aquellas urbes donde la universidad se ha convertido en una de sus señas de identidad, el desarrollo urbanístico y social haya estado vinculado al propio del establecimiento educativo. Esto sucede de forma parcial, al centrarse históricamente en barrios concretos, en ciudades como Bolonia (barrio de San Donato) o París (barrio latino), pero fagocitan la significación de las poblaciones pequeñas con el tiempo como sucedió en el caso de Oxford y Cambridge, hoy identificadas casi con exclusividad por sus respectivas universidades. En el ámbito norteamericano, incluso, las primeras universidades surgieron como campus aislados en la naturaleza generando, a posteriori, su propia ciudad². Notorios son los casos españoles de Salamanca³, donde se imbrica, desde su origen en 1218, la ciudad y la universidad, o Alcalá de Henares⁴, fundación del Cardenal Cisneros en 1495 con un diseño de campus exento. Igualmente, en el caso de Granada el desarrollo de la universidad, que comienza su recorrido en el siglo XVI, ha condicionado la esencia de la ciudad así como su urbanismo, sobre todo en la ampliación de campus en el último tercio del siglo XX⁵.

Ahora bien, dentro de los espacios universitarios, en los límites entre las edificaciones de los campus o bien en las fronteras con el resto de la ciudad, se crean lugares de paso, de convivencia e interrelación que se urbanizan de diversa forma, siendo característico en algunos puntos la presencia de esculturas públicas con referentes simbólicos siempre añadidos. El interés de las universidades por estas obras y sus valores estéticos ha posibilitado su inclusión dentro de sus propios inventarios y catálogos, así como integrarlas en las políticas particulares de conservación y restauración.

¹ Sobre la evolución de la arquitectura universitaria, Cfr. BONET CORREA, Antonio. *La Arquitectura y el urbanismo de la Universidad*. En: *CIAN. Revista de historia de las universidades*. 2014, nº 1, Vol. 17, pp. 23-30. ISSN 1139-6628.

² El ejemplo más significativo es la fundación por el presidente Thomas Jefferson de la Universidad de Virginia en Charlottesville, construida entre 1814 y 1826 por el arquitecto Benjamín Henry Latrobe.

³ Cfr. ÁLVAREZ VILLAR, Julián. *La Universidad de Salamanca. Arte y Tradiciones*. Salamanca: Universidad, 1973 (2^a edición). ISBN 978-8460058-95-3.

⁴ Cfr. CASTILLO OREJA, Miguel Ángel. *Ciudad, función y símbolos. Alcalá de Henares. Un modelo urbano de la España moderna*. Alcalá de Henares. Col. Alcalá Ensayo, 1982. ISBN 978-8450079-94-2.

⁵ Cfr. HENARES CUÉLLAR, Ignacio y LÓPEZ GUZMÁN, Rafael. (eds.). *Universidad y Ciudad. La Universidad en la historia y la cultura de Granada*. Granada. Universidad de Granada, 1994. ISBN 978-84338-19-4.

En este texto pretendemos presentar algunas de las esculturas situadas en los campus universitarios de la ciudad de Granada, trabajo que realizado originalmente en el marco de un proyecto I+D+i con el título “Patrimonio mueble urbano en Andalucía” (HAR-2012-38510), del que fue investigador principal Juan Antonio Arenillas Torrejón⁶, no tuvo el desarrollo previsto por las razones que expondremos⁷. Este proyecto venía a ampliar otras investigaciones similares anteriores, que habían servido de modelo metodológico, referentes a la ciudad de Sevilla bajo la dirección del citado Juan Arenillas y de Luis F. Martínez Montiel⁸. El objetivo general del estudio era implementar y definir una metodología de acercamiento a los espacios urbanos y su significación partiendo del análisis del mobiliario monumental, bien de carácter escultórico, de equipamientos u ornamentales. Bienes que enriquecen puntualmente la ciudad pero que se convierten en básicos para la percepción de esta y, sobre todo, de su entorno. En el citado proyecto se incluían investigadores de distintas provincias andaluzas, siendo Granada nuestra responsabilidad⁹. Para llevarlo a cabo se evaluaron razones de carácter conmemorativo que sirvieran de aglutinante para la selección del mayor número de esculturas ubicadas en la ciudad y que a la vez fueran representativas de su historia y valores sociales. Curiosamente en Granada, ciudad universitaria por autonomía, no fue el nexo universitario uno de los elegidos, sino que se optaron por otros más perceptibles y singulares como fueron: El agua y su mobiliario urbano, La ciudad piensa sobre sí misma, Religiosidad y El Grafiti¹⁰. Aunque la universidad se trabajó como tema secundario, ya que había sido preseleccionado, quedando excluido finalmente¹¹.

⁶ ARENILLAS TORREJÓN, Juan Antonio y MARTÍNEZ MONTIEL, Luis Francisco. Patrimonio mueble urbano de Andalucía. Patrimonio mueble urbano de Andalucía. En: *Revista IAPH*. [en línea]. 2013, nº 84, pp. 188-207. Disponible en: <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/issue/view/85> [consulta: 6 de diciembre de 2020].

⁷ El proyecto se integraba dentro de las acciones de investigación propias del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH).

⁸ ARENILLAS TORREJÓN, Juan Antonio y MARTÍNEZ MONTIEL, Luis Francisco. La imagen proyectada de Sevilla a través de los monumentos conmemorativos. En FERNÁNDEZ-BACA CASARES, R., FERNÁNDEZ CACHO, S. y SALMERÓN ESCOBAR, P. (dirs.). *Guía del paisaje histórico urbano de Sevilla. Sevilla*, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico. Sevilla: Consejería de Cultura, 2015, pp. 265-276. Este texto está realizado sobre trabajos anteriores de ambos investigadores como el denominado “La construcción del espacio urbano: monumentos públicos, mobiliario y equipamiento (Proyecto Guía del Paisaje Histórico urbano de Sevilla)” realizado en el año 2010 y que podemos consultar en los Activos Digitales IAPH: <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/326302> [consulta: 6 de diciembre de 2020].

⁹ El grupo de trabajo que se responsabilizó del análisis de la escultura pública en la ciudad de Granada estaba compuesto por María Encarnación Cambil Hernández, Guadalupe Romero Sánchez, Yolanda Guasch Marí y Rafael López Guzmán.

¹⁰ Los resultados de este se pueden consultar en Activos Digitales IAPH: <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/332002> [consulta: 6 de diciembre de 2020].

¹¹ Una vez realizado el trabajo de campo nos dimos cuenta de la imbricación tan intensa existente entre la Universidad y la ciudad de tal manera que los elementos conmemorativos universitarios proyectados en los ámbitos públicos eran asumidos como parte de la ciudad, decidiendo la eliminación de la línea e integrándola en otra más genérica, “la ciudad piensa sobre sí misma”, ya que en Granada no se entiende la ciudad sin la universidad. Eso no quita que el punto de vista exclusivo desde la universidad no tenga su interés, de ahí la elaboración de este artículo.

No obstante, consideramos que tiene suficiente entidad por la presencia social, histórica, urbanística y de percepción contemporánea para tenerlo en cuenta; razón por la que hemos decidido estudiar esta línea en este trabajo ¹².

1. ITINERARIO APROXIMATIVO

La universidad a nivel conmemorativo podríamos decir que funciona de forma independiente a los procesos de ocupación con este tipo de bienes en la ciudad, sobre todo atendiendo a que los comitentes no son los poderes públicos, sino que la universidad se glorifica a sí misma en sus espacios universitarios tanto en el interior de los edificios como en jardines y espacios de ocio que representan los distintos campus universitarios. De hecho son varios los elementos con carácter escultórico o de mobiliario público que indican la presencia de la universidad en la ciudad, marcando sus respectivos campus.

En un recorrido valorativo de las principales obras situadas en los recintos universitarios debemos comenzar con el busto de don Mariano del Amo y Mora (1809-1896) ubicado en el Jardín Botánico ¹³ desde 1998, junto a la Facultad de Derecho, y con acceso directo desde el viario urbano. La escultura es una copia de la realizada por José Navas Parejo ¹⁴ que retrata al primer catedrático de Botánica de la Universidad que, además, fue decano de la Facultad de Farmacia ¹⁵. También dentro del Jardín encontramos un monolito de piedra sobre el que se sitúa un busto de bronce fundido que representa a don Fernando de los Ríos ¹⁶, el cual ejerció como catedrático de Teoría Política en la Facultad de Derecho, aneja a este espacio.

¹² Existe también una razón al margen de lo científico como es que algunas de estas conclusiones se expusieron en una conferencia que se organizó dentro de un curso de la Universidad de Cádiz con el título "Nuevos métodos de valoración del mobiliario urbano: el caso de Andalucía", donde se exponían resultados del proyecto de investigación citado. Uno de los autores de este texto, Rafael López Guzmán, impartió la conferencia titulada "Granada. Universidad y Ciencia" (3 de julio de 2015). El hecho de que la publicación sea en homenaje a dos insignes gaditanos y amigos, Juan Ramón Cirici Narváez y Fernando Pérez Mulet, nos llevó a pensar que era el tema adecuado para esta colaboración.

¹³ Cfr. sculturayarte.com/025315/Mariano-del-Amo-en-Granada.html#.X98HY-CCE3k [consulta: 20 de diciembre de 2020].

¹⁴ El escultor José Navas-Parejo (1883-1953), aunque originario de Alora (Málaga), desarrolló la casi totalidad de su vida en Granada. Escultor prolífico al frente de un importantísimo taller centrado en obras de temáticas religiosas, funerarias, conmemorativas y retratos. También se desarrolló como orfebre.

¹⁵ La obra original se presentó, fuera de concurso, a la Exposición de Bellas Artes de Granada en 1910, obteniendo un Primer Diploma. La universidad conserva dos réplicas de esta. La primera es la ubicada en el Jardín Botánico, la segunda se encuentra en el vestíbulo de la Facultad de Farmacia. Cfr. <https://atalaya3d.ugr.es/obra/mariano-del-amo-y-mora> [consulta: 20 de diciembre de 2020].

¹⁶ Cfr. <https://tropter.com/es/espana/granada/la-universidad-de-granada-botanical-garden?gid=1&pid=96237> [consulta: 20 de diciembre de 2020].

La obra fue realizada por el artista José Noja¹⁷ en 1980, siendo financiada por el grupo parlamentario socialista de Granada, en tanto que el homenajeado fue militante de este partido político ocupando varios cargos de gobierno antes del golpe militar de 1936.

Inmediato al Jardín Botánico, como ya lo hemos indicado, se encuentra la Facultad de Derecho, en cuyo patio principal, encontramos una escultura de medio cuerpo dedicada al Padre Francisco Suárez¹⁸, obra del escultor Francisco Martínez Olaya¹⁹, fechada en 1953²⁰. Las razones de su presencia estriban en las aportaciones en el ámbito de la Filosofía del Derecho del reconocido teólogo, filósofo y jurista.

De carácter estético, pero valorativo, en este caso no del personaje representado sino de la propia artista que realiza la obra, tenemos la escultura que con el sencillo título de "La Danza"²¹ de la granadina Carmen Jiménez²² y que encontramos en la entrada del Hospital Real de Granada, sede del rectorado de nuestra universidad. Se trata de una figura femenina en bronce, de tamaño natural, desnuda, con las manos cruzadas por la espalda, de cabellos rizados hacia atrás con el rostro mirando hacia la derecha; se dispone en forzado contraposto con la pierna derecha más adelantada y la izquierda doblada hacia atrás. La expresión de la figura resulta un tanto hierática y el modelado muy blando, pero de buena factura. Se trata de una copia en bronce de la obra original realizada, posiblemente, en terracota o en resina de poliéster, cuyo paradero se desconoce²³.

¹⁷ José Noja Ortega (Aracena, 1938) es un prolífico artista (pintor y escultor) que combina su actividad creativa con otras acciones como piloto de aviación civil e, incluso, futbolista. De hecho, jugó en los años 60 del siglo pasado en el Ajax de Ámsterdam.

¹⁸ La importancia de este intelectual y teólogo granadino hace que su conmemoración en Granada salga de los espacios universitarios para ocupar, también, una hornacina en la plaza de las Pasiegas; en un chaflán realizado a propósito en el antiguo edificio de la Universidad. Este nicho fue erigido en 1917 por el escultor José Navas-Parejo en el ámbito de conmemoración del III Centenario de su muerte. El relieve se enmarca por una estructura arquitectónica, a modo de vano, que retoma los elementos compositivos renacentistas de la portada principal del edificio.

¹⁹ Cfr. <https://atalaya3d.ugr.es/obra/monumento-al-padre-francisco-suarez> [consulta: 20 de diciembre de 2020].

²⁰ Cfr. <https://atalaya3d.ugr.es/obra/monumento-al-padre-francisco-suarez> [consulta: 28 de noviembre de 2020].

²¹ Cfr. https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:La_Danza._Carmen_Jimenez.1975.jpg [consulta: 20 de diciembre de 2020].

²² Carmen Jiménez (1920-2016) fue una reconocida escultora, natural de La Zubia (Granada), que trabajó fundamentalmente en Sevilla donde desarrolló una amplia actividad docente en la Facultad de Bellas Artes de esa ciudad.

²³ Los datos corresponden al inventario de patrimonio de la Universidad de Granada. <https://patrimonio.ugr.es/obra-del-mes/la-danza/> [consulta: 28 de noviembre de 2020].

Completa esta entrada del Hospital Real una escultura de María Lagunes²⁴, artista mexicana muy relacionada con la Universidad de Granada, realizada en 2004 en acero al carbón, situada aquí en relación con una gran exposición sobre su obra realizada en el interior del Hospital Real el mismo año. La obra se titula “Estudio para escultura urbana”²⁵. Una obra donde priman los valores geométricos, marcando ejes verticales interrumpidos por salientes trapecios que permiten una lectura constante entre materia y espacio. La textura acerada mate permite la integración como obra pública en la atmósfera quieta y ajardinada del entorno.

En otro espacio universitario, también con valores paisajísticos, como es el Carmen de la Victoria, encontramos en una de sus fuentes un “Desnudo femenino”²⁶ vaciado de poliéster, de 161 cm. de altura, realizado por el escultor Francisco Rivas Carmona en 1989. El espacio donde se ubica se completa con una pequeña alberca y unas columnas de bronce fundido de arrastre, de 211 cm. de altura, realizadas hacia 1900. También en los jardines del Carmen se encuentra una segunda e intimista fuente titulada “Sol y Luna”²⁷ del artista Julio Juste²⁸. Se trata de dos rostros situados en los extremos de un ángulo de 90º. Ambas caras, realizadas en bronce dorado, abren sus labios para conectarse mediante el pequeño chorro de agua. Las referencias al sol, como un ser ajado por la edad, y la luna, de aspecto joven, se unifican en la fuerza de la expresión vital de ambos. Esta obra, que hay que buscarla entre el frondoso jardín donde se ubica, aporta lirismo y preciosismo técnico que nos remite a las cualidades artísticas de su autor.

En otros espacios semipúblicos de la universidad, como es el amplio atrio que precede a la Facultad de Filosofía y Letras en el Campus de Cartuja, se ubica el busto de la poeta Elena Martín Vivaldi²⁹. La obra se realizó dentro de un programa de actos conmemorativos del centenario del nacimiento de la poetisa. Se expone sobre un pedestal de piedra esta magnífica

²⁴ Cfr. https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Estudio_para_escultura_urbana._Mar%C3%ADa_Lagunes._2004.jpg [consulta: 20 de diciembre de 2020].

²⁵ Cfr. <https://patrimonio.ugr.es/obra-del-mes/estudio-para-escultura-urbana/> [consulta: 28 de noviembre de 2020].

²⁶ Cfr. http://carmendelavictoria.ugr.es/pages/imagenes/_img/_mg_5267 [consulta: 20 de diciembre de 2020].

²⁷ Cfr. <https://atalaya3d.ugr.es/publicacion/obra-del-mes-en-la-ugr-sol-y-luna> [consulta: 20 de diciembre de 2020].

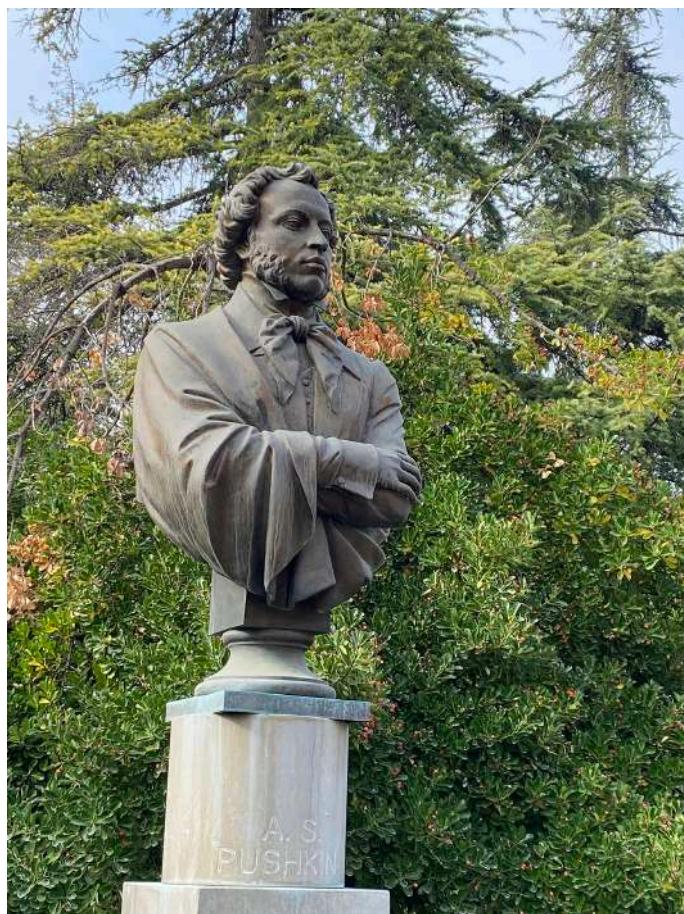
²⁸ Julio Juste (Beas de Segura, 1952-Granada, 2017), licenciado y doctor en Historia del Arte por la Universidad de Granada comienza su trayectoria artística en 1970. Diseñador, pintor, gestor cultural, polifacético artista que plasmó su creatividad en diversos soportes que irían desde el lienzo a proyectos de videoarte, siempre con una enorme reflexión teórica que, a veces, nos sorprende por la frescura de sus realizaciones y su capacidad de comprensión inmediata.

²⁹ Cfr. <https://www.pinterest.es/pin/355362226841430513/> [consulta: 20 de diciembre de 2020].

cabeza de bronce realizada en el año 2007 por el escultor Jesús Martínez Labrador, el cual tuvo la oportunidad de retomar y fundir un trabajo previo sobre la escritora que realizó cuando todavía vivía, posando directamente³⁰. La relación de esta cabeza con su espacio es deficiente, pero también es lo que se persigue. El espacio estaba diseñado previamente y su ubicación en un lateral remite a la propia forma de ser de la homenajeada: recatada y no dada a las celebraciones ni primeros planos. No obstante, es un referente conocido por todos los universitarios que transitan por la Facultad de Filosofía y Letras.

Imagen 1

Busto del escritor Aleksandr S. Pushkin, 2015 (Foto RLG)



En el entorno del denominado campus de Fuentenueva encontramos esculturas, algunas muy recientes, de interés estético y simbólico evidentes. Nos estamos refiriendo, por ejem-

³⁰ DURÁN, Blanca. El recuerdo en bronce de Martín Vivaldi preside ya "su Facultad". *Granada Hoy*, 6 de diciembre, 2007. Cfr. https://www.granadahoy.com/ocio/recuerdo-Martin-Vivaldi-preside-Facultad_0_101690095.html [consulta: 28 noviembre de 2020].

plo, al busto dedicado al escritor ruso Aleksandr S. Pushkin³¹ (IMAGEN N° 1), considerado el iniciador de la moderna literatura rusa, el cual se ubicó en el año 2015³². La escultura en bronce, que se eleva sobre un complejo soporte de piedra de Elvira, fue realizada por el artista Boris Anatolievich Petrov³³ siguiendo los modelos iconográficos del escritor derivados de pinturas del siglo XIX por lo que exhibe las características formales de estas con rasgos de claro romanticismo que acercan el personaje a su propia literatura³⁴.

Imagen 2
Escultura de Emilio Herrera Linares, 2017 (Foto RLG)



31 Aleksandr Serguéyevich Pushkin (1799-1837) cultivó tanto la poesía como la novela y el teatro. Enmarcado dentro de la corriente romántica, influiría en los escritores posteriores como Dostoevski, Gogol o Tolstoi.

32 En la inscripción situada al pie de la escultura se especifica que el monumento se ha erigido con motivo del XIII congreso de la Asociación Internacional de Profesores de Lengua y Literatura Rusas (MAPRYAL), celebrado en Granada entre los días 13 al 20 de septiembre de 2015, sumándose al homenaje al poeta la Universidad de Granada y, a nivel financiero, la Fundación "Russki Mir". Cfr. https://casarusia.com/wp-content/uploads/2015/11/20151119_143256.jpg [consulta: 20 de diciembre de 2020].

33 <https://rinconesdegranada.com/escultura-aleksandr-pushkin> [consulta: 5 de diciembre de 2020].

34 Ejemplo de esa relación iconográfica la podemos observar en el retrato del escritor realizado en 1827 por el pintor Orest Kiprenski conservado en la Galería Tretiakov de Moscú.

Imagen 3

Portada del siglo XVIII junto a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación (Foto RLG)



Sin salirnos del espacio de Fuentenueva nos encontramos con la escultura dedicada a Emilio Herrera Linares³⁵ (IMAGEN N° 2). Fue inaugurada en el año 2017, cincuentenario de su muerte, reconociendo las aportaciones científicas de este granadino olvidado por el régimen franquista. Es más, la financiación de la escultura se realizó por suscripción popular. El vaciado en bronce, obra de los artistas Balbino Montiano Benítez y Antonio Martínez Villa, representa, de cuerpo entero y a tamaño natural, al ingeniero militar con el traje de aviador. La mano derecha la apoya en la cadera a la vez que avanza la pierna izquierda restando estatismo a la obra. La izquierda sostiene una escafandra correspondiente al traje que inventó para ascensos a grandes alturas que fue base para el diseño de los trajes de

³⁵ El granadino Emilio Herrera Linares (1879-1967) fue un reconocido ingeniero, científico y destacado aviador. Fiel a la República se exilió tras la Guerra Civil, participando en distintos gobiernos en el exilio, llegando a ser nombrado Presidente del Gobierno de la República Española (1960-1962). Entre sus propuestas de carácter científico estaría la escafandra autónoma pensada para los vuelos en globos a gran altura que sería el antecedente de los actuales trajes espaciales.

astronautas. Un basamento pétreo sobre eleva la escultura otorgándole monumentalidad, incrementada por el gesto y la pose del aviador³⁶.

En este itinerario estético, tenemos que incluir con otra valoración y percepción, la presencia en el entorno ajardinado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación, de una perfecta anastilosis con una portada del siglo XVIII donada por las herederas de don Francisco Rivas Contreras y de don Miguel Giménez Yanguas a la Universidad en 1996 (IMAGEN N° 3). Su ubicación en este lugar está perfectamente relacionada con la docencia que se imparte en las instalaciones contiguas.

En el ámbito específicamente científico cabe señalar algunos espacios verdes en torno a facultades que han servido y están sirviendo para concretar algunos elementos con valores escultóricos aunque con el objetivo de mantener la memoria de los avances técnicos. Es la razón, por ejemplo, de la presencia de una máquina de vapor procedente de la azucarera San Isidro fechada en 1901, de fabricación alemana que encontramos en la zona de entrada de la Facultad de Ciencias³⁷.

Como resumen de este pequeño recorrido por los ámbitos universitarios de Granada, quiero cerrar con el monumento dedicado genéricamente a los investigadores, aunque concretado por su ubicación en la Facultad de Farmacia, el cual es obra del escultor José Fuentes. El espacio que ocupa es una zona marginal producida por la imbricación de los distintos volúmenes arquitectónicos que definen esta Facultad. Sobre un pequeño plinto se alza un pedestal en el que se ubica la figura de un hombre de escala superior a la humana. Vestido con una túnica que le llega hasta los pies, sujetada con su mano derecha un matraz. La cabeza es muy pequeña con relación al resto del cuerpo. En el lateral derecho lleva una placa donde se puede leer la inscripción: "A todos los que con su dedicación y estudio han contribuido a la ciencia" y, en el lateral opuesto, "Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Farmacia y la de Farmacéuticos de las Letras y las Artes rindieron homenaje al investigador con esta escultura"; y, en el frontal se lee "Al investigador" (IMAGEN N° 4). Aunque bastante oculta, a nivel público por el lugar en que se ubica, es una obra de enorme contundencia por su monumentalidad y expresividad abstracta que no deja apenas resquicios para que la mirada se centre en el relato de la minuciosidad de la escultura al reducirse tanto los objetos anexos como la

36 <https://rinconesdegranada.com/escultura-a-emilio-herrera-linares> [consulta: 5 de diciembre de 2020].

37 Cfr. <https://atalaya3d.ugr.es/obra/bomba-de-vapor-duplex-de-la-fabrica-azucarera-la-vega> [consulta: 20 de diciembre de 2020].

propia estructura anatómica del personaje simbolizado. Opción contemporánea de una estética que huye del detalle anecdótico para componerse a partir del volumen y su expresividad manejada por el artista a través del punto de vista, desde abajo, por parte del espectador. Es una creación, por tanto, reseñable en la producción contemporánea de arte público.

Imagen 4
Escultura “Al Investigador”, 1995 (Foto RLG)



2. SALIENDO DE LA UNIVERSIDAD

Dada la importancia de la Universidad en la ciudad, se hace permeable la memoria derivada de la misma en la propia historia urbana. Valoración siempre con matizaciones ya que algunos universitarios trascienden a esa cualidad para integrarse en un concepto más amplio y universal, siendo el caso más paradigmático, en este sentido, la figura de Federico García Lorca. No obstante, hay personajes públicos asumidos por la ciudadanía que mantienen su horizonte comprensivo, fundamentalmente, como universitarios.

Es el caso de Joaquina Eguaras (1897-1982), cuyo busto se sitúa en la denominada zona norte de la ciudad, dando nombre tanto a la calle como al barrio³⁸. Esta insigne universitaria estudió Magisterio y Filosofía y Letras. En 1925 se convirtió en la primera mujer profesora universitaria, siendo la única hasta 1935. Compaginó su actividad como docente con su implicación en la Escuela de Estudios Árabes e, igualmente, fue directora del Museo Arqueológico. El busto de la insigne universitaria se sitúa sobre un pedestal vertical que apoya sobre una pequeña base cuadrangular. Los rasgos físicos nos acercan a sus últimos años de vida, con gesto serio y mirada firme. Una cartela presenta la siguiente inscripción: "GRANADA A JOAQUINA EGUARAS". El monumento está rodeado por cuatro fustes de columna. Se realizó en el año 2003 por los escultores M. Huertas y A.M. Villa³⁹.

El trascender de los personajes universitarios por sus actividades, como ya hemos comentado, fuera de la órbita del tema que nos atañe, es la razón que permite destacar el conjunto escultórico dedicado a Fernando de los Ríos⁴⁰, realizado en el año 2005 por los artistas José Manuel Darro y Alejandro Muñoz; duplicando el reconocimiento al insigne catedrático y político que ya había sido referenciado en el Jardín Botánico de la Universidad.

El espacio que ocupa, en este caso, es una rotonda en el nuevo diseño de la carretera de Armilla convertida en avenida urbana. Aquí, sobre una gran plataforma de bronce se representa a Fernando de los Ríos, con una escultura de cuerpo entero de 3,5 metros de altura, en actitud de pasear con un libro en una mano y una estilográfica en la otra, poniendo de manifiesto su perfil intelectual y humanista. El espacio se completa con un granado geométrico de 4x4 metros que recuerda las raíces locales del representado⁴¹.

También, duplicada en espacio universitario y urbano, valoramos, dentro de este apartado, la escultura dedicada a la poetisa Elena Martín Vivaldi⁴² situada en el boulevard de la Avenida de la Constitución⁴³. Un espacio escultórico donde conviven insignes personajes

38 Cfr. https://repositorio.iaph.es/bitstream/11532/318014/2/70_0132822.jpg [consulta: 20 de diciembre de 2020].

39 ROMERO SÁNCHEZ, Guadalupe y MARFIL-CARMONA, Rafael. La imagen de la mujer en el patrimonio urbano de Granada. El espacio público de la ciudad como "escenario comunicativo". En: *Revista Internacional de Investigación en Comunicación aDResearch. ESIC*, 2020, nº22, Vol. 22, p. 205.

40 Cfr. <https://rinconesdegranada.com/escultura-a-fernando-de-los-rios> [consulta: 20 de diciembre de 2020].

41 La escultura fue financiada por Caja Granada que tenía su sede central en la rotonda donde se ubica la escultura referida.

42 La poetisa Elena Martín Vivaldi (1907-1998) estudió Magisterio y, más tarde, Filosofía y Letras en la Universidad de Granada a la que siempre estuvo muy ligada desde su trabajo como bibliotecaria de las facultades de Medicina y, posteriormente, Farmacia. A lo largo de su vida recibió el reconocimiento a su obra a través de diversos premios. Fue nombrada Hija Predilecta de Granada (1988) y recibió la Medalla de la Real Academia de Bellas Artes, así como reconocimientos por parte de las facultades de Filosofía y Letras y de Farmacia.

43 Cfr. <https://es.wikiloc.com/rutas-a-pie/2019-02-01-granada-fuente-gigantones-capilla-real-ptas-monaitaelvira-parque-agua-cartuja-prision-pr-32870011/photo-21170636> [consulta: 20 de diciembre de 2020].

granadinos, desde el Gran Capitán al torero Frascuelo en un desorbitado programa escultórico⁴⁴, precipitado en el tiempo y con distinta calidad por parte de los artistas a los que se encargó. La obra que nos ocupa representa a la poetisa sentada en un banco con un libro abierto y utilizando como marcapáginas un ramillete de flores⁴⁵. La escultura en bronce fundido es del año 2010 y su autor José Antonio Castro Vílchez⁴⁶. El resultado invita al acompañamiento interior hacia los versos de una poeta y una universitaria⁴⁷.

Imagen 5

**Carlos V en la batalla de Mülberg, 2000. Interpretación del equipo ROTO
(Foto RLG)**



⁴⁴ Se trató de hacer un proyecto conmemorativo partiendo de la elaboración por el periódico Ideal, en el año 2000, de una lista de los 100 granadinos más relevantes del siglo XX. De estos se escogieron, inicialmente, a 10. Para la realización de las esculturas se eligieron a otros tantos artistas dándole total libertad en su ejecución, salvo algunas condiciones como las dimensiones que debían ser de cuerpo entero y tamaño natural, a excepción del busto del Gran Capitán que inicia el recorrido desde la Gran Vía.

⁴⁵ La inspiración del proyecto parece que estuvo en la escultura sedente de Albert Einstein, obra de Miguel Barranco López de 1998, situada a las puertas del Parque de las Ciencias, la cual es una imagen fundida, de cuerpo entero, que aparece sentada en uno de los ángulos de un banco de metal, con el que forma conjunto, y que es un símbolo de esa institución, además de fotografía obligada de sus visitantes.

⁴⁶ Este escultor nacido en Granada (1938) se formó en Sevilla, aunque volvió a su tierra natal donde intercala su docencia en la Facultad de Bellas Artes con la creación artística. Es académico numerario de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada y correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría de Sevilla.

⁴⁷ ROMERO SÁNCHEZ, Guadalupe. y MARFIL-CARMONA, Rafael. La imagen de la mujer... *op.cit.* p. 204.

Es interesante, también, la proyección de la universidad en la ciudad, a través de sus eventos y su visualización pública. Me refiero al pebetero que se diseñó para los Juegos Universitarios (Universiada)⁴⁸ de invierno celebrada en el año 2015⁴⁹, organizados por la Federación Internacional de Deportes Universitarios (FISU). Pese a que la organización tuvo un rango fundamentalmente universitario, las instituciones municipales, provinciales y autonómicas, jugaron un importantísimo papel al igual que los responsables de Sierra Nevada. Tras el evento deportivo, el elemento simbólico del pebetero⁵⁰ se utilizó como ornato de una de las rotundas de la carretera de Armilla, cercana a donde encontramos el grupo escultórico dedicado a Fernando de los Ríos.

3. CARLOS V, FUNDADOR DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

La figura de Carlos V está, evidentemente, ligada a la memoria de la ciudad de Granada. Su estancia en la ciudad en 1526 fue larga y, además, muy importante para el devenir de esta. Actuaciones como la decisión de la construcción del Palacio en la Alhambra, las intervenciones y rehabilitaciones en el complejo palatino nazarí, la redefinición de la catedral, apenas comenzada, en panteón imperial, la puesta en funcionamiento del Hospital Real o la fundación de la Universidad, marcaron nuestro devenir histórico que mantiene su memoria a través de sus realizaciones y, sobre todo, mediante el funcionamiento de la universidad, tema que tratamos en este texto.

En relación con su presencia a través de la plástica pública tenemos que reseñar que en el año 2000 con motivo de la celebración en la ciudad de la exposición "Carlos V. Las Armas y las Letras" dentro de las actividades conmemorativas del Centenario de Felipe II y Carlos V (1999-2000) se realizó un recortable de Carlos V que reinterpreta de forma abstracta y colo-rista el cuadro de Tiziano que representa a Carlos V en la batalla de Mülberg por los diseñadores de Equipo RO-TO (Gerardo Rosales y Luis Torralba) (IMAGEN N° 5).

Esta pieza, realizada en plancha de hierro policromada, que estuvo en el jardín del entorno del Hospital Real, se ha instalado definitivamente abriendo los accesos al campus de Cartuja. Interpretación vanguardista de la figura del emperador para espacios universitarios también contemporáneos.

48 <https://rinconesdegranada.com/rotonda-universiada-2015> [consulta: 20 de diciembre de 2020].

49 Se trataba de la edición número XXVII.

50 Durante el evento deportivo el pebetero estuvo situado en el Paseo del Violón frente al Palacio de Exposiciones y Congresos. Cfr. <https://rinconesdegranada.com/rotonda-universiada-2015> [consulta: 29 de noviembre de 2020].

Pero la escultura más emblemática del emperador como fundador de la Universidad la tenemos situada en un espacio urbano, la plaza de la Universidad ante la Facultad de Derecho⁵¹. Se trata de una copia realizada en 1948 de la original, conservada en el Museo del Prado⁵², realizada en mármol de Carrara, fechada en torno a 1553, por los escultores Leone y Pompeo Leoni. Estatua de tamaño mayor que el natural representando al Emperador en pie, con media armadura y bastón de mando. El Toisón de Oro que pende del pecho, la espada que sostiene con la mano derecha y el manto que recoge con la izquierda completan los símbolos de la autoridad regia. Sobre la base de la escultura, se representa un casco de motivos fantásticos sobre el que el Emperador apoya su pierna, detrás el águila imperial. Se trata de una imagen muy relacionada con representaciones clásicas, denominadas en el Renacimiento “a la antigua”, por las que se quería vincular el poder de Carlos V con el pasado imperial romano⁵³. La escultura pública de Granada descansa sobre un gran pedestal cuadrangular, decorado con motivos geométricos, cuya base está formada por varios juegos de molduras. Los adornos que decoran las cuatro caras fueron copiados o realizados a juego con los situados en los pedestales de las columnas vecinas de la portada de la iglesia de San Justo y Pastor⁵⁴. Tenemos que recordar que cuando se ubica en esta plaza urbana la escultura el edificio que ocupa actualmente la Facultad de Derecho era, en realidad, la sede central de la Universidad de Granada. Eso ha significado que la plaza haya funcionado como lugar de encuentro de universitarios, de concentraciones y protestas, de celebraciones y reuniones. Estas funciones no siempre han tenido un sentido respetuoso y cordial, sino que con frecuencia esta escultura ha sido objeto de vandalismo, bien con carácter destructor o festivo, lo que no quita ninguna responsabilidad a los autores de los deterioros.

4. CONCLUSIONES

A modo de conclusiones señalaremos algunos aspectos que derivan de la visión conjunta de las esculturas expuestas. En cuanto a cronología todas se ubican a partir de 1948, correspondiendo aproximadamente el 50% a realizadas en el siglo XXI. A nivel formal se mantienen formulas referidas a representaciones realistas, digamos, incluso, de carácter academicista, percibiendo la estética contemporánea, sobre todo con rasgos

⁵¹ https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/7/7b/Plaza_de_la_Universidad.JPG [consulta: 20 de diciembre de 2020].

⁵² Una segunda copia realizada en latón fundido y patinado para ubicarla en la Alhambra, finalmente pasó a la Universidad situándose en el centro del Patio del Archivo del Hospital Real. Cfr. <https://patrimonio.ugr.es/restauracion/restauracion-de-la-escultura-de-carlos-i-patio-del-archivo-hospital-real/> [consulta: 20 de diciembre de 2020].

⁵³ Cfr. <https://www.museodelprado.es/colección/obra-de-arte/carlos-v/c5d4a460-f4e2-4a39-8af0-240e180ab525> [consulta: 6 de diciembre de 2020].

⁵⁴ La escultura fue pagada por el Ministerio de Educación Nacional y el basamento por el Ayuntamiento de la ciudad.

expresionistas, en esculturas de los últimos 20 años. La abstracción como opción estética solo está presente cuando se trata de una obra ajena a la universidad en su concepción que después se integró en sus espacios ("Estudio para escultura urbana"). Los títulos de estas derivan de la identificación del personaje representado, solo existen tres con referentes conceptuales ("La danza", "Desnudo femenino" y "Al investigador").

En cuanto a los lugares de ubicación son interesantes señalar los puntos de contacto entre los espacios universitarios y los correspondientes a la ciudad, en un intento de proyectarse la institución educativa hacia la ciudadanía. También los espacios de acceso a edificios en distintos campus son lugares utilizados, estando a medio camino entre espacio público y privado (entendiendo este término referido a la comunidad universitaria). Los ejemplos menos frecuentes son los que están en el interior de edificios y cuando lo hacen están en lugares de acceso fácil y público, por lo que pueden ser observados por más personas que las estrictamente universitarias.

Hemos planteado el término itinerarios para su conocimiento, en tanto que pensamos en el valor didáctico y formativo de este recorrido tanto para los universitarios como para la ciudadanía en general, pudiéndose imbricar su lectura con la memoria de la universidad y la ciudad; así como para el estudiantado de materias relacionadas con la historia del arte y las Bellas Artes como vía de conocimiento directo de poéticas y técnicas.

La labor educativa que suponen estos itinerarios seguramente permitirán disminuir el vandalismo que han sufrido algunas de estas esculturas históricamente, siendo la más perjudicada la de Carlos V de la plaza de la Universidad⁵⁵ que se ha tenido que someter a varios procesos de restauración, incluyendo reposición de partes perdidas y limpieza de pintura, lo que no quita que las autoridades responsables de este museo al aire libre cuiden de su conservación atendiendo al natural deterioro de carácter climático y el inexorable paso del tiempo.

Las esculturas tratadas en este trabajo no abarcan la totalidad de las existentes, aunque sí las más significativas y visibles. Por tanto, siendo una aproximación valiosa, la relación propuesta no permite la construcción de una memoria integral de la Universidad en un sentido amplio, sino mas bien la definición de hitos que marcan momentos aislados que son la historia de la Universidad, pero seleccionando capítulos dispersos.

⁵⁵ Anualmente se realizaban actos vandálicos, a modo de novatadas universitarias, por parte de los estudiantes de la Facultad de Medicina en relación con los actos conmemorativos de San Lucas el 18 de octubre.

LA UTOPIA ASAMBLEARIA: EL MOVIMIENTO AUTÓNOMO EN LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA (1969-1979)¹

VÍCTOR PEÑA GONZÁLEZ | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ORCID iD: 0000-0002-0092-9579

JULIO PÉREZ SERRANO | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ORCID iD: 0000-0001-7644-4255

RESUMEN

El presente trabajo pretende aportar una conceptualización del movimiento autónomo y de la autonomía obrera que ayude a situarla como una de las tendencias, la más participativa, de la izquierda revolucionaria de inspiración marxista en la España de la Transición. Para ello pondremos en relación al movimiento autónomo con la tradición consejista y el surgimiento de la tendencia autónoma en Italia, contrastando dichas realidades con la experiencia histórica del movimiento autónomo en España durante la década de los setenta.

PALABRAS CLAVE

Autonomía obrera, movimiento autónomo, España, marxismo, izquierda revolucionaria.

THE ASSEMBLY UTOPIA: THE AUTONOMOUS MOVEMENT IN THE SPANISH TRANSITION (1969-1979)

ABSTRACT

This article works on a conceptualisation of the Autonomous movement or Workers' Autonomy in Spain, in the way to locate this tendency as the most participative of the Marxist revolutionary left in the transitional Spain. In order to achieve that conceptualisation, we will link the Autonomous movement with the Councilist tradition and the birth of Marxist autonomism in Italy, and we will contrast these elements with the historic episode of the Autonomous movement in the Spain of the 1970s.

KEYWORDS

Workers' Autonomy, Autonomous Movement, Spain, Marxism, Revolutionary Left.

¹ Este texto es fruto del proyecto Del antifranquismo a la marginalidad: disidencias políticas y culturales en la Transición española a la democracia (HAR2016-79134-R), financiado por el Programa Estatal de I+D+i, del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Afinales de la década de 1960 España vivía una situación de agitación política especialmente convulsa en la oposición antifranquista. Por una parte, el Partido Comunista de España (PCE) iba ocupando cada vez mayores espacios conforme su política de Reconciliación Nacional iba desarrollándose tácticamente, haciendo salir sus fuerzas a la superficie, de acuerdo con la famosa consigna de Santiago Carrillo. Por otro lado, el Frente de Liberación Popular (FLP) y las otras Organizaciones Frente², que representaban en España de lo que vino a llamarse más allá de los Pirineos la Nueva Izquierda, se hallaban en una crisis orgánica que terminaría por hacerlas desaparecer en un estallido que daría lugar a un variado elenco de grupos revolucionarios³.

Pero la reorientación del PCE, aunque facilitó el acceso a sectores sociales más amplios, provocó también, junto con la desintegración de las Organizaciones Frente, que muchos trabajadores y activistas se sintieran políticamente huérfanos a finales de los sesenta. En estas condiciones, en la políticamente fértil área industrial de Barcelona, no solo surgieron grupos de estudiantes y nuevos partidos políticos vinculados al universo comunista, sino que se desarrolló un espacio alternativo, a caballo entre el marxismo y el horizonte libertario, cuya gestación se prolongó por casi una década. En aquellos primeros años, el nombre que recibió este espacio fue el de los obreros "autonomistas"⁴, haciendo una referencia explícita a la ausencia de lazos que los subordinasen a los partidos tradicionales. Con el tiempo, ese "autonomismo" fue conocido también como "autonomía obrera", "movimiento autónomo" o simplemente "autonomía".

Durante esta década corta, entre finales de la década de 1960 y mediados de la década siguiente, los autonomistas españoles recibirán una poderosa influencia de la autonomía obrera italiana. Esto hizo que el movimiento adquiriese mayor profundidad, más allá de ser un espacio revolucionario autónomo de los partidos políticos, incorporándose a la autonomía obrera que comenzaba a expandirse por todo el continente europeo, con especial implantación en Italia, su cuna, pero también en Alemania y en Francia, con rasgos específicos.

La atención que esta corriente ha recibido en España ha sido limitada, ya que los estudios más amplios referidos a la izquierda revolucionaria durante este período, por lo general,

² El Front Obrer de Catalunya (FOC) y Euskadiko Sozialisten Batasuna (ESBA).

³ GARCÍA ALCALÁ, Juan Antonio. *Historia del Felipe (FLP, FOC y ESBA). De Julio Cerón a la Liga Comunista Revolucionaria*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2011, pp. 251-262.

⁴ SANZ OLLER, Julio. *Entre el fraude y la esperanza. Las Comisiones obreras de Barcelona*. París: Ruedo Ibérico, 1972, *passim*. Julio Sanz Oller era uno de los pseudónimos del líder autonomista José Antonio Díaz Valcárcel.

han atendido a los principales partidos y organizaciones políticas⁵. Podemos citar algunos estudios pioneros, como el de Emmanuel Rodríguez, cuya tesis doctoral permanece inédita⁶. Junto a ella podemos encontrar otros trabajos que han tratado a la autonomía española con un enfoque académico⁷. También cabría mencionar los estudios realizados sobre la “autonomía armada”⁸ y los referentes al movimiento libertario y la autonomía obrera⁹.

Lamentablemente, la autonomía ha dejado escasa huella documental, dado el carácter descentralizado y minoritario que, a pesar a la proliferación de grupos y siglas, siempre tuvo este movimiento. A ello se añade el hecho de que la militancia, aunque intensamente comprometida e ideologizada en los momentos en los momentos álgidos de la lucha, fue por lo general muy volátil, por lo que, salvo de los líderes, han quedado pocas referencias. Confiamos que, conforme vayan aflorando testimonios y estudios de caso¹⁰, se podrá llegar a una mayor profundización en el ámbito de las experiencias militantes, abriendo paso a un abordaje que incorpore la etnografía y la antropología política. Sin duda, estos aportes interdisciplinares contribuirán a explicar mejor la casi abrupta desaparición de la mayor parte de las organizaciones autónomas en los primeros años del proceso de cambio político (1976-1979).

⁵ Existen excepciones: PÉREZ SERRANO, Julio. *Orto y ocaso de la izquierda revolucionaria en España (1959-1994)*. En: QUIROSA-CHEYROUZE, R., ed. *Los partidos en la Transición: las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2013, pp. 249-291 y WILHELM, Gonzalo. *Romper el consenso. La izquierda radical en la Transición española (1975-1982)*. Madrid: Siglo XXI, 2016.

⁶ RODRÍGUEZ LÓPEZ, Emmanuel. *Autonomía y Capital. Recomposición y crisis de la clase obrera como sujeto político*. Madrid, Barcelona, Euskadi, Asturias (1956-1986). Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, 2002, y del mismo autor: *Por qué fracasó la democracia en España: la Transición y el régimen del '78*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2015.

⁷ VV.AA. *Las otras protagonistas de la Transición. Izquierda radical y movilizaciones sociales*. Madrid: Fundación Salvador Seguí, 2018, pp. 597-606, 613-620, 621-628 y 645-652; QUINTANA, Francisco, coord. *Asalto a la fábrica. Luchas autónomas y reestructuración capitalista 1960-1990*. Barcelona: Alikornio, 2002.

⁸ JONI D. *Grupos Autónomos. Una crónica armada de la transacción democrática*. Barcelona: El Lokal, 2014; ESTEBARANZ, Juan Ignacio. *Tardofranquismo y transición: experiencias de organización obrera en el País Vasco. Los Comandos Autónomos Anticapitalistas*. Tesis doctoral inédita, Universidad del País Vasco, 2011; VV.AA. *Las otras...* op. cit., pp. 913-918; VV.AA. *Comandos Autónomos. Un anticapitalismo iconoclasta*. Bilbao: Félix Likiniano Kultur Elkarte, 1996. Cabe mencionar aparte al Movimiento Ibérico de Liberación, cuya relación con el mundo autónomo es confusa y contradictoria: ver entre otros GARAU ROLANDI, Miguel. *El Movimiento Ibérico de Liberación-Grupos Autónomos de Combate (MIL-GAC). Ideología e influencias*. En: *Historia del Presente*. 2007, no. 9, pp. 125-148.

⁹ TORRES, M. *The development of a new politic: The Autonomous Workers Groups (los Grupos Obreros Autónomos) in Barcelona during the last years of Francoism, 1968-1975*. En: *International Journal of Iberian Studies*. 1998, vol. 11, no. 1, pp. 85-102; TORRES, M. *Anarchism and Political Change in Spain. Schism, Polarisation and Reconstruction of the Confederación Nacional del Trabajo, 1939-1979*. Chicago: Cañada Blanch-Sussex Academic Press, 2019.

¹⁰ Ya contamos con algunos relatos basados en experiencias militantes, como los que se mencionan a continuación: COLECTIVO DE ESTUDIOS PARA LA AUTONOMÍA OBRERA. *Luchas autónomas en la transición democrática*. Madrid: Zero-ZYX, 1977, 2 vols.; ESPAI EN BLANC (coord.). *Luchas autónomas en los años setenta. Del antagonismo obrero al malestar social*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2008; VV.AA. *Los incontrolados: crónicas de la España salvaje 1976-1981*. Barcelona: Klinamen-Biblioteca Social Hermanos Quero, 2004; VV.AA. *Por la memoria anticapitalista. Reflexiones sobre la autonomía*. Barcelona: Klinamen-Desorden Distro, 2008.

No obstante, aun reconociendo estas limitaciones, la escasa literatura referida a la autonomía no se corresponde con el interés que suscita el movimiento autónomo ni con su renovada actualidad tras las experiencias asamblearias del 15-M. La mitificación del cambio de régimen en España, concebido como un modélico y consensuado tránsito de la dictadura a la democracia, ha ofrecido una imagen deformada de determinados actores, cuando no directamente los ha ignorado. El movimiento autónomo constituyó uno de ellos, cuyo impulso quedó frenado por el rumbo político de la Transición española¹¹. En el presente trabajo pretendemos, por ello, caracterizar la autonomía obrera en España, atendiendo a sus orígenes, particularidades e influencias, contribuyendo al objetivo de “integrar las piezas que faltan en el puzzle y de iluminar los espacios de sombra que los relatos más difundidos han ido soslayando”¹². Para ello analizaremos las organizaciones más representativas y contrastaremos sus experiencias con las de otras corrientes que comparten con el movimiento autónomo la filiación con el marxismo revolucionario. Resulta obligado referirse en primer lugar a Italia, cuna de la autonomía obrera.

1. LA INSPIRACIÓN ITALIANA

Casi en paralelo con el Mayo francés, desde finales de 1967 en algunas ciudades italianas se estaba gestando una revuelta estudiantil que se prolongaría durante todo el “mayo rampante”. Esta oleada de protesta convergió en el otoño de 1969 con una reactivación del movimiento obrero, lo que inauguró un ciclo político que se prolongó durante casi una década, poniendo en cuestión los fundamentos y los límites de la democracia italiana. En aquel “otoño caliente” los trabajadores ocuparon las fábricas e impusieron modelos de autogestión, concediendo el protagonismo a las “asambleas con formas y contenidos inhabituales en el movimiento obrero”¹³. La aparición de estas nuevas formas asamblearias impulsó un nuevo movimiento político que crecerá de forma exponencial desde los conflictos obreros de 1973, irrumpiendo en el espacio de la izquierda revolucionaria italiana

¹¹ Prólogo de Santiago López Petit a la edición del *Dominio y Sabotaje* de T. Negri (Barcelona: El Viejo Topo, 1979), cit. en ORERO, Felipe. CNT: ser o no ser. En: *CNT: ser o no ser. La crisis de 1976-1979*. París: Ruedo Ibérico, 1979, p. 171.

¹² PÉREZ SERRANO, Julio. Los proyectos revolucionarios en la Transición española: cuestiones teóricas e historiografía. En: CARANDELL, Zoraida, PÉREZ SERRANO, Julio, PUJOL BERCHÉ, Mercé y TAILLOT, Alison. dir. *La construcción de la democracia en España (1868-2014). Espacios, representaciones, agentes y proyectos*. París: Presses universitaires de Paris Nanterre, 2019, p. 576.

¹³ Rossana Rossanda, cit. en ELORZA, A. *Utopías del 68. De París y Praga a China y México*. Barcelona: Pasado y Presente, 2018, p. 77.

hasta alcanzar su cenit en los sucesos de febrero-mayo de 1977¹⁴, que se constituyeron en la principal referencia para la autonomía obrera en el resto de Europa¹⁵.

Los orígenes de la autonomía italiana se encuentran en el movimiento estudiantil, donde estudiantes politizados reclamaban la autonomía de sus organizaciones respecto de los partidos políticos, evolucionando hasta una crítica, de matriz situacionista, de la sexualidad, de la ciencia y de la democracia¹⁶. Este aporte de la protesta estudiantil a la autonomía obrera conflujo con un “nuevo movimiento obrero” fundado sobre nuevas premisas, políticamente inspiradas por el *operaísmo*, corriente marxista nacida en torno a 1961 como respuesta a la crisis que los sindicatos italianos venían padeciendo desde la década anterior. El *operaísmo* trataría de realizar una “historia interna de la clase obrera”¹⁷, ampliando la noción de clase obrera para adaptarla a las nuevas condiciones materiales, incorporando nuevos sectores socio-laborales al tradicional de los obreros de la industria. No sería esta la única aportación del *operaísmo*. Una idea que arraigaría posteriormente en la autonomía obrera sería la noción de autonomía de la clase obrera respecto al capital y también respecto a “las tradicionales estructuras representativas y estatales, sindicatos y partidos incluidos”¹⁸, una nueva contradicción que los trabajadores habían de resolver en su camino hacia el socialismo¹⁹.

En el ámbito organizativo, el *operaísmo* se planteó la disyuntiva de potenciarse como corriente interna en el movimiento obrero organizado en torno al Partido Comunista Italiano (PCI) y su central sindical, la CGIL, o bien constituir sus propias organizaciones políticas. Uno de los ideólogos obreristas, Toni Negri, optaría por esta última vertiente, fundando en 1967 el partido Potere Operaio. Otras organizaciones nacerán al calor del nacimiento del “área de la autonomía”, como Lotta Continua, producto del desarrollo que la autonomía obrera estaba teniendo, hasta alcanzar la forma de un movimiento de masas, difuso e ideológicamente heterogéneo²⁰. Sin embargo, no será hasta el colapso de Potere Operaio,

¹⁴ Es la tesis de TARÌ, M. *Un comunismo más fuerte que la metrópoli. La Autonomía italiana en la década de 1970*. Madrid: Traficantes de Sueños, 2016.

¹⁵ *Lucha Obrera*, 2ª época, no. 4, junio de 1977, pp. 7-8.

¹⁶ Sidney Tarrow, cit. en ELORZA, A. *Utopías...*, op. cit., p. 100.

¹⁷ WRIGHT, Steve. *Storming Heaven. Class, Composition and Struggle in Italian Autonomist Marxism*. Londres: Pluto Press, 2002, pp. 3-4.

¹⁸ HARDT, M. Itinerario de Toni Negri. En: NEGRI, T. *Arte e multitudine. Ocho cartas*. Madrid: Trotta, 2000, p. 52.

¹⁹ El *operaísmo* se expresaría a través de diferentes publicaciones como los *Quaderni Rossi* o *Classe Operaia*. Una síntesis de sus posiciones puede encontrarse en TRONTI, Mario. *Obreros y capital*. Madrid: Akal, 2001.

²⁰ WRIGHT, S. *Storming...* op. cit., p. 153.

en 1973, cuando surja el principal referente político de los autónomos, Autonomia Operaia Organizzata, también liderada por Negri.

La expansión de la autonomía supuso la proliferación en suelo italiano de numerosos grupos, algunos de los cuales se deslizaron hacia la lucha armada, favorecida por el lenguaje empleado por los ideólogos de la autonomía en sus escritos, que alentaban a la guerra social, lo cual conllevó la detención de Negri, considerado instigador intelectual de las acciones terroristas. A mediados de la década de 1970, la autonomía obrera se planteaba como principal desafío ofrecer una alternativa al “compromiso histórico” del PCI con la Democracia Cristiana, hecho que sin duda contribuyó a que esta tendencia fuese vista como un modelo a seguir por muchos izquierdistas europeos.

Al contrario de lo que sucederá en España, la autonomía italiana no rechazaba el leninismo ni negaba el papel de los partidos obreros en la movilización política, asumiendo además la necesidad de la lucha armada, de manera más o menos directa, y estableciendo una frontera definida con el mundo libertario, si bien esta fue haciéndose cada vez más borrosa conforme el movimiento autónomo asumió posiciones marginales en la política italiana.

2. LA TRADICIÓN CONSEJISTA Y ASAMBLEARIA

Junto con el ejemplo italiano, el consejismo fue una poderosa influencia que animó el desarrollo de la autonomía obrera en España, ya que proveyó a los diferentes grupos que emergían en el espacio autónomo de una referencia histórica común a la que vincular sus propuestas. Muy ligada a ello, la tradición asamblearia —la asamblea como ámbito supremo de decisión—, será otra influencia relevante en la génesis del “autonomismo” español y uno de sus rasgos más característicos.

El consejismo nace en el periodo de entreguerras, con la experiencia de la izquierda comunista germano-holandesa. Una vez finalizada la Primera Guerra Mundial y tras el fracaso de la revolución alemana de 1918-1919, germinó en Alemania y Holanda un potente movimiento obrero caracterizado por la proliferación de consejos que funcionaban como un mecanismo de poder obrero, más allá de partidos y sindicatos. Dados los intentos de cooptación practicados por comunistas y socialdemócratas, y ante la involución que para algunos se estaba dando en la Rusia soviética, donde el partido bolchevique estaría suplantando a la clase obrera en el ejercicio del poder, la llamada “izquierda comunista” se

hizo especialmente fuerte, desarrollando a partir de 1920 sus propias organizaciones y un enfoque teórico propio, conocido como comunismo de consejos.

Dirigentes como A. Pannekoek o H. Gorter encabezaron esta corriente que en principio no cuestionaba la necesidad de partidos y sindicatos, pero negaba la condición dirigente del partido de vanguardia, oponiéndose así al leninismo, y atribuía al consejo obrero el rol supremo, como órgano gestor y productor de la nueva sociedad socialista. De esta rama se separó en 1920 O. Rühle, propugnando un consejismo radical, que negaba legitimidad y funcionalidad a partidos y sindicatos en el proceso de constitución de la clase obrera en clase dirigente, lo cual debía hacerse a través de una organización unitaria de los trabajadores²¹. El comunismo de los consejos y su versión radical, el consejismo unitario, desparecieron en apenas una década, pero su influencia se mantuvo a través de publicaciones internacionales o como cuerpo teórico para el desarrollo de algunas asociaciones políticas²². La crítica consejista al bolchevismo, que caracterizaba a la URSS como un capitalismo de Estado, se plasmó también en las teorizaciones de Socialismo o Barbarie (1949-1967), la Internacional Situacionista (1957-1972) y el marxismo libertario²³.

En España, se puede identificar como antecedente histórico difuso al Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), fundado en 1935, por sus vagas evocaciones de los consejos obreros, aunque desde una óptica de partido y no estrictamente consejista. Con mayor claridad, podríamos reconocer la influencia del comunismo de consejos en España en las Organizaciones Frente. De la Federación Exterior del Frente de Liberación Popular (FLP) había surgido ya en 1965 Acción Comunista (AC), con un perfil ecléctico que integraba la referencia a los consejos obreros con aportes de las distintas tradiciones del marxismo revolucionario. Poco después, de la implosión del Front Obrer de Catalunya (FOC) surgieron en 1969 los Círculos de Formación de Cuadros (CFC), origen de nuevas organizaciones que atribuían a los consejos obreros el rol principal en el proceso revolucionario. La más conocida fue la Organización de Izquierda Comunista (OIC), nacida de los CFC en 1971, originalmente como Círculos Obreros Comunistas (COC). Como AC, la OIC se alejaba del consejismo radical, unitario o antipartido, y se situaba en la estela del marxismo revolucionario, con una organización de tipo leninista, basada en el centralismo democrático, adhiriéndose

²¹ Una síntesis en SMART, D. A., ed. *Pannekoek and Gorter's Marxism*. Londres: Pluto Press, 1978 y RÜHLE, O. *From the bourgeois to the proletarian revolution*. Londres: Socialist Reproduction, 1974.

²² BOURRINET, Philippe. *The Dutch and German Communist Left (1900-1968)*. Leiden-Boston: Brill, 2017, pp. 226-274.

²³ GUERIN, Daniel. *Por un marxismo libertario*. Madrid: Júcar, 1979.

al marxismo-leninismo en sus documentos congresuales²⁴. Tras un frustrado intento de unificación en 1978, estas tres organizaciones languidecieron hasta desaparecer.

En contraste con estos partidos, cuya noción de los consejos obreros entroncaba con la tradición luxemburgista, otras organizaciones siguieron un recorrido diferente que, partiendo de posiciones muy diversas, las condujo al consejismo unitario, reformulado a partir de 1968²⁵. La principal de ellas será la Unión Comunista de Liberación (UCL), que en 1971 integró tres núcleos, uno procedente de la ya citada fragmentación de los CFC²⁶, otro formado por sindicalistas provenientes de la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)²⁷ y un tercero que agrupaba al sector “continuista” del FOC. Inicialmente eclécticos —influidos por el comunismo de consejos, pero con una praxis leninista—, la UCL participó desde 1974 en el proceso de unificación de los marxistas revolucionarios impulsado por el POUM, AC y OIC, al que se sumaron la Organización Comunista (OC), escindida de AC, y Lucha Obrera (LO), una organización política surgida de la Unión Sindical Obrera (USO). En 1975 el proyecto fue abandonado por sus promotores, pero la UCL, OC y LO lo reorientaron hacia la izquierda comunista, incorporando a otras organizaciones, como el Grupo Comunista Revolucionario (GCR), también procedente del FOC, Germania Socialista e Insurrección, escindida de la organización comunista Octubre²⁸, dando lugar en 1976 a la Mesa para la Unificación de la Izquierda Revolucionaria (MUIR). Pese a su heterogénea composición, la MUIR evolucionó rápidamente hacia posiciones autónomas, dando lugar en 1977 al Movimiento de Liberación Comunista (MLC)²⁹.

Una evolución parecida hacia la autonomía obrera tuvo el colectivo Liberación, creado en Madrid a comienzos de los setenta en torno a la editorial Zero-ZYX, referente del cristianismo obrero. El grupo, con una clara influencia del consejismo unitario, aspiraba a contribuir a la organización integral de la clase, aunque lo veía compatible con el trabajo por la

24 SANS, Joel. *Militancia, vida y revolución en los años 70: la experiencia de la Organización de Izquierda Comunista (OIC)*. Tesis doctoral. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2017.

25 COLECTIVO DE ESTUDIOS PARA LA AUTONOMÍA OBRERA. *Por la organización autónoma de los trabajadores*. Bilbao: Zero, 1977, pp. 26-28. Cfr. *Materiales, crítica de la cultura*, no. 6, noviembre-diciembre de 1977, pp. 70-73.

26 SANS, J. *Militancia...*, op. cit., p. 155.

27 ROCA, J. M. Reconstrucción histórica del nacimiento, evolución y declive de la izquierda comunista revolucionaria en España, 1964-1992. En: ROCA, José Manuel ed., *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España (1964-1992)*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 1994, p. 74.

28 PÉREZ SERRANO, J. *Orto y ocaso...* op.cit., p. 279.

29 ROCA, José Manuel. Una aproximación sociológica, política e ideológica a la izquierda comunista revolucionaria en España. En: ROCA, J. M., ed. *El proyecto...*, op. cit., p. 57.

unidad sindical en tanto no se dieran las condiciones que permitieran la creación de consejos obreros. Conforme avanzaba la década había ido creciendo y extendiendo sus relaciones con colectivos afines de otros territorios, lo que propició su transformación en 1978 en Autonomía Obrera, uno de los principales portavoces, junto con el MLC, de la "autonomía obrera organizada"³⁰. De ambas experiencias —MLC y AO— hablaremos en el apartado dedicado a los grupos autónomos.

Junto a estos, cabría citar a las Comunas Revolucionarias de Acción Socialista (CRAS), constituidas en 1969, cuya adhesión al consejismo era más ambigua y obedecía a la pretensión de situarse como "puente" entre el marxismo y el movimiento libertario. Debido a su perfil híbrido, este grupo no desembocó en la autonomía obrera, sino que se desintegró a mediados de los setenta, repartiéndose su militancia entre los partidos marxistas de la izquierda revolucionaria y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT)³¹.

Muy ligado a las posiciones consejistas estuvo, como se ha dicho, el asambleísmo, un rasgo característico común a todo el espectro antiautoritario, compartido por la izquierda comunista y por el anarcosindicalismo, en tanto que para ambos representaba la más pura expresión de la democracia directa, la garantía de que la participación de los obreros en su liberación política, que no podía ser suplantada por ningún tipo de representación. De esta manera, la asamblea obrera, que para el anarco-sindicalismo y el conjunto del sindicalismo revolucionario era expresión y garante de la autogestión obrera, en el movimiento autónomo pasó a identificarse con la democracia obrera como forma genuina de la dictadura del proletariado.

Pese a su diferente matriz de procedencia, esta perspectiva de la democracia directa será el punto de encuentro del marxismo y el anarquismo, donde participarán también organizaciones autogestionarias, que no pueden ser definidas como parte del movimiento autónomo ya que aceptan la mediación política y/o sindical³². La autonomía obrera criticaba además al movimiento autogestionario por entender que tanto la práctica como la teoría que

30 WILHELM, G. *Romper...* op. cit., pp. 190-192.

31 BORQUE, Leonardo. *Un sendero de lucha. J. L. García Rúa en la academia Cura Sama, Gesto y Cras*. Gijón: Libros de Pexe, 2002.

32 Agrupaciones como los Trabajadores Autogestionarios y Socialistas, editores de la revista *Topo Obrero*, reclamaban también la autonomía de la clase obrera, pero preferían hablar de un "movimiento socialista autogestionario español". Vid. *Cuadernos de Autogestión y Socialismo*, no. 9, octubre de 1981. Una síntesis moderada de la propuesta autogestionaria en GARCÍA-SAN MIGUEL, Luis. *La sociedad autogestionada: una utopía democrática*. Madrid: Ediciones Castilla, 1972.

proponían no sobrepasaban los límites impuestos por el marco capitalista³³. Ejemplos de esta última corriente fueron el Movimiento Obrero Autogestionario, que acabó integrándose en USO, y Topo Obrero, procedente de ORT, que drenó su militancia al Partit Socialista de Catalunya (Congrès)³⁴.

3. LA AUTONOMÍA OBRERA EN ESPAÑA

El origen de la autonomía obrera en España podría situarse en marzo de 1969. Así lo asegura José Antonio Díaz, uno de sus principales protagonistas³⁵. En esa fecha, el sector obrerista del FOC, radicado en Barcelona, comenzó a organizarse en torno a una publicación, *¿Qué hacer?*, para elevar el nivel de formación y conciencia de los trabajadores y devolver a las Comisiones Obreras toda su capacidad movilizadora evitando el control de los partidos³⁶. La revista *¿Qué hacer?* se mantendría con vida hasta septiembre de 1969, y aquellos trabajadores que se agrupaban en torno a ella pasaron a formar los ya mencionados Círculos de Formación de Cuadros (CFC), una estructura poco definida orientada a la formación obrera. Las conclusiones extraídas de los debates realizados en cada uno de los círculos, así como la presión que ejercían los nuevos grupos revolucionarios surgidos al calor de la crisis del FOC y de la onda revolucionaria del 68, dieron lugar a tendencias en el seno de los CFC, que terminaron por disolverse en diciembre de 1970.

De las ruinas de los CFC surgieron, como se ha visto, distintos grupos, entre ellos la que podemos considerar primera organización propiamente autónoma: los Grupos Obreros Autónomos (GOA), promovidos por José Antonio Díaz Valcárcel y Manuel Murcia. Formados a comienzos de 1971, no comenzarían a editar sus propias publicaciones hasta octubre de ese mismo año, lo que denota la laxitud que caracterizará a los GOA³⁷. Su estructura era horizontal, compuesta por diversos grupos que funcionaban con autonomía y se coordinaban para realizar acciones concretas. De extracción fundamentalmente obrera, los GOA destacaron por desarrollar teóricamente la autonomía, estableciendo como objetivo la creación de

33 NEXO AUTONOMÍA. Autonomía obrera y transición democrática. Una aproximación crítica. En: QUINTANA, FRANCISCO, coord. *Asalto...*, op. cit., p. 73.

34 ARNABAT, R. El Moviment Obrer Autogestionari i el Topo Obrero. En: LOFF, M. y MOLINERO, C., eds. *Sociedades en cambio: España y Portugal en los Años Setenta*. Bellaterra: CEFID-UAB/IHC, 2012 [CD].

35 SANZ OLLER, J. *Entre el fraude...* op. cit., p. 225.

36 *¿Qué Hacer?* Instrumento de trabajo y formación al servicio de los trabajadores de Comisiones Obreras, no. 1, marzo de 1969, [p. 2]. Este sector provenía del obrerismo católico, expulsado del FOC en la III Conferencia de enero de 1969, tras su aislamiento y enfrentamiento con el sector más radical, GARCÍA ALCALÁ, J. A. *Historia...*, op. cit., pp. 210-12.

37 SANZ OLLER, J. *Entre el fraude...* op. cit., p. 299.

una organización autónoma de la clase obrera, capaz de eludir la tutela de partidos y sindicatos. Para ello debían superar la atomización en la cual se encontraban los trabajadores organizados políticamente, sin caer en los defectos asociados a los partidos, como la separación de los líderes con respecto a la base militante, separación que —creían— se producía por la diversificación de las funciones entre una minoría dirigente de intelectuales y una base formada en su mayoría por obreros con escasa formación teórica³⁸. Para revertir esta situación pusieron un especial énfasis en la educación revolucionaria, para lo cual elaboraron una de las bibliotecas clandestinas más grandes de Barcelona y crearon su propia editorial —la Editorial Obrera Clandestina— destinada a difundir materiales de formación³⁹.

Sin embargo, los GOA congregaban una escasa militancia y, por ello, su capacidad de intervención era también limitada. Ninguno de estos dos defectos fue atajado satisfactoriamente, y a ellos se añadieron fallos en las medidas de seguridad que ponían en peligro a toda la organización⁴⁰. La crisis sobrevino por el enfrentamiento entre Díaz y Murcia, lo que ocasionó la salida de aquel junto a sus seguidores en marzo de 1972⁴¹. Tras esto, los GOA tendrían poco recorrido, desapareciendo a mediados de 1973, aunque su experiencia influyó en la evolución posterior del movimiento⁴².

Tras la desaparición de los GOA, algunos de sus militantes encontraron en la CNT una forma de superar los problemas que el “grupusculismo” político imponía a los obreros autónomos⁴³. Otros grupos como el colectivo Askatasuna o las CRAS, como se ha visto, siguieron trayectorias parecidas. Esta deriva libertaria fue común a buena parte de la llamada “autonomía difusa”, es decir, la parte del movimiento autónomo opuesta a formar partidos que promovieran la autonomía obrera⁴⁴. No obstante, la integración en la CNT no conllevó una

38 Ibid., pp. 300-304.

39 PASAJES, F. Arqueología de la autonomía obrera en Barcelona, 1964-1973. En: ESPAI EN BLANC, coord. *Luchas autónomas en los años setenta. Del antagonismo obrero al malestar social*. Madrid: traficantes de sueños, 2008, pp. 103-107.

40 Archivo Digital de la Autonomía Obrera (ADAO). Marco general de análisis. Disponible en: <<http://www.autonomiaobrera.net/archivo/carpetagoa/87.pdf>> [Acceso: 15-12-2019].

41 ADAO. Grupo K. Reflexión crítica en torno a los GOA, s/f. Disponible en: <<http://www.autonomiaobrera.net/archivo/carpetagoa/98.pdf>> [Acceso: 15-12-2019]. ADAO. Díaz Valcárcel, J. A. Motivos de mi baja, 18 de marzo de 1972. Disponible en: <<http://www.autonomiaobrera.net/archivo/carpetagoa/96.pdf>> [Acceso: 15-12-2019].

42 PASAJES, F. Arqueología..., op. cit., p. 91.

43 TORRES, M. *Anarchism...*, op. cit., p. 94, 98-100.

44 La autonomía difusa tiene dos lecturas: como dinámica propia del “área de la autonomía” que referencia al “sujeto revolucionario en acción, manifestado de un modo relevante en los distintos focos y ciclos de lucha”, PIN, R., QUINTANA, F., PUBILL, A., eds. *Textos sobre la Autonomía Obrera. La sociedad, nuevo marco de producción*. Barcelona: Ricou (Hacer), 1980, pp. 17-18. La segunda lectura, la cual privilegiamos en este trabajo, hace referencia al concepto no como antagonismo, sino como forma de organización política, CUNINGHAME, Patrick. *Autonomia: a movement of refusal - Social movements and social conflict in Italy in the 1970s*. Tesis doctoral, Middlesex University, 2002, pp. 123-126.

inmediata asimilación. Los grupos autónomos formaron una corriente interna en el proceso de reconstrucción del anarcosindicalismo, con la intención de derribar las barreras ideológicas planteadas por los anarquistas para que el sindicato diese un salto cualitativo y se transformase en la organización autónoma de clase⁴⁵. Ello daría pie a numerosos debates que ocuparían las páginas de las publicaciones autónomas y ácratas.

La influencia del movimiento autónomo en la reconstrucción del sindicato anarquista es una cuestión problemática, por la interacción de los diferentes actores participantes en el proceso, desde los anarquistas del exilio hasta militantes marxistas influidos por el consejismo y la autonomía. Esta complejidad ha hecho que a menudo se sobredimensionara la presencia de militantes autónomos en el seno la CNT, algo que solo fue real en Madrid y otros pocos lugares. Para José Martínez Guerricabeitia, el protagonismo de los autónomos en CNT fue escaso, si bien sus continuos desencuentros con la línea anarco-sindicalista contribuyeron a frenar el desarrollo del sindicato⁴⁶. En cualquier caso, la participación autónoma dentro de la CNT experimentó un claro descenso a partir de 1978. Entre sus causas debemos situar el abandono temprano de algunos colectivos como Askatasuna, la incorporación de nuevos destacamentos favorables a asociarse con los exiliados y la Federación Anarquista Ibérica contra la corriente autónoma —confrontación que terminó con la expulsión de algunos militantes—, la ausencia de una orientación común de los autónomos en el seno del anarcosindicato, así como el paso de algunos militantes autónomos al campo anarquista⁴⁷. Todo ello contribuyó a dificultar la presencia de la autonomía obrera en la CNT, provocando la salida de la mayor parte de sus militantes, algunos de los cuales organizaron sus propios colectivos.

También es cierto que no todos los grupos de la “autonomía difusa” se involucraron en esta experiencia⁴⁸. Los grupos más radicales del consejismo unitario, con una estructura parecida a la de los grupos de afinidad anarquista, no solo rechazaron la oferta de participar en la recuperación de la CNT, sino que mostraron su frontal rechazo del anarcosindicalismo⁴⁹. Es el caso de Los Incontrolados o Trabajadores por la Autonomía Obrera y la Revo-

⁴⁵ VV.AA. La autonomía obrera a debate. En: *Emancipación*. Marzo de 1978, no. 5, separata. Ver en particular las intervenciones de Felipe Aguado, representante del colectivo Liberación.

⁴⁶ ORERO, F. CNT..., op. cit., pp. 75-93, 162-178.

⁴⁷ TORRES, M. *Anarchism...*, op. cit., p. 136.

⁴⁸ Ibid., pp. 128, 272.

⁴⁹ TRABAJADORES POR LA AUTONOMÍA OBRERA Y LA REVOLUCIÓN SOCIAL. Nuevos comentarios acerca de la España salvaje. En: VV.AA. *Los incontrolados...*, op. cit., pp. 54-70.

lución Social, que se proclamaban libertarios de hecho y consideraban que toda forma de sindicalismo hacía inviable la emancipación integral de la clase obrera.

En el otro extremo del movimiento autónomo se hallaban las corrientes marxistas favorables a la formación de organizaciones o partidos que no constituyesen vanguardias y actuaran como apoyo para la organización de clase. Ya hemos visto cómo la UCL había avanzado hacia la constitución de un "partido de la autonomía"⁵⁰, abandonando la noción de "vanguardia transitoria" que lo había inspirado⁵¹. Casi en paralelo, a comienzos de 1976, el partido había participado como organización invitada en la Asamblea Confederal de Cataluña de la CNT, manteniendo luego abierta la colaboración al tiempo que solicitaban profundizar el debate⁵². Sin embargo, los contactos entre UCL y CNT se rompieron una vez que esta quedó constituida como sindicato.

En marzo de 1977 la UCL se disolvió en el MLC. Nació así una de los dos grandes organizaciones que referenciaron al movimiento autónomo en este período⁵³. Es en torno a la experiencia del MLC donde la autonomía obrera va a alcanzar su máxima expresión en España, integrando las influencias de los autónomos italianos, para reformular la idea de la revolución hacia una "revolución total", que incluyese no solo un cambio del modo de producción, sino del modo de vida. En su órgano, *Lucha obrera*, se presenta este "proyecto global alternativo al sistema" tomando como referencia a los nuevos movimientos sociales, entendiéndolos como "realidades de autonomía obrera que se están dando como prácticas más avanzadas de la clase"⁵⁴. Dicha "alternativa global" debía realizarse a través de la organización de todos los autónomos en un partido no "dirigista" y en estrecha conexión con las luchas emprendidas por la clase.

Su nueva revista, *Debate comunista*, intentó promover la reflexión no dogmática como un eje básico para la "reconstrucción de la alternativa revolucionaria"⁵⁵. Pero el respaldo que por aquel entonces había logrado el proyecto de transición a la democracia, pilotado desde el gobierno, pero con el apoyo de los partidos y sindicatos mayoritarios de la izquierda, ha-

50 *Acerca de la situación actual*, enero de 1977.

51 *Manifiesto-programa de formación*, ediciones Comuna, verano de 1971.

52 *Cultura*, marzo de 1976, pp. 19-20.

53 FERNÁNDEZ DURÁN, Ramón. De la autonomía de los 70 a la del siglo XXI. En: WILHELM, G. *Armarse sobre las ruinas. Historia del movimiento autónomo en Madrid (1985-1999)*. Madrid: Potencial Hardcore, 2002, pp. 10-13.

54 *Lucha Obrera*, 2^a época, no. 10, febrero de 1978, p. 10.

55 ¿Por qué esta revista? En: *Debate comunista*, no. 1, julio de 1979, p. [3].

bía producido la desmovilización de los trabajadores, ahora menos predispuestos a comprometerse con los proyectos revolucionarios⁵⁶. Las elecciones de 1977 y el cambio en el escenario político derivado de ellas introdujo al MLC en una crisis de la que no se recuperaría. A finales de 1977 se desgajaría una de las organizaciones fundadoras del partido. Conscientes de su declive, y de la crisis que minaba a toda la izquierda revolucionaria, trataron de impulsar en la primavera de 1978 un proceso de unificación con Autonomía Obrera⁵⁷, que no llegó a materializarse, por lo que después del verano celebrarían un Congreso de disolución del partido⁵⁸.

Autonomía Obrera, por su parte, corrió una suerte similar. Como se ha visto, había surgido en marzo de 1978 fruto de la unificación del colectivo Liberación con varios grupos autónomos de distintos territorios. La nueva formación nace ya debilitada, pues en 1977 Liberación había sufrido una escisión que la había privado del control de la editorial Zero-ZYX, a lo que se suma que en el proceso de unificación perdió también una parte de la militancia, que rechazaba una mayor coordinación política. Pero su estructura informal y la difusión de sus publicaciones, entre ellas la revista *Emancipación*, dirigida por Felipe Aguado, le permitieron todavía agrupar a unos mil activistas, lo que situaba a AO como el partido "autonomista" con mayor implantación. Pero el cambio aludido en las condiciones políticas también afectó a este grupo, que fue incapaz de culminar con éxito la unidad propuesta por el MLC, con el que compartía la voluntad de desarrollar el proyecto autonomista como "alternativa global"⁵⁹, lo que abocaría a ambos a la desaparición a finales de 1978.

Por último, cabría destacar el papel de revistas como *El loro indiscreto* (1972-1974), fruto de la experiencia de los GOA, *Lucha y Teoría* (1974-1977), vinculada a la figura de José Antonio Díaz, *Negaciones* (1976-1979), vinculada a Fernando Ariel del Val, *Teoría y Práctica* (1976-1978), editada por los Equipos de Estudio (EDE) animados por Ignacio Fernández de Castro y Concepción Elejabeitia, en las cuales se desarrollaron los debates sobre la autonomía de los trabajadores y la búsqueda de una alternativa unitaria, esto es, rechazando el partido y el sindicato como formas de organización parcial de la clase. Estas revistas incorporaron una forma de lucha alternativa y sirvieron de altavoz para conceptualizar y difundir los ideales

⁵⁶ El MLC hacía un balance derrotista del primer año de democracia, refiriéndose al ambiente reinante entre los trabajadores como "nuestro desencanto, el desencanto de toda la clase obrera", *Lucha Obrera*, 2^a época, no. 13, julio de 1978, pp. 3-4.

⁵⁷ WILHELM, G. *Romper...*, op. cit., p. 191.

⁵⁸ Entrevista con Gaspar Agulló, 5 de diciembre de 2019.

⁵⁹ Ver las intervenciones de Felipe Aguado en VV.AA. *La autonomía obrera a debate...*, op. cit.

autonomistas. En la misma línea cabe destacar otras que se movieron en el espacio común de la autonomía y el pensamiento libertario, como *Seis dedos* (editada por CEDAC y heredera del MLC), *Bicicleta*, *Askatasuna*, *Ajoblanco*, *El Viejo Topo* (primera época, 1976-1982), *Ozono*, *Punto y Aparte*, *El Topo Avizor*, *Palante*, *Ozono*, *Star y Etcétera*.

La década de 1970, que había dado a luz al movimiento autónomo, había terminado sumiéndolo en una profunda crisis. Desaparecidos sus dos referentes orgánicos principales, el retroceso de la asamblea obrera en las luchas cada vez más defensivas de los trabajadores, el éxito y estabilización del régimen democrático, el aumento del desempleo, la estabilización de los sindicatos en torno al modelo de concertación social y, ya en los ochenta, la reconversión industrial y la integración europea, situarían a la autonomía obrera en una posición cada vez más marginal. Todavía lograron tener presencia puntualmente en algunos conflictos (gasolineras, mensajeros, astilleros y EMT de Madrid), pero sin posibilidad alguna de reavivar los resquicios de un movimiento obrero autónomo que jamás recuperaría la influencia social adquirida en la década anterior.

4. HACIA UNA CARACTERIZACIÓN DE LA TENDENCIA AUTÓNOMA

En función de lo dicho, podemos diferenciar tres etapas en el movimiento autónomo en España. La primera de ellas, entre 1969 y 1975, de gestación, en la que se delimita el espacio de un movimiento obrero unitario que confronta con otro fragmentado en centrales sindicales y partidos dirigentes. Se presenta, así, como un campo de identidad en el cual actúan grupos de afinidad, organizaciones políticas informales y partidos estructurados, todos con un mismo objetivo: promover la autonomía obrera como alternativa revolucionaria al capitalismo. En 1975 y 1976 se sitúa una segunda etapa en la que el movimiento autónomo alcanza su máxima expansión, con un hito en los sucesos de Vitoria el 3 de marzo de 1976, donde la lucha obrera se fortalece y se transforma cualitativamente en una lucha por las libertades incorporando otros sectores ajenos a la fábrica fordista. Sin embargo, la huelga general del 12 de noviembre de 1976 convocada por la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS) marcó el inicio de la última fase del movimiento autónomo, que se extenderá hasta el final de la década.

Esta etapa de declive vendrá marcada por el inicio de una concertación social que acabará involucrando a los principales sindicatos. La aprobación de la Ley para la Reforma Política en diciembre del mismo año trastocará el marco de las luchas, orientándolo hacia la negociación política. Desde 1977 la lucha obrera se caracterizará por su naturaleza defensiva, con un

retroceso de la conflictividad laboral paralelo al fortalecimiento de las centrales sindicales, lo que conllevó la pérdida de protagonismo de las asambleas de trabajadores y, con ello, la disolución de las bases del movimiento autónomo. Los constantes llamamientos a la unidad por parte de la corriente organizada de la autonomía, así como la profundización teórica en una alternativa política que comportase una transformación integral de la vida social, pretenden dar respuesta a esta crisis. En ambos objetivos se fracasa, por lo que la "autonomía organizada" desaparece, quedando reducida la tendencia autónoma en la década de los ochenta a algunos bastiones de resistencia obrera en zonas afectadas por la reconversión industrial.

La autonomía tuvo elementos comunes en España y en Italia, si bien el desarrollo teórico de esta fue muy superior. Los orígenes marxistas de la autonomía italiana y la conexión de sus principales teóricos con el pensamiento de Marx⁶⁰ no están tan claros en el caso de España. No obstante, el desarrollo teórico de la autonomía obrera desde una óptica marxista se dio en las dos principales organizaciones, Liberación-AO y MLC, que se declaraban marxistas críticos o marxistas autónomos⁶¹, y en cierta medida en los GOA, quienes rechazaban el leninismo pero aceptaban el marxismo como base doctrinal para elaborar la teoría del movimiento autónomo⁶².

Como en Italia, no todas las organizaciones de la autonomía rechazaron la influencia del leninismo: la UCL, en su intento por clarificar la alternativa del futuro partido unificado (MLC), señalaba la necesidad de tener en cuenta el leninismo, con sus aciertos y limitaciones, a la hora de organizar al movimiento autónomo⁶³. En contraste con esto, los grupos de afinidad, provenientes de la tradición libertaria, aunque no tendrían reparos en aceptar la influencia del consejismo⁶⁴, rechazarían frontalmente el leninismo⁶⁵, subrayando su escaso impacto en el movimiento autónomo español.

Las conexiones entre la tradición marxista y la libertaria son evidentes en la autonomía obrera. La integración de ambas tradiciones sería un síntoma del cambio de paradigma re-

⁶⁰ Si bien se dieron controversias. Un ejemplo en BATTISTINI, Eugenio. *Contro 'Il Manifesto' di Karl Marx. Sviluppo del Capitale e negazione dell'Autonomia proletaria in Marx ed Engels*. Catania: La Rivolta, 1977.

⁶¹ Vid. *Emancipación*, no. 6, abril de 1978; AGUADO, Felipe. *Una lectura crítica del marxismo*. Bilbao: Zero, 1977.

⁶² ADAO, Grupo Técnico, "Sobre problemas de táctica y estrategia", 6 de octubre de 1971, disponible en: < <http://www.autonomiaobrera.net/archivo/carpeta94/94.pdf> > [Acceso: 12-12-2019]. PASAJES, F. Arqueología..., op. cit., p. 94.

⁶³ *Acerca de la situación actual*, enero de 1977, p. 5.

⁶⁴ AMORÓS, Miguel. ¿Qué fue la autonomía obrera? En: VV.AA. *Por la memoria...*, op. cit., p. 250.

⁶⁵ Ibid., p. 253.

volucionario iniciado a partir de 1968⁶⁶ y el movimiento autónomo sería, en este sentido, el ámbito o tendencia de la izquierda que habría anticipado la relación del anticapitalismo con los nuevos movimientos sociales. A conclusiones parecidas había llegado la UCL en su última etapa, considerando que esta “nueva izquierda” que era el movimiento autónomo debía constituir una síntesis entre el anarquismo y el marxismo, necesaria para superar la contradicción histórica que existía en el movimiento obrero entre ambas tradiciones. Si bien, para la UCL, esta síntesis sería “necesariamente marxista”⁶⁷.

Las aportaciones culturales que el movimiento estudiantil italiano realizó al *operaismo* llegarían a España a través de los intercambios de experiencias entre los diferentes movimientos autónomos internacionales⁶⁸ y de la conexión con los nuevos movimientos sociales que comienzan a impactar decisivamente en el imaginario autónomo español a partir de 1977⁶⁹. Sin embargo, la fusión de los ámbitos obrero y estudiantil no se daría en España con la misma fuerza que en Italia y solo ganó protagonismo cuando el movimiento autónomo quedó marginado y reducido a la contracultura⁷⁰. Otras líneas teóricas del *operaismo* italiano, como el rechazo del trabajo o la lucha armada, tuvieron una presencia tardía o casi testimonial en el caso de los autónomos españoles.

Por otra parte, el rechazo de las organizaciones tradicionales de la clase obrera (partido y sindicato) debe ser entendido como precondición del movimiento autónomo para superar la “contradicción histórica” referida por la UCL. En realidad, esta diferenciación organizativa conllevaba para la autónomos españoles una división de la clase obrera que era necesario romper para poder alcanzar una verdadera ruptura con el sistema capitalista y plantear una alternativa socialista, que encarnaría la “organización autónoma” de la clase trabajadora⁷¹.

⁶⁶ FERNÁNDEZ BUEY, Francisco. Sobre marxismo y anarquismo. Conferencia pronunciada el 24 de mayo del 2000 en el Ateneo de Barcelona. Disponible en: <<https://www.elviejotopo.com/topoexpress/sobre-marxismo-y-anarquismo>> [Acceso: 21/11/2020]; PÉREZ SERRANO, Julio. Estrategias de la izquierda revolucionaria en el tardofranquismo y la transición. En: CHAPUT, Marie Claude. y PÉREZ SERRANO, Julio. *La transición española: nuevos enfoques para un viejo debate*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2015, p. 38.

⁶⁷ *Acerca de la situación actual*, enero de 1977, p. 6.

⁶⁸ Entrevista con Carles Valls, 11 de octubre de 2019. Cfr. *Cultura*, octubre de 1975, p. 12 y no. 102, de noviembre de 1976, p. 14.

⁶⁹ Entrevista con Gaspar Agulló, op. cit. *Lucha Obrera*, 2^a época, no. 12, mayo de 1978, p. 10 y 2^a época, no. 11, marzo-abril de 1978, p. 4.

⁷⁰ Vid. WILHELM, G. *Armarse...* op. cit. y CARMONA, P. C. *Libertarias y contraculturales: el asalto a la sociedad disciplinaria: entre Barcelona y Madrid 1965-1979*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2012.

⁷¹ SANZ OLLER, J. *Entre...* op. cit., pp. 325-326. Esta intuición sería luego codificada por Negri en NEGRI, A. *Marx más allá de Marx: cuadernos de trabajo sobre los “Grundrisse”*. Madrid: Akal, 2001.

En definitiva, podemos concluir que la autonomía obrera fue en España un espacio en el que convergen tradiciones de la izquierda comunista y el comunismo de consejos, especialmente relevantes en el caso de su deriva radical, el consejismo unitario, con aportaciones relevantes del anarquismo, lo cual nos permitiría definirla como una tendencia libertaria del marxismo. Tal hibridación, unida al peso de la memoria en los relatos escritos sobre la experiencia autónoma en España (que han sobredimensionado el papel del anarquismo y, particularmente, de la CNT) ha llevado a menudo a segregar esta tendencia en los estudios sobre la izquierda revolucionaria, considerándolo un epifenómeno de la recuperación de la tradición libertaria en la España del tardofranquismo y la Transición.

NO SOLO FORTIFICACIONES. EL PATRIMONIO DE PORTOBELO. SU PUESTA EN VALOR COMO PRODUCTO TURÍSTICO Y POTENCIADOR DEL DESARROLLO REGIONAL¹

ALFREDO J. MORALES MARTÍNEZ | UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ORCID iD: 0000-0001-5986-3124

RESUMEN

Las fortificaciones de Portobelo son sus edificaciones más conocidas. Existen otras como la Aduana, el Hospital de San Juan de Dios, la iglesia de San Felipe, así como viviendas y puentes que forman parte de su patrimonio inmueble y que resultan más desconocidas. A ello se suma la importancia que para el patrimonio inmaterial tiene el Cristo Negro y las manifestaciones de religiosidad popular vinculadas a dicha imagen. Están además las cualidades de su bahía y la riqueza de su patrimonio natural. Todo ello obliga a entender Portobelo como un paisaje cultural que precisa de actuaciones que lleven a la puesta en valor de tales elementos a fin de crear un producto turístico que potencie el desarrollo regional desde una perspectiva sostenible, que beneficie principalmente a la población local.

PALABRAS CLAVE

Historia, paisaje cultural, Portobelo, programas museográficos, dotaciones turísticas.

PORTOBELLO'S HERITAGE. NOT ONLY FORTRESSES, BUT A POTENTIAL TOURISM PRODUCT AND AN ENHANCER OF REGIONAL DEVELOPMENT

ABSTRACT

The fortifications are the most known structures of Portobello. In contrast, there are several buildings not well known, like the customs house, the church of San Felipe, as well as colonial houses and bridges that belong to the rich, immovable heritage of the city. In addition, we must not forget other examples of intangible heritage like devotion manifestations linked to the Cristo Negro that are part of the popular identity. Also, the bay's water and the nature's wealth are examples of one of the most important natural heritages of Panama. All this compels us to understand Portobello as a cultural landscape. The city needs some interventions to increase the value of its cultural, intangible and natural heritage, in order to create a tourism product. The sustainable management of these resources are necessary to support the local development.

KEYWORDS

Cultural landscape, history, museographic programs, Portobello, touristic resources.

¹ El presente trabajo se inscribe en el desarrollo del proyecto de investigación Arquitecturas del poder en el Caribe y el Sudeste Asiático. 1729-1764. PGC2018-099323-B-I00.

La población panameña de Portobelo es especialmente conocida por su patrimonio fortificado. Sus fuertes de Santiago de la Gloria y San Fernando, la batería de San Jerónimo, los restos del San Cristóbal y el Farnesio, los desaparecidos fuerte de San Felipe y baterías de Perú y la Trinchera, sin olvidar El Vigía y el no lejano castillo de San Lorenzo el Real de Chagres, además de testimonios excepcionales de la ingeniería militar en la América hispana, se han convertido en las señas de identidad de una pequeña localidad que en siglos pasados fue clave en el sistema de comunicaciones marítimas establecidas por España y que permitieron la primera globalización². Portobelo surgió como alternativa a Nombre de Dios, el primer puerto de la región centroamericana para la Flota de Tierra Firme en la Carrera de Indias. El traslado vino motivado por sus escasas condiciones al estaremplazada en una bahía desprotegida, de limitado fondo y plagada de arrecifes³. En 1593 se ordenó la mudanza, pero no se ejecutó hasta la destrucción de Nombre de Dios por Francis Drake en enero de 1596 y después de que Bautista Antonelli finalizase el camino a Panamá. El ingeniero diseñó una primera fortificación para la localidad, más una torre y plataforma en el acceso del río Chagres, a fin de controlar la nueva ruta transístmica que llevaba hasta Venta de Cruces y de allí a Panamá⁴. Tales elementos formaban parte del Plan de Defensa de las Indias formulado por la corona española en 1588, un ambicioso proyecto en el que había participado el propio Antonelli junto a Tiburzio Spannochi⁵.

Para garantizar la seguridad de la ruta que llevaba hasta la capital del virreinato del Perú las mercancías peninsulares y que permitía el traslado a la metrópoli de las riquezas de dicho territorio, especialmente la plata de Potosí, trabajaron en la ciudad de Portobelo importantes ingenieros a fin de dotarla de los necesarios elementos defensivos⁶. La ciudad siempre estuvo escasamente poblada, tenía notables deficiencias y presentaba serios problemas de salubridad. Sin embargo, se transformaba por completo con la llegada de la flota

² Una reseña de dichas construcciones puede encontrarse en GUTIÉRREZ, Ramón. *Fortificaciones en Iberoamérica*. Madrid: El Viso, 2005, pp. 193-209.

³ Véase MENA GARCIA, Carmen. El traslado de la ciudad de Nombre de Dios a Portobelo a fines del siglo XVI, *Anuario de Estudios Americanos*, XL, 1983, p. 83.

⁴ Sobre este tema consultese CASTILLERO CALVO, Alfredo. La Ruta Transístmica y las comunicaciones marítimas hispanas, siglos XVI al XIX, en AA.VV., *Puertos y fortificaciones en América y Filipinas*, Madrid: CEHOPU, 1985, pp. 135-151. Así mismo, MORALES, Alfredo J. El istmo de Panamá. La defensa de una ruta comercial global, en LUENGO, Pedro (dir.). *Mares fortificados. Protección y defensa de las rutas de globalización en el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad, 2018, pp. 15-25.

⁵ Sobre la labor del primero sigue siendo de obligada consulta el estudio de ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego. *Bautista Antonelli. Las fortificaciones americanas del siglo XVI*, Madrid: Hauser y Menet, 1942.

⁶ El sistema de las comunicaciones transatlánticas ha sido analizado por SERRERA, Ramón María. *Tráfico Terrestre y Red Vial en las Indias Españolas*, Barcelona: Dirección General de Tráfico y Lunwerg, 1992.

y de los productos peruanos, cuando se celebraba una gran feria⁷. Las riquezas que con tal motivo se reunían atrajeron a piratas de distintas nacionalidades e incluso a ejércitos de potencias europeas enemigas de España. Fueron precisamente los ataques piráticos, como el de Henry Morgan de 1668, o los asaltos de armadas nacionales, como la mandada por el vicealmirante Vernon en 1739, las que provocaron la destrucción de la ciudad, obligando a la corona española a enviar a sus ingenieros militares para dotarla de nuevas fortificaciones y renovados sistemas defensivos.

El primero en trabajar en Portobelo fue Bautista Antonelli, quien levantó los castillos de San Felipe y Santiago, proyectando el fuerte de San Lorenzo en la desembocadura del Chagres⁸. El primero estaba ubicado en el flanco septentrional de la bahía y consistía en una torre artillada, mientras el segundo se situaba en la orilla contraria sobre un promontorio rocoso, presentando planta trapezoidal y cuatro baluartes. Eran sencillas defensas en las que convivían la tradición medieval y las novedades de la fortificación abaluartada, las cuales resultaron modernizadas con la posterior intervención del ingeniero Cristóbal de Roda, sobrino del anterior, y con la reformulación defensiva que en el siglo XVIII planteó Juan de Herrera y Sotomayor⁹. Hubo también una propuesta de Antonelli para trasladar la ciudad a un nuevo emplazamiento en el flanco oriental de la bahía, que resultaba más seguro y defendible. Aunque se realizaron algunos trabajos y Herrera reactivó el proyecto, el cambio nunca se llevó a efecto. Esos elementos y soluciones defensivas, a las que se agregó a mediados del XVII el fuerte de san Jerónimo, una plataforma dotada de baluartes, eran las únicas fortificaciones de la ciudad en el momento del ataque de Henry Morgan en 1668. Se trataba de estructuras deficientes que fueron fácilmente ocupadas y destruidas por los ingleses. Tres años más tarde protagonizó un nuevo asalto sobre el San Lorenzo, que tras ser asolado le permitió avanzar por el río Chagres hasta alcanzar Panamá, ciudad que fue incendiada y arrasada, obligando a crear otra nueva, fuertemente defendida en distinto emplazamiento. El citado fuerte se reconstruyó con elementos defensivos más numerosos y avanzados, completándose el programa de fortificaciones con la edificación en las má-

⁷ El tema lo ha estudiado VILA VILAR, Enriqueta. Las Ferias de Portobelo. Apariencia y realidad del comercio con Indias, *Anuario de Estudios Americanos*, XXIX. 1982, pp. 275-340.

⁸ El más actualizado estudio de las fortificaciones de Portobelo corresponde a CASTILLERO CALVO, Alfredo. *Portobelo y el San Lorenzo del Chagres*, Panamá: Nuevo Arte, 2016, pp. 217-345.

⁹ Véase MORALES, Alfredo J. "Los ingenieros y la defensa de la América hispana", en COLOMAR ALBAJAR, María Antonia y SÁNCHEZ DE MORA Y ANDRÉS, Ignacio. *Cuatro siglos de ingeniería española en ultramar*, Asica: Granada, 2019, pp. 212-213.

genes del río de los fuertes de Gatún, Dos Brazas y Chepo, que después sería mudado a un islote del río Bayano¹⁰.

Figura 1
Portobelo. Fuerte de San Fernando



A pesar de los daños producidos en las defensas de Portobelo, los trabajos de reparación se demoraron y no fueron relevantes. Se prestó especial atención al San Jerónimo que se quiso reforzar con baluartes, aunque las obras no se llevaron a cabo. No obstante, se propuso ampliar el conjunto defensivo de la ciudad con la construcción del fuerte Farnesio o de la Ranchería, una batería que se quiso mejorar y ampliar, elaborando para ello proyectos los ingenieros Juan de Herrera y Sotomayor y Diego Bordick. La propuesta respondía a una torre de planta pentagonal de dos plantas y techada, cuyo piso inferior albergaría un almacén y la planta superior la artillería. Su función era defender la entrada de la bahía cruzando fuego con el castillo de San Felipe, emplazado en la orilla contraria de la rada¹¹. Dicha obra no se llevó a cabo, aunque sí se modernizaron el San Felipe y el Santiago. Tales defensas no fueron suficientes para contener el asalto del ejército inglés que el 2 de diciem-

¹⁰ MORALES, Alfredo J. "El istmo de Panamá...", *op. cit.*, p. 21.

¹¹ Para más información sobre este proyecto puede verse CRUZ FREIRE, Pedro, GÁMEZ CASADO, Manuel, LÓPEZ HERNÁNDEZ, Ignacio J., LUENGO, Pedro y MORALES, Alfredo J. *Estrategia y propaganda. Arquitectura militar en el Caribe (1689-1748)*, Roma-Bristol: L'Erma di Bretschneider, 2020, p. 145-146.

bre de 1739 dirigió el vicealmirante Edward Vernon¹². La ciudad fue rápidamente tomada e incumpliendo los acuerdos de capitulación se volaron sus fuertes. En una nueva agresión producida tres meses más tarde destruyó el de San Lorenzo del Chagres. Aún regresó en 1742 en un intento por ocupar el istmo y tomar la ciudad de Panamá, una operación de gran envergadura que resultó fallida y que hubiera tenido catastróficas consecuencias para la monarquía hispana, pues significaba hacerse con el control de la ruta de suministro de la plata del Perú.

En aquellos momentos Portobelo había perdido valor estratégico y sus ferias habían dejado de celebrarse. Por eso la reconstrucción de sus defensas se retrasaron. Fue entre 1752 y 1768 cuando los ingenieros Ignacio Sala y Manuel Hernández se ocuparon de elaborar un plan de defensa general de la ciudad y de levantar nuevos fuertes. Para ello tomaron en consideración las experiencias que sobre el tema se habían desarrollado a partir de las teorías de Vauban. La racionalidad, funcionalidad y superación de los condicionantes del terreno eran sus principales características, así como su adecuación a los avances del armamento, especialmente de la artillería, además de la reducción de los efectivos necesarios para la defensa. Las principales construcciones fueron los fuertes de San Fernando, San Jerónimo y el nuevo Santiago de la Gloria, siendo responsabilidad de Hernández la construcción del San Lorenzo del Chagres. El fuerte de San Fernando se emplazó en la orilla septentrional de la bahía, constando de una batería baja, otra alta llamada popularmente San Fernandito y una casa fuerte localizada en la cima de la colina para proteger la retaguardia (Fig. 1). El fuerte de Santiago, situado en las proximidades de la ciudad, se dotó de dos baterías a distintos niveles, localizándose bajo el terraplén el almacén de la pólvora, que aparece cubierto por bóveda y con pasillos perimetrales y respiraderos para ventilación. En el lado contrario se encontraban las dependencias para alojamiento de la tropa y las cocinas. El fuerte de San Jerónimo se concluyó en 1758, como indica la inscripción que aparece en su puerta de acceso. Fue unido a tierra mediante un terraplén y fue dotado de dos baterías a distintos niveles, incorporándose en la superior un aljibe y almacenes para pólvora. También la inferior cuenta con un polvorín y una línea de troneras, comunicándose con un reducto más alto con batería (Fig. 2). En sus inmediaciones se situaron la cocina y el alojamiento de la tropa, localizándose la residencia del oficial junto al cuerpo de guardia. La actuación de Manuel Hernández en el fuerte de San Lorenzo consistió en convertir en un organismo

¹² El tema fue analizado por MOREYRA PAZ-SOLDÁN, Manuel. *La toma de Portobelo por el almirante Vernon y sus consecuencias*. Lima: Mercurio Peruano, 1948.

único los tres elementos que lo componían, conforme a los nuevos preceptos de la fortificación. Mediante una gran plataforma enlazó la batería baja y el hornabeque, mientras que para la plataforma alta construyó unos grandes almacenes abovedados inmediatos al ingreso, consistente en un edículo precedido de un puente¹³ (Fig. 3).

Figura 2
Portobelo. Fuerte de San Jerónimo



Tras la aprobación en 1778 del Reglamento de Libre Comercio entre España y las Indias se produjo un cambio sustancial en el sistema de comunicaciones y en las rutas marítimas, afectando a la zona del istmo panameño. La nueva situación hizo preciso actualizar el plan defensivo del Caribe, en el que se incluían Portobelo y San Lorenzo del Chagres. Ese fue el cometido del ingeniero Agustín Crame, nombrado Visitador General de las Fortificaciones, quien reconoció la ciudad en 1779, inspeccionando las peculiaridades de sus defensas y dotaciones militares, comprobando la situación de crisis económica que vivía.

Fueron precisamente los valores excepcionales de estas fortificaciones las que posibilitaron que en el año 1980 fueran declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Se culminaba con ello un proceso de reconocimiento de su singularidad que el propio gobierno de Panamá había venido gestionando y que había tenido su reflejo en la redacción de

13 MORALES, Alfredo J. "El istmo de Panamá...", Op. Cit., pp. 23-24.

una serie de normas y textos legales que dieron lugar en 1977 a la creación del Parque Natural de Portobelo y a la declaración de la ciudad, ubicada dentro del mismo, como Conjunto Monumental Histórico¹⁴. A ello siguieron una serie de propuestas, iniciativas y reglamentos tendentes a la conservación del lugar. Es el caso de la ley 14 de 5 de mayo de 1982 que asignaba a la Dirección Nacional de Patrimonio Histórico del Instituto Nacional de Cultura la aprobación de cualquier obra a realizar en la ciudad. También del Plan de Acción de Portobelo que en 1991 se elaboró a instancias del mencionado Instituto, así como el apoyo al Plan Maestro de Desarrollo Turístico, con especial incidencia en Portobelo, que se aprobó por Resolución de 27 de julio de 1994. Posterior fue la aprobación el 16 de junio de 1999 del ordenamiento territorial del Parque Nacional y del Conjunto Monumental Histórico de Portobelo.

Figura 3
Fuerte de San Lorenzo del Chagres. Acceso



Es evidente que la declaración como Patrimonio de la Humanidad contribuyó al conocimiento de la ciudad y muy especialmente de sus fuertes, más allá del ámbito local. Por

¹⁴ Ley No. 91 de 22 de diciembre de 1976, por la cual se regulan los conjuntos monumentales históricos de Panamá Vieja, Portobelo y Casco Antiguo de la Ciudad de Panamá. Publicada en la Gaceta Oficial el 12 de enero de 1977.

otra parte, las medidas adoptadas para su conservación y restauración, además de preservar las estructuras defensivas potenciaron sus valores patrimoniales y su capacidad de atracción para el turismo. No obstante, las buenas perspectivas de entonces no se vieron cumplidas. Es más, la falta de una adecuada y continua atención por parte de la administración ocasionaron un progresivo deterioro de la ciudad, que tuvo un desarrollo urbano incontrolado, además de desatenderse el mantenimiento de los fuertes. Ante tal situación, a la que se añadían importantes problemas medioambientales, el Comité del Patrimonio Mundial solicitó reiteradamente a Panamá que tomara medidas de preservación del sitio, sin lograr una respuesta proporcionada. Por ello, en la 36^a reunión que dicho Comité celebró en San Petersburgo, en la sesión correspondiente al día 27 de junio de 2012, se decidió inscribir las fortificaciones de la costa caribeña de Panamá en la Lista de Patrimonio Mundial en Peligro al entender que la velocidad a la que estaban deteriorándose podría menoscabar el valor excepcional universal por el que fueron inscritas. A su vez solicitaba a las autoridades panameñas realizar una evaluación de riesgos en la estructura del sitio, reforzar las murallas, baterías y plataformas de los fuertes, diseñar un plan de conservación integral, poniendo fin al excesivo desarrollo urbano en el interior del perímetro de la población, manifestando su preocupación por la ausencia de fondos para proteger el sitio.

La inquietud por el estado de los fuertes de Portobelo y la urgente necesidad de remediar su calamitosa situación no puede hacernos olvidar que tales construcciones están integradas en una ciudad de múltiples valores patrimoniales. De hecho, Portobelo es mucho más que sus fortificaciones, tanto existentes como ya desaparecidas, puesto que concentra en un paisaje natural excepcional un conjunto de manifestaciones y expresiones culturales de singular importancia que deben ser entendidas y atendidas desde una visión global. De hecho, deberían interpretarse todas ellas como integrantes de un paisaje cultural, siguiendo una perspectiva más innovadora y atendiendo al actual concepto de patrimonio. Su incorporación a la lista de declaraciones de esa naturaleza sería una gran oportunidad para asegurar una mayor protección y valorización, para lograr una mayor atención política y técnica y también para favorecer el desarrollo socioeconómico del territorio¹⁵. Tal plantea-

¹⁵ La situación actual en el área caribeña y la necesidad de propiciar nuevas declaraciones es planteada por SILVA PÉREZ, Silvia y FERNÁNDEZ Salinas, Víctor. Los paisajes culturales de Unesco desde la perspectiva de América Latina y el Caribe, Conceptualizaciones, situaciones y potencialidades, *INVI*, VOL. 30, N° 85, NOV. 2015, pp. 181-212.

miento contribuiría a ampliar el número de ámbitos del área caribeña con tal consideración, que se estima tan necesario como urgente¹⁶.

Figura 4
Portobelo. Aduana



Al respecto no puede olvidarse que en la ciudad existen una serie de edificios públicos de especial relevancia e indudables valores patrimoniales. El primero de ellos es la Aduana, una construcción ya prevista como obra en piedra por el propio Antonelli, cuando aún no era efectiva la fundación de Portobelo¹⁷. Sin embargo, la propuesta no se llevaría a cabo y finalmente se levantaría una estructura de madera que estaría en uso hasta la década de 1630, cuando se empezó la fábrica de una construcción con materiales pétreos y ladrillo en un nuevo emplazamiento más cercano al mar. Dicha estructura, de planta rectangular, con galerías porticadas en sus frentes mayores y fachada principal hacia la bahía, siguió cumpliendo las mismas funciones que su predecesora, si bien superando los inconvenientes e incomodidades de ella. De hecho, sirvió para almacenar las mercancías de las ferias, para acoger a los contadores y demás oficiales de la Real Hacienda y para custodiar los metales preciosos que se llevaban a la metrópoli. Además, dio alojamiento a los generales de las

¹⁶ Al respecto es de gran interés el trabajo de MUJICA, Elías. *Paisajes culturales en el contexto de América Latina y el Caribe: conceptos, tipologías, casos, implicancias y retos*, en RÖSSLER, Mechtilde, LEPEIGNÉ-COBO, Ana y RÍOS, Mayra (Ed.). *Paisajes culturales en Mesoamérica*, San José, Unesco, 2000.

¹⁷ Sobre la Aduana de Portobelo véase CASTILLERO CALVO, Alfredo, *Portobelo y...*, op. cit., pp. 608-628.

flotas y a los virreyes cuando hacían escala en la ciudad en sus viajes de ida y vuelta a la capital virreinal. Ese edificio se mantuvo en pie hasta resultar prácticamente arruinado por el bombardeo de William Kinghills en 1744, siendo reconstruido con algunos cambios por el ingeniero Manuel Hernández a partir de 1759. En aquellos momentos el sistema de ferias en Portobelo ya se había suprimido, por lo que sus funciones iniciales habían desaparecido¹⁸. Con distintos usos la construcción se mantuvo hasta que en 1882 un terremoto la arruinó nuevamente. Así permaneció durante casi un siglo, hasta que el gobierno español a través de la Agencia Española de Cooperación llevó a cabo una polémica restauración que dio uso museístico al edificio (Fig. 4).

Figura 5
Portobelo. Iglesia de San Juan de Dios



Con independencia de sus avatares constructivos, es indudable el extraordinario significado cultural de la Aduana de Portobelo por cuanto fue un edificio clave en las rutas interoceánicas y en los circuitos de intercambio creados por la monarquía española para abastecerse de los metales preciosos de origen americano, para trasladar al nuevo continente mercancías peninsulares o para canalizar hacia la metrópoli productos y mercaderías ori-

¹⁸ Las ferias se suspendieron en 1731, aunque hubo intentos por recuperarlas. No obstante, la destrucción de Portobelo por Vernon en 1739 fue determinante para no volver a celebrarlas. El bombardeo de 1744 que destruyó la Aduana aún complicó más la situación. Sin embargo, en la década de 1750 aún se solicitaba desde la ciudad su restablecimiento. Por entonces ya estaba gestándose en la metrópoli un plan de reformas que implicaba la desaparición del sistema monopolístico y la apertura del comercio a muchos puertos. Por Real Orden de 11 de octubre de 1754 se canceló el sistema de galeones de Tierra Firme, lo que suponía la definitiva supresión de la feria portobeleña.

ginados en las tierras americanas y asiáticas. Como se ha señalado, los metales preciosos tuvieron un papel decisivo en la configuración del mundo moderno y en la formación de la primera globalización. De hecho, gracias al oro y la plata procedentes de América se facilitó el comercio mundial, se conectaron de forma habitual y directa áreas antes nunca relacionadas, se originó un nuevo orden económico, se modificó el concepto de riqueza y se establecieron nuevos parámetros del poder mundial¹⁹. Y en todo ello la Aduana de Portobelo tuvo un papel decisivo, pues funcionó como elemento clave de las grandes corrientes de intercambio mundiales. Son sin duda aspectos que deben reconocerse y difundirse, no solo en el ámbito local, sino internacionalmente, puesto que no están suficientemente valorados. Al respecto es muy indicativa de las aludidas carencias la propuesta museística que se ofrecía en el propio edificio de la Aduana, que ha carecido de la labor de mantenimiento que precisa cualquier bien patrimonial, especialmente cuando ha sido sometido a una larga y costosa restauración. La falta de atención ha reproducido los daños y a su creciente deterioro se trata actualmente de poner remedio mediante un nuevo proyecto de restauración promovido por el Patronato de Portobelo y San Lorenzo.

Figura 6
Portobelo. Cristo Negro



¹⁹ El tema ha sido analizado con gran rigor por CASTILLERO CALVO, Alfredo. *Los metales preciosos y la primera globalización*, Panamá: Novo Art, 2008.

El otro bien inmueble de Portobelo que precisa de un reconocimiento es el Hospital de San Juan de Dios. De este conjunto asistencial solo queda en pie su iglesia, aunque pueden detectarse algunos restos de otros ámbitos de su desaparecida fábrica. Es poco lo que se conoce de su historia, aunque algunos han relacionado su fundación con la llegada desde Lima a Panamá, en 1620, de un grupo de religiosos de la orden de San Juan de Dios para hacerse cargo del hospital de San Sebastián de la capital panameña. No obstante, consta que fue por una real cédula de 1685 cuando se aprobó el establecimiento en Portobelo de un hospital para varones con el título de San Juan de Dios²⁰. Debería atender a los pobres, a los soldados de guarnición en la ciudad y a los esclavos del rey que se empleaban en diferentes servicios y obras públicas. Los años iniciales debieron ser difíciles, pues frente a las necesidades de una población en alza, especialmente durante la celebración de las ferias, eran muy pocos los hermanos hospitalarios que atendían la fundación. Como es habitual el primer establecimiento debió ser de reducidas dimensiones y fabricado con madera y otros materiales vegetales. No sería hasta el siglo XVIII, tras reunirse los oportunos recursos económicos gracias a las limosnas y a la ayuda de la población, cuando se inició un edificio de cantería y ladrillos. De esta obra serían parte sustancial las enfermerías, que pudieron estar situadas detrás de la iglesia, pero nada se ha conservado de ellas²¹. Es más, parece que nunca se llegó a completar el conjunto y que el funcionamiento del hospital fue siempre precario. Es posible que el ataque y la ocupación de la ciudad por Vernon dañara las estructuras ya levantadas. Igualmente debió afectar a todo el conjunto el terremoto de 1882. El pequeño templo que ha permanecido en pie es una sencilla estructura de planta rectangular cubierta a dos aguas. Presenta dos portadas, una en la fachada de los pies y otra secundaria en el muro lateral (Fig.5). Ambas son de gran sencillez, aunque más moldurada la principal. En el ángulo que forman las fachadas se localiza una torre con campanario. Su simplicidad hace sospechar que se trate de una obra de fecha avanzada del siglo XVIII, reformada posteriormente. Recientemente se ha restaurado el edificio incorporándole unos muros de vidrio tintado en la zona de la cabecera, que han suscitado cierta polémica. El interior se ha convertido en un espacio de pretensiones museísticas que presenta algunos de los enseres del Cristo Negro, especialmente túnicas donadas por los fieles. Es evidente que ni en el inmueble, ni en la presentación de dicho ajuar se han seguido las pautas museográficas exigibles.

20 CASTILLERO CALVO, Alfredo. *Biografía de una manzana histórica. The Meredith's Residence*, Panamá: Novo Art, 2015, p. 41.

21 Al apreciarse ciertas semejanzas entre la organización y distribución del hospital construido por el gobernador Félix Francisco Bejarano en Santiago de Veraguas y la del Hospital de San Juan de Dios de Panamá se ha sugerido la posible existencia de un esquema común que también podría haberse seguido en el de Portobelo y otras poblaciones panameñas. CASTILLERO CALVO, Alfredo. *Biografía...*, Op. Cit., p.45.

La mencionada imagen, que corresponde a la iconografía de Jesús Nazareno camino del Calvario, cuenta con una gran devoción entre los católicos de Panamá, especialmente entre los habitantes de Portobelo y su área. El Cristo Negro se venera en un retablo de la iglesia mayor de San Felipe, inmediata a la del Hospital de San Juan de Dios. Son varias las leyendas que se han ofrecido para explicar su origen, careciéndose de datos históricos ciertos que permitan conocer su verdadera cronología, así como el nombre de su autor. Su festividad se celebra el 21 de octubre, pues ese día del año 1658 es cuando la tradición fija la llegada de la imagen a la playa de Portobelo. Anualmente, con anterioridad al día señalado, multitud de panameños de poblaciones cercanas y lejanas se dirigen a pie -algunos en determinados tramos de rodillas-, a venerar al Cristo Negro, movidos por su fe y devoción. Se trata de una singular expresión religiosa que alcanza su punto culminante cuando la imagen realiza su salida procesional sobre andas para recorrer el pueblo. Es indudable que, además de los valores patrimoniales que como bien mueble tiene la propia escultura del Nazareno, la celebración de dicha procesión, como expresión colectiva de fervor religioso, más las costumbres e indumentarias especiales de los peregrinos y devotos en relación con la misma, otorgan a la festividad un indiscutible valor patrimonial inmaterial (Fig. 6).

Figura 7
Portobelo. Puente



Por otra parte, no puede olvidarse que el conjunto de túnicas bordadas y otros enseres procesionales y litúrgicos vinculados al Cristo Negro, así como el propio retablo en el que cotidianamente se venera, son también bienes patrimoniales. Lo mismo puede señalarse respecto a otros retablos de la iglesia de San Felipe, en los que reciben culto diversas imágenes, en su mayoría de producción industrial moderna. Si bien los valores artísticos no son los que priman en este conjunto de piezas, es indiscutible su valor antropológico y la necesidad de proceder a su estudio, conservación y difusión. Igual cabe señalar respecto al propio templo, un edificio que ha vivido diferentes etapas de construcción y reconstrucción entre los siglos XVII y XX, siendo el campanario de su torre, una obra de 1945, el último elemento en incorporarse al conjunto²². El significado histórico del templo, en cuanto exponente de un largo proceso temporal del que son testimonio algunas lápidas, su condición de hito urbano y de centro de la espiritualidad, que trasciende el ámbito local, aportan nuevos valores patrimoniales a su intrínseca condición de bien inmueble.

Otros elementos patrimoniales de la ciudad son los restos del empedrado antiguo de sus dos calles principales, trazadas en paralelo a la bahía, los puentecillos que salvan el curso del arroyo que cruza la ciudad y los restos de algunas viviendas del siglo XVIII²³ (Fig.7). De ellas la única que ha podido estudiarse es la llamada “casa Rodríguez”, que estuvo habitada hasta 1930. Hoy carece de cubiertas, pero buena parte de sus muros siguen en pie. Las informaciones suministradas por los estudios desarrollados en el solar a partir de 1991 han permitido conocer su distribución y principales elementos, apreciándose ciertas similitudes con las casas de Panamá²⁴. Con independencia de ello sería necesaria la recuperación de este inmueble y proceder al estudio de otras viviendas a fin de tener una idea más ajustada de la trama urbana y de las peculiaridades tipológicas de los inmuebles. Con ello se lograría no solo avanzar en el conocimiento, sino también posibilitar un programa tendente a su revalorización patrimonial, que beneficiaría a toda la ciudad de Portobelo.

²² El edificio sufrió durante los ataques piráticos, la ocupación de Vernon y el bombardeo de Kinghills, debiendo ser reparado con posterioridad. En el inventario de Portobelo elaborado a instancias del gobernador de Panamá Dionisio de Alcedo y Herrera sobre el estado en el que había quedado la ciudad tras el bombardeo del 1 de agosto de 1744, se indica que la iglesia mayor de San Felipe quedó arruinada. La información la recoge CASTILLERO CALVO, Alfredo. *Arquitectura, urbanismo y sociedad. La vivienda colonial en Panamá*, Panamá: Biblioteca Cultural Shell, 1994, p. 213.

²³ La proximidad de los montes y la invasión de la selva impidió siempre el crecimiento de la ciudad hacia el interior.

²⁴ Véase CASTILLERO CALVO, Alfredo. *Arquitectura, urbanismo....*, Op. Cit., pp. 181-185.

Figura 8
Portobelo. Fuerte de Santiago de la Gloria



Uno de los grandes valores patrimoniales de la ciudad en el ámbito de los bienes de carácter inmaterial corresponde al festival de congos y diablos, una manifestación cultural que reúne a grupos de distintas poblaciones cercanas a Portobelo y que atrae a numerosos visitantes. Este colorido y atractivo espectáculo es una manifestación vinculada a los pueblos costeños en la que se perciben con claridad las tradiciones culturales de los negros congos. Principales protagonistas del encuentro son la música y la danza en la que se suman sonidos y movimientos cargados de sensualidad a indumentarias coloristas y llamativas de alto contenido simbólico y evidentes orígenes africanos, en los que la población trata de recuperar sus antiguas raíces y expresa vivencias de un pasado de opresión. Frente a los sufrimientos y calamidades de la esclavitud, la población africana mantuvo su sentido de la vida, sus sentimientos y valores. En su lucha por la supervivencia llegó a crear un peculiar medio de comunicación, un lenguaje de doble sentido que le sirvió como arma de resistencia. Como herencia de esa tradición cultural deben entenderse las danzas ofrecidas en el festival de Portobelo, a las que tampoco son ajena las influencias occidentales y las referencias a determinadas celebraciones carnavalescas. Por ello, resulta necesario que los innegables valores patrimoniales de la celebración se conozcan,

defiendan y potencien, evitando mistificaciones y falsificaciones que muchas veces están en directa relación con el turismo que, como ha sido señalado, es en muchos aspectos una especie de neocolonialismo²⁵.

A todo ello hay que sumar los valores patrimoniales del propio Parque Natural, que es a la vez marítimo y terrestre, en el que se encuentra enclavado Portobelo. Al respecto deben resaltarse las extraordinarias cualidades de su bahía y el potencial de sus aguas para la práctica del submarinismo, así como la existencia de especies marinas en peligro de extinción y que deben ser protegidas, caso de la tortuga carey que anida en sus playas. De igual forma la espectacular selva que rodea e incluso oprime a la propia ciudad es un ámbito principalmente montañoso y cruzado por numerosos ríos, cubierto por un bosque primario de carácter tropical, en el que es frecuente el palo santo, un árbol que en determinadas culturas ha tenido valores mágicos. Por su parte en las zonas costeras se localizan amplias extensiones de manglares que, además de proteger la costa de las mareas y del oleaje, ofrecen un singular valor ecológico e integran un especial ecosistema que promueve la biodiversidad.

Así pues, es evidente que los valores patrimoniales de Portobelo son muchos más de los que aportan sus fuertes declarados Patrimonio de la Humanidad. Ciertamente se trata de bienes en los que se reconoció un valor excepcional y universal, razón por lo que se justificó su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial. No obstante, esa declaración no puede hacer olvidar los restantes bienes patrimoniales existentes en la ciudad, así como la necesidad de entenderlos de forma conjunta y de plantear un programa único para su gestión. La puesta en marcha de ese programa unitario del patrimonio natural y cultural de Portobelo podrá garantizar el mejor conocimiento y defensa de los valores intrínsecos de los propios bienes, así como su adecuada conservación y difusión, evitando operaciones que los alteren o les hagan perder autenticidad. Un responsable programa de gestión habría evitado actuaciones tan negativas como la que en 1969 dio lugar a la carretera de acceso a la población, destruyendo parte del fuerte de Santiago (Fig. 8), o la que más recientemente ha urbanizado y llenado de viviendas las inmediaciones del baluarte de San Pedro, correspondiente a la

25 BONIFACE, Priscilla y FOWLER, Peter J. *Heritage and tourism in "the global village"*, Londres: Routledge, 1993, p. 19.

nueva ciudad que se proyectó al fondo de la bahía, nunca finalizada. Es más, la necesidad de un plan gestor se hace más notoria ante la amenaza de un nuevo factor que puede resultar degradante para el patrimonio: el auge de un turismo masivo y descontrolado.

En el ámbito del turismo se entiende como patrimonio cultural aquellos bienes materiales e inmateriales que pueden ser promovidos como atracciones turísticas. Se considera que el pasado puede explotarse como un recurso, es decir, como parte de un producto turístico que puede ser comercializado a grupos concretos de visitantes. A la vez se ha visto la industria turística como una fuente de desarrollo y de generación de beneficios económicos. Por ello se han incrementado en los últimos tiempos las iniciativas tendentes a hacer de los recursos patrimoniales el motor económico de un país, región o ciudad. No resulta pues extraño que cada vez sean más las instituciones y organismos de la administración, especialmente los locales, que se afanan por definir, mediante inventarios de recursos, el patrimonio del que disponen, para su presentación y promoción. Por ello las múltiples iniciativas que últimamente se emprenden están destinadas a un potencial turista patrimonial. Desde esta perspectiva el patrimonio puede ser fuente de riqueza, ya que se transforma en el recurso esencial para originar empleo y obtener beneficios económicos. Si bien esto parece evidente, la experiencia de muchos países ricos en recursos patrimoniales, indica que no puede hacerse a cualquier precio. Como han señalado expertos en la materia y como han alertado los organismos internacionales la afluencia excesiva y descontrolada de visitantes a las ciudades patrimoniales supone un riesgo, siendo preciso establecer una estrategia tendente a evitar la sobreexplotación turística del patrimonio, en tanto que recurso frágil y no renovable²⁶.

Si bien Portobelo ha sido una ciudad que se ha mantenido hasta fecha reciente fuera de los circuitos del turismo masivo debido a su relativo aislamiento y a la falta de dotaciones específicas, ciertas iniciativas privadas que han abierto establecimientos hoteleros en la zona han facilitado el incremento del número de visitantes. No obstante, resulta más preocupante el aumento de turistas que en los últimos tiempos ha llegado procedente de los cruceros que estacionalmente hacen escala en la cercana ciudad de Colón. Es más, la

²⁶ Véase al respecto LOBO MONTERO, Pilar. Turismo y ciudades históricas en los documentos de organizaciones internacionales, *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, nº 36, 2001, pp. 184-194.

apertura del nuevo Canal de Panamá ha sido vista como una oportunidad excepcional para intensificar el tránsito de los grandes cruceros. En sus escalas en cualquiera de los dos puertos de acceso desde el Atlántico y el Pacífico a tan impresionante vía de comunicación, aportarían miles de turistas a los centros patrimoniales del país, entre los que se encontraría Portobelo. La presencia de este turismo de masas traerá a la ciudad cambios y también perjuicios, y si no se sabe actuar a tiempo dejará secuelas perniciosas y contaminantes que podrían llegar a desfigurar y banalizar los valores patrimoniales de la ciudad²⁷. Por todo ello resulta necesario poner en marcha un plan que sea capaz de hacer frente a los riesgos que la aglomeración de visitantes puede provocar y plantear una política basada en la necesidad de armonizar turismo y patrimonio y de establecer un modelo de desarrollo turístico basado en la sostenibilidad, tal y como se recomienda en numerosos textos y convenios internacionales²⁸.

Al respecto es preciso partir de un profundo conocimiento de la realidad actual de la ciudad, así como de su dilatada historia a partir del mismo momento de su fundación, además de identificar y reconocer los elementos integrantes de su patrimonio. Los actuales criterios para la puesta en valor del patrimonio cultural exigen llevar a cabo una serie de estrategias encaminadas no solo a mejorar y asegurar las condiciones físicas de los propios bienes culturales, sino también a propiciar su conocimiento y difusión, haciendo posible que, con las debidas cautelas y controles, puedan llegar a ser elementos generadores de desarrollo. Para todo ello se hace preciso entroncarlos con su entorno, tanto físico como humano, y programar una serie de actuaciones racionalizadoras, coordinadas y con sentido de permanencia. Se trata de desarrollar un conjunto de medidas que partan del conocimiento del propio patrimonio, tanto en su vertiente material como inmaterial, que conforman la idiosincrasia, la memoria histórica y la identidad del colectivo humano que habita la ciudad de Portobelo y su área inmediata. Esta tarea no se limita a la simple catalogación de los bienes culturales, pues lleva

²⁷ A ello se han referido TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel. El turismo en las ciudades históricas, *Polígonos*, nº 5, 1995, pp. 49-65 y RUIZ BAUDRIHAYE, Jaime-Axel. El turismo cultural: luces y sombras, *Estudios Turísticos*, nº 134, 1997, pp. 43-54.

²⁸ Al respecto destaca la *Carta del turismo sostenible*, resultado de la Conferencia Mundial del Turismo Sostenible celebrada en Lanzarote en abril de 1995. En su primer punto señala "El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales".

implícita el establecimiento de prioridades a la hora de actuar sobre ellos, buscando la capacidad comunicativa, la rentabilidad formativa e incluso económica de las posibles inversiones sobre los propios bienes. En el caso de inmuebles alejados del casco urbano o centro histórico, como son las fortificaciones emplazadas en la otra orilla de la bahía o incluso en la desembocadura del Chagres, aunque en general debe aplicarse a todas las integrantes del peculiar sistema de defensa que se generó a lo largo de los siglos, se deberá prestar especial atención a su importancia tipológica y a su valoración en el contexto de su entorno. A este respecto es primordial una labor constante de mantenimiento que refuerce las maltrechas estructuras y que ponga límite a la invasión que la selva está produciendo en algunas de ellas. El caso del primitivo fuerte de Santiago de la Gloria es bien notorio de cómo la falta de control sobre la naturaleza está permitiendo que la vegetación casi engulla los restos de la fortificación, desfigurando los perfiles de los muros existentes y que estos al perder definición puedan confundirse con el propio monte sobre el que fue erigido. No mejor es la situación del San Fernandito y del camino de enlace con el San Fernando, cuyos muros requieren una actuación urgente para eliminar la vegetación parásita que al descarnar las estructuras provoca desplomes y hundimientos.

Es verdad que como punto de partida y marco general de las propuestas a desarrollar se cuenta con las normas y textos legales promulgados y referidos a Portobelo antes citados. No obstante, debe señalarse que tales preceptos, serios y rigurosos en su redacción y perfectamente adecuados en su momento a los criterios internacionalmente aceptados sobre los bienes culturales, han carecido de los mecanismos necesarios para hacerlos viables. Por consiguiente, el paso inicial y necesario para la preservación y puesta en valor de Portobelo debe ser el cumplimiento de las leyes y programas de carácter general referidas a toda la República de Panamá, así como de las específicas y particulares centradas en la propia ciudad, que actualmente estén vigentes. Tales directrices incluyen propuestas para la elaboración de inventarios y catálogos de los bienes culturales de la nación, tarea que aún no cuenta con una primera redacción completa. Estos instrumentos de conocimiento y tutela, aunque no se hayan finalizado, permitirán en su primer nivel de esbozo o avance plantear programas de recuperación y puesta en valor de los elementos más destacados de Portobelo. De igual manera servirán para apoyar las propuestas de musealización de los que por sus propias características o especiales

condiciones de conservación lo requieran. Para albergar tales museos o salas de exposición y para disponer una red de centros de acogida de los visitantes, deberá contarse con los principales inmuebles del Conjunto Monumental, sin que esto signifique transformarlos y hacerles perder su carácter. Actuaciones de recuperación como las llevadas a cabo en la Aduana y en el Hospital de San Juan de Dios, que estuvieron destinadas a rehabilitarlos con fines museísticos, no han cubierto las expectativas que inicialmente se fijaron. Más allá de la polémica surgida con las correspondientes obras de restauración, la falta de adecuados recursos humanos y económicos ha impedido el correcto mantenimiento de las estructuras y ha imposibilitado el poder ofrecer un verdadero programa museográfico capaz de plantear un discurso riguroso, asequible y fructífero sobre los objetos expuestos o sobre las ideas y conceptos que querían transmitirse a la sociedad.

No obstante, es primordial que las acciones en pro de la conservación del patrimonio portobeloño no estén programadas pensando en los potenciales turistas, sino que deben tener como objetivo prioritario la mejora de la calidad de vida de la población residente, tal y como reiteradamente han recomendado textos y documentos internacionales sobre el patrimonio cultural ²⁹. Gracias a ello el propio visitante podrá entrar en contacto mucho más fácilmente con la historia local de mano de los vecinos. Para que Portobelo se convierta en un bien patrimonial atractivo y con potencialidades es necesario dotarlo de calidad y de velar por su autenticidad, siendo ésta una cualidad esencial del patrimonio, como se recoge en la Carta de Nara ³⁰. La calidad debe ser una constante en su entorno, en su urbanismo y en cualquier tipo de equipamientos y servicios. Una de las primeras actuaciones necesarias para ello es dotarlo de agua corriente potable y de un sistema de alcantarillado que evite los vertidos directos y al aire libre que actualmente se efectúan y que terminan en las aguas de la bahía. Igualmente se debería contemplar el tratamiento de las aguas residuales a fin de evitar la contaminación medioambiental. Estas dotaciones de infraestructuras beneficiarán en primera instancia a los actuales residentes, pues evitarán contaminaciones y posibles enfermedades, especialmente entre la población infantil. De igual forma, debe existir un suministro de electricidad con potencia adecuada, no solo a las

²⁹ Así se señalaba ya en 1977 en las *Conclusiones del Coloquio de Quito sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas*.

³⁰ Corresponde al texto aprobado en la reunión celebrada en 1994 en la ciudad japonesa del mismo nombre y que lleva por título *Carta de Nara sobre la noción de autenticidad en la conservación del patrimonio cultural*.

necesidades presentes sino también capaz de dar satisfacción a las exigencias futuras. Todo ello debe implicar algunas actuaciones urbanísticas, tales como la remodelación de la plaza que precede a la Aduana y la intervención sobre las viviendas levantadas de forma anárquica invadiendo su entorno, así como la recuperación del trazado viario original, alterado por la ocupación del espacio público. Por otra parte, sería conveniente rescatar los inmuebles arruinados e intervenir en las viviendas que ofrecen materiales modernos e inadecuados, procurando recuperar tipologías, técnicas y soluciones constructivas originales en línea con las tradiciones locales y más adecuadas al medio ambiente. También habría que impedir nuevas urbanizaciones y la construcción de viviendas que interfieran en la existencia, visibilidad y disfrute de los principales hitos urbanos y monumentales de la ciudad.

Todas estas operaciones deben aparecer recogidas en un documento de gestión que vendría a ser similar a un Plan Especial o Plan Maestro, en el que se analicen los pormenores de la población, se cataloguen sus inmuebles y se dicten normas de protección y conservación, arbitrándose además medidas de fomento para implicar a la iniciativa privada. La calidad a la que antes se hacía referencia debe ser fundamentalmente entendida como la de la vida de sus habitantes, pues así se conseguirá que Portobelo siga siendo un lugar lleno de vitalidad, evitando convertirlo en un "museo". Este es un mal que se generaliza en las ciudades históricas y tiene también entre sus consecuencias negativas el de la gentrificación, un fenómeno que está ocasionando cambios sustanciales en la población residente de dichas ciudades. Para prevenir estas situaciones debe reforzarse la autenticidad del lugar, consolidando el habitat y recuperando, en lo posible, las funciones urbanas. Para una correcta rehabilitación del caserío se deben considerar todos los aspectos de la vida en la población, tales como los económicos, sociales, culturales, humanos y físicos. Sólo teniendo en cuenta a los usuarios locales se puede conseguir reforzar la autenticidad del lugar. La restauración de los inmuebles y de los paisajes urbanos tiene que estar subordinada a un objetivo primordial, como es la rehabilitación de la vida urbana. La puesta en marcha de un programa de estas características supone el establecimiento de planes de desarrollo no limitados a aspectos estrictamente económicos, puesto que redundará en la mejora del nivel de vida de la población en dos cuestiones básicas como son la educacional y la asistencial. De hecho, deben ser los propios recursos humanos locales, convenientemente adiestrados, los que posibiliten el funcionamiento y la permanencia del proyecto.

El cumplimiento del Plan Especial o Plan Maestro antes señalado permitirá que Portobelo pueda afrontar con garantías su condición de foco de atracción turística desde una perspectiva sostenible y respetuosa con sus valores patrimoniales³¹.

31 A ellas se refiere CALLE VAQUERO, Manuel. *La ciudad histórica como destino turístico*, Barcelona: Ariel, 2006, pp. 29-31.

TROCA DERO

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA,
CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE

